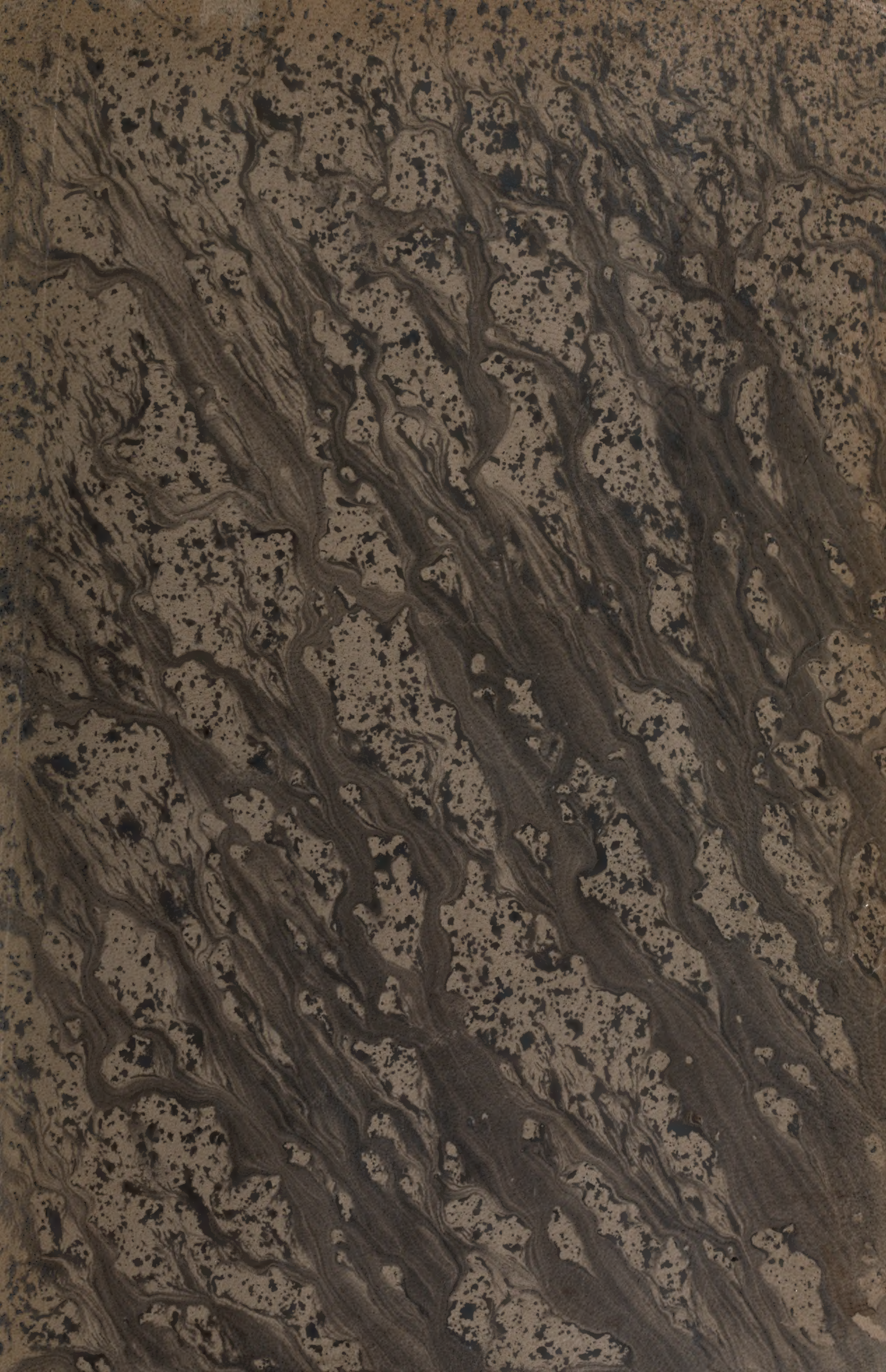


CATÁLOGO

DE LOS

CÓDICES ESPAÑOLES

DE LA

BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

Manuel F.
P. MIGUÉLEZ (O. S. A.)

CATÁLOGO
DE LOS
CÓDICES ESPAÑOLES
DE LA
BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

I

RELACIONES HISTÓRICAS

(CON LICENCIAS NECESARIAS)

IMPRENTA HELÉNICA
PASAJE DE LA ALHAMBRA, NÚMERO 3, MADRID
1917



DEDICATORIA

(AUTORIZADA)

A S. M. EL REY D. ALFONSO XIII

SEÑOR:

Desde que vuestro Augusto Padre, que sea en gloria, se dignó constituir a los Agustinos españoles en custodios vigilantes de esta Biblioteca de fama universal, ansiosos de corresponder a tanto honor, y a los sagrados ineludibles deberes de Religión y Patria, han tenido fijos los ojos del entendimiento y del deseo en descubrir y dar a conocer, según los dictados de la Metodología moderna, los tesoros científicos con selecta profusión acumulados por su fundador inmortal Felipe II, no sólo el Prudente, el Grande por antonomasia.

Durante treinta años, en este yunque de férrea y silenciosa labor, se han desgastado los mejores aceros de varias generaciones de investigadores; y aunque desaparecido en ciernes no pocas inteligencias privilegiadas a impulsos de una muerte prematura, dejaron huellas espléndidas de su tránsito por aquí. Hoy los supervivientes del naufragio, a fuerza de remos acercándose a la orilla, tienen a gala ofrecer a V. M. algunos frutos de sus exploraciones por estos mares de la ciencia. Con ellos estima la Corporación Agustiniana prestar un servicio a la Patria en la augusta persona que la representa, y satisfacer los deseos de tantos sabios, así españoles como extranjeros, para los cuales, después de tres siglos, por falta de una adecuada catalogación, han permanecido en el misterio muchos de los fondos casi vírgenes de la Biblioteca Escurialense, siendo ella tan abundante y rica en toda clase de savia literaria, que bastaría para inmortalizar a una nación.

Si por encogimiento no se dedicara esta obra a V. M., espontáneamente se iría por su pie a besar las manos de su incondicional Mecenas. Porque si nobleza heredada obliga a los Reyes a ser generosos, no menos obligada en reconocerlo está la gratitud, que es patrimonio aristocrático de los espíritus bien nacidos.

A este volumen de *Relaciones históricas*, seguirán otros varios de idénticas o parecidas materias, para los cuales hay motivos de esperar el mismo firme apoyo de V. M., cuya vida prolongue Dios largos años para ver coronado el resurgimiento de la Patria.

Escorial 25 de Noviembre de 1916.

ADVERTENCIAS NECESARIAS

Hecho el Indice de impresos de esta Real Biblioteca, como base indispensable para la investigación de los manuscritos, y terminado de imprimir el Catálogo de los Códices latinos (1), el orden exigía continuar por el conocimiento y examen de los Códices españoles, quizá no menos abundantes. Pero entre ellos existe tal variedad de asuntos, aún dentro de un mismo Códice, que de no englobarlos a todos en un término genérico, siempre expuesto a mayor confusión, se hacía necesario, aunque más penoso, reducirlos y sujetarlos a cierto método de clasificación específica o de materias que facilita más las investigaciones de los eruditos, ahorrándoles tiempo y trabajo, colocándonos en su lugar. Y como en el fondo español flota y sobrenada superabundantemente el elemento histórico, se ha dado la preferencia de orden a las *Relaciones históricas*, que vienen a ser la base constitutiva y germen inspirador de las Crónicas e Historias. Conocidas las *Relaciones* como fuentes de información, más fácilmente se podrá conocer y apreciar dónde bebieron y se inspiraron a veces nuestros cronistas e historiadores.

Entiéndese por *relación histórica* el relato más o menos breve de cualquier suceso importante que pueda dar luz a la historia en general.

Supuesto el carácter semi-enciclopedista que hoy la Historia ha adquirido, podrán caber en el concepto de *relación* todos los elementos informativos, según el estado actual amplísimo de esa ciencia. Será, por

---

(1) Cf. *Catálogo de los Códices Latinos de la Real Biblioteca del Escorial*, por el P. Guillermo Antolín, O. S. A. Correspondiente de la R. A. de la Historia.—4 vols. en 4.° m.—Madrid. Imprenta Helénica. 1909-1916.

lo tanto, *relación histórica* un documento diplomático o cancilleresco, carta, noticia, episodio, acontecimiento, descripción geográfica o topográfica, diario de viaje, parte, aviso, declaración de guerra, tratado de paz o de alianza, cualesquier comunicaciones internacionales, matrimonios de príncipes y reyes, testamentos de los mismos, conquistas y derrotas, descubrimientos marítimos, preparaciones de armadas, divisiones y repartos territoriales en Europa y América, movimientos de ejércitos, juicios y pareceres, quejas y lamentos, motines y revoluciones soldadescas, dietas y asambleas, concilios y herejías, semblanzas de ilustres personajes, sus producciones científicas y literarias, fiestas, torneos, regocijos populares, efemérides, anuarios de cronistas extractando las nuevas de sus corresponsales en Europa, y, en suma, todo hecho importante que redunde en gloria o vituperio de su autor.

En la época a que se refieren (siglo XIV al XVI) eran tales *relaciones* como la válvula respiratoria de España, o ensayo de periodismo de aquellos tiempos, y a veces se imprimían en hojas volanderas para satisfacer la curiosidad pública en días de prósperos acontecimientos; siendo hoy tan raros esos impresos como los mismos manuscritos. Sólo que sus autores, en uno y otro caso, solían ir derechos al fondo de los asuntos sin detenerse mucho en los detalles. Habituados a vivir en un ambiente de grandezas, parecía que no les daban importancia, escribiendo sobre cosas estupendas con la más encantadora sencillez. Los ropajes históricos a lo clásico vinieron más tarde, a medida que se fué perdiendo la grandeza primitiva. La hinchazón de las formas pretendió encubrir la carencia de verdad, y fuéronse engendrando paulatinamente las leyendas de los falsos cronicones, ludibrio de nuestra historia.

Hoy, cansados ya de florilegios retóricos, se vuelven los ojos con amor al estudio de lo antiguo y primitivo que tiene un sabor lleno de gracia y de verdad. Al fin, esas *relaciones* ingenuas son los manantiales perennes de información depurada, de donde ha de fluir y correr en adelante el río de oro, no la leyenda, de nuestra nunca bien conocida Historia, hasta las postrimerías del siglo XVI, con la certeza firme de que, lejos de menoscabarse, se engrandecerá vista a su verdadera luz. Poco importa que algunos ídolos caigan derribados de sus pedestales. Otros

los substituirán con mayor justicia y ventaja. Que hay hambre y sed de verdad, expuesta sencilla y noblemente sin eufemismos, alardes, ni contemplaciones.

ANTIGÜEDAD Y MEZCLA DE ALGUNAS RELACIONES.—Los Códices catalogados en este tomo pertenecen, por orden cronológico de escritura, a los siglos *catorce*, *quince* y *diez y seis* inclusive. Pero dentro de algunos de ellos hay *relaciones* de tiempos anteriores, como las referentes al supuesto tributo de las *Cien Doncellas*, a la *Batalla de Clavijo*, al *Voto de Santiago* (pág. 216), y las *Cartas* de composición territorial del Arzobispo Don Rodrigo con las Ordenes militares (págs. 6 y 7). Del mismo Arzobispo se decribe minuciosamente el Códice *V-II-5* (pág. 187), no sólo por contener algunas pequeñas relaciones de tan celebérrimo autor, sino también para cotejar la traducción fragmentaria de su *Historia de los Godos* con la impresa, de manera desastrosa, en el tomo *CV de la Colección de Documentos Inéditos*. Bien se echa de ver que esa *Historia de los Godos* no es propiamente una *relación*, sino tomada en amplio sentido, en el mismo que Florián de Ocampo llamaba a la primera *Crónica General de España* de Alfonso el Sabio «la más larga *relación*, que los españoles han tenido de sus hazañas». Y en tal concepto conviene advertir, que siempre que en un Códice de *Relaciones* se encuentre incluída cualquier Crónica incompleta o historia episódica, se cataloga a la par con el fin de no repetir en otros tomos las signaturas y descripción de los mismos Códices, ni separar lo que en ellos se halla junto, y más teniendo tanta semejanza una materia con otra. Sirva también esta advertencia para las *Edades trovadas* del converso Pablo de Santa María (pág. 19), para la *Suma de las Crónicas de España* de su hijo Don Alfonso de Cartagena (pág. 24), y de sus comentaristas Diego Rodríguez de Almela (pág. 29) y Juan de Villafuerte (pág. 35), con otros escritos similiares donde no es fácil establecer una marcada separación que a todos satisfaga por completo. Ese y otros inconvenientes no se pueden evitar cuando se hace Catálogo de materias que tienen parentesco tan cercano.

Mayor mezcla o confusión existe en las *Relaciones* que pudiéranse llamar *Libros de caballería*, en las cuales no se sabe a punto fijo donde

acaba la historia y donde empieza la novela. A ese grupo pertenecen *Los doce trabajos de Hércules* (pág. 15) de Don Enrique de Villena, escritos primero en catalán y traducidos por él mismo al castellano en 1417, algo modificados, según su afirmación, «por trocamiento de las lenguas»; los *Castigos y doctrinas* (pág. 18) de Alfonso de Madrigal; la notabilísima «*Comparación entre Alejandro, Aníbal y Scipión*», según las dos versiones de Vasco Ramírez de Guzmán, arcediano de Toledo (pág. 22) y de Martín de Avila (pág. 41), con las *Cartas* que mediaron entre Don Alonso de Cartagena y el Marqués de Santillana «*sobre el acto de la caballería*».—Estas *relaciones* habrían cuadrado muy bien en los *Orígenes de la novela* (1), si a tiempo hubiesen llegado a conocimiento del eximio Menéndez y Pelayo que tantos deseos tuvo de ver publicado el fondo manuscrito español del Escorial, o entre los *Libros de Caballería* dados a luz por Bonilla (2). Casi todas ellas tienen algún fundamento histórico entreverado con la ficción, sin que sea fácil trazar una línea que las separe.

A medida que avanzaba el siglo XV, las *relaciones* adquirían un carácter más preciso, más ajustado a crítica. Ya no se ve aquel prurito de tomar las cosas *ab ovo*, desde el Diluvio, como solían hacer nuestros cronistas, para luego dejarlas a media carrera con disgusto y pérdida de tiempo de autores y lectores.

Como modelos de relaciones metódicas ajustadas al asunto, pueden citarse la *Coronación de Carlos VIII en Reims*, traducida en París del francés al castellano el año 1484 por el Comendador *Sancho de la Forca* (pág. 40), con elegantes miniaturas de un torneo y los escudos de armas de los caballeros que tomaron parte en él; el *Arbol genealógico de los Reyes de España hasta Enrique IV* (pág. 26), por su concisión y sobriedad, con todos los escritos de Diego Rodríguez Almela; y finalmente la relación con pretensiones de crónica incompleta sobre el reinado de los

---

(1) Cf. *Orígenes de la novela*, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo.—*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*.—Tres tomos; Madrid, Librería Editorial de Bailly-Bailliere. 1805-1810.

(2) Cf. *Libros de Caballería*.—Primera y Segunda Parte.—Por Adolfo Bonilla y San Martín.—*Nueva Biblioteca de Bailly-Bailliere*.—Dos tomos, Madrid, 1907-1908.

Reyes Católicos (pág. 176) de autor desconocido; en la cual, entre otras cosas de importancia, se habla «del caso acaescido al capitán de la flota francesa *llamado Colón* en el cabo de Santa María, que está a treinta leguas de la ciudad de Cádiz». Y no pudiendo ser ese capitán *Colón* el descubridor de América, su contemporáneo, se somete la aclaración de tal punto histórico a los eruditos de España y Francia. La cosa bien merece un estudio aparte. El Códice (*L-I-6*) donde se halla, con otras relaciones inéditas del Dr. Bernabé del Busto, es de un mérito intrínseco extraordinario.

CARLOS V. SUS SECRETARIOS.—Las *relaciones históricas* del siglo XVI son de una variedad tan abundante, que hay para todos los gustos. Pero el principal personaje que se destaca de ellas en este Catálogo, es Carlos V. Su augusta sombra, que parece presidir el fúnebre cortejo de los Panteones, sube hasta la Biblioteca, y flota y se levanta erguida a través de los múltiples documentos contemporáneos, respondiendo hoy al desafío de la crítica con la misma serenidad que un día respondió al desafío de Reyes, émulos de su gloria. A tal punto, que mejor que del Cid, pudiera decirse de él que gana más batallas muerto que vivo, con haber ganado tantas.

De esas relaciones pueden entresacarse no pocas para esclarecer la vida del Emperador y de su época, estudio que hoy está de moda. Debiendo advertir, como contraste digno de tenerse en cuenta, que mientras de Felipe II sólo ha podido hallarse una carta autógrafa firmada como Príncipe en Valladolid el año 1544 (&-II-8; fol. 195), de su padre existen más de veinte, con la abundancia de otras en copias transmitidas por sus cronistas o contemporáneos. Y los documentos que a él atañen son tan numerosos, que, de no apartarnos de nuestro plan, con gusto habríamos dedicado este volumen a puntualizar con toda extensión su historiografía aquí existente, supliendo en lo posible las deficiencias, muy disculpables cuando se hacen las cosas de prisa por mano ajena sin pulso, del libro del Sr. Laiglesia (1), cuyas listas, bastan-

(1) Cf. F. de Laiglesia, *Estudios Históricos* (1515-1555). Madrid, 1908. Un tomo 4.° m., de 743 págs.

te defectuosas como dice Forel-Fatio con razón, «ont ètablies d'apres des catalogues et non d'apres l'examen des manuscrits eux-memes» (1).

Pero Carlos V no escribió solamente esas *Cartas*, y sus *Memorias*, de nuevo exhumadas con sagacidad crítica y pasmosa erudición por Morel-Fatio, en las cuales más que a Julio César imita a Tácito por lo que calla y deja transparentar; sino también algunas *Relaciones* en latín que nos ha transmitido su diligente cronista Páez de Castro, como la *Prisión del Landgrave de Hesse* el año 1547 (*«Narratio Cæsaris de captivitate Lantgravii»)*, el *Edicto* contra los Protestantes, y la *Carta* al Duque de Wittemberg (pág. 128), etc. Donde se demuestra que el Emperador sabía expresarse en latín con bastante soltura, contra lo que afirmó Paulo Jovio; y no tan *grossamente* y a *lo militar*, como le achacan Sansovino en su *Simolacro di Carlo-Quinto* (Venecia, 1567) y Nicolás Tiépolo, por referencias de palaciegos mal informados (2).

Son igualmente interesantes los descubrimientos de algunos autógrafos del Cardenal Tavera, Arzobispo de Toledo, tratando de evitar la jornada a Túnez el año 1535, y dando consejos a Carlos V para la gobernación de sus Estados durante aquella expedición, ante el temor de que se repitiesen los disturbios de los Comuneros (pág. 234, n.º LIII); la minuta de Mr. Granvela con la correspondencia que el Emperador sostuvo ese año con el mencionado Arzobispo de Toledo, donde se observa el sumo cuidado que tenía de las cosas de España e Indias; y el *Diario* del Duque de Nájera (pág. 83) con ese mismo viaje a Túnez.

Pero, sobre todo, es preciso hacer resaltar el mérito intrínseco del Códice *V-II-7*, mal estudiado por Gachard (3), donde se hallan *Relaciones* preciosas de dos secretarios de Carlos V, *Antonio Pereny* (a) *Perrenin*, y Gonzalo Pérez. Antonio *Pereny*, de quien el mismo Gachard hace la descripción extensa del Códice *b-IV-32* sobre la expedición de Car-

(1) Cf. *Historiographie de Charles-Quint.* Premiére Partie suivie des *Memoires de Charles-Quint*, texte portugais et traduction française. Par *Alfred Morel-Fatio...* Paris, 1913. Un t. 4.º de 367 págs. - Pág. 6.

(2) Cf. Morel-Fatio, ob. cit., págs. 118, 154.

(3) Cf. *Les Bib. de Madr. et de L'Escurial.—Bruxelles*, 1875; pág. 576.

los V a Túnez (1), sigue figurando como secretario del Emperador el año 1536, y firma las *Cartas* que entre él y Francisco I se cruzaron a manera de proyectiles diplomáticos, con motivo del célebre Discurso pronunciado por el primero en Roma en presencia de Paulo III y la Corte pontificia. Pero no debe confundírsele con *Antonio Perrenot*, (hijo de Mr. Granvela) que más tarde llegó a ser Obispo de Arras, secretario también de Carlos V, y apellidado Cardenal Granvela en tiempo de Felipe II. Porque no es fácil admitir que este Antonio *Perrenct*, nacido en 1517, fuese secretario del Emperador a los dieciocho años de edad, y que le acompañase en tan elevado empleo por Túnez y por Italia los años 1535 y 1536. El hecho es que las bio-bibliografías francesas que hemos consultado omiten el nombre de Antonio *Pereny*, no sólo como secretario sino también como autor del *Viaje* de Carlos V a Túnez, y refrendario de las *Cartas* referidas que Antonio Gracián tradujo del francés al español y tenemos por inéditas. (Pág. 183.)

En el mismo Códice, desde la página 63 a 115, se ha descubierto el *Diario autógrafo* del secretario Gonzalo Pérez, contando sus viajes por Flandes y por Italia, con la minuta de varias cartas de Carlos V sobre asuntos diplomáticos. El carácter de letra, las abreviaturas, la desfoliación, hacen muy difícil la inteligencia total de ese *Diario* incompleto, que merece un estudio aparte. (Pág. 157.)

LOS CRONISTAS DEL SIGLO XVI.—Más desconocidas eran aún las *Colecciones* de los cronistas Florián de Ocampo, Bernabé del Busto, Páez de Castro y Ambrosio de Morales; y a esclarecerlas había principalmente que atender, aunque esto fuese lo más penoso.

Florián de Ocampo, cuya vida continúa algo envuelta en el misterio desde su nacimiento hasta su muerte (2), o no pudo o no supo utilizar los

---

(1) Cf. Id., pág. 574; y pág. 152 de este *Catálogo*.

(2) En el tomo XXXVII, págs. 673-76 del *Memorial Histórico Español* (tomo III de la *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, por el Sr. Danvila) aparece, en el año 1521, un Florián de Ocampo como entusiasta comunero en Alcalá y Secretario del famoso Obispo Acuña. Dudamos que sea el mismo que más tarde llegó a ser cronista del Emperador. Se resiste admitir que en tal fecha

trabajos de los cronistas anteriores Antonio de Guevara, Ginés de Sepúlveda y Pedro Mexia. Desde que en 1539 comenzó a percibir los 80.000 maravedises de sueldo como cronista del Emperador (1), puesto tan honroso como solicitado, parece que se hizo más indolente; cosa muy usual, entonces como ahora, entre escritores de oficio y beneficio que tienen asegurada la subsistencia. Su *Crónica general*, más fundada en la fantasía que en los hechos, sin crítica y sin estilo, sale del Arca de Noé no como la paloma, sino como el cuervo para picotear y cebarse en los cadáveres de la prehistoria sin que sepamos a punto fijo dónde detuvo el vuelo final de sus trabajos inéditos. Desde luego hasta Carlos V no llegó, no obstante haber disfrutado de sus favores, y por ello de la consideración de todas las clases sociales que esperaban de él algo más. Su colección de documentos resulta confusa, sin hilvanes, mezclándose en ella la labor de otros autores como Bernabé del Busto, y principalmente de Páez de Castro que parece fué quien puso cierto método y orden cronológico en aquel caos, hasta el extremo de que es casi imposible distinguir dónde acaba la labor del primero y dónde empieza la del segundo. Sólo se adquiere la certeza de que algunos documentos pertenecieron a Florián, por los rescriptos de las cartas que sus corresponsales le dirigían a Zamora. Por los demás, su producción directa en lo que atañe a Carlos V, fué casi nula; aunque otra cosa prometiera en el plan de la *Crónica general* impresa en Zamora el año 1543, y en las peticiones interesadas que hizo a las Cortes de Valladolid en 1555 (2). El *Libro quinto de la Crónica* que se halla en el Códice &-II-1, fols. 57-103, y del que han hablado Ro-

---

fuese Ocampo *Maestro* y *Secretario* del Obispo de Zamora. Ni en la lista de los Comuneros perdonados por Carlos V, que trae Páez en sus *Apuntes* (pág. 151 de este Catálogo), ni en la *Relación* del comunero Abad de Alcalá, D. Alonso Fernández del Rincón (pág. 51), ni tampoco en el *Perdón general, impreso en Valladolid el año 1522 por Guillen de Brocar*, se menciona a Ocampo. Es asunto que necesita aclaración.

(1) Arch. de Simancas. *Quitaciones de Corte;* Leg. 15.—Moret-Fatio, ob. cit., pág. 79, nota.

(2) Cf. *Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*; t. V, pág. 700. Publicadas por la R. A. de la Hist. en Madrid, 1903.

dolfo Beer (1), Mr. Cirot (2) y de nuevo Morel-Fatio (3), parece copia esmerada de algún amanuense de Ocampo, y tiene no pocas variantes de forma y algunas de fondo del ya conocido en los impresos (4).

En cuanto a las *efemérides* de que habla en su carta al Dr. Juan de Vergara (5), no se ha podido hallar rastro alguno en Zamora, donde fué canónigo y vivió tanto tiempo; ni es fácil presumir que pereciesen en el incendio que consumió el archivo de aquella catedral el año 1591, porque para entonces es seguro que, por su muerte, habrían pasado de orden del Rey a los cronistas sucesores Dr. Busto y Páez de Castro, como las colecciones de éstos pasaron a poder de Ambrosio Morales y y fueron depositadas luego en El Escorial. Tal vez Ocampo llamase efemérides a las relaciones que le enviaban su corresponsales, sin él poner nada, o muy poco, de su cosecha. Sospechamos, además, que esa Colección, tal como hoy se halla, fué arreglada por los primeros bibliotecarios escurialenses, los cuales, para la encuadernación de los Códices, sólo tenían en cuenta a veces el tamaño, no la calidad y procedencia de los documentos que hoy resulta muy difícil asignar a sus autores verdaderos, no pudiendo siempre apreciar con toda exactitud la variedad de letra, pues en un mismo autor suele cambiar con la edad y circunstancias del tiempo en que escribe. Y así, no sería imposible que en ocasiones se haya atribuído a un autor lo que quizá sea de otro.

---

(1) Cf. *Die Handschriftenschenkung Philippe II an den Escorial.* Viena, 1903, p. 29.

(2) Cf. *Histoires génerales entre Alphonse X et Philippe II.*—París, 1904, p. 105. En el *Bulletin hispanique* de 1914 ha dedicado también un buen estudio a Ocampo, pero sin lograr esclarecer los puntos más obscuros que se ventilan.

(3) Cf. *Historiographie de Charles-Quint*, &. p. 81, nota.

(4) Se ha cotejado con la edic. de Madrid, 1791, tomo 2.º.—Véase pág. 171 de de este Catálogo.

(5) «Cetera vero quae postea sequuta sunt, per commentarios seu *ephemerides* relinquere est in animo, quo gratam posteritatem mihi devinciam. Et *historia mea*» de qua ad te scribi postulas, sic se habet omnino, cujus si partes contempleris, facillima fortasis, si omnia simul, adeo laboriosa et difficilis, ut pene vitio mentis tantum opus ingressus mihi videar, nam et Sertorianum illud verissimun est: «qui caudam equi...» cetera nosti. Vale. Zamorae, ultimo Julii (s. a. ¿1548?). Cf. *Floriani Docampi ad Joannem Vergaram Epistolae II.*—En Adolfo Bonilla, «*Clarorum Hispaniensium Epistolae inedita.*—París, 1901; págs. 54-58.

Los Códices Ff. 99-100 de la Biblioteca Nacional, cuya noticia escueta dió Gallardo (1), y Mr. Cirot más ampliamente expuso en el *Bulletin Hispanique* (1914), son copias, en esmerada letra que parece del siglo XVII, del Códice del Escorial V. II. 4. El primero lleva por título: «Noticias de varios sucesos acaecidos desde el año 1521 hasta el 1549, *copiadas de un Códice escrito de mano de Florian de Ocampo.* Consta de 214 fojas.»

Empieza con la relación del Sitio que los franceses pusieron a Logroño; y en las márgenes copia también las notas aclaratorias que son las que en el original tenemos por de Ocampo. La relación más larga es la que empieza en el folio 122, referente a lo que hizo Carlos V desde Julio a Noviembre de 1543 en la Dieta de Spira. Acaba el códice con la Relación que D. Francisco Pacheco, Señor de Minaya, hizo ante el Consejo en Valladolid explicando las causas de la despoblación del Marquesado de Villena (1549). Y al final dice el copista: «Hasta aquí, *de mano y letra de Florián de Ocampo.*»

El segundo es continuación del anterior, y copia también del de El Escorial. Empieza por la carta que alguien envió a Carlos V dándole consejos para que se apoderase de los bienes de los Obispos, y les señalase una pensión según las necesidades de cada diócesis. Es el primer conato desamortizador que hemos visto, y en él se alude a otra proposición idéntica que se hizo a Carlos V en Granada el año 1526 (2). Continúa la copia de otras relaciones, y acaba con una de 1558: «Lo que refiere de palabra un gentil portugués que partió de Flandes a 10 de Junio de 1558... Valladolid x de Julio de 1558.»

Si, pues, los Códices de la Biblioteca Nacional son copias del códice escurialense, faltan en aquellos varias relaciones que se hallan en éste, equivocándose el copista en suponer que fuese *escrito de mano* de Florián, a no ser que Ocampo tuviera tantas manos cuantas son las distintas clases de letras del Códice. Si la copia se hizo teniendo a la vista

---

(1) Cf. Gallardo, *Ensayo...* t. 2.º. *Apéndice*, pág. 115.

(2) El original de esa copia, se halla en el Cód. *&-II-7;* fol. 120. Y damos noticia de él en la pág. 223.

otro Códice distinto, se ignora su paradero. De manera que, hoy por hoy, para apreciar lo que en este punto hizo Ocampo, hay que atenerse a sus relaciones auténticas. Pero esta autenticidad se reduce a poner pequeñas notas marginales en algunos documentos de sus amanuenses o corresponsales, como en la mencionada «*Relación* sobre las tropas francesas en Logroño y Pamplona» (pág. 79) y en las *Noticias* sobre Juan de Vega que le remitió el Dr. Busto (pág. 59) el año 1551. Esto es lo que se puede hacer constar. Lo raro resulta que siendo ya Busto cronista oficial, remitiese a Ocampo relaciones en esta fecha. ¿Por qué no las utilizaba para sí?

Sobre la muerte de Florián de Ocampo, consideramos oportuno insistir y confirmarnos en los textos de su sucesor Páez, el cual dice que murió el año 1555, contra la opinión suscitada por Gachard, y recientemente por el eruditísimo hispanófilo Morel-Fatio y su discípulo Mr. Cirot.

El Dr. Páez, en sus *Cartas* a Zurita, se expresa así: «Aquí se dice cómo murió Florián Docampo ¡Dios le perdone! No sería malo hacer diligencia de haber sus cosas, a lo menos lo de mano, así suya como de otros, que todavía creo que tenía buenas cosas (1)...»

«Su Magestad me manda dar provisión para *que se cobren en su nombre todos los papeles y memoriales que Florián Docampo dejó*, con todo lo que pareciere convenir a la Historia. No tengo a quien la enviar, sino a v. m., y así la hará muy grande de tomar este trabajo, o dar orden cómo se haga, que por ventura habrá cosas que v. m. dé por bien empleada la fatiga (2).»

Si Carlos V no hubiera sabido de buena tinta la muerte de Ocampo, es de creer que no hubiese nombrado tan presto a Páez para que le substituyera, ni dado orden para que se recogiesen los papeles del difunto cronista. De la carta-orden que la infanta Doña Juana, en nombre de Carlos V que se hallaba en Yuste, dirigió el año 1558 al *Cabildo de*

---

(1) Bruselas, 26 de Abril de 1555.—Cf. Uztarroz y Dormer, *Progresos*... p. 484.

(2) Páez a Zurita. Bruselas, Agosto de 1555. Cf. Uztarroz y Dormer, *Progresos*... p. 485 y 486.

Zamora para recoger la Crónica de Ocampo, no se puede deducir que éste viviese en tal fecha, como supuso Gachard (1), y han repetido Morel-Fatio (2) y Cirot (3); al contrario, si Ocampo vivía ¿para qué dirigir tal requisitoria al Cabildo?

Sin embargo de esto, y para no omitir nada en pro o en contra de esa erudita opinión, debe hacerse constar que en la Colección de Ocampo (pág. 124 de este Catálogo) hay una carta dirigida a él desde Bruselas el *16 de Enero de 1556*, remitiéndole la renuncia que Carlos V había hecho de sus Estados en su hijo Felipe II. ¿Ignoraría el remitente el fallecimiento de Ocampo?

DR. BERNABÉ DEL BUSTO.—En ese mismo Códice V-II-4, y en el anterior V-II-3, existen otras relaciones del Dr. Busto, primero capellán y después también cronista del Emperador desde el año 1546. Viviendo Ocampo todavía, no tiene explicación satisfactoria ese nombramiento de Busto, como no fuese para distribuirse las tareas de cronistas, y que Busto atendiese principalmente a relatar las guerras de Carlos V en Alemania durante los años 1546 y 1547, como testigo de vista, según lo verificó.

El hecho es que antes y después de esa fecha el Dr. Busto aparece como corresponsal de Ocampo; pues, entre otras cosas, de él figuran además en dicha colección un relato o *Compendio del asalto* que los turcos hicieron en Gibraltar el año 1540» (pág. 91); otro sobre el *Cerco de Perpiñán*, el año 1542 (pág. 93), otros dos sobre asuntos de Italia, en cuyos sobres de remisión se dice: «Para el Sr. maestro Florián docampo», el año 1543 (pág. 95), y finalmente las *Noticias sobre Juan de Vega* (pág. 59), donde Ocampo añadió de su puño y letra: «*esto es lo que escrivyo* (sic) *el Coronista busto.*»

Pero las *Relaciones* más importantes de éste son los autógrafos que hemos titulado «*Fragmentos de una historia* de Carlos V en Flandes y Alemania» (págs. 52 y 53), que es borrador incompleto de la «*Empresa y*

(1) Cf. *Retraite et mort de Charles-Quint au Monastere de Yuste;* t. I, p. 310.
(2) Ob. cit., p. 69 y 84.
(3) *Bulletin Hispanique,* Agosto 1913.

conquista germánica (págs. 179 y 180) de los años 1546 y 1547», y los «*Dos Quadernos de Historia* de Carlos V en Alemania alta y baja», que trata de la vida del Emperador desde el año 1542 en que salió de Valladolid hasta el 1545, refiriendo la grave enfermedad que tuvo en Gante (págs. 177-179). Ambas relaciones será preciso unirlas, en caso de publicarse. Sospechamos que esta última fué escrita antes que la primera, y que esa primera la escribió después de ser nombrado cronista oficial y como para cumplir con su cargo.

Se ignora por qué motivos no la publicó. Tal vez por desear que la revisase Ambrosio de Morales, de quien son las tachaduras del original, o tal vez porque le había ganado de la mano Luis de Avila con sus célebres *Comentarios* o *Jornadas* sobre el mismo asunto, tantas veces publicados, y traducidos al latín en 1550 por Guillermo Van-Male. Literariamente consideradas ambas obras, vale más la de Avila que la de Busto. Este se ciñe más a los hechos, como cronista. El otro tiene más dotes y levanta más el vuelo de historiador a lo clásico.

De todas maneras, la bibliografía del Dr. Busto podrá quedar más redondeada con estas y las otras relaciones de su procedencia que se citan en este Catálogo, ampliando así los datos del Conde de la Viñaza (1), aunque esto no era su principal objeto, y de Morel-Fatio (2).

DR. JUAN PÁEZ DE CASTRO.—El Dr. Juan Páez de Castro, puede decirse que hizo algo más que los dos anteriores en historiografía de Carlos V y su tiempo. Aun prescindiendo de la parte que tomara con el Dr. Busto en la colección de Ocampo, cosa que aun necesita en algunos casos nuevo examen de las letras de cada uno, bastará por ahora fijarse en los Códices que sin disputa le pertenecen (&-III-10 y &-III-23). Es la suya una labor más directa, más depurada y crítica. Su gusto literario era más exquisito, su cultura más vasta, su conocimiento de las lenguas más profundo y universal. Entre sus *Apuntes* históri-

(1) Cf. *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*. Por el Conde de la Viñaza. Madrid, 1893.

(2) Cf. *Historiographie de Charles-Quint*, pág. 86.

cos mezcla a veces, y como al correr de la pluma, trozos de poesías griegas y latinas, observaciones a libros que iba leyendo, planes y esbozos de otros libros que sin duda pensaba escribir, de ética, historia natural, jurisprudencia, filología, heráldica, estadística de los pueblos, etc., etc. Pero no dejó ninguna obra perfecta y acabada, sino fuentes para que otros escribieran y que algunos explotaron.

Secretario teólogo en Trento de D. Francisco de Mendoza y Bobadilla, Arzobispo de Burgos, y consultor literario de su hermano el Embajador D. Diego de Mendoza en Roma, ¿quién sabe si en algunos de los trabajos atribuídos a éste tomó no pequeña parte el Dr. Páez? (1). ¿Para qué el afán de llevarle a su lado, sino era con el fin de utilizar sus estudios y grandes conocimientos en toda clase de erudición? Por esta erudición, sin duda, se había distinguido en Trento, cuando los Padres del Concilio pensaron en él para escribir la *Historia* del mismo (2), lo cual, sin saber por qué, no llegó a verificarse.

Su afición a Aristóteles y Platón le tenían sorbido el seso en Trento, de donde escribía a Zurita en esa misma carta citada: «Mi estudio principal es Aristóteles, y procurar emendar mi libro con los ejemplares del Señor Don Diego (de Mendoza) donde hallo cosas maravillosas... y sepa que por solo Aristóteles doy por bien empleada mi venida. Paso también a Platón con ciertos comentarios de Proclo, que no están im-

---

(1) «Cuanto a mi estada en Roma, creo me iré con el Señor D. Diego de Mendoza, porque *me hace tantas ofertas* y concurren tantas causas, que me será forzado. Tengo creído que con ayuda de Dios no me puede dejar de ir muy bien para mi propósito; verdad es que tenía encadenados mis estudios, mas no faltarán cómo se efectúen y pasen muy adelante; porque si Dios me da alguna pasada, entiendo contentarme con lo mediano, y filosofar libremente lo que hombre viviere. Creo que mi ida será para Setiembre, si Don Diego no me da más prisa...» Carta de Páez a Zurita, de Trento último de Mayo 1547.—Cf. Uztarroz y Dormer, *Progresos de la Historia en el Reino de Aragón*. Zaragoza, 1680, pág. 478.

(2) «Sepa v. m. que entre estos Señores Prelados se ha movido plática de decir que sería razón que se escriviese *historia de lo que pasa en este Concilio*, porque a la verdad es cosa muy necesaria, y será de mucho gusto y provecho, lo cual se echa grandemente de menos en los Concilios pasados. Para esto han venido en que *yo tomase cargo desto, y que escribirian a su Magestad para que me lo mandare*... Yo respondí que lo haria de buena voluntad.» Carta de Páez a Zurita. Trento, 14 de Diciembre de 1545.—Uztarroz y Dormer, *Progresos*, etc., pág. 467.

presos, que es un buen estudio. Tengo también ciertos escolios sobre epigramas griegos, y sobre Opiano, y sobre la cosmografía de Dionisio Afro, todo de mano griego, que saco grandes cosas. De mi asiento lo que pasa es, que el Señor D. Diego *lo porfía tanto y tan de veras*, que si él me pudiese dar una gran cosa, lo haría por tenerme en su compañía. Por otra parte Aguilera me da tanto fuego que me vaya a Roma, que es cosa extraña. Háme escrito un hermano del Cardenal de Coria con gran ofrecimiento, y Antonio Agustín, que no me puedo defender.»

Esa solicitud que sus contemporáneos mostraban por Páez para ocuparle en muchas cosas, debió ser causa de que él no acertase todavía a definir su vocación literaria, que en esas fechas parecía querer abarcarlo todo. De Trento escribía a Zurita el 26 de Octubre de 1546 diciéndole que defendía a Florián de Ocampo, y que envidiaba a Zárate por su viaje a América. «De Florian no oigo nada; no querría que sacase verdadero a Bustamante, y a mí mentiroso; harto defiendo su *historia* en estas partes, y digo la diligencia y erudición suya cuando se ofrece. Del suceso del señor Agustín de Zárate me alegro mucho; y creo que, allende el dinero, traerá cosas muy curiosas y gran relación de aquellas partes. ¿Podrá v. m. creer que tengo deseo de ver aquel mundo, y *que no pierdo la esperanza de lo ver?* Cierto era empresa de un Aristóteles, si hubiera un Alejandro, ilustrar aquella tierra, en el cielo, y en la posición, partes de la tierra, en las yerbas, plantas, animales terrestres y las aves de entrambos lugares, y los minerales, e insectos, que ninguna cosa tienen que conforme con lo de nuestro Orbe...»

Se han sacado a relucir estos trozos de cartas del Dr. Páez, porque de todas esas cosas, y de otras muchas, existen huellas en sus colecciones, verdadera Arca de Noé o científica miscelánea, como todo lo suyo. También picó en la colección de refranes; y sobre ellos es curioso lo que cuenta de los plagios que le hizo Hernán Núñez de Guzmán: «Lo de los refranes del Comendador es la cosa más graciosa que vi en mi vida. Yo tengo trabajado en aquello mucho, y sé que cuanto él hiciere no es una gota en la mar, cotejado con lo que yo puedo hacer; y porque no tengo perdida la esperanza, dándome Dios salud, querría

que si determina de lo hacer, hiciese mención en su Prólogo de lo que a mi me es encargo en esta parte. Porque es verdad que le *di más de tres mil refranes*, que fueron los que él señaló con su mano en mi libro, que no los sabía; y allende desto, en su libro *le glosé muchos* brevemente, porque no los entendía, de lo cual es testigo su cartapacio donde está la *glosa de mi letra*, y mi libro donde están señalados de su mano. Suplico a v. m. que, si le pareciere, se lo escriba en mi nombre; que él lo hará ingenuamente, *ut solet;* y va mucho en que si yo publico algo, no parezca que tomo la invención y el trabajo del Comendador, pues es cierto *que él lo tomó de mi* (1).»

A pesar de tan justa demanda, Hernán Núñez ocultó la labor de Páez, como tantos otros escritores de entonces y después. Porque realmente se ven cosas peregrinas en aquellos tan ponderados ingenios del siglo XVI. Ellos, tan rectos y morales, no hacían escrúpulo del robo literario. Y de esto podría tratarse largamente, confirmándolo con ejemplos.

Ya en Roma, al lado de D. Diego de Mendoza, no sólo continuó sus disquisiciones sobre autores griegos, sino que con mayor ahinco se dedicó a registrar las Bibliotecas del Papa y de algunos Cardenales (2), «porque todo esto de letras (añadía) me parece que es viático para toda la vida, pero más necesario para la vejez.» Mucho, indudablemente, estudió, mucho acarreó y planeó; porque fué quizá uno de los mayores eruditos del renacimiento, todo un polígrafo con aptitudes suficientes para acometer la empresa colosal de escribir la Historia de Carlos V y de su tiempo, mejor que ninguno de sus contemporáneos. Pero esa

---

(1) Cf. Páez a Zurita. Carta del 14 de Diciembre de 1546. En Uztarroz y Dormer, *Progresos*, &. pág. 467.—La obra del Comendador se publicó el año 1555 en Salamanca: «*Refranes o proverbios en romance que nuevamente collігió y glossó el comendador Hernán Núñez, profesor eminentísimo en Rhetorica y Griego en Salamanca; van puestos por la orden del A. B. C.; dirigidos al Ilustrísimo Senor Marqués de Mondejar... Salamanca. En casa de Juan Cánova. 1555.* Fol. m. 5 hojas de portada + 142 fols.—En el Prólogo, que es de León de Castro, no se menciona a Páez. De éste hay algunos refranes flamencos en el fol. 233 del Códice &-IV-22. Pero no aparecen los que él dice de otro cartapacio.

(2) «Hago gran diligencia en la librería del Papa, y lo mesmo haré en librerías particulares de Cardenales, como v. m. me lo dice.» Carta de Páez a Zurita, del 17 de Enero de 1548.—Cf. Uztarroz y Dormer, *Progresos*, pág. 480.

misma amplitud de estudios y conocimientos, el prurito de la universalidad que tantos estragos ha causado siempre en muchos ingenios españoles sin especializar en nada, perjudicó sobremanera a su carácter y vocación de historiador. Como servía y se prestaba para tantas cosas, y tan heterogéneas, en muchas se le ocupaba, sin dejar profunda huella en ninguna, resultando un ingenio malogrado.

A un período de quince años, o sea desde que en 1555 se le nombró en Bruselas cronista regio hasta el 1570 fecha de su muerte, deben sin duda pertenecer los dos Códices de Apuntes o *Relaciones* históricas de esta Biblioteca (&-III-10. &-III-23), y además el Códice de la Biblioteca Nacional *V. 248* que en muchas cosas es complemento de estos escurialenses, dando a entender algo del plan que Páez había formado de la Historia.

También existe otro Códice de Páez cuya descripción detallada, por no encajar en este volumen de Relaciones, es oportuno dejar para otro lugar. Con razón pregunta Morel-Fatio (1): «¿Por qué ni Graux ni Catalina García han hablado del Códice *&-IV-22?*».—No sería aventurado responder que porque no lo conocieron, como parece no haberlo conocido tampoco E. Miller (2). Y la importancia de ese Códice es extraordinaria, entre otras razones, porque fué causa y origen de la controversia entablada entre algunos eruditos del siglo XVIII, como luego veremos. Lo estudió y analizó D. Francisco Pérez Bayer, primero en su *Catálogo (Ms.) de la Biblioteca Escurialense* (3), y luego más ampliamente en sus *Vindicias de las monedas hebreo-samaritanas* (4), respondiendo al folleto del holandés Gerardo Tychsen (5). Recientemente ha

---

(1) Cf. *Historiographie &.*, pág. 93.

(2) Cf. *Catalogue des mss. grecs de la Bib. del Escurial;* por E. Miller. París, 1848.

(3) Cf. *Regiae B. Escurialensis Mss. Codicum Latinorum et Hispanorum quotquot in ea hoc anno MDCCLXII innuenti fuere Catalogus...* Francisci Perezii Bayerii. Tomo 2.°, p. 119.

(4) Cf. *Franc. Perezii Bayerii... Numorum Hebraeo-Samaritanorum Vindiciae.*—Valentiæ Edetanorum. Ex officina Monfortiana. MDCCXC. *Appendix*, pág. 166 passim.

(5) Cf. *Refutatio argumentorum quae Dominus Franciscus Perezius Bayerius*

analizado el fondo latino de ese Códice el P. Guillermo Antolín (1), y se han publicado en *La Çiudad de Dios* (2) las poesías latinas que contiene. La parte griega fué indicada por Bayer, y se reduce a fragmentos de Aristóteles, de Longino en sus comentarios sobre Hphestion, de Dion, y Teodoro de Gaza sobre Theophrasto &, meros apuntes que hacía Páez para algunas de sus obras en proyecto. Todo lo cual, con el resto en castellano que es más interesante, podía haberlo utilizado Catalina García para enriquecer la bibliografía paeciana (3), como era de su competencia. Se impone, por lo tanto, la necesidad de un estudio aparte sobre tan esclarecido autor; estudio que habría de empezar por el análisis crítico de sus autógrafos, no sólo de los existentes aquí sino también en la Biblioteca Nacional de Madrid, publicando los que se pudieran (4).

Lo más interesante del mencionado Códice es el Prólogo a una traducción de la *Odisea* de Homero, sobre que versó la controversia entre Pérez Bayer y D. Juan de Iriarte, bibliotecario regio y tío del célebre fabulista del mismo apellido.

---

nuper allegavit pro numis Samaritanis, auctore D. Olao Gerardo Tychsenio Serenissimi Ducis Mecklenburgensis Consiliario &. 1786. En 8.º menor, sin lugar de impresión.

(1) Cf. *Catálogo de los Códices Latinos de la B. del Escorial;* t. 2.º, Madrid, 1911. Págs. 404-6.

(2) Cf. *C. D.* Año 1913; t. 92-93.

(3) Cf. *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara.* Madrid, 1899. Pág. 393.

(4) Algo de esto empezó a hacerse en *La Ciudad de Dios*, t. XXVIII, pág. 601, y t. XXIX, pág. 27, reproduciendo el «*Memorial de las cosas necesarias para escribir la Historia*», precedido de una nota somera en que el P. Eustasio Esteban decía, sin puntualizar la cita: «Este Discurso está original entre las Misceláneas del cronista Ambrosio de Morales». Catalina García supuso (Obra cit., pág. 410) que de ese *Memorial* había una copia en el Códice &-II-15, confundiéndolo con el otro *Memorial autógrafo* que Páez dirigió a Felipe II sobre la importancia de establecer librerías públicas en el reino, publicado y dedicado por Nasarre al P. Rávago hacia el año 1749 (sin portada), reproducido en 1883 en la *Revista de Archivos y Museos* (t. IX, pág. 165) y en la *Revista de Madrid* del mismo año, pág. 488.—Sirva esta aclaración a lo que se dice en este nuestro *Catálogo*, págs. 161-2.—Y como son tantos los que han buscado en balde ese primer *Memorial* que Páez dirigió a Carlos V en Bruselas, cuando le nombró cronista, cumple decir que se hallaba en el *Archivo* del Real Monasterio, trasladado no hace muchos años a la Real Intendencia de Madrid.

Comisionado Bayer por Carlos III para hacer el Indice de los Códices escurialenses, vió con sorpresa que en ese *Proemio-Dedicatoria* a Felipe II cita Páez de Castro, como traducción hecha por él, varias estrofas que en todo y por todo coinciden con la traducción que desde mediado el siglo XVI corría impresa a nombre de Gonzalo Pérez (1). Dada confidencialmente la noticia a varios amigos, se apresuraron a hacerla pública con detrimento y mengua de la fama literaria del famoso Secretario de Carlos V, a quien empezó a tenerse como un plagiario.

Realmente, miradas las cosas a sobrehaz, y por los datos auténticos que del Códice se desprenden, el fraude parecía clarísimo. Porque Páez dice así: «*En esta translación que de la Vlyxea de Homero hice*, sacratísimo y muy grande Rey, príncipe y Señor nuestro, he entendido ser muy gran verdad lo que Aristóteles dice, que los poetas, más que otro género de escritores, aman sus composiciones y trobas; lo cual confirma Tulio hablando de los versos de Dionisio tirano, y dice que más en este género de estudio, que en otro ninguno, se contenta cada cual con lo que hace. Porque con no ser yo el autor desta obra, por solo haber procurado que estuviese en lengua castellana le he cobrado tanta afición, que no mirando la grandeza de V. M. y sus grandísimas y muy importantes ocupaciones, *me he atrevido a la enderezar y consagrar* a su felicísimo nombre, pensando ser cosa dina del mayor Señor del mundo, cual V. M. es con gran verdad, sin que nadie se pueda agraviar, [tachado «*pues conforme a razón el Emperador n. s. y V. M. son una misma cosa*»].

«Pero todavía templa esta afición de tal arte, que no me atreví a dar juntos XXIV libros a V. M., sino en dos veces, partiendo la obra casi por medio, temiendo no fastidiar con tan gran volumen, y con la culpa mía hazer daño a tan excelente autor como es Homero. El cual, si yo estu-

(1) Cf. «*La Vlyxea de Homero, traducida de griego* en lengua castellana, por el Secretario Gonzalo Pérez. Impressa en la insigne ciudad de Anvers en casa de Juan Steelsio. 1556.—Con privilegio.—Un t., en 8.°, de 7 hojs. de Prólogo-dedicatoria a Felipe II + 440 de texto.

No hemos visto la edición príncipe de Amberes de 1550, ni la de Venecia año 1553 que sólo contienen los XIII primeros libros de la Odisea. Las citan don Juan Iriarte en su *Catálogo de los Mss. griegos de la Biblioteca Real*, t. I, página 122, y Bayer, ob. cit., pág. 186.

viese seguro *que mis manos* no le han quitado su gracia y frescura, como suele acontecer a las rosas que rústicamente se manosean, no pensaría ser aficionadamente dicho que no se le pudiera ofrecer cosa tan dina de V. M., ni Homero pudiera hallar otro nido donde cupieran, con la dinidad que se requiere, sus grandes partes de saber y valor, juntas con la gracia y cortesía incomparable que usa. Más por la *parte que de mi tiene*, todavía fué atrevimiento o, por mejor decir, calor poético presumir de ponerle en tan alto lugar. Aunque la empresa es tan grande, que me deba bastar el haber osado [emprenderla] para que merezca no solo perdón, pero alguna manera de alabanza, aunque haya quedado mil leguas lejos de la polida grandeza que él tiene en su lengua.

«De Alexandro Magno cuentan Plinio y Plutarco y otros muchos, que habiendo vencido al Rey Darío, le truxeron un cofrecillo que se halló en su recámara, entre otras muchas joyas donde él tenía sus olores, hecho todo de oro y perlas, y tratando Alexandro con los suyos para qué sería bueno, pues como hombre duro y guerrero no era amigo de aquellos ungüentos preciosos que los Asianos usaban, y diciendo cada uno a lo que podría servir conforme a su parecer, dixo al fin el gran Rey y Gran Capitán: «mejor es para que en él se guarde Homero; que así conviene que la obra más preciada que el ánimo humano pudo hacer, se conserve y encierre en la más rica y hermosa caja.» Y Strabon, haciendo memoria de cuán estudioso era de Homero Alexandro, dice que hizo ciertas anotaciones sobre él, y se publicó con ellas Homero, al cual llamaban el de la *Caja*.»

«Pero si Homero tuviera sentido, sin duda ninguna dixera que está muy mejor empleado, y más ricamente guardado en manos de V.ª Magestad, que en el portacartas de Darío. De manera que si Homero se quejase que por *mi rudeza y mal estilo* se ha disminuído en muchos quilates su obra tan divina, podríasele replicar: «se recompensa este daño con estar más honrado que nunca estuvo...» (1).

---

(1) Cf. *&-IV-22*, fol. 170 v.—Este borrador autógrafo tiene muchísimas e importantes variantes del Códice *J-II-2* que es una copia hecha en el siglo XVIII sin que conste de dónde se ha tomado.

Continúa Páez de Castro su elocuentísimo y eruditísimo Prólogo citando los elogios estupendos que de Homero se han hecho en la antigüedad clásica; promete escribir largamente su Vida; entresaca de la traducción, hasta del libro XXIV inclusive, varias estrofas para demostrar su tesis de que la *Odisea* es superior a la *Iliada*, porque, como decía Plutarco, «en la Iliada se trata de las fuerzas corporales, y en la Vlyxea de la virtud del ánimo... de manera que ésta es como el alma, y aquélla como el cuerpo» (1); y «assí dicen que en este libro mostró Homero muy mayor ingenio por ser la materia estéril, como más largamente lo mostraremos en su Vida, y *por tal la escogí* para ofrecer a V. Magestad» (2). Añade que Homero es un poeta regio y divino: regio por las enseñanzas que da a los Reyes para bien gobernar; divino por lo mucho y bien que trata de la naturaleza, perfecciones y atributos de Dios. Y después de varias anécdotas con que ameniza la lectura de tan largo proemio, concluye (3): «También daré cuenta [tachado, *allí*, aludiendo a la Vida de Homero] de *la forma que he seguido en esta traslación*... y juntamente trataré de los metros y trobas castellanas, antiguas y modernas, para que se vea qué razón han tenido los que usan las composiciones italianas. De todo lo cual resultará dar gracias a Dios n. s. que tuvo por bien de perficionar tanto a una criatura [Homero], de donde se pueda hacer argumento de cuán grandísimo mar debe ser aquel de donde manan tan grandes ríos; siendo cierto que por grande que sea la sabiduría deste mundo, no se puede comparar en ninguna manera con la divina, pues no hay proporción entre lo limitado y lo infinito que en Dios está, el cual a V. real Magestad &.»

Tal es la substancia del Prólogo a la Odisea. En ese borrador puso Bayer varias notas de su puño llamando la atención del lector para que confronte los versos que cita Páez con los idénticos de la traducción de Gonzalo Pérez. Y en la portada de esa traducción impresa ya citada escribió el mismo Bayer esta advertencia: «*Cum hoc exemplo contulit*

(1) Cf. Cód. *J-II-2*, fol. 43 de la copia que contiene además la carta de Páez a Pérez, de que luego hablaremos.
(2) Cf. Cód. *&-IV-22*, fol. 163 r.
(3) Cf. Cód. *&-IV-22*, fol. 183 r.

adversaria Joannis Paezii de Castro anno 1762 Perezius Bayerius. Loca autem invicem sibi respondentia uncis conclusa sunt.»

Con lo cual no cabe duda de que Bayer se inclinó a la hipótesis de que Gonzalo Pérez había publicado a su nombre la traducción de Páez. Tal vez le afianzase en esa idea un epigrama latino existente al final del mismo Códice (fol. 232) donde Páez fustiga al Secretario de Carlos V con motivo de unos versos que un poeta le había dado, y no por él, sino por el príncipe Felipe II:

«Haec tu carmina quae modo Perezii
Tam laeto legis ore, si putasti
Gratis esse data a tuo poëta,
Multum deciperis; tuus poëta
Haec donat tibi ob aureum Philippum...»

Y añade que se engaña de nuevo si cree comprar poetas a tan bajo precio como el vil metal, pues aunque Felipe fuese de oro, no podría pagar a diez poetas, y menos a él que se indemniza de la pérdida de ese juego con la risa que le causa; y si no le agradase tal trueque de valores, no tema que dedique jamás tales versos a Felipe, a quien Pérez tiene ganado con sus zalamerías y ebúrnea cabellera (1).

Ahora bien. Como se trataba de dos personajes tan conspicuos y de un poema de tal índole, no todos los eruditos se satisficieron con los datos aportados por Bayer. Don Juan Iriarte salió a la defensa de Gonzalo Pérez refutando a los *paecianos* con una carta del mismo Páez en que éste dice al Secretario del Emperador, reconociéndole la traducción que de la *Odisea* hizo: «Gran merced recibí en que v. m. me diese parte desta labor tan bien trabajada, antes que se publicase entera con los XIII libros que faltaban; porque allende que me dió buena ocasión para tornar a ver la Vlyxea de Homero con tan gran recreacción, entendí mejor muchas cosas que antes, con *la claridad y lustre que v. m. les da.* A

(1) Publicó Bayer ese epigrama al hacer la descripción del Códice, en su ya mencionada y verdaderamente regia edición «*Nummorum Hebraeo-Samaritanorum Vindiciae.* — Valentiae Edetanorum ex officina Monfortiana, MDCCXC. — Páginas 169-173. Y se reprodujo en *La Ciudad de Dios*, t. XCIV, p. 260.

Homero siempre le tuve por cosa más que humana, pero *con esta traslación de v. m.*, entiendo muchos lugares dificultosos, y me parece que servirá de glosa para los que quisieren cotejar con esto lo griego... Con esta traslación de v. m. le han encendido grandes luminarias (a Homero), principalmente en este libro de la Vlyxea, cuya claridad había estado sepultada más de mil y setecientos años, conocida solamente de los que sabían la lengua griega. Livio Andrónico, poeta muy antiguo, trasladó la Vlyxea en latín, la cual, allende que era tosca y groseramente trasladada, no llegó a nuestros tiempos, salvo algunos versos della referidos por otros. No me acuerdo que autor ninguno digno de cuenta la haya vuelto en latín, ni en *lengua vulgar hasta agora* (1), por esto no es maravilla que juntamente con la luz que agora sale, se mezcle algo de humo y envidia, principalmente *viendo que v. m. va volando junto con Homero por todo el mundo.»* &. &.

Esa carta es anterior al *Proemio-Dedicatoria*, porque en ella Páez promete escribirlo y da la traza de lo que había de ser y la conveniencia de dedicar la obra al Rey. Puede decirse que es un extracto o síntesis del *Proemio* mismo. Cuando Iriarte trató de refutar con ella a los paecianos, principalmente a Bayer que descubrió la pieza autógrafa de El Escorial, se limitó a insinuar que la *Carta* se hallaba en un Códice de misceláneas de la Biblioteca Real; pero sin puntualizar la cita, y añadiendo que había sido escrita en Bruselas a últimos de Mayo de 1555 (2); fecha inadmisible por el contexto de la misma carta, aparte de otras ra-

(1) En esto se equivocó el Dr. Páez (suponiendo que esa carta sea suya).—Prescindiendo de las traducciones latinas hechas en varias naciones, se sabe que en España la tradujo D. Pedro González de Mendoza, más tarde Arzobispo de Toledo, a mediados del siglo XV, según dice en su *Crónica* Pedro Salazar, lib. I, cap. 17: «En los años que cursó y pasó en Salamanca, se dió a traducir algunos libros de latín en castellano... Traduxo con harto primor y elegancia la *Vlissea de Homero*, la Eneida de Virgilio y algunas obras de Ovidio.»—Cf. Iriarte, *Bibl. Griega*, t. I, p 504.—P. Bayer, «*Nummorum Hebraeo Samaritanorum Vindiciae*, p. 187.»

(2) «Aliud Paezianae hujus Epistolae, cui Prólogo nomen Auctor indidit, exemplar autographum satis nitide scriptum vidi, monstrante D. Joanne de Santander, in Codice Ms. miscellaneo, in folio, Regiae Matritensis Bibliothecae, fol. 218. At hunc diligentius pervolutante mihi ecce ibídem fol. 404 occurrit alia ejusdem *Paezii* autographa pariter Epistola de *Odysseae* interpretatione, ad *Gundisalvum*

zones. Nuestras pesquisas para hallar esa carta autógrafa en la Biblioteca Nacional, han sido infructuosas.

Iriarte creyó que con ese hallazgo se dirimía la contienda en favor de Gonzalo Pérez. Pero Bayer no se dió por satisfecho, y no pudiendo deshacer el embrollo que aumentaba ante el cotejo de ambas cartas, para que la posteridad juzgase, las publicó a dos columnas en el *Apéndice* de sus *Vindicias de las Monedas Hebreo-Samaritanas* (1), aunque el Proemio-Dedicatoria publicado no está conforme en todo con el borrador original escurialense. En definitiva: mientras otros documentos no se descubran, será estéril hacer conjeturas sobre la autenticidad de esa traducción de la *Odisea*.

UN LIBRO ESCRITO POR FELIPE II.—Hay también en ese Códice (fol. 127) una Carta de Páez a Felipe II, sobre cuya importancia ya Pérez Bayer fijó su erudita atención, pero de la cual no se ha sacado aún todo el jugo. Se trata, al parecer, de un libro que Felipe II había escrito sobre *El orden de las criaturas y admirable artificio del Creador.* Debió de enviárselo a Páez para su examen, y éste le contestó con la Carta cuyo borrador comienza: «*Leyendo este libro de V. Mt.* me vino al pensamiento la encadenación que Dios n. s. puso en todas las cosas, y cómo han venido, desde el principio del mundo, perfeccionándose las cosas de los hombres hasta *estos tiempos de V. Mt.* en esta nuestra parte habitable. Porque no pudiendo hacer cosa corpórea infinita, uso Dios tanta sabiduría en hacer cómo hubiese tanta variedad en todas que pareciesen ser infinitas, y con tan gran continuación de unas con otras, que consideradas bien pareciese una sola cosa...»

Sigue filosofando acerca de la *unidad* dentro de la *variedad*, y añade: «De aquí viene tan grandísima variedad como hay entre las cosas que hay en las *Indias de V. Mt.*, y estas que en esta nuestra parte conoce-

---

scilicet *Perezium*, data Bruxellis postremo die Maji an. 1555. Haec excitatam ex superiori Epistola erroris nebulam discutit, pleno lumine veritatem ostendit...» Cf. «Regiæ Bib. Matritensis Codices Græci, Mss. Joannes Iriarte, ejusdem Custos. Volumen Prius. Matriti... Anno MDCCLXIX.—Fol. may., p. 123.

(1) Cf. P. Bayer, *Nummorum Hebraeo-Samaritanorum Vindiciae*, p. 188-200.

mos, que hay más dificultad en saber en qué conciertan, que no en qué difieren; y esto universalmente en animales de tierra, y agua, y aire, y en yerbas y plantas, y en las estrellas, y vientos, y flujos y reflujos de los mares, en las religiones, en las artes, en los lenguajes...» &... Tratada la variedad de las cosas, entra a considerar la variedad de los hombres dentro de la unidad de la especie, y dice (fol. 129 r): «Se hacen grandes imperios, y se pasan de unas gentes a otras. Se pierden las noblezas y linajes, y se vencen las memorias de los hombres con diluvios, pestilencias, guerras y fuego general, cual cuentan los antiguos el de Phaethon, y los Indios, *en este libro de V. Mt.*, el de Vira-cocha...» Siguen otros apuntes intercalados y acaba (fol. 137 v): «Desta manera de círculos se han hecho en *tiempo de V. Mt.* muchos, porque han juntado muchas cosas su fin con su principio; quiero decir, que de muchas cosas que en *tiempo de V. Mt.* han llegado en estas partes a la suma perfección (y sabemos de qué principios comenzaron algunas dellas, y de otras tenemos dudas), han descubierto los *vasallos de V. Mt.* regiones donde agora comenzaban a nacer, y las dudosas se declararon y averiguaron. Una dellas es la navegación, y lo que navegar se puede. Estas naciones no tenían aquella industria de vasos tan grandes, ni de áncoras, ni agujas que nosotros habíamos alcanzado, pero navegaban con canoas que eran como barcas de pescadores, no osándose engolfar sino para algunos isleños cercanos, o costeando...» (1).

¿Qué se habrá hecho de ese libro que Páez atribuye a Felipe II? Sería curiosa su aparición.

---

(1) Se publicó incompleta esta carta en *La Ciudad de Dios* (Agosto de 1910) con el título supuesto y completamente equivocado de «Carta del Dr. Juan Páez de Castro a PEDRO CIEZA DE LEÓN AUTOR DE LA CRÓNICA DEL PERÚ *acerca de la misma* (!). - Cf. «Noticias de los Mss. Escurialenses relativos a la Historia y costumbres de los indios americanos», pág. 67 passim.

El autor de esos artículos, dignos de estima como un tanteo, se dejó ilusionar por la frase incidental sobre el fuego de *Vira-cocha* (frase que no es de Páez, sino de Felipe II), y pasó a creer que se trataba de un informe sobre la Crónica del Perú. No se fijó en que Páez se dirige al Rey con las iniciales mayúsculas, según su costumbre, de *V. Mt.* [Vuestra Magestad] y no v. m. (vuestra merced); que dice en varios pasajes *Indias de V. Mt.*, *vasallos de V. Mt.*, etc., expresiones que no encajarían dirigiéndose a Pedro de Cieza. Ni tampoco llegó a ver lo que tex-

Por el pronto, nos contentamos con dar la noticia. Del extracto que hace Páez, puede conjeturarse que Felipe II se mostró filósofo y naturalista al tratar de la *variedad* dentro de la *unidad* de la creación; tema fecundísimo que ha ejercitado la inteligencia de los más grandes pensadores desde San Agustín hasta Fr. Luis de León, y en la actualidad Vázquez de Mella (1). Felipe II perteneció a esa categoría.

Es de creer que el Dr. Páez en la carta que en limpio dirigiese al Rey, se manifestase más explícito que en este borrador sobre los detalles del libro sometido a su consulta. Esperemos a descubrir la carta íntegra para formular un juicio más concreto. La fecha aproximada del libro no puede pasar del año 1559 o 1560 a que alcanzan estos apuntes autógrafos de Páez. No le llama *príncipe*, como en otras cartas, sino *Majestad;* y habla de sus vasallos y dominios en ambos mundos, sin mencionar, como otras veces, a su padre Carlos V que, sin duda, ya había muerto. De donde se deduce que Felipe II tendría poco más de treinta años, cuando sobre ese libro suyo emitió informe el Doctor Páez. Y no cabe duda que las maravillas que había leído u oído contar de América, influirían mucho en la composición de esa obra, a juzgar por el extracto.

AMBROSIO DE MORALES.—Sin las universales miras, sin los amplísimos y variados conocimientos, sin el puritano estilo del Dr. Páez, fué el laborioso Morales más cronista que todos sus antecesores. Como

---

tualmente dice Bayer en su *Catálogo Ms. de la B. Escurialense*, t. II, pág. 122 v: «38. De libro quoddam de *Ordine Creaturarum et miro Creatoris artificio qui a Philippo II conscriptus videtur Paezii judicium:* incipit: *Leyendo este libro de V. Magestad me vino al pensamiento &.* Chartis quatuor integris charactere minutissimo, mutilum tamen».—Del Catálogo Ms. de Bayer sólo se conservan en esta Biblioteca dos volúmenes en folio mayor. Los demás (hasta siete), se dice que perecieron en el incendio del sitio de Valencia por los franceses. De estos dos se había sacado copia a fines del siglo XVIII.

(1) Este portentoso orador y filósofo genial ha desarrollado luminosamente esa teoría en varios de sus Discursos, principalmente en la pág. 78 y siguientes de su «*Examen del nuevo derecho a la ignorancia religiosa*», conferencia dada el 17 de Mayo de 1913 por el Excmo. Sr. D. Juan Vázquez de Mella en la Real Academia de Jurisprudencia.—Madrid, Imprenta Alemana, 1913.—Un folleto, en 8.°, de 133 páginas.

Felipe II acertó a ser la encarnación viva del carácter genuinamente español y un Rey en todo a la española, así su predilecto cronista fué el intérprete de las aspiraciones de España. Desde principios del siglo, desde los arranques patrióticos de los Comuneros, en casi todas las Cortes se había alzado la voz en tiempos de Carlos V, reclamando a todo trance la publicación de las Leyes, Crónicas e Historias del reino. En las Cortes de Toledo de 1538 se volvió a la carga con esta petición: «113. Suplicamos a Vuestra Magestad mande a personas dotas que entiendan a recopilar las coronicas viejas y antiguas destos reynos, porque no se olvide la memoria de los grandes hechos de sus predecesores y de sus súbditos» (1). Esas legítimas como constantes aspiraciones nunca se veían satisfechas a gusto de los Procuradores. Siempre se les contestaba que se proveería, pero no se llegó a proveer a medida de la demanda y la necesidad. La Crónica de Ocampo, incompleta además, no satisfizo. Busto y Páez viajaban más por el Extranjero que por España, y en sus apuntes y Relaciones veían con frecuencia a España a través del prisma de lo que hacían los españoles en el Extranjero; mientras, la historia interior de la Península quedaba por hacer. Y en todo sucedía lo mismo; por atender a los extraños abandonábamos lo nuestro.

Parece que Felipe II no olvidó nunca la lección sangrienta de españolismo que los *Comuneros* habían dado a su augusto Padre. Quizás a eso, en parte, se debiera que tuviese pocas ganas de viajar fuera de la nación. Medida acertada de gobierno que muchos injustamente le han censurado...

Pues Ambrosio de Morales hizo lo propio. A ejemplo del Rey, procedió su cronista. Desde que en las Cortes de Madrid de 1563 se le nombró historiador del Reino hasta el 1591 en que murió, su concienzuda labor de veintiocho años demostró que Morales fué siempre un historiador exclusivamente para España. Recorrió gran parte de sus reinos,

(1) Trae la lista de esas súplicas desde el año 1523 al 1538 Morel-Fatio en su *Historiographie de Charles V*, págs. 14 y 15, tomándola de las *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, publ. por la A. de la Historia, t. IV, págs. 382, 415 y 466; y t. V, pág. 154.—Del acuerdo de los Comuneros sobre el mismo particular véase la *Col. de Doc. Inéd.*, t. I, pág. 280, y nuestro *Catálogo*, pág. 251.

visitó monumentos y ruinas, archivos y Bibliotecas, compulsó pergaminos, desenterró lápidas, copió inscripciones y monedas, asentando las bases de lo que había de ser no sólo nuestra historia civil y militar, sino también la religiosa; todo con tal tino y acierto, que aún hoy mismo es difícil rectificarle. Su memoria es grata e inmortal. Sólo el P. Flórez le superó. Ambrosio de Morales y el P. Flórez son dos columnas miliarias, o más bien ejes de acero del movimiento circular de la patria historia.

Pero aquí no es oportuno ponderar sus méritos, ni hacer la reseña minuciosa de sus obras impresas harto conocidas de los eruditos, y más desde que el P. Flórez les dedicó una extensa bibliografía con la publicación del *Viaje Santo* (1), ampliada por el P. Cifuentes (2) y recientemente por Enrique Redel (3). En este punto ha sido Morales un autor afortunado por los excelentes biógrafos y editores que ha tenido.

Nuestra labor es más modesta. Se reduce a hacer fijar la atención en sus colecciones de documentos y trabajos ajenos. El Códice &-II-7 (pág. 216) es tan precioso, que bastaría para enriquecer este Catálogo por los autógrafos que contiene de su tío Hernán Pérez de Oliva, Rector y Catedrático de la Universidad de Salamanca, de Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Obispo Acuña, dos cartas originales de D. Manuel de Portugal al Cardenal Cisneros escritas en 1506 sobre la conquista de Tierra Santa, de García de Loaysa, del Cardenal Tavera, de Granvela, del Duque de Arcos, de Hernán Cortés, de D. Antonio de Mendoza,

---

(1) Cf. *Viaje de Ambrosio de Morales por Orden de Phelipe II a los Reinos de León y Galicia y Principado de Asturias*... Dale a luz con notas, con la Vida del autor y con su Retrato el Rmo. P. Fr. Henrique Florez del Orden del Gran P. San Agustín. En Madrid. Por Antonio Marín. Año 1765. Fol. may.—El P. Florez, para esa impresión, se sirvió de una copia que hizo su amanuense del Códice &-III-9. Y esto debió de estimular al P. Cifuentes a publicar los *Opúsculos castellanos de Morales*.

(2) Cf. *Opúsculos castellanos de Ambrosio de Morales cuyos originales se conservan inéditos en la R. Biblioteca del Escorial*. Ahora por primera vez impresos, ordenados y anotados con varias noticias históricas por el P. Fr. Francisco Valerio Cifuentes, Bibliotecario del dicho Real Monasterio y Catedrático de lengua Hebrea... Tres tomos en 4.º.—Madrid, 1793.

(3) Cf. *Estudio biográfico de Amb. de Morales*, por Enrique Redel. Publicado a expensas de la R. A. Española.—Córdoba, 1909.

primer Virrey de Méjico, y de los intrépidos argonautas Alonso de Saavedra, Gonzalo Martín, Rui López de Villalobos, Gonzalo Dovalle, Hernando de Alarcón, y la lista auténtica de los soldados de Hernán Cortés y Pánfilo Narváez que conquistaron y poblaron Nueva España, con la relación de la mezquina paga que se dió a cada uno después de tan estupendos heroísmos; pues hasta el 1545, más de veinte años después de la conquista, no percibieron sus soldadas; y éstas se reducían en total a *cien pesos*, o cuando más doscientos, los cuales ya no ellos, por haber muerto no pocos, sino sus familias llegaron a cobrar tras de incesantes reclamaciones y demoras que ponen de relieve nuestra incurable administración oficial. (Pág. 245.)

¿Qué fin se propondría Morales al reunir en ese Códice tantos documentos, principalmente de Méjico? Su tío el Maestro Pérez de Oliva había dejado algunos cuadernos sobre la conquista de aquel país (página 236), escritos con las relaciones de los primeros conquistadores, tal vez del mismo Hernán Cortés a quien debió de conocer de estudiante en Salamanca. Esos cuadernos, con la *Década Quinta* de Pedro Mártir de Angleria, son de lo más antiguo que se conoce respecto a la historia de *Nueva España*. Ambrosio de Morales tenía de Obispo en Puebla de los Angeles a su sobrino D. Antonio de Morales (1) con quien se relacionaba. ¿Será aventurado suponer que el cronista de Felipe II acariciase la idea de continuar y perfeccionar la historia de Méjico que dejó incompleta Pérez de Oliva? A lo menos, se le debe la transmisión de esos preciosos originales. Y no es poco.

---

(1) Cf. *Antigüedades de España*, fol. 3.—La iglesia de *Puebla* llevó desde el principio el título de *Tlascala*, como la llama Ambrosio de Morales. Su sobrino fué nombrado Obispo de Michoacán el 14 de Enero de 1566, siendo promovido al Obispado de Puebla el 30 de Abril de 1572, época aproximada en que Ambrosio de Morales escribía sus *Antigüedades de España*.—Cf. *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias*... por Gil González Dávila. Madrid, 1649; t. I.—El año 1910 descubrimos en el Archivo de la Catedral de Puebla las *Actas capitulares* de la primitiva iglesia de *Tlascala*, encabezadas con un autógrafo de su primer Obispo Garcés, fechado en 1526.—En el mismo Archivo, por cierto muy abandonado, se halla el proceso de beatificación del Venerable Palafox, que está esperando una mano cariñosa que le quite el polvo y lo dé a conocer, sin apasionamientos. Son más de 30 legajos.

RELACIONES AMERICANAS.—Todavía siguen en auge los estudios americanos, y seguirán hasta que se haga completa luz y justicia cabal sobre nuestra tan discutida civilización en el Nuevo Mundo. Pero España, triste es confesarlo, ha hecho poco por vindicarse; con frecuencia ha dejado su honra entre las zarzas de las opiniones envidiosas ajenas, como encogiéndose de hombros en espera de tiempos mejores. Estos tiempos van llegando. Se advierte, principalmente en los norteamericanos, una nueva corriente de atracción y simpatía a estudiarnos mejor y con más conocimiento de causa. Han pasado de moda los oprobios; y las afirmaciones rotundas sobre nuestra supuesta barbarie son colocadas ya, con buen sentido, en la categoría de las cosas ridículas de que nadie hace caso.

Los hispanófilos americanistas en lo que va de siglo, desde Gaylord Bourne, Lowery, Bradford y Fortier, hasta Bolton, Nutall, Hill, Cornish, Teggart, Priestley, y principalmente Bandelier, forman una verdadera falange de investigadores eruditos cuyas opiniones en gran parte han sido sintetizadas en el libro de vulgarización científica de Charles F. Lummis: «*Los exploradores españoles del siglo XVI* (1). «No hay palabras (dice este cálido escritor norteamericano, pág. 61) con que expresar la enorme preponderancia de España sobre todas las demás naciones en la exploración del Nuevo Mundo... Aquel temprano anhelo español de *explorar* era verdaderamente sobrehumano. ¡Pensar que un pobre teniente español con veinte soldados atravesó un inefable desierto y contempló la más grande maravilla natural de América o del mundo—el gran Cañón del Colorado—nada menos que tres centurias antes de que lo viesen ojos norteamericanos! Y lo mismo sucedía desde el Colorado hasta el Cabo de Hornos. El heroico, intrépido y temerario Balboa realizó aquella terrible caminata a través del Istmo, y descubrió el Océano Pacífico,

(1) Cf. *Los exploradores españoles del siglo XVI. Vindicación de la acción colonizadora española en América*. Obra escrita en inglés por Charles F. Lummis. Versión castellana por Arturo Cuyás y prólogo de Rafael Altamira, 2.ª edición. Barcelona, 1916.—Es inadmisible el criterio de Lummis deprimiendo a Hernán Cortés y exaltando demasiado a Francisco Pizarro. Sobre las dádivas de su hermano Hernando Pizarro para sobornar al Consejo de Indias, véase el documento de la pág. 246 de este Catálogo.

y construyó en sus playas los primeros buques que se hicieron en América, y surcó con ellos aquel mar desconocido, y ¡había muerto más de medio siglo antes que Drake y Hawkins pusieran en él los ojos!...»

«Lo más notable (añade, pág. 121) de todo, y que demuestra la actitud educadora de los españoles en los nuevos continentes, fué un resultado enteramente singular. No solamente su actividad intelectual creó entre ellos mismos una constelación de eminentes escritores, sino que al cabo de pocos años, había una escuela de importantes *autores indios*. Sería una pérdida irreparable para el conocimiento de la verdadera historia de América, la de las crónicas de escritores indios, tales como Tezozomok, Camargo y Pómar, en Méjico; Juan de Santa Cruz, Pachacuti Yamqui Salcamayhua, en el Perú, y muchos otros...»

Por suerte, no se han perdido todas esas relaciones interesantísimas, tanto de españoles como de indios. Tiene la historia de América un encanto y atractivo tan singulares, que quien comienza su estudio por curiosidad, jamás lo abandona, llevado por las corrientes secretas de la admiración, del pasmo, ante maravillas tales como no las soñaron los griegos en sus geniales poemas, pues la realidad supera a cuanto la más ardiente fantasía puede imaginar en grandeza y heroísmo. Y esa fué España en América, cuando no se mira su historia con ojos de colibrí, o a través solamente de la lupa de una biblioteca. Los modernos historiadores norteamericanos lo han comprendido mejor; y después de estudiar mucho, han viajado y explorado mucho más, siguiendo el rastro de luz con que España circundó el Nuevo Mundo. Ellos son, providencialmente, los encargados de hacernos justicia completa, no por tardía menos de agradecer.

Para ellos, no para los españoles espurios de aquende y allende los mares, se ha dado mayor extensión descriptiva a ciertas Relaciones americanas que se conservan aquí; y se publican como muestra algunas miniaturas del *Códice de Michoacán* con las ceremonias y ritos de aquellos indios. Y para facilitar a los estudiosos el manejo de este volumen, se señalan en este lugar las Relaciones que a ese asunto pertenecen:

Casi todas estas Relaciones son originales. Algunas se han publicado ya, mejor o peor. De otras no se ha podido averiguar, no obstante haber registrado detenidamente la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España, la Colección de documentos inéditos de Indias*, la *Colección de libros españoles raros y curiosos* (1), la *Jornada a Omagua y al Dorado* de Pedro de Orsúa (2), publicada por el Marqués de la Fuensanta, y los tomos que la Biblioteca de Rivadeneyra dedicó a los historiadores de Indias.

(1) Cf. Tom. XIII. *Varias relaciones del Perú y Chile y conquista de la isla de Santa Catalina*. 1535 a 1658. Madrid. Imprenta de Miguel Ginesta, 1879. - En el tom. XVI de la misma Colección publicó Jiménez de la Espada las *Memorias antiguas Historiales y Políticas del Perú*, por el Lic. D. Fernando Montesinos, *seguidas de las informaciones acerca del Señorío de los Incas*, hechas por mandado de D. Francisco de Toledo, Virrey del Perú. Madrid, 1882. – Ocupan esas *Relaciones* desde la pág. 179 hasta el final 257, y fueron hechas en 1570-1572, por orden de Felipe II.

(2) Cf. *Relación de todo lo que sucedió en la Jornada de Omagua y Dorado, hecha*

Aun así, tal vez algunas más de las que se indican en sus respectivos lugares, estén publicadas. ¿Quién puede averiguar *todo* lo que en materia histórica se ha publicado recientemente, dado el afán meritorio de revolver archivos y bibliotecas? Por otra parte, los americanistas que en los últimos años han copiado algunos documentos del Escorial, si los han publicado, no han tenido a bien remitirnos sus publicaciones, ni siquiera para que otros no reincidiesen en el mismo trabajo.

De otras Relaciones americanas, como las contenidas en los Códices *K-III-8* y *X-II-21,* se dará cuenta en el segundo volumen.

RELACIONES HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA. — Poner en orden de fácil consulta, y dar a conocer dellatadamente ese monumento estadístico, el primero hecho en Europa, que nos legó Felipe II, ha sido el trabajo más arduo de este tomo de Relaciones. No sólo por lo embrollado de la materia, sino principalmente por lo desesperante de los caracteres de letras, que hacen recordar a cada momento la frase de Don Quijote cuando envió a Sancho con la carta famosa para Dulcinea: «y no se la des a trasladar a ningún escribano, que hacen *letra procesada, que no la entenderá Satanás.*» Pues escribanos fueron, y de la peor calaña, los que en su mayoría *trasladaron* estas Relaciones, poniendo a prueba de tormento la paciencia de los investigadores, por versados que estén en paleografía. Por eso sería injusto omitir y no agradecer el concurso eficaz que en este sentido ha prestado a la obra el práctico y eminente paleógrafo P. Guillermo Antolín. No es extraño que las copias hechas a mediados del siglo pasado para la Academia de la Historia, resulten deficientes y mendosas. Sépanlo de una vez cuantos nos piden copias, y no fotográficas, de los originales.

A los datos que para ilustrarlas se expusieron en su lugar (pág. 251), deben añadirse los siguientes. Cuando, como ya se ha dicho, fué Páez de Castro nombrado Cronista en Bruselas el año 1555, se apresuró a dirigir a Carlos V un Memorial exponiéndole el plan que había de se-

---

por el Gobernador Pedro de Orsúa. Publícala la Sociedad de Bibliófilos Españoles.—Madrid, MDCCCLXXXI.

guir en la Historia que escribiría. En ese plan, impropiamente llamado *Prólogo* por Ambrosio de Morales, dice Páez al César: «...Agora será bien hacer la traza de la obra, que con ayuda de Dios y favor de V. M. Cesárea, pienso comenzar y concluir; pues *por avisarme Guillelmo Malineo, que V. M. le había preguntado qué orden pensaba tener en escribir la historia*, he dado esta molestia.»

«Primeramente, no querría que mi edificio estuviese pegado a otro ninguno del cual pendiese. Porque podría ser que cayéndose, o hundiéndose, llevase el mío tras sí. Por esto querría comenzar historia que tuviese pies y cabeza, como suele decirse. Después de esto, por cuanto qualquiera cosa que haya pasado en el mundo va encerrada en tiempo y lugar (las cuales dos cosas quiere luego saber el entendimiento humano, que son dónde y cuándo), *será necesario, hablando de las cosas de España, hacer una descripción de toda ella;* siguiendo la marina, y montes, y ríos, y lenguajes. Después, dividirla en las partes principales según la memoria más antigua que hallaremos; y así de mano en mano, conforme a los que la señorearon y la partieron diversamente...»

«Veremos los lenguajes que se han usado, declarando la mudanza de los hombres, de ciudades, y montes, y ríos, y juntamente los trajes y leyes, y costumbres y religiones. *Trataremos de los Reyes y diversos estados, de los linajes y nobleza, y orden de caballería; cuántos años duraron las más de estas cosas, con las causas de sus principios y fines; qué ciudades se han perdido, y dónde estaban, cuáles son nuevas, y quién las hizo, y cuándo; qué cosas lleva la tierra de frutos, y animales, y minerales, y cosas hechas por artificio, con más las personas memorables en letras, religión y armas, y con los hechos dignos de memoria de aquellas ciudades y tierras; qué artes son antiguas, y cuáles nuevas en aquellos Reinos; qué cosas, así de costumbres, como de trajes, y lenguas han quedado hasta agora...»* (1).

Por donde claramente se confirma que Páez esbozó el proyecto primitivo de las *Relaciones histórico-geográficas*. Y ya no puede caber la

(1) Cf. «*De las cosas necesarias para escribir Historia*, por el Dr. Juan Páez de Castro.»—*Ciudad de Dios*, año 1892, t. XXIX, pág. 32 y 33.

menor duda de que a él se debe el movimiento inicial de los *Interrogatorios* que pocos años después de la muerte del cronista mandó remitir Felipe II a los pueblos de España, y cuyas respuestas habían de ser la base indispensable para escribir con acierto nuestra Historia, dentro de la traza general que el Dr. Páez expuso tan elocuentemente a Carlos V en Bruselas.

En ese plan entraban también las *Relaciones de Indias*, que se mandaron hacer antes que las españolas, como para que sirviesen de ampliación de éstas y cuadro perfecto de la historia de Carlos V, según Páez la pensaba escribir. Porque dice: «Como escribir historia no sea cosa de invención, ni de solo ingenio, sino también de trabajo y fatiga, para juntar las cosas que se han de escribir es necesario buscarlas. Primeramente ver toda España con curiosidad, haciendo memoriales del sitio para poder pintar los lugares donde pasaron las cosas que tratamos, como tenemos dicho; después, para las cosas de V. M. ver muchas partes de Italia y Alemania, y *plugiese a Dios que pudiese ver todas las partes donde han llegado las banderas de V. M., para dar el lustre que yo deseo a esta obra; ir tomando relaciones de personas antiguas y diligentes*... Dilatarnos hemos, no solo a muchas partes de nuestra Europa, y Asia, y Africa, donde han llegado las armas y los estandartes de V. M., *pero a los Nuevos Mundos descubiertos, no creídos de los antiguos*, a lo menos para que se pudiese pasar a ellos... Pintaremos nuevo cielo nunca visto de nuestros pasados, nueva tierra nunca imaginada, con la extrañeza que tiene, donde no hallaremos cosa que parezca a las nuestras; nuevos árboles, yerbas, fieras, aves y pescados; nuevos hombres, costumbres y religión; grandes acontecimientos en la conquista y la posesión de lo conquistado...»

Ese fué Páez de Castro, el gran proyectista del siglo XVI, el sembrador de ideas y planes que nunca realizó, y de que otros se aprovecharon. Y así se explican los Apuntes que de todo eso dejó.

De perlas parecería a Carlos V tan magno cuadro; pero también es posible que dijese: *ars longa, vita brevis*. Y quizás el Dr. Páez, llevado de su buen deseo, se olvidó de estos tan conocidos versos latinos:

Sumite materiam vestris, que scribitis, aequam

Viribus, et versate diu quid ferre recusent,
Quid valeant humeri.

Si las *Relaciones de Indias* se iniciaron formalmente antes de morir el cronista, el año 1570, no así las peninsulares, que de modo imperfecto empiezan cuatro años después, con muchos intervalos y demoras por incuria y suspicacias de los pueblos, que en algunos casos creyeron ver en los *Interrogatorios* el origen de nuevas contribuciones al Erario público. Así se explica la falta de muchas de ellas, siendo indicio del atraso de algunos reinos. Y de otras que consta haberse escrito, se ignora dónde paran.

En cuanto al número hoy existente de las mismas, D. Fermín Caballero, que tomó este asunto como tema de su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, el año 1866, dijo que ascendía a 636. Jiménez de la Espada y los Sres. Catalina y Villamil, sin nuevo examen, dieron por bien hecha esa suma y cuanto el primero expuso. Pero ahora se han descubierto, dentro de los mismos Códices, *setenta y ocho más;* resultando un total de 714 relaciones, como puede verse en la página 317 de este Catálogo.

Tales son las *advertencias* que se ha creído necesario hacer, para que los eruditos se orienten en este dédalo.

No se nos ocultan las deficiencias que esta obra tiene, y que en alguno que otro punto incidental quizá se haga necesaria una nueva revisión.

En materia bibliográfica no se conoce la perfección absoluta. Y tratándose de una Biblioteca como esta de El Escorial, donde abundan más los materiales antiguos que los modernos para la consulta, pretender esa perfección sería una quimera. Por otra parte, los Indices antiguos son tan vagos y confusos, que es preferible prescindir de ellos para entrarse con resolución y firmeza en el laberinto de cada códice, a ver lo que da de sí por medio de una exploración directa, inmediata, y luego averiguar lo que hayan visto en él otros investigadores modernos, aquilatando las observaciones propias con las ajenas, cuando existen.

Labor ingrata y penosa por demás, sólo compensada a veces por la sorpresa de los hallazgos.

El sistema cerrado, como sus falanges, de la Metodología alemana que algunos procuran implantar en España con celo de neófitos, no siempre resuelve las dificultades que saltan a cada paso en la catalogación. Las *Reglas* que con el mismo fin publicó oficialmente la Biblioteca Nacional necesitan ser sometidas a un examen más práctico y científico. Y, en todo caso, será preciso dejar algo, y aun algos, a las iniciativas individuales de crítica interna, como un medio de progreso y salsa indispensable que ha de dar sabor a lo insubstancial o desabrido del trabajo mecánico en la, de suyo, aridísima bibliografía.

Asunto es éste en que no puede caber uniformidad de método y criterio, como tampoco lo habrá, seguramente, para juzgar este libro escrito sin otro estímulo que el amor patrio ante requisitorias, no por lo amigables menos significativas a veces, de no pocos eruditos legítimamente ansiosos de averiguar lo que aquí existía de provecho para sus diversas disquisiciones. Porque, sin duda alguna, mejor o peor, se imponía la necesidad de descubrir esta Biblioteca, tan famosa como menos conocida de lo que merece serlo por falta de una analítica catalogación. Y ya que otros operarios más expertos no se habían atrevido a bucear en este fondo histórico, alguno tendría que arriesgarse a descender hasta él, aun con peligro y riesgo de no salir a flote, y más teniendo en cuenta el adagio latino *non omnes possumus omnia* que con frecuencia ha entibiado los esfuerzos de este trabajo, aumentado con dificultades inesperadas y la carencia de medios para ejecutarlo con la perfección que hoy requiere esta clase de estudios.

No a todos los ánimos se puede llevar el convencimiento de la importancia que tales estudios tienen. Ya se lamentaba de ello el eximio Menéndez y Pelayo en estas graves palabras escritas poco antes de su muerte: «El olvido o el frívolo menosprecio con que miramos nuestra antigua labor científica es, no sólo una ingratitud y una injusticia, sino un triste síntoma de que el hilo de la tradición se ha roto, y que los españoles han perdido la conciencia de sí mismos.» (1). Se anhela, sí, teó-

(1) Cf. *Historia de los Heterodoxos Españoles...* Segunda edición refundida, tomo I, Madrid, 1911, pág. 22.

ricamente, el engrandecimiento de la patria, el esplendor de la religión; pero son pocos los que prestan su concurso, cuando no ponen obstáculos, a la consecución de esos ideales. Y es que no hay ambiente para los estudios difíciles. Mas no por eso se han de abandonar, en espera de tiempos mejores que quizá se acercan, y entonces será más apreciada la constancia de los investigadores que hoy se mira con desdén.

Testimonio bien patente de ello nos lo ofrece el mismo Menéndez y Pelayo, no solamente en lo que él personalmente hizo, en la magna labor que realizó para asombro de las futuras edades; sino también en lo que alentó a otros con su palabra de apóstol de la olvidada ciencia española. El fué el maestro de los maestros, padre intelectual de dos generaciones de investigadores, que durante más de treinta años sostuvo casi solo el prestigio español ante el mundo civilizado.

Su alma de luz parece que ha presidido nuestras tareas de investigación y levantado en ocasiones nuestros desmayos con la semblanza admirable que hizo del eximio P. Flórez, recordándonos su ejemplo en este párrafo que debe servirnos de acicate más que de descanso en los antiguos laureles: «Antes que la Historia se trocase en arma de controversia política, la escuela del siglo XVIII continuó dando excelentes frutos dentro del ambiente tibio y apacible que entonces se respiraba, y que era muy favorable al desarrollo de vocaciones serias en aquellos estudios que piden tranquilidad de ánimo y hábitos metódicos de vida intelectual. De una sola Orden, y aun puede decirse que de un solo convento, salieron los discípulos del P. Flórez, que forman una verdadera escuela agustiniana...» En la actualidad, «otros Institutos religiosos han renovado dignamente sus tradiciones de cultura histórica. Antes que nadie, los agustinos, que están obligados a mucho por el recuerdo del P. Flórez. El saludable impulso que en todas las disciplinas intelectuales manifiestan la *Revista Agustiniana* y *La Ciudad de Dios*, donde se han publicado muy buenos artículos de crítica y de erudición, encontrará digno empleo en la Biblioteca Escurialense, que está hoy confiada a su custodia, y prenda de ello es ya el primer volumen del catálogo de los códices latinos de aquel insigne depósito, que en estos días sale de las prensas por la diligencia de su bibliotecario P. Guillermo Antolín.

Con él se reanuda, para bien y honra de España, un género de publicaciones sabias, que parecía interrumpido desde los días de Pérez Bayer, Casiri y D. Juan de Iriarte (1).»

Esa serie de publicaciones, que Menéndez y Pelayo apellidó *sabias*, hoy continúa, y confiamos continuará sin interrupción hasta el cabal conocimiento y análisis de este insigne depósito escurialense, a nuestra custodia confiado. La empresa es, sin disputa, árdua y difícil, más de lo que a primera vista parece, sobre todo teniendo en cuenta la penuria de medios y la preparación técnica que hoy requiere este género de trabajos, llegado a la quintaesencia del refinamiento analítico y ápice de la perfección. Es de esperar que los que aquí se preparan para dar a conocer otros fondos, con más amplios medios obtengan mayores triunfos. Pero si así no fuera, tendrán también que evocar, para su consuelo y aliento, el ejemplo del P. Flórez, que a los cuarenta y dos años de edad empezó su labor ciclópea de la *España Sagrada*, siendo maestro de sí mismo, y sometiéndose heroica y voluntariamente a un aprendizaje en todas las ramas adyacentes del árbol de la Historia, donde tantos otros luego se cobijaron. Verdad es que los genios como el P. Flórez no abundan; mas por lo mismo, a los que no lo son, hace más falta alentar y proteger.

Y ahora que juzgue el lector.

Cuantas observaciones se nos hagan serán bien recibidas; y si son oportunas, agradecidas. Porque, en resumen, ¿qué otra cosa se pretende sino el acierto, por el bien general?

Cuenta D. Luis Zapata en su célebre *Miscelánea* (p. 33) que cuando Carlos V llegó de Argel tan enfadado por no haberla podido entonces tomar, salióle al encuentro el ancianísimo D. Juan Manuel, que había sido favorito de su padre Felipe el Hermoso. Mandóle sentar y cubrir el Emperador, y por toda plática le dijo aquel: «*Señor, quien no se pone a nada nunca le acaesce nada.*»

Ambrosio de Morales empieza su *Apología de los Anales* de Zurita, contra las impertinencias del célebre Santa Cruz, con estas graves pala-

(1) Cf. Ob. cit., págs. 19 y 29.

bras: «Antigua querella es (y por larga experiencia de muchos siglos parece ser muy justa) la de Platón, cuando se queja de la miserable desventura que son forzados a padecer los libros, al punto que el que los ha escrito los suelta de su mano y los echa a volar en público, pues al mismo tiempo quedan huérfanos y pierden el buen amparo de su padre cuando más necesidad tienen de valerse de él.»

Pero aplicada al caso presente de los defectos anejos a este libro, sería más oportuno traer a la memoria la frase de *El Alcalde de Zalamea* a Felipe II:

Errar lo menos no importa,
Si acerté lo principal.

CORRIGENDA

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
16	33	e. ccc.	cccc.
17	34	Beocio.	Boecio.
67	12	Retentin.	Renti.
78	27	210.	218.
116	26	Procurados.	Procuradores.
118	11	Carriovero.	Barriovero.
120	20	1544.	1554.
148	32 y 39	canocedor. Recenso.	conocedor. Recensio.
156	33	al mismo.	el mismo,
165	13 y 25	Escurialense.	Emilianense.
168	13	Teminio.	Temiño.
182	30	Villacamba,	Villcabamba.
183	1	íd.	íd.
185	33 y 38	Timahón.	Limahón.
186	7	Delgado.	Olgado.
208	34	señas y sñyas.	sentencias.
216	20	X-II-7.	&-II-7.
223	5 y 18	*Católogo* y 1526.	Catálogo y 1549.
234	25	Granvela.	Tavera.
259	39	Madrid.	Córdoba.

CATÁLOGO

DE LOS

CÓDICES ESPAÑOLES DE LA BIBLIOTECA DEL ESCORIAL

I

RELACIONES HISTÓRICAS

Z. I. 2.

(Sig. ant. = 1-m-L.—1-c-3)

Cód. en fol. m. de 400 × 270 mm. Enc. del Escorial, cortes dorados. VI + 312 fols. perg. Let. gót. sig. XIV a 2 colns. y 2 tint., con miniaturas e iniciales en colores.

Fols. 1-57.— [**Flor de las historias de Oriente y pasage de Tierra Santa,** por fray Hayton, hermano del Rey de Armenia, el cual las anduvo.]

(Emp. fol. I.r). «Porque las scripturas son aquellas que perpetuan la memoria de las cosas passadas... el muy Reverent in Cht. Padre et senyor Don fray Johan ferrandez de eredia... mandó screuir aquesti present libro el qual es diviso en dos partidas principales, de las quales cada una es diuisa por sus mienbros segunt que por el processo dellas clarament se demuestra. Onde la primera es intitulada flor de las ysto-

rias de Orient que faula de los Regnos de orient... | la segunda faula del passage de la tr̄r̄a santa ni como se pueda et deua fazer... deuisando en special todas las prouinçias et lur assentamiento... Primeramente se mete el prologo del Regno de tarssia et apres los que se siguen todos por orden. Deo graçias.» (1).

(Fol. 1). «Aqui comiença el libro de la flor de las ystorias de Orient la q̄l fray hayton cosino hermano del Rey de arminia compilo por mandamiento del papa clement quinto en el anyo de nr̄o senyor. mil. ccc. et VII. en la ciudat de peyteus (Pistoya). Iten de las Rubricas de la. IIII. partida de aq̄sti libro qui tracta del passage de la tr̄a santa primerament del Regno de cathay (2). El Regno de cathay es tenido por el mas noble Regno et por el mas rico que sea en el mundo et es en la Ribera de la mar occiana et han tantas yslas en la mar que hombre nō puede saber el nombre de la gent q̄ habitan en aq̄el Regno...» (Fol. 36). «... et yo frey hayton que fago mençion de aquesta ystoria fuy alla present...»

(Fol. 57 v). «Aqui se acaba el libro de las istorias de las partidas de orient compilado por el Religioso hombre fray ayton de la orden de premostre (3) el qual libro yo Nicolao Falcon de Coll screui primeramente en frances assi como dicho Fray Ayton dezia de su boca, menos de nota de Exemplari | et de Romanç lo traslate en latin; et aquesti libro huvo nr̄o senyor el Papa en el anyo de nuestro senyor mil. ccc. VII en el mes de agosto. Deo gratias. Amen.»

La Flor de las historias de Oriente acaba en el folio 51r. y allí comienza propiamente el *Pasage de tierra santa*, con este encabezamiento en tinta roja: «Como demuestra razones por las quales la trra. santa serie mala de conquistar.» Esta traducción en formas dialectales aragonesas no parece haber sido hecha del latín, a juzgar por el Códice que aquí conservamos (Q-II-21, fol. 91), que si bien es del mismo tiempo y de fondo idéntico, tiene muchísimas variantes, según se deduce del cotejo del primer capítulo sobre el reino de Cathay y de la conclusión de la obra. Toda ella se dictó por el agustino fray Haytón a raíz de las Cruzadas y para estímulo de una nueva contando con el apoyo de los tártaros, según se dice al final. Cita con entusiasmo y hace un

---

(1) Desde el I v al IV r el índice de los capítulos de todo el Cód., y hasta el VI en blanco rayado.

(2) Dentro de la siguiente letra inicial dorada hay un retrato de un religioso con un libro en la mano izquierda y señalando al margen con la derecha.

(3) En el Cód. latino (Q-II-21) se dice *Sti. Augustini.*

extracto de esta relación histórica el aragonés Miguel de Selves, traductor del libro del portugués Francisco Alvarez sobre la leyenda del Preste Juan de las Indias (Toledo, 1589), propagada por los primeros exploradores lusitanos del siglo XV y XVI.

El copista fué Fernando de Medina, cuyo nombre se lee al folio 250v. «finito libro sit laus et gloria xpo | Ferdinandus metinensis vocatur qui scripsit | benedicatur. Amen.»

Según Latassa (t. 2.°, pág. 1.ª), Fernández de Heredia fué Maestre de la Orden de S. Juan desde 1376 al 96, en cuyo tiempo es de creer mandaría copiar tan espléndidamente este Códice, ya estudiado por Amador de los Ríos, *Hist. de la Lit. Esp.*, t. V., p. 251; y por R. Villa, *Revista Contemporánea*, Marzo 30 del 1885, y aparte en *Artículos Históricos*, Madrid, 1913.—Sobre este libro del armenio fray Haytón trae un Discurso interesante Juan Bautista Ramusio en su obra *Delle Navigationi et Viaggi*, pág. 60, edic. de Venecia, 1574.

II. Fols. 58-104.—**Libro de Marco Polo, ciudadano de Venecia, con la relación de sus viajes por Oriente** (1).

Emp.: «Primeramente quãdo hõbre caualga xxx jornadas del grant desierto del lobo troba hombre vna grant çiudat que se clama la çiudat del lobo et aq̃l desierto dura de trauiesso .xxx. iornadas et de luengo vn anỹo et cõuiene que hombre lieve cõ si todo quanto le faze menester car no se troba res de que pueda beuir... (Fol. 94 v): «Quando hombre se parte de la ysla de seylan et nauega por ponient cerca de. LX. leguas troba la prouinçia de mahabar qui se clama india la mayor. aquesta es la mayor ysla que sea et es çerca de la t̃r̃a firme assi que no hi ha sino muy chico passo de mar et hay V. Regnos qui la ora eran hermaõs. Et en vno de aquestos Regnos se troban las perlas en aquesta manera | aqui ha vn golfo que es entre la ysla et la t̃r̃a firme et en todo aqueste golfo no hi ha sino de. X. en. XII. passas de fondo et del mes de abril et de mayo van con lures nauilios en vn lugar que ha nombre batellar et aqui echan las ancoras et pescan las perlas hombres que nadan los quales sacan las nacras de fondo. Et sabet q̃ en aquesta prouinçia es el cuerpo de sant tomas appostol, es a saber en una muyt chica ysla que es muit çerca de aquesta, et van hi muchas

(1) Este título no consta en el encabezamiento del libro, sino en el índice de capítulos fol. IV.—La letra inicial está en colores y dentro el retrato de Marco Polo. En varios folios hay notas marginales de distinta mano, pero del mismo tiempo.

gentes en peregrinage assi moros como xp̄ianos et cascum aduze de la tr̄r̄a de do fue muerto, la qual tr̄r̄a ha tal virtut que si alguna perssona es malauta de fiebre et beue de aquella tr̄r̄a destemprada con agua guareçe de continent. Et dezir uos he de vn miraglo que sant tomas fizo en el anyo de mil. CC.LXXIII...» (Acab.): «En aquesta prouinçia (Georgia) se faze mucha seda et hi a çiudades villas et castiellos assaz, et han muchos buenos açores, et otra cosa non se que pueda dir porq̄ fago fin en aquesti present libro. finito libro.»

No es fácil averiguar de qué lengua se haría esta translación al dialecto aragonés. Marco Polo escribió en italiano sus relaciones de viajes, como él mismo dice, el año 1298: «e las hize escreuir a micer Eustachio de Pisa el año del Señor de mil e dozientos e nouenta e ocho años, estando el e yo presos en Genoua.» Las tradujo al latín, abreviándolas, el dominico de Bolonia Fray Francisco Pipino el año 1320, según dice Juan Bautista Ramusio en el *Prohemio Secondo* de su edición de Venecia, 1553. Rodrigo de Santaella canónigo de Sevilla, sin conocer esta translación aragonesa del siglo XIV, tradujo a Marco Polo en 1529 haciendo notar en el Prólogo: «Ca primeramente de la lengua veneciana en ql. dicho micer Marco polo lo escriuio e donde yo como de original fuente lo interprete, por hacerlo comun con vna lengua a todos los letrados, de lengua italiana fue traduzido en el latin por vn fray Pepino de Boloña varon muy sabio e religioso del Orden de los predicadores de santo domingo. Despues deste vn mercader barcelones lo traslado en lengua catalana. Despues deste vn prudente escudero d'la reyna dona Leonor de portugal llamado Valentin fernandez aleman lo hizo portugues. Donde parece que lo que todos desearon sin pereza comunicar a los de su lengua deue el castellano procurar para los suyos. E viendo que otros no lo han hecho e nenguno parece que lo quiere hacer, deue meter la mano aquel a quien cupo la suerte, e hazer que no carezca nuestra gente de los siguientes prouechos.» (1).

Pero tanto la traducción castellana de Santaella como la latina de Pipino y la edición italiana de Ramusio, distan inmensamente en el fondo y en la forma de la aragonesa de este Códice. Los párrafos copiados arriba de la isla de Ceilán sobre la pesca de las perlas y el cuerpo de Santo Tomás apóstol no se encuentran en las traducciones mencionadas.—El resto del Códice lo ocupan el *Rams de flores* y el *Secreto de los secretos.*

---

(1) V. *Libro del famoso Marco Polo veneciano de las cosas maravillosas q vido en las partes Orientales... e del poder del gran Can y otros reyes. Con otro tratado de micer Poggio Florentino e trata de las mesmas tierras e islas.* (Al final del folio XXXII el siguiente colofón): «*La presente obra del famoso Marco Polo veneciano q fue traduzida fielmente de lengua veneziana en castellano por el reueredo señor maestre Rodrigo Arcediano de Reyna y canonigo de la yglesia de Seuilla. Fue impresa y corregida de nueuo en la muy constante y leal cibdad de Logroño en casa de Miguel de eguia a treze de iunio de mill e quinientos y XX e nueue.*»

C. IV. 2.

(Sig. ant. = G-V-32)

Cód. en 4.° de 200 × 140 mm. Enc. del Esc., cortes dorados, 104 fols. perg., letra s. XIV, latín y castellano, a 2 col. y 2 tintas.

I. Fol. 41 v-44 v.—**[Cartas y Constituciones sinodales sobre la Iglesia de Toledo.]** (1).

Emp.: «Porq̄ sobre vna costitution q̄ fue fecha por nos don gonzalo por la graçia de dios arçobispo de toledo primate de las españas e chanceller de castiella con consentimiento de nr̄o cabildo e uoluntad de la clerezia de nr̄a dioc...» (Ac.): «e non fagades ende al por ninguna manera, si non sabed q passariemos contra uos en la manera que sobredicha es. Dada en toledo p̄mero dia de octubre. Era de mill e ccc. e q̄renta años.»

Tiene notas marginales de distintas manos, algunas de la época.
Con estos documentos a la vista debe rectificarse la cronología de los Arzobispos de Toledo hecha por el benedictino Gams, *Series Episcoporum...*, pág. 81, que hace a D. Gonzalo IV de Aguilar en Toledo desde el año 1351 al 53.

II. Fol. 44 v-44 bis v.—**«Constitutiones en cómo se deuen partir los diezmos.»**

Emp.: «Don Gutierre por la gr̄a. de dios arzop̄o de Toledo p̄mado de las españas chanciller de castiella. A los arcipstes e a los cl'gos de los arcidianazgos de Toledo e de talauera salud e bendicion. Sepades q

(1) Este Códice, dice en la cubierta interior de pergamino, y en letra del siglo XV: «Este libro trata de las cosas de la iglia de toledo e de su arçedianadgo.» Y a continuación del Concilio de Valladolid (fol. 32-41), celebrado el año 1322, y publicado por Aguirre (t. III, p. 556), se halla el siguiente decreto del Arzobispo de Toledo D. Gonzalo de Aguilar, aclarando una Constitución suya sobre donaciones y diezmos.

el cabildo de nr̃a eglia e algunos de los arrendadores de los nr̃os derechos se nos querellaron...» (Ac.): «Dada en Alcalá xx dias de Abril. Era de mill e ccc e LIIII años.»

III. Fol. 44 bis v y 45 v.—**«Las Costitutiones q fueron fechas en el concilio de peñafiel.»**

Emp.: «Este es el ordenamiento q fue fecho en el concilio q fizo en peña fiel. En la era de mill e ccc. e XL años. el pm̃o dia de abril por los hondrados p[erl]ados e señores. Don Gonzalo por la gra. de dios arzobpo de Toledo pr̃mado de las españas. e chanceller de castiella. Don Aluaro obp̃o de palentia. Don Fernando obpo de segouia. Don Johan obp̃o de Osm̃a. Don Simon obp̃o de Siguença. D. Pl. obp̃o de Cuenca. Et los procuradores de los cabildos de la prouincia...» (Fué publicado por Aguirre, t. III, p. 569.)

IV. Fol. 68 v-71.—[**Composición territorial entre Don Rodrigo Arzobispo de Toledo y Don Pedro Fernández, Comendador Mayor del Hospital.** 1229?].

Emp.: «Cōnosçuda cosa sea a q̄ntos esta carta vierē. Com̃ tal cōposicion fue fecha entre nos dō rodrigo arçōbp̄o et el cabildo de Toledo et de la otra parte entre nos don p.º ferñadeç comēdador mayor del hospital en los q̄tro reynos de españa et don Joh̃n ẏenegueç (¿Iñiguez?) p̄or (prior) en el reyno de castiella. de cōsintimiento de todo el cabildo geñal q̄ fue fecho en armeziello.» (Ac.): «Et plaze amas (ambas) las partes q̄ ninguna otra carta de cōposiciō q̄ appareçca sobre estas cosas de suso dichas, fueras estas, q̄ nō uala. et q̄ sea desffecha. Facta carta apud scr̃iu. torcatū. VI. cal̃ndas apr̃lis. Año ab īcarnatione domini. āno millō. cc. IX. Era m. cc. sexagesima. VII. (sic) Nos R. dei gr̃a toletañ sedis arep̄s yspaniar p̄mas». (Siguen las firmas.)

Parece que la fecha de este documento (1209) debe de ser errata, en vez de *1229*, si ha de compaginarse con la era romana de *1267;* y porque Don Rodrigo no fué confirmado Arzobispo de Toledo hasta el 27 de Febrero de 1210.

V. Card. Lorenzana, *PP. Toletanorum Opera, t. III, Matriti, 1793; Vita Dom. Roderici,* p. XIX y sig.—Id. *Bol. de la Acad. de la Historia,*

t. VI.—Id. Marqués de Cerralbo, *Discurso de ingreso en la R. Academia de la Hist.*, 1907, p. 45.

V. Fol. 71 al 71 v.—«**Traslado de una carta del maestre de Santiago.** (1304.) (1).

Emp.: «Don John Osoreç por la gr̃a de dios maestre de la Orden dla caualleria de Stiago. A todos los comendadores. o a q̃lquier q̃ sea comendador del bastimento...» (Ac.:) «En testimonio de vdad fiz aqui este mio signo.»

VI. Fol. 77 al 79.—[**Carta del Arzobispo de Toledo Don Rodrigo sobre partimiento de términos con el Maestre de Santiago.** 1241.]

Emp.: «Conōscuda cosa sea a todos los q̃ esta carta vieren. Cómo nos dō Rodrigo por la grā. de dios Arzobp̄o. de toledo pm̃ado de las españas con uoluntad e cō otorgamiento de ñro cabildo de toledo. Et nos don Rodrigue yuanes maestre de la caualleria de Stiago...» (Ac.): «Nos arçobp̄o et nos maestre mandamos fazer esta carta partida por a. b. c. et seellada con nr̃os seellos. Facta carta apud briocā. t[er]tia die martii. Año dmi. m. cc. XLI.º Era m. cc. LXXIX.»

VII. Fol. 79 v al 84 v.—[**Escritura de composición entre la Orden de Calatrava y el Arzobispo Don Rodrigo,** con la lista de los pueblos que les estaban sujetos a pagar diezmos. 1245.]

Emp.: «Conosçida cosa sea a todos los q̃ son et serā q̃ don Rodrigo por la gr̃a de dios arçobpo de toledo... et don fernād ordoneç maestre de la cauallia de calatrava...

En esta escritura de composición se alterna y simultanea el latín y el castellano. Es curiosa la lista en castellano de los pueblos cuya

(1) Dada en Ochaña postrimero dia de septiebre. Era de mill e ccc. e XL e II años. Comunicando a los caballeros de la Orden la composición hecha con el Arzobispo de Toledo sobre diezmos.

ortografía casi en nada ha cambiado a la de hoy; v. g.: «Fuente del Emperador, Villa-rubia, Daimiel, el Poçuelo, Villafranca, Corralruvio, Almodovar, Villamarçiel, Castellanos, etc., etc.—Fué escrita «A once madij año dmi. m. cc. XLV. era milla. cc. LXXX tertia.» Siguen los nombres de los testigos: «Estos son los testigos de los canonigos de la eglia de Toledo. Don Sancho fijo del rey, canonigo de toledo, Don Beltran arçidiano de toledo. Maestre Lop diaç arçidiano de talauera. Maestre Domingo capiscol de toledo. Fernand gil arçidiano de guadalfajara»... (Sigue otra composición, en latín, entre el mismo Arzobispo D. Rodrigo y los judíos de Toledo, autorizada por el Rey D. Fernando. (Véase *Cat. de los Cod. Lat.* t. I. p. 296).

VIII. Fol. 85 v y 86.—«**Los derechos q ha el arcidiano de Toledo en su arcidianadgo.**»

Emp.: «En los arcip̄stadgos de la Guardia et de Ocaña et de Montaluan, de pan, et de uino, et de corderos, et de queso, et de lana...» (Ac.): «et demas las p̄ticiones de todos los diezmos de su arcidianadgo.»

IX. Fol. 86 y 87 v.—«**Traslado de una carta** de nr̄o señor don Gonzalo arzobp̄o de Toledo q dize en esta mañа (1285)» (1).

Emp.: «Sepan qtos esta carta uieren como nos don gonzalo por la grā. de dios arzobp̄o de toledo p̄mado de las españas et chanceller de castiella por fazer bien e merced a los clerigos de toledo. ca porq̄ se nos querellaron q eran pobres porq eran muchas las raciones e pocas las rentas de las eglesias. et que non pueden por ellas ueuir. et nos sopiemos en verdad q era asi. Ordenamos et establecemos q en sant nicholas q son dieç raciones e quarta, q sean cinquo raciones fruideras et dos prestameras...» Ac.: «Dada en Toledo p̄mo dia del mes de mayo. er. de mill e ccc. e XXIII an...» (Era crist. 1285).

X. Fol. 87 v al 92.—[**Relación de los lugares en que tiene procuración el arcediano de Toledo**.]

Sigue la lista de los pueblos, y en los márgenes hay varias notas de distintas manos con letra al parecer del fin del siglo XIV.

---

(1) Aumentando las raciones a los clérigos pobres.

XI. Fol. 99 v al 103 v.)—**[Compendio de doctrina cristiana.]** (1).

Emp.: «Los articulos de la fe son catorze. | De estos catorze los siete p̄meros ptenesçen a la diuinidat. E los siete otros ptenesçen a la humanidat de ihuxp̄o. | Et los siete articulos q ptenesçen a la diuinidat | son estos q̄ se siguen. | El primero es q Dios es vno en exsençia e en sustançia. El segūdo articulo es q en esta mesma esencia diuinal el padre es dios et non es engendrado nin salle de alguna cosa. | El tercero es q̄ el fijo es dios e es engendrado del padre. | El qtro articulo es q̄ el Sp̄u Santo es dios e non es engendrado, mas salle del padre e del fijo. Et asi eñsta mesma essençia de dios son tres p̄sonas departidas entre ssi e ayuntadas en la essençia de la diuinidat. El q̄into articulo es q̄ este dios vno en tr̄nidat es criador de todas las cosas q̄ se pueden veer e non se pueden veer. El sesto articulo es q dios justifica e dexa a los om̄es los pecados dandoles gr̄a. | El septimo articulo es q̄ dios da a los om̄es galardō e gloria p̄durable. Et esto auemos por estos versos q̄ se siguen. (Intercala algunos versos latinos en cada parte o explicación de la doctrina, y acaba con las obras de misericordia espirituales.) «La septima es Rogar a Dios porq̄ todos los om̄es ayan bien e sean acresçentados en ello e q̄ sean partidos del mal.»

Aunque en rigor este compendio de catecismo no encaja con las relaciones históricas, damos de él noticia para completar la descripción del Códice, y como una curiosidad del pensamiento teológico del pueblo en esa época.

---

(1) Letra diferente de la anterior, y al parecer del principio del siglo XV, a una sola columna.

R. I. 11.

Cod. en fol. m. de 360 × 260 mm. Enc. del Esc. 244 fols., vitela, a dos colum. y dos tintas. Let. got. s. XIV. Viñetas y miniaturas en varios colores.

[**Traducción de los nueve libros de Valerio Maximo, de latín al valenciano,** por Fray Antonio Canals.—1395.]

(Fol. 1.º) «Començe lo libre de Valerie máximo, libre primer.» —Siguen los títulos de capítulos.—(Fol. 2, col. 2.ª), Carta del Cardenal de Valencia D. Jaime de Aragón a los Consellers de Barcelona, Valencia, 1.º Diciembre 1395, enviándoles este Códice: «Cars amichs. com nos studiant algunes veguades en lo Valeri veessem q les notables istories...» Respuesta de los Consellers de Barcelona agradeciendo al Cardenal su obsequio: «Molt Reverent pare en xst. e sennor...», fechada en Barcelona el 10 de Diciembre de 1395. Carta dedicatoria del traductor valenciano Fray Antonio Canals al Cardenal de Valencia: «Al molt Reverent pare en xst. e sennor meu molt alt | lo Sennor en Jaume per la providencia diuinal de la sta Esglesia romana Cardenal, Visbe de Sabina e administrador del Visbat de Valencia. Frare anthoni canals del orde dels frares predicators per vr̄a. altea licentiat en sacra teheologia...». «Per q̄ io amanament de vr̄a Senyoria el tret de lati en nostre vulgada lengua materna valenciana axi breu com he pogut, yatsesia q̄ altres lagen tret en lengua Catalana. Empero com lur stil sia fort larch e quave confos entremesclant hi les gloses q̄ font...» «consideren q̄ per tolre enug, e per satisffer en temps esdevenidor als enteniments de molts coratges, lo dit Valeri el comprenés en breu tractat percehint les histories segons la sentencia literal acostant me al test | axi prop com pot | ma suficiencia pocha...». (Fol. 4, col. 2.ª): «Capitol primer de Religio que vol dir servitut et honor feta a deu. Per favorrer e ajudar als trebayls des hom̄es...» (Fol. 243, acaba): «Ffinito libro sit laus gloria xp̄o, Amen. Qui scripsit scribat | semper cum Domino vivat. Amen.»

Han hablado de Fray Antonio Canals y de su traducción valenciana de Valerio Máximo (*De dictis et factis memorabilibus*), Ni-

colás Antonio y Pérez Bayer en sus Notas á la Bibl. Vet., t. II, p. 177 y 189.—Ximeno, Bibliotec. Valenc., t. 1.º, p. 33.—Echard (Scrip. Ord. Predicat, t. 1.º, p. 707, cita otro Códice existente en París, del cual Morel-Fatio (Catal. des Mss. Españl., etc., p. 42) ha copiado parte de la carta-dedicatoria de Canals á Don Jaime. Pero, sea por defecto del Códice parisién, sea por defecto del copista, resulta muy deficiente y enredoso lo copiado, si se compara con lo que se lee en este Códice completo Escurialense.—El aragonés Ugo de Urries, ignorando sin duda la existencia de las traducciones de Valerio Máximo en catalán, valenciano y castellano del siglo XIV, tradujo á últimos del siglo XV á Valerio Máximo directamente del francés Hedín. Y de esta traducción de Urríes se hicieron varias ediciones en España, mientras que de las traducciones anteriores de Canals sólo se ha publicado la catalana, por Miguel y Planas, *Barcelona, 1914;* 2 vols. en 8.º. (Cfr.: Gutiérrez del Caño, *Cat. de los mss. de la Univ. de Valencia*, t. 2.º, pág. 274.)

h. I. 10.

(Sig. ant. = m-I-10-c-I-10)

Cód. de 380 × 270 mm. Enc. del Esc. 317 fols. papel á dos col. y dos tintas, let. s. XIV, con notas marg., viñetas, y algunos dibujos á pluma desde el fol. 247 v.— El primer fol. algo destruído en sus comienzos; el 2.º añadido de letra moderna para suplirlo.

[**Traducción de los nueve libros de Valerio Máximo,** del valenciano al castellano. Año 1395.]

(Fol. 1.º) «Aqui comiença el muy alto e muy famoso libro de Valerio maximo. Siguese la carta primeramente que el Cardenal de Sabina fijo del Infante don pedro de aragon enbió a barcelona en este libro.—Muy amados amigos. E como nos estudiando algunas veyadas eñl Valerio máximo viesemos que las nobles estorias e muy excelentes abtoridades»... (1) (Fol. 2.º) «Carta o prólogo enbiada del q̄ fizo la trasladacion deste libro en lenguaje valenciano al señor Cardenal. | Al muy Reuerendo padre e Señor mío muy alto In Xp̄o Al señor don Jayme por la prouydençia diuinal de la Santa yglesia Romana Cardenal obispo de Sabina E administrador del obispado de Valencia || Fray Antonio Ca-

(1) Está traducción castellana no parece hecha teniendo á la vista el Códice anterior (R-I.-11) valenciano; porque en la versión castellana cada libro va precedido de su correspondiente índice de capítulos, mientras que en la valenciana se halla el índice general al principio del Códice.

nales de la orden de los predicadores...» (Fol. 3.º, col. 2.ª, empieza la traducción): «Por socorrer e ayudar al trabajo de los onbres, con grand diligencias buscadas las estorias dichas e fechas dignas de memoria de los Romanos e de otras naciones...», etc. (Fol. 317 v. Colofón en let. roj.) «Aquí se acaba el libro de Valerio maximo».

De esta traducción castellana dice Ximeno (Escritores de Valencia, t. 1.º, p. 33): «Don Nicol. Anton. (Bib. Vet., lib. 9, cap. 7) habla de este Escritor (aunque por equivocación le llama de Tanales) y refiere que al fin del siglo XIV traduxo la misma obra de Valerio Máximo en idioma castellano, por mandado, según decían, del Rey Don Juan 1.º de Castilla; y que esta traducción Mss. en el año 1395, en folio, estaba en la Librería que Don Fernando de Colón dexó en legado á la santa Iglesia de Sevilla. Y según esto, parece que fueron dos las versiones del Maestro Canals, una valenciana, y otra castellana».

h. I. 11.

(Sigs. ants. = C-II-11.—M-II-1)

Cód. fol. m. 370 × 270 mm. Enc. del Escorial. 162 hojs. perg., let. s. XIV, a dos tint. y dos colum. Viñetas en varios colores.

[Traducción castellana de Valerio Máximo.]

(Fol. 1).—Emp.: «Aqui comiença el libro de Valerio máximo. Siguesse p̄mamente la cā q̄l cardenal de sauina fijo del infante don pedro de aragon enbio a barçelona con este libro.—Muy amados amigos. como nos estudiando algunas vegadas en el valerio maximo...» (Ac. la carta en la 2.ª colum.): «Dada en valencia el p̄mero dia de dezienbre el año de la natiuidad de nr̄o señor dios de mill. ccc. xcv.» (Sigue la «Respuesta q̄ sobresto enbio barçelona al señor cardenal. Muy rreuerend padre en xp̄o et señor. rrescebida auemos oy por bartolome cauallos escr̄uano vr̄o vna muy graciosa letra en vno con vn muy fermoso e muy notable libro llamado Valerio maximo tsladado de latin en rromançe...» (Ac. fol. 1 v, 1.ª colum.): «Sc̄pta en barçelona a x dias del mes de dezienbre del año. mill. ccc. xvc.» (Siguen): «Prologo et cā[rta] enbiada del q̄ fizo la tsladaciō ē valēciano lenguaje al

señor cardenal. Al muy rreuerend padre en xp̄o et señor don Jayme. por la prouidençia diuinal... (etc.) Fray anthoni canales... (Ac. folio 2, 2.ª col.): «vr̄a grant alteza en continua sanidat por luengos tp̄os prosperando. amen.» (Siguen los títulos de los capítulos de los nueve libros de Valerio Máximo hasta el fol. 3, 2.ª colum., que comienzan el Prólogo y la obra del autor): «Por socorrer et ayudar al trabajo de los om̄s con diligençia buscadas las estorias dichas et fechas dignas de memoria de los rromanos et de otras nasçiones...» (Ac. en la 2.ª col. del fol. 162 v con el cap. VIII del lib. 9): «por sentençia definitiba et mandamiento del dicho çesar. q̄ biue en ffama gloriosa por Secula. Seculorum. || Gracias a dios. **El m.-e-n. Xhs. Jhs.**—Acabose de esc̄uir en la Sta q̄rentena del año de M. CCC. XXVII años. jhs. (sic).

De los Códices de Valerio Máximo, aquí existentes, este es el más rico y perfecto ejemplar. Cita otros Códices Rod. Beer: **Handschriftenchätze Spanicus,** n.° 67 y 68.

h. I. 12.

Cód. fol. m. de 370 × 260 mm. Enc. Escor. 95 hojs. a dos col., perg. y pap., inic. en blan. Let. fin s. XIV.

[Traducción castellana de Valerio Máximo.] (1).

(Fol 1.°) Carta de Don Jaime, Cardenal de Sta. Sabina, a la ciudad de Barcelona, fechada en Valencia el 1.° de Diciembre de 1395. Siguen la contestación, el Prólogo del traductor Fray Antonio Canales, y el índice de capítulos. (Fol. 4.°) «Prólogo de Valerio Máximo á Tiberio César.» (Fol. 63 v.) «Aqui se acaba el tercerro (sic) libro de Valerio Máximo». (Fol. 75 v). «Aqui sse acaba el ssegundo libro de Valerio Máximo.» (Fol. 95 v.) Acaba: «los dichos marselleses.»

---

(1) Ejemplar incompleto y desordenado. Abarca la traducción, que se interrumpe en algunos folios, hasta el cap. 27 del libro 3.° de Valerio Máximo. Parece una copia incompleta del códice h. I. 10, con muchas notas marginales de distinta letra y de la misma época.

I. II. 8.

Cód. de 270 × 180 mm., pta. madera con fuertes de hierro claveteados en las marg. y dib. muzárabes en cuero. 176 fols. perg., let. gót. pr. s. XIV, neg. y roj. Misal en latín hasta el fol. 163, con varios fol. en música y desde el folio 163 v. en castellano de m. del s. XIV la siguiente advertencia: «*d.*º[mingo] *XX dias andados del mes de Septiebre. Era de mill c.c.c. noventa siete años.*» (1359).

Los anniuersarios de la Iglesia de Olbega (Soria).

(Fol. 163-76.) Emp.: «Estos son los anniuersarios de la iglia de oluega. Que son a facer cada año. En los meses q̄ en este libro son escriptos. Los quales anniuersarios establecierō por sus animas para siemp̄. aquellos aq̄[uien] dé dios parayso.» (Siguen los meses de cada año, excepto el de Noviembre que está arrancado, y termina con Diciembre): «El anniuersario de doña m.ª madre del vicario. es a XI. dias deste me s e dexó. i.pieça en fuent peniella la vieja. con encēs (censo) de. i. mr. v.º[ino] cān[delas]»

Sigue el resto de la hoja con letra del siglo XV y otros aniversarios, útiles, como los anteriores, para el conocimiento de los censos, nombres y apellidos y títulos de Soria y el lenguaje popular del tiempo. Llama la atención la frecuencia del *don* y *doña* en pueblo tan pequeño.

Ç. II. 7.

(Sig. ant. = M-III-13.—G-II-12)

Cód. de 290 × 200 mm., pap. s. XIV (V. *Cat. Cód. Lat.*, t. I, p. 218.)

1. Fol. 140 r.— **[Términos de la bahía y ciudad de Barcelona.]** En catalán.

Emp.: «La vagia de barc̄lona e de valles comēsaa Carraff...» Ac.: «en la capell de marons (¿?) e en lo portal nou.»

II. Fol. 140 v-141.—[**Bando de los Consejeros de Barcelona** para evitar pleitos y enfermedades en la Ciudad. 30 de Abril 1333.]

Emp.: «Ara horats p̱ manamēt dl honor en Johan Lull batle de barçlūna Ordenarē los conselles e p̄homes. dla dita ciutat p̱ be e p̱fit dla cosa publica...» «Ac.: «los dits conselles e p̱hom̄es que si en les dites prefets ordinarios gausa (¿?) o aparsa algunes cases stuzes o dubtoses...» (Incompleto).

III. Fol. 142-146 v.—[**Ordenanzas de los Consejeros de Barcelona sobre pleitos,** dadas el 29 de Noviembre de 1325.]

Después de un preámbulo, emp.: «Primerament que dassi auant en totes les causes o questions civils...» (Ac.): les puxe intpretar corregir o declarar vna vegada e moltes e tantes com se volran a lur bona teneguda.»

Q. I. 20.

Cód. de 280 × 200 mm. let. s. XV, pap. a dos col. y dos tint. (V. *Cat. Códices Lat.*, t. III, p. 369.)

Fol. 131-140.—**Los doce trabajos de Hercules.**

Emp.: «Aq̄. comiēçan los trabajos del noble caualllero Hercules.»—«Por introducion de aqueste tractado e mayor cognoscimiento, es de notar las sus distincciones e maneras de proseguir, segunt en el principio de las recordables historias se suelen e deuen facer, de las quales esta es muy singular segunt paresce en los poetas q han fecho della expressa mention, singularmente Séneca en las sus tragedias...» (Sigue la Introducción reseñando los *doce* estados en que, según el autor, se compone la sociedad, para luego acomodar a cada uno de ellos los *doce* trabajos de Hércules en otros tantos capítulos en que divide la obra.)

«Capítulo p[ri]mo: cómo los centauros fueron echados de la tierra e cómo fué poblada.

»Capítulo segundo: cómo morió el fiero leon dla silua nemea.

»Capitulo 3.°: cómo las aues, dichas arpias, fueron echadas de casa del rey fineo.

»Capítulo quarto: cómo fué ganada la mançana de oro que guardaua el dragon que siempre velaua e nunca dormia.

»Capítulo quinto: cómo el canceruero fue sacado del infierno e atado.

»Capítulo sexto: cómo fué la crueldat de diomedes gastigada e penada.

»Capítulo sextio: cómo la ydria que auia muchas cabeças fue vencida e cobrada.

»Capítulo otauo: cómo ateleo el gigante fue vencido e cobrado.

»Capítulo noueno: cómo Hercules luchó con Antheo el gigante e lo venció et mató.

»Capítulo dezeno: cómo mató Hercules al grant ladron.

»Capítulo onzeno: de cómo Hercules mató al grant puerco montes de Calidonia.

»Capítulo dozeno es el trabajo de Hercoles quando sostouo el cielo en los sus ombros en logar de atalante.»

(Este capítulo acaba así): «Algunos quieren decir de los exponedores que muchos Hercoles fueron, segunt ya he dicho en el capto. ante de este, e que non fueron todos estos trabajos por un solo Hercoles. esto paresce q tiene sant agustin en el 18. libro dla ciudat de dios onde fabla de los fechos de Hercoles. guernica». «Aqui se acaban los doze trabajos de Hercoles, ansi la poesia o ficcion como la verdad. a dios nr̃o señor muchas gracias.» (Firma y rúbrica en letra roja del copista: *guernica.)*

Esta obra del Marqués de Villena fué impresa en Zamora el año 1483, según el ejemplar incunable que tenemos a la vista y cuyo colofón dice: «*Estos trabajos de hercles se acabaro en Çamora miercoles.* XV. *dias del mes de henero año del señor de mill. e. ccc.* LXXXIII. *años. Centenera.*»

Cotejado el Códice con el incunable, falta en el primero la carta que el Marqués de Villena dirigió al caballero catalán Mosén Pedro Pardo con que comienza el incunable: «Aqui comieça el libro de los trabajos de hercules. El cual copiló do enrique de villena a ynstancia de mose pero pardo cauallero catalan *e siguese la carta* por el dicho

señor do erriq. al dicho mosen pero pardo enbiada en el comienço de la obra puesta.»

Además de la carta, faltan en la *introducción* del Códice algunos párrafos y sentencias que se hallan en el incunable; y después del título de cada capítulo faltan también los encabezamientos de «*Estado de príncipe*». —*Estado de perlado.—Estado de caualLero*, etc., etc.

Por muchos conceptos, más estimable que el Códice resulta el impreso que lleva sus respectivos aunque toscos grabados en cada capítulo, con divisiones de lo que D. Enrique de Villena juzgaba historia ó poesía. Y así suele decir en párrafos diferentes de cada capítulo: «*Historia nuda. Declaración. Aplicación. Verdad.*—Nicolás Antonio, por no haber visto este libro, ni impreso ni manuscrito, sospechó que estaría en verso. (N. Bib. Vet., t. 2.°, pág. 222, aludiendo á una edición hecha en Burgos en 1499.) Pérez Bayer en sus notas á N. Antonio cita otro Códice Escurialense del siglo XV, que no aparece. Amador de los Ríos (Hist. de la Lit. Esp., t. 6.°, pág. 259, nota) cita otro Códice de la Bib. Nac. (F. 101) en que se demuestra que el *Libro de los doce trabajos de Hércules* fué primero escrito en catalán, y luego traducido por Don Enrique al castellano en la villa de Torralba «la víspera de San Miguel, en el mes de Setiembre, *año del senor de mill et quatroçientos et diez et siete años.*»

El primer original catalán lo acabó el autor en Valencia del Cid la víspera de Ramos del mismo año 1417, tardando solamente seis meses en trasladarlo en lengua castellana «a suplicación de Johan Fernandez de Valera, su criado... en la qual translacion en *algunos pasos* alongó más de lo que en el original cathalan fizo, e en otros acortó segunt lo requería la obra a mayor declaracion por el trocamiento de las lenguas.»

Parece que este Códice Escurialense es alguna traducción posterior del catalán, sin haber tenido en cuenta la traducción y adaptación que el mismo Marqués de Villena hizo de su libro al castellano.

Los doce trabajos de Hércules con todo rigor, más que en la historia, deben ser incluídos entre los libros de caballerías, aunque el señor Menéndez y Pelayo no hable de ellos en los *Orígenes de la novela*. Son una traducción y ampliación del libro cuarto de Beocio *(De consolatione)*, sin más originalidad que el vano intento de acomodar la vida de Hércules á los diferentes estados sociales para estímulo de las hazañas reales o fingidas del héroe griego, aunque tampoco se entretiene el Marqués de Villena en demostrar tal existencia, al contrario de lo que hizo su contemporáneo Alfonso de Madrigal (el Tostado) en sus Comentarios castellanos y latinos a la Historia de Eusebio. Y aun parece que el Tostado conoció el libro de Villena, pues indirectamente le refuta así: «A Hercules dieron los antiguos muchos loores de fechos, e suelen los reduzir a *doce*, los quales vulgarmente llaman *los doce trabajos d'Hercules*, los quales escriue el Boecio libro IIII de consolacion .. Cogiendo ansí todas las obras de Hercules por los escriptores, fallamos no solos *doce*, mas quasi treynta e tres trabajos o fechos famosos de Hercules, los quales todos e sus declaraciones posimos largamente en el comento latino. Estos fechos no son todos de vno, mas de diversos (Hercules) e en muy diuersos tiempos; empero de los otros no se escriue comunmente los tiempos; de Hercules el thebano, que es el más famoso, se escriue la edad e muerte. Este fué el que touo á Dejauira por muger, e dizen que morió con la camisa emponçoñado. La verdad es que él se quemó en la selva Oota llamada. Este segundo,

dize Eusebio, viuió cinquenta e dos años, otros dizen solos treynta, e comoquier q. de su edad sea dubda, afirma Eusebio q. él morió diez y seys años ante de Troya destruyda, e fue seys años ante de començarse la guerra, la qual duró diez años...»

(V. Tostado sobre el Eusebio: Con gratia y priuilegio. Tres vol. en fol. may., imp. en Salamanca, año 1506 á expensas del Cardenal Cisneros.—*Tom. I, cap. XV: «De los cosas de Hercules, que no fue uno solo Hercules, mas cuarenta e tres, e a quien se daua este nombre entre los antiguos.»*

Este rico ejemplar tiene en muchas de sus márgenes diversas anotaciones manuscritas del tiempo.

a. IV. 5.

Cód. de 200 × 140 mm. Enc. del Escorial, tej. dor., let. red. esp. fin s. XV, 103 fols. num. ant. inic. enc. Más 75 hojs. de otros tratados y dif. let.

Fol. 85.—«**Castigos y dotrinas q vn sabio daua a sus hijas.**» [¿De Alfonso de Madrigal?]

Emp.: «Porq̄ comunmente todas las mugeres se desean casar, y creo que asi lo faredes vosotras, muy amadas hijas mias, no sabiendo por eso ni pensando qual es el cargo del casamiento, ni lo que deuen gvardar las buenas mugeres casadas, por ende quiero vos lo aqui declarar, porque entiendo q̄ no puedo dar con vos otro dote de tanto precio como es este...» (Ac., al fol. 103 v): «Plega a dios, hijas mias, que asi rrecibays estos mis catigos y asi vseys dellos, q̄ nr̄o señor sea dello seruido, y las gentes vos alaben y tengan por buenas, y yo aya gozo y plazer en lo oyr.»

Publicó esta joya literaria Kerman Knust en la *Soc. de Bibl. Esp., Madrid, 1878;* y reprodujo parte de ella Menéndez y Pelayo en los *Orígenes de la novela*, t. 2.°, p. III y sigs.—La leyenda o apólogo del casamiento del Marqués con la aldeana es una adaptación al castellano de la historieta que trae el Petrarca en su *Florisela:* «Leese en vn libro de las cosas viejas q en vna parte de ytalia, en vna tierra q se llama de los Salucios, obo vn marques señor de aquella tierra, el qual era muy virtuoso y muy discreto, pero no curaba de se casar; y como ya fuese en tal hedat q deuia tomar muger, sus vasallos y cavalleros le suplicaron q se quisiese casar, porq del quedase fruto q heredase aquella tierra; y tanto gelo amonestaron q dixo q le plazia, pero q él queria escoger la muger q auia de tomar y que ellos le prometiesen de ser contentos con ella, los quales dixeron que les plazia, y dende a poco tiem-

po él tomó por su muger a vna donzella hija de vn vasallo suyo, bien pobre, pero de buen gesto y onestas y virtuosas costumbres...»

Tanto Kerman Knust como el Sr. M. y Pelayo creyeron que esos *Castigos y dotrinas* eran de un autor anónimo del siglo XV. Pero forman parte integrante del «*Tratado de confision hecho por el Tostado don Alfonso de Madrigal, Obispo de Avila*», y están escritos a continuación de él y de la misma letra del siglo XV, en esmerada caligrafía castellana, y tal vez por algún amanuense del mismo autor. Son a manera de capítulo final en confirmación de la doctrina precedente con algunos ejemplos de escritores profanos y sagrados, como ese tomado del Petrarca, y otros varios de Valerio Máximo, San Agustín, San Ambrosio, y principalmente de la Sagrada Escritura. El Tostado en su *Confesional* carga la mano contra las mujeres que se afeitan y adornan en demasía, y en esos *Castigos* y *dotrinas que un sabio daba a sus hijas* abunda en las mismas enseñanzas, muy propias de un Prelado a sus hijas espirituales.

Ni puede ser objeción a esta creencia el no hallarlos incluídos en las ediciones que se han hecho del «*Confessional*», porque los impresos, a juzgar por la edición de 1545, distan bastante del texto de este hermoso Códice, y debieron de hacerse por otras copias donde tampoco existían estos *Castigos y dotrinas*. Puede, pues, creerse con bastante fundamento que el *Confesional* y los *Castigos* formaron en la intención de su autor, una sola obra, encaminada muy principalmente a la enseñanza de la mujer, y constituyendo un hermoso frontispicio de la *Perfecta casada* de Fr. Luis de León.

h. II. 22.

Cód. de 270 × 200 mm. Enc. del Escorial, cant. dor. 174 fols., let. pr. s. XV, + 1 de Ind. Perg. y pap. Viñetas en varios colores.

I. Fol. 1-46.—**«Las siete edades del mundo y los príncipes que en ellas han imperado.»** [Por Pablo de Sta. María. En verso.]

Los dos primeros fols. num. de introducción que emp.: «Entre otras obras que a la vr̄a magestad muy poderosa princesa e ylustrissima Reyna e sseñora auian sseydo pressentadas sso breue conpēdio de escriptura, vnª copilacion cassi reportorio a vr̄a alteza penssé dirigir...» (Ac.): «e de alli prosçediendo por cada vno de los otros reyes q vinieron en ssubçesion, los quales fueron q̄renta e quatro, fasta la vr̄a muy alta e Real sseñoria, a la qual ssuplico mande corregir e hemendar los herrores e defectos desta obra, que no tan conplida e perfectamente de pequeño e rudo yngenio va hordenada.»

Las **Siete edades del mundo,** por otro nombre **las Edades trovadas,** fueron dedicadas a Doña Catalina de Lancaster, madre y tutora de D. Juan II de Castilla. La causa de haberlas escrito en verso las da a entender el Burgense en estas sus frases: «E muy esclarescida princesa, porq en la maña de mi prosçeder de muchas ystorias q por diuersas nasçiones difusas de la creaçion del mundo acá han seydo, tractar entiendo, distinguiendo e apartando los tpos sseñalados en q cada vna ha passado e contesçido, por las quales aunq mas ssuçinta e calladamente passase, *de prosaica obra grant volumen causaria, por estilo metrificado,* q mayor conpendio e breuedat conssigo trae, lo entiendo continuar... Començando de aql dia en q nro. Sseñor dixo: ssea luz e fue luz, fasta el nascimiento de aql Justo Noe, sso el qual las aguas del diluvio preualesçieron sobre la tierra en quien la primera hedat sse termina e acaba, discurriendo por diez generaciones q en ella passaron, en fin de la qual e de cada vna de las otras ssusequentes hedades apuntaré el cuento de los años q cada vna duró. porq juntados de consuno ssepamos todo el tpo q *fasta nros dias* ha passado.» —Ese cómputo, según el apócrifo de Elías citado por el autor, abarca seis mil años «de los quales fasta aqui ya tenemos cinco mill e *qtrocientos e treynta passados...»*—«Despues de la ssetena e postrimera hedat | q de alli fasta el ssegundo avenimiento e fin del mundo sse cuenta, algunos fechos traeré ssiguiendo principamente la horden de como el ynperio Romano procedió. En fin de los quales de la poblaçion e comienço de España acopilare algunas cosas principales q sseñaladamente contesçieron fasta q los nobles Reyes godos la sseñorearon, reinando por treynta e sseys reyes fasta el Rey don Rodrigo q la perdió... e de alli proscediendo por cada vno de los otros Reyes q vinieron en ssubçession, los quales fueron qrenta e qtro, fasta la vra muy alta e Real sseñoria.»

Aunque el prólogo-dedicatoria lleva fecha de 1430, las **Siete edades del mundo** debieron de ser redactadas al final del siglo XIV o primeros años del siglo XV, porque su autor, nacido en Burgos el año 1350, se convirtió al catolicismo en 1390, y por el contexto se deduce que no pudo escribirla antes de esta fecha; pero tampoco mucho tiempo después, porque la obra termina con el pontificado de Gregorio XI y los comienzos del *cisma de Aviñon:*

«Gregorio el onzeno tras quien començó
en toda la yglesia de dios comunmente
la cisma de Vrbano e despues de Clemente
la qual en nros tpos ya contesció.
E fué su comienço qndo contesciera
el año de mill e trescientos e ochenta
por ser la primera election violenta
a la qual dixieron non ser valedera
los Cardenales en esta manera
diziendo q auian elegido al Vrbano
por miedo q ouieron del pueblo Romano
e por esso fue la election postrimera.»

Habiendo muerto en Aviñón Clemente VII el año 1404, y no mencionándose en la relación a los antipapas que le sucedieron, ni aun al

mismo Pedro de Luna, más tarde amigo del autor, puede deducirse que el Burgense terminó su obra, por lo menos, poco antes de 1404. Contiene esta relación rimada 233 octavas reales, las mejores de las cuales quizá sean estas dos primeras.

La creaçion del mundo.

Al tiempo que fue del SSeñor hordenado
por nos el ssu fijo enbiar a nasçer
ssin otro ninguno conssejo tener
los cielos e tierra crió por mandado.
lo qual como todo estouiese ayuntado
antes q por pies fuese repartido,
por encima de las aguas era traydo
vn viento por boea de dios espirado.
Después q la luz en el dia primero
formó para nos alumbrar en el mundo
los çielos crió en el día ssegundo,
el mar e la tierra en el día tercero;
el quarto fizo un grant candelero,
el ssol q del çielo en el día alumbrase,
e fizo la luna q sseñorease
la noche, e estrellas, e todo luzero...

Fin (fol. 46 r.)

«Tanbien deuemos conosçer otrosi
q desde ssant pedro despues todos quantos
ouieron en Roma sseydo padres ssantos
sse acaban en los q deximos aqui,
e por esta horden contamos assi
los enperadores, dexando de aquellos
q después acá auemos notiçia dellos
por muchos q se recuerdan de allí.»

Este Códice, que como se ha visto, empieza con las **Edades del mundo,** de Pablo de Santa María, y continúa con las obras castellanas de su hijo Alfonso de Cartagena, debió de pertenecer a éste, como hecho en su tiempo.—Cfr. Santotis (Fr. Cristóbal de) en la Vida del Burgense al principio del **Scrutinium Scripturarum,** edic. de Burgos, 1591, pág. 9-78.—Rodríguez de Castro: *Biblioteca* Rabínica.—A. de los Ríos: Hist. de la Lit. Esp., t. V, p. 333, y t. VI, p. 199. Id. **Estudio sobre los Judíos de España,** II, cap. VII, y **Apend**. V á la Vida del Marqués de Santillana.—Ochoa: *Rimas inéditas*, p. 105.—Añivarro: *Diccionario biog. y bibliog. de Burgos*, p. 469.—R. M. Pidal: *Catálogo de la R. Bib. de Mss.*, p. 18 y 129; Madrid, 1898.

II. Fol. 46 v-50.—**[Comparación entre Alejandro Magno, Anibal y Scipión.]** (1).

Emp.: «Esta es vna conparaçion entre alixander e anibal e ssçipion. La qual fue de griego en latin trasladada por Orispa vn ssingular ome en eloquençia. E primeramente fue hordenada e scrita por Luciano orador. E despues fue enmendada por Lubiano, el qual en ella añadió algunas cosas bien hordenadas. en la qual conparaçion se recuentan las famosas obras e notables fazañas e gloriosos fechos q̄ los tres mvy poderosos e muy virtuosos sseñores capitanes ouieron fecho. en la qual conparacion se dize q̄ Scipion deua presçeder a los otros muy claros e exçelentes capitanes Alixandre e anibal segunt por minus fue ssētençiado ante el qual todos tres contendian de mayoredad (mayoridad) en los infiernos segunt adelante la present fiction cuenta, la qual ssigue et fabla primeramente Alixandre con Anibal en esta manera.

«O libio, conuiene ssaber, ome de libia, a mi toca presçeder a ti en estado | lugar | honor | pues ssó mejor q̄ tu. Fabla Anibal | antes digo q̄ toca a mi verdaderamente e te deuo presçeder por muchos respectos. Fabla Alixandre: pves juzgue entre nosotros esta contienda minus rey de los infiernos, el qual ssiempre fue reputado e tenido por juez muy justiçiero. Fabla minus et dize: ¿quien soys? Dize Alixandre: este es anibal de cartago et yo so Alixandre fijo del rey Felipo. Fabla minus: Para el ssoberano Jupiter q̄ yo conosco cada vno de vosotros dos ser gloriosos e de muy famosas obras. ¿Mas qual es la causa porque entre vosotros es este debate? Dize Alixandre: Contendemos pregidençia e mayoria, ca él dize q̄ fue mayor caudillo e governador de las batallas q̄ yo. E yo digo e afirmo q̄ non ssolamente fue (fuí) mas victorioso capitan e mas famoso en armas e cavalleria q̄ él, mas q̄ tove exçelençia ssobre quantos fueron fasta en mis dias et hedat et fue (fuí) de todos el más glorioso. Fabla minus: pues cada vno de vosotros diga et recuente ssus famosas obras. Et tu, Libio, fabla primero... [*Sigue el diálogo, que termina con esta réplica de Scipión, que bien merece ser conocida por la valentía y riqueza del lenguaje*]:

---

(1) El fol. 46 v. es una miniatura representando a esos tres Reyes discutiendo sus méritos y hazañas ante el trono del Rey Minos, que se asienta sobre la boca de un dragón, como saliendo del infierno.

«¡O, Minus, yo non diré estas cosas [por] que quiera presceder a otros, ca nunca desseé los ssemejantes honores e vanas pompas. Et ssiempre mi desseo fue de non fazer lo que estos dos han fecho, es de ssaber, loar a mi mesmo en vituperando a otros. Et yo, quando era mozo de pequeña hedat, me desplugo de todo viçio, e me di en mis tiernos años a buenas condiçiones, trabajando por me aredrar de los malos viçios. Et en mi juyzio ssiempre fui conçepto, que es una torpe cossa ssaber ssolamente las virtudes e cosa alguna de bien, si non sse pone por obra toda cosa virtuosa; et sienpre me trabajé por hussar de los buenos conssejos que aprendi, assi en la sçiençia como en los mayores de mi, por tal maña que aun quando era pequeño fui tan grande esperança a la tierra donde fui natural e ssu comarca, la qual esperança despues non le fue valdia. Ca estando el ssenado en grant dubda e themor, e platicando en ssu conssejo de dexar la tierra por la grande estrechura en que eran, yo era bien mançebo en tales dias que non convenia a mi hedat fazer lo que fize. Estando en el tal conssejo donde se tratava el tal dessanparo de la tierra, me levanté entre los ancianos del ssenado e ssaqué la espada ante todos, e me publiqué alli por capital enemigo de qualquier que diesse sentençia se deviesse dessanparar e dexar. Por lo qual apenas auia avn veynte e quatro años, quando fui elegido por capitan e cabdillo general. E fui con grant pujança et hueste contra Cartago, e ssegui a Anibal, e perseguilo e vencilo, e le fize yr fuyendo. E despues que venci a Cartago, nin por la tal vitoria me fize más orgulloso nin de más ssobervia, mas ygual e begnino a todos. Esso mesmo me fallaron la tierra e los amigos, despues que la vitoria, que antes fui; e la riqueza del mundo ssiempre fui de opinion que conssentia (consistía) en los buenos amigos e non en el oro nin en otras cosas preciosas. Et en çinquenta años q̄ bivi, nunca se fallará que conprase nin vendiese cosa alguna. Et siguiendo la sentençia de Pulibion, si ssalia de la posada [a] alguna parte non tornaria a ella ssin que que primeramente aquistase algunt amigo, por vna via o por otra. Assi como los mercaderes sse estudian por ganar dineros, assi todo mi estudio fue ganar amigos, los quales ssiempre tove en mayor estima e reputacion que todo el oro del mundo. Et ssi yo bueno o malo fui, mis amigos pueden dello dar verdadero testimonio. Et [con] Lilio e otros tornando de Cartago con mucho trihunfo, passé en Siria e corri a Asia e Greçia. Assi avsente fui otra vez elegido consul e venci vna grant ba-

talla, e destruy e derribé a Numancia e a Graso. Et todas estas cosas e otras muchas fize. Nunca la próspera fortuna fue tan poderosa de mudar mi voluntad e orgullo et election, nin la adversa fortuna me abatió, ya que en mi non fuese tanta libertad de ánimo, q̄ non enbargante q̄ pudiera ser grant sseñor de oro e de infinitas riquezas, dexé ssolas veynte e quatro libras de plata quando fize fin de mis dias. Esto non callaré, es a ssaber, que nunca fui ynjusto nin cruel, nin corronpido por viçio o deleyte carnal. Estas cosas he contado, non porque presceder quiera nin honrrarme de otro, ssegunt al comienço dixe, mas paresçeme cosa grave non mostrar cómo los Romanos ssienpre en todas virtudes tovieron exçelençia de todas otras gentes. Assi que mientra biví puné por la patria, por piedat de la qual pospuse mi perssona a todas las otras cosas. Esso mesmo, o Minus, ssean estas cosas ante ti dichas en loor et en sseñal et ensalçamiento de mi naturaleza.»

(Sentencia de Minos dirimiendo la contienda.) «Fabla Minus. Juramos al ssoberano Jupiter, que tu Scipion has fablado derecha e altamente, ssegunt conviene a Romano. Assi que, conosçiendote en fechos de armas e cavallerias ygual et por ventura más glorioso de aquestos dos, et señaladamente por la piedat que en ti fue, et por las otras virtudes de ánimo que posseyste, difinimos por nuestra ssentençia que tu los presçedas, et Alixandre ssea el ssegundo. Et ssi vos plaze, ssea el tercero Anibal, el qual en verdat non es de menospreçiar nin tener en poca estima.»

En el índice de la cubierta interior del Códice hay una nota de letra relativamente moderna, que dice: «*Creo que la traducción es de Vasco Ramírez de Guzmán, arcediano de Toledo.*» Esa nota parece de Pérez Bayer, que consignó tal opinión en sus ampliaciones á N. Antonio, Bib. Vet., t. II, pág. 163 y 254; y del cual debió de tomarlo Amador de los Ríos, Hist. de la Lit. Esp., t. VI, pág. 41, nota 3.ª

Sigue el fol. 51 r. en blanco, y en el vuelto un grabado de papel, pegado sobre la vitela, representando la nave de la Iglesia.

III. Fol. 52-98.—**Suma de las Coronicas de España.** (Desde Atanarico hasta los comienzos del reinado de Enrique IV.)

Emp.: «Prologo. Los que escrivieron el departimiento de las tierras del mundo vniverso, fizieron de toda la tierra q̄ sse puede morar, tres partes. A la primera e mayor pussieron nombre Assia. A la

segunda Africa. A la terçera Europa. Estos nombres fueron puestos a cada vna destas tierras por ciertas ocasiones ssegunt ssant yssidro en las ethymologias las pone. De Assia e de Africa ya auedes oydo desir en otros libros | de q̄ manera e q̄ tales sson. mas de la tercera parte q̄ es Europa. sse fablará aqui algunt tanto porq̄ atañe a la ystoria de españa...» (Ac. el pról. en el fol. 53): «E desde fasta q̄ torno a auer enperadores en Roma assignadamente Julio çesar e c̄.» (sic).

(Emp. la Crónica): «Este hercoles el grande de que dicho es, fue fijo del rey Jupiter e fue muy valiente e ligero más q̄ otro om̄e. (Ac.): «Et estando en esto dende a poco a poco tp̄o adolesçió el rey don Juan (II) en Vallīd (Valladolid) de vna grant enfermedat, de la qual dolençia murió. Et fallesçió lunes en la noche a veynte e dos dias de Jullio año del sseñor de mill et qtrocientos et cinq̄ta e quatro años. Et fue fecho por él muy grant llanto. Et fue luego ssepultado en el monesterio de ssant pablo de Valladolid. Et despues fue tresladado su cuerpo al monesterio de miraflores çerca de burgos donde se mandó ssepultar. Despues que el rey don Juan fue muerto alçaron por rey al principe don enrriq̄ su fijo. Et començo a reynar año del sseñor de mill et q̄troçientos e çinqta e q̄tro años. Et reynó.»

Aunque en el Códice aparece anónima, esta Crónica inédita es de D. Alfonso de Cartagena (1384 + 1456), y tal vez serían los apuntes que le sirvieron para redactar dos años más tarde su **Anacephaleosis Regum Hispanorum** publicada por Nebrija en Granada el año 1545, fol. 93 al 134 v., y por Roberto Belli Angli en Francofurti, 1579, desde el fol. 611 al 664; y antes de ellos traducida al castellano por Juan de Villafuerte, según el Cód. (X-ij-23). Este tratado está escrito de la misma mano que lo anterior del Códice hasta el año 1454, viviendo todavía D. Alfonso de Cartagena que murió el año 1456. Parece la copia de sus principales obras castellanas, hecha tal vez por algún amanuense suyo. Al final aparecen las coplas que a su muerte le dedicó Fernán Pérez de Guzmán. Estas circunstancias, y la de encabezarse el Códice con la reproducción esmeradísima de las **Edades trovadas** de su padre Pablo de Santa María, puede hacer creer que todo el Códice fué del uso de su principal autor Alfonso de Cartagena, y que los diferentes tratados castellanos contenidos en él (excepto el primero de su padre) pertenecen al propio celebérrimo autor.—De otros Cód. diferentes hablan Morel Fatio en su Catálogo de la B. de París, y M. Pidal en el respectivo de la Real de Madrid.

La *Suma de las Coronicas de España* en cuanto a su fondo y plan es idéntico a la *Anacephaleosis*, pero varía muchísimo en cuanto a la redacción, rudimentaria en la primera, y algo más perfecta y extensa en la segunda, aun descontados los retoques y enmiendas de Nebrija. La primera más parece un esbozo de *Crónica* que había de tenerse a

la vista, principalmente en cuanto a la cronología, para luego confeccionar la segunda; pero no debe confundírselas. Tanto la *Suma* como la *Genealogía* de que se tratará luego, son del todo diferentes de la *Anacephaleosis*. De la traducción que de ésta hizo Juan de Villafuerte a fines del siglo XV se habla en otro lugar (X-II-17).

IV. Fol. 100-7 v.—«**Las batallas canpales que han acaescido en España** despues que los godos fueron sseñores della.»

Emp.: «La primera batalla fue q̄ndo el rey Valía primero de los godos q conquisto a españa peleó con los baruaros en el andalusia, açerca del rio guadalquivir e los venció e los echó de españa.» (Sigue el sumario de 127 batallas, y acaba): «La. C.XXVII. batalla fue q̄ndo el rey don Juan de castilla ssegundo con el principe don enrriq̄ ssu fijo pelearon con el rey don Juan de nauarra e el infante don enrriq̄ ssu hermano apar de olmedo, en la qual batalla el dicho rey de nauarra e infante e los suyos fueron vençidos.»

Siguen dos hoj. en bl. n. y al fol. 109 v, pegado sobre la vitela, un grabado del s. XV en papel representando los desposorios de la Virgen. Las batallas campales fueron ampliadas por Rodríguez Almela (X-ij-25), discípulo de Alfonso de Cartagena.

V. Fols. 110-126.—«**Arbol de la genealogia de los Reyes de españa** despues q̄ los godos fueron señores della desde el prim.° Rey llamado athanarico fasta el Rey don enrrique quarto, ssegunt se contiene de yuso, e algn̄s santos q̄ en sus tiempos florescieron.» (1).

Emp.: «Athanarico primo començó a reynar en los godos año del señor de trezientos e q̄renta e tres e regnó treze años.» (Ac., fol. 125 v, 1.ª col.): Don enrriq̄ qrto comēço a reynar despues de la muerte del rey don Juā su padre año del señor de mill e quatro çientos e çinquenta e quatro.» (En el mismo fol., 2.ª col., y de letra diferente, se añade): «los muy yllustrisimos y poderosos p̄cipes, el rey dō fernando y la rey-

(1) A dos columnas y en medio los retratos y escudos de los reyes, grabados en papel del s. XV iluminados y pegados en el texto. Estos grabados parecen cortados cuidadosamente de alguna obra incunable para ilustración del Códice.

na doña ysabel su muger reyes de los rreynos e señorios de castilla e de leō de aragō e de çeçilla e de granada començaron a reynar despues de la muerte del rrey dō enrriq̄ su hermano año de mill e cuatrocientos e setenta e cinco años q̄ dios dexe beuir e reynar por largos tp̄os amen.»

Sigue el fol 126 r con los dibujos hechos a pluma y sin terminar de los Reyes Católicos. D. Fernando a caballo con la espada desenvainada, y Doña Isabel sentada en un trono y el cetro en la mano.

Otro Cód. dif. véase en M. Pidal: *Catálogo de la Real Biblioteca*, p. 131.

VI. Fol. 127-8.—«**Respuesta de vna letra e quistion,** que el ssenor don yñigo lopez marques de ssantillana enbió al reverendo padre sseñor don alfonsso de cartagena obp̄o de burgos, ssobre el acto de la caualleria.»

Emp.: «Copia de la letra del dicho Señor marques.—Leyendo yo este otro dia, reverendo Señor, e mi mucho especial amigo, vna pequeña obra de leonardo de areçio, en la qual ha querido mostrar donde el ofiçio de la caualleria aya prosçedido e avido origine e comienço, lo qual en verdad, ya ssea que breve, a mi ver ha declarado assaz bien e abiertamente...» (Ac.): «Et alexos es de nos toda virtud, todo desseo de paz e todo amor de bien vevir. assi que denegados non deuen sser qualquier galardones que fueren otorgados e prometidos a los virtuosos pugnadores e desseadores del bien de la patria, e propulssadores e debeladores de los enemigos de aquella, e defenssores de la republica. En verdat, sseñor mio, mucho seria largo e prolixo este ssermon ssi se non atajase e sse le diese fin, el qual yo fago rogando a aquel q̄ puede provea, et a vos, sseñor mio, faga en los presentes e advenideros tp̄os alargue e bien aventurados.»

VII. Fol. 128 v-36 v.—[**Respuesta de D. Alfonso de Cartagena.**]

Emp.: «Con q̄nta alegria, o muy claro varon, lei vr̄a graciosa letra, de aquello sse puede conssiderar q̄ muchas cavsas en ella concurrieron, q̄ cada vna por ssi plazer señalado deuiese traer, pues razonable

es q̄ todas juntas le fagan sser reforçado. Ca ssaber de la salud e prosperidat de vr̄a muy digna persona, q̄ yo, desde vra niñez fasta en viril e provecta hedat en que oy ssodes, ssiempre amé, non sin razon es cosa plazible. Pues veer vr̄a linda eloquençia en nr̄a lengua vulgar, donde menos acostunbrar se ssuele q̄ en la latina en que escrivieron los oradores passados, cosa es por cierto que por sū gentileza e singularidat deue a todo om̄e sser agradable | e ayuntado con la forma eloquente de vr̄o escriuir, el deseo de ssaber dotrina estudiosa e guiadora de la re militar de q̄ vos ssodes professor exçelente, con gran razon dulçe es de lo oyr.» (Sigue aconsejando al Marqués que los hombres estudiosos no deben dejar la péñola queda por las contiendas que los romanos llamaban ciudadanas, porque «sobre el estado e regimiento de su çiudad se movian...» «e nos propiamente fablando podemos llamar cortesanas, pues sobre el valer de la corte se mueven, aunque despues se extienden por las más provincias del reino», y acaba): «Esto es, sseñor muy prudente lo q̄ por agora para responder a vr̄a question me ocurrio | podedes en ello añader o menguar corrigiendolo ssegūt q̄ la razon vos dictare, pues lo remito a toda emendacion q̄ dar le quisiere vr̄a muy noble persona, la qual assi en los actos del estado pacifico como en los trabajos e peligros de guerra ssi ocurrieren, guie prosperamente aq̄l gouernador ssoberano q̄ el profecta llama dios fuerte e principe de la paz. Et a quien la yglia adorando canta: Stō. Stō. Stō. Señor dios de las huestes. Amen.»

VIII. Fol. 137-57.—«**Proposición de D. Alfonso de Cartagena** en el Concilio de Basilea sobre la precedencia de los embajadores de Castilla a los de Inglaterra en los asientos del Concilio.» (1).

Emp.: «Miembraseme, Reuerendos padres, de aquella razon que dizen q̄ dixo demostenes. Et avnq̄ nō repita las palabras dire el efecto ssegūd q̄ a la memoria me ocurre. Demosteñs acusando a thesifon retornaua muchas cosas muy agramente contra demosteñs. Et entonçe el començando a responder dixo assi. Los om̄es han de naturaleza que se

(1) Este título es del primer catalogador del Códice en la portada interior del mismo.

enojan de aquellos q̄ loan a ssi mesmos. Pero por q̄nto para defender esta cavsa es necesario q̄ yo diga algunas cosas en mi loor et q̄ replique mis merescimientos et buenas obras q̄ por la republica fize nō es esto de poner a mi culpa, mas de aquel q̄ me traxo a tal necçessidat q̄ me nō pueda defender ssi nō fablando mucho de mi mesmo...» (Ac.): «Esto es muy Reuerendos padres lo q̄ en esta materia me ocurre de presente; pero si alguno hay q̄ en contrario quiera otras cosas allegar, aparejado sso ha responder, nō esforçandome en las fuerças de my yngenio, el qual ciertamente es rudo et obscuro, mas confiando en la ayuda diuinal et en la fortaleça de la verdat.»

Publicóse en *La Ciudad de Dios*, t. 35, año 1894. Existe otro ejemplar posterior en el Cód. Z-III-2.

Desde el fol. 158 al final hay otros trataditos del mismo D. Alfonso de Cartagena, que no tienen que ver con la historia.

X. II. 25.

(Sigs. ants. = m-V-19.—B-II-17)

Cód. fol. de 270 × 200 mm. Enc. del Esc. 267 hoj. pap., let. got. s. XV a dos tintas.

I. Fol. III-122.—[**Recopilación de las batallas campales,** por Diego Rodríguez Almela, canónigo de Cartagena.] (1).

Emp. el Prólogo: «Muy Reverendo e virtuosimo (sic) Señor. Acordandoseme lo que vr̄a muy Reuerenda paternidad e Señoria me ovo enbiado mandar et exsortar por vr̄a letra, escripta en el vr̄o logar de sta cruz et de vr̄a mesa episcopal de Coria postrimero dia de março próximo pasado...» (Sigue el prólogo, que abarca hasta el fol. III v, exponiendo la división de la obra en dos partes, y dice:

«En la primera parte estan las batallas canpales que acaescieron

(1) El título antiguo dice: «**Tractado que se llama copilacion de las batallas canpales que son contenidas en las estorias escolasticas e de españa dirigido al muy Reuerendo e Virtuosisimo Señor don fray John Ortega de Maluenda obpo de Coria, del conseio del Rey e Reyna ntros Señores.**»

desde el comienço del mundo fasta el avenimiento de nr̃o Saluador... segund q̄ las escriue et pone *petrus comestor* maestro de las estorias scolasticas Et son ciento et treze batallas. En la segunda parte estan las batallas canpales q̄ acontescieron en españa desde el tiempo que fue poblada fasta este año de mill e quatrocientos et ochenta et vno en q̄ estamos, et son dozientas et treynta et dos batallas...» «Segun por la forma y manera q̄ vr̃a señoria verá. Non tal, sy dubda, como fazer se deuia... mas como la ynbecilīdad et flaqueza del yngenio del escriuiente en tal tienpo bastó... (En el fol. III v emp. la 1.ª parte): «La primera batalla se lee que fue en la ley de natura, entre aquellos dos primeros hermanos cayn et abel.» | ... (Siguen los capítulos separados con inicial encarnada según el número de las batallas mencionadas, y acaba en el fol. 60 v la primera parte con la batalla de Herodes con los Partos): «Et por la vitoria que ovo en esta batalla | fizo hedeficar donde acaesçió sobre un cabeço grande vn castillo. Et de su nombre le puso que fuese llamado *Herodiot.*» (Sigue el fol. 61 en blanco.)

(Fol. 62. Emp. la 2.ª parte): «Estas son las batallas canpales de la segunda pte desta copilacion q̄ han acontescido en españa desde su poblacion fasta oy veynte dias deste mes de dezienbre. año del nascimiento de nr̃o Saluador ih̃u xp̄o de mill et quatroçientos et ochenta et vn años. Regnante en estos reynos de castilla et de leon | de aragon | et de çeçilla los muy illustrissimos El rey don fernando quinto de Castilla et de leon et segundo de aragon et de ceçilla. | Et la reyna doña ysabel su muger nr̃s reyes et Señores naturales. | E son las siguientes. Primeramente: «La primera batalla que se falla escripta et fecha en las Coronicas de españa fue quando hercoles el grande vino de greçia a españa por la conquistar.» | ... (Acaba en el fol. 121 v y 122 con la batalla que Don Alfonso de Cárdenas ganó al rey de Portugal en Mérida conquistándola | «para seruiçio de los dichos rey e Reyna nuestro Señores.» (Siguen dos fol. num., en blanco.)

Aunque en este tratado no se menciona el nombre de su autor Rodríguez Almela, consta en otros escritos del mismo Códice; y además en el incunable impreso en **Murcia a XVIII de Julio año de mil cccc LXXXII,** cuyo colofón dice: «*A vro honor e mandado presto diego rodriguez de almela canonigo de cartagena. A gloria e alabança de nro saluador Ihu. fue este libro, que es llamado el tractado de las batallas capales, acabado* con otros dos tractados *en la muy noble e leal cibdad de murcia por manos de maestre Lope de la roca*

aleman. Impressor de libros | lunes a XXVIII dias d mayo año de mil | e cccc LXXXVII años.»

El incunable se acomoda al Códice, con alguna que otra pequeñísima variante. Al final del mismo incunable hay cinco hojas manuscritas let. s. XV, a dos col. y varios blancos para viñetas con una brevísima [**Relación sobre los Reyes Godos desde la Era de 381 hasta la de 752**]. Emp.: «En la era de trezientos e ochenta e vn año reyno Atanarigo, et éste fue el primero rrey de los godos...» (Ac.): «Era de ssetecientos e cinquenta e doss rreyno el rrey rrodrigo, el postrimero rrey de los godos | en tiempo deste entraron los moros en España e perdio la tierra.»—Dicho incunable tiene la signatura de esta Biblioteca: *33-I-24.*—Véase el Cód. *h-II-22,* n.º IV y V.

II. Fol. 124-130 v.—«**Copia de una scriptura** dirigida al venerable e discreto señor Pero Gonçales del Castillo criado de los Reyes Catolicos sobre el derecho y accion que tienen a Gascuña, al ducado de Guiana e a nauarra.»

Emp.: «Venerable e discreto Señor. | Este dia fablando con vos veyendo la breue copilacion sacada por arbol *del libro de la genelogia de los reyes de España...»* (Ac.): «Nro Señor conserue et guarde vra venerable et discreta persona y estado como por vos es deseado a su santo seruiçio | de murçia a. VIII. de otubre LXXXI.º—A Vro honor e honrra en todo lo q̄ mandareys es presto: Diego fz. de Almela Canonigo de catagena.»

III. Fol. 131-136 r.—«**Copia de vna letra** dirigida al venerable virtuoso Señor el licenciado anton martines de cascales | alcalde en la cibdad de toledo *sobre los matrimonios e casamientos entre los reyes de castilla et de leon de españa Con los reyes et casa de frança fechos.»*

Emp.: «Venerable et virtuoso Señor liçençiado. Estando con vos este dia fablando, e Leyendo en vn paso de la copilacion de las coronicas...» (Ac.): «de murçia al XV de setiembre año de *mill cccc* LXXIX: Al vro seruiçio et mandado presto el canonigo *diego rodrigues* de almela.» (Siguen 4 hoj. en b.)

Fué impreso en Murcia por Lope de la Roca, alemán, a 28 de Mayo de 1487, y se halla al final del incunable antes citado.

IV. Fol. 140-46. v.—**Copia de vna escriptura** dirigida al honrrado señor Johñ de cordoua Jurado, olim recabdador de las Rentas reales del reyno de murçia | de como et porq̄ razon nō se deue dyuidir, partyr nin enajenar los reynos et señorios de españa. | Saluo que el Señorio sea siempre vno et de vn rey et señor monarchia de españa.»

Emp.: «Honrrado Señor ıohn (Juan) de cordoua Jurado | este dia con vos fablando vinyendo de vuestro ayuntamiento...» (Ac.): «escripta en Murçia a xviii de Jullo (sic) año de mill cccc-lxxxii.—A vr̄o honor et mandado presto. | Diego rodriguez de almela Canonigo de cartagena.» [1 hoj. en blanc.]

Fué impreso en el incunable antes citado. Alega multitud de razones históricas y jurídicas para demostrar que España debe ser una monarquía sin divisiones de reinos.

V. Fol. 148-260 v.—«**Copilacion que se llama** *tratado de la guerra* dirigido al reuerendo et virtuoso señor don martin de selua dean e prouisor de la iglia (iglesia) et obispado de cartagena.»

Emp. el Prólog.: «Fablando con vos Reuerendo y virtuoso señor este otro dia en el coro desta iglesia de la muy noble et leal cibdad de murçia...» (Ac.): «escripto en murçia a xv de Setiembre Año de mil cccc lxxxii.—De Vr̄a Reuerenda paternidad deuoto orador diego fdez de almela canonigo de cājena. | «Introduçion. | Muy bien seria si ser pudiese que sin ofensa de Dios...» (Ac.): «a los moros enemigos de nr̄a sta fee xpiana.» | «Cap. primo. De como vyene de la guerra asosegamiento et amistad...» [Siguen 119 capítulos y el Epílogo, que acaba: «acabar a su seruiçio.»—Dos fol. en blanc. dist. pap.]

No menciona este *Tratado* N. Antonio en su Bib. Vet., t. 2.°, página 325.

VI. Fol. 263-7 v.—«**Tractado de cómo las mugeres** heredaron siempre en españa los reynos, ducados, condados, señorios e mayorazgos despues de la muerte de sus padres nō dexando fijos varones lygiti-

mos q los heredasen. | Dirigido al muy magnifico señor don iohñ (Juan) chacon Adelantado et capitan mayor del reyno de murçia.»

Emp.: «Muy magnifico señor | Acordandoseme del vr̄o studioso deseo...» (Ac.): «escripta en murcia a xxviii de Junio de lxxxiii.—De vr̄a. muy magnifica señoria deuoto orador | diego rrodriguez de Almela canonigo de Cãjena.»

Tampoco lo menciona N. Ant., Bib. Vet., t. II, p. 325.—Con lo que cuenta de sí mismo en los Prólogos y varias partes de sus escritos puede ampliarse la vida benemérita de tan erudito y fecundo escritor, fámulo y discípulo del insigne Obispo de Burgos Don Alfonso de Cartagena, cuyas pisadas siguió en sus escritos, copiándolos y ampliándolos muchas veces, según se colige del cotejo del Cód. ant. h-ij-22.

X. ij. 17.

Cód. de 270 × 200 mm. Enc. del Esc. 7 hoj. en blan. + 137 escr. + 2 de guarda. Let. s. XV, pap. Hasta el fol. 84 ms. El resto imp.

Fol. 1-84 v.—[**Repertorio y compendio breve de historias,** ordenado segun las Siete Edades del mundo.]

(Fol. 1.° Empieza el prólogo): «Al muy alto de inclita progenie don enrrique quarto rrey de castilla y de leon. Entre otras obras que a la vr̄a magestad muy poderoso principe y illustrisimo rrey e señor ayan seydo presentadas. So breue conpendio de escritura. vna copilacion. casi repertorio de algunas estorias a vr̄a alteza pensee dirigir...» (Ac. el Pról. fol. 2.°): «fasta la vr̄a muy alta y rreal Señoria a la q̄l suplico mãde corregir y emẽdar los errores y defectos desta obra q̄ no tã copilada y pfectamente de peq̄ño y rrudo ingenio va ordenada.» (Sigue la primera estrofa de la **Edad del mundo** de Pablo de Sta. María, alternando con los comentarios del continuador, y acaba en el fol. 84 v): «Despues del Rey dõ rrodgo fasta el Rey nr̄o Señõr dõ enrriq̄ qr̄to estos sõ los nombres de los Reyes q̄ hã Reynado (sigue la lista de los reyes, y acaba): «y sin los condes ferrãd gõzales y su padre gõzalo nuñes y su aguelo nuño rrasuera y su fijo del conde ferrãd gonçales garçi fernãdes y su nieto el cõde don sancho y su visnieto el conde don garçia.

En este Códice se copian primero las **Edades Trovadas** de Pablo de Santa María, corrigiendo la medida de muchos versos. En las estrofas se intercalan en todos los folios las explicaciones y comentarios en prosa del refundidor y continuador hasta el año 1470. En el fol. 62 hablando de la historia de los Papas, intercalada con la de los emperadores, acaba con Pío II, y dice:

El otro q vino tras este pasado
fue vno llamado calisto terçero
el ql fue pervltimo del postrimero
q agora tiene el apostolico grado
y este que siendo por papa tomado
la yglia de dios en su nombre sustenta
en este presente año de setenta
el pío segundo por nombre llamado.

Sigue la última estrofa de Pablo de Santa María: «Tan bien deuemos conocer otro sí», y al fol. 62 v la que pudiera llamarse segunda parte de la obra del continuador: «*Aqui comiença el fundamiento de la poblaçión de españa.*»—Esta segunda parte está escrita igualmente en verso, con largos comentarios en prosa, desde el diluvio hasta Enrique IV en que acaba:

Pues quantos an sido no puedo contar
asi del comienço de su prinçipado
como suçediendo despues en rreinado
q grandes estados ha hecho alcançar.
asi que paresce que deuo cesar
pues lo que tenemos aqui basta harto
daqueste rrey grande don enrriq quarto
a quien dexe siempre dios mucho reynar..

Fin.

Aqui concluyendo hinco la Rodilla
besando la tierra como natural
delante su grant poderio Real
daqueste alto rrey de leo de castilla.

En el fol 1.° v. del Prólogo hay una nota a la margen izquierda y de la misma mano, que dice respecto a la distribución de los tiempos: «estos se entiende ser pasados sta (hasta) el año m. cccc. LX años (que) se fizo este tr° (tratado).» Y como en la estrofa tercera del fol. 62 ya citada se habla del año *setenta*, no es fácil coordinar las dos fechas, como no sea sospechando que se comenzaría el libro el año 1460 y se acabaría diez años después.—Respecto al autor no existe en el Códice rastro alguno de su nombre, que no debe confundirse con *Pedro de Escabías*, criado de Enrique IV, autor del *Repertorio de Principes* (X-II-1) de que trata P. Bayer en N. Ant. Bib. Vet., tomo 2.°, pág. 375.

X. ij. 23.

Cód. de 270 × 200 mm. Enc. del Esc. 216 hojs. pap. Let. s. XV.

I. Fol. 1-197 v.—[**Genealogia de los Reyes de España,** por don Alonso de Cartagena, con comentarios de Juan de Villafuerte. Desde Atanarico hasta Enrique IV.]

Emp.: «Inuocacion hecha por el honrrado Cauallero. Ju.ⁿ de Villafuerte traslador de la presente genealogia de latin en romance. A ti Señor non mortal solo ynconprehensible en trinidad marabillosa por el qual biuo dó graçias e con humildad rruego mi peñola endereze bulgarizar e del latin en nr̄o rromanze traduzir la siguiente e brebe ystoria por el sabio et Rd̄o obp̄o de burgos don alfonso copilada en la q̄al porque en suma prozedio, non menguar ni subtraer propongo mas algunas adiciones en el mesmo texto suyo ynsertar como en las margenes aplicar.—Prologo del traslador deste libro.—Despues de la tabla dlos Reyes despaña Contenidos en esta brebe genalogia en mi ruda traslacion segun dixe propuse aplicar çiertas adiciones de las quales algunas ban en el texto inxeridas fasta el rrey don pelayo, brebes et pocas et otras por las margenes por mas prolixas seguiran. (En el fol. 2.º v, acaba el Prólogo del traductor): «porq̄ ninguna cosa es q̄ no sea dha o acaescida nin cosa ay benidera q̄ rrecontar se pueda q̄ no sea acaescida o su semejante.» (Sigue el Prólogo de D. Alfonso de Cartagena). «Pensante yo muy amados hºs y en la memoria continuamente rebolbiendo tan gran deseo de saber...» (Acab. en el fol. 5, con algunas notas marginales): «et a la muchedumbre de libros de los quales la br̄a noble libreria es copiosa | lo cure añadir porq̄ deseoso en esta parte de saber las cosas anuales antiguas leyendo en el alguna noticia se goze alcançar pues ya aquestos preludios, es a deçir, entradas o prologos dando fin lo q̄ dezir cobdicio llamando la dibinal ayuda con muy humildes plegarias segun sigue proseguire. †.»

«Capi.º pry.º a do comiença la breue ystoria d' la particion dl. mundo.—La prouincia de nr̄a españa, de cuyos reyes en esta suma ha-

blar entendemos pa conoscer et saber la ystoria a ella tocante, es vna de las onrradas e nobles partes del mūdo, et porq̄ sepamos qnto sea et en quantas prouincias sea partida, es de saber, el mūdo, es a decir la tierra, hc̄ho a semejança de vn çerco rredondo, porq̄ la tierra, non es si non como vna rrueda quel mar oçeano rrodea corriendo a cada parte, la ql dixeron los antiguos ser partida en tres partes... (1).

(Fol. 195 v): «Estas cosas amados hr̄os a vr̄a fraternidad segun oystes escrevi mucho brebe por mostrar la compendiosa descrepcion del arbol de la genealogia de los Reys, la ql a su fin deduxe fasta el postrimero de febrero año de mill et quatro çientos et cinqta et seys. Et despues los venideros escritores componeran, avnq̄ los Reys q̄ al presente escribimos q̄ de fee et birtudes rresplandesçieron, en nr̄as oraciones a la memoria recordemos, nin daremos por nr̄as oraçiones en olbido al Rey don al.º (Alfonso) el Sesto q̄ esta onorable silla del papa Vrbano segundo lebanto... quando de esta bida llamados de la carçel de este cuerpo nos partieremos dentro de aqlla ihslm (Jerusalem) çelestial... tenga por bien con misericordia nos rresçebir aql dios q̄ en eternidad cumplida bibe et rreyna por los siglos de los siglos. Amen. | »

(Fol. 196 v). «Aqeste arbol de la genealogia de los Reyes de castilla et leon compuso aql R.do obp̄o de burgos don aº (Alfonso) segundo nonbrado de cartagena, et griego et noble dotor en leys q̄ en ciençia et deserta eloquençia entre los otros plados de españa mucho resplandesçio, et por loor de buena bida en la dotrina de xpo pmanescio muy claro, el ql el postrimero dia de su bida fenesció cerca de aq̄lla abundosa villa de Villasandino nonbrada, en el mes de julio en la fiesta de señora santa maria madalena a veynte et dos dias del mes año del nasçimiento de nr̄o salbador ihuxpo de mill et quatro çientos et çinqta et seis años. año segundo del pontificado del muy santo padre calisto terçero. Reynante en castilla el muy esclarescido don enrriq̄ qrto, en el año biçesimo de su obp̄ado. cuya anima tenga por bien en paz colocar aql q̄ por su sangre nos rredimio, et a nosotros con el lebar a la yglia de la eternal claridad Amen.»

(1) Siguen seis capítulos a manera de introducción, sobre los primeros pobladores de España, y desde el fol. 16 otros 85 capítulos desde Atanarico hasta Enrique IV.

Al margen izquierdo, una nota de mano diferente que dice: «*hasta aq.*»—Sigue un epílogo del comentador que empieza: «A la rreal discreçion suplico et a los oyentes rruego no culpen mi rrudo estilo...» (Ac.): «vna ora despues del sol salida, et asi por agora çerca dello con lo dho me despido.»

Estos comentarios, que parecen autógrafos de Juan de Villafuerte, están inéditos; y, a fe, que ni por el fondo ni por la forma merecen publicarse. Añaden escasas noticias a las crónicas. Su estilo es rudo, difuso y desaliñado. Comienza la traducción de la *Anacephaleosis* dentro del texto, y al margen pone los comentarios que a veces se prolongan varios folios, y acaban el 21 de Noviembre de 1463. Hay en algunos folios notas marginales e interlineales de distintas letras del siglo XVI. Véase Cód. h-ij-22, núms.. I y III.—Id. Añivarro: *Dic. Bio-bibliog. de Burgos*, p. 99.—Id. Rodríguez de Castro: *Biblioteca Rabínica Española*, t. 1.°, p. 240 y siguientes.—Id. Flórez: *Esp. Sag.*, t. 26.

Fol. 198-204 v.—«**Sumario de la Coronica de los Reyes Catholicos**» (1).

Emp.: «En vn lugar pequeño del Reyno de aragón front.ª de nabarra ha honze dias de mes de março a las dos oras y vn tercio despues de medio dia añño de M et CCCC LII añños nasçio el don Fernando.» (Ac.): «En el añño de M. D. XVI. martes a XXII de en.° (al margen una llamada de letra posterior que dice: ojo.) vna hora despues de media noche en el lugar llamado madrigalejo morio el dho Catolico Rey don f.do qndo (quedando) por sus sucesores doña juohana y su hijo don Carlos. Este añño a xxx de setienbre martes dia de sant Jeronimo a las nuebe horas antes de medio dia fue el disbarato de diego de Vera en argel en q̄ murieron tres mil honbres xpianos quedaron catibos quis (¿quinientos?) y quatorze xpianos.»

Estos apuntes históricos de letra semiprocesal de principios del siglo XVI, tienen a las márgenes algunas breves notas de letra diferente, aclaratorias del texto. Siguen once hojas en blanco sin numerar, y al fol. 205 de la misma letra anterior, la siguiente:

---

(1) Apuntes históricos; let. princ. s. XVI.

III. Fol. 205-216.—**«Relacion de diuersas cosas pasadas.»**

Emp.: «A cinco mill e dozientos e doze añños de qñdo el mundo fue creado y adan fecho | a ocho dias por andar de març o vino el angel gabriel a nr̃a Señora Sancta maria e traxole las nuebas de concebimto e concebio del espir. sto... e otro si fallamos en las ystorias q̃ en aqlla hora q̃ iesu xp̄o nascio a la hora de media noche apareşçio vna nube sobre España q̃ dio en tal manera claridad como el sol a medio dia e tanmaño resplandor e tanmaña calentura como qñdo va. | (Ac.): «Dia de S.or San fern.do en el año de mil cccc xc VIII morio el p̄ncipe de Castilla don Ju.o en salamanca, fijo dl Rey don fr̃do e de la Reyna doña ysabel, cuya anima dios nr̃o Sor aya. Amen.»

Esta relación trata de asuntos conocidos de la historia eclesiástica y española, con varios errores. Y abarcando hasta fines del siglo XV, su anónimo autor no menciona la conquista de Granada, ni el descubrimiento de América.

h. III. 16.

Cod. en fol. de 260 × 200 mm. Enc. del Esc. 154 hojs., pap. Let. m. s. XV.

I. Fol. 1-70.—**[Relación incompleta de la]** «Vida y milagros de señor Sant Hieronimo.»

Faltan los tres primeros capítulos. Emp. el fol. 2.° con ocho líneas del cap. 3.°, y sigue el «Cap. IV. de la narraciō de eusebio de la enfermedad e muerte de sant yeronimo grand doctor.»—(En el margen inferior, letra diferente): «Con este libro siruió a su mag. el doctor Burgos de Paz, vecino de la villa de Valladolid por principio del mes de Henero (tachado *Julio)* de 1576 años...» (Fol. 2.°): «fizo llamas con la claridad...» (Ac. al fol. 70 v): «E gracias muchas al bienaventurado sant yeronimo por cuya deuoçion fue romonçado, amen.»

Esta relación de la Vida de S. Jerónimo abarca 37 capítulos, a los cuales siguen los milagros atribuidos al Santo. Y aunque tanto en la portada, que algún religioso jerónimo debió de poner a principios del

siglo XVII, como en el curso de la narración, se dice y repite que es traducción de un libro de Eusebio, no hay tal; porque la Vida que escribió Eusebio de Cremona es brevísima, según puede verse en el t. XI, col. 297, de las obras completas de S. Jerónimo, edic. de *Verona, 1742* —Tampoco concuerda esta traducción española con las narraciones latinas de Gennadio y otros autores anónimos, cuyos impresos se hallan en dicho volumen undécimo. Sólo la tradición del episodio del león y el asno, que narran las historias más antiguas, está acomodada al texto latino. En lo demás, más bien parece un arreglo que una traducción.—En cuanto al lenguaje, es correctísimo y ajustado al que se hablaba en el centro de Castilla en la mitad del siglo XV.—Tal vez su autor fuese algún monje jerónimo del Monasterio del Prado de Valladolid. El P. Sigüenza, que pudo conocer este Códice escurialense y utilizarlo para su Historia del Santo, no lo menciona para nada, como tampoco cita a Eusebio de Cremona. (Cfr. *Vida de S. Geronimo...* Madrid, Imprenta Real, 1629.)

II. Fol. 71.—«**Boecio de Consolacion.** Con la glosa de Nicolás Trebet, maestro en theulogia.»

Es una hoja de papel diferente, intercalada en el texto, sin duda para enlazarla de algún modo con lo que luego dice Trebet sobre Boecio y los godos.

III. Fol. 72 al 74 v.—[**Relacion de la venida de los Godos** a España con Theodorico.]

Abarca desde el año 476 al 519, en que (dice) fué muerto Boecio en la cárcel de Pavía por mandamiento del rey Theodorico. Y para «consolación de su espíritu y de otros que en semejante caso trabajasen», escribió Boecio sus libros *De Consolatione...* «que un rey (Averedo) que fue en Inglaterra mando trasladar... de *latin* en linguaje de ingles...» (Fol. 72): «Yo frey nycolas Trebit maestro homilde en la stā. escriptura con rreverençia. so atreuido a declarar el libro de boecio llamado de consolaçion por obedescer a mandamientos de algunos frayres mis hermanos» | ... (Ac., fol. 154 v): «los buenos e los malos cobdiçian bien, e los vnos buenos lo alcalçaran, e los malos non. non es dubda.» (Incompleto. Siguen 2 hoj. en b. n. y 3 sin n.).

Toda esa relación histórica de Nicolás de Treveth sobre los Godos, sólo sirve de marco a la biografía de Boecio. Fray Nicolás de Treveth fué un dominico inglés, que nació hacia el año 1258 y murió en 1328.

Son célebres sus comentarios a la Regla de S. Agustín y a La Ciudad de Dios.—Los comentarios a los libros de Boecio fueron muy elogiados por S. Antonino de Florencia (Pars. III, tít. XXIII.)—Cfr. *Scriptores Ordinis Praedicatorum recensiti...*, por Jacobus Quetif y Jacobus Echard, t. I, p. 561.—No mencionan esta versión castellana N. Antonio ni A. de los Ríos.

e. IV. 5.

Cód. en 4.° de 180 × 130 mm. Enc. del Esc., 90 hoj. pap. escr. + 7 en b. n., let. sig. XV.

[Coronacion del Rey de Francia Carlos VIII en Reims y fiestas que en ella se hicieron. 1484.]

«Aqui comienza la entrada del cristianisymo rrey de Francia en rreyns qndo se fue a coronar et sacrar como adelant face mençion. En lóor e loansa de dios nr̃o criador et de su gloriosa madre et de toda la corte çelestial de paraiso et por onor et rreuerençia del rrey nr̃o Señor a su entrada en rreyns la qual fue a veynte e ocho días del mes de mayo año de mill e quatrocientos e ochenta e quatro años...» (Ac. fol. 90): «Este libro fue sacado en paris de frances en castellano, et sacolo el comendador sancho de la forca comendador de las encomiēdas de taupas pa lo llevar et dar al muy magnyfico et muy ylustre señor el señor conde de benabente, et fue acabado viernes a xxv dias de nobienvre dl señor de mill et quatrçientos e ochenta et quatro años.»

En la portada interior hay una nota en latín, letra de David Colvillo, que dice: «translata e gallico lutetiae ut dicitur in calce a *Sancho de la potra, si recte legi.*» No es la *potra* sino de la *Forca*. En el folio 59, doble, hay un dibujo en colores con el torneo celebrado en Reims, y hasta el fol. 62 bis los escudos de armas de los principales caballeros franceses que tomaron parte en él.

& II. 8.

(Sigs. ants. = A-V-13.—O-IV-13)

Cód. en fol.de 300 × 200 mm. Enc. del Esc., en el lej. dor.: *diversos tratados*. 196 hojs. pap., let. div. del sig. XV y XVI. En el 1 fol. sin num. ind. ant.

I. Fol. 1-7.—[**Memorial de los Filosofos y poetas latinos antiguos.**]

Emp.: «los filosofos y poetas latinos antiguos de q hablo por memorial, son los siguientes: el primero tales milesio fue asiano su, padre se llamo Jamio y su madre theolvena. este florecio en atenas...» (Ac.): «Porfiro filosofo de atenas floresçio en tp. del enperador gordiano. Aqueste escrivio el libro de las argonautas y las categorias de aristoteles.»

II. Fol. 8-10 y 81-83.—[**Comparación entre Alejandro, Aníbal y Escipión,** traducida del latín por Martín de Avila.]

Son dos copias de letra dif. med. s. XV. A la segunda le falta parte de una hoja que fué suplida con letra del siglo XVI. Ambas son idénticas; pero diferentes de la del Códice h-II-22, fol. 46 v. En el principio se dice: «la traslado de latin en el pr̃sente vulgar Martin de Auila nascido e cr̃ado en las partes esperias. La q̃l traslado a nõbre e suiçio del magnifico Señor don Jõhn de Silua Alferez mayor del muy glorioso e muy esclaresçido p̃ncipe nr̃o Señor El Rey (¿Enrique IV?).»

III. Fol. 101-21.—[**Relación de algunos milagros** de la Virgen de Monserrat.]

Emp.: «Copia de algunos milagros hechos a ynvocacion de nra Señora de monserrate, la qual es sacada del libro de los milagros que se

guarda en su santa casa.—Como vn dia oviesen venido a la vela de nra Señora de monserrate mas de cien pelegrinos de diversas partes...» (Ac.): «e como llevasen el dho cuerpo a la sepultura para lo enterrar...» (Incompleto).

Esta copia en letra procesal parece de fines del siglo XV ó principios del XVI. Los folios están trastocados por la encuadernación, y numerados en sus márgenes inferiores. Debe empezarse á leer en el fol. 106 de la num. mod. Los hechos que relata abarcan desde el año 880 hasta 1324.

IV. Fol. 165.—[**Carta original de Carlos V** a la Emperatriz sobre el secuestro de los bienes de sus enemigos de Florencia.]

Emp.: «porq como le escrevis con el correo pasado, felipo estroci y bartolome valori y otros foraxidos de la ciudad de florencia...» (Ac.): «cor. de Monçõ a XXVI de agosto de M.DXXVI an.» (Firma y rúbrica autógrafas del Emperador Carlos V, y abajo: «Couos». En el dorso dos sellos con lacre y la dirección).

V. Fol. 166-67.—[**Carta original de Carlos V** al Cardenal de Toledo sobre la visita a la Audiencia de Granada.]

Emp.: «Don Carlos por la divina clemencia emperador de los Romanos...» (Ac.): «Lo q̄ despues q os escreuio el comendador mayor de Leon ha sucedido en negocios de stado entendereis por vna relacion q el os embiara. Madrid a 19 de agosto de 1539.»

Esta carta y las siguientes al Cardenal de Toledo llevan la firma autógrafa del Emperador y de sus respectivos secretarios, con el sello real en lacre y la dirección al dorso.

VI. Fol. 168.—[**Carta del mismo al mismo** notificándole un breve de Roma sobre frutos eclesiásticos.]

Emp.: «Don Carlos por la diuina clemencia Emperador...» (Ac): «de Madrid a XVI de septiembre de M.D.XXXIX años.»

VII. Fol. 169.—[**Idem id.**, agradeciéndole su pronta contestación a la anterior.]—Emp.: «Don Carlos por la diuina clemencia Emperador...» (Ac.): «de Madrid a XXII de Septiembre de M.D.XXXIX años.»

VIII. Fol. 170-3. —[**Idem id.**, agradeciéndole las noticias del príncipe y resolviendo asuntos de la corte.]—Emp.: «Don Carlos por la diuina clemencia emp.or...» (Ac): «de Lobaina a postrero de mayo de M.D.XXXX.»

IX. Fol. 174.—[**Idem id.**, para que se de un regimiento en Badajoz a D. Alonso Manrique, Conde de Osorno.]—«Emp.: «Don Carlos, etc...» (Ac.): «Lobaina a postrero de mayo de 1540.»

X. Fol. 175.—[**Idem id.**, recomendándole a Francisco Ortiz su portero de Cámara que venía a España.]—Emp.: «Don Carlos», etc... (Ac).: «De Brujas a dos de Julio de 1540.»

XI. Fol. 176.—[**Idem id.**, agradeciéndole su intervención en la colecta de los frutos eclesiásticos y otros negocios].—Brujas, a XVI de Septiembre de 1540.

XII. Fol. 177.—[**Idem id.**, recomendándole al Comendador mayor de Alcántara.]—Bruselas, a 30 de Octubre de 1540.

XIII. Fol. 178.—[**Idem id.**, para que remedie los males de la Iglesia de Cuenca.]—Lila, a 9 de Noviembre de 1540.

XIV. Fol. 179.—[**Idem íd.**, para que proteja a D. Alvaro de Bazán en el asunto de los contadores.]—Lila, a 9 de Noviembre de 1540.

XV. Fol. 180.—[**Idem id.**, notificando haber nombrado obispo de Cartagena al maestro del Príncipe.]—Ipres, a XI de nobre. de 1540.

XVI. Fol. 181.—[**Idem id**, concediendo a su capellán Francisco Ferrer el Priorato de San Juan de Aveiro.]—Spira, 4 Febrero de 1541.

XVII. Fol. 182.—[**Idem id.**, para que arregle las diferencias habidas entre los obispos de Mondoñedo y Pamplona.]—Spira, a 4 de Febrero de 1541.

XVIII. Fol. 183.—[**Idem id.**, recomendándole a sus servidores Francisco Verdugo y Juan de Arévalo.]—Spira, 4 Febrero de 1541.

XIX. Fol. 184.—[**Idem id.**, sobre asuntos de la Isla Española.]—Spira, 5 Febrero de 1541.

XX. Fol. 185.—[**Idem id.**, preguntándole por la plata que en Toledo depositaron los testamentarios del Rey D. Fernando el Católico.]—Ratisbona, 15 Junio de 1541.

XXI. Fol. 186.—[**Idem id.**, recomendándole al Patriarca de Aquileya que vendría a visitar a Santiago.]—Jénova, 7 Septiembre de 1541.

XXII. Fol. 187.—[**Idem id.**, sobre encomiendas de indios y reformación de las Huelgas de Burgos.]—Burgos, 2 Junio de 1542.

XXIII. Fol. 188.—[**Idem id.**, para que revoque una sentencia del Licenciado Quiroga, Vicario de Alcalá, que eximió de pagar tributos a dos clérigos de San Torcaz.]—Monzón, 7 Julio de 1542.

XXIV. Fol. 189-90.—[**Idem id.**, pidiéndole prepare hombres de armas para defender, contra Francia, las fronteras de Navarra y Perpiñán.]—Monzón, 26 Julio de 1542.

XXV. Fol. 191.—[**Idem id.**, anunciándole que sale de Monzón para Zaragoza, y que movilice los hombres de armas pedidos en la anterior.]—Monzón, 1.º Septiembre de 1542.

XXVI. Fol. 192.—[**Idem id.**, mandando hacer rogativas con motivo de la guerra con Francia.]—Monzón, 8 Septiembre de 1542.

XXVII. Fol. 193.—**Carta de Carlos V** a Arias Pardo de Saavedra para

que no avance con sus tropas y las del Cardenal a Perpiñán.]—Monzón, 5 Octubre de 1542.

XXVIII. Fol. 194.—[**Carta de Carlos V** al Cardenal de Toledo para que de nuevo tenga apercibida su gente de armas contra Francia.]—Madrid, 23 Enero de 1543.

XXIX. Fol. 195-6.—[**Idem id.**, para que de nuevo tenga preparada su gente de armas contra Francia y Barbarroja.]—Valladolid, 5 Marzo de 1544.

e. IV. 8.

Cód. en 8.º de 180 × 120 mm. Enc. en tabla y cuero, con est. en oro. Let. siglo XVI, a 2 tintas. 107 hoj. pap., + 3 de índice.

«**Libro de la Cámara Real** del Príncipe don Ju.º e officios de su Casa e Serui.º ordinario.» (Autógrafo de Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés.)

Emp.: «Siguese vna Breue Relacion de los offiçios q̄ ouo en la Casa Real Del Ser.mo principe Dō John de gliosa memoria. Primogenito heredero dlos muy Altos et catholicos Reyes don Fer.do et doña ysabel que ganaron a granada et Napoles & nauarra &. Segun lo escriuio et vido El Capitan gonçalo fernandez de ouiedo et Valdes Alcayde đla fortaleza đla cibdad et puerto de scto. domingo de la ysla española. Cronista et historiador đlas indias yslas et tr̄r̄a firme đl mar Oceano | por la Cesarea & Catlcas magdes đl emp.or Don Carlos & đla Reyna Doña John̄a su madre nr̄os señores. & Antiguo Criado đla Casa Real de Castilla et vno de los đla Cam̄ra đl mismo prīcipe don Johan | El qual tractado | O Sumario Repertorio Dirige el dh̄o Auctor Al Srmo. Principe Don phelipe nr̄o S.or segun paresce por la presente introduçion q̄ dize desta manera.

«Muy Alto & muy poderoso Señor.—El Año de mill et quinientos et treinta et cinco años đla natiuidad de nr̄o Redēptor Jhu xpo en esta Villa de Madrid donde yo nasci...» (En el fol. 84 r acaba la primera par-

te con la firma y rúbrica del autor, y al fol. sig.): «Comiença la segunda Parte q̄ el mismo Auctor Acrescento en este tractado despūs q̄ salio de la corte et se vino a seuilla pa dar orden en su camino et viendo dilatarse su enbarcaçion pa se Boluer A las indias.» (Ac.): «A lo menos q̄do yo mas cansado con estas calores de seuilla q̄ lo estouiera en las indias donde tengo mi asiento et deseo acabar mis dias y passado este año de. *1548.* pasare de *setenta* de mi edad plega a nr̄o S.or & Redemptor Jhu xp̄o q̄ todo lo q̄ he dcho en este sumario reportorio sea a gl̄ia & alabança suya et para aviso e vtilidad de los fieles criados d̄la Casa Real de Castilla en la qual siruo desde *año de mill et qtrocientos et noventa años.*—G. Fernandez (rúbrica.)

Fué impresa esta Relación por la *Soc. de Bib. Esp., tomo 7.º, Madrid, 1870,* y coincide con el original.

V. II. 3.

(Sigs. ants. = Θ-IV-6 y A-V-14. Est. 16-2).

Cód. fol. m., de 310 × 210 mm. Enc. del Esc. 513 fol., let. dif. hasta mitad del siglo XVI (1).

I. Fol. 1.º al 12.—«**Relacion de las Comunidades** e de D.a Maria Pacheco.»

Emp.: «En el año de 1520 entre las dos Pasquas...» (Ac.): «Su padre (de Doña María de Padilla) fue el gran conde de Tendilla Marques de Mondejar, y su madre hermana del Marques de Villena Don Diego Lopez pacheco.»

El autor de esta Relación fué testigo de vista de los sucesos en Toledo y acompañó a la Viuda de Padilla en su huída a Portugal. Relata la Vida de Doña María Pacheco, hija de los Condes de Tendilla, hasta su muerte el año 1531.—«Fué (dice) my S.ra Doña Maria Pacheco muy docta en latin y en griego y Mathematica, E muy leida en la Sta escri-

(1) En la primera hoja hay una nota que dice: «A mi Sr. Ant. Gracián.»—Esta colección debió de ser formada por Ambrosio de Morales, del cual hay notas autógrafas en varios documentos.

tura, y en todo género de historia: en estremo en la Poesia. Supo las genealogias de todos los reyes đ España y de Africa por espanto, y despues de venida a Portugal por ocasion de su dolencia passo los mas principales autores de la medicina; de manera q qualquiera Letrado de todas estas facultades, que venia a platicar con ella, avia menester venir bien apercibido p[or]que en todo platicaba muy sotil y ingeniosamente. Su padre fue el gran Conde de Tendilla Marques de Mondejar, y su madre hermana del Marques de Villena Don Diego Lopez Pacheco.»

Al fol. 12 el epitafio de Doña María, en latín, y dos líneas en griego. V. **Revista Europea,** año 1879: «*La Viuda de Padilla*», por R. Villa.

II. Fol. 15 al 21.—«**Minuta [del] Poder** q se dio a los Governadores y Cons(ejo) para declarar por traydores y proceder contra los Comuneros. 1520.»

(Al princ. y margen izqda.): «El poder.—Este poder se hizo ins(er)to el preambulo». Emp.: Don Carlos, etc., e porq̄ a servicio de Dios...» (Ac.): «Dada en la cibdad de Vormaçia a XVII de noviembre de. DXX. años. yo el rey. refrendada de Fran.co dlos cobos su sec. firmada del gran canciller y don Garcia e Carvajal.»

III. Fol. 22 al 25.—«**La provision que se embio** a las Ciudades de la Comunidad para que revocassen sus poderes.»

Emp.: «Don Carlos por la divina clemencia, etc.» (Ac.): «notificada p(ar)ticularmente con los vecinos y moradores della. Dada en ..... a ... dias del mes de ..... Año del nacim.o de nr̄o salvador Juxp̄o de mill q̄n. veinte años.»

Este ejemplar notarial, en blanco la fecha, fué remitido a la ciudad de Avila.

IV. Fol. 26 al 55.—«**Borrador de la Instrucción** que se dió a los Governadores de Castilla para el caso de las comunidades. Es original escrito de la propia mano y letra del secretario Francisco de los Cobos.»—(Tachaduras en muchos folios y enmiendas de la misma letra al margen.)—Emp.: «En las cosas q parece q vos los nr̄os Vi-

soreyes y Governadores de los nros Reynos...» (Ac.): «y por el camyno que más facilmente podays alcançar la pax y sosiego de q tanto os encomendamos.»

Parece el borrador que había de ponerse en limpio para que lo firmase Carlos V.

V. Fol. 56.—«**Traslado de los capitulos** q pedio el Almi[ran]te a los de la Junta y los q les concedio.»

Convenio que en nombre de Carlos V hizo Don Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, con los Comuneros, para que depusieran las armas. Emp.: «Yo Don Fadrique Enrriquez de Cabrera, almirante de Castilla y de Granada...» (Ac.): «Agora tomamos a Dios delante, y esperamos en él que será nro Capytan.»

VI. Fol. 57.—«**El poder para los Gouernadores** para cobrar el serv[icio]. 1520.»

Minuta o borrador del poder que otorgaron Carlos V y su madre la Reina Doña Juana para que los Virreyes y Gobernadores pudieran cobrar por sí el servicio real acordado en las Cortes de Valladolid y prorrogado por tres años en las Cortes de Santiago y La Coruña. En las líneas séptima y octava, tachados con tinta del mismo tiempo, «a Vos el muy Reverendo Cardenal de Tortosa e don Iñigo Hernandez de Velasco Condestable de Castilla, e don Fadrique Enriquez de Cabrera nro almirante de Castilla.»—En blanco la ciudad y la fecha en que se otorgaría; y al final mil quinientos veinte años.

VII. Fol. 58-68.—**Minuta o Borrador** del poder que se dió al Condestable para lo de las Comunidades, para vender o empeñar de las rentas destos Reynos el Valor de C. V. d.os (¿cien mil ducados?)

Dicho poder está dado a Don Iñigo Fernández de Velasco, condestable de Castilla e Visorey e governador de los dichos reynos, para que en nombre y con el poder absoluto del Emperador pudiera vender o empeñar las Rentas Reales qualesquiera que sean y en la parte que «a Vos (dice) paresciese aunque sean de las ciudades o villas expresadas, a cualesquier personas aunque sean grandes, o perlados, yglesias, o monesterios, hasta en quantia de cien mill ducados, etc.»—Dada en

la ciudad de Vormaçia (Worms) a XVII dias de diciembre de mill quinientos veinte años. Yo el Rey. Refrendada de Francisco de los Cobos su sec.º e firmada del gran Chanciller y don garcia y carvajal.»

Parece el borrador de Cobos, con muchas enmiendas y tachaduras de su mano.

VIII. Fol. 69-77.—«**Borrador de la Instruccion** que dio el Empdor a Lope Hurtado de Mendoça y P.º de Velasco pa tratar con el Condestable q[uan]do las Comunidades.»

Emp.: «lo que vos lope hurtado de m[endoz]a y P[edr]o de V[elas]-co caualleros gentiles hombres de mi casa abeis de hazer...» (Ac.): «solamente por ellas...» (Siguen dos renglones en parte tachados e ilegibles.)

Es autógrafo de Francisco de los Cobos, sin fecha. En el fol. 77, que sirve de cubierta, la siguiente dirección de distinta mano: «Al Ilmo. señor Antonio gracian secretario de su mag. en madrid.»

IX. Fol. 78.—«**Borrador del poder** que el Emperador dio a los Gobernadores para el perdon de la Comunidades.»

Emp.: «Bien sabeys como al tiempo de la partida...» (Ac.): «en Lovaina, 24 Agosto, 1520.»

X. Fol. 80.—[**Copia de carta del Emperador** a los Virreyes y Gobernadores de Castilla sobre los Comuneros.]

Emp.: «... como quiera que los negocios que en estas ptes tenía...» (Ac.): «De Cornes a 17 de Dicbre. 1520 | . Yo el Rey. | Fran.co de los Cobos. |

XI. Fol. 81-82.—«**Traslado de la Instruccion** que el Cardenal de Tortosa dio al Bachiller Zárate para los grandes y caballeros que ahora estan en Tordesillas.» (Rioseco, Dicbre., 14, 1520).

Emp.: «Vos el bachiller de Çárate relator del consejo de la ynquisicion...» (Ac.): «y veniros eys a toda diligencia porq̄ os esperaré con

deseo de hacer lo q̄ les pareciese: fecha en Rioseco a XIIII de deziembre de D.XX años.»

Consultándoles si debería trasladarse a otra parte, pues se hallaba en Ríoseco «sin consejeros, ni dineros, ni contadores, ni Thesoreros, ni otra cosa alguna tocante al exerçiçio de la gouernacion.»—Esta Instrucción no fué publicada por Danvila en el *Memorial Histórico*, tomo XXXVI, que trata de los Comuneros.

XII. Fol. 83-87.—«**Razonamiento contra las Comunidades** q̄ vuo en estos Reynos.»

Emp.: «Si los pacificos son hijos de dios, como nos lo muestra la doctrina euangelica...» (Ac.): «y si su generacion los salua desta sospecha, juzguenlo los que los cognoscen y los han oydo.»

Tiene enmiendas marginales y tachaduras de la misma letra. Cree que los Comuneros eran en su mayoría descendientes de judíos. Pudiera sospecharse que este *Razonamiento* fué uno de los muchos que Fray Antonio de Guevara dice haber pronunciado él mismo contra los Comuneros de Castilla: «En diez y seis dias he venido aqui a hablaros *siete veces*.» (V. *Obras* de Guevara, edic. de *Valladolid*, 1539, fol. 84 v.) Pero este escrito no consta ni en esa edición, ni en la de *Madrid*, 1783; y de la seriedad de las afirmaciones de Guevara y su intervención pacífica con los Comuneros, hay motivos para dudar. (V. *Bulletin Hispanique*, Enero de 1913.)

XIII. Fol. 88-9.—«**Contra las Comunidades**. Carta para el Señor rey de Portugal, sobre la Carta de la Junta» (de Tordesillas).

Emp.: «Los malos que alguna prudencia tuvieron...» (Ac.): «Dicen los que se acuerdan y saben de las coronicas de Castilla, que fueron mas desamparados.»

Sin fecha ni fórmulas de cartas. Parece letra de Francisco de Lorenzo de Padilla, que tal vez copiase esta pieza de algún borrador de Guevara.

XIV. Fol. 90.—«**Queja o demanda** del Bachiller Xuarez, procurador fiscal del Reyno, ante Doña Juana la Loca, contra el Conde de Lemos Don R.º Enriquez Osorio, por los desmanes cometidos en Ponferrada.»

Emp.: «muy poderosa Señora. El bachiller Xuarez...» (Ac.): «que pedia por testimonio todo lo suso dcho...»

XV. Fol. 91.—[**Cuestion suscitada en las cortes de Toledo** (¿1502?) sobre prioridad de puestos entre los procuradores de Burgos, Leon y Toledo.]

Son 15 líneas que emp.: «Teniendo Cortes generales en la Cibdad de Toledo... (Ac.): «que allegava aver oydo en toledo.»

XVI. Fol. 92-3.—«**Relacion de las cosas q̄ hizo el Abad de Conpludo.**»

Emp.: «S. C. R. M. y muy poderoso y catholico señor. pues nr̄o senor por su bondad a traydo a v. mag. a estos Reynos suyos...» (Ac.): «mande v. mag. que esta memoria se enbie a la dha villa de medina del campo que de alli seguyra de dozientas firmas si fuese menester.»

Es una delación hecha ante el Emperador contra el Abad de Alcalá D. Alonso Fernández del Rincón, comunero que no fué incluído en el *Perdón general* de Carlos V, impreso en Valladolid a 28 de Octubre de 1522.

XVII. Fol. 94-5.—[**Quejas al Emperador** contra los cohechos y agravios que los diezmeros hacian en el puerto de Requena.]

Emp.: «S. C. r. m. los cohechos y agravios que se hazen...» (Ac.): «que paguen lo que con ellos se avienen.» (Al dorso, de distínta mano: «todo este legajo tiene cosas del govierno.»)

XVIII. Fol. 96-7.—[**Carta autógrafa** de Don Diego de Córdoba y Mendoza a Ambrosio de Morales].—Madrid, 10 de Abril 1567.

Emp.: «Muy mag. señor. Dentro desta va la medalla q̄ su her.° de vr̄a md. me dio y encargo que la ynviase a mano propia...» (Ac.): «De Madrid, y abril 10 de 1567. Servidor de v. m.» (firma).

Pregúntale si era cierto que los Comuneros alzados en Villabragima el año 1521, estaban en connivencia con el rey de Francia para arrojar de España a Carlos V, sobre lo cual le da noticias.

XIX. Fol. 98-103.—[**Perdón general del Emperador a los Comuneros**]. Impreso.

Después de la licencia para imprimirlo, empieza: «Don Carlos, etc. Por cuanto en estos nvestros Reynos y en otras partes an seido y son notorios los grandes movimientos y alteraciones que en ellos a auido y huuo en ausencia de mi el Rey...» (Ac.): «Dada en la villa de Valladolid a 28 de Octubre de 1522 años. Yo el Rey.» (Siguen las firmas de Cobos y del Consejo.)

La portada es un grabado con las armas del Emperador, y al margen superior hay una nota *autógrafa* de Morales que dice: Ase de poner ante deste pdon la carta q su mag. enbio a estos reynos declarando las penas en q avian incurrido, y la otra carta pa la chancelleria», etc.—El perdón contiene la lista de las personas indultadas. La licencia para la impresión está dada a *Arnao Guillem de Brocar*, en Valladolid el 13 de Noviembre de 1522.

XX. Fol. 105-174 v.—[**Fragmentos de una historia** de Carlos V en Flandes y Alemania, por el Dr. Busto.]

Emp.: «Quedaron los animos tan irritados, y tan exacerbados los odios entre el Empor. y Frances de las alteraciones y movimientos passados, que no pareçia se podian sossegar ni componer, sino con la caida y desbarato de vno de los dos...» (Fol. 141 v se interrumpe la lectura con estas palabras): «q̄ como quiera q̄ los años atras se hubiesse differido por el impedimento de las guerras, agora...» (Fol. 142, una hoja de distinta letra que empieza): «Como el duq. de Saxa y Lanzerave desamparasen las cibdades...» (Ac.): «suplico a V. r. [Vuestra Reverencia] aunq̄ sea algun trabajo haga sacar vn traslado desto y enbiarlo a Pero Gonzalez de leon con essa carta [que] para el va, porq̄ ansí se lo escrivo, y ser lo mas presto q̄ pudiere». (Cubierta la firma con un papel pegado, e imposible de leer. Fol. 143-148 v. Otra carta de la misma letra que empieza): «Despues que a V. R. screvi de Ratisbona por Santiago passado, de la empresa que s. mag. contra estos luteranos

emprendia...» (Ac.): «entendiendo la voluntad de s. mãg. por esta.» (En el fol. 145 aparece de nuevo la letra primitiva): «y ninguno es tan inhumano que extienda su diestra contra el rendido.» (Fol. 152): «Cap. XV. Como el Empor partio via de Witemberga llevando consigo al Duque de Saxa.»—(Desde el fol. 153 al 174 v en las márgenes superiores se repite el título ó epígrafe de «*Empresa y conquista saxonica*», con la primitiva numeración de los folios, por ejemplo, *fol. cc.LV*, etc., hasta el *cc.LXV* y luego del *cc.LXIV* al *cc.LXXXI v* que forma el «Cap.º final. Como el Empor en Nuremberga despidio el Exercito, hizo llamamiento de Cortes, y vispera de Santiago entro en Augusta:» | —Este capítulo incompleto, de una sola hoja, termina así: «... en poder del Capitan Don Juan de Guevara a cuyo cargo fuera entregado; la cerimonia y pompa del recibimiento, que los de Augusta le hizieron, no es menester aqui referirse, puesto que fue la mayor que segun la costumbre y condicion de la tierra se pudo hazer, ni mas de que él llegó en aquella tan rica y populosa ciudad, cuyos moradores con tanto atrevimiento y desverguença, argullo (sic) y contumacia se auian levantado...»

Estos fragmentos parecen originales del cronista *Bernabé del Busto*. Tienen multitud de tachaduras, enmiendas y notas de Ambrosio de Morales, que debieron de tenerse en cuenta para la copia existente en el Códice L-I-6, fol. 206 hasta el final, que lleva este título: «*La Empresa e conquista Germanica... compuesta por el arcediano Busto capellán y cronista de su Mag. cesarea.*» Cotejadas las relaciones de ambos Códices resultan idénticas, suprimidas en la *copia* las correcciones señaladas en el *original*. Además, la letra de estos fragmentos se parece muchísimo a la del folio 283 y siguientes, de este mismo Códice, atribuída a Busto. En los fragmentos faltan las primeras 18 hojas que constan en la copia. Finalmente, por lo que Bernabé del Busto dice en estos originales sobre la estancia de Carlos V en Flandes, se viene en conocimiento de que la copia legalizada del Códice L-I-6, fol. 122 al 199 [**Historia de Carlos V en los Países Bajos y sus guerras con el Rey de Francia**] cuyo autor se ignoraba, es también del mismo Busto según se deduce del cotejo de la obra, digna de todo encomio por el estilo y algunos datos que no se ven en otros cronistas de la época.

Bernabé del Busto, como cronista y capellán del Emperador, fué testigo de muchos de los sucesos que narra; y su relación tiene un sabor especial de ingenuidad y verdad. Describe con vivos colores el sitio y la toma de Dura, y haciendo la crítica de aquel acontecimiento, dice (fol. 121 v): «Nunca entrada ni asalto de ciudad ni otra fuerça fue hecho por enemigos mas terrible y dificultosa, ni mas para espantar que fue la de Dura; que, verdaderamente, quien vio la poca bateria que estaua hecha, la altura del muro y lugar por do los soldados subieron con tanta multitud de tiros, ingenios e otros pertechos para la

defensa, la bondad de la gente q en ella auia con su mucha pertinacia, no podrá dexarse de admirar como aya sido posible ganarse aquella plaça, a lo menos tan en breve que los de dentro, de muy confiados, se avían dexado dezir q se sosternian por cinco meses contra todo el exercito del Empor. Y aun abriendoles la muralla resistieron por cinco dias, y todos los de la comarca juzgauan por imposible q se entrase, hasta q entendido el sucesso viniendo a ver la bateria, attonitos e atemorizados de que por alli ouiesse escalado nadie, dezian que el empor. traia consigo ciertos soldados negrillos que no eran hombres sino diablos que tenian los dientes muy salidos con que se comian los hombres a bocados, y las uñas muy luengas conque trepauan por el muro arriba, como gatos. Y cierto que sin ficion ni encarecimiento *vi muchos* que otro dia en sana paz, sin lleuar peso de armas ni auer contradicion, prouaron a subir por do era la rotura, *y yo mismo entre ellos*, e a duras penas podiamos sin ser ayudados...»

En çuanto a los otros dos documentos, en forma de cartas, y de lectura difícil, que se intercalan en los originales de Busto, parecen escritos en el mismo campo de batalla cerca de Inglostand, pues al fol. 144 v se lee: «deciase en nro campo q tomado este sitio, podiamos desde aqui dañar mejor a los enemigos.» Y el autor debió de ser algún religioso franciscano, como parece desprenderse de estas sus frases (fol. 146): «este mesmo dia miercoles por la mañana primo de setiembre nos entramos en la ciudad por mandado de su mag., a cuyos muros llegava el asiento de nro campo, el padre Confesor y el padre fray Tomé y yo y algunos otros clérigos como gente ynerme, donde con mas quietud pudiesemos celebrar y rogar a nro S[eñor] por ellos; y fuimos aposentados en un monesterio de San Fran.co donde hallamos tanta caridad y rreligión como yo he visto en España y fuera de ella. Aqui estuvimos bien xv dias, de donde veiamos de lo alto del monesterio muy bien lo q passava aunque no sin peligro, porq aun alli llegavan algunas pieças, y aun passavan sobre el aposento...»—Estas dos cartas no se hallan incluidas en la copia del Cód. L-I-6.

Como las noticias acerca de Bernabé del Busto son tan escasas, añadiremos este otro dato autobiográfico tomado del fol. 127 de estos originales. Después de referir la sumisión y entrevista, en Venelot, del Duque de Cleves con Carlos V, dice el cronista: «El Empor se quedó oyendo misa, *y yo era capellan, y como testigo de vista doi testimonio* q este dia su Mag. gozó un grandissimo triumpho, y fue de los mas gloriosos y alegres que él nunca vió; porque tuvo a sus pies un enemigo grande y poderoso, y con ello conquistó el estado de Gueldres q sus passados no habían podido aver, ni por armas, tentandolo muchas veces, ni menos por derecho.»

Tales fragmentos, como la copia completa de la obra, no tienen punto de contacto con los célebres *Comentarios* de D. Luis de Avila y Zúñiga sobre el mismo asunto, tantas veces publicados. (V. *Commentariorum libri duo*, Antuerpiae, M.D.L. 8.°, 144 hojs.—Id. Edic. de Madrid, 1767.—Id. *Bib. de Aut. Esp.*, t. 21, pág. 409.

XXI. Fol. 175.—«**Copia de los capítulos** entre el Rey de Francia y el Duque Mauricio y los confederados de Alemania. 1552.»

Emp.: «Que el Rey aga en efeto deposito de 400 m. escudos en argentina para la paga de 4 meses del Excto de Alemaña...» (Ac.): «asi como an fecho siempre sus ante pasados.»

XXII. Fol. 176.—«† **Memoria de los artículos** que se trataron entre los de Pasao.»

Emp.: «A Langrave a de dar libre su mãg., libre para vn sierto día...» (Ac.): «no quiere Mauriçio y los suyos q̄ con la menor palabra se aga mençion en el conçierto q̄l y los suyos ayan hecho la menor cosa contra su mãg.»

XXIII. Fol. 177-234.—[**Expedicion militar** de Bernardo Aldana a Hungría en 1548.] (1).

Emp.: «Despues q̄ el enpãdor nr̄o señor dio fin a la guerra de alemaña con tanta reputacion...» (Ac.): «llegado en flandes su mãg. del Rey despaña nr̄o Señor le recibió (a Aldana) graciosissimamente, y lo mesmo la mãg. cesarea del enpãdor nr̄o Señor | y de todos los de sus cortes fue bien visto y reçebido | y su m̄g. le proveyo del oficio de capitan general del artilleria del piamonte y lonbardía q̄ estaba vaco por muerte de don Ramon de Cardona, y le enbió a seruir el dho cargo y con otros despachos p̄a el duq̄ dalva, del qual fue bien reçebido por la mucha afiçion q̄ siempre su exc. le mostró.»

Abarca esta relación desde el 28 de Agosto de 1548 hasta Enero de 1556. Es la historia episódica de la pacificación del reino de Hungría llevada a cabo por el Maestre de Campo Bernardo de Aldana y su gente, por orden de Carlos V. Publicola por primera vez, aunque mutilada a capricho, Rodríguez Villa (Madrid, 1878, en 8.º), atribuyéndo-

(1) Cinco cuadernos num. sin epíg. ni divisiones de capítulos. Tachaduras y enmiendas de la misma letra. En el fol. 235 v que sirve de guarda, el siguiente título de distinta mano: «*Historia de la guerra de Alemania y Hungría.* | Es borrador, no tiene nombre de autor.»

la al hermano de Aldana Frey Juan Villela de Aldana, clérigo de la Orden de Alcántara. Y parecen confirmar tal creencia las cartas de ambos dirigidas a su primo Pedro Barrantes Maldonado, publicadas en el *Memorial Hist. Esp.*, tom. X, pág. 487 a 528.—El autor Frey Juan Villela de Aldana fué testigo de los principales sucesos que narra, utilizando además las memorias escritas por su hermano Bernardo.

XXIV. Fol. 236. —[**Copia de dos cartas** del Beato Pedro Canisio. 1557.] En italiano.

Emp. la 1.ª: «Jhs. Cavatto d' una lr̄a del Dottor Pietro Canisio, de Ratisbona al primo di Gennaio 1557. Il Rvm̄o. Card.l d' Augusta mi reccevette con grande humanitá et amorevolessa in Dilinga et doppo mi fece venir seco nel suo medesimo cocchio, et come semo arrivati qua in Rattisbona...» (Ac. fol. v.): «Ho qui aggiunto una scrittura per dar occasione alli prelati Thedeschi per riformare il suo clero. Yddio si serva delle nostre fatiche.» (Sigue la 2.ª que empieza): «Copia d'un capitulo d'un altra del detto Dottor Canisio. Di Ratisbona 22 di Gennaro 1557.—Pax Xi nobiscum. Rv̄de Pater in X.º.—Scrisi per lultime del mio stare qui nella dieta et come li stati del imperio vogliono fare un altro colloquio fra li theologi...» (Ac.): «Onde cō ogni humiltá dessidero essere ajutato per messo delli s.ti Sacrificii et conmuni preglieri della R. P. V. et delli altri Rdi. Pri.s et frelli n'[ostri].

Estas cartas son fragmentarias. Tratan de la Dieta de Ratisbona. Fueron dirigidas al P. Lainez, General de la Compañía; y se publicaron completas por el P. Otto Braunsberger en el tomo 2.º, págs. 37-49 y 54-62 de las Obras del Beato Canisio: *Beati Petri Canisii | Societatis Jesu | Epistulae et Acta. Friburgi Brisgoviae | Sumptibus Herder. 1898.*

XXV. Fol. 237.—[**Avisos de Alemania** del 16 de ¿Noviembre? 1557.] En italiano.

Emp.: «Quelche io posso dir hora di nuovo a V. S. Ilm̄a. e che la M.ta del Re di Romani si doverá trovare al' Epiphania in la citta de Vlma...» (Ac.): «per che la tanta discordia di lutherani fará conoscere in quanto errore lor vivino, che Dio gli ne dia gratia.»

XXVI. Fol. 238.—[**Carta de Viena** con noticias de la Corte]. Noviembre, 27, 1557.—Anónima. En italiano.

Emp.: «Rvm̃o. mio Sig.re Padron Col.mo.—Era gia stato ispedito il Quarter M.ro...» (Ac.): «... 'di pensioni sopra l'Arciesco.do di Toledo dal Ser.mo di Spagna.»

XXVII. Fol. 239-40.—[**Lista de los Comisionados** para la Dieta ¿de Baviera?]

XXVIII. Fol. 241-42.—[**Carta sobre la Dieta de Baviera.**] En italiano. 1557.

Emp.: «Delinga di xxx de xbre. M.D.LVII. Il S. Duca Alberto de Baviera fa vna Dieta solemnē de tutti suoi stati...» (Ac.): «In ogni modo facendosi quella cōgregatione a questi tempi, ci nasceranno grandissime pratiche et varie cose di molta importanza.»

XXIX. Fol. 243-4 v.—«**Relación de las exequias** que se hicieron en Viena al Emperador Don Fernando.» (6 de Agosto 1565).

Emp.: «Primeramente yban dozientos pobres con dozientas antorchas...» (Ac.): «aparejada la sepultura para vn empõr y Reȳ tan catolico y dino de perpetua memoria.» (Siguen 14 líneas de letra distinta con noticias de Viena del 15 de Agosto del mismo año 1565, y las amenazas de los turcos a Hungría.)

XXX. Fol. 245-6.—«**Relación de la toma de Gota** y de su castillo en Alemania.»

Emp.: «Ha venido nueva al Emp.or de la toma de Gota...» (Ac.): «Nótase que este Juan Federico ha sido preso, al cabo de veinte años, la octava de Quasimodo como fue su padre.»

Es una carta dirigida a Páez de Castro, según se desprende de la dirección al fol. de guarda: «Alemania.—Al muy mag. y muy Rvd. se -

ñor mi sr El doctor Juan Paez de castro ca(pellán) y chronista de su m. | Enriquez.—(¿Del Doctor Enríquez?)

XXXI. Fol. 247-8.—[**Nuevas de la corte de Viena.** Expedición contra los turcos.]

Emp.: «A los dichos 12 de agosto salio su Mãg. de la ciudad de Viena acompañado del Archiduque Fernando su hermano...» (Ac.): «A xxi de agosto, a la ora de la partida deste correo... Otro dia a la misma ora murió alli el Soldan con los quatro mill soldados dichos.»

XXXII. Fol. 249-53.—[**Noticias de Viena** del 6 de Septiembre de 1566.]

Emp.: «Siendo salido el Emperador con muy poderoso exercito...» (Sigue una lista del ejército, por orden de Provincias y Estados, que salió de Viena contra los turcos el 12 de Agosto de 1566, y dos hojs. en blanco num.)

XXXIII. Fol. 255.—[**Noticias de la corte de Viena.** Septiembre 16 de 1572.]

Emp.: «Oy es partido de aqui el Señor Duque de Ferrara...» (Ac.): «más de 50 navios cargados de mercaderías.»

XXXIV. Fol. 256-62.—[**Carta del Cardenal Tavera a Carlos V** disuadiéndole de la empresa de Túnez.]

Emp.: «Bien veo que es atrevimiento y aun locura estando V. M. tan ynclinado a hazer esta jornada...» (Ac.): «o de tan grande ynportancia q̄ la qualidad della lo requiere.»

Parece el borrador autógrafo. Tiene varias tachaduras, enmiendas y notas marginales de la misma mano.

XXXV. Fol. 263-74.—[**Relación sobre la toma** de la Goleta y Túnez. 1535.]

Emp.: «Es puerto farina entre los de africa el mas nombrado...» (Ac.): «y su reputacion q̄ fue muy mayor.»

Publicado en *Doc. inéd.*, t. I, pág. 159 con algunas variantes. Siguen dos hojas en bl. num.

XXXVI. Fol. 277-80 v.—[**Carta de Guillermo Malineo a Paulo Jovio** sobre la expedición del Emperador a Túnez.] Sin fecha, y en latín.

Emp.: «Tunetam Cæsaris victoriam quam *historiarum temporis tui...*» (Ac.): «Quos sola complectatur æternitas.» |

Guillermo Malineo tradujo al latín los *Comentarios* sobre la guerra germánica de Luis de Zúñiga y Avila, publicados en Antuerpiae, 1550. — Esa carta se ha publicado en Alemania, según me escribía M. Fatio en 28 Junio 1913.

XXXVII. Fol. 281-82.—[**Copia de carta** del Emperador al Cardenal Tavera, sobre la jornada de Argel. 1541.]

Se publicó en el tomo 1.°, pág. 234 de la *Colección de Documentos inéditos;* pero, como de costumbre, mal. Dice el impreso: «y fuimos aquel dia a la isla de la Cabrera hasta *once o una millas* de Mallorca...» Dice el original: «y fuimos aquel día a la isla de la Cabrera hasta XL o L millas de mallorca... &».

XXXVIII. Fol. 283-84.—[**Noticias sobre Juan de Vega.**]

Emp.: «Ju° de Vega despues de ganada africa» (Ac).: «flaqueza y codiçia de algunos q dieron la causa a ello.» |

En el margen superior del primer folio de letra que parece de Florián de Ocampo se lee: «esto es lo que escrivyó el Coronista busto». —Y al fol. v. de la misma letra: «Esto es lo que passó al pie de la letra sin quitar ni poner | saluo que se a de alargar como este mesmo año de 1551 tomó el turco a tripol.»

Las dos hojas tienen dobleces de carta. En el reverso de la última, y con letra que parece también del mismo Ocampo, se lee: «Copia del tien.po que Her[nan]do de Vega estuvo en Africa asta q Don S[anch]o tomo la posisión | que fue el año de 1551. | Este año se tomo Tripol.»—La letra de la relación parece igual á la del borrador de Busto, indicado en el fol. 105 y sig. de este Códice.

XXXIX. Fol. 285-86.—«**Pregon real** de la guerra contra Francia.» 1542. (Impreso).

Emp.: «Don Carlos por la diuina clemencia Emperador de los Romanos augusto | rey de alemania | Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos reyes de Castilla...» (Ac.): «Dada en la Villa de Monçon de Aragon, xxv de Agosto de mil y quinientos y quarenta e dos años.—

—Yo el rey.» (Siguen las firmas del secretario Juan Vázquez de Molina y los del Consejo: Doctor Guevara, Doctor Figueroa, Martín de Vergara y Martín Ortiz.)

XL. Fol. 287.—[**Noticias de Corfú.** 1555.] En italiano.

Emp.: «De novo saperá la S. V. come all 17 del instante...» (Ac.): «de quello piu se intendera a la giornata teneró avisata a S. V.»

Es copia de lo que escribía el Abate Donato Sarno de Otranto a Juanetino Lobet el 23 de Septiembre de 1555.

XLI. Fol. 288.—[**Noticias de la armada de Dragut.** Mayo, 1555.]

Emp.: «Mariano Hampa, mecinés, y Diego Sargent de la horden de San Joan...» (Ac.): «se decia en Malta q̄ hauian elegido por capt. de las dichas galeras al Prior de Françia.» (Siguen dos hs. en b. num.)

XLII. Fol. 291.—«**Avisos de la armada del Turco.**» (Sin fecha).

XLIII. Fol. 292.—[**Relación** de lo que suele hacer la armada turca cuando sale de Constantinopla a combatir.]

Son 15 líneas. Sin fecha.

XLIV. Fol. 293-4.—[**Noticias de la armada turca**, de Bartolomé Justiniano. Septiembre, 1555.]

Emp.: «Que a los xxiiii de mayo se embarcó en Xio en quatro galeras...» (Ac.): «que si el tpo les servia pensaba yr a saquear la rochela en calabria que es hatia el cabo de espartiuento. | »

XLV. Fol. 295.—[**Noticias de la armada turca.**]

Copia de una carta de Juan de Vega a Carlos V. Meçina, 20 de Septiembre, 1555.

XLVI. Fol. 296.—[**Noticias de la armada turca.**]

Copia de una carta que Suero de Vega escribe a Juan de Vega, desde Zaragoza a xvii de Septiembre 1555.

XLVII. Fol. 297.—[**Idem íd.**] En italiano.

Copia de 16 líneas que el barón de Francofonte, capitán de Armas, escribe al Virrey de Sicilia.

XLVIII. Fol. 298.—[**Sobre la armada turca**.]

Carta en italiano de Hernando de Vega a Juan de Vega. De Catania, a 21 de Septiembre de 1555.

IL. Fol. 299.—[**Idem íd.**]

Noticias de Ragusa, de xvi de Abril de 1566.

L. Fol. 300.—[**Idem íd.**]

Copia de un cap. de carta de Hernando de Vega para Juan de Vega, escrita en Catania, a xvi de este (¿Septiembre de 1555?).

LI. Fol. 301.—[**Idem íd.**]

Copia de charta de Hernando de Vega a Juan de Vega, de Catania, a 18 de Setiembre 1555.

LII. Fol. 302.—**[Idem íd.]**

Copia de carta de Suero de Vega a Juan de Vega, de Çaragoça (Italia) a xviii de Setiembre 1555.

LIII. Fol. 303.—**[Idem íd.]**

Copia de carta de Suero de Vega Para Juan de Vega. Escrita en Çaragoça oy martes a xvii de Setiembre (1555) a xviii horas.

LIV. Fol. 304.—**[Idem íd.]**

Carta anónima en italiano, dirigida a un Ilmo. y ex.mo S.or, desde Constantinopla a x de Abril del 1555.

LV. Fol. 305.—**[Idem íd.]**

Avisos, en italiano, de un confidente. Cinco de Agosto 1555.

LVI. Fol. 306.—«**Juramento que el Rey de Francia** hizo en la liga y amistad que tiene con el gran turco.» (Sin fecha).

LVII. Fol. 307.—**[Sobre la armada turca.]**

Capítulo de una carta de Juan de Vega, 4 de Julio de 1555. La copia parece de Florián de Ocampo.

LVIII. Fol. 308.—**[Idem íd.]**

Avisos de Constantinopla, en italiano, 1.° de Mayo, 1555.

LIX. Fol. 309.—**[Idem íd.]**

Extracto de cartas de Constantinopla del 8 de Noviembre de 1555. Parece letra de Bernabé del Busto.

LX. Fol. 310-11.—**[Idem íd.]**

«Capítulo de una carta de Juan de Vega de diez de Octubre 1555.» Este epígrafe y la copia que sigue parece letra de Ocampo. Siguen en el folio siguiente diez líneas con noticias del mismo asunto, y distinta letra.

LXI. Fol. 312.—**[Idem íd.]**

Avisos de Constantinopla dados por Juan de Blas y Luis de Austa. Al fol. v. dice: «Venidos a Bruselas en xv de maio 1556.» La copia parece letra de Busto.

LXII. Fols. 313-14.—**[Idem íd.]**

Noticias enviadas al Virrey de Sicilia, sobre los turcos, en cinco de Mayo (¿1556?)

LXIII. Fol. 315.—**[Idem íd.]** En italiano.

«Copia de carta q̄ escriue de Constanza vna persona q̄ suele avisar a otro con quien se ha dado la correspondencia aqui en Meçina de xviii de mayo 1556.»

Emp.: «Haverete saputo avante de adeso la partenza de dorgut (Dragut)...» (Ac.): «... Si fará intendere a Vr̄a magtia.»

LXIV. Fol. 317.—**[Idem íd.]** En italiano.

«Copia de un capítulo que escrive del Zante a xxiv de abril 1556. Uno que ha ya dias que está alli por el Virrey de Sicilia, que las más vezes han salido ciertos sus avisos.»

LXV. Fol. 318-19.—**[Idem íd.]**

Avisos de que ha llegado la armada a la Rochella el 11 de Junio (¿1556?).

LXVI. Fol. 321. — **Carta consolatoria** del morabito Xation al Rey Suliman.]

«Traslado de la carta q el Morabito Xation vecino de Tremecen escriuió al Rey Çuliman q̄ prendio Don Martin de Cordova mi Sr. en Oran a 20 de mayo 1552.» Emp.: «Gracias a Dios, y no hay fuerça ni poder sino en Dios, y todas las cosas se atribuyen a él...» (Ac.): «Respondio el Rey. Consolastesme y pusistesme sufrimiento. Yo lo tenia, seré libre y no me querellaré de lo permitido.» (La copia parece letra de Ocampo.)

LXVII. Fol. 322-29 v.—[**Relación de la jornada** del Conde de Alcaudete a Mostagán.]

«Relación de lo que pasó en la jornada que el conde de Alcaudete hizo a Mostagan desde que senbara (se embarcara) en Cartagena hasta que murió en Mazagran, año 1558.» Emp.: «El conde tuvo comision para embarcar ocho mill onbres...» (Ac.): «Viernes a 26 de Agosto.»

LXVIII. Fol. 330.—[**Relación de lo sucedido** al Conde de Alcaudete en Mostagán.]

«Relación hecha por Grabiel de Contreras q es el q vino primero con la nueba de lo sucedido al Conde de Alcaudete en Mostagán, despues que salió de Cartagena con su armada para Orán.» Emp.: «A los trece de Julio (1558) el conde salió de Cartagena...» (Ac.): «... ni quantas (piezas) de campo.»

Es complemento de la relación anterior.

LXIX. Fol. 331-37. — [**Relación de la jornada** de Hazan Baxa a Orán.] 1563.

«Relacion de la Jornada q hizo Hazan Baxa Rey de Argel sobre las plazas de mazarquivir y orán Este presente año de mill y quinientos y sesenta y tres años.—1563 Annos.» Emp.: «Habiendo partido el rrey de argel a los cinco de Hebrero...» (Ac.): «... en vniversal provecho de la crhistiandad permitirá se hagan por su mano.»

Habla con gran elogio de Don Martín de Córdova, a quien atribuye la victoria.

LXX. Fol. 339. — [**Copia de carta** de Don Martín de Córdova a Felipe II.]

Emp.: «S. C. R. Magd. Teniendo despachada esta barca...» (Ac.): «V. Mag. mandará proveer lo que fuere servido. Mayo. 23 de 1563.»

Pidiéndole socorros para seguir defendiendo la plaza de Alcazarquivir.—Tiene enmiendas de Ambrosio de Morales.

LXXI. Fols. 341-44.—[**Relación de la jornada al Peñon de los Velez.** 1563.]

«Discurso de la Jornada q el armada de Su Magd. Hizo desde el dia de la Madalena a medio dia XXII de Julio de M.D.L.III años con las galeras y generales dellas siguientes:» Emp.: «Don Fran.co de mendoça con cinco galeras de las de España. Don Alvaro de Bazan con quatro de las de guardia en el estrecho...» (Ac.): «Tornando a Malaga lunes a los dos de Agosto bien descalabrados y dexando a los Moros en sus casas bien sosegados.» [Al final v. de distinta mano]: «Ron (Relación) y discurso de la Empresa con las galeras (que) fueron enviadas al Peñon.»

LXXII. Fol. 345.—[**Plano del Peñón de los Velez.**]

Está hecho a pluma con indicaciones manuscritas de las distancias y lugares por donde entraron las galeras españolas y se aposentó el ejército descrito anteriormente. En el margen inferior *Jo, Georgius septala Mediolanensis supp.vit*.—A la vuelta, de distinta mano: † 1556. Pintura del Peñón.

LXXIII. Fol. 346-49.—[**Conquista del Peñón de los Velez.** 1564.]

Emp.: «Partió el Señor Don Garcia de Málaga a los 29 de Agosto...» (Ac.): «Dios le guie y dé a S. Mgd. muchas victorias. (Sigue una carta de un caballero de San Juan sobre el mismo asunto). Emp.: «Aunque de prisa solo servira esta por hazer saber a V. m...» (Ac.): «De las Galeras a XX de Agosto. Año de 1564.»

LXXIV. Fol. 350.—[**Relación de unos cautivos.**]

«Lo que refieren los captibos christianos q se alzaron con una galera de turcos a los XXII de Sbre. y llegaron a Mezina a los 2 de Octubre 1564.»

LXXV. Fol. 352-55.—[**Relación de la jornada** de Don Alvaro Bazán en el río de Tetuán. 1565].

«Relacion del supcesso de la jornada Del Rio de Tetuan que Don alvaro de Baçan capitan general de las galeras de Su Magd. hizo por su mandado, la qual se hizo en la manera siguiente. Año 1565.» Emp.: «Paresciendo a su Magd. q era cosa importantisima...» (Ac.): «que havia cargado en las galeras en el Almina de Zeuta.» [Al fol. v. subtítulo]: «Relación de como se cego el Rio de Tetuan en el año de 1565.»

LXXVI. Fol. 357.—[**Relación de un espía francés** apresado el año 1545.]

Emp.: «El año de 1545 despues de pasada la guerra de selves...» (Ac.): «se puso en quatro palos.»

En el margen superior, letra de Páez, se dice: «De mano de Sedeño.»

LXXVII. Fol. 358-62 v.—[**Relación de la guerra** de Carlos V en Francia y los capítulos de la paz con Francisco I.]

Emp.: «Entregada Sandefier a los diez y siete de agosto, su Magd...» (Ac.): «Esto es lo que hay que contar por agora desde los diezisiete de agosto hasta los veinte de setiembre que esta se *escriue* y muy aprissa. (No dice el año. Es relación muy interesante.)

LXXVIII. Fols. 364-67 v.—«**Traslado de la carta** del Rey de Francia a los alemanes, de 3 de Febrero, 1552.»

Emp.: «Nos Enrico por la gracia de Dios Rey de Francia...» (Ac.): «A ntro amado Obispo de Cononia (sic), al qual como embaxador mio dareis entera fe y relacion de la voluntad y determinacion nuestra, el tercero dia de febrero... 1552.»

LXXIX. Fol. 368-9 v.—[**Relación sobre la jornada** de Rentin. 1554.]

«Relacion de lo que passó sobre Rentin entre los imperiales y franceses el dia del renquentro y escaramuça que se hizo a los XIII de Agosto del presente año de 1554. La qual embió el cont.or (contador) Niculas Cid al Secretario Gonzalo Perez a Inglaterra porque muchos la havian escripto diferente de como passo.» Emp.: «Estando el Rey de francia con su exer.to sobre Rentin, ques vna terrezuela o castillo pequeño en Picardia a la vuelta de Bolonia...» (Ac.): «y su mag. se volvió a Bruselas despues de algunos dias questuuo en los lugares de la frontera esperando ver lo que haria el enemigo.»

V. en V-II-7, fol. 92 v, la nota autógrafa de Gonzalo Pérez que dice haber salido para España (¿de *Retentin?)* el mes de Febrero de 1553.

LXXX. Fols. 370-71.—[**Relación de la toma de Dinan.** 1554.]

«Relacion de la toma y combate del castillo de Dinan. hauiendo venido el Rey de francia en persona sobre él con su ex.to (ejército) el presente mes de Jullio. La qual hizo el contador Niculas Cid. Para embiar a Italia, porque los franceses hauian engrandecido la vitoria diferentem.te de lo que hauia passado. Año 1554.» Emp.: «Hauiendose entendido que se rindió al Rey de Francia la villa de Marinburg.» (Ac.): «Para adelante el daño recibido no será en mucho prouecho.»

LXXXI. Fol. 372.—[**Carta al Duque de Florencia** sobre la batalla de Lucignano, escrita en el campo el 2 de Agosto de 1554.] En italiano.

LXXXII. Fols. 373-74 v.—[**Relación de algunas escaramuzas** entre españoles y franceses en San Quintín.]

En el fol. 374 v. se dan noticias de un encuentro o batalla naval de algunas urcas españolas, que venían a España, con otras francesas. Se habla de la muerte del corsario francés apellidado *Piedepalo.*

LXXXIII. Fols. 375-6.—[**Refriega de Juan Navarro** con algunos soldados franceses en una Abadía cerca de Amiens.]

Emp.: «En Amiennes juntó el rey de Francia hasta ocho mill infantes...» (Ac.): «... y hubo muchos heridos.»

LXXXIV. Fol. 377.—[**Plano** de algunos lugares de Gravelinas.]

Es una descripción gráfica hecha a pluma de los sitios que ocuparon los comisionados del Emperador Carlos V, del Rey de Francia y la Reina de Inglaterra para tratar de la Paz (¿de Amiens?), con los nombres de los embajadores.

LXXXV. Fols. 378-9.—[**Relación de las treguas** de Carlos V y Francisco I en 1556.] En italiano.

Son dos copias de letra diferente. Al principio de cada copia se dice: «A di 5 di Febraro, 1556.» Al final vuelto: «Capitoli della tregua venuti di Lione.»

LXXXVI. Fol. 380.—[**Relación del ejército** que traía el Rey de Inglaterra contra Francia.]

Tomada de una carta de Londres del 24 de Julio de 1557.

LXXXVII. Fol. 382.—[**Copia de una carta** del Duque de Saboya a su embajador. 1557.] En italiano.

«Copia d'una lettera del S. Duca di Sauoya al suo Amb.re (Embajador) in Venetia.» Mambuge, 14 de Julio 1579. (Sobre el movimiento de su ejército.)

LXXXVIII. Fol. 383.—[**Lista de los muertos y prisioneros** hechos en San Quintín, durante la jornada del 10 de Agosto de 1557.] En italiano.

LXXXIX. Fol. 384.—[**Carta de Bruselas** del XI de Agosto 1557, al Embajador del Duque de Saboya en Venecia, sobre la batalla de San Quintín.]

XC. Fol. 386-7.—[**Relación del socorro que prestó** Inglaterra en San Quintín.]

«Relación de los coroneles y soldados alemanes assi de Cauallo como de a pie, y quantas pieças de artilleria y todas las prouysiones q ha hecho la mag.d del Rey de Inglaterra para esta jornada (de San Quintín) conforme a la muestra q̃ se ha tomado en Valencienes a VII de Julio 1557. Inclusso con el dicho número el socorro de Inglaterra.»

En la misma lista se incluyen en general los soldados españoles y alemanes.

XCI. Fol. 388. — [**Relación** sobre el ejército alemán en Durlan. 1558.]

«Relación de los coroneles de la caualleria alemana e ynfanteria alemana q siruieron a su mag.d en la jornada de Durlan, 1558.

Añade el número de la caballería e infantería españolas y de Borgoña.

XCII. Fol. 389.—[**Avisos de Venecia** del 23 de Agosto 1557 sobre la batalla de San Quintín.] En italiano.

Por cartas recibidas del Duque de Saboya a su Embajador.

XCIII. Fol. 390.—[**Avisos de Bruselas** del 19 de Julio 1557 sobre preparativos para la batalla de S. Quintín.] En italiano.

XCIV. Fol. 391.—[**Carta de Vincençio** Parpaglia del 28 de Agosto de 1558 (¿?) sobre S. Quintín y los turcos.] En italiano.

XCV. Fol. 393.—[**Noticias de Compiegne** del 18 de Julio 1557 sobre la procesión general que mandó hacer Felipe II antes de entrar en campaña.] En italiano.

XCVI. Fol. 394. — [**Nuevas de Bruselas** del 20 de Julio 1557.] En italiano.

Lista de los soldados que allí tenía el Duque de Saboya. Suman en total 14.600 caballos y 38.700 infantes.

XCVII. Fol. 395-6.—[**Relación de la batalla** de S. Quintín].

Es copia de una carta anónima escrita en el campo el 12 de Agosto de 1557.

XCVIII. Fol. 397.—[**Relación de la batalla** de S. Quintín.]

Es letra de Busto (v. fol. 105 y sigs.), y al fol v. notas de Páez.

XCIX. Fol. 397 bis.—[**Lista de**] «las personas más principales que se han prendido en el socorro de S. Quintín.»

C. Fols. 398-9.—[**Dos relaciones** sobre la batalla de S. Quintín].

Son de la misma letra, con notas marginales de Páez de Castro.

CI. Fol. 401.—[**Lista de los prisioneros** hechos en S. Quintín]. En italiano.

CII. Fol. 402.—[**Sobre la batalla** de S. Quintín.] En italiano.

Carta de Bruselas del XI de Agosto de 1557 al Embajador del Duque de Saboya en Venecia.

CIII. Fol. 404.—[**Nota de los prisioneros** hechos en S. Quintín.] En italiano.

CIV. Fols. 405-6.—[**Nuevas de Gravelinas**.] En italiano.

Copia de una carta de Bruselas del 15 de Julio (1558) con noticias del ejército español.

CV. Fol. 406 v.—[**Nuevas de la armada turca**.] En italiano.

Extracto de dos cartas: una del Duque de Alcalá (de Gerona el 8 de Julio de 1558), y la otra del Virrey de Mallorca (Génova 18 de Julio) con noticias de la armada turca en el puerto de Mahón.

CVI. Fols. 408-9.—[**Noticias sobre el Rey Felipe II** y su ejército dentro de San Quintín.] En italiano.

Del 5 de Septiembre (1557). Al final una nota de la misma letra sobre la armada turca.

CVII. Fols. 410-11.—«**Relación del successo** de la empresa de San Quintin.»

Letra y tinta muy semejantes a las usadas por el Dr. Busto, según se indica en el fol. 105 y 283. Tachaduras y enmiendas de la misma mano.

CVIII. Fol. 412.—[**Sobre la batalla** de S. Quintín.]

Relación de lo ocurrido «por cartas del campo de S. Quintin de xxviiii de Agosto.»

CIX. Fol. 413.—[**Sobre la batalla** de S. Quintín.]

«Auiso delo q ha sucedido sobre S. Quintin desde los 6 hasta los xi de Agosto.» (1557).

CX. Fol. 416.—[**Relación de la batalla** de S. Quintín.]

CXI. Fols. 418-9.—«**El successo de Chatelete.**»—[Relación de Busto con tachaduras y notas de la misma mano.]

CXII. Fols. 420-22.—«**San Quintín.**»—[Relación autógrafa de Páez de Castro.]

CXIII. Fol. 423.—[**Relación de la toma** de Ham, desde el 9 de Septiembre, 1557.]

CXIV. Fols. 425-45.—[**Relación de la batalla** de San Quintín, por el Dr. Busto.]

Parece también letra de Busto, con notas y tachaduras de la misma mano. En varios folios hay notas de Páez de Castro. El fol. 438 v. tachado. El fol. 441 v. en blanco.—El autor fué testigo de vista del suceso, pues dice (fol. 426 v.): «... yo me maravillé harto de ver todo quemado».—Escribía esta relación, según parece, en el mismo campo de San Quintín, cuya descripción minuciosa hace, en el mismo año de 1557.

Se publicó muy defectuosamente en la *Col. de Doc. Inéd.*, t. IX, página 486, pero sin nombre de autor.

CXV. Fols. 446-7.—[**Relación de la toma** de Puerto Hércules por el Marqués de Marignano.]

En italiano. Al fol. 447 v. nota de Páez: «De las cosas de Sena.» Sin fecha.

CXVI. Fols. 448-9.—«**Cosas de Florencia.**» [1557.]

Este título es de Páez, pero no la Relación, que trata de la entrega que se hizo a D. Bernardino de Bolea, en nombre de S. M., del Castillo de Pomblin, y quejas de los españoles contra el Rey y el Duque de Florencia.

CXVII. Fols. 450-1.—«**Capitulaciones** [de Felipe II] con el Duque de Florencia cuando se le dió Sena.»

CXVIII. Fols. 452-3.—[**Relación de la plaza Burgo de S. Martín.** Italia.]

Parece hecha por Busto en Milán. Trata de la fortificación de la plaza, desde el 16 al 23 de Noviembre de 1558.

CXIX. Fol. 454.—[**Nuevas de Milán** a 15 de Septiembre 1558.] En italiano.

CXX. Fols. 456-7.—[**Relación del socorro** de Fosan por el Duque de Sesa, y la toma de Cental.]

En Cental, 3 de Septiembre de 1558. Siguen otros hechos hasta el 10 de Septiembre del mismo año.

CXXI. Fols. 458-61.—«**Relación de la presa** de Cental.»

Es una copia de la misma letra de la Relación anterior.

CXXII. Fols. 462-69 v.—[**Discurso por la paz.**] En latín.

«*Aoni Palearii Verulani Oratio de Pace.* Ad Ferdinandum Austrium Imperatorem, et ad Philippum Austrium Hispaniarum, et ad Henricum Valesium Galliarum Reges Fortissimos... &... Emp.: «Nihil erat Principes sapientia vestra dignius...» (Ac.): «Vesillum crucis illud aureum quod num fuit, est, et erit semper christiani nominis hostibus horribile et exitiosum.»

CXXIII. Fols. 470-71.—«**Carta del Papa** [Paulo IV] al Rey de Francia sobre lo de la Paz.» [28 de Enero de 1558.]

CXXIV. Fols. 473-4.—[**Extracto de las Capitulaciones** entre Felipe II y Enrique II de Francia el 3 de Abril de 1559.]

CXXV. Fol. 475.—«**Lista de los señores y caualleros** q van acompañando al Duque de Saboya desde esta corte hasta paris, adonde se va a casar con madama margarita he.ⁿᵃ del rrey de Francia...»

CXXVI. Fol. 476-7.—[**Noticias diversas de París** desde el 15 al 22 de Agosto de 1557.] En francés.

CXXVII. Fol. 478.—[**Asuntos de Inglaterra.**]

«Copia de la prouision y licencia q tienen del Rey de Inglaterra para elegir consul sus naturales en San Lucar, Sevilla y Cadiz.» Emp.: «Don Henriq. el otabo por la gr̃a de Dios Rey de Inglaterra y de Francia defensor de la fee y Señor de Irlanda...» (Ac.): «el prm̃er dia de set.[e] a veynte dos años del nr̃o. reynar.» (1531.)

CXXVIII. Fol. 480.—[**Sentencia** de Clemente VII contra Enrique VIII.]

«Traslado de la sentencia q el Papa Clemente 7.° pronunció en fabor de la Reina de Inglaterra Doña Catalina, en latin y traducido en romance» (1534).

Letra del Dr. Busto con enmiendas de la misma mano. Es traducción literal de la siguiente.

CXXIX. Fol. 481.—[**Sentencia** de Clemente VII contra el matrimonio de Enrique VIII.] En latín. Roma, 23 de Marzo 1534.

CXXX. Fol. 483-88.—«**Relación de las cosas** de Inglaterra.»

Emp.: «El principio q̄ han tenido los succesos q̄ ha auido en este reyno...» (Ac.): «y no dar ocasion a rebueltas...»

Noticias interesantes sobre la vida que hacía Felipe II en Londres. Es un borrador, con tachaduras y enmiendas de la misma mano. No tiene fecha, mas parece de 1554. Desde luego debió de ser escrita la relación por algún cronista o corresponsal en Londres y dirigida a otro que moraba en España, al cual dice al final: «Henrrique el sastre, fiel subdito de V. m., entró a despartir vna cuestion estotro dia, y alcançaronle vnpalo en la cabeça, de que ha estado XX dias el alma a los dientes...»—El epígrafe es letra de Páez.

CXXXI. Fol. 489-91.—[**Discurso del Cardenal Polo** en Londres.]

«La oracion q hizo el Car.[al] Polo legado en Inglaterra en el Parlamento ante los Reyes Philippo y Maria, qu.[do] se reduxo aquel Reyno a

la Union de la Iglesia catholica.» Emp.: «Siendo yo enviado por legado...» (Ac.): «prosperidad de todas vr̄as cosas.»

Sigue una nota de la misma letra que dice: «V. S. pdone la mala letra porq la priesa fue grande, porq este (correo) no fuese sin esta oracion. V. S. la mande trasladar antes que nadie la vea, porq no sepan quan mal escrivo. En 20 de Febrero LIV tarde.»

El encabezamiento del primer folio es de Páez, pero tal vez fuese dirigida a Ocampo esta traducción, que aun conserva los dobleces propios de cartas.

CXXXII. Fols. 492-93.—[**Discurso del Cardenal Polo** en Londres.] En italiano.

(Letra de Páez): «La mysma oración (anterior) en italiano.» (Al fin. v. en distinta letra): «El razonamiento q hizo el Card.al de Inglaterra a los del Consejo.»

CXXXIII. Fol. 494.—[**La Suplicación que dió** el reyno de Inglaterra a los Reyes. 1554.] En latín.

«Copia supplicationis ab universis totius anglie regni statibus uno omnium consensu Regi et Reginæ die Mercurii 28 mensis Novembris 1554 exhibitæ.»

CXXXIV. Fols. 495-6.—[**Discurso de Juan Cheki,** sobre la vuelta de Inglaterra al catolicismo.] 1554. En latín.

«Publica Joannis Cheki recantatio, coram Ser.ma Regina et Rvmo. Legato, et regni Consiliariis, ac multis aliis nobilibus. Die IV Octobris facta et ex anglio sermone translata.» Al final v.: «La recantacion de Juan Cheki, ingles, año 1554.)

CXXXV. Fols. 497-8.—[**Carta de Inglaterra** al Cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza.] 1553. En italiano.

«Per lr̄e (littere) d'Ing.ra (Inglaterra) delli VII dicembro del LIII. ch

fu il di appresso la dissolutione del Parlamento.» (Al final v.): «Al Ill.mo et Rv.mo Sig.re il S.or Car.le de Burgos rmo ob Ser.mo»

Noticias enviadas al Cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza y Bobadilla sobre lo acordado por el Parlamento inglés de anular las leyes de Enrique VIII y Eduardo VI contra la Iglesia católica, y casar a la Reina doña María con Felipe II.

CXXXVI. Fol. 499.—[**Noticias sobre Inglaterra**.] En italiano.

Carta de Londres el 24 de Agosto (sin año) sobre la rotura de la guerra entre escoceses e ingleses, y otras noticias de la Corte inglesa.

CXXXVII. Fols. 500-1.—[**Noticias de Inglaterra.**] En italiano.

«Copia di certi auisi venuti de Ven.ª (Venecia) la settimana pax.ta sopra le cose dinglisterra (sic) da persona degna di fede.» Emp.: «Yo so bene che il mio scriuere a V., S. di cose dingliterra e un portare egnia alla selua...» (Ac.): «Baciando molte le mani a V. S.ria.»

Parecen enviadas al Cardenal de Burgos. Aunque no tienen fecha, deben de ser del año 1555, porque habla de la prisión de sir Antony Kingston y demás conspiradores protestantes de ese tiempo contra la Reina doña María.

CXXXVIII. Fol. 502.—[**Relación sobre** la conversión de unos corsarios ingleses protestantes.] En italiano. Parece del año 1554 ó 55.

CXXXIX. Fols. 504-5.—«**Vando y pregón** de la guerra de Inglaterra contra Francia, a 7 de Junio 1557.»

Trata de la rebelión del Duque de Nortumberland y otras secretas conjuraciones que Francia fomentaba en Londres. Parece letra del Dr. Busto.

CXL. Fol. 506.—[**El mismo pregón** de guerra, en italiano, fechado en Westminster a VIII de Junio de 1557.]

Como estas dos proclamas parecen escritas de puño y letra del cronista Dr. Busto en el Palacio de Westminster a 7 y 8 de Junio de

1557, inducen a pensar si serían traducidas por él del texto inglés, para ser remitidas a España e Italia, respectivamente. Si, como creemos, son suyos estos borradores, dos meses más tarde aparece el cronista Busto en San Quintín escribiendo la Relación de dicha batalla, según puede verse desde el fol. 425 y sig. de este Códice.

CXLI. Fols. 507-8.—[**Relación de lo ocurrido** al heraldo de Inglaterra en Francia.] En italiano.

«Discorso di quello che l'Araldo de Inghilterra ha fatto in Francia nel'anunciare la guerra al Re (de Francia) di parte de quella Reina.» Emp.: «Alli VII di Giugno nel M.D.LVII...» (Ac.): «assai cognosciuta in tuto il mondo.»

Interesante relación de lo ocurrido a Guillermo Norrei, heraldo de la Reina doña María de Inglaterra, cuando anunció al Rey de Francia Enrique II, en Reims, la declaración de guerra. Junio de 1557. Parece también letra de Busto, más esmerada.

CXLII. Fols. 509-11.—«**Vando del Rompimiento** de la guerra de inglaterra, 7 de Junio 1557, y del reynado 3.° y 4.°»—[Es otra copia igual a la del fol. 504.]

CXLIII. Fols. 512.—[**Arbol genealógico** de los Reyes de Inglaterra.] En latín.—Parece hecho por el mismo Dr. Busto. Son dos hojas pegadas y dobladas.

V. II. 4.

(Sigs. ants. = Θ-IV-5 — A-V-4.)

Cód. en fol. de 310 × 220 mm. Enc. del Esc. 485 hojs., lets. difs. del primer tercio y med. s. XVI.

«Relaciones de cosas sucedidas en la Cristiandad desde 1510 a 1558.» (1).

1. Fol 1-44 v.—[*Relación de los hechos de Pedro Navarro.* 1510-1512.]

Emp.: «Año de mill y quinientos diez fue tomada Bugia a seis dias (tachado *trece*) del mes de Enero...» (Ac.): «fue necesario aun no estando convalescido de mi enfermedad pasarme en estas partes despaña. *En Quer*, 22 de xbre.»

Con tachaduras y enmiendas en varios folios, de distinta mano. El autor fué testigo de vista de lo que cuenta. Cayó herido y prisionero en la batalla de Rávena, que describe con vivos colores. Esta interesante relación no parece autógrafa, sino copia hecha por algún amanuense de Florián de Ocampo, o del Dr. Páez en su pueblo natal de *Quer*, pues consta igual forma de letra, papel y tinta, en otros documentos que se ven desde el fol. 251 hasta el 269, de los años 1543, 1544 y 1545.—De esta *Relación* existe otra copia hecha por Páez de Castro, con algunas pequeñas variantes, en el Códice &-III-23, fol. 1.º-44—Merece publicarse con los debidos comentarios y aclaraciones.

---

(1) Esta interesantísima colección parece formada por Florián de Ocampo con los documentos que le remitían a Zamora para escribir la historia de Carlos V, cuyo cronista era. Fué aumentada notablemente por Páez de Castro, cuya letra inconfundible se ve al calce de muchísimos de estos documentos originales de diferentes autores, de alguno de los cuales el mismo Páez sacó copias que constan en otro Códice (&-3-23). Son 210 piezas, incluyendo las impresas que, por ser tan raras como las manuscritas, las incluímos en este Catálogo, no obstante hallarse registradas en el Indice de impresos. Algunas de esas piezas son meros apuntes históricos del Dr. Páez, agregados a la colección de Florián por el mismo Páez, o quizá por Ambrosio de Morales, al cual pasaron, por orden de Felipe II, los papeles del segundo cronista. De esta colección, imprescindible para la historia de Carlos V, existe copia, poco de fiar en algunos casos, en la B. Nacional (Ff.-99-100), sin duda porque los originales a veces son dificilísimos de leer, no sólo por su carácter de letra, sino también por la rotura de varios márgenes. Tampoco ha sido posible averiguar siempre el nombre de los autores de todos los documentos; y de algunos se indica la conjetura, expuesta a rectificaciones. Sobre este Códice publicó Mr. G. Cirot un estudio somero en *Bulletin Hispanique*. 1914.

II. Fols. 45-46.—[*Relación sobre las tropas francesas en Logroño y Pamplona.* 1521.]

Emp.: «Somos en veinte de Junio despues de cerrados los registros pasados hasta vltimo de mayo deste año M.D.XXI. Lo q̄ despues ha sucedido es lo siguiente | .» (Ac.): «y los mas destos muertos de artilleria.»

Parece un parte de guerra de algún general español sobre el movimiento de los franceses desde que levantaron el sitio de Logroño y se fueron contra Pamplona, 20 al 30 de Junio de 1521. Tiene notas marginales de distinta mano, comparando lo dicho en el texto con lo que debió de decir el *Condestable* Velasco en otro parte o relación de los sucesos; y así, por ejemplo, dicen las notas: «*niegalo el q.l*»; «*el q.l que no fue de artilleria*»; «*el q̄.l que no fue asi*», etc., etc. Estas notas marginales las consideramos como de Florián de Ocampo, por el parecido que tienen con otras que sólo él podía poner en un ejemplar de su *Crónica* impresa en Zamora el año 1543, y que tenemos á la vista.

III. Fols. 47-54.—«*Relación de las nuevas de Italia.* 1525.» Impreso, s. a.

Emp.: «Luego que el Duque de Borbon, Lugarteniente del Emperador en Italia...» (Ac.): «Para que, como de muchos esta profetizado, debaxo deste cristianissimo principe (Carlos V), todo el mundo reciba nuestra sancta fe catholica: Y se cumplan las palabras de nuestro Redenptor: *Fiet vnum ovile et vnus pastor.* | Los Señores del Consejo de su Majestad, mandaron *a mi Alonso de Valdes*, Secretario del Señor gran chanciller, que fiziese imprimir la presente relación. | Alonso de Valdes. |

En la portada, las armas del Emperador. La relación está tomada, según se dice, de las cartas que los capitanes enviaban a Carlos V; y tal vez hecha por el mismo Alonso Valdés.

IV. Fols. 55-6.—[*Copia de la carta que el Marqués de Pescara escribió a Carlos V sobre la batalla de Pavía.* 1525.]

Emp.: «Porque las buenas nuevas se han de dar con la mayor brevedad...» (Ac.): «V. mag. es obligado a conocello, e nosotros a acordárselo.»

Otra copia en el Cód. &-III-23; fol. 165 v.

V. Fol. 57.—[*Plática del Emperador ante los nobles en Bruselas* renunciando los Estados de Flandes en su hijo Felipe II, para venirse a España.]

Emp.: «Ayer a las cuatro horas despues de mediodia» (26 de Octubre, e ilegible la conclusión por el cosido del Códice.)—Es un extracto hecho por Páez de Castro.

VI. Fol. 58-63 v.—[*Carta de Gibraltar.* 1533. *Del cautivo Andrés García a Pedro Núñez de Herrera.*]

«Carta de Andres de Garcia al muy mag.º señor pero nuñez de herrera la cual se escrivio desde Gibraltar despues que fue libre de la prision de Barba Roja do rrelata como El [dicho] caiderin Vassa fue a pedir ayuda al gran turco para ocupar la ciudad de Tunez con todo aquel rreino. En el cual Viaje el que escriue la carta fue siendo catiuo.» Emp.: «Sabra Vra md como El rrei barbarroja...» (Ac.): «aviseme dello que m̃des son que recibiré.»

Páez de Castro hizo una copia de su puño y letra, aunque con distinto epígrafe, que se halla en el Códice &-III-23, fol. 45.

VII. Fol. 64.—[*Carta del Capitán Aponte a su Magestad.* Corón, 8 de Agosto. 1533.»

Emp.: «S. C. C. Mg. De todas cosas pasadas hasta Meçina...» (Ac.): «como V. M. desea.»

Del encuentro y batalla que en el golfo de Corón tuvo nuestra flota compuesta de 24 naos con la armada turca de 51 galeras y 27 fustas; y cómo nos apresaron dos que se volvieron a recobrar. Es copia; y trae otra Páez de Castro en el Códice &-III-23, fol. 49.

VIII. Fol 64 v.—[*Carta del Virrey de Nápoles al Conde de Cifuentes embajador en Roma.*]

Emp.: «Este dia que son 24 de Agosto (¿1533?)...» (Ac.): «daremos aviso.»

Con noticias de la victoria de Andrés Doria contra la armada turca en Corón. Copia de Páez, el cual hace un extracto de ella en el Códice &-III-23; fol. 50.

IX. Fol. 65.—[*Carta de Andrés Doria a la princesa su mujer.* En Corón. Agosto, 9 del 1533.] En italiano.

Emp.: «Poi ch vi scripsi da Messina...» (Ac.): «haviano havuto assai del danno.»

Dándole noticia de su victoria contra los turcos. Es copia de Páez.

X. Fol. 66.—[*Copia de la R. Cédula del Emperador* a las ciudades del reino, sobre el aparejo de nuestra escuadra en Barcelona para combatir a Barbarroja.] Barcelona, 9 de Mayo de 1535.

Emp.: «Aunque antes lo habiedes entendido...» (Ac.): «segun de vuestra fidelidad lo confio.»

Al final de esta copia se dice: «presentose en Zamora a 3 de Junio, 1535.» Cfr. &-III-23; fol. 51.

XI. Fols. 67-70 v.—[*Memoria impresa de las nuevas que Carlos V envió a la Emperatriz* sobre la armada de Barcelona. Mayo, 13-1535.]

Emp.: «Jueves a treze de Mayo: su Magestad mandó pregonar | ...» (Ac.): «a cuenta de sus gajes.»

Impresa en Medina del Campo, s. a. Nota marginal de Páez con la fecha.

XII. Fols. 71-2.—[*Expedición de Carlos V a Túnez.*] 1535.

Emp.: «martes a 15 de Junio llegamos a Puerto-Fariña... (Ac.): «de lo que pensabamos que havían de hazer ellos a nosotros.»

Cfr. Cód. &-III-23; fol. 52.

XIII. Fol. 73.—[*Copia de carta de Don Enrique Enríquez de Guzmán al Conde de Alba su padre.* De Cartago a 22 de Junio. 1535.]

Emp.: «yo no he escrito a vr̃a señoria hasta agora...» (Ac.): «Muley quiere dezir Señor.»

Son noticias del ejército que fué a Túnez con Carlos V. Trae otra copia Páez de Castro en el lugar citado.

XIV. Fols. 74-75.—«*Nuevas de Túnez.*» [30 de Junio al 20 de Julio de 1535.]

Emp.: «Su Mag. llego al cabo de Pula...» (Ac.): «y su Mag. se holgó con su venida.»

Parece copia de Florián de un Diario hecho por Juan de Vega. Rotas por la mitad las hojas. Hay otra copia de Páez de Castro, lugar citado.

XV. Fols. 76-7.—[*Carta de Túnez.* Junio, 30 1535.]

Emp.: «Señores. Porque de Cuelar escrebi a Vr̃as. mds...» (Ac.): «Rogad a Dios por todos y el Señor de a nr̃o enperador vitoria.»

Parece copia de Florián de Ocampo, de cuya misma letra hay al final una nota que dice: «La fecha desta Ca. es de la flota de Túnez a xxx de Junio... llegó aqui a Madrid esta mañana x de Julio...» La letra semiprocesal de Ocampo es variada y muy difícil, a veces, de leer.

XVI. Fols. 78-9 v.—[*Nuevas de Túnez, de Juan de Vega.* 1535.]

Parece copia de Ocampo con esta advertencia al principio: «las nuevas que ay desde catorze de Julio q̄ fue la postrera vez ꝗ tengo correo hasta oy» (al final): «xxiv de Julio.» En el margen inferior del fol. 79 v letra de Páez: «Tunez. De Juan de Vega.»

XVII. Fols. 80-6 v.—[*Relación de algunos hechos de Carlos V.* 1537, por el Dr. Castillo.]

Emp.: «Año de 1537 a 10 de Julio. Su Mag. partió de Valladolid a tener cortes en Monzon...» (Ac.): «y he hecho notables servicios a su Mag. que dexo de contar.»

El Doctor Castilo fué alcalde de corte y compañero de viaje del Emperador. De esta relación hace un breve extracto Páez de Castro (&-III-23, fol 56 v.). Más bien es una autobiografía del mismo autor, cuyo nombre se halla al final del fol. sig. en blanco. Tiene notas marginales de distinta letra.

XVIII. Fols. 87-8.—[*Relación sobre Túnez.* 30 de Junio de 1535.]

Emp.: «el rrey de Tunez vino aquel dia como tengo escrito...» (Ac.): «con treynta y cinco cañones y culebrinas, y en muchas de las quales hay las armas del rey de francia.» Hace referencia a otra relación anterior. Al final pone el número de las galeras y artillería tomadas al turco, en algunas de las cuales, dice, se hallaban las armas del Rey de Francia.

XIX. Fols. 89-92.—[*Relación de la toma de la Goleta,* por Francisco de Ferrara.] En italiano. Impresa (1535).

«Copia de vna Lettera, mandata da Tunesi. Della presa della Golletta. Al Signor Don Gasparo de Mendoza Gentilhuomo dello Imperadore.» Emp.: «Il non e dubio, Ilmo. S. mio che per la molta tarditá...» (Ac.): «danno e infamia a tutta la christianitá.» Data in la Golleta alli xv del mese de Luglio, M.D.XXXV.—Vostro minimo seruidore Francesco de Ferrara.—En el final del fol. v. blan. dos not. de Páez.—En la portada, el escudo del Emperador, y a la vuelta, un mapa de Túnez con las goletas que la tomaron.

XX. Fols. 93-6.—[*Relación de la conquista de Túnez,* por el Duque de Nájera.] 1535.

Al principio, a los márgenes y al final hay notas de Páez de Castro, el cual dice en el fol. 96 v que dicha relación es del *Duque de Nájera,*

quizá enviada a Ocampo. Es de las más minuciosas que existen en este Códice respecto a la expedición de Carlos V a Túnez y lugares donde estuvo. Emp.: «El primero dia quel emperador desembarcó en tierra no tubo en la desembarcación contrariedad alguna...» (Ac.): «lo qual fue muy castigado».—Y sigue una nota de Páez, atenuando el saco que hicieron algunos soldados en los tiendas de las mercaderes.

XXI. Fol. 97.—[*Capítulos de la paz entre Carlos V y el Rey de Túnez.* 1535.]

(Letra de Páez): «Los capitulos q̄ se asentaron entre el emperador dō carlos rey de España y entre Muley alhaçen rey de túnez. en la tienda de su magestad q̄ estriva cerca de la torre de las aguas dos millas de la goleta en seis dias de agosto año de christo M.D.XXXV. segū cuenta de los cristianos, y segū la cuenta de los moros a seis dias de luna del mes Çafar del año de mahoma de novecientos y quarenta y dos.» Emp.: «Primeramente q̄ el rey de Tunez y sus sucessores...» (Ac.): «el capitan alvar gomez Zagal y fray Bartolomé de los angeles y fray diego Valentin de la Orden de San francisco de la regla observada.» Es un extracto hecho por Páez.

XXII. Fols. 98-9.—[*Carta de la Emperatriz Isabel sobre la victoria de Túnez.*] (Impresa, s. a. n. l. pero es de 1535).

«Carta que la Emperatriz y Reyna nuestra Señora embió a el Regimiento y caualleros de la ciudad de Salamanca, de la dichosa victoria que el Emperador y rey nuestro señor ha havido de los ynfieles.» Emp.: «La Reyna. | Concejo | Justicia | Regidores... de Salamanca:... ahora he recibido cartas de su magestad de XIII del passado [al marg. let. de Páez, el *passado* es el mes de Julio-1535]...» «De Madrid a XIX de agosto de M.D.XXXV.» En el fol. sig. emp. otra carta de la Emperatriz que dice: «Despues desta escrita llego Jorge de Melo, gentilhombre de su Magestad, con cartas suyas del ueinticinco del passado [al marg. der. let. de Páez: «el pasado es el mes de Julio, 1535»]. (Ac.).: «he querido haceroslo saber tan particularmente como es razon. Dada ut supra. Yo la Reina. - Por mandado de su Magestad Juan Vazquez.»

XXIII. Fol. 100.—[*Copia de la carta que la Emperatriz envió a Zamora sobre la conquista de Túnez.*]

(Letra de Páez). Copia de carta que envió la Emperatriz a las ciudades del reyno despues q̄ el Emperador tomó a Tunez. Fecha en Madrid a diez y ocho de Setiembre año de mill y quinientos y treinta y cinco. Emp.: «Concejo, justicia &, de la ciudad de Zamora. Ya os hice saber...» (Ac): «la resolucion y determinacion que su Mag. ha tomado...».—Notificándoles y enviándoles el concierto que había hecho Carlos V con el Rey de Túnez, y las providencias que había tomado para lo sucesivo.—Al final: Yo la Reyna.—Por mandado de su magestad=Juan Vazquez.—El original de donde lo copió Páez, dice procedía de Zamora.

XXIV. Fol. 101.—[*Nuevas de Nápoles.* 1536.]

«Año 1536. Nuevas que se saben por letras de Napoles, de los diez de marzo, venidas a esta corte primero de Abril en Madrid.»—Trata de los aprestos militares que había mandado hacer Carlos V en Italia.

XXV. Fol. 102.—[*Nuevas de Italia.*]

«Junio 1536. Sumario de nuevas escritas de Italia en trece de Junio.» —Al final, vuelto: «Nuevas de Italia. 1536. Marzo y Junio».—Sobre aprestos militares. Letra de Páez.

XXVI. Fols. 103-6.—[*Relación del recibimiento hecho a Carlos V en Roma.* 1536.]

Son cuatro hojas en 4.° que contienen:

a) «Copia de una carta embiada de la Corte del Emperador [al marg. s. «y de Italia y Turín, Abril 13, 1536] nuestro Señor en la qual se haze muy larga *relación* de todas las cosas que alla ay de nuevo hasta veinti y uno de Abril del presente año.—Otra carta q escrivió *Mossen* Salvador Daví estando en la ciudad de *Tauris* a su hermano Mossen

Jaume daví en Caller.»—En 4.º, sin l. de imp. M.D.XXXVI.—En esta relación interesante se hace un extracto del Discurso que el Emperador pronunció en castellano, en presencia del Papa y la Corte pontificia. Emp. fol. v.: «Con vn correo que partio de Roma a trece del presente escrevi luego a Vuestra Señoria...» (Ac. fol. 105 v.): «de lo cual toda la christiandad y ende mas los alemanes estan muy contentos.»

b) XXVII. Fol. 105 v.—*Copia de otra carta* (imp.) de la corte del Emperador... embiada a la Corte de la Emperatriz... la qual carta se envió de Venecia.

Emp.: «Muy magnifico Señor: El 29 del presente escribe a V. md.» (Ac. fol. 106): «y allí se cree dejará a su gente.»—Sobre noticias de los turcos.

c) XXVIII. Fol. 106.—«*Copia de una carta* (imp.) que escrivió Mossen Salvador Daví, estando en la ciudad de *Tauris* a su hermano Mossen Jaume Daví en Caller.

Al final v.: «Hecha en Tauris a 3 de Novbre. 1535.»—Noticias interesantes de dicha ciudad que tenía 140 mil casas.

XXIX. Fols. 107-8.—[*Extracto del discurso que Carlos V pronunció en Roma.* 1536.]

«Copia del razonamiento de su Magestad al Papa. 17 de Abril 1536.» —Sobre la guerra secreta que el rey de Francia le hacía en perjuicio de la cristiandad; y del plazo que le daba de veinte días para que se resolviese claramente por la paz o por la guerra.

Parece copia de Ocampo. Se publicó en *La Ciudad de Dios*, Agosto, 20 1914, rectificando la copia publicada por Morel Fatio en el *Bulletin Hispanique*, 1913.

XXX. Fols. 108-11.—[*Nuevas sobre Carlos V en Italia y Francia.*]—Impreso. 1536.

«Nuevas maravillosas de su Cesarea Magestad | de las cosas acontecidas en Italia | Francia | y Saboya y de su gran exercito y poder | agora embiadas por el Señor Juan de Vega a la Señora Doña Leonor Osorio su muger hermana del Marques de Astorga | desde los decinueve de Mayo hasta los trece de Junio próximos passados.»—Emp.: [Ms. 1536]: «Lo que acaescido desde la postrera vez que escrevi, que fue de Fornovo a XVII de Mayo y hasta oy XI de Junio, es lo siguiente...» (Ac.): «El Señor Antonio a tomado la puente de Turin y alargadose en su exercito hacia el estado del Marques de Salucio. Finis.—(Al final v., let. de Páez): «Nuevas de Italia. 1536. Mayo y Junio.»—Son cuatro hojs. impr. s. l. n. a. Al principio, el grabado de un torneo.

XXXI. Fols. 112-13.—[*Nuevas de Italia.* Junio, 1536.]

Diversas noticias sobre los aprestos militares del Emperador en Italia, y el armamento con que podía contar el Rey de Francia.

XXXII. Fol. 114.—[*Nuevas sobre Carlos V.* 1536.]

«Nuevas escritas al Señor [¿Almirante?] dende Asta a los XIII de Junio 1536, por don Francisco de Avellaneda con el comendador Valenzuela.»—Sobre los aprestos militares del Emperador contra Francia. Letra de Páez.

XXXIII. Fols. 115-22.—[*Relación de un viaje al Brasil por Luis Ramírez.*]. ¿1536?

Emp.: «Si conforme a mi voluntad las cosas de acá la mano alargase, por muy más prolixo de lo que soy, de V. md. seria tenido... Partidos que fuimos de la baia de sant Lucar y salidos de la dha barra a tres dias del mes de abril de 1536...» (Ac.): «asi quedo en este puerto de San Salvador... a diez dias del mes de Julio de 1528 (?)

años. | Humilde y menor hijo q las manos de vr̄as mdes. besa | Luis Ramirez.»

Sigue una larga nota. La carta no tiene dirección y parece copia, muy difícil de leer por estar, además, destruída en algunos márgenes. Aunque las dos fechas están muy claras, la segunda debe de ser equivocación del segundo copista, pues en esta carta aparecen dos clases de letra.—Esta Relación se publicó el año 1851 en Ríojaneiro, *Revista del Instituto Histórico*, t. XV, pág. 14 y sig.

XXXIV. Fols. 123-4.—«*Nuevas del Emperador, de Villafranca de Niza.* Mayo de 1538.»

Emp.: «Desde las pomas de marsella os escrevi...» (Ac.): «Cabo negro martes *siete* de Mayo a las cuatro de la tarde. 1538.»—Carta sin dirección, copiada por Páez.

XXXV. Fols. 125-28.—[*Relación de las paces entre Carlos V y Francisco I.*]—Impresa, s. a.

«Relación muy verdadera sobre las paces y concordia que entre su Magestad y el christianissimo Rey de Francia passaron: y las fiestas y recibimiento que se le hizo a su Magestad en la Villa de Aguas Muertas a trece de Julio. Año M.D.XXXVIII.†.—Emp.: «Señor. Yo escreui de junto a Marsella...» (Ac.): «De Aguas Muertas a xvi de Julio.»

Siguen unos malos versos, puestos en boca del Emperador, a los cristianos, y al dorso, en blanco, letra de Páez: «*Nuevas del Emperador. Julio, 1538.*»

Según D. Manuel Foronda en su apreciabilísima reciente obra *Estancias y viajes de Carlos V*, p. 457, falta por averiguar dónde estuvo el Emperador desde el 27 de Julio hasta el 9 de Agosto de 1538.

XXXVI. Fol. 129.—[*Nuevas del Emperador.* Julio 1538.]

Extracto de cartas venidas de Islas Doras y Marsella el 9 de Julio de 1538 con noticias de las paces entre el Emperador y el Rey de Francia, del nombramiento de cinco Cardenales españoles y del casamiento del nieto del Papa con la Duquesa de Florencia.

XXXVII. Fols. 130-32.—[*Carta al Emperador.* 1538.]

Emp.: «Carta enbiada al Emperador sobre la guerra del Papa Paulo segundo al Duque de Vrbino. Diciembre, 1538. | S. C. C. M. No haze poco el que en tiempos tan interesales scriue a su principe con algo sin esperança de gratificacion...» (Ac.): «quando al seruiçio de dios conbiene, y la republica xpiana a menester. | en napoles prim.º de dicienbre de mill y quinientos treinta y ocho años.»

XXXVIII. Fols. 133-4 v.—[*Carta de Jerónimo Noble a Luis de Avila.* 1538.] En latín.

Emp.: «Hieronimus Nobiles, Ilm.º Ludovico Avilae Cæsaris intimo cubiculario. S. D. Etsi non sum nescius summae tibi fore admirationi...» (Ac.): «si quid minus latine, si quid barbare dictum offenderis, scito me apud barbaros et inter barbaros versare. Vale... *in sinu Cattari, V. Kal. Novembris, 1538.*»

Dándole noticias de los encuentros de nuestra armada contra la de Barbarroja.—Al final una nota de Páez, que concluye: «el emperador está paupérrimo y no firmó nómina para pagar a los oficiales de su casa hasta el principio de Setiembre.» |

XXXIX. Fol. 134 bis.—«*Nuevas de la mar con Barbarroja,* año 1538. Noviembre.»

Plano, hecho a pluma, del lugar que en el golfo de Lepanto ocupaba la armada de Barbarroja al tiempo que la envistió Andrés Doria.

XL. Fols. 135-6 v.—«*Lo que el Emperador* pidió al principio de las Cortes de Toledo en el fin del año 1538.»

Resumen de las deudas que tenia el Emperador al finalizar el año 1538, y de los presupuestos necesarios para los años 1539 al 1542.

XLI. Fol. 137.—[*Provisión de Obispados vacantes*, hecha por el Emperador en Toledo, Marzo de 1539.]

Parece letra de Cobos, y sigue una extensa nota de Páez con varias noticias de ese año; y al final del fol. v. unos versos latinos del mismo Páez.

XLII. Fol. 138.—[*Nuevas del ejército del Emperador.* 1536.]

«Nuevas venidas del campo del Emperador de un pueblo de Francia adentro, llamado *Afrejus*, a cinco de Agosto, venida a Valladolid a la corte en los xiiii del 1536.» Al fol. v.: «Nuevas de Italia. 1636.—Julio y Agosto.»

Son apuntamientos de Páez de Castro, sacados de cartas que llegaban a la corte.

XLIII. Fol. 139.—[*Noticias del Emperador.* 1539.]

Sobre la salida del Emperador, de Madrid, el once de Noviembre con otras noticias raras hasta el mes de Diciembre, en su viaje por Francia, «donde (dice) le hacían las mismas solemnidades que si fuera señor del Reino».

XLIV. Fols. 140-2 v.—«*Relación de las fiestas que le hicieron al Emperador* desde Fontenebleau a París».—[Veintiuno de Diciembre de 1539 al siete de Enero de 1540.]

Emp.: «El enperador y el Rey partieron de Orliens Domingo 21 de Diciembre...» (Ac.): «dizen que pesa qui[nien]tos marcos de plata.»

XLV. Fols. 143-4.—[*Relación de los sucesos más principales* del año 1540.]

Emp.: «Al principio de este año prendieron a Franc.co Pizarro...» (Ac.): Desta manera fenesció el año 1540. el cual fué uno de los [más] trabajosos q. los nascidos vieron ni oyeron...»

XLVI. Fol. 145.—«*Victorias en la mar contra turcos.* Octubre, 1540.»

Letra de Páez.

XLVII. Fols. 146-7.—«*Vidje del Emperador por Francia.* 1540.»—(Es una copia de la Relación anterior núm. XLVI.)

XLVIII. Fols. 148-60.—«*Compendio del asalto* que los Turcos hicieron en Gibraltar y la victoria que dellos se ovo. 1540.»

Emp.: «Cairedim Baxa aquien por sobrenombre vulgar llaman Barbarroja...» (Ac.): «lo más principal en este pequeño compendio.»

Es un cuaderno en 4.° con 13 hojas escritas + 1 en b.—Tiene algún parecido a la letra del Dr. Busto y es interesante relación.

IL. Fols. 161-2.—[*Sucesos principales del año 1541.*]

Emp.: «Al principio de este año—1541—se publicó un jubileo que el Papa otorgó al Emperador...» (Ac.): «volver con sus galeras a traer a su magestad...»—Son apuntes del Dr. Páez.

L. Fol. 163.—«*Nuevas de Africa.* 1541.»

«Memoria de Cristobal Fermoselle a su hño [¿hermano?].»—Es una relación de los hechos de Don García de Toledo, hijo segundo del Marqués de Villafranca, Virrey de Nápoles, durante sus correrías por las costas de Africa.

LI. Fol. 164.—[*Nuevas de Africa y Sicilia.* 1541.]

«Carta de Fermoselle para el Conde de Alva de Siste don Diego Enriquez de Guzman en 16 de Junio de 1541. Desde Sicilia.» Relación de lo sucedido a los soldados que regresaron de Africa a Sicilia con Don García de Toledo, y de los motines y alborotos que hicieron en el camino por falta de pagas. Es copia de Páez.

LII. Fol. 164 v.—«*Nuevas de Sicilia.* Junio y Julio. 1541.»

«Extracto hecho por Páez de una carta del Marqués del Gasto, escrita al Emperador sobre lo ocurrido a César Fragoso y sus soldados en Placentia.»

LIII. Fol. 165.—«*Nuevas embiadas a Juan de Vega.* Julio, 1541.»

Es un extracto hecho por Páez sobre la batalla de Buda.

LIV. Fol. 165 v.—[*Noticias de Ratisbona.* 1541.]

Extracto, hecho por Páez, de cartas enviadas al Prior de San Juan a Zamora. Año 1541.

LV. Fol. 166.—«*Dieta de Ratisbona.* Julio 1541.»

Asuntos religiosos tratados por los teólogos y admitidos por todos los Estados del Imperio.—En la primera plana, escrita en dirección inversa, hay varias notas del mismo Páez sobre heráldica de algunas familias linajudas.

LVI. Fols. 167-70.—[*Relación del terremoto de Guatemala.* 1541.]—Impresa, en 4.º, s. a. n. l.

«Relacion del espantable terremoto que agora nuevamente ha acontescido | en las yndias en vna ciudad llamada *Guatemala* | es cosa

de grande admiracion | y de grande exemplo para que todos nos emendemos de nuestros pecados | y estemos apersciuidos para cuando Dios fuese seruido de nos llamar.»—Emp.: «Sábado a diez de Setiembre de mil y quinientos y quarenta y vn años | a dos horas de la noche...» (Ac.): «en estas partes ni de tanta costa.—Juan Rodriguez, Escrivano.»

LVII. Fols. 171-2.—[*Carta autógrafa de Diego Hermosilla a Florián de Ocampo.* Madrid, 29 Octubre de 1541.]

Florián de Ocampo estaba en Zamora, y le da noticias llegadas a Madrid sobre el viaje de Carlos V a Túnez.—A continuación hay una copia de la misma en mejor letra.

La publicó Mr. Cirot en el *Bulletin Hispanique, año 1914,* en un estudio sobre Florián de Ocampo.

LVIII. Fols. 173-4.—[*Nuevas sobre el Emperador en Argel.* 1541.]

Copia de carta del Comendador Bañuelos con noticias de Octubre y principio de Noviembre de 1541.

LIX. Fols. 175-6.—[*Noticias diversas del Emperador y su monarquía,* desde Enero hasta Abril del año 1542.]—Letra de Páez.

LX. Fols. 177-87.—[*Relación del cerco de Perpiñán.* 1542.]

Emp.: «Lunes a XXII de mayo partió su mag. de Valladolid para Burgos...» (Ac.): «traya la Duquesa ocho o diez damas tan en orden como las de la Emperatriz...»—Es de un testigo ocular, quizá del Doctor Busto. Al fol. v., letra de Páez, se lee: «lo del çerco de perpiñan a la larga. 1542. Mayo, Junio, Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, dicembre.» Trae, además, noticias del Emperador hasta fin del año 1542.

LXI. Fol. 188.—«*Pregón y publicación de la guerra en Francia contra el Emperador.* Julio, 1542.»

Es copia de un impreso en Lyon el año 1542, a diez de Julio, que tiene por título: «Pregon de guerra abierta entre el Rey de Francia y el Emperador Rey de las Españas, &.», al cual se contestó con otro impreso, que se halla a continuación de esta hoja manuscrita, en dos hojas con este título: «Pregon real de la guerra contra Francia», y al final dice: «en la villa de Monçon de aragon a xxv de agosto de mil y quinientos & cuarenta y dos años.»

LXII. Fols. 189-90 v.—«*Pregón real de la guerra contra Francia.*»—Impreso, s. l.

Emp.: «Don Carlos por la divina clemencia...» (Ac.): «Dada en la villa de Monzon de aragon a xxv de agosto de mil y quinientos y cuarenta y dos años. Yo el Rey. [Firmada por] Juan Vazquez de Molina, Doctor Guevara. Doctor Figueroa [y] Registrada [por] Martin de Vergara [y] Martin Ortiz, por chanciller.»

LXIII. Fols. 191-3.—[*Noticias recibidas en Monzon* de diversos lugares de la Monarquía. 1542.]—Son extractos de cartas hechos por Páez.

LXIV. Fol. 194.—[*Relación del socorro a Perpiñán*, por el Duque de Alba.] 1542.

Copia de carta del Duque de Alba al Obispo de Sigüenza presidente del Consejo real. Está fechada en Gerona a XXIII de Septiembre de 1542. Al final hay una nota de Páez con seis líneas. Emp.: «Muy illtre Señor, yo he dexado de escrevir a vr̃a S.ª estos dias pasados porque &...» (Ac.): «si no se diese alla mucha priesa se podrá hacer algun efecto.»

LXV. Fol. 195.—[*Noticias sobre el Emperador*, desde Febrero hasta Agosto. 1543.] Letra de Páez.

LXVI. Fol. 196-7 v.—«*Nuevas de la guerra en Italia.*» [Junio, 1543.]

Emp.: «Lo que al presente se entiende de nuevo hasta en 19 de Junio. 1543. El turco se acercaba ya mucho azia Ungría con muy grueso exercito...» (Ac.): «a recorrer y esforzar las costas de España para donde partirá (Doria) mañana o esotro dia | no digo mas.» Al fol. v.: «Pa el Sr. maestro Florian docampo».—Aunque sin firma, parece autógrafa del Dr. Busto que escribe como testigo de vista ¡y acompañante del Emperador y su ejército. Es relación muy interesante.

LXVII. Fol. 198.—«*Nuevas de la guerra.* Junio. 1543.»

Este título es de Páez al fol. v. En la mitad del mismo, letra de Busto: «Pa[ra] el Sr. maestro Florian docampo», como la anterior. Al principio de la carta, que parece copia enviada por Busto a Ocampo, el siguiente título: «Carta que escribio Castilla criado de su magestad al licenciado Liguizamo del Consejo de su magestad, de las nuebas de guerra y lo que dellas escribe es esto: fue escrita en Cremona a xx de Junio. 1543.» Emp.: «La vista con su santidad dizen será mañana a doze millas de aquí...» (Ac.): «del turco que viene por Ungría mas pujante que nunca | Dios por su piedad ponga la mano | en trabajo beo esta tierra y a nosotros. De Cremona xx de Junio. | » Al final de la carta una nota de letra en todo parecida a la que desde el principio hemos atribuído a Ocampo.

LXVIII. Fol. 199-204 v.—[*Noticias de Çarlos V en su viaje por Alemania* desde Julio a Noviembre de 1543.]

Es interesante este Diario, todo él escrito por Páez con letra esmerada y pocas tachaduras. Emp.: «El empdor llegó a Spira... a los 20 dias de Julio...» (Ac.): «Su mag.t se parte jueves a los quinze deste (Noviembre 1543) para Gante y de ay *iremos* a alemaña a hazer la dieta porq no nos falte trabajo. esto es lo q hasta el presente dia tenemos y ha passado.» Como Páez de Castro no hace referencia aquí a otras relaciones ajenas, se puede deducir: o que este Diario lo escribió como testigo de vista en los lugares que menciona, o que lo copió de algún otro, quizá del Dr. Busto que acompañaba a Carlos V.

LXIX. Fols. 205-10 v.—[*Relación del combate de Dura.* 1543.]

Al medio del fol. 210 v. y de la misma letra: «Pa[ra] el S. maestro florián Do campo.» Letra del Dr. Busto. Esta relación fué hecha por un italiano. Bernabé del Busto se la remite a Florián de Ocampo copiada de su letra, diciéndole en nota marginal del fol. 205: «Esta carta escribio vn italiano, y aun la otra q va con ella de *mi letra en fin desta carta;* y asi miente en lo del combate de Dura por favorecer su nación. La verdad de aquello va en la otra carta que va sobrescrita para el duque y es de dos letras. En todo lo demas dize uerdad, sino es en lo q toca a italianos.»—Empieza la carta primera del italiano copiada por Busto: «ylustrissimo señor. ha tanto tp̄o que no veo carta de vr̄a S...» Y acaba (fol. 210 r.): «el rey de Francia da muchas señales de retirarse de Vandelot. 16 de Setiembre.»—Sigue la copia de la segunda carta (folio 210) del mismo para el mismo (no se dice a quién va dirigida) con noticias del Emperador, y acaba al fol. v.: «De lobayna a 26 de Setiembre» (1543).

LXX. Fols. 211-14 v.—[*Relación de la toma de Dura.* 1543.]

Al fol. 214 v. en la mitad del doblez de la carta, y de la misma letra de Busto: «Para el S. maestro Florian Do campo».—Abajo, transversal, letra de Páez: «Combate de Dura muy perfecto. Agosto. 1543.»—Al principio del margen superior letra de Busto: «Envio a vr̄a med. (a Florián) esta relacion porq vino de mano del S. don Fernando hijo tercero del duq̄ q se halló presente, y no *trasladé* más de el combate porq en la carta del ytaliano yba muy falso.»—Sigue la copia, hecha también por Busto, de la que se pudiera titular: [*Relación verdadera del combate de Dura, hecha por Don Fernando hijo 3.º del Duque de Medinaceli.*] Emp.: «En Espira halló su magestad a don Fernando de gonzaga q avia llegado con tres mil y quinientos españoles...» (Ac.): «todo lo demas está allá bien escrito.»

No se dice a quién envió D. Fernando esta *Relación*. Quizá fuese a su padre el Duque de Medinaceli, a quien va dirigida la carta siguiente.

LXXI. Fols. 215-6.—«*Nuevas del Emperador.* Agosto. 1543.» [*Preparativos para el sitio de Dura.*]

Al final v.: «Al illm̃o. Sr el duq de medinaceli (siguen dos palabras ilegibles).—Abajo, letra de Busto: «Para el S. maestro florian Do campo.»—Al margen inferior, letra de Páez: «Nuevas del emp̃ador. Agosto. 1543.»—[Carta al Duque de Medinaceli sobre el alarde que hizo de su ejército el Emperador en Bona, para el sitio de Dura y relación de éste.]—Emp.: «lo primero que en Bona su m̃ hizo fue hazer muestra de su exercito...» (Ac.): «de lo cual no olgaron poco los soldados, porque la verdad creían q̃ les importaba.»

Sobre esa letra redondilla hay ocho líneas de letra procesal, casi ilegible, que sigue en el margen inferior y en los dos folios siguientes hasta el final. La primera línea destruída. Emp.: «que las nuevas de allá vayan escriptas tan a la larga que no quede ninguna que no sea avisada, e q escriba aunq sea de mala letra. Va ya de *my mano escrita una relación* de lo q̃ a pasado despues del dia q̃ s. m̃g. partió de Bona...» (Ac.). «pues tanto conviene a toda la christiandad.»

LXXII. Fols. 217-8.—[*Carta al Rey de Francia* sobre sus confederaciones con los turcos.] Impresa. 1543.

«Traslado de una carta que vn caballero principal de Italia aficionado al Rey de Francia le escriuio: avisandole de lo que se juzgaba en la Christiandad de su liga y amistad con el Turco.» Emp.: «Sire: Hablando estos dias de la venida de la armada del Turco con vn aficionadissimo servidor de V. Magestad...» (Ac.): «De Roma a primero de Agosto de M.D.XLIII años.»—Sigue una nota de Páez al dorso v. indicando el asunto arriba mencionado.

LXXIII. Fol. 219.—«*Nuevas del Emperador.* Agosto y Setiembre 1543.»

LXXIV. Fols. 220-1.—[*Relación sobre diversos asuntos de la monarquía.*] Impresa. 1543.

«Copia de todas las nuevas que de la corte del Principe nuestro señor han venido en la ciudad de *Valencia.* Ansi del campo de su Mages-

tad | como del campo del Rey de Inglaterra. E de las cosas que han acaecido en Flandes. Año de mil e quinientos y quarenta y tres. A siete dias de Setiembre.» Emp.: «Cartas hay de Flandes del XXVIII del passado [Agosto al margen. Estas cartas refieren el auxilio que el Rey de Inglaterra prestó a Carlos V contra Francia.] Sigue una «Breve relacion de una carta que don Alvaro de Bazan escribió al Principe Don Felipe.»—Emp.: «De Santoña, par de Laredo, escrevi a V. Alteza a los *veinte* del presente [al marg. de agosto 1543] cómo venia al rastro de la Armada del rey de Francia, y en Xixón me dixeron...» (Ac.): «Y en el cabo de Finisterre les he rompido y tomado veinte y seis navios...» «De la nave.» Id. «Copia de una Carta de Domingo de Orbea, de Barcelona a XXII de agosto [1543.» Sobre la armada de Barbarroja.]

LXXV. Fol. 222.—[*Relacion de*] «Lo que los turcos han hecho en el año *cuarenta y tres* en la costa de España y otras partes.»

Emp.: «De la armada de turcos que vino en Francia...» (Ac.): «pasando las mugeres y niños a los lugares de las fronteras dentro en Castilla.» (Parece letra de Ocampo.)

LXXVI. Fols. 223-4.—[*Recibimiento que se hizo en Badajoz, Salamanca y Valladolid* a la Princesa Doña María de Portugal, al venir a desposarse con el principe Don Felipe II. 1543.]

Emp.: «En martes 23 dias del mes de Octubre...» (Ac.): «vino nueva quel Arzobispo de Braga hermano del rrei don Juan de Portugal, y tio de la princesa, era muerto.»

LXXVII. Fols. 225-33 v.—[*Relacion de D. Alonso de Sanabria* sobre las bodas de Felipe II con la princesa de Portugal. 1543.]

«Traslado de una carta q̃ don Alonso de Sanabria Obispo de Dribasta enbio a roma a don hieronimo Teodolo obispo de Cadiz en q̃ le aze saber la salida del duque de Medinasidonia de sevilla, e rrescibimiento de la princesa en Badajoz con las felicissimas y prosperas bodas del principe nr̃o señor con la serenisima prinçesa, çelebradas en la

çibdad de [*badajoz* tachado] Salamanca.—fue ympreso en sevilla por bartolomé perez.» Al fol. 225 v se copia la carta del Principe D. Felipe II al Duque de Medina Sidonia, fechada en Barcelona el 16 de Abril de 1543, nombrándole embajador para recibir a la princesa. En el fol. 227 se halla la «instruccion de lo que han de hacer el Duque de Medina Sidonia y el Obispo de Cartagena en este camino donde van a rescebir la serenisima princesa.» Emp. la relación: «Muchos dias ha q̄ desa corte ni oymos nueva ni vemos letra...» (Ac.): «que pudiera acompañar algun principe o Rey.»

Es muy curiosa e interesante. La copió el hispanófilo M. Costes, para publicarla en Francia, el año 1914; pero por motivos de la guerra europea, ignoramos que se haya publicado.

LXXVIII. Fols. 234-6 r.—[*Relación de*] «lo que se hizo en portugal quãdo se cõcluyó el casamiento de la hija del rey don Juan de portvgal con el principe don Felipe de Castilla.»

Este encabezamiento es de Páez. La relación está en portugués. Emp.: «Nouas das festas...» (Ac.): «a XIIII de mayo de 1543.»—Es letra procesal muy difícil de leer.

LXXIX. Fol. 237.—«*Las nuebas que àca se saben de Francia.*» Octubre, 1543.

LXXX. Fols. 238-9.—«*Nuebas del Emperador.* Octubre, 1543.—Para el S. maestro Florian do campo.»

Traslado de Carta que envió Miguel de Aguirre al Licenciado Aguirre del Consejo de su Magestad desde Avena el dia postrero de Octubre de 1543. Emp.: «Aunque sé que por otras vias podria V. m. en esa corte...» (Ac.): «y en verdad él porná honrrada, y lo meresze.»

LXXXI. Fols. 240-1.—[*Noticias del Rey de Francia.* 1543.]

Carta autógrafa de Pedro de Palacios fechada en Cambray a XI de Noviembre 1543, sobre la retirada del Rey de Francia y su gente de

Cambray. Fué dirigida a Andrés de Palacios, Racionero de Zamora. Emp.: «Despues de escripta esotra de V. m. se supo...» (Ac.): «si como tengo dicho dios fuese servido.»

Dió cuenta de esta carta Mr. J. Cirot en el *Bulletin Hispanique*, 1913.

LXXXII. Fols. 242-3 v.—[*Nuevas del Emperador en Flandes*. 1543.]

Otra carta autógrafa de Pedro de Palacios a Andrés de Palacios, Racionero de Zamora, escrita en Cambray en Noviembre de 1543 con noticias del Emperador y su ejército en Flandes.—En el sobrescrito, después de la dirección, y de la misma letra, se dice: «*Al porte medio real.*» Emp.: «Señor: ya yo daria a V. m. hartas nuevas de la guerra como testigo de vista...» (Ac.): «De Cambray ut supra en nob.e 1543.» Firma y rúbrica.

LXXXIII. Fols. 244-5.—«*Copia de la oración que Mr. Granvela* hizo por parte del Emperador en la Dieta de Nuremberga. Año 1543.»

Está en latín, y emp.: «Serenissime Rex, Amplissimi sacri Romani Imperii ordines. Non neccessarium esse videtur fusius explicare zelum, &.» (Ac.): «vere sincerum piissimum, &. summe benevolum erga se animum.»—Al fol. v nota marginal de Páez.

LXXXIV. Fol. 246.—[*Noticias sueltas de sucesos de la monarquia*. 1544.]

Abarcan desde Enero hasta Octubre del año 1544. Empiezan con la convocación a Cortes por el príncipe Don Felipe; y al llegar al mes de Agosto dice Páez de Castro: «Este correo traxo la provision del Arzobispado de Valencia pa[ra] Fray Tomas de Villanueva fraile agustino, *mi compañero en el estudio*, porque don Jorge de Austria los años antes avia sido proveido del de Lieja.»

LXXXV. Fol. 247.—«*Nuevas de la Dieta de Alemaña* en que asistió el Emperador. Abril, 1544.»

Emp.: «Que los principes y estados de alemaña se avian rresolvido de nuevo...» (Ac.): «al empor haze su mag. XX M. y quinientos con costa.»

LXXXVI. Fol. 248.—[*Noticias sueltas de la monarquia.* 1544.]

Emp.: «Lo que se entiende por un correo q. la Vniversidad de mercaderes de burgos despachó al principe nro Señor.» (Ac.): «que los franceses quedan descontentos y tristes.»

LXXXVII. Fols. 249-50.—«*Paces entre el Emperador y el rey de Francia.*—1544. Setiembre.»

Emp.: «Despues que la Villa de Sandefier...» (Ac.): «todo lo que el Rey de Inglaterra pretende por los tratados y cosas pasadas.»

LXXXVIII. Fols. 251-70.—[*Relación de los hechos de Carlos V en Alemania y Francia desde el 17 de Agosto de 1543 hasta el 15 de Marzo de 1545.*] (1).

Emp.: «El diez y siete de Agosto su mag. llegó a Bona...» (Ac.): «Joachins. dei gratia Marchiô Brandeburgensis...»

En esta Relación se introducen *copias* de varios documentos contemporáneos, del Emperador, de los Electores de Alemania, del Papa Paulo 3.° (en latín) sobre la Dieta de Spira, del Marqués de Brandemburg, y las Capitulaciones de la paz entre el Emperador y el Rey de Francia.—Desde la mitad del fol. 262 hasta el final del fol. 263 v. se lee la «Copia de la carta que el *Conde don Fran.co de Ibarra* escrebió al Provisor (¿de Zamora?)... sobre la batalla de Coriñau.» Y de letra de Páez se añade: *1544.*—Al final de la carta, fechada el 18 de Abril de

(1) Un cuaderno de veinte hojas de la misma letra, papel y tinta que la indicada en el fol. 1.° al 44, excepto las dos últimas hojas que son letra de Páez, con notas marginales de éste en las 18 primeras.

1544, se lee la firma y rúbrica (simuladas por el copista) de «*Fran.co de ybarra.*»—Sigue la misma Relación y letra hasta más de la mitad del fol. 269, en que empieza la letra de Páez con el «Traslado de lo que el Papa ha escrito a los Estados del Imperio en la dieta de espira.« (Parte de esta página fué fotografiada por Mr. Cirot para un estudio sobre Florián de Ocampo, publicado en *Bulletin Hispanique*, año 1914.)

LXXXIX. Fol. 271.—[*Noticias sueltas* de algunos sucesos de la Monarquia.] 1545.

XC. Fol. 272.—[*Registro* con los nombres de los Prelados, Juristas y Religiosos españoles que enviaba el Emperador al Concilio de Trento.]—Parece letra de Cobos.

XCI. Fol. 273.—[*Copia de carta* de Carlos V al Licenciado Vargas para que vaya al Concilio de Trento.]

Le ordena que sin detenerse en Francia ni Italia vaya al Concilio y trate de conseguir una Pragmática para que ningún extranjero obtenga beneficios en España.—Fechada en Bruselas a XVII de Febrero 1545. Emp.: «Licdo. Vargas, fiscal del nro g.º ya debeys tener entendido...» (Ac.): «Yo el Rey.»

XCII. Fol. 274.—[*Noticias sobre el Emperador.* 1545.]

«Lo que sabe de nuebo de la Corte del Emperador por el correo q̃ llegó a Valladolid a siete de Otubre 1545.» Emp.: «Los ingleses han publicado aqui...» (Ac.): «al beneficio de la xpiandad.»

XCIII. Fol. 275.—[*Noticias sobre el Concilio de Trento.* 1545.]

«Principio del concilio en Trento. Diciembre 1545.—La forma y orden que se a tenido en abrir este conçilio en la çidad De Trento.»

Empieza la relación, viernes a once de Diciembre, con la lectura de la carta de Su Santidad a los Legados para abrir y presidir el Concilio. Y acaba el siete de Enero de 1546.

XCIV. Fol. 276.—[*Nuevas del Perú*. 1545.]

«Nuebas del Perú. Año 1545.—Traslado de un capitulo de una carta que vino de Panamá. spta. a un mercader de Sevilla. Vino esta carta a Sevilla por enero 1546. Y lo que en ella se contiene acontesció año 1545.»—Emp.: «Nuevas del Peru que truxo vn navio de Anton de Rodas, son: que ya antes que V. md. partiese, se dixo que Gonzalo Pizarro...» (Ac.): «hizo mucho daño por la costa y tierra.»

CXV. Fol. 277.—[*Noticias sueltas* de varios sucesos del Emperador.] 1546.

XCVI. Fol. 278.—«*Resolución y Memoria* de cartas llegadas a la corte en Madrid, fechas a diez dias de Abril. 1546.»

Entre las noticias sueltas de este folio, que iba allegando el cronista Páez para luego escribir la historia del reinado de Carlos V, se halla la siguiente: «Martin Lutero murió a los 14 de hebrero de una enfermedad furiosa y repentina. Dexó siete hijos q̄ huvo de una abadesa q̄ avia catorce años que era profesa, y era noble de la casa del Duque de Saxonia, aunq̄ bastarda. Pocos dias antes de q. muriese avia escrito una exortacion a los principes luteranos amonestandolos q̄ no soltasen al duque Branzunq. (¿?) diciendo q̄ por manos de dios estava preso, poniendolos muchos exemplos de la Sagrada escritura para provarlo.»

XCVII. Fol. 279.—[*Nuevas del Emperador en Ratisbona.*] Mayo, 20-1546.

XCVIII. Fol. 280.—[*Nuevas del Emperador en Ratisbona.*] Junio, 15-1546.

«Memoria de la proposicion hecha por parte del empādor en la dieta de Ratisbona a 15 de Junio. 1546.» Abarca varios puntos extractados por Páez. Sigue la respuesta que se dió en la Dieta, con otras varias noticias.

XCIX. Fol. 281.—[*Nuevas de Ratisbona.*] Julio, 3-1546.

C. Fol. 282.—[*Copia de carta*] «de don Antonio de Toledo hijo del Conde de Alba escrita al Prior de San Juan desde Languet a diez de Agosto. 1546.»

Sobre la reunión del ejército del Emperador en las márgenes del Danubio. Emp.: «El emperador tuvo aviso q la gente de Augusta...» (Ac.): «en este verano y todo el invierno quedará todo llano.»

CI. Fols. 283-4.—[*Nuevas de Carlos V en Ratisbona.*] Agosto, 1546.

«Relación de lo pasado en el exercito de su magestad despues q̄ a los veinte y uno de Agosto de 1546 años acabó de tener su campo junto, cabe Ratisbona.» Emp.: «El mesmo dia su mag. partió con su exercito de cabe Ratisbona, que serian treinta mil hombres y tres mil caballos...» (Ac.): «asi mesmo se escrive que don Francisco de Toledo avia proveido a su magt. de dos cientos mill ducados.»

CII. Fols. 285-7 r. — [*Noticias del Emperador en Ratisbona.*] Agosto, 1546.

Emp.: «Esta aqui el Rey de Romanos, que Perico de Santerbás ha puesto nombre *Peñalosa,* y glósalo diciendo que no lo tengan en poco...» (Ac.): «de lo que mas sucediere avisaré á V. md.».—Parecen noticias autógrafas enviadas a Ocampo por el Dr. Busto.

Es relación muy interesante. En las márgenes, notas de Páez.

CIII. Fol. 288.—«*Lo que se entiende* de nuevo de la corte de su magestad, por cartas de XI de Diciembre. 1546.»

Alcanzan las noticias hasta el 10 de Enero de 1547. Páez.

CIV. Fol. 289.—[*Sucesos del año 1547.*] Páez.

En estas efemérides se cuenta la muerte de Francisco de los Cobos, secretario del Emperador, a 10 de Mayo, en Ubeda donde había nacido.

CV. Fols. 290-3 v.—[*Relación de la victoria de Carlos V contra el Duque de Sajonia.*] En italiano. Impresa.

«La felicissima Vittoria de Car. V Imp. contre il Duca di Saxonia...» In Roma, nella piaza di Parione, alli 7 di Maggio, 1547. Emp.: «Havendo S. Mag. Cesarea...» (Ac.): «25 de Aprile. 1547.

Sigue una lista de las ciudades rebeldes a Carlos V.

CVI. Fols. 294-301 v.—[*Relación de la muerte del Rey Francisco I.*] 1547 Impresa, s. l.

«Copia de una Carta venida de la ciudad de Paris...» Sobre la muerte y enterramiento del rey de Francia. (Al marg. let. de Páez: «Creo que murió a cuatro o cinco de Abril. Año 1547). «Impresa por mandado del señor Zalmedina. Año de mil y quinientos y cuarenta y siete.» Emp.: «Dexó ordenado el Rey...» (Ac.): «y enterraronlos con mucha pompa.»

CVII. Fol. 302.—[*Carta autógrafa de Agustín de Zárate a Florián de Ocampo.*]

Emp.: «Desde el Peru donde e residido estos años pasados...» (Ac.): «De Madrid a 15 de Abril de 1547.» Dirigida a Zamora, quejándose de su silencio. Recuérdale que él no ha cambiado en su amistad, y cita el verso de Horacio: «*Coelum non animum mutant qui trans mare currunt.*»

Se publicó en *Bulletin Hispanique*, Agosto, 1914.

CVIII. Fol. 303.—«*Relación de lo que ha sucedido* desde el 10 al 24 de Abril de 1547.»

Emp. «Su magt. partio de Exer con el Rey de Romanos...» (Ac.): «plega a dios guardar a su señoria infinitos años.»

Tanto esta hoja como las cinco siguientes, son apuntes de Páez tomados de cartas, que no siempre cita, acerca del Emperador.

CIX. Fol. 304.—«*Prisión del Duque de Saxa*, 24 Abril 1547.»

Emp.: «Muy magnifico señor. Porque ha poco que escrevi a vr̃a. md...» (Ac.): «hoy ha perdonado su magt. al señor don Garcia de Toledo y a su camarero, por aviso.»

CX. Fol. 305.—[*Noticias de Zapata*, correo mayor del Emperador, 25 de Abril, 1547.]

Emp.: «Todos estos dias he escrito a v. md...» (Ac.): «Del rio Albis, 25 Abril 1547.» (Siguen 12 líneas sobre «lo que Peña escribe de Madrid, en Mayo.»

CXI. Fol. 306.—«*Copia de la carta de don Alonso Enriquez a Doña Maria de Mendoza*, muger de Cobos, desde Sajonia, a 26 de Abril de 1547.»

Emp.: «Ilustrissima señora. Por estar tan alborotados...» (Ac.): «criado y buen servidor de vuestra señoria | Don Alonso Enriquez.»—Sobre la prisión del Duque de Sajonia.

CXII. Fol. 306 v.—[*Relación de la derrota del Duque de Sajonia*, escrita por D. Antonio de Toledo.]

Va precedida de una carta al Prior de S. Juan, fechada en el Campo a 20 de Abril de 1547; y empieza la relación: «A veintiuno de este escrevi por la via de Flandes lo que entonces habia que decir...»

(Ac.): «ganaronse diez y seis piezas de artilleria. Fin.»—Es copia hecha por Páez.

CXIII. Fol. 307 v.—[*Relación de lo acontecido al Emperador* en la prisión del Duque de Sajonia.]

Emp.: «Despues q̄ su magt. determinó de venir en persona contra el Duque de Saxa.» (Ac.): «en servicio de Dios y bien y quietud de la cristiandad.»—Copia de Páez.

CXIV. Fol. 308.—[*Copia de carta de D. Antonio de Toledo al Prior de S. Juan, su tío.*]

Emp.: Muy illustre señor. Con Luis Quixada escrevi a vr̄a. señoria cómo habia pasado la batalla y cómo el emperador caminaba a ponerse *sobre este lugar* (Wittemberg).» (Ac.): «Del campo de vitemberga xx de mayo 1547. Muy illustre señor. beso las muy illustres manos de V. señoria. D. Antonio de Toledo.»

CXV. Fol. 309.—«*Letra de Gonzalo Rodríguez de Palacios a su hermano Pedro de Palacios.*»

Emp.: «Porque no se vaya mensajero ninguno sin carta mia...» (Ac.): «de vitemberga 24 de Mayo-1547. | Gonzalo Rg. de Palacios. | »

Sobre el asunto anterior, y los conciertos de paz entre Carlos V y el Duque de Sajonia. Copia de Páez.

CXVI. Fol. 310.—[*Sobre la prisión del Duque de Sajonia.*] Noticias breves del mes de Julio. 1547.

CXVII. Fols. 311-13 v.—[*Relación sobre el tumulto de nuestras tropas en Nápoles.*]

Emp.: «Por principio destos últimos tumultos, es de saber que fueron comenzados a los 21 de Julio de 1547...» (Ac.): «y por no ser prolixo, en esta no digo mas aunque podria dezir muchas cosas de las que vi.»

Carta escrita en Nápoles a 21 de Julio de 1547, y dirigida a Zamora a un señor Madrigal. Tiene un sello en lacre.

CXVIII. Fol. 314.—[*Sobre los tumultos de Nápoles.*]

«Napoles. 24. de Julio. 1547. Relación de *don pedro de Toledo* visorey de napoles al emperador escrita en 24 de Julio. 1547.» (Id.): «Respuesta q̄ dō pedro de toledo visorey de napoles hizo a los diputados de la ciudad cuando le tornaron a dar la obediencia en x. de agosto, 1547.»—Copia de Páez.

CXIX. Fol. 315.—[*Enfermedad de Carlos V en Augusta.*]

«Relación sumaria sacada de cartas de *Zapata* oficial de correo mayor, escritas en augusta a çinco y treze y diez y seis de agosto. 1547. escritas al correo mayor por el dicho çapata.» — Son extractos hechos por Páez.

CXX. Fols. 316-18.—[*Sobre la Dieta de Augusta.* 1547.]

Encabezamiento que parece letra de Florián de Ocampo: «Lo q su magt. propuso al principio de la Dieta.»—Sigue la relación de letra del Dr. Busto: «Y porque haciendose voto en lo demás...» (Ac.): «con toda amiçiçia y clemençia.»—Al final v. dos renglones de Páez.

CXXI. Fol. 319. — «*Nuebas del Emperador en Alemania*. Setiembre. 1547.»

Emp.: «Jueves primero de Setiembre, 1547, su magt. aunque estaba muy flaco...» (Ac.): «que les daria cedula de la tregua y de lo que entendia hazer.»

CXXII. Fol. 320.—«*Nuevas escritas de Roma* en 24 de Setiembre, 1547, sobre Concilio.»

CXXIII. Fols. 321-22.—[*Sobre las Cortes de Monzón.* 1547.]

«Embaxada de su Alteza a los de las Cortes de Monçon a xv de Otub. sábado...» (Al fin. v.): «Lo que el principe dō Felipe trata en las Cortes con los aragoneses. 1547.»

CXXIV. Fols. 323-4.—[*Carta autógrafa del Doctor Hernández al Dean y Cabildo de Zamora.*]

La carta se halla al fol. 324v con la dirección y lacre en el fol. recto, y dice: «Muy magnificos Señores. Porq a poco escrebi a V. m. esta no es para mas de cumplir con mi obligacion, y porq cō la carta pasada enbié a V. m. la nueva q̄ avia de lo q̄ su magt. hauia propuesto en la Dieta [de Augusta], enbio agora la respuesta q̄ la dieta dió a su mag. que traxo vn correo [¿a Monzón?] q̄ vino a las quatro deste. Su mag. está bueno y su Alteza tanbien lo está. No me parece que se puede desenbaraçar de Aragon tan presto como quisieramos todos. Dicen, con todo, se acabarán las cortes a xx deste presente; y porq no se ofrece otra cosa ceso. Ntro. S.or la muy Rd̄a. y muy mag. persona de V. m. guarde con el acrescentamiento q yo deseo. de aranda de nob. 6 [1547]. Doctor Hernand.»

Con esta carta autógrafa de remisión, van las noticias del fol. 323 en letra diferente, con «*La Relacion de lo q ha sucedido en esta Çorte* [*Augusta*] *de su mag. dende ocho de Setienbre de 1547 años hasta 18 de Otubre de dicho año.*» Emp.: «Jueves ocho dias del mes de Setiembre *vino* nueva como los de plasencia [Italia] hauian muerto a Don Luis hijo del papa, Duque que se llamaba de Plasençia. Mataronle seis gentiles hombres, porque dizen que los trataba tiranicamente, en su propia casa. E despues de muerto le sacaron por vnas ventanas en vn muladar, a donde dizen que vinieron todos [los] mochachos de la tierra y le dieron mas de cien mill pedradas...» (Ac.): «y no se ofrecen guerras que lo impidan.»

Sobre la trágica muerte del príncipe Luis Pedro, escribió Mendoza sus célebres *Diálogos de Caronte*, reproducidos con esmero y crítica por Morel Fatio en 1914.

CXXV. Fol. 325.—«*Nuevas escritas de Augusta en Alemania*, a 20 de Noviembre de 1547.»—Páez.

CXXVI. Fol. 326.—«*Nuebas de Alemaña.* Noviembre. 1547.»—Dr. Busto.

CXXVII. Fol. 327.—[*Noticias varias de sucesos de la monarquía* durante el año 1548.]

CXXVIII. Fol. 328.—[*Protesta del Embajador de Carlos V ante el Papa*, por cosas del Concilio.]

«Trasunto de captos [capítulos] de una carta enbiada de Roma, fecha última de Enero. 1548.»

CXXIX. Fol. 329.—«*Lo que pasó* (a) dō Diego de Mendoza embaxador del empādor con el papa en (fecha en blanco) dias de Enero 1548.»

CXXX. Fols. 330-33.—[*Discurso de D. Diego de Mendoza ante el Papa y Consistorio.*] 1548. En latín.

«Copia de la protesta que el enbaxador en nombre de su mag. hizo a Su Std. y colegio de cardenales en Consistorio. | Sobre el Conçilio.» [Con letra de Páez se añade]: «protesta de dō diego de mēdoza embaxador del empādor hecha en Roma al p̄p̄ (Papa) paulo y cardenales.» —Emp.: «Cum respub. christiana miserabiliter conculsa esset...» (Ac.): «Peto qd. a vobis Notariis et a quocumque vr̄m ut pu.[ca] de his omnibus conficiatis instr̄a (inscriptura).

CXXXI. Fol. 334.—*Relación de la dieta de augusta* cerca del artículo del concilio. año. 1548.»

En la mitad del fol. hay copia o extracto de una carta enviada de Augusta por correo el año 1548.—Y al fol. v. y escrita a la inversa otra copia «de una carta de Zárate para mi (Páez de Castro) escrita de Valladolid do reside al presente la corte, a 18 de otubre 1548.» Trata de asuntos del Concilio.

CXXXII. Fol. 335.—[*Carta autógrafa del Doctor Hernández* al Dean y Cabildo de Zamora.] Aranda 13 de Enero 1548.—Con noticias de la Corte.

CXXXIII. Fols. 336-7.—[*Nuevas de Roma y del Concilio.*]

Emp.: «Las nuebas de dia son que el Papa...» (Ac.): «Dios lo guie. De Roma.» (Sin fecha.)

CXXXIV. Fol. 338.—[*Noticias de la Corte* y correrias de los turcos por nuestras costas. Junio. 1548.]

CXXXV. Fols. 339-46.—[*Relación de las fiestas* que se hicieron en Flandes al príncipe D. Felipe.] Impresa. 1549.

«Relacion muy verdadera de las grandes fiestas que la Serenissima Reyna Doña Maria ha hecho al Principe nuestro señor en Flandes, en un lugar que se llama *Vince*, desde XXII de Agosto hasta el postrero dia del mes [Ms. año 1549]. Embiada por el Señor don Hieronymo Cabanillas.» Emp.: «Llegaron su Magestad y el Principe nuestro Señor a Vince, que es una aldea de doscientos vecinos...» (Ac.): «el postrero del mes que salieron... para Mons de Henao.» Colofon: «Hecha imprimir por *Juan Rodríguez,* librero de Medina del Campo a diez y ocho de Noviembre de M.D.XLIX.»

La reprodujo Pérez Pastor en su libro «*La Imprenta en Medina del Campo*» (1895), págs. 57-67, sin citar la signatura; y con la misma referencia la cita D. Juan M. Pidal en su *Discurso* de ingreso en la Real A. Esp. (1915), pág. 35.

CXXXVI. Fol. 347.—[*Relación de las fiestas* hechas en Milán al príncipe D. Felipe.]

«Traslado de una carta de Milán del mes de diziembre 1548 y Henero 1549 cuando alli vino el principe don Filippe nuestro señor.» Emp.: «De los triunphos q se hicieron aqui en Milan a su Alteza he enbiado a V. S.ria el treslado...» (Ac.): «y a las siete partieron para Cre-

mona.»—Parece enviada a Florián de Ocampo por alguno de sus muchos correponsales.

CXXXVII. Fol. 348.—[*Relación sobre la estancia del príncipe don Felipe* en Milán. 1549.] Apuntes de Páez.

CXXXVIII. Fols. 349-52.—«*La solenne entrata del S. Prencipe di Spagna...* nella citta de Milano, alli XIX di Dicembre, 1548.» (Impresa, s. l. n. a.)

Emp.: «Volendo io dar principio...» (Ac.): «di ogni gentil spirito.»

CXXXIX. Fols. 353-6.—«*Descrittione di la entrata in Mantova del Principe di Spagna*, XIII di Gennaro. M.D.XLIX. (Impresa, s. l. n. a.)

Emp.: «Havendose firmato in Milano...» (Ac.): «sano e felice.»

CXL. Fol. 357.— [*Noticias militares de Italia y Sicilia.* Junio, 1549.]

CXLI. Fols. 358-60.—[*Carta autógrafa del Lic. Gasca a Florián de Ocampo.*]

Dándole noticias de la pacificación del Perú. Parece escrita en Valladolid el 17 de Agosto de 1549 y dirigida a Zamora.

La publicó Mr. Cirot en el *Bulletin Hisp.*, 1914.

CXLII. Fol. 361.—[*Relación sobre la llegada a la Corte* de Don Francisco Pacheco, Señor de Minaya. Agosto, 1549.]

Es un apunte de Páez, y refiere cómo Pacheco expuso en Valladolid ante el Consejo que por causa de la langosta habían tenido que emigrar del marquesado de Villana once mil hombres para Valencia, Murcia y Andalucía, y las disposiciones que había dado para evitar que aumentase la despoblación.—Al fol. vuelto hay una carta autógrafa, mitad en latín, mitad en castellano de *D. Juan de la Cerda*,

escrita en la Universidad de Salamanca, segundo día de Julio (1549), haciendo grandes elogios de Páez y manifestándole que le enviaba una carta del *Doctor Vergara*, su señor y deudo, de la que esperaba respuesta.

CXLIII. Fol. 362.—[*Carta de Roma* escrita el 14 de Diciembre de 1549 sobre la muerte del Papa Paulo III y reunión del Conclave.]—Sin firma ni dirección.

CXLIV. Fol. 363.—[*Apuntes históricos del año 1550*, hechos por Páez.]

Habla de la venida a España de Fray Domingo de Soto desde Flandes, y de los motivos que tuvo para renunciar el cargo de confesor del Emperador.

CXLV. Fol. 364.—«*Copia de carta de don Antonio de Toledo* al Prior de San Juan su tío. De Bruselas, a 26 de Febrero de 1550.» — [Sobre la elección del Papa Julio 3.º]

CXLVI. Fols. 365-6.—[*Relación topográfica de la ciudad de Africa.*]

Está en italiano, y el dibujo hecho a pluma. Refiere lo que en Julio, Agosto y Septiembre de 1550, hicieron las tropas del Emperador mandadas por *D. Juan de Vega.*—Firma la descripción en la misma ciudad de Africa, a 15 de Septiembre de 1550 *M. de L. scriptor minimo.*

CXLVII. Fols. 367-70.—[*Relación de la toma de Africa.* 1550.] Impresa s. l. n. a.

«Las feliccissimas nuevas de la victoria que su Magestad ha auido de la ciudad de Affrica en diez de Setiembre de 1550.—Impreso con licencia. Emp.: «Primeramente haveis de notar...» (Ac.): «que esta adevinacion se torne en profecia verdadera.» Al final: «Esta recopilacion ha hecho y sacado de cartas de Roma y de Genova, Juan Lorenzo hotavanti, vecino de Valladolid...»—Dentro del fol. 370 dice Páez: «Estas particularidades de la victoria las escribe don Alonso de la Cueva, capitán de la Goleta, a Roma al Cardenal de la Cueva...»

Don Juan de Vega, Virrey de Sicilia, ganó la ciudad de Africa con Luis de Vargas, contra Dragut Rais, en 1550. El 12 de Agosto recibió Carlos V la noticia hallándose en Augsburgo. (Cfr. Foronda, *Viajes y estancias de Carlos V,* p. 619.) Fué presidente del Consejo Real y padre del célebre *Suero de Vega,* casado con doña Elvira de Mendoza, hija del Conde de Osorno, el que protegió la fundación de Santa Teresa en Palencia. (P. Mir, *Vida de Santa Teresa,* t. 2.°, p. 604.)

En 1554 se imprimieron en *Amberes* otras dos Relaciones latinas sobre la toma de Africa: «*De Aphrodisio expugnato,* quod vulgo Africam vocant, *Commentarius Joannis Calveti Stellae;* y *Expeditio in Africam,* per *Nicolaum Villagagnón.*—Cfr. *Rerum a Carolo V... In Africa bello gestarum Commentarii* &. *Antuerpiae.* Anno M.D.LIIII, en 8.°.

CXLVIII. Fol. 371.—«*Memoria de las Nuebas de Africa.*»

Extracto de una carta que escribió *Juan de Vega* al Cardenal de Jaén, manifestándole los propósitos que tenía de tomar la ciudad de Africa el 8 de Septiembre de 1550, ya «fuese por dieta o ya por sangria». Dicho extracto se hizo «a las ocho de la noche, lunes a 22 de Septiembre».

CXLIX. Fol. 372.—[*Sobre la toma de Africa.*]

«Carta de la presa de la ciudad de Africa, escrita por el Comendador *Fray Melchor de Monserrate* de 12 de Setienbre 1550. embiada a su hr̃no. (hermano) el rescibidor de Aragon de la Orden de San Juan Comendador de Ambel y Castellar.»—Esta copia y el título son de Páez. Emp.: «Muy mag. Señor, por otras tengo escrito a V. m.» (Ac.): «de la ciudad de africa a doce de Setiembre. 1550.»

CL. Fols. 373-4.—[*Relación sobre la toma de Africa.*] En italiano, impresa, sin l.

«La Presa d'Africa con il nome delli collonelli, de li capitani... delle persone morti et feriti... 24 di Settembre. M.D.L.» Emp.: «Per altre mie V. S. havera niteso...» (Ac.): «Daffrica alli 13 di Settembre. 1550.»—Hay una nota de Páez que dice al margen inf.: «no abia doscientos italianos de guerra...»

CLI. Fol. 375.—[*Apuntes históricos de Páez* durante el año 1551.]

Emp.: «Luego al principio del año la reyna de Bohemia, hermana de la infanta vino a Toro...» (borroso el final).

CLII. Fol. 376.—[*Sobre la toma de Africa.*]

«Copia de la carta q̄ el Turco escribió a su mag.d» [Al final del fol.]: «Dada en nuestra ciudad imperial de Constantinopla a primero dia de mayo. Año 1551.» [Sigue otra copia de la] «Respuesta del Empādor nr̄o Sōr a esta carta del turco sobre escripta.» [Y al final del fol. vuelto]: «Dada en nr̄a ciudad imperial Augusta a ocho de Junio año del nascimiento de xp̄o de 1551...»—Ambos documentos tratan de la toma de la ciudad de Africa y las treguas que había pedido Solimán a Carlos V.

CLIII. Fols. 377-8.—«*Copia del testamento* del Rey don Enrique el Bastardo donde está la cláusula de los bienes Enrriqueños.»

Al final del fol. 378 v. añade Páez una nota sobre «que el rey don enrrique segundo deste nonbre, cuyo es este testamento, no morió este año de la era 1412, en q̄ se hizo este testamento, sino en la era 1417 por mayo, q̄ son çinco años adelante, en Sto. Domingo de la Calçada. No se si alli hizo otro testamento.»

CLIV. Fols. 379-80.—[*Carta autógrafa de Pedro de Palacios a Florián de Ocampo*, en Zamora.]

Escrita en Roma a primero de Mayo 1551, sobre el Monitorio de Parma. La publicó M. Cirot en *Bulletin Hisp.*, 1914.

CLV. Fol. 380.—[*Nuevas de Italia.* Julio 1551.]

Son apuntes de Páez, y al principio dice: «De Roma VI de Agosto.»

CLVI. Fols. 381-4 v.—[*Sobre la armada turca en Malta.* 1551.]

«Carta autógrafa de *Alvaro de Paz* sobre lo que hizo la armada del turco en Malta en Julio de 1551. Fechada en Malta, miercoles veintio-

cho de Julio.» Emp. «Senor. Havra quinze dias escrivi a V. md...» (Ac.): «beso las manos de V. md.=Alvaro de Paz.»

CLVII. Fol. 385.—[*Noticias de Roma y Trento* durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 1551.]

Son apuntes de Páez. Al final del fol. v. hay copia de una carta de *Gonzalo de Palacios* enviada a Zamora (quizá a Florián de Ocampo) y escrita desde Madrid a 24 de Enero de 1552 con nuevas de Italia.

CLVIII. Fol. 386.—[*Noticias de Corfú y Transilvania.* 1551.]

Dos documentos copiados por Páez. El primero es una *relación del capitán Dimas de Gustaldo*, natural de Albarracín, sobre lo que ocurrió en el canal de Corfú, con ciertas naves venecianas, al Duque de Nochera. Fecha en Meçina a 12 de Diciembre de 1551. El segundo: otra *relación del capitán Pedro de Avila* desde Transilvania a 19 de Diciembre de 1551, sobre la emboscada y muerte que el capitán Juan Bautista mandó hacer y dar en un castillo de *Brinces* a un fraile llamado *Fray Jorge* por temor a que éste hiciese lo mismo con él y sus soldados.

CLIX. Fol. 387.—[*Copia de carta del Obispo de Zamora,* **D. Antonio del Aguila,** *a su hermano Don Alonso.*]

Emp.: «De Milán escrivi a vr̃a m. largo...» (Ac.): «De Trento, 15 de Diciembre. 1551.» — Sobre el viaje que hizo con Maximiliano rey de Bohemia y su mujer la reina doña María a Alemania desde España.

CLX. Fols. 392-3.—[*Apuntes históricos de Páez* sobre el año 1552.]

CLXI. Fols. 394-5.—[*Idem íd.*, con noticias de Italia y de Inglaterra durante el mismo año.]

CLXII. Fol. 396.—[*Súplica* que los Procurados de Castilla y León reunidos en Madrid el diez de Diciembre de 1551 enviaron al Emperador en Alemania para que se viniese a estos reinos.]

Es un extracto de Páez.

CLXIII. Fol. 396.—[*Nuevas de Roma* del 4 de Marzo de 1552, sobre el Concilio.]

CLXIV. Fol. 396 v.—[*Nuevas de la corte* del Emperador por cartas venidas de Inspruch donde se hallaba hasta el 9 de Abril, 1552.]

CLXV. Fol. 397.—[*Relación de*] «lo que el rey de Francia escribió a los principes de Alemania persuadiendolos a su Liga.

Emp.: «Enrrique segundo por la gracia de Dios rey de Francia...» (Ac.): «En Fontenebleau al 3 de Febrero, año 1552. En el quinto de nuestro reinado.—Enrique.»

CLXVI. Fol. 398.—[*Nuevas de Italia.* Marzo y Abril 1552.]

CLXVII. Fol. 399.—[*Relación de la victoria* contra Amida rey de Tremecen.] 1552.

Emp.: «Amida ques vn caballero turco...» (Ac.): «Esto es lo que acá ha pasado.»

CLXVIII. Fol. 400.—[*Prisión del rey de Tremecen*, en Orán.]

«Traslado de una carta de *Pedro de Castro* alcayde de Macelquivid (sic) hecha *en Madrid* a dos de Junio de 1552 años. Este alcaide vino a dar Relacion al principe de la prision del Rey de Tremecen.»—«Al muy magnifico Sr. don G.° de *Ledesma Herrera* mi Sr. de Çamora, en su casa.» Emp.: «Ilmo Señor. Aunque se que el señor don Graviel escribe a V. S.ª, no por eso dejaré de hazer lo que con tanta razon deuo...» (Ac.): «fue el día de la batalla, sabado a xiiii de mayo. De v. s. p.° de castro.»

CLXIX. Fol. 401.—[*Rebelión en Alemania* movida por el rey de Francia.]

Es una carta fechada en Toro el 13 de Mayo de 1552, con firma indescifrable: Emp.: «Muy Rdo. señor. Las nuevas de alemaña y rebeion de aquella provincia con el favor y ayuda que el rey de francia les

da en persona...» (Ac.): «De Toro, etc.»—Al fol. v. unos apuntes de Páez sobre varios sucesos.

CLXX. Fols. 402-3.—«*Nuevas enviaaas de Roma* primero dia de Junio. 1552.»—Extractos de Páez.

CLXXI. Fols. 404-6.—[*Carta autógrafa de Juanoto Vosio.* Roma, 19 de Junio. 1552.]

Sobre el socorro que prestó a Malta el Comendador *Luis de Reginfo*, de la Orden de San Juan, natural de Toledo. Emp.: «Excelente Señor. Lo que me ha parecido avisar a V. S.» (sin dirección). (Ac.): «Prontissimo al servicio de V. S.» (Firma y rúbrica.)

CLXXII. Fol. 407.—[*Copia de carta del Doctor Carriovero*, canónigo de Zamora, residente en la Congregación eclesiástica de Madrid, sobre el subsidio de las *dos quartas*.]

Escrita a su Cabildo desde Madrid en 16 de Febrero de 1552, y lo que su Alteza mandó que se hiciese en lo que le pidió el Estado Eclesiástico.

CLXXIII. Fol. 408.—«*Lo q se entiende de nuevo* por cartas de la Corte de su mag. en Augusta, 28 de Agosto 1552, y de Jenova, 1.º de Setiembre. 1552.» (Páez.)

CLXXIV. Fol. 409.—«*Copia de carta* enviada de Monzon (Diciembre 1552) donde estaba el Principe ntro Señor.»

CLXXV. Fol. 410.—[*Apuntes de Páez* sobre sucesos del año 1553.]

Entre otras noticias refiere la llegada de Felipe II a Madrid después de las Cortes de Monzón.

CLXXVI. Fol. 411.—[*Copia de carta enviada de Roma* a 22 de Enero de 1253, con noticias del turco, etc.]

CLXXVII. Fol. 411 v.—«*Relación enviada por don Diego de Arevalo* a su mujer (sin lug. ni fecha). Llegó a Zamora en 20 de Agosto. 1553.»

Noticias del campo del Emperador y sus luchas contra el rey de Francia.

CLXXVIII. Fols. 412-13.—«*Sumario de lo que se sabe* de las cosas de su magestad. Desde Enero a Marzo. 1553.»

CLXXIX. Fols. 414-15.—«*Relación de lo que se entiende* del exercito que su magestad tiene en Fermosa y de las cosas de Alemaña y inglaterra. 1553.»

CLXXX. Fols. 416-17.—«*Lo q hizo don Diego de Mendoza en Roma* siendo embaxador del Rey nro Señor. [¿1553?]»

Sobre asuntos del Concilio. Muy interesante. Emp.: «Haviendo el señor don Diego...» (Ac.): «se despidió y salióse.»

CLXXXI. Fol. 418.—«*Copia de carta del Duque* de [¿Nájera?] al Rey (en respuesta) de otra que el rey escribió a los principes de alemania... Agosto. 1553.»

Sobre las alteraciones de Alemania. Emp.: «La grandeza de los Reyes... (Ac.): «honra y fama.»

CLXXXII. Fols. 419-34.—[*Relación de sucesos de Inglaterra* en 1553.] Impreso en 8.º s. a. n. l.

«Carta de nuevas de *Antonio de Buaras*, criado de la S. y C. Reyna de Inglaterra: al Illustre S. Duque de Alburquerque Visorey y Capitan General de Navarra &. En la qual se trata en qué miserias y calamidades ha estado el reyno tantos años. Cómo Doña Maria fue proclamada Reyna... [y] Vn razonamiento que hizo el Duque de Northumberland antes de morir... (para que el pueblo volviese a la fe católica).—Emp.: «Ilmo. Sr. No he escrito a V. Señoria...» (Ac.): «De Londres el primero de Setiembre. 1553.»

CLXXXIII. Fols. 435-8.—[*Coronación de D.ª María* Reina de Inglaterra. 1553.] Impresa en 4.º s. l. n. a.

Un grabado con la ciudad de Londres.—«La coronacion de la inclita y Serenissima Reyna doña Maria de Inglaterra... y la manera como fue jurada y alzada por reyna en primero de Octubre: año de mil y quinientos y cincuenta y tres años. Con licencia impresa.» Emp.: «El postrimero dia de Setiembre...» (Ac.): «amplissima materia a los scriptores que quisieren escreuir.»

CLXXXIV. Fol. 439. — [*Noticias de primeros de Enero de 1554*, sobre Portugal y el Concilio Tridentino, &].

CLXXXV. Fol. 440.—«*Sumario de las cosas de Sena*, de 28 de Febrero hasta primero de Marzo.» [1554.]

CLXXXVI. Fol. 441.—«*Relación de los muertos, heridos y presos* en la Rota que se dió a Pedro Strozi en el valle de chenia junto a Marchano a los 2 de Agosto. 1554.»

CLXXXVII. Fols. 442-3.—[*Extracto de dos cartas* escritas desde Roma en 29 de Julio y 6 de Septiembre de 1554 sobre la guerra de Sena.] Páez.

CLXXXVIII. Fols. 444-9.—[*Diario sobre el viaje de Felipe II*, de La Coruña a Londres. 1544.]

Carta autógrafa *de Juan Baraona* a su tío Antonio Baraona en Alcañices, conteniendo el *Diario* del viaje desde la Coruña a Inglaterra del Príncipe Don Felipe II desde 12 de Julio de 1554. Emp.: «Su [Alteza] se enbarcó en la coruña a los doce de Julio. 1554.» (Ac.): «plega a dios nos veamos todos presto.» Al final *b* y la rúbrica.

CLXXXIX. Fols. 450-2.—[*Noticias sobre Inglaterra*.]

Otra carta autógrafa del mismo *Juan Baraona* a su tío Antonio Baraona en Alcañices. Al final del fol. 451 v. la firma y rúbrica; y en el

fol. sigte. una postdata con 23 líneas del mismo y la rúbrica. Habla del mal trato que daban los ingleses a los españoles, con gran pesadumbre de la Reina.

¿Estos Barahonas serán parientes del célebre Barahona de Soto, autor del poema *Las lágrimas de Angélica*, impreso en Granada el año 1586, y reproducido recientemente en New-York por Archer M. Huntington? De otro Barahona cuenta D. Luis de Zapata en su *Miscelánea* (pág. 125) la siguiente anécdota: «A un caballero muy honrado y muy bien entendido, que se llamaba D. Iñigo de Barahona, que daba muchas voces en el juego de la pelota, le dijo otro señor: —Don Iñigo de *Barahunda*, no tiene razón, y no porfíe más vuestra merced.»

CXC. Fol. 453.—[*Noticias de Inglaterra*, recogidas por Páez, según cartas de Julio de 1554.]

Dicen que «la Reina no es hermosa, sino mujer menuda, de poca disposición, etc.»

CXCI. Fol. 453 v.—[*Nuevas de Francia y Argel.*]

Por cartas del 6 y 11 de Agosto de 1554, recibidas de Italia y extractadas por Páez.

CXCII. Fols. 454-5.—[*Noticias sobre Felipe II en Londres.*]

Copia de carta «escrita de Inglaterra primero dia de Agosto. 1554.»

CXCIII. Fol. 456.—«*Relación de lo que ha sucedido en Inglaterra* este invierno de 1554, hasta trece de Enero 1555.»—Páez.

CXCIV. Fol. 457.—[*Nuevas de la monarquía española* durante el año 1555.] Apuntes de Páez.

A mitad del folio dice: «en doce dias de Abril, que fue viernes de la Cruz, 1555, a las seis horas de la mañana murió la reyna doña Juana, nuestra Señora natural, en Tordesillas donde avia residido mucho tpo.»

CXCV. Fols. 458-9.—[*Sobre la elección del Papa Paulo 4.º* y otros asuntos. 1555.]

«Lo que se sabe por cartas de roma de 5 de Agosto de 1555 años.» —Al fol. v.: «De Inglaterra a 4 de agosto de 1555.»—Termina: «Estas nuevas tomé al Sr. corregidor que las envian a la cibdad [¿Zamora?] y aun no las ha mostrado, por eso las trasladé anoche muy tarde.» Son relaciones muy interesantes, con notas interlineales de Páez.

CXCVI. Fol. 459 v.—«*Nuevas de Italia, Roma y Flandes y inglaterra* Junio y Julio y Agosto. 1555.» (Páez).

CXCVII. Fol. 460.—[*Sobre el subsidio de las catedrales.*]

«Letra de la congregacion eclesiastica residente en Valladolid sobre el subsidio a las iglesias cathedrales del reyno, escrita de Valladolid último dia de setiembre. 1555.» Al final: «Por man.do (de) dicha Sta. congregacion.=Christoual de (¿Auja?) Secretario.»—Copia de Páez.

CXCVIII. Fols. 461-2.—[*Renuncia de Carlos V a Flandes.*]

Carta anónima escrita en italiano, en Bruselas el 26 de Octubre de 1555, sobre la renuncia del Emperador a los Estados de Flandes.

CXCIX. Fol. 463.—[*Apuntes de Páez* sobre sucesos del año 1556.]

«El emperador Carlos (dice) vino a España desde Flandes y desembarcó en Laredo, vispera de San Miguel, que fueron 28 de Setiembre &.»

CC. Fol. 464.—[*Renuncia de Carlos V a sus Estados.*]

«Carta del Emperador a todas las iglesias de Castilla y Leon sobre la renunciacion que hizo de los reynos.—De Bruselas a 16 de Enero de 1556 años.»—Es copia, aunque se imitan las firmas y rúbricas del rey

y de su secretario Francisco de Erasso. Siguen otras noticias sueltas. A la vuelta hay una dirección a Florián de Ocampo en Zamora.

CCI. Fol. 465.—«*Sumario* y *orden* para ganar y gozar del Santo Jubileo.» Impreso s. l. n. a.

Al principio let. de Páez: «Publicóse por el mes de mayo. 1556.»

CCII. Fol. 466.—[*Noticias de Roma*, entre ellas la prisión de *Garcilaso de la Vega* y el mal trato que le daban.]

En la segunda línea se dice: «vino esta nueva al fin de Julio a Zamora. 1556.»

CCIII. Fol. 467.—«*Letra del Duque de Alba al Papa Paulo IV* sobre las alteraciones de Italia. Napoles, 21 de Agosto de 1556.»

Emp. «Santissimo Señor. He rescibido el breve q̄ me traxo Dominico del Nizo...» (Ac.): «con el Capitan Luis de Barrientos.» (Copia de Páez.)

CCIV. Fols. 468-71.—«*Carta de la nuevas* de lo que en Oran ha passado en su cerco, y en la yda de los moros.» (Imp. s. l. 1556.)

Emp.: «No seria razon dexar de dar cuenta a V. M...» (Ac.): «y assi se apartaron el vno del otro.»—Dentro de la relación se dice: «y salió *su Señoria* con la gente de caballo...» y al margen izquierdo añade Páez: «es el Conde de Alcaudete don *Martin de Çordova y Velasco*.»

CCV. Fols. 472-4.—[*Noticias diversas*, principalmente de Italia, en los meses de Abril y Mayo de 1557.] Páez.

CCVI. Fol. 475.—«*Cobrada de Hostia* por la gente del papa, por dineros q̄ dieron a ciertos capitanes españoles caynes. Enero 1557.»

Emp.: «Scriuir nuevas de aca el dia de hoy, no se haze sin algun peligro...» (Ac.): «hasta agora no hay determinacion.»

CCVII. Fols. 476-7.—[*Relación de la conducta del Papa* y sucesos de Italia desde Enero hasta el 17 de Mayo de 1557.]

Emp.: «No correspondiendo su St. con las obras a su intencion...» (Ac.): «al Papa se la entregado.»

CCVIII. Fol. 478.—[*Diario sobre nuestro ejército en San Quintín.*]

«Relacion de nuevas embiadas desde Cambrai con cartas de XI de agosto. 1557.—De lo sucedido desde q̄ nuestro campo entró en Francia hasta el dicho dia.»—Del ejército que llevaba Felipe II, compuesto de cuarenta mil infantes y diez y seis mil caballos, contra la plaza de San Quintín. Abarca desde el 4 hasta el 11 de Agosto. Es letra de Páez.

CCIX. Fol. 479.—[*Carta del Duque de Alba a la Princesa sobre la armada turca.*]

Emp.: «Serenisima muy alta y muy poderosa señora. A 22 de Junio escrebi a V. Alt. lo que hasta aquel dia havia...» (Ac.): «de lo que aca adelante sucediese avisaré a V. Alteza.» «De Atei 1.º de Agosto, 1557.»

CCX. Fol. 479.—«*Presa de San Quintín en Francia.* Agosto. 1557.»

CCXI. Fol. 480.—[*Nuevas de la guerra en Italia.*]

«Carta de *Gonzalo de Palacios,* capitan de infanteria en Italia, escrita a su hermano Pedro de Palacios desde el campo sobre Palermo en primero dia de setiembre. 1557.»

CCXII. Fol. 481.—[*Idem íd.*]

Carta del soldado *Alonso de Armenteros,* escrita de Ham en Picardía, postrero de setiembre, 1557.—Emp.: «Desde *Julia nova,* estando el campo allí, escrevi a V. md...» (Copia de Páez y destruido el final.

CCXIII. Fol. 482.—[*Recibimiento que se hizo en Roma,* el mes de Octubre de 1557, a *Don Fadrique de Toledo,* hijo mayor del Duque de Alba.] (Son 17 lineas).

CCXIV. Fol. 482 r-482 v.—[*Sobre la batalla de San Quintín.*]

Noticias enviadas de Bruselas a 5 de Noviembre de 1557 sobre las correrías de los soldados del Duque de Saboya, y los muertos que los franceses atribuían a nuestro ejército en la batalla de San Quintín.

CCXV. Fol. 483.—[*Muerte del Duque de Nájera* con otras noticias, desde el 26 de Enero hasta Abril del año 1558.]

CCXVI. Fol. 484.—[*Apuntes de Páez* desde Marzo a Agosto de 1558.]

Extracto de varias cartas enviadas de Bruselas desde Marzo hasta Julio, y de otras escritas en Valladolid por *Hernando Delgadillo* en Julio y Agosto, con noticias de la monarquía.

CCXVII. Fol. 484 v.—«*Primera Relación* que vino del desbarate y muerte *del conde de Alcaudete* en Africa. Es algo falsa.»

Copia de Páez. Parece de fin de Agosto de 1558.

CCXVIII. Fol. 485.—[*Rota del Conde de Alcaudete* y su ejército en Orán.]

«Traslado de la carta que *Cristoval Rejon de Silva* escribió desde Oran a Gutierrez Lopez de Padilla, primero dia de Setiembre, año 1558.»—Es copia de Páez. Emp.: «Muy ill. señor. Por otras avrá V. S.ia sabido el triste fin del conde de alcaudete...» (Ac.): «De Oran primero de Setiembre. 1558. Cristoual rejon de Silva.»

Son en total las Relaciones de este Códice *218;* y no 210 como se dijo al principio, por errata.

&. III. 23.

(Sig. ant. = B-IV-12.)

Cód. en 4.°, de 220 × 160 mm. Enc. del Esc. 420 hojs. pap., let. del Dr. Páez en su mayoría, y copia de varios documentos catalogados en el Códice anterior V-II-4. (1).

«Relaciones diversas de lo sucedido en Europa desde el año 1510 hasta el 1559, recogidas por el Doctor Juan Páez, cronista de Felipe II y las más escritas de su mano.»

I. Fols. 1-44 v.—[*Relación de los hechos de Pedro Navarro,* desde 1510 al 1512 en Africa e Italia con la toma de Buxia hasta la batalla de Rávena.]

Es copiada por Páez de la catalogada en V-II-4, (fol. 1.°).

II. Fols. 45-8.—«*Carta que Andrés y García* escribió a Pero Nuñez de Herrera desde Gibraltar.»—(V-II-4, fol. 58.)

III. Fol. 49.—[*Copia de carta de*] «El Capitan Aponte a su mag.d.—De Coron a IX de Agosto 1533.» (V-II-4, fol. 64).

IV. Fol. 50.—[*Extracto*] «*de una carta de Andres Doria* para la princesa su muger; escrita de Coron a IX de Agosto. 1533.» [Sobre los turcos.]

V. Fol. 50.—[*Extracto*] «*de una carta del marques de Villafranca* visorey de Napoles al Conde de Cifuentes embaxador de Roma, escrita a 25 de Agosto.» [Sobre la armada de Sicilia.]

---

(1) En el índice de Páez puesto al principio del Códice, sólo se cuentan 40 piezas, pero resultan 75. Y aunque en el título de la portada interior (de distinta mano) se dice que estas *Relaciones* abarcan desde el año 1510 al 1559, más bien llegan hasta 1564. La mayoría de las veces estas *Relaciones* son copias de otras, o meros apuntes de Páez, de los que sería imposible dar un extracto completo en este Catálogo, y así creemos que bastará indicar los asuntos.

VI. Fol. 51.—«*Copia de una cédula* (de Carlos V) que se envio a todas las cibdades del reyno. Fecha de Barcelona a nueve dias de Mayo 1535 años.» [Sobre Barbarroja, y lo que se ha de proveer para Túnez.]

VII. Fol. 52.—[*Nuevas del Emperador en el año 1535.*]

VIII. Fol. 53.—[*Copia de*] «*Carta de D. Enrique Enriquez de Guzman al Conde de Alva su padre.* De Cartago 22 de Junio 1535.» [Sobre Túnez.]

IX. Fols. 53 v-56.—[*Noticias del Emperador* y varios sucesos del año 1535, principalmente de la expedición a Túnez.]

X. Fols. 56 v-58.—«*Relación de un alcalde de Corte* que se llamó el Doctor Castillo.»

Noticias del Emperador y las cortes de Monzón desde el 20 de Julio de 1537 hasta la ida de su magestad a Perpiñán el año 1538.—(V-II-4, fol. 80.)

XI. Fol. 58 v.—«*Nuevas de Tunez* desde 29 de Junio hasta 15 de Julio.»

XII. Fols. 59-63—[*Relación de los asuntos de Prusia* en 1548.] En latín.

Tractatio causae Prussicæ, anno 1548, Augustæ coram Cœsare & principibus Imperii.—Dedit hanc orationem scriptam *Stanislaus Lascus*, Regis Poloniæ legatus.»—Desde el fol. 61 al 63 v.—«Responsio Wolfgangi Prussiæ magistri ad dicta per St. Lascum».

XIII. Fols. 64-7.—[*Discurso de Francisco Oliver* en la Dieta de Spira. Sobre lo conveniencia de hacer la guerra a los turcos.]—En latín.

«Oratio Francisci Oliverii Oratoris Regis Galliæ, quam habuit Spiræ. Febr. die XIV.»—Al final del fol. 66. 12 líneas: «De familia Lucegurgior [um].»

XIV. Fols. 68-73. – [*Diario de los embajadores de Carlos V en Londres.*] 1554.—En latín.

«Diarium eor [um] quæ post adventum Legator [um] Cœsaræ Majtis in rebellione Thomæ Wyort et aliorum acta gestaque sunt.»—Empieza el Diario el 2 de Enero de 1554, y termina el 15 de Febrero con la lista de los principales rebeldes procesados y las condiciones estipuladas para el matrimonio de Felipe II con la Reina de Inglaterra doña María.

XV. Fols. 74-5.—[*Edicto de Carlos V contra los herejes.*]—En latín.

«Edictum Kar. V. Imp. contra hæreticos promulgatum Brusselæ prid. K. Maii (s. a.). Quanq. id operam dedi semper, ut meos intra fines antiqua et vera religio servaretur...»—«nihil autem doceat, aut juventuti proponat, nisi iuxta formulam a theologis Lovaniensibus conscriptam.»

XVI. Fol. 76.—[*Carta de Carlos V al Duque de Witemberg.*]—En latín.

«Cæsar ad Ducem Wittemberg. Etsi propter bellum ads te susceptum...» «et mihi non satisfaciunt, neque sunt idoneæ quæ hoc tuum facinus excusent atque elevent.»

XVII. Fols. 76 v.-77 v.—[*Relación escrita por Carlos V sobre la prisión del Landgrave.*]—En latín.

«Narratio Cœsaris de captivitate Lantgravii.—Primo anno superiori, cum Smalcaldici prope Giengam castra posuissent...»—«Hæc vobis explicare volui nude et simpliciter, ut res tota et æquitas causæ plane vobis constaret.»

XVIII. Fols. 78-86 v.—[*Apuntes de Páez contra la historia de Guillermo Paradin.*]

Dice que son falsas muchas de las cosas que narra respecto a las relaciones entre Carlos V y Francisco I, y cómo muchos hombres doc-

tísimos han notado eso mismo en Paradin. Páez no cita a cuál de las obras de Paradin se refiere; pero debe de ser *Memoriae nostrae libri quator*, publicada en Lyon el año 1548, y por él vertida al francés con el título de *Histoire de notre temps*, publicada igualmente en Lyon, 1550.

XIX. Fols. 87-94.—[*Relación de varios sucesos de Carlos V* y de la monarquía, desde el año 1514 hasta el 1536.]

Son apuntes de Páez, que emp.: «Año 1514 se decretó el casamiento del infante Don Fernando con la hija del rey de ungría...» (Ac.): «lo que conforme a derecho y razón hallose que conviene...»

XX. Fols. 95-111 v.—«*Relación breve y verdadera de la jornada de los Guelves*, desde el dia que arribó el armada turquesa hasta que el fuerte fue tomado por los turcos. Sacada de ytaliano en español.»

«Emp.: «Estando la ex^a [Excelencia] del duque de medinaceli viso Rey de Sicilia y capitan general de la empresia (sic) de Berberia de dia en dia para embarcarse...» (Ac.): «y por lo pasado y porvenir sea loado El nombre de nr̄o. señor Jhu xp̄o. Amen.»—El autor fué testigo de vista de cuanto refiere.

XXI. Fols. 112-3.—[*Descripción geográfica del Ducado de Borgoña.*]

Emp.: «El ducado de Borgoña era el mayor y más antiguo... que avia en el reyno de Francia...» (Ac.): «mas dexaremos agora el rreyno de borgoña y tornaremos a hablar de Phelipe el Osado duque de borgoña conde de Flandes.»

XXII. Fol. 114.—[*Noticias de un espia llamado Quiclet*, natural de Bizancio que sabia muchas lenguas.]

XXIII. Fols. 115-6.—[*Relación del capitán Juan de Montoya*].

Sobre la gente que se envió de España a Nápoles y Orán el año 1555, con los nombres de los capitanes comisionados por el Emperador para ese fin. Apuntes de Páez, que emp.: «El año LV envió el emperador a Don An. Pimentell a España...» (Ac.): «se rescataron a nombre de la ciudad hasta LX soldados.»

XXIV. Fol. 117.—[*Relación de la toma de Orán.*]

En el Indice que hay al principio del Códice, dice Páez que esta Relación es de Martin Caldera. Al margen izquierdo del folio se lee: la Villa llamada *Canastel* tres leguas de Orán, vulgarmente dicen que fué de allí S. Agustín.» Emp.: «Al tiempo que se tomó Oran era alcayde de Maçalquivir Ruy Diaz de Rojas...» (Ac.): «y assi es de creer que estos fueron en el trato de dar la ciudad.»

XXV. Fol. 118.—[*Genealogía de Doña Mencía de Velasco.*]

En su Indice añade Páez: «Rétulo q̄ está en Sta Clara de Virviesca del linage de la fundadora.» Emp.: «Esta iglesia y el hospital de Rosario mandó hazer y dotar la muy ilustre señora Mencia de Velasco q̄ sin se casar ni ser monja vivió y murió muy santamente...» (Ac.): «de legítimo matrimonio.»

XXVI. Fols. 119-61 v.—[*Relación de la batalla de Pavía, por Fr. Juan de Oznayo.*]

«Relación sacada de lo q̄ escribió Fray Juan de Oznayo a ruego de Don Pedro de Avila Marques de las Navas, y Sr. de la casa de Villafranca, de la Prisión del Rey de Francia.» Emp.: «Año de 1522 siendo papa Adriano...» (Ac.): «Embarcaron al rey en una de las [galeras] de España...»

XXVII. Fols. 161-5.—[*Sobre la batalla de Pavía.*]

Apuntes hechos por Páez de otras relaciones y cartas, sobre la batalla de Pavía, el número de los prisioneros con el Rey de Francia, y de los capitanes muertos.

XXVIII. Fols. 165 v-66 v.—«*Carta del Marqués de Pescara al Emperador* sobre la batalla de Pavía. Viernes XXIV de Febrero 1525.»

Emp.: «Porque las buenas nuevas se han de dar con la mayor brevedad...» (Ac.): «y nosotros a acordarselo.»—Es copia de Páez.

XXIX. Fols. 169-70.—[*Respuesta del Papa Paulo III a D. Diego de Mendoza*, embajador de Carlos V.] En latín.

«Responsio Pauli III. P. M. ad Protestationem Diegi Mendozæ Oratoris Cæsaris, quæ lecta illi fuit Romæ K. Febr.» Emp.: «Cum invenctum tibi diceres...» (Ac.): «quotandem Germaniæ pristina religio restituatur.»

XXX. Fols. 171-2.—[*Relación de Millán de Aviego*, aragonés, sobre lo sucedido a la armada de D. Bernardino de Mendoza y del motín de los españoles en Sicilia.]

Es un extracto hecho por Páez con muchas abreviaturas y notas marginales. Emp.; «Don Bernardino de Mendoza...» (Ac.): «y despues fueron a lo de Dura.»

XXXI. Fols. 173-4.—[*Relación de las causas que tenía su Santidad Paulo III* para romper con el Emperador.]

Son ocho razonamientos que luego se van explicando en contra. Emp.: «Por tomar lo d'las galeras como lo tomó...» (Ac.): «si en esto no se toma algun medio, es cierto q̄ se estará siempre en continua tormenta.»

XXXII. Fol. 174 v.—[*Declaración que antes de morir hizo el coronel Gerónimo de Pisa.*]

Sobre sus tratos con el Duque de Florencia, de lo cual se envió a Su Majestad una relación el 16 de Noviembre de 1556.—Extracto de Páez. Emp.: «vi de nōbre de 1556...» (Ac.): «si no se daba al dho Duque.»

XXXIII. Fols. 175-6.—«*Traslado de un interrogatorio de Don Diego de Mendoza en las cuentas que le tomaron*».

Sobre el mando de Sena en los años 1551 y 52. Emp.: «El empōr quiso muchas veces reformar a Sena, y últimamente envió a Don Diego

de Mendoza con amplísimos poderes...» (Ac.): «y se lo entregó a Ridolfo Ballon en nombre de S. St.»

XXXIV. Fols. 177-90.—«*Conpemdiom* (sic) del asalto q los turcos hicieron en gibraltar y de la Vitoria que dellos se ovo.»

Emp.: «Cairedin Baxa aquien por sobrenombre vulgar llaman Barbaroxa...» (Ac.): «se ha hecho recuerdo de lo mas principal en este pequeño compendio.»

XXXV. Fol. 191.—[*Nuevas sobre Dragut.*] 1550.

«Copia de la letra que el hijo mayor del Rey del Caruan [más abajo dice Alcaruam] escribe al Xarife Mahamet Bençeyen de 27 de Julio 1550.» Emp.: «En el nombre de dios todo poderoso...» (Ac.): «que deys fe a todo lo que el portador de la presente dixere.»

XXXVI. Fols. 191 v-93 v.—[*Carta de Carlos V a la Reina de Hungría*]. 1547.

«Copia de la carta ql emperador nr̃o Señor escrivió de su campo a los xxv de Abril a la Reyna de Ungria. Año 1547. Dandole noticias de sus viajes y victorias.» Emp.: «Entendido havreis por otras q os tengo escritas...» (Ac.): «Del campo, junto a la Ribera dalva a xxv de Abril MDXLVII.»

XXXVII. Fols. 194-96 v.—«*Relacion de lo que passó en la entrega de la Serenisima Princesa*» [de Portugal cuando entró en Badajoz].

Emp.: «Su Alteza llego a Badajoz a los XIV de noviembre, buena aunque cansada...» (Ac.): «y el tratamiento que se entiende que le haze la Reyna de Portugal.»

XXXVIII. Fols. 197-8.—«[*Pasquines al Rey de Francia, al Papa, Cardenales, obispos* &.] Son copia de Páez.

XXXIX. Fols. 199-202 v.—[*Relación de lo sucedido en Bruselas cuando Carlos V renunció en su hijo Felipe II los Estados de Alemania.*] 1555. En latín.

«Summa eorum quæ in conventu omnium Ordinum Germaniæ inferioris dum Carolus quintus Romanorum imperator Hispaniarum Rex Philiipo (sic) filio Angliæ Regi jus ac imperum universæ inferioris germaniæ cederet acta fuere Bruxelis anno 1555 mense octobris die 25.» Al fol. 201 v. hay una nota de Páez, qüe dice en castellano: «Adriano el de la cámara quedó en Ispruchs en la cama fingiendo que era Cesar: en un meson dixo una moça que no habia visto hombre mas semejante a Cesar, estando ya tres jornadas de Ispruchs, y uno de los que ivan con él comenzó a burlar con la moça, y así la apartó de aquel pensamiento.»

XL. Fol. 203.—[*Relación de unos cautivos.*]

«Lo que refieren los captivos christianos q̄ se alzaron con una galera de turcos a los XXII de Setiembre, y llegaron a Meçina a las dos de Octubre 1564». Emp.: «Que hallandose sclavos de aluchalí renegado griego...» (Ac.): «o tener por sclavos.»

XLI. Fols. 204-5.—«*Carta de Nicolás Polanco de Santillana* pā el Ilmo. Sr. P.° de Oyo Secretario de su mag. y de su Consejo.»

Noticias de una armada que salió de Málaga hacia las costas de Berberia, con D. García de Toledo. Emp.: «Por la relación que el Sr. don García abrá enbiado a su Magestad terná V. m. entendido...» (Ac.): «Día de Ntra. S.ª de sbre 1564.»

XLII. Fol. 206.—[*Carta de donación de Carlos V al Condestable Duque de Borbón* para premiarle sus servicios, en el Estado de Milán.—Milán a 10 de Julio 1526.] En latín.

Emp.: «Karolus dux Borboniæ Cæsaris majestatis capitaneus...» (Ac.): «Datis Mediolani die x mensis Julii MDXXVI.—Charles. Es copia de Páez.

XLIII. Fol. 206 v.—[*Poder otorgado por Carlos V al Duque de Borbon.*]

Para que, en caso de ser justo, confirmase una donación anterior hecha a favor del capitán Juan Cervellón sobre tierras de Milán.—Toledo a 10 de Febrero de 1526. Extracto de Páez.

XLIV. Fol. 207.—[*Extracto de tres cartas de Carlos V al capitán Juan Cervellón.*]

Holgándose de sus buenos servicios y prometiéndole retribuírselos: La primera en Granada a 21 de Julio de 1526; la segunda en Valladolid a 30 de Marzo de 1527, y la tercera en Monzón a 26 de Agosto de 1542.

XLV. Fol. 207 v.—[*Copia de dos cartas del Emperador al capitán Cervellón.*]

Prometiéndole premiar sus servicios. Madrid, 1.º de Abril de 1525 y Barcelona, 15 de Mayo de 1529.

XLVI. Fol. 208.—[*Extracto de una carta en italiano, y copia de otra en latín de Francisco II, Duque de Milán, al Emperador.*]

Sobre los gastos que hizo en la guerra el Capitán Cervellón. Emp. Franciscus II dux Mediolani...» (Ac.): Datum Viglevani 23 Aprilis M.D.XXXIII.

XLVII. Fol. 208 v.—[*Extracto de una carta del Emperador para el Protonotario Caracciolo* su embajador.]

Sobre el agravio que se hace al Capitán Cervellón en no pagarle. Bruselas a 10 de Julio 1526. Copia de Páez que simula la firma del Rey y del secretario Alonso de Valdés.

XLVIII. Fol. 209.—[*Copia de carta del Príncipe Don Felipe,* sobre la armada turca.]

Emp.: «Noble y amado nro. Por cartas del emperador y por otros avisos ciertos se sabe q la armada del turco...» (Ac.): «En Valladolid a x de Julio de M.D.XLIII. Yo el principe.—G.º Perez Secretario.» (Sin dirección).

XLIX. Fol. 209 v.—[*Extracto de una patente del Emperador.*]

Premiando los servicios del Capitán Cervellón. En Mantua a 19 de Abril de 1530.

L. Fols. 210-26 v.—[*Relación de Don Diego de Mendoza* sobre la guerra de Italia y pérdida de Sena.]

Es un diario muy interesante, que abarca desde el 14 de Octubre de 1550 al 14 de Abril de 1552. Emp.: «En 14 de Octubre 1550 se comenzó a sentir de ferneses (Farnesio) que trataban con franceses sobre Parma, y este dia avise a su Mg...» (Ac.): «En Roma 14 de Abril 1552.» —Parece copia.

LI. Fols. 227-8.—[*Edicto y sentencia de Carlos V.*] En latín.

Sobre la residencia que mandó hacer en Italia contra Don Fernando de Gonzaga.—Dado en Bruselas el 19 de Junio de 1555, año 25 de su imperio y 40 de su reinado.

LII. Fols. 229-30 v.—[*Relación del Dr. Páez* sobre lo sucedido al retirarse el Emperador al Monasterio de Yuste y la clase de vida que hacía en él.]

Emp.: «La Reyna Maria después que enviudó...» (Ac.): «y todo aquel año avia entendido en edificar.»

LIII. Fols. 231-9 v.—«*Relación de lo que se hizo* desde el principio hasta que se despidió el exercito en la jornada de San Quintin, Ham, Xauní, Neyon, Xatelete.»

Emp.: «A los ocho de Julio (1557) llegó su mag. de inglaterra a la villa de Bruselas y con él algunos caballeros españoles...»

Es un diario muy interesante que termina con la lista del ejército que tomó parte en las batallas. Se publicó en *La Ciudad de Dios*, año 1900, t. 52.

LIV. Fol. 240.—[*Extracto*] «*de una carta del Capitan Julian* de 25 de Enero. 1558.»—Sobre la pérdida del castillo de Guinces.

LV. Fols. 241-69 v.—[*Relación del Dr. Páez* sobre los daños que han hecho los turcos en la Cristiandad y otros asuntos de Africa.]

Emp.: «El año 1551 a XV de Julio el Baxa Senaxa, capitan general de la armada turquesa...» Acaba con «La lista de los caballeros que fueron a Malaga para lo del Peñon.»

LVI. Fols. 270-90 v.—[*Relación del Dr. Páez sobre el sitio de Malta.*] 1565.

Emp.: Malta es una isla puesta al mediodía de terranova...»

Las tres primeras hojas son de letra distinta de las siguientes autógrafas de Páez. Es relación muy detallada. En el fol. 280 refiere la acción de D. Juan de Austria partiendo secretamente de Madrid para ir a Malta contra el parecer de Felipe II. Acaba en el fol. 290 con los nombres de los caballeros que murieron en Malta.

LVII. Fols. 291-322.—[*Relación de la defensa que hizo de Gibraltar Don Bernardino de Mendoza.*] Por Pedro Barrantes Maldonado.

«Diálogo de *Pedro Barrantes Maldonado.*» Emp.: «La ciudad de Gibraltar está asentada al principio despaña...» (Ac.): «la honra de españa rrestituyda y la ciudad de Gibraltar vengada.»—Relación suma-

mente curiosa. En el fol. 292 dice: «en algunas partes destas sierras de Gibraltar ay vnas grandes cuebas en las peñas, donde dizen que solian abitar los antiguos gigantes &.»

LVIII. Fols. 323-36.—[*Copia y extracto de cartas de Felipe II a Filiberto, Duque de Saboya*, sobre asuntos militares.] 1557-8.

1.ª «Cartas del Rey Don Felipe II. 8 de Agosto, 1557. Emp.: «Vuestra carta recibi de VI deste...» (Ac.): «De *Cambray* IIX de Agosto, 1557.» (Sigue una postdata.)

2.ª Emp.: «Vr̃as cartas de XXI, XXIII y XXIV reçebi...» (Ac.): «ya q. entren las VI vanderas q̃ ha de l̃evantar Venjeurt. Vuestro primo.»

3.ª Emp.: «De Cambray ultimo de Julio. Oy reçebi vr̃a carta escrita ayer...» (Ac.): «siempre me avisareis por duplicados.»

4.ª Emp.: «De Bruselas a XXII de Julio, 1557. La que me escribistes ayer recebi y en lo de Montulin no ay que replicar...» (Ac.): «hasta entonces no se puede determinar en lo que don Enrique escrive.»

5.ª Emp.: «De Bruselas, 24 de Junio, 1558. Ilm̃o. duq. de Saboya mi muy caro y muy amado primo...» (Ac.): «si ay recado de forrage y vitualla para ello.» (En el fol. 326, mitad en blanco, hay una advertencia de Páez que empieza: «Las cartas refrendadas por Eraso comienzan en renglón, desta manera: Ilm̃o. Duq. de Saboya...»)

6.ª Emp.: «De Bruselas XXIII de Junio, 1558. Recebi vr̃a carta escrita ayer...» (Ac.): «*De mano del Rey.* Gran rebuelta tuvimos ayer q̃ los de la villa se alborotaron, y combatieron la casa del alcalde, no se ha sabido aun la particularidad. Los culpables es menester q̃ sean muy bien castigados, assi tendré cuydado q̃ se haga.» (Sigue el fol. 327 con un extracto breve de otras tres cartas, las dos primeras sin fecha, y la tercera de 24 de Enero de 1558, sin lugar. En el fol. 328 recto, hay una breve apuntación de Páez con las fechas de las cartas que siguen en el mismo folio vuelto, hasta el fol. 330 recto, y son siete cartas extractadas, todas del año 1557, sobre los mismos asuntos militares de San Quintín y otras plazas de Francia. En la mitad del mismo folio, copia de la siguiente que empieza:

7.ª «Yo estoy tan loco de placer, que no se lo que me digo...» (Ac.): «De Beinrener a XI de Agosto 1557, tarde, vr̃o buen primo. Yo el rey.»

8.ª «El Rey de su mano. A 14 de Otubre, de Valenciennes, 1557. Emp.: «Señor D. Diego de Azevedo ha venido oy, y me ha certificado que si los soldados pasasen adelante...» (Ac.): «quando os pareciese tiempo. Jueves noche.»—Siguen extractos o capítulos de otras cartas de Felipe II, fechadas en Londres a 28 de Mayo de 1557; de Londres a 20 de Mayo, 1557; de Londres a 3 de Mayo, 1557; de Londres a 5 de Abril, 1557; de Londres a 16 de Abril, 1557; de Londres a 28 de Abril de 1557, y al margen una advertencia de Páez que dice: «*tiene dos pliegos de papel de mano del Rey*», y copia varios párrafos hasta el fol. 332 vuelto en que acaba: «De Londres a 28 de Abril, a media noche. 1557. vr̃o buen primo.»—Fol. 333: extracto de cartas del 14 de Enero, 1558 (sin lugar); del 18 de Enero, 1558 y del 22 de Enero, 1558. En el fol. 334, copia de otra del 24 de Enero que empieza:

9.ª «De XXIV de Enero, 1558 (¿Bruselas?). Ayer tarde llegó Paulo Esforzos y ha dicho...» (Ac.): «En lo de Hams no hay que dezir, pues los soldados se amotinaron, y forzaron al Capitan.»

10.ª (Fol. 334 v.): «De Bruselas a 26 de Enero, 1558. Emp.: Anoche recebi vuestra letra del 24 del presente...» (Ac.): «y lo han hecho como buenos subditos nuestros, y les tenemos obligación.»

11.ª (Fol. 335): «De Bruselas XXX de Enero, 1558. Emp.: «Recebi vuestras cartas de 27 y 28 del presente...» (Ac. en el fol. 336 v): «yo he tenido vna calentura y vn dolor de que he havido menester sangrarme y purgarme, mas ya estoy bueno.»

LIX. Fol. 337.—[*Copia de Carta de Felipe II al Cardenal de Burgos D. Francisco de Mendoza y Bobadilla.*] 1559.

Emp.: «A 3 de Agosto de 1559 desde Gante. Don Felipe por la gracia de Dios...» (Ac.): «De Gante etc. Yo el Rey.—Fran.co de Eraso.»—Sobre las paces con el Rey de Francia, y comisionándole para que vaya a recibir a la futura esposa Doña Isabel.

LX. Fol. 337.—[*Contestación del Cardenal a la anterior*].

Emp.: «S. C. R. M. El Principe de Eboli me ha enviado la carta q̃ v. mg. me mandó escribir a tres del presente en que me manda q̃ me

ponga en orden para hallarme con la Reyna de Francia...» (Ac. fol. v.): «el contentamiento general y particular de todos...»—Sin fecha. Aceptando la comisión y rogándole se detenga en Burgos al venir a España.

LXI. Fol. 337 v.—[*Carta de Ruy Gomez al Cardenal de Burgos.*] 1559.

De remisión de la anterior. Emp.: «Despues de llegado aqui vino vn correo de Flandes q truxo la que va con esta de su mg. para V. S. Ilma...» (Ac. fol. 138 r.): «De Valladolid a 15 de Agosto 1559. Servidor de V. S. Ilma. Ruy Gomez de Silva.»

LXII. Fol. 338.—[*Contestación del Cardenal de Burgos a la anterior del Príncipe de Eboli.*]

Emp.: «Ilmo. Señor. Jarana me dió esta mañana la carta de V. S. con la de su Mag. del 3 del presente...» (Ac. fol. 338 v): «Burgos 17 de Agosto. 1559. Servidor de V. S. Fran.co Cardinalis Burgensis.» — Pidiéndole informes sobre lo que debería hacer en el viaje.

LXIII. Fol. 338 v.—[*Carta de Felipe II al Cardenal de Burgos.*]

Emp.: «Muy Rdo. y en xpo. padre Cardl...» (Ac.): «De Laredo a 6 de Setiembre. 1559.»—Dándole gracias por haber aceptado la comisión de ir a esperar a la Reina, y notificándole que él había llegado bueno a Laredo.

LXIV. Fols. 338 v-39.—[*Carta de Felipe II al Cardenal de Burgos,* con el itinerario que había de seguir éste desde Bayona hasta Guadalajara.]

Emp.: «D. Felipe por la gracia de Dios...» (Ac.): «Del bosque de Aranjuez a 19 de Octubre de 1559.»—Sigue el itinerario, con las distancias que había de un lugar a otro, y dónde debían pernoctar.

LXV. Fol. 339 v.—[*Carta de Felipe II al Cardenal de Burgos* sobre el mismo asunto.]

Emp.: «D. Felipe por la gracia de Dios...» (Ac.): «De Madrid a 15 de Novbre. 1559.»

LXVI. Fols. 336 v-39.—[*Contestación del Cardenal a la anterior.*]

Emp.: «S. C. R. M. Las instrucciones y despachos de V. Mag. recebí a los 4 del presente. .» (Ac.): «De Najera a VI de Diciembre 1559. El Cardenal de Burgos.»

LXVII. Fol. 340.—[*Carta del Cardenal de Burgos al secretario Eraso,* sobre el mismo asunto.]

Emp.: «Muy mag. Sr. La instruccion y despacho de su Mag. rescebí a las IV del presente en Vilorado. Todo viene tan apuntado y ordenado que no se podrá errar...» (Ac. fol. v.): «De Najera a VI de Deziembre 1559. El Cardenal de Burgos.»

LXVIII. Fol. 340 v.—[*Carta de Felipe II al Cardenal de Burgos y Duque del Infantado.*]

Emp. «Assi por lo que los de Guadalajara desean»... (Ac. fol. 241): «Del Pardo viernes a XXVI de Enero de 1560. Yo el rey.»—Para que obren de manera, que la Reina llegue a Guadalajara en domingo.

LXIX. Fol. 341-43 v.—[*Carta-Orden de Felipe II a los anteriores,* sobre lo que deberían hacer en el viaje y acompañamiento de la Reina.]

Emp.: «El Rey. La Orden que vos... habeis de tener en ir a recebir y acompañar a la Serenissima Reina D.ª Isabel, mi muy cara y mi muy amada muger hasta Guadalajara, donde con la bendición de nr̃o Sr. me he de casar, es esta...» (Ac.): «Aranjuez a 23 de Novbre. de 1559.

LXX. Fols. 344-8.—[*Carta-Orden de Felipe II para la entrega y recibimiento de la Reina de Francia* y capitulos de su contrato matrimonial. 1559.]

Emp.: «Don Felipe, &...» (Ac.): «con todo esto iran personas de recado con el dinero necesario.»

LXXI. Fol. 349.—[*Carta* (¿de Felipe II?) *para que la entrega de la Reina* se hiciese en un alto entre Roncesvalles y San Juan de Pie de Puerto.]

Emp.: «Señores, si aveys recibido la carta q̄ os escrevimos en xx deste mes...» (Ac.): En S. Palais a xxix de deziembre.» No tiene dirección ni firma, y parece original, en doble folio.

LXXII. Fols. 350-99 v.—[*Relación de la pérdida de Bugia.*] 1555.

Emp.: «Esta es una breve y verdadera narracion q̄ hizo *vn sacerdote natural de Vizcaya.* q passaba en Roma en el galeon de su Mag. que fue a proveer y llevar la paga de Bugia y la Goleta por el *mes de Agosto de 1555...*» «la cual se comenzo en Bugia estando obsesa del Rey de Argel, y se acabó *en Argel a diez y nueve dias del mes de agosto del año mill y quinientos y cinquenta y ocho años...*» (Ac.): «Tanbien fue vista y recopilada y enmendada esta obra por el Reverendo padre *fray Gregorio Manjarres,* Vicario del monesterio de Sant Vicente Ferrer de Bugia, de la Orden de Predicadores. El qual se halló presente a todo lo aquí contado, asi en Bugia como en Argel estando catiuo, y la aprovó por verdadera, y la firmó de su nombre en 22 dias del mes de Agosto, año supradicto. Fray Gregorio manjarres Vicario.»

LXXIII. Fol. 400-3 v.—[*Relación de la defensa que hizo de Melilla su Alcaide Pedro Venegas de Córdoba.*] 1564.

Emp.: «A los quince de Abril (al margen, 1564) a las cinco de la mañana...» (Ac.): «murieron muchos jeques y otros moros principales.»

LXXIV. Fols. 404-20.—[*Diario sobre los sucesos de Carlos V en Alemania* desde el 22 de Julio hasta el 15 de Noviembre de 1543.]

Emp.: «El Emperador nr̄o señor llegó a Spira, ciudad libre de alemaña, a los 22 dias de Julio deste año de mill y qns. y quarenta y tres, donde nos detuvimos quince dias porque nuestros caballos descansasen algo...» (Ac.): «Su Mag. se parte jueves a los 15 deste para Gante, y de ay yremos a Alemaña a hazer la Dieta, porque no nos falte trabajo. Esto es lo que hasta el presente dia tenemos pasado.»

&. III. 10.

(Sig. ant.: B-IV-10.)

Cód. en 4.º de 230 × 170 mm. Enc. del Esc. Tej. ant. dor. con el tit. *T.º El Doctor Juan Páez*. 2 hoj. de guarda perg. + 214 hoj. num. let. autog. de Páez, y varias en bl. s. n.

[Apuntes históricos del Doctor Juan Páez de Castro.] 1517-1559.

En la 2.ª portada interior de guarda esta nota del P. Alaejos: «Ay en este cartapacio algunas *Anotaciones* vtiles para la traza q̄ ha de llevar la Historia en las descripciones de Provincias y Republicas | y ay más algunos compendios y anotaciones de cosas sucedidas, particularmente de lo que toca a Hereges, desde el año 1517 hasta 1556. | *Todo de mano del Doctor Páez.*»—A la vuelta, varias notas geográficas y este subtítulo en letra diferente: «*Annotaciones* curiosas y nombres de provincias y lugares, con los sucesos de Europa desde el año 1517 hasta el de 1556, que el doctor Juan Paez para componer su historia *escribió de su propia mano.*»

Este arsenal de datos constituye una especie de *Clave Historial* de la mitad del siglo XVI, desde 1517 hasta **1559**, y no 56 como se dice en la portada. El concepto tan amplio como científico que Páez tenía de la Historia, se revela en estos apuntes. Fué nombrado oficialmeute cronista del Emperador el 14 de Septiembre de 1555 en Bruselas, con sueldo de 80.000 maravedises al año. (Cfr. Simancas, *Quitaciones de Corte*, leg. 28; Morel Fatio, *Historiographie de Charles V*, pág. 88.) Pero antes de ese tiempo ya ejercía el cargo sin retribución, como se desprende de sus numerosos apuntes y copias de documentos para la Historia o Crónica que proyectaba. La abundancia de cronistas oficiales y la escasez relativa de crónicas completas de aquel tiempo, la explica Gil-González Dávila de este modo: «Cuando los mismos Reyes querían honrar la santidad, virtud y letras de algún vasallo, le daban aqueste título, aunque no escribiese historia, como hizo Felipe II con Arias Montano» &. (Cfr. *Teatro de las Grandezas de Madrid*, pág. 330.)

Del Doctor Páez no podrá decirse que su título de cronista fué puramente honorífico; porque si bien no nos dejó ninguna Crónica a la

usanza del siglo XVI, bastará consultar los Códices anteriores y este que nos ocupa, para asombrarse de la ímproba labor que había tomado a pechos con recta conciencia y cabal conocimiento de la empresa a él encomendada, y que hubiera llevado a término con mayor perfección que todos los cronistas sus contemporáneos.

Al contrario de su amigo Bernabé del Busto, pocas veces habla Páez de sí mismo en sus apuntes y anotaciones, con modestia que le honra. Por eso también son tan escasas las noticias de tan ilustre personaje. Solamente al consignar que Santo Tomás de Villanueva había sido nombrado Arzobispo de Valencia, añade que fué condiscípulo suyo en Alcalá (1), de donde resulta que Páez se hallaba en Valladolid por Agosto de 1544. Y para enriqüecer su biografía, habrá que seguir forzosamente la pista de sus cartas. Sus contemporáneos, como Lucio Marineo Sículo en sus *Varones ilustres*, Luis Cabrera en la *Historia de Felipe II*, Francisco de Guzman en la dedicatoria del libro «*De sacris ministris altaris et cœlibatu* (Venecia, 1569), Sánchez Portocarrero en la *Historia de Molina* y *Lista Real* (fol. 258), se deshacen en elogios y ponderan los merecimientos del polígrafo cronista; pero apenas dicen cosa importante de su vida, de sus frecuentes viajes por Europa y las arduas comisiones que desempeñó.

Uztarroz y Dormer son algo más explícitos al referir las relaciones íntimas entre él y Zurita, no haciendo poco en consignar las cartas del primero con motivo de la marejada que levantaron los *Anales* del segundo (2). Merced a esas cartas, a las existentes en la Academia de la Historia (3), y, a alguna que otra somera indicación del mismo Páez, se puede rastrear dónde y cuándo escribía estos Apuntes.—En 1545 hizo el viaje a Trento acompañando al Arzobispo de Burgos, Mendoza y Bobadilla, nombrado Cardenal el año anterior (4). El 20 de Octubre de 1547 aparece por primera vez en Roma; y desde allí escribía aun el 22 de Enero de 1549 a Zurita (5).» Sabido es que en Roma ejerció el cargo de secretario literario de nuestro Embajador D. Diego de Men-

(1) «Este correo (Agosto, 1544) traxo la provisión del Arzobispado de Valencia para Fray Tomás de Villanueva, fraile agustino, *mi compañero* en el estudio; porque don Jorje de Austria los años antes había sido proveído del de Lieja». (Cofr. Bib. Esc.-V-II-4; fol. 246.)

(2) *Progresos de la Hist. en Aragón*, pág. 458 y sigs.

(3) Catalina, *Bibl. de Escr. de Guadal*, pág. 393 y 407.

(4) Fol. 94 v de este Cod. &-III-10.

(5) *Progresos* &. p. 48.

doza, hermano del Cardenal; y tal vez por recomendación de éste, permaneció a su lado hasta Agosto de 1552. Se conocen cartas suyas escritas en Bruselas el año 1554 hasta el 13 de Diciembre de 1555, y 12 de Julio de 1556. Sin disputa alguna, en Bruselas debió de escribir varias de las relaciones de este Códice, principalmente la *Información sumaria* de la Compañía de Jesús, de que se hablará en su lugar, con los datos y cartas del año 1555 y 1556 que el P. Rivadeneyra le suministrara en el mismo Bruselas donde ambos egregios varones se hallaban.

Durante los meses de Agosto y Septiembre de *1559* estaba en Roma, y allí debió de escribir la breve pero interesante relación del tumulto popular, al saberse la muerte del Papa Paulo IV (fol. 20) y el bando contra la «*nimica e tyranica Casa Carrafa*», tan odiada del pueblo romano (fol. 22.) De donde se deduce que los apuntes del Códice alcanzaron hasta ese año de 1559, por lo menos.

Páez no desperdiciaba ocasión de consignar en sus cuadernos cuanto pudiera ilustrar la Historia que, según estos arsenales, debió de tener en su mente el carácter de *universal* como casi lo era nuestra monarquía. Sus colecciones son a modo de perlas sueltas que al enhebrarlas con el hilo de oro de su estilo, hubieran formado un bello conjunto armónico, muy superior a todas las crónicas e historias de su tiempo. Si no llegó a escribirla, dejó abundantes materiales para que otros la hiciesen. Y así, es poco de fiar la opinión quizá algo interesada de Morales sobre los manuscritos de Páez, que no examinó bien e inventarió peor en el examen rápido que hizo de ellos por orden de Felipe II. Ya es hora de hacer justicia al cronista más erudito, más laborioso y benemérito de su siglo.

Pero lo que en definitiva conviene hacer constar, es: que Páez fué siempre sumamente escrupuloso y fidedigno en sus citas de fechas y copias documentales; que suele prescindir de su juicio personal en los hechos que narra y en las noticias o rumores que llegaban a su conocimiento tras de búsqueda diligente. Si alguna vez critica, lo hace con aquella mesura, magnanimidad e indulgencia que presta a los hombres doctos el roce y trato con diversidad de gentes y de razas, con ese espíritu alto y sereno enemigo declarado de los desplantes y huronerías que lleva consigo el aislamiento. Es un historiador que parece transplantado a nuestros días. Su estilo es sobrio, atildado, elegante sin afectación, porque ante todo y sobre todo era un consumado humanista.

Nadie tan preparado y documentado como él para escribir sobre bases firmes la Historia del inmenso siglo décimo sexto

En fin. Ya que no disfrutemos del monumento literario que hubiera salido de su pluma al poner en orden científico tantas relaciones históricas, prosigamos catalogando y asentando las piedras labradas que dejó para su construcción.

I. Fols. 3-4.—[*Confederación feudal entre Segismundo, Rey de Polonia, y Alberto de Brandenburg, gran maestre de los Teutones.*] En latín.

Emp.: «Trigesimus quartus magister ordinis fratrum Teutoniorum fuit Albertus marchio Brandeburgensis, quem Rex Poloniae gravi praelio aflixit...» (Ac.): «Postea Anna Sophia unicam filiam Joanni Alberto Mecholaburgensi Duci desponsavit.»

II. Fols. 4v-6.—[*Apuntes para la historia de los Reyes de Suecia.*] En castellano y latín.

Emp.: «Magno VII rey de Suecia heredó año 1326...» (Ac.): «y desta manera Gostavus imperium accepit in Suecos, Gothos et Firlandenses.»

III. Fol. 9.—[*Interrogatorio para la descripción de los pueblos de la monarquía.*]

Emp.: «Qué sitio es el de aquella tierra con respeto del cielo...» (Ac.): «Que diferencias hay entre los nobles y plebeyos, en privilegios, oficios, trajes, etc, asi de hombres como de mugeres.»

IV. Fols. 10-13r.—[*Apuntes geográficos de ciudades, ríos y montañas de Italia, Suecia, Alemania, &.*] En latín.

V. Fols. 13v-14.—[*Pensamientos sobre las guerras.*] En latín.

Parecen apuntes o principios de ética y derecho natural que deberían tenerse en cuenta para luego escribir algún tratado sobre las guerras.

VI. Fol. 14 v.—[*Nombres antiguos de algunas ciudades de Francia.*] En latín.

VII. Fols. 15-19 v.—[*Apuntes sobre refranes tudescos, cuentos portugueses, epitafios latinos y griegos en Roma del siglo XV y XVI.*]

Entre estos epitafios hay dos sobre Nicolás del Valle, traductor de Homero y Hesiodo, y Lorenzo Valle, secretario de Alfonso V de Aragón.

VIII. Fol. 20.—[*Motín en Roma a la muerte de Paulo IV.*] 1559.

Emp.: «Viernes a 18 de agosto se comenzó a publicar a gran furia que el Papa era muerto, y esto luego de mañana, y aunque murió aquel día a las 22 1/2, poco antes que acabase de expirar pasó que se rompieron las carceles y soltaron todos los prisioneros; y aunque esto es ordinario, no lo es viviendo el papa. El pueblo romano tuvo su consejo, y fueron *manu armata* los Capuriones y infinita gente a Ripeta, donde está la Casa del Sto. Oficio y rompieron las puertas, y hallaron dentro dos frayles Dominicos que eran los que gobernaban. Dieronles carena, y despues de descalabrado y apaleado el principal, escapó como pudo y se fue a la Minerva...» (Ac.): «Los Obispos tornan a furia a Roma, que estaban en sus residencias.» (Al margen: «Escrita de Roma a v de Sepbre.»

IX. Fols. 20 v-21 v.—[*Leyes sobre los torneos en Sajonia, y origen de la Orden teutónica.*]

X. Fols. 21 v-22 v.—[*Apuntes históricos sobre Hungría, Polonia,* etc.]

XI. Fols. 24-28.—[*Apuntes de derecho para un libro sobre la República.*] En latín.

En capítulos o separaciones que llegan al núm. 21. El 6.° trata del ejemplo y la enseñanza que debe darse a los niños.

XII. Fol. 28 v.—[*Fórmula de la deposición contra Wenceslao,* Rey de Romanos, el 20 de Agosto de 1400]. En latín.

Emp.: «Verba depositionis Vvenceslai regis Romanorum... Nos Joannes Archieps. Maguntinus...» (Ac.): «si Romanorum regem eligi continget.»

XIII. Fol. 29.—[*Nombres y origen de los ríos de Alemania*]. En latín. Siguen siete hojs. en bl. n.

XIV. Fols. 37-170.—[*Apuntes históricos, por años, desde 1517 al 1559.*]

Emp.: «Año 1517 en tiempo del Papa Leon se comenzó aquella secta sobre las indulgencias que se predicaron en Witemberga...» (Ac.): «En una carta que me escribio Alvarado de Roma está assi. Ante de ayer vino vn correo de Florencia de 13 de este, que dize que el Duque de Alva trae XIII mil infantes Españoles y italianos. Mil y quinientos caballos ligeros. DC. hombres de armas. XL piezas de artilleria. D. escalas. IV mil cueros. IIX puentes grandes formadas. Muchas barcas. V Mil sacos.»

No se indica la fecha de la carta. En el fol. 138 v. cita este juicio de Alberto, marqués de Brandenburg, sobre el libro de los *Comentarios de la guerra de Alemania de D. Luis de Avila:* «libro vulgar en que habla tan fríamente y con tanto menosprecio de toda Alemania, como si fuera un pueblo bárbaro, y ignoto, de cuya origen no se supiesse nada; y lo que peor es que anda impreso con privilegio de su Magestad.» Y al margen pone esta nota Páez, como llamada: «*Ludovicus Avila homo impurus atque mendax...*»—Desde el fol. 164 v. al 169 r. en blanco con numeración moderna, y *144* antigua. Desde el 169 v. hasta el final del 170 r. hace una minuciosa y pintoresca semblanza de los anabaptistas *David Jeorgio* y *Juan de Leyde.* Del primero, concluye: «En este tiempo anduvo una fama en que dezia que no habia sido enterrado David, sino vn perro, o puerco, y que el verdadero cuerpo estaba escondido por sus herederos. Pero despues se mostró la verdad, porque a *tres de mayo de 1559* fue sacado de la sepultura y condenado a quemar él y vn retrato que hallaron suyo, y sus libros...»

XV. Fols. 171-3.—[*Capítulo adicional a una Crónica.*]

Emp.: «De cómo se alzó la cibdad de Zamora e por qual razon.» (Al margen: «Este cap.° falta fol. 90».) Trata de las noticias que D. Enri-

que tuvo de la salida de Sevilla de su hermano D. Pedro el Cruel, y acaba: «que guardassen la dicha cerca.»

Este cap. no es letra de Páez, ni se sabe por qué está incluído en la colección. Quizá fuese una advertencia a la Crónica de Ocampo.

XVI. Fols. 176-9.—[*Información sumaria de la Compañía de Jesús.*] 1556.

Emp.: «La religion de la compañia de Jhs. fue aprovada por el Papa Paulo III el año 1540, y de 43, y del Papa Julio III el año 1550, y le dieron este nombre en su primera institucion, y dieronle muchas gracias y indulgencias, &.» (Ac.): «Dize que predicó Cano vn sermon en que dixo: El sastre sea buen sastre, y el çapatero buen çapatero, y dexense destas contemplaciones; el caballero siga a su rey a espada y capa. Y de aqui otras generalidades. &.» —Después del origen y desarrollo de la Compañía, pone la lista de los Colegios que en esa fecha ya tenía en todo el mundo. Extracta cartas del P. Polanco al P. Rivadeneyra, del P. Bustamante y P. Tablares a San Ignacio, del Obispo de Huesca a la Duquesa de Cardona sobre el pleito de Zaragoza con motivo de la fundación del Colegio de la Compañía; del Beato Pedro Canisio a San Ignacio sobre los errores propalados en Viena por un predicador del rey Maximiliano, fechada el 18 de Febrero de 1556; del P. Tablares al mismo San Ignacio anunciándole una carta de la Princesa Doña Juana, y notificándole la alteración habida al renovarse el asunto de la Cruzada, en que habían emitido contrario parecer San Francisco de Borja y Melchor Cano.

Esta relación parece que fué escrita por Páez en Bruselas con los datos que allí le facilitó el P. Rivadeneyra. Esto se desprende de lo que dice el P. Polanco en su *Cronicón*, t. 6.º, p. 464: «Postulabat etiam ab Vrbe (Rivadeneyra) de rebus Societatis quaecumque possent ad se mitti, quod *Dr. Joannes Paez,* historiographus Imperatoris Caroli V, et Societati admodum benevolus, ea magnopere *expetebat,* ut summam, suis locis, *posset historiae suae inserere.*»

Como el P. Rivadeneyra se hallaba entonces en Bélgica, y era amigo del Dr. Páez, y tal vez canocedor del amplio concepto que éste tenía de la Historia, ambos debieron comprender que en ella no podía faltar esa *información,* aunque fuese *sumaria,* de la Compañía. Los frecuentes *etc., etc.,* que añade Páez, indican que pensaba ampliarla al dar forma a sus Apuntes y datos. El fondo, y a veces la forma, de esa *Relación,* es similar a la que del P. Polanco se está imprimiendo en el *Monumenta Historica S. J.,* en el tomo titulado *Polanci Complementa* (Apéndice: cf. «Recenso Codicum», cod. 28), donde se publicará

también esta *Información Sumaria* del Dr. Páez, como obra propia de Polanco.—(Siguen 4 hojas en bl. num., que tal vez Páez pensaba llenar con otros datos sobre el mismo asunto.)

XVII. Fols. 184-5.—[*Quejas de Juan de Vega.*]

«Copia de las palabras postreras que Juan de Vega escribió de su mano al Emperador, y despues se dieron al Rey como remedio vltimo en el negocio que trataba del Duque su yerno.»

Sigue el texto de las palabras, y un extracto de la carta que el mismo D. Juan de Vega escribió a Ruy Gómez el 1.º de Abril de 1556 para que, teniendo en cuenta sus antiguos servicios, influya con el Rey y mire por su reputación y la de sus hijos y nietos. Trata de las injustas persecuciones de que fué víctima, y cómo los reinos suelen perderse cuando son gobernados por leguleyos. Es carta muy grave.

XVIII. Fols. 185 v-6.—«*Copia de una carta* que dió Don Frances a la Princesa en Valladolid.»

Emp.: «Lo que V. A. me manda, obedezco y cumpliré...» (Ac.): «me parto a cumplir el destierro que por V. A. me es puesto. Hecha en Valladolid a 7 de Noviembre de 1554.»—Quejándose de lo que hacían en Pamplona los Agramonteses.

XIX. Fols. 186-90.—«*Copia de la respuesta a la pasada,* sin nombre de autor.»

Emp.: «Muy alta y poderosa Señora. Los Agramonteses del Reyno de Navarra han sabido que Don Frances de Beaumont ha publicado una carta diziendo que la escrivió a V. A. cuyo traslado va con esta; y si es ansi que él la envio a V. A., fue desacato y delito...» (Ac.): «los Beaumonteses que nunca tuvieron ni guardaron ninguna (fidelidad.)»

Descubre el humilde linaje de los Beamonteses y sus malas acciones en Navarra. Siguen 6 hojs. en bl. num.

XX. Fol. 196.—[*Noticias del Emperador* desde su regreso de Túnez y viaje a Italia.]

XXI. Fol. 198.—[*Carta de Paulo Jovio a los Príncipes de Sajonia.*] En latín. 1547.

Emp.: «Inclitis Jo. Federico Saxonum et Philippo Langravio Cattorum Principibus Paulus Jovius eps. Nucer. historiarum scriptor...» (Ac.): «Valete. XXIX Aug. 1547.»

Afeándoles su conducta con Carlos V.—Siguen los cargos que les hace, y al final v. unos dísticos latinos de Páez: «*De indutiis inter Carolum et Solimanum.*»

XXII. Fol. 199.—[*Carta de Fray Bartolomé de Miranda a Carlos V*, renunciando el nombramiento de Confesor Real.] 1548.

«Emp.: «Muy alto y muy poderoso Señor. Vna carta de V. Al. me dieron en la que me manda le vaya a servir...» (Ac.): «De Palencia a 20 de Novbre. 1548.»

Al final, una nota de Páez asegurando haber visto otra carta del mismo al Duque de Alba para que influya con el Emperador que no insista en ese punto, «porque no puede obedecer, pues el obedecerle sería deservirle. Palencia 28 de Novbre. 1548.» (Siguen 4 hojs. en blanco num.).

XXIII. Fol. 203 v.—[*Extracto del contrato matrimonial* del Príncipe Maximiliano y la Princesa Doña María, Infanta de Castilla.] Valladolid, 17 de Septiembre 1548.

XXIV. Fols. 204-7 v.—[*Extracto de los testamentos de Carlos V* desde 1542 a 1558.]

XXV. Fol. 208.—[*Carta de Carlos V a la Reina de Bohemia.*] 1551.

Emp.: «Seren. Reyna nr̃a muy cara y muy amada hija.» (Ac.): «De Augusta 24 de Abril 1551. Yo el Rey.=Erasso.»

Sobre el reparto de las joyas de la Emperatriz. Al final dice Páez que: «liquidada la dote de la Emperatriz y su mueble, montó un millon y ciento y setenta mil y ochocientos y setenta y tres doblas.»

XXVI. Fols. 208 v-9.—[*Una cláusula del Codicilo que hizo el Emperador en Bruselas* el 19 de Mayo de 1550.]

Confirmando un juro perpetuo en Sevilla a favor de Don Fernando, Duque de Alba.

XXVII. Fols. 209 v.—«*Declaración del Emperador* en cuanto a la herencia de la Emperatriz.»

Anulando lo dicho en la carta anterior a la Reina de Bohemia (fol. 208).

XXVIII. Fol. 210.—[*Extracto del testamento de la Emperatriz Isabel,* otorgado en Madrid el 7 de Marzo de 1535.]

XXIX. Fol. 211 v.—[*Sobre la Dieta Imperial de Augusta en 1547.*]

«Memoria de los Reyes, Reynas, Electores, Duques, Marcheses, Lantgravios, Condes, Prelados, Embaxadores, Capitanes y otras personas illustres que se hallaron en Augusta en la gran Dieta Imperial, año 1547, el mes de Noviembre.»

XXX. Fols. 213-14.—[*Lista de los principales Comuneros de Castilla* por orden de ciudades. Son 258.]

g. IV. 5.

Cód. en 4.°, de 200 × 140 mm. Enc. piel y flores de lis en oro, 65 hojas, letra m. s. XVI.

[Relación del] «*Viaje del Emperador Carlos V a Túnez.*» Por su Secretario *Antonio Pereny*, 1535.] En francés.

«L' expedition et victoire affricane de Thunes, faicte par l' empereur Charles cinquiesme.» Emp.: «L' an mil cinq cens trente-cinq, prins a la nativité nostre seigneur Jesucrist. Le tres auguste Cesar et tres victorieux empereur tres chrestien et Roy catholique Charles cinquiesme de ce nom...» (Ac.): «Et, pour ceste tan belle victoire gloire et benediction soit a nr̃e benoit saulveur et redempteur Jesu Christ. Amen.»

Cf. siguiente Cód.

b. IV. 32.

(Sig. ant. D-IV-34. = K-IV-4. = K-V-6.)

Cód. en 4.°, de 200 × 120 mm. Enc. piel, flores de lis y cant. dor. 2 hojs. de guard. + 95 escr. pap. let. m. s. XVI.

[Relación de] «*la jornada de Túnez por Carlos V.*» Por su Secretario *Antonio Pereny*, 1535.] En francés.

«Commentaire ou Diurnal de lexpedition de Thunes, faicte par le tres auguste et tres victorieux Empereur Charles cinquiesme.» Emp.: «L' an mil cinq cens trente-cinq...» (Ac.): «Et pour ceste tan belle, *triunphante et glorieuse* victoire, *graçe louange, gloire* et benediction a nostre benoit saulveur et redempteur Jesu Christ. Amen.»

Ambos Códices parecen de la misma letra, este último algo más esmerada y espaciada. Ninguno de ellos puede considerarse autógrafo. Tienen algunas pequeñas variantes; pero su fondo es idéntico. Aunque

aparece anónimo, este *Diario* es atribuído al borgoñés *Antonio Pereny*, (a) *Perrenin*, secretario de Carlos V. Así lo indica M. Sanz al publicarlo en sus *Staatspapiere zur Geschichte des Kaisers Karl V;* Stuttgart, 1845, en 8.º.— Cf. Cachard: *Les Bibliotheques de Madrid et de L'Escurial*, pág. 574 y sig.—Sobre el mismo asunto de la expedición de Carlos V á Túnez publicó su *diario* Joan Etrobio: «*Commentarium* seu potius *Diarium Expeditionis Tunetanae a Car. V. Imp. An. M.D.XXXV susceptae.—Antuerpiae*, 1554, en 8.º

V. II. 7.

(Sig. ant. = A-V-11.)

Cód. en fol. de 300 × 210 mm. Enc. del Esc. Tej. ant. perg. dor. y la inscripción *7. Emp. Carlos V y Franc. R. de Franc.* 115 hojs. num. let. proc. hasta el folio 60, y las sig. de div. m., s. XVI.

I. Fols. 1-60.—[*Relación de las cartas que mediaron entre Carlos V y Francisco I.º* con motivo del discurso que aquél pronunció en Roma el 17 de Abril de 1536. Traducida del francés por Antonio Gracián.]

Portada: «Recopilación de algunas cartas y escripturas por las quales se comprhende la verdad de las cosas passadas entre su mag. y el rey de Francia; por las quales se puede testificar y justificar y conoscer llanamente que el Rey de Francia es solo ocasion de la guerra presente, movida con gran pesar y descontentamiento de su mag. no solamente por el hecho particular della, mas tambien por los grandes males e ynconvenientes que por esta causa sucederán a la rrepublica xptiana.» (Letra de Gracián): «traduciose. de frances en castellano por el *secret.º Gracian*, secret.º de su mag. ut infra fol. 60 in Iª col. finalibus.»—De esta misma letra hay varias notas marginales en el texto, aclarándolo.

Emp. el Prólogo: «Para que no se pueda encubrir la verdad de lo que el emperador dixo ultimamente en Roma el lunes de pascua de rresurreçion.» (1536). (Ac., fol. 1 v): «la lengua ni la pluma no serian los postreros juezes.»—Síguense las cartas que el *Emperador scrivio* desde Roma a su embaxador que rreside en Francia, las *quales fueron leydas por él enteramente al Rey de Francia.*»

a. Fol. 2.—Emp.: «Fiel y amado nro. como ya abreis entendido llegamos a este lugar (Roma) miercoles a cinco del presente...» (Ac., fo-

lio 6 r.): «en Roma el lunes de Pascua a 17 de Abril de 1536.»—Postdata: «Despues lo de arriba escrito, yendo este dia a despedirme de nro santo padre, su santidad nos ha dicho cómo los embaxadores de Francia avian venido a El por entender si por lo que *ayer* aviamos propuesto a su Santidad entendimos *desafiar* al Rey su señor a combate particular...» (Ac.): «en Roma a 18 de abril, firmado=*Carlos* y del secretario *Antonio Pereny*. En el sobrescrito. a nro amado y leal cavallero el Vizconde de Conveque, Varon de Aquerque, del consejo y embaxador en Francia.»

b. Fol. 7 r.—«Lo que su mag. ymperial estando de camino hizo escrevir más a su embaxador, y juntarlo a las sobredichas Letras.» Emp.: «Por las cartas que van junto a estas, entendereis lo que avemos hecho en Roma...» (Ac. fol. 8 v.): «Escrita en la villa de *Aguapendente a 21 de abril.*»

c. Fol. 8 v.—«Síguese la sustançia de la plática quel emperador hizo a nro muy santo padre, de que arriba se ha hecho mención.» Emp.: «Puesto caso que su mag. avia ya otras veces dado quenta e rrazon a su santidad y a otros de las cosas pasadas, todavia le parecia conveniente de hazer más amplia declaración y justificación a su santidad, pues que su mag. se allaba en Roma, lugar principal y comun de toda la xpiandad, y con tan cómoda oportunidad y con tan buena y notable compañia...» (Ac. fol. 16 v.): «tales quales son contenidas en las letras que su mag. escrivio el mismo dia al Vizconde de Hanar su embaxador en Francia, de que arriba se haze mención, las quales no se repiten aqui por evitar de lo dezir dos veces, ni lo demas que se contiene en las dichas letras.»

d. Fol. 16 v.—«La respuesta del Rey de Francia hecha a nuestro santo padre, sobre lo que propuso el Emperador a su Santidad.» Emp.: «Yo hubiera en gran manera querido, Santísimo Padre y Señores Cardenales de la santa sede apostolica y embaxadores, que fuera posible que yo hubiera estado presente quando el Emperador, por luenga orden, os ha deducido publicamente el negoçio de entre nosotros dos, para que pudiera rresponder a cada vn articulo y dexar vuestros animos suspensos, no oyendo hablar sino a vno solo...» (Ac. fol. 22 r.): «Escrito en la Prioría de Pomieres en la floresta a 11 dias de mayo de 1536. Firmado asi: Francisco I y refrendadas del secretario Creton, y en el sobrescrito: A nro muy santo padre el Papa (Paulo III).»

e. Fol. 22 r.—«La respuesta hecha por el Emperador sobre dicha respuesta del Rey de Francia.» Emp.: «Santissimo Padre. El Señor Vely embaxador del rrey de Francia acerca de nos me mostró ayer tarde la copia de vna letra que dize que su Señor ha enviado a vuestra santidad, la qual asimesmo mostró esta mañana a alguno de my consejo; y *avnque no me la quiso dar, ni dexar otra copia*, y sea dificil tener buena memoria y acuerdo de todo lo contenido en ella, todavia yo *tomaré los puntos de que me acuerdo*, a fin que vuestra santidad y los Reverendisimos Cardenales y embaxadores a quien se dirigen las dichas Letras, conozcan tanto mejor la verdad de lo que yo he dicho, y entenderán cómo las escusaciones de dicho Señor Rey son infundadas; y en esto seré lo más breve que pudiere, estando de campo y a las armas que no conviene a luenga escriptura...» (Ac. fol. 37 v.): «*Escrito del Burgo de Sant Dionis, cerca de la ciudad de Plasencia a 19 de mayo de 1536.* En la firma decía: «De vr̃a santidad hvmilde e obediente hijo=*Carlos* | rrefrendada del secretario Antonio Pereny, sobrescrita a nr̃o muy santo padre el Papa.»

f. Fol. 37 v.—«La ystruçion dada al Sr. de Valançon que fue enviado por el Emperador al Rey de Francia de lo que antes se ha hecho mención.» Emp.: «Ynstruçion para vos nr̃o amado y leal monsior de Valançon, de lo que aveis de hazer, y decir, y mostrar, y rrequerir acerca del cargo que os enviamos al cristianisimo Rey nr̃o muy amado hermano...» [Al margen la siguiente nota de Gracián: «*Este memorial es de mucha consideración y discurso para constituir al Rey de Francia en malicia.*»] (Ac. fol. 43 r.): «Finalmente, el dicho Señor Rey [viene hablando del de Inglaterra, con cuyo auxilio amenazaba también Carlos V al de Francia para más obligarle a la paz] está enteramente deliberado y rresoluto de hazer por el bien de la cristiandad todo lo que podrá, tanto del como de sus amigos.» Esta instrucción reservada no tiene fecha.

g. Fol. 43.—«Traslado de la carta que envió el Rey de Francia a los príncipes y embajadores y otros Estados de Alemania.» Emp. «Yo querria, Señores, que todas las personas que vienen de alto lugar tuviesen rrespeto a las cosas honestas...» (A las márgenes estas dos notas del traductor Gracián: «*hízola imprimir en francés y en latín. Esta carta tiene muchas insolencias y aun mentiras.*» (Ac. fol. 48 v.): «A la prueba, ningun hombre mortal no le hallaran jamás debil amigo ni enemigo.»—Sigue la siguiente postdata en la misma letra procesal: «La sobredicha

carta ha sido ympresa con licencia del dicho Rey de Francia, y defendido [prohibido] a todos de qualquier estado o condición que fuesen, de no la ymprimir o contra hazer en qualquier manera que fuese, so las penas contenidas en el privilegio dado por él a la *Viuda de Pedro Rofert y Andres su hijo* dada a 12 dias de Febrero de mil e quinientos y treinta e quatro años (?), rrefrendada del Secretario Breton.»

h. Fol. 49.—«Letras del Emperador escritas al conde de Rus, caballero de la Orden del Tuson de oro y mayordomo mayor de la casa de su Mag. que a la sazon estaba en Alemanya para justificar a su Mag. y rreprobar lo contenido en las Letras francesas antes desta.» Emp.: «Primo. Yo creo que antes que reçebais esta, abreis ya visto por ella la carta que el Rey de Francia ha escrito *en latin* a los Electores y principes y Estados de Alemania, y entendido que no contento desto ha hecho trasladar en *latin* y *en italiano e imprimir* en todas estas lenguas para publicar más lo que contiene contra el Rey de Romanos, mi hermano, y contra mi; y para lo que adviniere, os envio la copia de los traslados franceses e ytalianos...» (Ac. fol. 57 v.): «Escrita en la Ciudad de *Barcelona a 19 dias de Abril de 1535*, y suscrita: vro verdadero y buen señor *Carlos* | y rrefrendada del Secretario *Antonio Pereny* | y sobrescrita A mi primo el *conde de rrus.*»

i. Fol. 57 v.—«Otras letras escriptas por la Mg. del Emperador al dicho Señor de *Liquerque*, vizconde de Conveque, su embaxador en Francia, sobre lo que despues de lo arriba escrito al Rey de Francia el dixo que se retirase, que no curase más de su embaxada.» Emp.: «Amado y leal, este vro portador del presente llegó aqui antiyer a 16 del presente...» (Ac. fol. 60 r.): «Escrito en la ciudad de Aste a 18 de Junio de 1536. Firmado=*Carlos*, y rrefrendado del Secretario *Antonio Pereny* | y en el sobrescrito | A nro amado y leal el *Vizconde de Conveque* varon de Liquerque del nro consejo y embaxador en Francia.»—«Traducido de lengua francesa en española por el *Secretario Gracian*, criado de su Mag.»

Sospechamos que el autor de la compilación francesa de estas Cartas sea al mismo Secretario que las refrenda, *Antonio Pereny*, o *Perrenin*, Secretario de Carlos V, su acompañante al Africa, y autor además del *Diario* de esa expedición en 1535 de que se ha tratado al catalogar los Códices franceses=*b-IV-32* y *g-IV-5*.—Gachard (*Les Bib. de Mad. et de L'Escurial, Bruxeles, 1875*, pág. 577) dice: «Je crois que le *texte français* de ce Recueil a eté imprimé; je ne suis pas en mesure

de l'affirmer toutefois».—Sobre el fondo del asunto que motivó esta *Relación*, o sea, sobre el *Discurso* que en castellano pronunció Carlos V en Roma, en presencia del Papa y la corte pontificia, se han publicado recientemente dos estudios: uno de Morel-Fatio (*Bulletin Hispanique*, Enero 1913) titulado «*L'espagnol langue universelle*», y otro en *La Ciudad de Dios*, Octubre, 1913, con el título «*Discurso famoso en castellano de Carlos V en Roma.*»

II. Fols. 63-115. —[*Diario autógrafo de viajes de Gonzalo Pérez, Secretario de Carlos V.*]

Son varios cuadernos y hojas de distintos tamaños con dobleces en todos ellos, con letra y tinta en ocasiones dificilísimas de interpretar. Sin duda por esto, al encuadernarse, y luego numerarse los folios, no pudieron ser colocados en debidó orden cronológico. Debe empezarse la lectura desde el *folio 97 hasta el final 115*, por los hechos que narra desde el año *1545* hasta *1547*, y después retroceder al folio 94 y 95 (por lo que dice del año *1551*) y empalmarlos con los folios *63 y siguientes* que alcanzan hasta el año *1554*. Y aun así, no nos fiamos mucho de esta difícil clasificación, a causa de la letra procesal, con el aditamento de que parece hecha de viaje y sin cuidado alguno, como no sea el de que nadie se enterase de su contenido, signos y abreviaturas.

Para atribuir este *Diario* a Gonzalo Pérez (padre del Antonio Pérez, Secretario de Felipe II), puede haber las siguientes razones: 1.ª Que en el folio *92 v.* después de un claro, dice: «† partime para españa de *recentin* [¿Rentin?] a... del mes de hebrero año 1553, (y firma) *p̄rz.*» 2.ª Que fué llamado por el Emperador a Bruselas donde llegó en Septiembre de 1545; y «aqui (dice) hallé a su mag. viernes que se contaron quatro de setiembre, 1545. Di las *cartas a su p.* [¿padre?] y *quisiera me volviera luego. Lo que pasamos sobre esto ya escreví* a Fr. Domingo [Soto] a 6 de setiembre.» 3.ª Las comunicaciones reservadas que parece le daba el Emperador, y la minuta o extracto de las cartas que ya en su nombre, ya en el propio, escribía a los más principales personajes de la corte en España. Por ejemplo, (fol. 109): «Este dia, 16 de Noviembre, 1546 martes, escribí a Juan de Avellaneda desde este campo, en este alojamiento de Sprelinga que al presente tenemos. Di la carta al Sr. don Francisco de Mendoza para que la enviase a su hermano el conde de Coruña a Guadalaxara», etc. (1).

(1) Don Juan de Zúñiga *Avellaneda* era Comendador mayor de Castilla y estaba

El facsímile que de la firma de Gonzalo Pérez se ha publicado en el *Boletín de la A. de la Historia* (Mayo, 1914), no se parece a la letra de estos originales. Como nuestro deber es catalogar los Códices según se hallan, empezaremos como empieza el presente diario.

Fol. 63.—«*Las Ligas que el Rey de Francia* ha hecho contra el Emperador don Carlos, quinto de este nombre, en este año de *cinquenta y vno y dos*, son las siguientes...:»

Fol. 64.—«*Nuevas venidas de Alemania a Italia,* a 3 de Setiembre. El exer.to de la Reina maria...»

Fol. 65.—«*Lo de Francia.* Jueves en la noche XXI dias de Abril, año 1552. Salimos de Pontestura a donde todo el yvierno estuvimos alojados venidos de Parma...»

Fol. 85 v.—«*Fin de la jornada del Piamonte* hasta 12 de Julio, año 1552».—Prosigue el *Diario* con el alza del campo del Piamonte hasta el fol. 92 v, en que dice el autor: «partime para españa de *Recentin* a [fecha en blanco] del mes de hebrero. 1553. *prz.*»

Fols. 94-95.—[*Fechas cronológicas* de varios acontecimientos históricos hasta *1551* en que dice:] «el año del Señor Salvador Jesuchristo de mil e quinientos e çinquenta e vn año se conto las cosas siguientes hasta la tomada de Tunez...» (Ac.): «Casamiento del principe don Felipe, 2.ª vez, en el año *1554*», etc.

Fol. 96.—*Los caballeros* q̄ an andado con su excelençia del Duq. de alva D. Her.do de Toledo capitan general de su mag... en *estas partes de alemania* y siempre se an allado en la vanguardia, son los siguientes.» (Sigue la lista.)

Fols. 97-115.—« † *Jesus-Santa Maria.*—Parti segunda vez para Flandes por tierra, viernes *a 7 de agosto 1545* | de Aranda de Duero.» (Sigue la numeración de los lugares por donde pasó, con la distancia en leguas de unos a otros, hasta *Bruselas.*)—«Aquí (dice) hallé a su mag. viernes que se contaron *quatro de Setiembre, 1545...*» etc.—Siguen acotaciones de cartas que escribió hasta Octubre, y añade (fol. 97 v.): «escrevi quinta vez a mi *Señor* [¿el príncipe D. Felipe?] de Malinas a los 21 de Octubre. Con esta fueron las de Su p.[¿adre?]...» no quedó

---

casado con D.ª Estefanía de Requeséns, padres del luego famoso D. Luis Requeséns, Gobernador de los Países Bajos en tiempo de Felipe II.

traslado de mi carta, mas que le relaté lo q̄ en Bruselas y en Malinas *pasamos su p.*[¿adre?] *e yo*, e cómo fueron las cartas esto se verá por el traslado de la carta q̄ le envié de Brujas, porq̄ allí lo torné a relatar y vna clausula de la Carta del...» [ilegible por el cosido del Códice].

Fol. 115.—(Ac.): «*Hallado el Duq. de Alva* por el emperador, le mandó q̄ en todo caso buscase algunos de la tierra para que con brevedad mostrase algun vado en el dicho rio.» *(Albis.)*

Algunas de estas hojas tienen los cantos *dorados*, como si hubiesen formado parte de algún otro Códice. En varios hay numeración *antigua* del mismo diarista, que luego no coinciden con el resto sin numerar. De cualquier modo, este Diario, por el personaje a quien creemos perteneció, merece un estudio más detenido del que puede hacerse en un Catálogo. Del peligro eñ que estuvo el autor, sin ser militar, durante la batalla de Ulma, trata al fol. 106: «E yo estuve con Andres Martinez Capellan del Confesor de su Mag. | Estavamos más cercanos que ninguno de los nuestros, que estavamos vn tiro de piedra de los enemigos metidos en un bosque, y creiamos que eran escuadrones de caballos de los nuestros», etc.

&. II. 15.

(Sig. ant. = A-V-10.)

Cód. fol. 310 × 200 mm. Enc. Esc. 328 hojs. pap. esc. Let. m. s. XVI.

I. Fols. 2-113.—[*Proceso de canonización de Fray Diego de Alcalá.*]

«Instrumentos y diligencias q̄ para canonizar al Sto. Fr. Diego de Alcalá se hicieron por orden del Rey don Philippe 2.° deste nombre y del príncipe don Carlos su hijo, en tiempo de los Papas Pio IV y Pio V.» Emp.: «En la noble villa de Alcala de Enares estando en ella la corte del principe don Carlos...» (Ac.): «En ninguna manera venga V. m. a esto, sino scriua la carta y otra palabra a Gaztelu para obligarle a que tome el cuydado de ayudar al negocio, que a Chaves yo me le tengo.»

Son las actas notariales con la deposición de los testigos sobre la vida y milagros atribuídos al Santo. Los folios 96 y 97, son autógrafos de Ambrosio de Morales, postulador de la causa; del cual, hay diversidad de notas en muchos folios. Parte de este *Proceso*, en lo que atañe

principalmente a la información oficial (no a la de testigos), se halla publicada entre los *Opúsculos* de Morales; Madrid, 1793, tóm. III, pág. 194.—A vueltas del proceso del Santo, se hace la relación de la enfermedad del príncipe D. Carlos, y cómo no fué milagrosa su curación (fol. 8.) En el fol. 98 empiezan los himnos del rezo que había de consagrársele. No parecen de Morales estos himnos.

II. Fols. 115-30.—[*Canonización de S. Francisco de Paula.*] 1519.

«Canonización de S. Fran.co de Paula q hizo en la iglesia de S. Pedro de Roma el papa León X.o a instancia y costa del Rey Fran.co de Francia.»

Es una *relación* de ese acto hecha por el Maestro de ceremonias que lo ordenó todo. Tiene muchas enmiendas, tachaduras y notas marginales de Morales, el cual sin duda quiso tener presente ese proceso como guía del anterior.

III. Fols. 131-40.—[*Sermón predicado en Bruselas* en la Capilla Real el año de 1555, el dia de Sto. Thomé Apostol.] Parece letra de Busto.

IV. Fols. 141-48.—[*Sermón autógrafo sobre el Domingo de Ramos*, de Pérez de Oliva.]

V. Fol. 149.—[*Borrador autógrafo de carta de Pérez de Oliva.*]

Parece escrita en Sevilla, a un Arcedianc de Salamanca, con quien deseaba permutar un beneficio de Córdoba. Al final de la carta dice: «la memoria de mi padre (tachado, el *bachiller Oliva*) tan servidor de Vra. md. valiera algo, pero temí llegar tarde.»

VI. Fols. 150-51.—[*Apuntes autógrafos de Pérez de Oliva*, sobre asuntos de cátedra.]

VII. Fols. 152-54.—[*Trozo de sermón* en la fiesta de Santiago, sobre las pasiones.—Autógrafo de Pérez Oliva.]

VIII. Fols. 156-60.—«*De las potencias del alma y buen uso de ellas.*»

Autógrafo de Pérez Oliva e impreso en sus obras, 1586. El encabezamiento del mss. es letra de su sobrino Ambrosio de Morales.

IX. Fol. 160 v.—[*Cuadro sinóptico de los*] «Nombres de los retratos que están en esta Librería (del Escorial) manuscrita segun el orden con que agora están puestos.»

X. Fols. 164-78.—[*Disertación sobre lo que debe ser un Concilio,* y modo de celebrarlo.

Borrador autógrafo de D. Diego Hurtado de Mendoza, con tachaduras y enmiendas de la misma mano. Parecen apuntes a que luego pensaría dar forma.

XI. Fols. 180-88.—[*Cartas espirituales.*]

Son nueve. Parecen escritas a fines del siglo XV o principios del XVI por algún siervo de Dios a alguna religiosa, su hija de confesión. 1.ª: Emp.: «Deuota fija: Aquel muy alto Señor Rey de la gloria...» (Ac.): «porque si fueren menester.» 2.ª: «Deuota fija: Aquel niño Jesus q fue enbiado y establescido...» (Ac.): «y las arcas de los coraçones son llenas de buena voluntat.» 3.ª: «Deuota fija: Aquel Señor fuente de piedat...» (Ac.): «Dominus protector vitæ vestræ.» 4.ª: «Deuota fija: Aquel Señor muy alto e muy perfecto...» (Ac.): «y vos enbiare la regla para el breviario | en vr̃as oraciones me encomiendo.» 5.ª: «Deuota fija: Aquel Señor q es en todo poderoso...» (Ac.): «Dominus protector vitæ vestræ.» 6.ª: «Deuota fija: Aquel Señor grande en cuya mano poderosa...» (Ac.): «gelo habeis conoscer como debeis.» 7.ª: «Deuota fija: Aquel Señor grande poderoso vos haya...» (Ac.): «me encomiendo en amor del Señor.» [Al reverso en la dirección dice: «A mi fija en Sto Domingo.» Y en distinta letra: «Carta del día del juicio.»] 8.ª: «Deuota fija: Aquel Señor misericordioso...» (Ac.): «... q le facemos e nos defienda. Dominus protector bite vr̃e.» 9.ª: «Deuota fija: Aquel Sp.to Sancto el qual es dator, illuminador...» (Ac.): «memento mey. Dominus protector bite vr̃e.»

XII. Fols. 190-5.—[*Memorial autógrafo del Dr. Páez* dirigido a Felipe II sobre la importancia de establecer librerías reales en el reino.]

En el encabezamiento hay una nota que dice: «Memorial del Rey D. Felipe 2. De mano del Dr. Juan Páez.» Emp.: «En este felicissimo principio del imperio, y reynado de V. M., Sacratissimo y poderosissi-

mo Sr. es cosa cierta que concurrirán todos...» (Ac.): «para que del todo resulte paz perpetua en la tierra, y gloria a Dios en los cielos.» — Es tan interesante este *Memorial*, que citaremos algunos párrafos para gloria de su autor nunca bien ponderado Páez de Castro, el cual dice entre otras cosas memorables (fol. 192): «Por causa de las librerías perdieron muchas naciones el nombre de bárbaras, y muchas ciudades fueron frecuentadas de los principales hombres del mundo, y se ennoblecieron con estudios y universidades. Las librerías son causa que se haga amistad y concordia entre muy diversas naciones por vía de letras. Viénense con seguridad los principales ingenios a donde están las fuentes de la doctrina, como los lugares que de las peñas y riscos baxan a morar junto a los ríos quando se confían en la paz. No creciera tanto Alexandría, si aquella librería no atruxera tantos sabios que hicieron aquella tan famosa universidad. Por manera, que no es pequeño provecho tener cosa que ennoblezca una nación y convide a los principales del mundo a visitarla...»

«Quien considere la suma de dineros que sacan los que van fuera de España a estudiar, y lo que llevan libreros franceses y de otras naciones, por causa de libros y papel, verá la importancia que es tener librerías Reales...» «Con las otras cosas que se pondrán en la librería, se causarán estos provechos. Tendrasse perpetua noticia de las navegaciones y conquistas de indias. De los términos de los reynos y señoríos. De los tributos y de los gastos ordinarios. Con las cuales cosas no sólo se excusarán grandes pleitos, pero también guerras. Tendranse presentes los rostros y disposiciones de vuestros pasados y sus descendencias, y hechos principales. Reduzirse han allí las cosas memorables que por todo el mundo se hallaren de naturaleza o pasaron entre los hombres. Pondranse las artes o ingenios que se inventaron. Lo cual, allende que será utilísimo para muchas cosas, será un gran socorro para los historiadores. De manera que quien viese aquellas salas, puede pensar que ha peregrinado lo más principal del universo.»

XIII. Fol. 197.—[*Autógrafo de Morales sobre el orden de la Biblioteca del Escorial.*]

Doble hoja pegada. «Papeles del Sto. Viaje. N. II. La razon de la *emienda* que agora ha hecho Ambrosio de Morales en el asiento de los

libros, que había hecho para San Lorenzo. Hase de *fijar allí con el otro papel.*» Emp.: «Despues de hecho assi este assiento, como en papel de abaxo está dicho, parecio a su majestad por muy buenas consideraciones ser inconveniente que hubiesen de subir los religiosos sobre el banquillo a estudiar en el orden tercero...» (Ac.): «Alzase un poco este segundo marco dandossele mas hueco, porque no cabian los libros de otra manera, como se ve.»

Téngase en cuenta que este autógrafo es distinto del *Parecer* que sobre el mismo asunto se halla en *Simancas* (*Obras del Escorial*, Legajo 2.º), publicado en la *Rev. de Archivos*, año 1874, t. IV, y reproducido por Rodolfo Beer, pág. XIII, de su *Madrider Palastarchiv*, Viena, 1903.

XIV. Fols. 198-9.—«*Memoria de la librería* que hay en Burges de Francia.»

Emp.: «La libreria del *Cuisaçio* está en la ciudad de Burges, que la tiene su muger viuda, la qual facilmente la dara en dos mill ducados, poco mas o menos.» Sigue el Catálogo de manuscritos.

XV. Fol. 200-7.—[*Relación de las Reliquias de Villagarcía.*]

Emp.: «Plasencia. Relación de algunas reliquias de la Villa de García con información de testigos de la veneración con que están y testimonio de su aprobacion.» | «Son las más y aun cassi todas, de poco momento, y parescen apocryphas y ridiculas. Si algo ay que no lo sea, está en las dos planas q̄ tienen esta señal **.»

Testimonio notarial sobre la autenticidad de dichas reliquias por mandato del Obispo de Plasencia, D. Pedro Ponce de León, dado en Villagarcía el 4 de Mayo de 1572.

XVI. Fols. 208-11.—[*Relación de las Reliquias de Torrejón.*]

«Informacion e testimonio de las reliquias que hay en la villa de Torrejón, de la diócesis de Plasencia en la iglesia de San Miguel, &...» (Informe notarial sobre su autenticidad).

XVII. Fols. 212-17.—«*El parescer que ha embiado Ambrosio de Morales* de las Reliquias y libros de Oviedo.»

Informe autógrafo sobre la autenticidad de algunas y falsedad de otras. Emp.: «Para responder, como se me manda, a esta relación...» (Ac.): «y la manera de haberla, parece facil para su majestad, y sin estruendo.»

XVIII. Fols. 218-29.—[*Libros traidos de Granada al Escorial.*]

«*Relacion de los libros que hauia en la Capilla Real de Granada,* y se traen por mandado del Rey ntr. Señor a su monasterio de San Lorenzo el Real.»

Informe notarial precedido de la Cédula del Rey. 31 de Agosto de 1591.

X.F XI ol. 230.—[*Real encargo a Morales* para recoger los libros de don Pedro Ponce, Obispo de Plasencia.]

Son veinte renglones de Morales con la Cédula del Rey al Corregidor de Plasencia, Pedro Riquelme, para que entregue a Morales la librería del difunto Obispo de Plasencia D. Pedro Ponce de León. Sigue una minuta de la Inquisición autorizando a Ambrosio de Morales para que recoja los papeles inquisitoriales del Obispo. Madrid, 12 de Marzo de 1573. Sigue una copia de carta-orden del Rey a los testamentarios del Obispo Ponce, 7 de Marzo de 1573, firmada por Zurita.

XX. Fols. 234-5.—[*Avisos reservados del Rey a Morales*, para recoger la librería del Obispo de Plasencia.]

«Lo que se advierte de parte de su Magestad a Ambrosio de Morales su Chronista para su yda a Plasencia, al neg.º de la Librería y papeles del Obispo.» Emp.: «En recibiendo aquí la cédula de su mag. para el Corregidor y la carta para los testamentarios, yrá a Toledo y hablará al maestro *Alvar Gómez* para quien lleva carta mía, y cobrará del la

memoria de los libros de que el Obispo hace mención...» (Ac.): «Este advertimiento mostrará al Corregidor y al Maestro *Alvar Gómez*, y no a otra persona, el qual se le da en Madrid a ult. de Hebrero M.D.L.XXIII. [Firma autógrafa] *Antonio Gracián.*»

XXI. Fols. 236-43.—[*Catálogo de algunos libros de D. Pedro Ponce.*]

«Memoria de los libros que se deben tomar para el Real Monasterio de San Lorenzo, de los que tenía el Obispo de Plasencia *don Pero Ponce de León;* y estos son fuera de los que en su testamento hordeno se diesen a su Mag.» (Emp.): «El Obispo tenía en Roma quien le acopiaba todo lo raro que había en la librería Vaticana o mucho dello, y desos se hallan los siguientes.» (Sigue la lista de los mss. y en el fol. 237 dice): «Un gran bolumen donde el Obispo tenía hecho copiar *todo lo bueno del original antiguo de Concilios de San Millán* [Códice Escurialense] de la Cogolla, y de otros; y aunque ya se lleva agora a San Lorençio el dicho de San Millan de la cogolla por ser contenido en los que su Magestad vbo de auer por el testamento, mas todavia es esta copia muy importante, pues quando se quisiese tratar de imprimir esto nuevo y nunca impreso de los Concilios despaña por el gran provecho que en esto auria, esta copia es necesaria, y en general lo es para cualquiera que quisiese aprovecharse desto, puesto pocos sauen leer lo Gothico, y también si algun tiempo se quisiere bolver a san millan su original, aquí quedaria lo bueno del...»

Publicó esta interesante *Memoria*, con un estudio aclaratorio bien documentado, el P. Guillermo Antolín en la *Rev. de Arch.*, 1909.— Id.: «*El Códice Escurialense del Escorial*, publicado en *La Ciudad de Dios*, 1907.—Cfr. *Charles Graux: Essai sur les origenes du fonds grec de l'Escurial*, cap. IV.

XXII. Fols. 244-5.—[*Catálogo de las monedas del Obispo de Plasencia,* traídas al Escorial.]

Cfr. P. Guil. Antolín, ob. antes citada.

XXIII. Fols. 246-7.—[*Catálogo de los libros y papeles* que Zurita había prestado a Páez.]

«Los papeles y libros de mano y impresos, Griegos, Latinos, y en vulgar, que son del Secrt.º Gero.mo Zurita y de otras personas de quien él los tenia prestados e los dexó en la Libreria del Doctor Juª Paez, capellan y coronista de su Mag.d que se han de cobrar de sus herederos son los siguientes.»—Sigue la lista, y al final la firma *autógrafa de Zurita.*

XXIV. Fols. 248-9.—[*Catálogo de mss. latinos* que Zurita había prestado a Páez, y que luego pasaron al Escorial.]

«Libros latinos manuscriptos no inventariandolos todos, sino los dignos para la Real Libreria de san Laurençio, y con atención de los que en ella ay...» Emp.: «Discurriendo por la dicha libreria (del Doctor Páez) mirando todos los libros para excoger los que su Mag.d mandase, llego a vna mesa grande de nogal, encima de la cual auia ciertos libros antiguos de mano, los quales el dicho Juan de Çelada dixo y juró en forma con juramento, ser de Hieronimo Çorita Secretario de su Mag.d coronista general de Aragon, y ansi en todos o los más dellos está el nombre del dicho Hieronimo Çorita, que por la estrecha amistad que con el dicho Doctor Juª Paez tenia pareçe que los tenia alli a guardar, y por ventura se los auia emprestado; y por esta razon parece que estauan ansi apartados, separados de los demás libros. Y no obstante esto se pornán aqui los que se hallaren ser conuenientes para ser apartados conforme al mandato de su Mag.d y son los siguientes.» (Sigue la lista.)

XXV. Fols. 250-7.—[*Catálogo de los libros griegos de Paez*, que se deseaba adquiriese el Rey para El Escorial.]

«Libros Griegos ympresos que parescen raros, que no los aurá en la Libreria del Real Monesterio de San Laurençio.» (Sigue la lista, y en el folio 254 continúa precedida de esta nota): «Estos glosados que aqui van apuntados se envien, en caso que las glosas sean de mano del

Doctor Paez; pero no lo siendo, o siendo las glosas pocas no se enviarán.»—A los márgenes hay notas de los libros glosados y la importancia de las glosas. En dicho Indice o catálogo hay algunos libros latinos, hebreos y castellanos.

Cfr.—*Charl. Graux: Essai sur les origines du fonds grec de L'Escurial;* cap. II, pág. 88.

XXVI. Fols. 258-61.—[*Informe notarial*, a petición de Morales, sobre la librería de Páez.]

Emp.: «Esto assí acabado, el dicho Ambrosio de Morales dixo y pidió a mi el dicho notario que le diese por testimonio y asentase aqui cómo él auia visto toda la dicha libreria...» (Ac.): «y por esto me contenté de advertirlo aquí desta manera.»

Parece el borrador, con notas marginales e interlineales, de Morales. En el fol. 261 v hay una nota que dice: «*N. V.—1570 Abril. Todo lo de Quer.*» Lo publicó *Graux*, ob. cit., p. 429; y en parte reprodujo *R. Beer*, ob. cit., p. XXIII.

XXVII. Fols. 262-3.—[*Testimonio de Gracián sobre los libros de Páez.*]

Emp.: «Digo yo Antonio Gracian secretario de su Magestad que receui de Pedro Millan, criado del Sr. Ambrosio de morales, los libros siguientes, los quales venian en dos vanastas, y son de los de la libre ria del Doctor Páez defunto...» (Ac.): «Los quales libros son por todos *ochenta y siete* cuerpos, y por ser verdad que los receui como dicho es firmé esta de mi nombre. En Madrid a ocho de hebrero de 1572 años.» (Firma y rúbrica autógrafas de Gracián.)

Cfr.—*R. Beer*, ob. cit., p. XXIII.

XXVIII. Fols. 264-5.—[*Copia de carta de Páez* al Secretario Mateo Vázquez.]

Sobre el precio de los libros manuscriptos. Emp.: «En los aprecios de cossas, quando se dexa al parecer de uno, siempre acontece quedar descontento el uno, o los dos. Por esto he procurado reduzir los pre-

cios destos libros a ciertas reglas, en que haya certeza y albedrío. Haura diez y siete años que por mandado del Ilmo. señor card. de Burgos (Mendoza y Bobadilla) concerté un escribiente griego de nación, para tresladar algunos libros raros en Roma...» (Ac.): «De Quer, x de abril 1568.»—Sigue una larga postdata.

XXIX. Fols. 266-7.—[*Carta del Maestro Alvar Gómez a Morales.*]

Emp.: «Parescer del Maestro Alvar Gomez sobre los libros manuscriptos. A lo demás que V. m. manda responderé lo que entiendo dello...» (Ac.): «De T.° (Toledo) y de Agosto 28 de 1571 años.»—Al folio 267 v, de letra de Morales: «Gastaronse en los libros y sus aparejos nouenta y cinco reales.»

Cfr.—*Graux*, ob. cit., p. 436.

XXX. Fols. 268-9.—[*Carta autógrafa del Licenciado ¿Teminio? al secretario Mateo Vázquez.*]

Para que mande recoger pronto los libros de Covarrubias. Empieza: «Conforme a lo que V. m. escribió al Sr. Licenciado Antonio de Cobarrubias en lo tocante a los libros de Griego, que están en la libreria del señor Presidente que esté en el cielo (D. Diego de Covarrubias), se envía a V. m. la memoria dellos sacada por el S.or Licen.do Antonio de Cobarrubias como de persona que tambien lo entiende. Suplico a V. m. de noticia dello a Su Majestad para que mande y provea en esto...» (Ac.): «de Madrid y de noviembre 10. 1577.»—Firma y rúbrica autógrafas. Sello en lacre con la dirección.

La publicó *Graux*, pág. 276, nota 4, leyendo *Treviño*. Más claro parece *teminio* o *teruinio*.

XXXI. Fols. 271-2.—[*Memoria de los libros de Covarrubias* a que se refiere la anterior.]

XXXII. Fol. 275-6.—[*Consulta de Gracián y respuesta de D. Antonio Agustín* sobre el orden de la Biblioteca Escurialense.]

Emp.: «Parescer de Antonio Agustín sobre la Biblioteca de San Lorenço.»

Cfr. *Graux*, ob. cit., pág 440.

XXXIII. Fol. 278-80.—[*Memoria de los libros de Raimundo Lulio* de que tenía noticia el Dr. Dimas, y donde podrán adquirirse para el Escorial.]

Se publicó en *La Ciudad de Dios*, 1910; t. 81, pág. 314.—En el folio 280 v dice: «Porq̄ la voluntad de Su Mag.d es *juntar* todos los libros prouechosos para comun beneficio, couendrá dar noticia de los lugares donde se hallarán todas estas obras.» A lo cual se responde en letra distinta: «Podranse hallar estas obras de Raymundo en mallorca empoder de b ellver, doctor que rreside en la çibdad de mallorca, y para poderse aver dichos libros será bueno escreuir al dicho doctor de parte de su mag.t y también al vi Rey.» «Item en barcelona podrá dar noticia donde se hallaran libros deste autor, el doctor Villeta canónigo y chatredatico (sic), y tambien se podra escreuir a este doctor sobre ello y al vi Rey. En el monest.° de la murta de barçelona ay mas de sesenta cuerpos de libros de este autor, entre los quales ay los contempladores de este autor, que son libros grandes y de mucha estima.»

XXXIV. Fols. 281-2.—[*Códices de Roncesvalles traídos al Escorial.*]

«Memoria de los libros escritos de mano que el Lic. Don Martin de Cordova, Visitador de Roncesvalles, trae de la Libreria de Don Diego Gonzales Prior que fue de Roncesvalles para su Magestad.»

Son 30 Códices, en su mayoría Crónicas de España.

XXXV. Fols. 283-324.—«*Catálogo de los libros de su Mag.* [Felipe II] que se hallaron en poder de Serojas a ... de Marzo 1574.»

Cfr.—R. Beer: *Die Handschriftenschenkung Philipp II an den Escorial von Jahre 1576. Wien, 1903,* pág. XXVIII y sigs.—Id. P. G. Antolín: *Cat. de los Cód. Lat.*, t. I. Pról. pág. XXXVI. — Id. P. Villalba: *Preliminares* a la Historia del Rey de los Reyes (del P. Siguenza), página 107, t. I. Madrid, 1916.

XXXVI. Fols. 325-8.—«*Pregmatica sobre impresión y libros.*» [Impresa, Valladolid, 1558.]

Emp.: «Don Phelippe por la gracia de Dios...» (Ac.): «Dada en la villa de Valladolid a siete dias del mes de Septiembre de mill e quinientos e cinquenta e ocho años. | La Princesa. (Siguen los nombres de los Señores del Concejo.)

&. II. 1.

(Sig. ant. = IV-Θ-1 = V-A-3.)

Cód. en fol., de 340 × 230 mm. Enc. del Esc., tej. dor. 258 hs. de let. div. s. XVI, y un escudo de armas en colores al principio.

I. Fol. 1-45.—«*Declaración de las armas de St. Lorenço el Real,* por el secretario Ant. Gracian.»

Emp.: «La fabrica de St. Lorenço el Real... es la maior y mas famosa obra que en esta edad se sabe... Las armas deste tan insigne monesterio son vn laurel verde en campo de oro con unas parrillas de hierro ardiendo, la parte ancha hazia baxo, y el laurel sobre unas llamas encendidas que llegan hasta las parrillas. Sobre el laurel vna corona real con una F. dorada en medio, y a la mano derecha vn Raio q̄ hiere sobre el árbol, y a la izquierda otro, y a la redonda vna letra q dize: *Fulmina temnit.* Este es en suma el argumento de lo que ahora se explicará más por extenso.» (Ac.): «para que despues de largos tiempos con su Sto. patrocinio sea collocada con los escogidos ante Dios, El qual

vive y reina en el reino perdurable, que no recibe mudança, a él sean dados loor y gloria por todos los siglos de los siglos. Amen.

Aunque en el índice antiguo del Códice se dice que esta Declaración es del Secretario Antonio Gracián, la letra desde luego no es suya, ni en el escrito hay rastro alguno de su autor; el cual, después de explicar las armas proyectadas del Escorial, hace una breve relación de la vida de San Lorenzo, de la batalla de San Quintín, y de las principales librerías del mundo para compararlas con la Escurialense. Excusado es decir que las tales armas no se adoptaron.

II. Fols. 57-103.—«*Libro quinto de la Crónica General de España.*» [Por Florián de Ocampo.]

Empieza (con letra roja los epígrafes de cada capítulo) el «Libro Quinto de la Cronica General de España. Capitulo I. De la Primera Venida que los Romanos hizieron en España con gente de guerra cuyo capitan fue Eneyo Scipion para lançar fuera della si pudiesen los exercitos cartagineses.—En aquellos dias mesmos que las cosas pasauan alla por la manera ya declarada, perseuerauan aca los negoçios en el estado en que primeron quedaron, y nadie pensaua q̄ tan presto se mudarian, pues la fuerça y el estruendo de la guerra seguia toda tras Hanibal, y los Romanos andauan tan ocupados en bastecer sus tierras ytalianas y en resistir a Cartago sobre la parte de Sicilia, que parescian tener mucho q̄ hazer en esto sin curar de los pueblos españoles...» «Mas porq la platica de los tales consules se pueda meior [al margen derecho: *Coss. Romanor.*] entender, y que cosa fueron, y que dignidad tenian, y pues tambien nuestra cronica necesariamente conuiene que haga ya relación principal en todo lo siguiente de las pendençias Romanas començadas en españa, primero contra los cartagineses, y despues contra los mesmos españoles, conuiene traer a la memoria lo q̄ señalamos *en el segundo libro casi en el fin de su vigesimo sesto capitulo...*»

(Siguen 43 capítulos completos, y del 44 solo lo siguiente): «Cap. XLIIII. Cómo la parte de los españoles celtiberos que favorescian al vando cartagines, mouidos por consejo del capitan Hasdrubal entraron las comarcas donde morauan los treinta mill celtiberos residentes en el campo de Neyo Scipion obrando tales destruiciones y muertes que hizieron turvar estos otros, y desamparar el exercito Romano por venir al socorro de su tierra.—Sobre las diligencias ya contadas que los capi-

tanes africanos tenian proueidas hasta llegar en este punto, hizieron otras dos más importantes que todas las pasadas. Vna fue despachar mensajeros nueuos al capitan Hendibil, para que no se detuviese ni parase con los çinco mill españoles vecinos y comarcanos a su tierra, de cuyo recogimiento...»

Aunque en el fol. 77 se dice en letra diferente que este libro 5.º no tiene autor, es, sin embargo, de Florián de Ocampo, según la confrontación hecha con su *Crónica General de España*, t. II, pág. 378, hasta el final, de la edic. de Madrid, año de 1791. El ms. es una copia hecha con primor a dos tintas, sin duda por algún amanuense de Ocampo, y no autógrafo de éste, como creyó Pérez Bayer en su *Catálogo Ms.*, página 85 v., pues de la misma letra, aunque no tan esmerada, existen copias en el Cód. *V-II*-4. Tiene no pocas variantes de forma, y algunas de fondo. Le faltan los tres últimos capítulos, y a los márgenes hay algunas llamadas y notas de que carece el impreso.

III. Fols. 104-34.—«*Descripción de España, su pérdida, y los Reyes Moros que ha habido en ella.* Por el moro Rasis.» (1).

Emp.: «En el nombre de Dios. Este libro, que fue cōpuesto començo primeramente del departimiento de las tierras et de las villas et de los lugares sabidos e conocidos de España et de los rios e los terminos e quantos fueron los Godos e los que viñieron en ella e como entraron e entro Tarife el fijo de Zaichè...» (Ac.): «a tales y de los que eran sabidores y entendidos.»

El la mitad del fol. 112 v. se interrumpe la lectura. Sigue el fol. 113 en blanco numerado, y sin ilación prosigue en el fol. 114. En muchos márgenes hay notas del amanuense, y varias autógrafas del mismo Ambrosio de Morales. En el fol. 116 v. una nota que dice: «aqui faltan fojas».—Acaba en el reinado de Alaquem II. El texto publicado por Gayangos (*Memorias de la R. Acad. de la Hist.*, t. 8.º) difiere bastante de este Códice escurialense, que el mismo Gayangos confiesa no haber consultado, ni menos cotejado, para su eruditísima disertación sobre la autenticidad de esta Crónica del Moro Rasis.—Cf.—Casiri, *Bibl. Arab-Hispana*, t. II, pág. 329.—Cita otro Cód. Ochoa en su *Cat. de los Mss. esp. de la Bibl. de Paris*, pág. 104.—Y Morel Fatio, *Catal. des Mss. Esp.* n.º 136.

(1) Este título es del índice de la portada interior. En el encabezamiento del tratado hay la siguiente nota autógrafa de Ambrosio Morales: «N. VIII. Esta historia del Moro Rasis tengo yo en vn original harto antiguo escrito en pergamino. Y antes que comience dize assí: «Començo a reynar el Rey don Alfonso que agora es en Castilla.»—Di el original al Conde de Lançarote.»

IV. Fols. 136-258.—[*Fragmentos de la Crónica de España* por el Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Jiménez.] (1).

Comienza: «Capítulo decimo quinto del libro quarto de la historia del Arçobispo don Rodrigo, del Rey don Alonso el Magno y de sus gloriosas batallas.—Despues de la muerte del Rey don Ordoño, reynó don Alonso el grande su hijo, e auia catorze años quando començo a reynar, Era de ochocientos e ochenta e cinco años, e reyno quarenta e seis años...» (Acaban estos fragmentos en el fol. 255 v. con un trozo de capítulo sin epígrafe sobre la crónica del Rey D. Fernando el santo que dice: «Salio este Rey de Mansilla e fuesse pa Leon que es cabeza del reyno, e allí lo rescibieron el obispo e los de la villa e los de la tierra, e alçaronlo Rey en Leon cantando todos los clerigos e legos *Te Deum laudamus*, e fueron todos alegres e muy pagados, por que este Rey don Fernando reynaua en Castillla e en Leon, e de alli adelante se llamo en sus cartas Rey de Castilla e de Leon, e alli a Leon vinieron mandaderos al Rey de parte de la Reyna doña Teresa su madrastra que trataua pleytesia entre ellos, e como quier que todo pesase a los ricos omes que cuidauan que avría griesgo en la tierra, enpero la Reyna noble madre del Rey don Fernando ovo miedo quel griesgo que se tornaria...»

En la margen superior del fol. siguiente 256 hay una nota autógrafa de Morales que dice: «Estas tres hojas se trasladaron de la coronica antigua de *mano* del Rey don Fernando el Santo.»

Siguen las tres hojas que empiezan: «Contando la historia de como yua el Rey don Enrique en su reynado...» (Ac.): «Este Rey don Fernando, de quien diximos, alabando a todos este fecho tan alto de su madre

(1) Abarcan desde el cap. XV del libro IV hasta el libro VI inclusive. Son autógrafos de Ambrosio de Morales en su mayor parte, y a veces quizá de algún amanuense suyo, pero con enmiendas y títulos de capítulos de letra del mismo Morales, el cual dice en el encabezamiento del fol. 136: «El capitulo quinto decimo del libro quarto de la historia del Arzobispo de Toledo don Rodrigo, trasladada *antiguamente* de latin en castellano, comiença con la historia del Rey don Alonso tercero deste nombre, llamado por sobrenombre el Magno, hijo del Rey don Ordoño el primero, de quien yo en el capitulo vltimo de mi quinto decimo libro he acabado de escribir. Con esto lo que se sigue del Arçobispo se continua con mi historia.» Esta referencia se halla al fol. 208 de «*Los cinco libros postreros de la Coronica General de España. Que continuaua Ambrosio de Morales... Impresso en Cordoua por Gabriel Ramos Bejarano. Año 1586.*»

alço las manos e bendixo a Dios por ello, e tomaronle luego de alli los obispos, e la otra clereçia, e los altos omes de Castilla...»

Ambrosio de Morales no dice de donde tomó esta Crónica incompleta que coincide con la del Códice, (también incompleta y de letra procesal) V-II-5, desde el folio 80 v. hasta el 196 v.; o sea hasta los comienzos del capítulo 14 del libro noveno de la *Crónica de España* del Arzobispo D. Rodrigo. Pero ninguno de ambos Códices coincide, en cuanto a la forma y método, con la publicada en el tomo cv de la *Col. de Doc. Ined.*, ni con los textos latinos publicados por Nebrija en Granada, 1545, por Roberto Belli en Francfort, 1579; y por el Card. Lorenzana, Madrid, 1793.

L. I. 13.

Cód. de 310 × 220 mm. Enc. perg. 2 h. cub. int. 289 hoj. escr. y 4 en bl. n. letra s. XVI y XVII.

Fols. 43-57.—«*Relación de la ciudad de Burgos* sacada del libro del licenciado Villegas.»

Emp.: «La ciudad de Burgos está en el quinto clima...» La hoja 56 en bl. En la 57 acab.: «tienen jueces aparte que advitraria(mente) sin estrépito judicial determinan las causas seuiles entre los mercaderes de qualquier cantidad que sea, y eligen los jueces entre sí...»

Fols. 59-81 v.—[*Relación descriptiva del reino de Granada.*]

Emp.: «El Reyno de Granada que los antiguos llamaron Reyno de Eliberia...» (Ac.): «para defenderse de qualquier fuerça de gente».—Es un extracto y a veces copia literal del libro de Luis del Mármol sobre la «Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada».

Cf.—Bib. de *Aut. Esp.*, t. XXI, p. 123 y sigs.

Fols. 83-104 v.—[*Relación de las diligencias practicadas* por la Inquisición de Logroño, a instancias de Felipe II, para averiguar los libros mss. que existiesen en Alvelda.]

Precede una Carta de los Inquisidores generales, fechada en Madrid 9 de Junio de 1577 al Inquisidor de Logroño, citando una orden de

Su Majestad para que se hiciese una relacióa de dichos libros mss. y se le enviase.

Fols. 107-33 v.—«*Memoria* de los libros que estan en la Sta. yglesia de Toledo.» (Sin año).

Sigue el Catálogo, muy interesante, de dichos libros, mss. en su mayoría. (Cf.—*Graux*, pág. 438, nota 2).

Fols. 135-50.—«*Memorial* de los libros del Ilm̃o. y Rvm̃o. señor cardenal de Burgos que sea en gloria.»

Publicó este Catálogo de los libros del Cardenal Mendoza y Bobadilla (muerto el año 1566), Charles Graux en su *Essai sur les origines du Fonds Grec*, del L'Escurial, pág. 417.

Fols. 151-4 v.—«*Memorial* de los libros que traxo el Doctor Don Silvestro Marolo, manuscriptos q no se hallan en la libreria de S. Lorz.» (del Escorial.)

Es una parte de los libros que pertenecieron a D. Diego de Covarrubias.—Cf.—*Graux*, pág. 275.

Fols. 155-86 v.—«*Memoria* de los libros que se apartaron de la Libreria del marques de los Velez para la Libreria real de Sant Lorenzo.»

Cf.—*Graux*, pág. 308, nota.—De las otras materias que contiene este Códice se tratará en el Catálogo de *Varios*.

L. I. 6.

Cód. fol. de 300 × 210 mm. Enc. perg. 322 hojs. let. proc. s. XVI, de diferentes copistas (1).

I. Fols. 1-113.—[*Crónica incompleta de los Reyes Católicos.*]

Son ochenta y tres capítulos, y el epígrafe del siguiente al final del folio 113 v. Siguen ocho hojas numeradas en blanco, como dispuestas para continuar la copia legalizada. Emp.: «Capítulo primero de la forma en que estos rreynos de castilla e de leon quedaron al tiempo que los çerenissimos principes don fer.do y doña ysabel començaron a rreynar.» —Al margen izquierdo esta nota de letra diferente: «Llega esto hasta que el moro quiso matar a la marquesa de moya y a don Alonso de portugal pensando q̄ eran los reyes.»—Empieza la crónica: «Las cosas *ya dhas.* asi pasadas, estos rreynos quedaron en tan corrutas costumbres, que cada vno vsaba de su libre voluntad e querer...» (Ac.): «Cap. LXXXIV. de como el viernes veynte e dos de junio bino nueba al rreal de cómo los moros modexares abian muerto catorçe christianos que tenian cargo de cobrar los derechos del rrei por el tesorero Ruiz Lopez.»

El capítulo XX trata: «del caso acaesçido al capitan de la flota francesa *llamado Colon* en el cabo de santa maria, que está a treynta leguas de la ciudad de Cadiz.»—Este capítulo interesante empieza: «Colon capitan de la flota del rrey de francia hizo vela del rrio de lisboa con catorze naos, muy gruesas...» (Ac.): «fueron bençidos e desbaratados en esta batalla entre muertos e presos mas de mill portugueses.»

¿Quién es el autor de esta Crónica incompleta que parece continuación de otra anterior? Desde luego no es Pulgar con cuyo Códice (X-II-4) se ha confrontado, ni de su continuador anónimo publicado en Rivadeneyra, tomo 70, pág. 513. Tampoco pertenece a Hernando de Baeza (Cód. Y-III-6), ni a Galíndez Carbajal y demás autores citados en el *Proemio* del tomo LXX de Rivadeneyra. Se desea averiguar también quién sea ese Colón «capitán de la flota del rey de Francia», de que trata el capítulo 20.

---

(1) Por el enlace que parte de este Códice tiene con el ya catalogado V-II-3, referente a los fragmentos inéditos del Dr. Busto, nos resolvemos a incluirlo aquí, aunque su lugar propio sería en el tomo de *Crónicas e historias*.

II. Fols. 122-99.—[*Historia de Carlos V en Alemania*, por Bernabé del Busto.]

«Dos Quadernos de Historia de Carlos V en Alemaña alta y baxa.» Este título es de letra diferente y posterior. Sin epígrafes de capítulos aunque con separaciones en los párrafos importantes, empieza el Prólogo: «Año de nr̃a rredencion q de mill e quinientos y *quarenta e dos* se contó, el emperador católico rrey de españa carolo quinto, en principio del mes de maio partió de vallid (Valladolid) pueblo ynsigne en los sus rreinos de castilla...» (Ac. el Pról. fol. 123): «Mas, qué suceso en las otras enpresas tubo | otros scriptores los referirán. Yo solo rrecontaré lo que del año *quarenta e dos en adelante avino, que desto puedo dar buen testimonio, como ombre que a todo lo más se allo presente.*» Empieza la Historia: «Despues de aq̄lla famosa paz y confederacion q̄ en villa franca se firmó entre el emperador y rrey francisco año de *treinta e ocho*, tratada e concertada con la autoridad y presencia del sumo pontifice paulo tercio y sacro colegio de cardenales q̄ le asistian, muchos dias pasaron ql frances no dió demostraçion de odio ni enemistad, ante hizo oficios de buen amigo, y pareció dar a entender q̄ ningunas rreliquias de malquerençia en él obiesen q̄dado, sino q̄ del todo avía sepultado y rraido de la memoria las materias de disension entre los dos. esto solo yzo por necesidad de no poder mas...»

El fol. 139 v. acaba con el cerco de Perpiñán, diciendo: «Todo el tiempo que el cerco de perpiñan duró asta la fin de setiembre estubo el emperador en Monçon asi proveiendo en lo q̄ convenía al buen suceso de la guerra, como acauando de determinar e concluir las materias e articulos propuestos en las cortes. Expedido lo vno y lo otro en la forma susodicha, luego se partió a Varcelona do se reparó por espacio de vn mes, parte entendiendo en las cosas pertenecientes a la justicia e buen gouierno de la misma tierra, parte aguardando la venida del principe para ser jurado, q̄ por el mesmo efecto en aquellos dias hera ydo a çaragoça no dexando abueltas de tanbien echar los fundamentos e disposiciones para la jornada q̄ los años venideros pensaua hazer. Desde aqui envió a Granvela supremo consiliario suyo para q̄ en las galeras del pe (Príncipe) Doria q̄ alli estauan pasase en ytalia e alemaña por dos fines: lo primero, por si menester fuese y el papa quisiese perseverar en començar el concilio el dia q̄ tenia señalado, pudiese comparecer

y hallarse presente en nombre de su mag. y toda la yglesia de españa, juntamente con su hijo el obispo de arras q̄ con él iba y don diego de mendoza embaxador q̄ a la sazon era cerca de Venecianos, para lo que se les dieron muy cumplidos poderes a todos tres juntos y a cada vno por si; lo segundo e pricipal porq̄ su mag. en la vltima dieta yñperial q̄ en ratisbona celebró, año de quarenta e vno, la tornó a denunciar otra vez para el de quarenta y dos en Spira, prometiendo de para en aquel tiempo ser vuelto en alemaña, lo cual por el estorbo ql frances le puso no lo avia podido cumplir; y por tanto quiso q̄l agora fuese a dar discuento de su tardança e disculparle. | Otro si llevase orden para q̄ el rrey de rromanos en su lugar presidiese y asistiese en la mesma dieta en Nurumberga; y no obstante q̄l rrey de francia tubo aviso de su pasada, mandó q̄ sus galeras le guardasen el golfo de Marsella para le prender, pero todavia aunq. con dificultad y peligro pasó e hizo muy bien su embaxada y ministerio conforme a la condicion q̄ llevaba esto. Asi proveydo, mediado el mes de noviembre, su Mg. dexada varcelona, dio la vuelta para valencia, asi por de camino visitar aquella provincia como porq̄ al principe le fuese hecha la jura y pleytesia por los de aquel rreyno como se hiciera en los de Aragon y catalunia, donde ya algo más libre y descuidado de la molestia de los negocios e ynportunidades pasadas, se detuvo rrecreando y olgando asta mediado de Diziembre q̄ se partió para castilla y vino a tener la navidad en Alcalá de Henares con las ynfantas sus hijas, y dalli se fue a madrid do rresidia el consejo Real.»

Estas 18 hojas de la copia faltan en los autógrafos del Códice V-II-3, fol. 105.—En esta copia hay algunas enmiendas interlineales de mano del mismo Dr. Busto, suprimiéndose algunos párrafos tachados en el original. Todo hace creer que dicha copia fué revisada por el autor. Continúa la copia en la página moderna 140 con las mismas palabras del original. (V-II-3, fol. 105): «Quedaron los ánimos tan yrritados y tan exacervados los odios entre el Emperador y frances de las alteraciones e movimientos pasados, q̄ no parecia se podian sosegar ni componer, sino con la caida y desvarato de vno de los dos...»

En el fol. 145, hablando de la estancia de Carlos V en Trento (1) dice: «En este lugar se le descubrió vna perdicion quel rrey de francia,

(1) En Trento se halló Carlos V desde el 2 hasta el 5 de Julio de 1543. Cfr. *Foronda, Estancias* y *Viajes de Carlos V.*, pág. 548.

como siempre lo vsaba, tenia ordenada; y era que tenia concierto con algunos de la tierra q̄ le entregasen aquella ciudad y castillo de rroboret q̄ cae dos leguas atras, para q̄ apoderado dellas por alli quedase çerrado el paso al emperador y su gente para alemaña. Este trato rreveló *don Diego de Mendoça embaxador por su mgd en Venecia, hombre ilustre de la casa de Tendilla, docto en letras vmanas y de buen yngenio y sagaz, aunque algunos le tenian por poco asentado...»*

En el fol. 152 v dice de sí mismo el Dr. Busto: «El Enperador se quedó oyendo misa e yo hera capellán, y como testigo de vista doy testimonio...» (1). En el fol. 176 v acaba la relación con los sucesos del año 1543, y empieza el 1544 con la Dieta de Spira y el tratado de paz con el rey de Francia firmado en la Abadía de *Saint-Marceau* en Septiembre. En el fol. 193 v empiezan los sucesos de 1545 con estas palabras: «Entrando el año *45*, el Emperador dexada Bruselas se fue a Gante, tierra donde nació, del condado de Flandes donde avalecio de la gota tan gravemente q̄ llegó a punto de muerte, y le fue forzado volverse (a) procurar de su salud. En lo qual pasó tres mexes enteros...» (Ac. en el fol. 199 r): «despedidos los procuradores a la fin de agosto, dexada Bormez se volvió para Bruselas donde gasto la rrenta del año tratando y consultando de nuevo los medios y caminos para en el año venidero executar lo que agora no avia podido.»—Siguen 6 hojas en blanco numeradas.

Véase lo dicho en la pág. 52 de este Catálogo. Más bien que crónica o historia, es la presente una relación detallada de ese episodio en la vida de Carlos V, que abarca desde el año 1542 hasta el 1545.

III. Fols. 206-336.—«*La empresa e conquista germanica* compuesta por el arcediano Busto.»

«La Empresa e conquista germanica del Emperador Catolico Carlo Maximo semper Augusto, Rey de España. Escrita y compuesta por el arcediano Busto cap.[an] y coronista de su Mag. cesarea. Argumento del primer libro. Entrado el año de *quarenta y seis* el Emperador parte de

(1) Esto fué en Venló el 7 de Septiembre de 1543, donde, según Foronda, ob. cit., pág. 551, estuvo el Emperador desde el 4 hasta el 14 de Septiembre de 1543. El Dr. Busto describe esa villa.

los sus señorios vaxos y con grande aventura atraviesa toda Alemaña a la larga, estando los rebeldes aziendo ligas contra él en Franca-Fort...» (Siguen 29 capítulos que concluyen en el fol. 248 v. con estas palabras): «para el fin a que fueron instituidos es cosa muy importante y neces.[a] en la guerra traer algunos dellos. Fin del primer libro.» Fol. 249: «Argumente del seg.º libro. A los veinte y tres de ag.º (1546) el Emp.[or] recogidos los Españoles e ytalianos sale de Ratisbona, va en busca de los rebeldes...» (Siguen 83 capítulos que terminan en el fol. 293 r. así): «porque dio motivo a hazer otra jornada no menos clara y famosa, y con la reputación desta añadir un triunpho sobre otro.» Fol. 293. Emp.: «Argumento del libro tercero. El Duque de Saxa vuelto a sus tierras se reaze. El Rey de Romanos y Mauricio, estrechados por él, piden socorro...» Comienza el libro tercero: «La enpresa y conquista saxonica del año de *quarenta y siete* que avemos de contar...» (Siguen 26 capítulos que terminan en el fol. 331 v. así): «de donde se siguió la rreparación, salud y remedio no solo de la germania, sino de toda la christiandad en general, segun el proceso deste cuento más largamente lo manifestará. Fin del ter.º libro.»

Están, pues, completos los tres libros o jornadas sobre la guerra de Carlos V en Alemania durante los años 1546 y 1547, a diferencia de los fragmentos originales del Códice V-II-3. Esta copia de letra procesal se halla legalizada. Debió de examinarla su autor *Bernabé del Busto*, según se desprende de algunas enmiendas interlineables de su letra. La obra no tiene puntos de contacto con la de su contemporáneo *Luis de Avila* sobre la misma materia. Es aquélla más rica en episodios. Véase lo dicho en las páginas 53 y 54 de este tomo. Merece publicarse. Y de hacerlo habrá que tener a la vista y cotejar los fragmentos con la copia.

L. 116. 1.° 5.

Cód. en fol. 310 × 210 mm. Enc. mod. 346 hojs. escr. let. dif. m. s. XVI (1).

I. Fols. 2-130.—[*Relación de la sucesión y gobierno de los Incas*, por el Lic. Pedro Cieza de León.]

Falta el primer libro y parte del siguiente. El fol. 2.° empieza: «dellos mas de lo que yo quento va a un lugar deleitoso lleno de uiçios y recreaciones a donde todos comen y beben y huelgan. Y si por el contrario ha sido malo, ynouediente a sus padres, enemigo de la religion, ua a otro lugar escuro y tenebroso. En el primer libro traté mas largo estas materias...»—Siguen 69 capítulos sin numerar y acaba: «hasta aqui es lo que se me a ofrescido escreuir de los yncas | lo qual hize todo por Relacion q̄ tomé en el Cuzco | si acertare alguno a lo hazer mas largo y cierto, el camino tiene abierto como yo lo tube, para hazer lo que yo no pude, aunque para lo hecho trabajé lo q̄ Dios sabe q̄ biue y Reyna para siempre jamas | que fue visto lo mas de lo escripto por el dotor bravo de Sarauia y el licenciado hernando de Santillana oydores de la audiencia Real de los Reyes. Finis.»

Esta relación incompleta, anónima y con título impropio, es la *Segunda parte de la Crónica del Perú*, escrita por *Pedro de Cieza de León*, el año 1551. La publicó Giménez de la Espada en su *Biblioteca Hispano Ultramarina*, Madrid, 1880; un tomo en 4.° de 279 páginas. El trozo con que empieza es parte del cap. III. La copia es mendosa a más no poder, y hecha por tres distintas manos. Perteneció al Dr. Páez, según consta en la lista de sus libros traídos al Escorial, ya mencionada (&-II-15, fol. 262).

La *primera parte* fué dedicada por Cieza al príncipe D. Felipe II, impresa a todo coste en *Sevilla el año 1553*, en fol., de 134 págs. a dos col.—Se hizo otra edición en 8.° en Anveres el año 1554, y el ejemplar

---

(1) Portada interior: «De las Relaciones del tpo de la visita. Relacion de la sucesión y gouierno de los Ingas, senores naturales que fueron de las prouincias del peru | y otras cosas | tocantes a aquel reyno para el Ilmo. señor don Juan Sarmiento Presidente del Consejo Real de yndias.»—De letra posterior, abajo: «Está tambien en este cuerpo Fr. Fran.co de Aguilar, Relación breue de la conquista de la nueva España; otra Relación de lo sucedido en indias con la venida del tirano chino.»

de esta que tenemos también a la vista lleva en algunas páginas notas del Dr. Páez. Se reprodujo en el tomo XXVI de la Biblioteca de Rivadeneyra, págs. 339 y siguientes. De la copia de este Códice se hizo un estudio en *La Ciudad de Dios*, año 1910; Agosto 5-20, en pliegos aparte, con el título de: «Manuscritos del Escorial relativos a la historia y costumbres de los Indios Americanos», por el P. Cabezón.—Pero se ignora la causa de por qué no se publicó esta segunda parte al mismo tiempo que la primera, escribiéndola su autor el año 1551, según dice en el fol. 52.

II. Fols. 131-96 v.—«*Relación de cómo los españoles entraron en el Perú.*» [Por Don Diego de Castro.] 1570.

Este título consta en el fol. 132 v. Empieza el folio 131: «Instrucion del ynga don Diego de Castro titu cussi yupangui para el muy illc. señor el Licdo. Lope Garcia de Castro gouernador que fue destos rreynos del piru | tocante a los negoçios que con su mag. en su nombre por su poder a de tratar. La qual es esta que sigue. | Por quanto yo don diego de castro titu cussi yupangui nieto de guainacapar e hijo de mango ynga yupangui señores naturales que fueron de los rreynos y prouincias del piru he rreciuido muchas mercedes y fauor del muy Illustre señor el liçenciado Lope garcia de castro gouernador que fue destos rreynos por su magestad del rrey don phelipe nuestro señor...»

Sin capítulos numerados, pero con orden separado de materias empieza propiamente la relación en el folio 132 v. así: Relacion de como los españoles entraron en el piru y el subceso que tubo mango ynga en el tiempo que entre ellos biuió, que es esta que se sigue.» 192 v. moderno y 62 antiguo: «Fue hecho y ordenado todo lo arriba escripto, dando el visso de todo el ilustre señor don diego de castro titu cussi... por el muy Reuerendo padre fray *Marcos Garcia* fraile presbitero de la Horden de Señor San Agustin que reside en esta Prouincia de Vill(a)-canba [¿Villacamba?] teniendo como tiene a cargo la administraccion de las ánimas q en toda ella residen...»—«Yo Martin de Pando, escriuano de comision... doy fee q todo *lo arriba escripto lo rrelató y ordenó el dho padre* a ynsistion del dcho don diego de Castro, lo qual yo escriui por mis manos propias de la manera que el *dicho padre me lo rrelataba*, siendo testigos a lo ver e escriuir e relatar el *rreberendo padre fray diego Ortiz* proffesso presbitero de la dicha Horden que juntamente reside en compañia *del autor desto...*» (Fol. 193 v.) «Fecho en el

pueblo de Sant Salvador de Villacanba *a seis de hebrero del año mill e quinientos y setenta años...»* Fol. 194: «Poder para el S.r gouernador el lido. Lope garcia de Castro.» | —Siguen los testigos sin las firmas autógrafas, y acaba (fol. 196 v.): en testimonio de verdad hice aqui este mio signo | martin de pando escrivano de comision.»

Aunque esta relación se halla legalizada en todos sus folios, no parece ser el original, pues no tiene los signos ni firmas autógrafas correspondientes. El folio 198 es la portada de guarda, que quizá por trastrueque en la encuadernación se colocó al último, y dice con letra que se parece algo a la de Velasco, secretario del Consejo de Indias: «Historia de los yngas. Es la instrucción que el Inga D. Diego de Castro Titu Cussi Yupanguin dió al licenciado Lope Garcia de Castro. Es del señor lic.do Castro y áse de volver a su Se.a (Señoría).»

Según los textos citados, dos pueden ser los autores de esta relación: el Inca *D. Diego de Castro Titu Cussi*, que la dictaba en su lengua nativa, y el agustino *P. Fr. Marcos Garcia* que la interpretaba y trasladaba al castellano, según el testimonio notarial de Martín Pando.

III. Fols. 199-264 v.—[*Suma y narración de los Incas, escrita por Juan de Betanzos.*]

«Suma y narración de los Ingas que los yndios llamaron Capac cuna, que fueron señores en la ciudad de Cuzco y de todo lo a ella subjecto | que fueron mill leguas de tierra, los quales eran desde el rrío de maule, que es delante de chile hasta de aquella parte de la ciudad del quito. Todo lo qual poseyeron y señoraron, hasta que el marques don Francisco pizarro lo ganó, e conquistó, e puso devaxo del yugo e dominio Real de su mag. en la qual suma se contiene las vidas y hechos de los yngas capac cuna pasados. Agora nuebamente traduçido e rrecopilado de lengua yndia de los naturales del perú por *Juan de betánços* vecino de la gran çiudad del Cuzco | la qual suma y ystoria va diuidida en dos partes.»

Encima de este título y de letra que parece de Velasco, hay esta nota: «Sacose esta copia de los yngas de otra del señor licenciado castro que me dió en Madrid. Año de 74.» (1574).

Sigue la dedicatoria: «Al yllustre y exçelentissimo señor Don Antonio de Mendoza. Visorrey y Capitan general por su mag. en estos rreinos y prouinçias del peru.—Illustrsmo. y exelentisimo señor.—Acauado de traducir, y rrecopilar, un libro que doctrina xptiana se dice, en el

qual se contiene la doctrina xptiana y dos bocabularios, uno de vocablos, y otro de notiçias, y oraciones enteras, y coloquios, y confissionario, quedó mi juiçio tan fatigado, y mi cuerpo tan cansado, en seis Años de (fol. 1.º v.) mi moçedad que en él gasté, que propuse y abía determinado entre mi de no componer ni traduçir | otro libro de semejante materia...»

Siguen dieciocho capítulos, el último incompleto como la obra que acaba sin sentido: «los quales Reloxes y acia hazer encima de los cerros mas altos a la parte del sol salía y a la parte do...»

Esta terminación se halla en la mitad del último folio vuelto, y siguen otros diez folios en blanco numerados del mismo papel, como espacio para continuar la copia interrumpida.

La publicó Jiménez de la Espada en Madrid, año 1880. Un tomo, en 4.º, de 140 páginas.

IV. Fols. 275-90 v.—«*Relacion breve de la conquista de la nueva España,* por Fr. Francisco de Aguilar.»

Este título se halla en el fol. 270 v. que sirve de guarda y por mala encuadernación se puso al final. A la derecha del mismo folio hay una advertencia de letra de *López de Velasco* que dice: «ystoria de la nueva Spaña, de fray Fran.co de aguilar. *embiomela el arzobispo de mex.co año 1579.*» Efectivamente, todos los folios incluso el que sirve de portada de guarda están doblados por medio, y hacen creer sería la misma relación que el tercer Arzobispo de México Don Pedro Moya de Contreras (1573-85) remitió a López de Velasco, secretario del Consejo de Indias, encargado por Felipe II de recoger las *relaciones históricas* de Ultramar y de España que luego se depositaron en El Escorial.

Emp.: «Frai Fran.co de aguilar, fraile profeso de la orden de los predicadores, conquistador de los primeros q̄ pasaron con Hernando Cortes a esta tierra, y de más de *ochenta años quando* esto escrivió a ruego e ynportunación de ciertos religiosos q̄ se lo rogaron...» Sigue la relación distribuída en *ocho jornadas*, desde los principales acontecimientos de D. Diego Velázquez en Cuba y la expedición de Cortés a Méjico, hasta el sitio y la toma de la capital por los españoles, con el repartimiento de las tierras entre los conquistadores. En varios folios

hay tachaduras en el texto y notas marginales de la misma mano y tinta algo más clara. Después de la relación que propiamente acaba en el folio 289 r. siguen dos párrafos sumamente interesantes del mismo autor sobre los sacrificios mejicanos: «Quiero contar y dezir un poco de lo mucho que vi de las maneras que aquella gente tenía en adorar y reverenciar a sus dioses y sus ritos...» (Ac. fol. 289 v.): «y agora no tienen (los indios) miedo, ni temor, ni vergüenza | pudiera dezir muy muchas particularidades y cosas de aquestos; pero por no ser prolixo, y porq̄ basta lo dicho, dexo de decillo.—Soli deo honor et gloria.»

Publicóse el año 1903 en los *Anales del Museo de Méjico*, tomo 7.°, algo truncada, sin saber por qúé, suprimiendo varios de los párrafos marginales donde Aguilar más se entusiasma con Hernán Cortés. Subsanó este defecto en nuestra revista *La Ciudad de Dios* el año 1910, en los pliegos aparte del 5 y 20 de Mayo, el P. Mariano R. Cabezón en su estudio incompleto «Los Mss. Escurialenses relativos a la Historia de América.»—La simpática y atrayente figura de Francisco Aguilar, intérprete y compañero inseparable de Cortés, quedó puesta de relieve en la *Historia verdadera* de la conquista de Méjico de su contemporáneo y conmilitón Bernal Díaz del Castillo (*Bibl. de Aut. Esp.*, t. 26) y recientemente impresa en edición crítica completa y esmerada por don Genaro García.—Cfr. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquistadores.* | Unica edición hecha según el Códice autógrafo.—La publica Genaro García.—Dos tomos en 4.°, México, 1904.

Por cierto, que este señor Genaro García, en el *Prólogo* con que afea la obra, inoportunamente y con absoluta incompetencia científica, no pierde ocasión de zaherir a España, a quien debe el no andar todavía con plumas y taparrabo. ¿Cuándo empezarán algunos escritores de Méjico a tener sentido común? Es lo menos que hay derecho a exigirles, al cabo de un siglo de no merecida y mal empleada independencia.

V. Fols. 291-9 v.—[*Relación de las correrias que hizo el corsario chino Timahón por las costas de Filipinas,* escrita por el Gobernador de Manila *Guido de Lavezares* en 1575.]

Emp.: «Estando en esta ciudad (Manila) con toda quietud y sosiego...» (Ac.): «a socorrer al capitan Rivera que tenia poca gente, y asi se començó...» (incompleta). Al final del folio de guarda invertido: «Vna Relación de lo sucedido en Indias con Timahón, corsario chino». Siguen ocho hojas en blanco del mismo papel.

Fol 297 v.: «A los veintitres de Março del año de *setenta y cinco* em-

vié a Pangansinan, a donde estaba el enemigo, al maese de campo Juan de Salcedo para que (le) destruyese y desbaratase con cincuenta y ocho navios equipados de naturales de la tierra y trescientos españoles en ellos, y mill y quinientos yndios, sin los serviçios de los españoles, y cuatro pieças gruesas de artillería, y diez quintales de pólvora. Fueron con el maese de campo el padre provincial *fray Martin de Rada* y su compañero fray Pedro Delgado...»

Se pubicó en *La Ciudad de Dios*, año 1894, pág. 424 y siguientes.—Aunque anónima, parece escrita en Manila por el que entonces era su Gobernador, Guido de Lavezares.

VI. Fols. 307-46 v.—[*Relación autógrafa del Licenciado Pedro de Santillán* sobre el modo que tenían de tributar los indios del Perú en tiempo de su gentilidad.]

Es una respuesta a los puntos que para satisfacción de su conciencia, envió de consulta a todas las Indias el príncipe D. Felipe II, desde Valladolid a 20 de Diciembre de 1553.—La respuesta de Santillán no lleva fecha, fué enviada a un Ilmo. Señor, que parece ser el Presidente del Consejo de Indias. Copia primero la Cédula del príncipe Don Felipe que abarca 16 puntos, y desde el fol. 309 v. se contesta a ellos.

Emp.: «Aquel varon excelente y de verdad amicisimo platon...» (Ac.): «y aunque los que en esto (h)an tratado tienen buen celo, y procuran el bien de los naturales, no paresce que de lo que pretenden en este caso les resultaria ninguno, sino antes daño.»

Siguen dos folios escritos con la «Tabla de las cosas que se contienen en esta Relación».—Siguen cinco folios numerados en blanco del mismo papel.—Relaciones de esta índole, y contestando a la misma Real Cédula, se han publicado recientemente en los *Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de Méjico*, por el P. Mariano Cuevas, S. J.—México, 1914. Un tomo en 4.º mayor.

V. II. 5.

(Sig. ants. Θ-IV-14 = A-V-15.)

Cód. fol. m. de 310 × 200 mm. Enc. del Esc. Tejuelo dorado: *Chronica de España*. 289 hoj. pap. lets. difs. s. XVI.

1. Fols. 1-200.—[*Fragmentos de la Historia de los Godos*, por Don Rodrigo, Arzobispo de Toledo.]

(Fol. 1-7). Indice incompleto de capítulos. (Fol. 8-9). Dedicatoria al Rey D. Fernando III y Prólogo. (Fol. 10). Cap. 1.° que se interrumpe sin hilación al final del folio vuelto. (Fol. 11-19). Parte del cap. 9 hasta el 19 en que termina el primer libro, siguiendo los ocho libros restantes hasta el noveno inclusive. Este texto tiene infinidad de importantísimas variantes en fondo y forma, del publicado, con equivocado título, en el tomo 105 de la *Col. de Doc. inéd.*, como puede colegirse del siguiente cotejo:

CÓDICE ESCURIALENSE

(Dedicatoria). Al muy noble, al muy alto Señor, al bien aventurado don fernando por la gracia de dios rrey de castilla, de toledo, de leon, de gallizia, de cordoba, de murçia, de merida, de Jahen | , don rrodrigo por essa misma graçia | arçobpo de toledo vos enbia esta pequeña escritura, e pide a Dios por md. (merced) que vos de syenpre la su graçia | . Señor, enbio vos la obra que me mandastes copilar de las estorias antiguas de los Reyes *godos e de los otros Reyes q fueron ante de vos.*» (Al margen mano que parece de Páez,

IMPRESO

«Prologo e capitulo primero. De lo que enbio dezir el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo al Rey Don Fernando: «El muy noble rey e alto Señor bien aventurado Don Fernando, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, *de Sevilla*, de Córdoba, de Jaén, de Mérida, Don Rodrigo por esa mesma gracia arçobispo de Toledo vos enbia esta pequeña escretura e pide a Dios por merced que vos dé siempre la su gracia. Señor, envio vos la obra que me mandastes *complir* de las estorias antiguas de los reyes go-

letra grande): «Comiença el prologo. La leal antiguedad e l' antigua lealtad de los primeros syenpre fue guiadora e mostradora de los que despues binieron: ca los primeros por las cosas que estaban fechas antes entendieron las cosas de dios que nosotros con estos ojos corporales no podemos ver· E porque eran (como todos somos) de tal naturaleza, que forçadamente avian de morir e non podian syenpre bibir nin durar, trabajaron como los secretos q dios les descubriera e las cosas que aprendieran o alcançaran, si eran por su estudio, e por su trabajo, e por enseñamiento, e por memoria, &.

(Fol. 10. Al margen letra dif.: *Cap.º pmero*). † «aqui se comiença la *estoria dlos godos* que compuso don rrodrigo arçobispo de toledo q̄ comiença desta maña e dize asy. «Segun cuenta la vdad dl pm̄o libro de moysen a q̄ dizen genesis, el qual escribio moyses por sp̄u de profecia, despues q̄ Adan nr̄o padre pecó, quedó el vmanal linaje...»

(Ac. Cap. 17 del lib. IX): «Muerta doña beatriz la Reyna, porque este Rey no andase con baraganas de casamientos non buenos, la noble Reyna su madre buscole vn casamiento qual le cumplia, a la nyeta del Rey de francia. este noble Rey don lois que despues fue santo e es canonizado por santo, e abia la donzella por nombre doña Juana que hera fija

dos e de los otros reyes que fueron ante de vos, la cual comienza así:

CAPITULO II

De las cosas que escriuio el Arçobispo Don Rodrigo.

«La leal antigüedad e l'antigua lealtad de los primeros siempre fue *criadora* e mostradora de los que vinieron despues, ca los primeros por las cosas que fueron fechas ante entendieron las cosas de Dios que nos non podemos ver con estos ojos corporales e mortales. E porque eran *de todos sanos de tal naturaleza que* forzada *mente avian de morir*, &.

Cap. III... «Segund cuenta la verdad del primero libro de Muysen a quien dicen Genesys, *en él* escribió Muysen por espiritu de profecia, despues que nuestro padre pecó, andovo el humanal lina je baldio e fuyendo...

(Cap. 234, pág. 508.) «Muerta la reyna doña Beatriz, segund dicho es, porque el Rey no anduviese *en baratas* de casamientos non buenos, la noble reyna, su madre, buscole casamiento que le a él cumplía, e este fue la nieta del rey de Francia don Luis el Noble, que fue santo, e es canonizado oy dia por santo. E avia nombre la doncella doña Juana, e era fija del

del Conde *de pontis*, a que dezian don Ximon, e de la Condesa doña maria. E troxieronla a burgos hera de mill e dozientos e setenta e cinco años (1237), e fizieron bodas en burgos *como a Rey e a Reyna.* E esta doña hera muy fermosa e muy entendida e llena e cumplida de muchas bondades e de muchas virtudes delante dios e de los omes. Asi que el Rey don Fernando se tenia por bien andante e por mucho entero de su casamiento, e ovo della un fijo a que dixeron don *fernando pontis.* e vna fija *a q puso nobre su abuela doña leonor.* Este Rey don Fernando tornose para Cordoba e levo consiguo a sus fijos don Alfon el mayor que era ya mancebo e a don Fernando que hera ya buen moço grande. E en aquella yda gano muchos castiellos de los moros por pleitesia que los moros morasen en paz e arasen e senbrasen e cogiesen. E asi se dieron al Rey, e que las fortalezas toviesen xp̄ianos, e que los moros diesen tributo al Rey, e los logares fueron estos | Ecija e Almodobar e Luçena Espeto (sic) Siete filla e otros muchos logares que serian luengos de contar. E esta obra acabo el Arçobispo don R.º(drigo), Era de mill e dozientos e ochenta e vn años, en el año de la encarnacion de nr̄o señor xup̄o de mill e dozientos e quarenta e tres años, a xvi (¿26?) años que el Rey don Fernando Regnaba, a treynta e dos años que era él Arconde *de Poyayo*, a quien decian don Ximon, e de la condesa doña Maria, e troxeronla a Burgos en la era de mil e docientos e setenta e cinco años, e de la Encarnacion en mil e docientos e treinta e siete años; e fizieronse las bodas en Burgos muy onrrada mente, segund que al rey pertenecia. E esta reyna doña Juana era muy fermosa en el cuerpo, e más en el alma, e cumplida de muchas virtudes delante de Dios e de los omes. Assy que el rey don Fernando se tenia por muy entero del su casamiento, e ovo della un fijo a quien dixeron don Fernando, e una fija que dixeron doña Leonor, e ovo otro fijo a que dixeron don Loys. E el rey don Fernando despues desto tornose para Cordoua, e levo consigo a sus fijos don Alonso el mayor, que era ya mancebo, e a don Fernando, que era ya buen moço e grand. E en aquella ida ganó el rey muchos castillos de moros por pleytesia que los moros morasen en ellas e en paz, e arasen, e sembrasen, e que las fortalezas toviesen los cristianos, e que los moros diesen tributo al rey, e assy se dieron al rey. Los quales lugares fueron estos: Ecija, Almodovar, Lucena, Estepa, Siete Filla, e muchos otros lugares que seria luengo enumerarar.» (Sigue una nota del editor que dice: «Hasta aquí llega la traducción hecha por D. Gonzalo de Hinojosa de la Crónica de Jiménez de Rada».)

çobispo, vacante la ȳglia de Roma vn año e ocho meses e diez dias despues de la muerte del papa Gregorio nono, e acabó jueves catorze dias de março.» (Al margen hay una nota de letra moderna que dice: «Aqui termina la Cronica de D. Rodrigo arzbpo.»—Pero sigue la letra anterior con las fechas de varios acontecimientos históricos, y el Prólogo de la *Historia de los Hunnos, &*, hasta la mitad del folio siguiente 201.)

Las substanciales variantes entre ambas traducciones, aun suponiendo que igualmente estén interpoladas, hacen creer que la del Códice Escurialense no fué hecha por el obispo de Burgos D. Gonzalo Hinojosa. Tampoco se hace referencia alguna al autor de esta traducción, o arreglo, más acomodada, sin embargo, al texto latino *De Rebus Hispaniae* publicado por el Cardenal Lorenzana el año 1793 en su *Collectio Patrum Ecclesiae Toletanae*, t. I, págs. 1-208.—El Prólogo del texto castellano (que no consta en la edición latina) está calcado todo él en el otro Prólogo de la *Crónica General* de Alfonso el Sabio, publicado por Ocampo (Zamora, 1541) (1) y últimamente por D. R. Menéndez Pidal en la *Nueva Bibl. de Aut. Esp. de Bailly-Bailliere*, Madrid, 1906. - Véase, además, el *Catálogo de la Real Biblioteca. Manuscritos. Crónicas Generales de España*, por D. R. M. Pidal, Madrid, 1898; pág. 93 y sigs.—Id. M. de Cerralbo, sobre la Vida de Don Rodrigo, *Discurso* de ingreso en la R. A. de la Hist., Madrid, 1908, página 245.

II. Fols. 201-21 v.—[*Historia de los Hunnos, Vándalos, Alanos*, etc., por D. Rodrigo, Arzobispo de Toledo.]

Emp.: «Segun cuentan las estorias antiguas el linaje de los hunnos comenzo en esta manera...» (Ac.): «e non fallamos que los ostrogodos oviesen Rey de aqui adelante, salvo q se llegaron a los vesegodos que en aquel tiempo rreynauan en la françia dlos godos en españa.»

---

(1) Este ejemplar tiene muchas notas marginales que sospecho sean autógrafas del mismo Florián de Ocampo. Dichas notas tienen algún parecido, tanto en la tinta como en el carácter de letra, con varias del Códice. Es posible que así el Códice como el impreso fueran del uso de Ocampo, traídos a El Escorial con los documentos del mismo que en otro lugar catalogamos.

Son veinte capítulos, separados por blancos sin epígrafes, y la traducción suele ajustarse en el fondo a los quince capítulos del texto latino publicado por Lorenzana en la obra antes citada, tomo III, páginas 229-41.

III. Fols. 221 v-34.—[*Noticias de algunos Pontífices y Emperadores.*]

Empiezan en San Pedro y acaban en Honorio III y Federico II. Todo ello, como lo siguiente, está calcado sobre escritos del Arzobispo Don Rodrigo por autor anónimo.

IV. Fols. 234-48.—[*Relación sobre el dominio romano* en España hasta la batalla de Munda.]

Emp.: «El comienço de los Reyes de leonbardia fue este ante del comienço dlos Romanos, et el prm̃o que rreyno en lonbardia fue Jano e porq hera ome de graçia e de buena prouision pintaronlo con dos fazes...» (Acaba con la batalla de Munda y su probable situación) «de aquella jornada la mezquina despaña fina, desamparada e estragada covrabanla todos quantos q̄rian.»

Son diez capítulos sin epígrafes, con separaciones en blancos y letra procesal. Los epígrafes que de letra moderna hay en algunos folios son poco de fiar. Es un mal arreglo de la *Hist. Rom.* de D. Rodrigo Ximenez de Rada, pág. 223 del tomo 3.º ya citado: «Et Hispania flebilis remansit omnium transeuntium pedibus conculcata, et variorum praesidum tyrannide lacerata.»

V. Fols. 248-89.—[*Historia de los Arabes,* por el Arzobispo Don Rodrigo.]

Emp.: «q̄uatas lacerias e quãtos q̄brantos lebó e sufrió españa de las otras gentes asaz vos avemos contado en los libros q ya son ispcritos antes deste...» (Ac.): «e otrosi los xpianos ganaron muchos lugares hasta q̄ vinieron los almohades e echaron los almoravides de africa e despaña, e porq̄ ya avemos dho esta venida en la ystoria de los godos no la (¿trataremos?) aqui. fenite libro...» (Destruida en parte esta hoja).

Es una traducción o arreglo del texto latino. Véase el citado tomo III, pág. 242 y sigs. de las obras del Arzobispo publicado por Lorenzana, Madrid, 1793.

e. IV. 1.

Cód. en 4.º de 195 × 145 mm. Enc. cuer. con adorn. y cortes dor. 104 hojas pap. y let. esmerada med. s. XVI.

1. [*Comentarios a la guerra de Alemania*, por D. Luis de Zúñiga y Avila.]

Fol. 1.—Portada interior de letra diferente y posterior al original: «Comentarios de la guerra de Alemaña hecha por el emperador Carlos quinto contra los hereges y Rebeldes, cōpuestos por don Luis de Çuñiga y Auila cōmendador maior de Alcántara.»

Fol. 2 v.—Dedicatoria a Carlos V: «*S. M.at*.—Suele se hazer... &».—«De V. S. M.at Vasallo y hechura q sus Imperiales manos besa=Don Luis de Çuñiga y Auila Comendador maior de Alcantara.»=Rúbrica notarial.

Fol. 3.—Emp.: «Estauan ya las cosas de Alemaña en tales terminos, que auia venido a ser tan grande el poder de los que *professaban* (1) la nueva Religion, &...»

Fol. 104.—Ac.: «... superior a la de los Capitanes pasados, quanto él en la virtud y *bondad* (2) *es a todos ellos.*»

Fol. 66 v.—«Fin de la Primera Jornada hecha por el Emperador contra los de la liga Exmarcalda. Anno. 1546.»

Fol. 67.—De la misma letra: «Jornada Segunda (3) hecha por el Emperador contra el Duque Joan Federico de Sassa. El anno de M.D.XXXXVII.»

La letra es la misma en ambas *Jornadas*, y no creemos sea *autógrafa* de Zuñiga, según supone el Indice antiguo.—En este original no intitula su autor a la obra *Comentarios*, según se lee en Rivadeneyra, en la de Madrid de 1767, y en la traducción latina hecha por Guillermo Malineo en Amberes, 1550.—Tampoco son dos obras distintas como parece indicar el Indice antiguo, sino una sola dividida en dos *Jorna-*

(1) La edición de Rivadeneyra dice equivocadamente «protestaban».
(2) Idem íd., «cuanto en la virtud y *valor él lo es* a todos ellos».
(3) La edición de Rivadeneyra dice *libro segundo*, y suprime el epígrafe.

das o libros.—Este original, o copia, que debió ser hecha a vista del autor para regalarlo a Carlos V, tiene muchas variantes de los textos impresos que se conocen, aunque no hemos visto la edición príncipe, que cita N. Antonio del año 1547, ni creemos que existiese.

k. I. 7.

Cód. fol. de 340 × 220 mm. Enc. perg. 4. hojs. de Indice + 3 en bl. + 198 escr. + 8 en bl. s. n.

1. [*Memorias de la fundación del Escorial*, autógrafo del P. Fray Juan de San Gerónimo].

Tejuelo: «Fr. Juan de S. Geronimo. Noticias sobre la fundación del Monast.° de S. Lorenzo».—Al fol. VIII v. una nota extensa, let. del siglo XVIII, sobre la autenticidad de este Ms. comúnmente atribuído por los jerónimos a su autor. La mayor parte de los fols. están manchados en su marg. inf.

Emp.: «Libro de Memorias deste Mon.° de S.t Lorenzo el Real el qual comienza desde la primera fundación del dicho Mon. como parescerá adelante. | «Aviendo Rescibido el Rey Don Philippe...» (Ac.): «y el paredón del plantel.»

A vueltas de la Historia o descripción del Escorial intercala varias relaciones interesantes de sucesos acaecidos en el siglo XVI.

En el fol. 52 hay dos hojas en vitela con dibujos del autor hechos a pluma con los túmulos en que pusieron los primeros cadáveres de los Reyes y príncipes traídos al Escorial el año 1574.—Al fol. 108, con letra del P. Sigüenza, hay cuatro hojs. en 4.°, en latín con la conocida sentencia que el Papa Gregorio XIII dió en el pleito sobre la ortodoxia del Arzobispo Carranza.

En el fol. 172 bis, cuatro hojs. let. s. XVIII, firmadas por Fr. Juan Núñez, con la relación de lo sucedido cuando se trajo de Portugal al Escorial un elefante para que lo vieran los jerónimos.

Publicóse este Ms., con las deficiencias acostumbradas, en el tomo VII de la *Col. de Doc. Inéd.* para la *Hist. de Esp.*—Fué explotado por el P. Sigüenza en su «Historia del Escorial».

I. III. 30-31.

Dos vol. de 200 × 140 mm. pta. perg. p. hilo, copias del s. XVIII; 211 y 295 fols. + 1 de índ.

[Relaciones de los Reinados de Carlos V y Felipe II.]

I. Fols. 1-33.—«*Ricordi di Carlo V per Filippo 2.º suo Figlio*, nel 1545.»

Emp.: «Figlivolo, perche delli travagli passati...» (Ac.): «con la mia Benedittione. Di Augusta a 18 dei Gennaro 1545.—Yo el Rey.»

II. Fols. 34-112 v.—«*Raggionamento di Carlo V Imperatore al Re Filippo* suo Figliovolo nella consignatione del Governo de suoi Stato et Regni, dove si contiene come debba Governare in tempo de la pace & della Guerra.»

Varias notas marginales y dividido el razonamiento en dos partes: la 1.ª llega hasta el fol. 69 v y la 2.ª al 112 v.—Emp.: «Io mi son risoluto... (Ac.): «in pace vene restate.»—Parece del año 1556.

III. Fols. 113-143 v.—«*Raggionamento del Re D. Filppo 2.º* nell'ultimi giorni di sua Vita | Al prencipe suo Figliolo».

Notas marg. de la misma let. ant. en italiano. — Emp.: Se bene chi uiue a gl'affanni...» (Ac.): «come fece Alessandro».

IV. Fols. 144-49.—«*Lettera di D. Fernando di Toledo Duca d'Alva & Vicere di Napoli alla S.ta di Papa Paulo IV*. 1556.»

Nota marg. derecha, en castellano, de la misma let. ant.: «Esta carta q es bien notable, y la q escribió también a los Cardenales, está en la Vida del Duq de Alva Don Fernando q escribió el C.de de la Roca, y encelebro (sic) a la Gr̃a de Roma y Napoles».—Emp.: «Ho ricevuto il Breve...» (Ac.): «Di Napoli li 21 d'Agosto 1556.»

V. Fols. 150-167.—**[Sentencia pontificia contra el Arzobispo Carranza.]** Latín.

»*Sententia lata* per SSm̃um. Dñum. N. Papam Gregorium XIII contra Rm̃um. Dñum. *Bartohlomeum a Carranza* Ar. T. cum Oratione per ipsum Rm̃um. D. Archiepiscopum habita in articulo Mortis post Sacratissimam Eucharistiae sumptionem». Emp.: «Cum Sacrosanta Romana Ecclesia...» (Ac.): «Postremo iterum Priori loqui...»—Faltan las hojas siguientes de la Oración hasta la página 174 en que sigue otra *relación* castellana sin principio. Y no parecen arrancadas las hojas, sino suprimidas al encuadernarse.

VI. Fols. 170-183.—«*Avisos de Madrid.* 30 Septiembre hasta 12 de Octubre 1598.»

Faltan los comienzos de la relación, como se ha dicho anteriormente. Emp.: «... van a los obispos y a ellas... (Ac.): «vestidos con havitos Reales». Tratan de los sucesos a raíz de la muerte de Felipe II y primeras providencias de su hijo Felipe III.

VII. Fols. 184-96.—«*Capitulación de la Paz entre España y Francia* en el año 1598».

Emp.: «Condiciones de la paz...» (Ac.): «Berbins a 2 de Mayo 1598».

VIII. Fols. 196 v-99.—«*Relación de lo que pasó* en la Jura del Sm̃o. Rey de Portugal Don Henrique Primero deste nombre, que fué Cardenal y subcesor del Rey Don Sebastiano.»

Emp.: «Miércoles 27 de Agosto de 1572 á las 8 de la mañana...» (Ac.): «volvieron a Palacio».

IX. Fols. 200-1[illegible].—«*Recuerdos que el Reyno de Portugal hace a su Pueblo,* persuadiéndolo que no lo junten a Castilla, sino que lo sostenten en libertad».

Emp.: «Receloso de los términos en que estoy...» (Ac.): «Su divina voluntad. Amén.» (Sin fecha.)

X. Fols. 210-11.—«*Copia del habla que hicieron los Ministros de Lisboa* a los nobles y eclesiasticos y Pueblo».

Emp.: «Tenemos sabido...» (Ac.): «por muy sospechosos». [Amenazando a los que hablasen contra el bien común.]

Vol. 2.º-II-295 hojs. Indic. al princ. y la sigte. nota: «Fran.co Javier de Santiago y Palomares le dió a esta Libreria de S. Lorenzo el Real.»

XI. Fols. 1-5 v.—«*Las razones que se pueden representar* para que su sant.d haga gracia de el Arzobispado de Toledo al Sermo. Infante D. Fernando.»

Emp.: «Primeramente se presupone...» (Ac.): «la qual no se ha dudado.»

XII. Fols. 6-14.—«*Resolución que Felipe tercero* tomó por Septiembre de 1618 en algunas cosas importantes a su Monarchía.»

Emp.: «La salida del Cardenal Duque del Sitio de S. Lorenzo...» (Ac.): «las circunstancias referidas.»

XIII. Fols. 17-29.—«*Instrucción del Emperador D.n Carlos*, dada el año *1543* a su hijo D. Felipe 2.º Rey de España.»

Emp.: «La orden que yo deseo...» (Ac.): « fecha en Barcelona a 1.º de Mayo de 1543 años. Yo el Rey. Por mandado de su Mag. Juan Vazquez, señalada del regente Figueroa.»

XIV. Fols. 30-43 v.—*Carta reservada del Emperador D. Carlos* a su hijo D. Felipe 2.º, desde Palamós a 6 de Mayo de 1543.»

Emp.: «Demás de la otra carta y Instrucción que os envié...» (Ac.): «o quemada en vuestra presencia.»

Es copia muy mal hecha, con varias lagunas que interrumpen el sentido de algunas cláusulas. Al final, la siguiente curiosa postdata del mismo Emperador: «Ya veis, hijo, quanto conviene que esta Carta sea

secreta y no vista de otro que de Vos, por lo que va en ella y digo de mis criados [alude a Cobos, al Duque de Alba, D. Juan de Zúñiga, &.] por vuestra cordura y secreto, y que de ninguno sea vista, ni aun de vuestra mujer; y porque todos somos mortales, si Dios os llevare para sí, no os descuideis de ponerla en tal recaudo, que ella me sea vuelta cerrada, o quemada en vuestra presencia.»

Cfr.—*Semanario Erudito* de Valladares; t. XIV, p. 156.—Morel-Fatio, *Manuscrits Espagnols*, n.° 175.—Foronda; *Viajes y Estancias* de Carlos V, p. 545.

XV. Fols. 44-48.—[*Advertencias de Felipe II a D. Juan de Austria.*]

«Advertencias q Felipe 2.° dió, escritas de su mano, a su hermano el Sr. D. Juan de Austria cuando le dió el cargo de Capitan General de la Armada Naval.—En Aranjuez, a 23 de Mayo de 1568. Emp.: «Hermano, demás de las instrucciones...» (Ac.): «escribo esto de mi mano.»

Cfr.—Mayans; *Cartas Morales*, &. Valencia, 1773, p. 63.—Rivadeneyra, *Epistol. Esp*. t. 2.° p. 21.

XVI. Fols. 49-54 v.—«*Protesta hecha al Marques de la Inojosa*, por un vasallo del Duque de Saboya.»

Emp.: «Sr. Marques, V. no sabe con cuanta razón...» (Ac.): «y de la paz de Italia.»

XVII. Fols. 55-67 v.—«*Respuesta del Marques de la Inojosa* a las quejas que de D. Carlos de Coloma, y de él, ha dado el Embaxador del Rey de Inglaterra, en nombre de su Amo.»

Emp.: «Habiendo visto el memorial...» (Ac.): «con mis obligaciones.»

XVIII. Fols. 68-9 v.—«*Carta del Marques de la Inojosa* para su Majestad, cuando le mandó detenerse en Alcobendas volviendo de Inglaterra...»

Emp.: «He recibido la carta de V. M...» (Ac.): «Burgos 10 de Septiembre.» (Sin año).

XIX. Fols. 70-2 v.—«*Carta del Marques de Montes Claros* en respuesta de la de su Mag. con relación de las Premáticas.»

Emp.: «Señor el dia de la fecha de esta...» (Ac.): «7 Novbre. 1622.»

XX. Fols. 75-84 v.—«*Memorial del Duque de Ossuna* sobre las calumnias que hubo contra su gobierno estando en Napoles.»

Emp.: «El Duque de Ossuna...» (Ac.): «A la medida de su grandeza y real ánimo.» [Sin lug. ni fecha].

XXI. Fols. 85-94 v.—«*Memorial del Duque de Ossuna* contra las calumnias que padeció en Sicilia.»

Emp.: «El Duque de Ossuna sirvió seis años en Flandes...» (Ac.): «De su grandeza y real ánimo.» [Sin l. ni fecha].

XXII. Fols. 95-9.—«*Carta del Duque de Ossuna a su Magestad* [Felipe 3.º.]»

Emp.: «Habrá una hora que recibi el despacho de V. Mag...» (Ac.) «Napoles 7 de Marzo de 1617.»

XXIII. Fols. 100-3.—«*Carta del Duque de Ossuna* sobre la entrada del Cardenal Borja en Napoles.»

Emp.: «Llegó el Car.al Borja...» (Ac): «Napoles, 6 Junio 1620.»

XXIV. Fols. 104-12 v.—«*Satisfacción que se debe dar* al Duque de Ossuna sobre la entrada del Cardenal de Borja en Napoles.»

Emp.: «El caso del Duque de Osuna, junto con ser de los más peregrinos que han sucedido en el mundo, y unico para la monarquia Española...» (Ac.): «Le habran acrisolado su lealtad y su paciencia.» [Sin l. ni a.].

XXV. Fol. 113 v.—«*Copia de la Carta* que su Mag. D. Felipe 4.° escribió a la Duquesa de Ossuna cuando la prisión de su marido, en Abril de 1621.»

Emp.: «El Rey. Duquesa de Ossuna. Prima. Los excesos del Duque vro. marido...» (Ac.): «a x de Abril de 1621.»

XXVI. Fols. 114-15 v.—«*Copia de la Respuesta* de la Duquesa de Ossuna a la carta anterior.» [Sin fecha].

Emp.: «Por la carta que me mándo...» (Ac.): «la cristiandad a menester.»

XXVII. Fols. 115 v 17.—«*Copia de una Carta* que escribió la Duquesa de Ossuna a D.n Baltasar de Zúñiga.» [Sin fecha, incluyéndole la anterior para el Rey].

Emp.: «Aunque la gracia y favores de los Reyes...» (Ac.): «Guarde Dios a V. S.»

XXVIII. Fols. 117 v 19 v.—«*Copia de un Memorial* que dió la Duquesa de Ossuna al Rey D. Felipe IV.» [Sin fecha, sobre el mismo asunto].

Emp.: «Pudiera llegar a los pies de V. M...» (Ac.): «en este papel.»

Cfr. *Colección de Documentos Inéditos,* tomos 46 y 47, tomados de los originales de Simancas.

XXIX. Fols. 120-29 v.—[*Relación de*] «Que los Estatutos de Portugal jurados por su Mag. no impiden las Juntas que se hacen en esta Corte de Ministros castellanos sobre pretensiones de pleitos y causas de aquel Reyno.»

Emp.: «Por ocasión de decir que el Dr. Luis Viciria...» (Ac.): «Ut gloriam tuam nemo accipiat.»

XXX. Fols. 130-76 v.—«*Discurso de Pedro de Valencia* acerca de los cuentos de las brujas y cosas tocantes a Magia, dirigido al Illmo. Sr. D. Bernardo de Sandoval y Roxas, Cardenal Arzobispo de Toledo, Inquisidor General de España.» [Notas marginales].

Emp.: «Habiendo leido un papel impreso...» (Ac.): En Madrid 20 de Abril de 1614.»

Publicó este discurso D. Manuel Serrano y Sanz en la *Revista de Extremadura*, año 1900.

XXXI. Fols. 177-205.—[*Discurso del Conde de Lemos sobre asuntos de Indias.*]

«Discurso que hizo el Conde de Lemos y Andrade, Presidente del Consejo Real de las Indias, dedicado al Duque de Lerma su tio, del gobierno y muchas particularidades de la Provincia de Quito, con un Diccionario declarando los bocablos de las Indias.» Madrid, 16 de Febrero de 1608. Emp.: «Padre y Señor mio: cualquier de buen entendimiento...» (Ac.): «otro doctrinero clérigo.»

Publicóse en las *Relaciones Geográficas de Indias.*—Tomo I, páginas 97-112.

XXXII. Fols. 206-68.—«*Idea del gouierno del Reyno de Sicilia.* De Don Pedro Celeste, Al Exc. Señor Duque de Osuna Virrey y Cap. General en él.»

Emp.: «Ilmo. Señor; El govierno del Reyno de Sicilia es...» (Ac.): «En Palermo 14 de Abril de 1611.»

XXXIII. Fols. 270-95.—«*Discurso dado al Sr. Rey D.n Felipe 4.º* sobre la materia militar con ocasión de hallarse rodeado de tantos enemigos infieles que le hacen guerra.»

Emp.: «Señor. Viendo a V. Mag. rodeado de tantos enemigos...» (Ac.): «y guarde a V. Magestad.» Firma y rúbrica de Matheo de Cançia, imitadas.

X. III. 15.

Cód. de 240 × 180 mm. Enc. Esc. 325 fols. papel let. s. XVI. Italiano. Perteneció a D. Antonio Agustín que lo cita en su *Catálogo* núm. 544.

[Relaciones e informaciones sobre el reinado de Carlos V y Felipe II].

I. Fols. 1-101.—«*Relación de los Estados, fuerzas y gobierno del Emperador Carlos V,* por Bernardo Navajero» (Embajador veneciano de Carlos V en Roma).

Emp.: «In questa Relazione ch' e l' última parte della Legation mia...» (Ac.): «sino con la persona mia et con la gratia dell' Excma. SS.ria V[eneciana].» Fin».

Sin fecha. Parece de 1558, y es como el complemento de lo escrito por Navajero a la República de Venecia, según el Cód. N-I-15.—Estas Relaciones de Navajero fueron impresas por Eugenio Alberi: «*Relazione degli ambasciatori venete*»; serie II.ª t. 3.º.

II. Fols. 103-17.—[*Advertencias al Cardenal Farnesio* para el Conclave en la muerte de Paulo 3.º].

Emp.: «In questa elettion' del novo Pontifice...» (Ac.): «possa esser ragione uolmentº (¿) a tutta Casa Paruse bano p semplo. Fin».

III. Fols. 119-26 v.—[*Instrucción de Felipe 2.º* a D. Luis de Zúñiga, embajador en Roma para asuntos del Concilio.] 1562.

«Instruction' del R' Catholico p Il Commendator maggior di Alcantara data in Madril alli xxx di Novembre M.D.LXII.—Emp.: «Il Re.—Quello che voi Don Luigi de Zuñiga...» (Ac.): «et tenerete in tutto buona intelligenza et correspondenza col' Conte di Lema Ambaxador in Concilio».

IV. Fols. 127-30.—[*Capitulaciones para la recuperación de Córcega*, entre Andrés Doria, Valeronio, y Jordán Ursino]. 1554.

Emp.: «Et primo che detto Sr. Valerone et Giordano per tuti il giorno di domani, ch' sara alli XII di Febraro del 1554 daranno la possession' de la Terra...» (Ac.): «Data nella mia galera capitana all 17 di Febraro 1554 sopra S. Fiorenza».

V. Fols. 130 v-32.—[*Capitulaciones entre Felipe II y Octavio Farnesio* sobre la restitución de Placencia]. Sin fecha.

Emp.: «Il Re di Spagna vuol rendere Piacenza...» (Ac.): «qualch, giorno».

VI. Fols. 132-48 v.—[*Instrucción de Paulo III* sobre las cosas de Alemania, dirigida a Carlos V en 1539].

Emp.: «Paulus Papa Tertius. Sono molte l' cause...» (Ac.): «et con mandargli a...».

VII. Fols. 149-57 v.—[*Discurso sobre el Concilio de Trento.* 1563].

Emp.: «Hauendo cō [¿] di passati promesso a V. S. Il̄ma...» (Ac.): «con la qual a Pio et sub Pio Salvemur omnes».—Sobre la indicción del Concilio, y proponiendo una Liga de todos los católicos contra los herejes. Aunque anónimo, este Discurso parece de algún español, quizá de D. Luis de Zúñiga.

VIII. Fols. 158-65.—[*Discurso segundo*, sobre si convendría suspender el Concilio Tridentino]. 1563.

Emp.: «Lo stato presente di questo Concilio...» (Ac.): «non sono materia de fede»:

IX. Fols. 165 v-68.—[*Instrucción para el Duque de Palliano y Antonio Colona*].

Emp.: «Quando Il Sr. Marcantonio Colona habbi animo di conseguir...» (Ac.): «con l' una et l' altre parte».—Sobre la cesión secreta del Estado de Palliano a Felipe II.

X. Fols. 168 v-73 v.—[*Razonamiento del Duque de Palliano* para entregar su Estado a Fellipe II, ante el temor de que el Papa Paulo IV le privase de él].

Emp.: «Poi con il proceder del Papa...» (Ac.): «non era anchor tornato della...»

XI. Fols. 173 v-76 v.—[*Sumario de los hechos del Cardenal Carafa*].

Emp.: «Nel tempo ch' e piacinto a V. S. darmi la cura...» (Ac.): «in tutti modi ch' mi siano stato posibile».

XII. Fols. 177-81.—[*Instrucción del Papa al Obispo de Pola* en su embajada ante el Duque de Urbino].

Emp.: «Andando voi per ordine di St. P. a parlare al Sig. Duca di Urbino... (Ac.): «havendo tutti p buoni amici et figlivoli».

XIII. Fols. 181 v-92.—[*Instrucción del Rey Cristianísimo a su embajador* en el Concilio de Trento. 1547].

Emp.: «Se accadissi ch' il Concilio vol lessere trattar... (Ac.): «Se non in caso di necessita. Data in Villacorto a XII di Agusto M.D.XLVII.»

XIV. Fols. 192 v-203 v.—[*Instrucción de Felipe II a D. Antonio de Toledo*, su embajador en Francia. 1560.]

Emp.: «Instruttion' di quello ch' voi D. Antonio de Toledo...» (Ac.), «Data in Toledo le 2 di Septembre del LX. Yo el Rey.—Gonsalvo Perez».

XV. Fol. 203 v-8 v.—[*Instrucción del Papa al Cardenal Farnesio*, su embajador ante Carlos V, para darle el pésame por la muerte de la Emperatriz y otros asuntos reservados.] 19 de Mayo de 1539.

Emp.: «La perfettione della pace tra la Cesarea et Cristianissima Maesta...» (Ac.): «Item. Per li figli de m. Filippo...»

XVI. Fols. 209-16.—[*Instrucción de D. Fernando, Rey de Hungría, a Don Diego Lasso de Castilla*, embajador ante el Papa para la confederación de los Estados católicos]. En latín. Sin fecha.

Emp.: «Ferdinandus divina favente clementia... (Ac.): «non derelicturam esse».

XVII. Fols. 216 v-27.—[*Relación de lo sucedido en Cales* entre los Diputados por Carlos V y el Rey de Francia para la tregua de cinco años.»

Emp.: «Quanto aspetta al negocio de la pace...» (Ac.): «no presentó altramente le lettere».

XVIII. Fols. 228-41.—[*Carta literaria de Monseñor Cirilo al Arzobispo de Zara*, desde Hospedal a 6 de Mayo de 1568.

Emp.: «Mons. mio Rv.mo Laqueus contritus est, et nos liberati sumus; et ne sia lodata la bonta del Sig.re...» (Ac.): «Dio la conservi in su santa gratia.»

XIX. Fols. 241 v-58 v.—[*Respuesta de Monseñor Calino a la anterior*]. Sin fecha.

Emp.: «Mons. Calino al Discorso di Mons. Cirilo Molto B' Sig. mio oss.mo Hebbi aqueste giorni noua Lettera scrita mi da V. S...» (Ac.): «in vita sua».

XX. Fols. 258 v-9 v.—[*Carta de Monseñor Cirilo al Cardenal Farnesio,* dándole el pésame por la muerte de su madre]. 1569.

Emp.: «... il morir' e un debito...» (Ac.): «nella su santa gratia felicem.te. Di Roma il di XXIV d'Agosto LXIX.

XXI. Fols. 260-80.—[*Tratado de Luciano* sobre el desprecio de las calumnias].

Emp.: «L'ignoranza certo é una mala cosa...» (Ac.): «luce della verita.»

XXII. Fols. 280 v-7.—[*Relación sobre asuntos de Polonia*].

Emp.: «Il regno de Polonia...» (Ac.): «Questo e quanto si puo dir del regno di Polonia somariamente».

XXIII. Fols. 288-96.—[*Preparativos para la batalla de Lepanto*].

Emp.: «Havendo il Sig.or Gio. Andrea Doria...» (Ac.): «anno inconmiciato a tener in questa presente Guerra.»

Sin fecha. Trata de la Liga de la armada de Venecia, pontificia y española contra los turcos antes de la batalla de Lepanto.

XXIV. Fols. 296 v-308.—[*Primera justificación de Andrea Doria* por haber llegado tarde a Chipre]. 1570.

Emp.: «Havendo V. Exc. a risolverse se convien o no che si vada...» (Ac.): «pero semper ad ogni miglior giuditio. Sottoscritta di man propia in scithia Porto dell' Isola di Candia a XIV di Sitt.bre M.D.LXX.—Gio. andrea Doria.»

XXV. Fols. 308 v-324.—*Segunda justificación de Doria* sobre la guerra de Chipre].

Emp.: «Havendo il Sig. Marc' Antonio...» (Ac.): «dalla citta di Candia a v de Oct. 1870».

ç. IV. 5.

(Sigs. antgs. = E-IV-14 = N-IV-II).

Cód. en 4.º de 200 × 150 mm. Enc. del Esc. canto superior dorado. 144 hojs. pap. num. mod. lets. difs. m. s. XVI, con tachaduras y enmiendas interlineales del tiempo. 44 miniaturas intercaladas en el texto.

I. Fols. 1-140.—[*Relación de Michoacán*]. 1543?

Portada: «Relación de las çerimonias y rrictos y poblacion y governaçion de los yndios de la provinçia de mechoacan, hecha al yllustrisimo S.or don antonio de mendoça. Virrey y governador desta nueva españa por su mg. r[eal] C[atolica] I[mperial]» (1).

Sigue una miniatura que ocupa 153 mm. de largo por 145 de ancho. A la derecha, junto a un dosel verde-flor, está sentado el Virrey Don Antonio de Mendoza, en actitud de recibir un libro abierto que le presenta con la mano izquierda y señala con la derecha un franciscano descalzo. Detrás de éste, un personaje vestido a la española, pero con cara de indio, quien por tener en el labio inferior colgada una esmeralda, lo mismo que el gran sacerdote con sus insignias que está detrás de él, suponemos sea el famoso Don Pedro Cuiniaranguari (hermano del *Cazonci*) gobernador de Michoacán que parece dictó esta Relación al religioso que la iba interpretando en castellano.

Detrás de Don Pedro se halla el gran sacerdote de Michoacán, llamado en lengua tarasca o chichimeca (2) *Petamuti*, según lo describe la

(1) La *r* minúscula tiene encima un trazo hecho posteriormente para hacerle, sin duda, decir lo que algunos han pretendido leer en estas siglas o abreviaturas. La *C* y la *I* están algo ligadas, lo cual ha hecho que leyesen equivocadamente *etcetera*. Bien examinado todo, no cabe más interpretación que la que damos entre paréntesis: *majestad real católica imperial*, como solía titularse a Carlos V en multitud de documentos contemporáneos.

(2) «Este nombre *chichimeca* es genérico, puesto por los mexicanos en inominia de todos los yndios que andan vagos, sin tener casa ni simentera. Es compuesto de *chichi*, que quiere decir *perro*, y *mecatl* cuerda o soga, como si dixessen: perro que trae la soga rastrando». «Estos *chichimecas* se dividen en muchas naciones y parcialidades y en diversas lenguas... comiençan en la provinçia de *Mechuacan*».—Cf. *Guerra de los Chichimecas* atribuído recientemente a Gonzalo de las Casas y publicado en los *Anales del Museo N. de México*, año 1904, pág. 164 passim.

Relaçion delas çerimonias y rrictos y poblaçion y gover
naçion delos yndios dela provinçia de mechuacan hecha
al yllustrisimo s.or don antonio de mendoça virrey y go
vernador desta nueva españa por su mg. &c.



misma Relación en el folio 62 r.: «vestiase vna camiseta llamada *vcatatararegueq* negra, y poniese al cuello vnas tenazillas de oro y vna guirnalda de hilo en la cabeza, y vn plumaje en vn trançado q̄ tenía como muger, y vna calabaça a las espaldas engastonada en turquesas, y vn bordon o lanza al onbro...»

En último término asoman la cabeza otros dos sacerdotes de menor categoría, enseñando la calabaza y el bordón, signos de su cargo. Se puede, pues, conjeturar que los personajes de esta miniatura que sirve de portada al texto, son: el Virrey Don Antonio de Mendoza, el franciscano que escribió el libro que se dedica y entrega, Don Pedro el Gobernador de Michoacán, y los tres sacerdotes indios llamados *abuelos*, que informaron en su lengna sobre los sucesos de esta célebre Relación.

Fol. 2.—Emp.: «yll.mo S.or es vn d̄ho muy comun [tachado: *trillado*] que dize que naturalmente desean todos saber, y para adquerir esta çiençia se consumen muchos años rrebolviendo libros, y quemandose las çejas, y andando muchas provinçias, y deprendiendo muchas lenguas por inquirir y saber, como hizieron muchos gentiles...» «por que los rreligiosos tenemos otro yntento, que es plantar la fee de xp̄o y pulir y adornar esta gente con nuevas costumbres, y tornallas a fundir, si posible fuese, para hazellos onbres de rrazon después de Dios | ... ya yo tenía perdida la esperança deste mi deseo, sino fuera animado por las palabras de V. S.ª yll.ma (fol. 2 v.) que, viniendo la primera vez a visitar esta provinçia de mechuacan, me dixo dos o tres vezes que por que no sacava algo de la governaçion desta gente (1). *Despues* que vi a V. S.ª ynclinado a lo mismo que yo conçebi en mi que V. yll.ma daría favor a mi deseo, y por hazelle algun seruicio, avnque balbuciendo de poner la mano para escreuir algo por rrelación de los mas viejos y antiguos desta provinçia, por mostrar a vr̄a señoria como en dechado las

(1) De esto no se deduce, como alguien ha creído, que la Relación se escribiese en la *primera* visita que el Virrey D. Antonio de Mendoza hizo a Michoacán (1537), sino todo lo contrario, dentro de la *segunda* (1543?), puesto que se alude a las dos o tres veces que Mendoza le había hablado del asunto en la *primera*. Si la Relación se hubiese escrito en ese período de 1537 a 1541 ¿cómo podía el autor adivinar que el mismo Virrey volvería a Michoacán en tiempos posteriores? En la primera visita se hizo el encargo, pero no se realizó hasta la segunda. Y esta *segunda visita* no creemos se hiciera antes de 1543, porque de los años 1541 y 42 hay documentos autógrafos del Virrey Mendoza que acreditan hallarse entonces en México, (Cfr. Cód. &-II-7. Fol 397 y 403 v.), disponiendo las expediciones al Pacífico de Alarcón y Villalobos.

costumbres desta gente de mechuacan...» «Pues yll.mo S.or esta escritura y rrelaçion presentan a vr̃a S.a los viejos desta cibdad [*encima, de letra diferente*] de michucan y yo tan bien en su nonbre, no como avtor, sino como interprete dellos, en la (cual) V. S.a vera q las s[e]ñyas (1) van sacadas al propio de su estilo de hablar...» | . yll.mo S.r V. S.a me dixo que escriviese de la governaçion de esta provincia | yo por q̃ aprovechase a los rreligiosos que entienden en su conversion, saqué tan bien donde vinieron sus dioses mas principales, y las fiestas que les hazian, lo qual puse en la p̃ma parte | . en la 2.a p̃te puse cõmo poblaron y conquistaron esta provinçia los antepasados del Caçonzi | . y en la tercera la governaçion que tenian entre si hasta q̃ vinieron los españoles a esta provinçia, y haze fin en la muerte del caçonzi [*siguen dos medios renglones tachados*]. Vr̃a S.a haga pues en mendar y corregir y faborescer esta escritura, pues se enpeço en su nonbre y por su mandamiento, por que esta lengua y estilo paresca bien a los letores y no hechen al rrincon lo q̃ con mucho trabajo se traduxō en la nr̃a castellana. Lo que aviso a mas a los lectores que vsen los yn-[te]rrogantes que lleva ē[n] esta escriptura y rrelaçion, y se hagan a la manera de hablar desta gente, si quieren entender su manera de dezir porque por la mayor parte hablan por interrogantes»: [*de letra igual a las enmiendas se añade*] «ē lo q̃ hablan por negacion. | »—Siguen dos hojas en bl. s. n.

Así acaba el Prólogo, según el cual constaba la Relación de tres partes: 1.a Origen de sus dioses y fiestas que le hacían. 2.a Primeros pobladores y conquistadores antepasados del Cazonci. 3.a El gobierno que tenían entre sí hasta que los españoles conquistaron a Michoacan, y la muerte del Cazonci. Pero como al Códice, cuando se escribió, no parece que se le pusiese paginación, pues los pocos folios numerados, de diez en diez, demuestran por su carácter de letra serlo posteriormente, no es extraño que al encuadernarse el Códice aquí en el Escorial en el siglo XVI, se trastocasen los folios y algunas de las miniaturas sueltas de las que no están intercaladas en el texto; por ejemplo, la que en la numeración moderna se señala con el folio 5, y es una lámina

(1) Esta palabra *señas* se repite cinco veces en el mismo folio, escrita como va en el texto *sñyas*, advirtiendo que los trazos superiores de las *eñes* son de tinta diferente y parecen puestas después de la copia, quizá por el mismo autor, como igualmente otras palabras interlineales que corrigen el texto.

¶ Estos son los sacerdotes y officiales delos cues

4

los q ponian ẽcienso

curitecha

petamuti :
sacerdote mayor

sacrificadores

axamencha

los q tenian delos pies alos sacrificados

hopitiecha

los q llevavan los dioses acuestas

thiui necha

los q tañian los atabales

atapatícha

pazaziecha

los sacristanes

los q tenian encargo de los braseros

curizitacha

los q hazian la cerimonia dela guerra

cuizipecha

los q tañian las cornetas

pungacucha

los q los llevavan arrastrado

miniada por anverso y reverso representando arriba al Cazonci, sentado con su arco entre las manos, y los diversos oficios a que se dedicaban sus súbditos los tarascos, e igualmente la lámina del folio 9 que tiene este encabezamiento: «*Estos son los Sacerdotes y officiales de los cues.*» [Templos].

Fol. 6. Emp.: «De la gobernación q̄ tenía y tiene esta gente entre si. Dho. sea [dicho se ha] en la primera parte hablando de la historia del dios caricaberi como los dioses del cielo le dixeron como avia de ser rrey...» Sigue de la misma letra hasta el fol. 8 v que acaba: «con vnos bezotes de oro o de turquesas y sus orejeras de oro.» Sigue la lámina ya dicha del fol. 9 representando a los sacerdotes de los cues, o templos. El fol. 10 de distinta mano y sin enlace con lo anterior empieza: «el siguiente dia despues de la fiesta llegavanse todas la mujeres del pueblo...» y acaba en el mismo fol. 10 v: «y dezia la gente q̄ esa diosa [Cuera vapori] embiava las hambres a la tierra» (1). Sigue una hoja en bl. s. n., y con la misma letra que al principio empieza el folio undécimo:

Fols. 11-59: «En los cues avia estos sacerdotes siguientes...» Continúa sin interrupción hasta la pág. 59, acabando la 3.ª parte con estas palabras: «y asi bolbieron donde están agora, y don pedro por gobernador de la cibdad.» Siguen 6 hojas en blanco sin numerar.

Fol. 61-140. Emp.: «Segunda parte: siguese la historia como fueron señores el caçonçi y sus antepasados en esta provinçia de mechuacan y de la Justz.ª general que se hazia.»

Este título es de letra diferente y parecida a la de las notas y enmiendas interlineales, que suponemos sean del autor. El resto de la letra parece de dos copistas distintos aunque del mismo tiempo de la relación. Hasta la página 70 es idéntica a la del principio del Códice, y en algunos folios en sus márgenes inferiores hay signaturas de pliegos hasta la *b*, que no sirven para orientar al lector.

Desde el folio 71 hasta el 139 r es letra de otro copista. En el folio 139 v hay sólo este epígrafe: «genealogia de los S.res de pasq̄ro [Pasquaro] cuyacan y michuacan.» El folio 140, y último de la Relación, es

(1) A nuestro juicio los tres primeros folios escritos pertenecen a la parte 3.ª, y el fol. 10 es el único que se conserva de la parte 1.ª, si hemos de atenernos a lo indicado en el Prólogo.

14

una lámina miniada con el árbol genealógico a que se refiere el epígrafe del folio anterior, debiendo advertir que tanto la letra como la tinta de los nombres de los reyes o señores primitivos de Michuacan se parecen a la letra del epígrafe mencionado y a las enmiendas marginales de que ya se ha hecho referencia; y que, además, el carácter de letra que se ve dentro de los folios miniados, explicando las miniaturas, parece igual no a la de los copistas, sino a la del autor de las notas interlineales y de algunos epígrafes, lo cual nadie podría hacer más que el autor de la relación misma, o bajo su inmediata dirección e intervención.

Esta 2.ª parte, después del epígrafe, empieza: «Havia vna fiesta llamada *Hequata consquaro*, que quiere dezir de las flechas [.] luego el siguiente dia despues de la fiesta haziase Justiçia de los malhechores que avian sido rrebeldes | o desobedientes...» Sin interrupción acaba en el fol. 139: «otra vez venieron los mexicanos a *taximaroa* y la destruyeron en tp̄o del padre de motezuma llamado *hacāgari* | y *zizis pandaq̄re* la tornó a poblar, y tuvo su conquista hazia *colima* y *çacatula* y otros pueblos, y fue gran señor, y despues dél su hijo *zuāgna* ensanchó mucho su señorio.» ||

Examinada hoja por hoja detenidamente esta famosa *Relación de Michuacan*, creemos poder afirmar que de ella solo existen la 3.ª y 2.ª parte, trastocadas; y de la 1.ª, que según se dice en el Prólogo trataba del «Origen de sus dioses y fiestas que le hacían», no hay más que el folio 10, aunque en varios lugares de la Relación se habla también incidentalmente de las fiestas religiosas, aludiendo a lo que dejaba tratado en la primera parte que falta.

Ahora bien: ¿quien pudo ser el autor de esta Relación?

Desde luego hay que desechar la sospecha o conjetura que algunos han tenido de que fuese el P. Fr. Bernardino de Sahagún; porque éste no consta que estuviese nunca en Michoacán, ni que supiese la lengua tarasca o chichimeca, así como fué peritísimo en la mejicana. Desde el año 1529 en que arribó a Nueva España hasta el 1590 en que murió, pasó ese período de su vida, lleno de sacrificios y merecimientos, enseñando a los hijos de los nobles aztecas en el mismo *Meztitlan*, en *Tlatelolco* y *Tepepulco*. Consta, en cambio, como él mismo cuenta, que hasta el año 1547 no empezó a hacer la minuta o plan de su magna obra «*Historia*


18 46

Vniuersal de Nueva España» escribiendo algo de lo que luego formó el libro 6.º; y que hasta el 1558 no emprendió en serio la tarea de escritor, obedeciendo al mandato de su Provincial para hacerlo, teniendo que sufrir dentro de la orden y ante el Consejo de Indias un calvario por el que quizá no haya pasado escritor alguno (1).

No hay, por lo tanto, indicio alguno de que esta Relación sea del P. Sahagun. Mayores los habría para atribuirla al franciscano Fray Maturino Gilberti conocedor de la lengua chichimeca, como lo demuestra su *«Dialogo de Doctrina Cristiana en lengua de Michoacán»*, impreso en México el año 1539 (2). Pero esto, tampoco puede pasar de una mera conjetura. Lo indudable parece que el autor fué un religioso franciscano, y todo lo que se ha escrito en contra carece de fundamento.

En cuanto al año en que se redactó el Códice y se dedicó al Virrey D. Antonio de Mendoza, es preciso partir del tiempo en que éste hizo su segunda visita oficial a Michoacán. Mendoza fué Virrey de Méjico desde el año 1535 a 1550. En la primera visita a Michoacán el año 1537 exhortó al autor dos o tres veces a que escribiese la Relación, cumpliendo así con las apremiantes requisitorias del Consejo de Indias para que se hiciesen relaciones históricas en todo el Nuevo Mundo. No era fácil que labor tan ardua se llevase a efecto inmediatamente en Michoacán. Algunos años pasaría el autor estudiando la materia en conferencias con los principales personajes indios tarascos que habrían de informarle sobre sus antiguas historias o leyendas, y luego en poner en orden sus apuntes, escribir la Relación, mandarla copiar e iluminar. Esto, aún suponiendo que el autor no tuviese otra cosa que hacer. Mas, como él mismo dice en el Prólogo, existían otros estorbos para realizar

---

(1) *Cf. «Historia vniversal de las cosas de la nueva españa en doce libros y cuatro volumenes en lengua española. Compuesta y copillada por el muy Rev. P. Fray Bernardino de sahagun, de la orden de frailes menores de la observancia.—Colección Muñoz.—Sahagun.—Historia de las cosas de Nueva España. N.º de orden, 50. Marzo A[ño 15]77.—Id. «Anales del Museo Nacional de México» Segunda Epoca; tomo I. México, 1914. Desde la pág. 3 a la 34 publicó D. José F. Ramírez un excelente estudio bio-bibliografico sobre el P. Fr. Bernardino de Sahagun. Id. En el* Códice Franciscano, siglo XVI, *publicado por Icazbalceta en México el año 1889, en el* Apéndice *primero, se imprime la R. Cédula fechada en Madrid el 22 de Abril de 1577 relativa a la* Historia *de Nueva España del P. Sahagun.—Cf. «Boletin del Instituto Bibliografico Mexicano.» N.º 2, pág. 30.*

(2) Cf. *«Boletin del Instituto Bibliográfico Mexicano*. Año 1902. N. 3. pág. 68.—Id. Fr. Juan de S. Antonio: *Bibliotheca Vniversa Franciscana*; Madrid, 1732; t. 2 pág. 356.

la empresa: «lo vno por la dificultad grande que hera en que esta gente no tenia libros, lo otro de caresçer de personas antiguas y que desto tenian noticias, lo otro por el trabajo grande que hera y desasosiego que traen estas cosas consigo, porque los rreligiosos tenemos otro yntento que es plantar la fee de xp̄o y pulir y adornar esta gente con nuevas costumbres para hazellos onbres de razón despves de Dios...»

En 1541 y 1542 consta que el Virey Mendoza se hallaba en Méjico, según se ha dicho anteriormente. Por lo tanto no pudo hacer su detenida segunda visita a Michoacán hasta el año 1543; y en esta fecha es cuando debió de ofrecerse y dedicarse a Mendoza el Códice, escrito no por mera curiosidad histórica, sino para «mostrar a Vuestra Señoria como en dechado las costumbres desta gente de Mechuacan, para que Vuestra Señoria las favorezca rigiendolos por lo bueno que en su tiempo tenian y apartandoles lo malo que tenian». Y esta escritura y esta dedicatoria debieron de hacerse en la misma ciudad de Michoacán hallándose allí el Virrey, porque en el mismo Prólogo-dedicatoria se añade: «V. S.ª paresce ser electo de Dios para la gobernacion desta tierra, para tener a todos en paz, para mantener a todos en justicia, para oir a chicos y grandes, para desagraviar a los agraviados; y bien *está la prueba clara, pues el aposento de V. S.ª está patente a chicos y a grandes, y todos se llegan con tanta confiança a presençia de V. S.ª* q̄ quitando sus rrecreaçiones y pasatp̄os de señor *da* [¿a veces?] *todo el dia hasta la noche a vnos y a otros*, que avn hasta los rreligiosos *estamos casi admirados* de la constançia de V. S.ª...» «Pues yll.mo s.or esta escritura y rrelaçion *presentan a vra. S.ª los viejos desta cibdad de mechuacan, y yo tan bien en su nonbre.*»

Las miniaturas.—Ya se ha dicho que son 44. De ellas, unas más perfectas que otras. Pues así como en el Códice hubo dos o tres copistas, cada cual sin duda encargado de copiar su parte, así también sospechamos que en iluminar la Relación hubo dos o más pintores indios. No todas las láminas están en colores. Las que no los tienen, demuestran alguna más gracia, firmeza y soltura en el dibujo a la aguada. Pero todas ellas en general son inocentes, rudimentarias, de un corte parecido a las que en papel-maguey se exhiben al público y hemos examinado el año 1910 en la Biblioteca del Museo Nacional de Méjico, tenidas como precortesianas y post-cortesianas. Los americanistas se entusiasman con

todas estas pinturas, teniéndolas como textos vivos de la civilización y de las artes suntuarias de los *amerindas*. Será cuestión de gustos; pero hay no poco de ficción tendenciosa en tales entusiasmos, que van picando en ridículo (1). De las de este Códice pocos modelos se pueden sacar para el estudio de la vestimenta de los indios, pues las más de ellas no tienen otra que la de Adán y Eva antes de la culpa original; pero aunque desnudas, se hallan colocadas con tal honestidad, que ocultan lo que ocultar se debe; como si el religioso autor de la Relación hubiera vigilado a los pintores o dibujantes, sacrificando la excesiva naturalidad del indio a la moral cristiana. Esos pintores tal vez fuesen de los discípulos de Fr. Pedro de Gante.

La lámina del folio 140, última de la Relación, es el árbol genealógico de los Señores o reyezuelos de *Pascuaro, Yucatán* y *Michoacán*. Del tronco de *Thicatamé* dormido en el suelo y con la cara apoyada sobre la diestra, salen las raíces del árbol que terminan en las dos ramas donde a horcajadas se sientan los hijos de *Tangaxuan Zinzicha, (Don Francisco* y *Don Antonio)*, últimos vástagos de aquella monarquía, vestidos a la española y sin la simbólica turquesa incrustada en el labio inferior. Reprodujo esta lámina en colores el Dr. N. León en los *Anales del Museo Michoacano*, año 1889, pág. 115, tomada de la copia imperfecta que de ella y de todo el Códice existe en la Biblioteca del Congreso de Wáshington.

Publicó esta Relación D. Florencio Janer en el tomo LIII de la *Col. de Doc. Inéd.*, año 1869, pero sin las láminas que son lo más interesante. Como se ha criticado tanto esa impresión por quienes no se han tomado el trabajo de cotejarla con el manuscrito, debemos ma-

---

(1) «Los sistemas de calendarios, los escritos pictóricos y tal vez fonéticos, deben reputarse sin vacilación como propios de los nativos... sin deber nada absolutamente a extrañas influencias».—Cf. *The International Monthly*, revista de Londres, de Marzo 1902; estudio que sobre la cultura de los *Amerindas* publicó M. H. Keane, y fué traducido al español en los *Anales del Museo Nacional de México*, 1904, pág. 37 passim. La tesis fundamental de Keane es que no existe relación o afinidad cultural alguna entre el viejo y el nuevo mundo. La misma teoría defendió el Dr. Stolpe en su *Studies in American ornamentation*, Stokolmo, 1877.—Pero son muchos los autores que defienden lo contrario. De todas maneras, a unos y a otros tal vez se les puedan aplicar estas frases del Dr. Brinton: «Cuando veo volúmenes de este carácter, muchos envolviendo árdua y prolongada investigación, me afecto de honda pena por los hombres hábiles que gastan sus esfuerzos en perseguir *futilidades para la ciencia*, fatigándose en recorrer caminos que no van a ninguna parte».—Cf. *Anal. del M. N. de Méx.*, lug. cit., pág. 41.

nifestar que, excepto en las palabras de lengua tarasca, dificilísimas a veces de descifrar, dicha impresión se halla ajustada al Códice, aunque no en la ortografía antigua. *Suum cuique.* Pocas veces la *Col. de Doc. Inéd.* ha sido tan exacta.

Se reprodujo el año 1875 en Madrid. Librería de Murillo. Un tomo en 8.º.

El Dr. Nicolás León mandó sacar una copia de la copia manuscrita de Wáshington, y la imprimió en Morelia D. Manuel Martínez Solorzano, tip. de Alonso Aragón, 1904, con iguales o mayores defectos que los censurados en las anteriores ediciones.

Jiménez de la Espada en sus *Relaciones geográficas de Indias*, t. I, Madrid, 1881, pág. 137, habla de otras ediciones sin puntualizarlas.

Un crítico mejicano que oculta su nombre con las iniciales de *F. P. T.* publicó el año 1888, en los *Anales del Museo Michoacano*, páginas 85-96, un estudio bastante acertado sobre esta Relación.

Hace unos diez años se fotografió este Códice para el Sr. Paso y Troncoso, que hasta la fecha no parece haberlo publicado. Hoy se exhibe al público en la 3.ª vitrina del salón principal de esta Biblioteca Escurialense.

II. Fols. 141-3 v.—[*Calendario ¿de los Tarascos?*]. 1549.

Emp.: «† Calendario de toda la índica gente por donde han | contado sus tiempos hasta oy, agora nueua | mente puesto en forma de Rueda para mejor | ser entendido.»

«Regla para eñtender las dos Ruedas.»

«Es de notar q̄ᵉ ansi como nosotros tenemos dos tablas o ruedas por donde nos regimos todos los tiempos, la vna es del aureo nr̄o [número] la otra es de letra dominical, ansi estos nr̄ales [naturales] tienen dos tablas, la una de 20 figuras, la qual sirue para contar dias y meses y semanas y años, la otra es de 52 figuras q̄ᵉ sirue para saber q̄ año es el que corre y como se llama y de q̄ᵉ número q̄ᵉ es...» | (Ac.): «...y haciendose ansi nunca más ternán confusion como hasta aqui han tenido por falta del bisiesto (.) Todas estas [cosas] escribí más largamᵗᵉ en otra parte dando raçon de todo *ad laudem D.*[*omini*] *n.*[*ostri*] *J.*[*esu*] *C.*[*hristi q*[*ui*] *cum P.*[*atre*] *et S.ⁿ* [*sancto*] *S.*[*piritu*] *v.*[*ivit*] *et r.*[*egnat p.*[*er*] *infini*[*ta*] *s.*[*œcula*] *Amen.*»

«Conformé este Calendario al nuestro porq̄ me fue mandado, pero bien podrán ser tomados por ellos qᵉ hiçieron dias feriados. Tiene la rueda de las 20 figuras muchos notables secretos en su Caracol sí bien se investigan etct.ª» [Rúbrica].

El carácter de letra, la encuadernación, el canto dorado de las hojas

todo hace creer que este Calendario fué escrito poco tiempo después que la relación anterior y el año que en él se dice de *1549*, y que no es copia del siglo XVII como alguien, poco entendido en paleografía, afirmó. La clase de papel, hasta en el tamaño, tiene mucho parecido de fábrica con el de algunas hojas de la *Relación de Michoacán* a la que está unido y cosido desde su primitiva encuadernación escurialense (siglo XVI) formando un mismo Códice. Y es de suponer que juntas y al mismo tiempo viniesen al Escorial con otras Relaciones de Indias que se remitieron a Ovando y a López de Velasco por orden de Felipe II.

Pero este Calendario nada tiene que ver con la Relación de Michoacán, ni de su lectura puede deducirse que fuese de los *tarascos*. El no tener dentro del texto la *Rueda* de las 20 figuras, más bien es un indicio de ser un extracto hecho por el mismo autor de otras cosas que *más largamente* había escrito sobre la misma materia *dando razón de todo*; y que en este extracto solo se propuso conformar al nuestro el *Calendario de toda la índica gente* (1).

Y hay que fijarse en esta expresión. No dice del calendario de los *tarascos*, ni de los *aztecas*, ni de los *mayas*, ni de los *nahoas* que tenían sus respectivos calendarios, con un fondo común en el modo de hacer los cómputos; sino, *de toda la índica gente*.

Este calendario del Códice escurialense, que unos consideran como *tarasco* y otros como *nahoa*, tiene muchas coincidencias en los días, meses y año, con el *azteca* y el *maya* descrito en la pág. 265 *passim* de los *Anales del Museo de México, Segunda Epoca*, t. I, año 1904. «Veinte días (dice) componían el mes, y el año constaba de 18 meses, al fin de los cuales intercalaban cinco días complementarios, a que llamaban *xma-kaba-kin*, o días sin nombre...» «Su siglo, llamado *katun*, constaba de 52 años» (2). Y nuestro Códice dice también: «los meses son de a 20 dias, porq.e acabada la rueda en 20 dias torna luego a començar de nuevo otros 20 dias el caracol arriba en caracol, porq.e el q.e mirare no se pierda...» | «exemplo. a 8 de octubre *deste año de 49*, fue el primer dia de su quinçeno mes, q.e es 12 calli | *oy a 20* de octubre buscando

(1) En algunas impresiones y citas de este Calendario se dice por equivocación: «*indicada gente*». Y como el Calendario se halla a continuación de la *Relación de Michoacán*, han supuesto sería de la gente de Michoacán.
(2) Cf. *Situación de Yucatán*, por Gustavo Martínez, lug. cit.

el caracol adelante dende 22 calli, van a dar en 20 de octubre *11 quanhtli.* et sic de aliis...»

Lo publicó, plagado de erratas desde la cruz a la fecha, el doctor Nicolás León en los *Anales del Museo Michoacano*, Morelia, año 1888, pág. 33 passim. Desde la pág. 85 a la 96 de los mismos *Anales* hay un estudio, bastante atinado, sobre el dicho *Calendario*, por un americanista mejicano que oculta su nombre en las iniciales de F. P. T. y que tal vez correspondan a *Francisco Paso Troncoso*.

Esa mendosa impresión se hizo por la copia del Ms. de Wáshington que perteneció al coronel Peter Force, y cita el Abate Brasseur de Bourbourg en su *Histoire des Nations civilissées de Méxique et de l'Amérique centrale.*

Es muy posible que el Calendario se redactase por el célebre franciscano Fr. Toribio de Benavente (Motolinia), pues Torquemada en su *Monarchia Indiana* (Segunda parte, pág. 301, edic. de Madrid 1723,) menciona «una *rueda* con toda su declaración hecha por el referido P. Fray Toribio Motolinia».—Entre los *Memoriales* del mismo lo publicó García Pimentel (hijo de Icazbalceta); Mexico, 1903. Pero aun no existen razones bastantes para atribuírselo.

X. II. 7.

Cód. fol. de 300 × 200 mm. Enc. mod. 1 hoj. int. de ind. + 497 hojs. papel let. dif. de princ. y med. s. XVI.

I. Fols. 1-2 v.—[*Copia del documento en que el Rey Don Ramiro 1.º* narra el tributo de las Cien Doncellas, la batalla de Clavijo y el Voto de Santiago]. En latín.

Emp.: «In nomine patris et filii et Spūs Sacti amen. Antecessor[um] facta perque successores ad bonum poterint erudiri non sunt pretereunda sub silentio, verum potius debent committi monumentis literarum ut eor[um] recordatione ad imitationem bone operationis imitentur posteri. Quaprop[ter] ego rex Renemirus et adeo mihi coniuncta Urraca regina cum filio nr̄o. rege ordonio et fratre meo rege garssia, oblationem nostram quam gloriossisimo aplo dei Jacobo fecimus cum asenssu...» (Ac.): «... in ciuitate calaphorra noto die Kalr. octauo Junii. Era octocentessima septuagessima segunda».

Siguen las firmas de los Reyes, con los nombres de cinco Obispos que no se hallan en el Episcopologio español: «Ego dultius cantabrien-

sis archieps. qui pns [presens] fui confirmo. Ego Suarius oueten eps qui pns. fui confirmo. Ego Salomo astoricen eps qui pns fui confirmo. Ego eueto astoricen epus qui pns fui confirmo. Ego rodericus lucens epus qui pns. fui confirmo...» Mandó copiar este documento de un pergamino antiguo Ambrosio de Morales para su disertación apologética sobre «*Legitimidad de los privilegios de la Santa Iglesia de Santiago*», que se halla mss. en este mismo Códice y fué publicada entre sus *Opúsculos*, t. I, pág. 397, Madrid, 1793.

II. Fols. 3-8 v.—[*Traslado y confirmación del anterior privilegio* sobre el Voto de Santiago por el Rey Alfonso XI y su hijo Don Pedro de Castilla].

Emp.: «En el nombre de Dios padre, fijo, Spū Santo... yo don Pedro por la gr̄a de dios rey de castilla... vi vn previlegio del rey don alfonso mi padre q̄ dios perdone escripto en pgamino de cuero et rodado et sellado con su sello de plomo fecho en esta gsa [guisa]: En el nombre de dios padre... como Nos don alfonso por la gracia de dios Rey de castilla... en vno con la reyna doña maria mi mujer et con nuestro fijo el ynfante don pedro primero heredero vimos vn previlegio *del Rey don Ramyro escripto en pgamino de cuero* e sin sello et scripto en latín de letra moçarava fecho en esta guisa.» [Sigue la copia, y continúa]: «Et agora don nuño arçop̄o de Sancyago nr̄o capellan mayor pidionos por md. q toviesemos por bien de le confirmar este previlegio.... fecho el previlegio en madrid doze dias del mes de henero hera de mill e trezientos e setenta et nueve años, e nos el sobredho Rey don Alonso reynante en vno con la reyna doña marya mi muger e con nr̄o fijo el ynfante don pedro... otorgamos este previlegio e confirmamoslo. Et agora don gomez arçobp̄o de sancyago pidiome md (a Don Pedro) que toviesemos por bien de le confirmar este dhō previlegio... e yo el sobredho Rey don pedro... tovelo por bien e confírmoselo... fecho el previlegio en las cortes de valladolid veynte e ocho de noviembre era de mill e trezientos e ochenta y nueve años (1352)...» [Siguen las firmas de los Obispos y Diputados en Cortes, y acaba]: «Ju.º Martin de la Cámara dl Rey e su not.º mj. [mayor] vi dchos previlegios rodados... por mandado del Rey en el año segundo qel sobredho Rey don pedro reynó».

III. Fols. 9-12 v.—[*Confirmación del Rey Don Pedro el Cruel* del Voto de Santiago hecho por sus antecesores Alfonso XI y Fernando III] Castellano y latín.

Emp.: «En el nombre de Dios...» (Ac.): «en el año segundo (1352) que el sobredho rey don Pedro Reynó, Fernand perez, Juan martin».

IV. Fols. 12 v-18 v.—[*Confirmación por Enrique IV* del Voto de Santiago.]

Emp : «Don enrriq̃ por la gracia de dios...» (Sigue la traducción castellana del privilegio n.º I.° y acaba): «en Valladolid ocho días de Hebrero era de mill quatrocientos e diez e seis años [1454]... Joan Fernãd».

V. Fols. 18 v-20 v.—[*Confirmación de los Reyes Católicos* del Voto de Santiago confirmado por Don Juan II, Don Enrique IV y Don Juan I].

Emp.: «Sepan qñtos esta cta de previlegio e confirmación vieren...» (Ac.): «dada en la muy noble e leal cibdad de Sevilla a veynte e ocho de henero año del nascimiento de nr̃o señor jh.° xto de mill e quatrocientos e setenta e ocho años».

VI. Fols. 21-4 v.—[*Confirmación por Sancho IV* del Voto de Santiago hecho por el Conde Fernán González].

Emp.: «En el nombre de Dios... como nos Don Sancho... vimos previllegio de conde *Fernand gonçalez...*» (Sigue copia del privilegio en latín que empieza: «Sub nom.e ptris necnon et ejus prolis...» y acaba: «Sanctia Comitissa confirmat») «fecho el previllegio en T.do jueves oho dias del mes de deziembre en era de mill e dozientos veynte e siete años (?)». Siguen las firmas: «Don mahomet aboandill rey de granada e vasallo del Rey. Don fray Fern.do Obp̃o de burgos, etc., etc.».

VII. Fols. 25-6 v.—[*Confirmación del Voto de Santiago* por la Reina Doña Juana para el reino de Granada]. 1511.

Emp.: «Doña Juana por la gr̃a de dios...» (Ac).: «dada en Sevilla a quince dias del mes de mayo, año del nascimiento de nr̃o señor salba-

dor jhs xpo de mill e quiniento e honze años... registrada, licenciatus ximenes castaneda e Gonçallez».

VIII. Fols. 26 v-8.—[*Confirmación por Carlos V* del Voto de Santiago para la ciudad de Granada]. 1525.

Emp.: «La provisión que se dio a pedimento de la cibdad de Granada. Don Carlos &... (Ac.): «dada en la cibdad de toledo a beynte e nueve dias del mes de noviembre año del nascimiento de nr̄o salvador yesuxp̄to de mill e quinientos e veynte e cinco años....» (Siguen las firmas). En el fol. 29 v., letra de Morales: «Las declaraciones de lo de Granada con el privilegio.—Aquí se han de poner los votos de Sant Millan de la cogolla.—N.º 6.»

IX. Fols. 30-47.—[*Apología de los privilegios sobre el Voto de Santiago*, por Ambrosio de Morales].

Emp.: «Laudate Dominum in Sanctis ejus.—En el pleyto que se trata contra la yglesia del glorioso Apostol Santiago...» (Ac.): «sería desvario negarlo pues reynó más de otros diez y ocho años adelante. Ambrosio Morales».

La letra de esta apología es muy semejante a la de Bernabé del Busto mientras que la firma y rúbrica del final son autógrafas del mismo Morales. Fielmente se publicó entre los *Opúsculos de Morales*, t. I, página 397.—Cfr. «*Opúsculos Castellanos de Ambrosio de Morales cuyos originales se conservan inéditos en la Real Biblioteca del Escorial. Ahora por primera vez impresos, ordenados y anotados con varias noticias históricas por el R. P. Fr. Francisco Valerio Cifuentes, Bibliotecario del dicho Real Monasterio, y Catedrático de lengua Hebrea...* Tres tomos en 4.º. Madrid, MDCCXCIII. En la Oficina de Benito Cano.—Esta *Apología* es diferente del folleto titulado «*Información de derecho por averiguación de Historia, en el punto de si hizo el Voto y dió el Privilegio a la Santa Iglesia de Santiago el Rey Don Ramiro I o* el *II*», del cual dice el P. Flórez (*Viaje*, p. XXII) que se hicieron dos ediciones rarísimas en 1588 y 1607.—La *Apología* y la *Información* están publicadas en el tomo I de los *Opúsculos castellanos.*

X. Fols. 52 v-8.—[*Reglas y constituciones de la Real Capilla*].

Emp.: Primeramente q̄ los q̄ fueren de su celsitud rreçibidos por capellanes, antes q̄ sean admitidos en la capilla han de ser examinados

por el Capellán mayor y otros dos de los más antiguos...» (Ac.): «Al qel Rey armare caballero sy fuere de linaje ha de pagar a la Capilla treinta florines. Si no fuere de linaje ha de pagar seyscientos mr̄s.

En el fol. 59 v. que sirve de guarda hay la siguiente advertencia, letra del tiempo: «Algunos papeles de gouierno y particulares del doctor Caruajal.—Carta original de los de la Casa de la moneda de Seuilla al Emp.or cerca de labrar la moneda.—Algunas cosas tocantes a las Comunidades.—Lo que tenía traçado de hazer el doctor Caruajal cerca de la recopilacion de leyes y chronicas de los reynos».

XI. Fols. 62-3 v.—[*Carta autógrafa de Juan Pardo a Ambrosio de Morales*].

Emp.: «Muy mag. Señor. Dias ha rrecibi vna de V. md. por via del Sr. don p.° manrique...» (Ac.): «de Burgos a 14 de marzo de 1565. Besa a m. de V. md. su servidor Antonio Pardo.»

Resolviéndole algunas dudas de crónicas, y preguntándole a su vez sobre varios puntos de genealogía, entre ellos como se llamaba el padre de Doña María de Padilla, y quiénes fueron los padres de D. Juan de Velasco. En el fol. 63 v. se halla la dirección de la carta a Morales: «Catredático de Alcalá de Henares».—Se publicó entre los *Opúsculos de Morales*, t. II, p. 58-61.

XII. Fols. 65 v-73.—[*Apuntes autógrafos de Ambrosio de Morales* sobre la conquista de Tierra Santa]. 1552.

Emp.: «Mas lo que más de veras a mi me alivia...» (Ac.): «destruyendo toda la...»

Estos apuntes o borradores, que apenas hacen sentido, se hallan en algunas hojas sueltas donde hay también algunos apuntes latinos autógrafos *de su tio Pérez de Oliva*. En el fol. 72 v. dice el mismo Ambrosio de Morales que «trasladaba esto en Alcalá de Henares víspera de San Nicolás del 1552». El P. Cifuentes al publicar los *Opúsculos* de Morales omitió estos apuntes «por estar tan dislocados e incompletos que no se han podido ordenar para imprimirse con los demás».—Cfr. *Opúsculos*, t. I, p. VI.—Sigue una hoja con trozo de carta, sin principio ni fin, quizá dirigida a Morales consultándole puntos de genealogía portuguesa.

XIII. Fols. 77-98 v.—«*Antigüedades de Castilla*». [Significado del título de Rico-Hombre de pendón y caldera. Apuntes autógrafos de Morales].

Emp.: «En tiempo del Rey don Alonso el Sabio...» (Ac.): «Al fin de este capitulo tenia el *original de Padilla* mucho añadido deste Rey de Portugal. Mas no lo puse aqui, porque lo buelve a dezir adelante en lugar más conveniente, y assi lo dexé yo para allí.»—Siguen unos renglones acerca de D. Diego López de Haro, con el final ilegible e interrumpido.

Cfr. *Opúsculos de Morales*, t. II, p. 62 passim. Como este Códice tiene encuadernación moderna, parece que se cambió el orden de los documentos, que no se acomoda en todo con el que debió de tener en el siglo XVIII cuando el P. Cifuentes entresacó de él los autógrafos de Morales para publicar los dos tomos de sus *Opúsculos castellanos*. Por eso resulta casi imposible cotejar algunos mss. con los impresos. En los mss. hay multitud de notas marginales que o no constan o tienen otro orden en la publicación. Seguiremos la distribución del Códice según hoy se halla con la paginación moderna, advirtiendo que el título de *Antigüedades de Castilla* que dió el autor a sus apuntes, es un título genérico, especie de arca de Noé donde iba metiendo cuanto le venía a mano de las antiguas crónicas o de autores de su tiempo. Esta miscelánea sobre las *Antigüedades de Castilla*, es diferente del libro que sobre las *Antigüedades de España* imprimió Morales en Alcalá en 1575, y como observa el P. Flórez no se publicó hasta 1577.—Cfr. P. Flórez: *Viaje de Ambrosio de Morales*, pág. XV.

XIV. Fols. 99 v-107.—[*Apuntes de Morales sobre el Archivo de Vclés*].

Emp.: «En el claustro está encerrado Don Gomez Suarez de Grez...» (Esta hoja, trastocada en la encuadernación moderna, debiera pasar al final de los Apuntes que propiamente empiezan en el fol. 100 con este título: «*Archivos de Vcles*. Ay unas ordenanzas de la Cofradía de Santiago...» (Ac.): «Ay en Vcles las dos sepulturas de los dos Priores q̄ se llamaron coronados».—Sigue en latín la *Kalenda de Vcles*.

Cfr. *Opúsculos de Morales*, t. II. *Noticias Históricas sacadas del Archivo de Vcles, de sus sepulcros y Calenda y del Testamento del Infante Don Enrique con un Cronicón hasta ahora no publicado. Tomo II. Madrid, MDCCXCIII. En la oficina de D. Benito Cano.*—El fol. 110 del Cód. son unos Apuntes inconexos de varias fechas históricas. El fol. 111 debe pasar al fol. 128, sobre el origen de los *Manueles*.

XV. Fols. 112-13.—[*Copia del Testamento del Infante Don Enrique*].

Emp.: «Este es el testamento del Infante Don Enrique fijo del muy noble Rey Don Fernando...» (Ac.): «Fecho en Roa en nueve dias dados de Agosto. Era de mil y trezientos e quarenta y vn años...»

Es copia muy mal hecha. Al margen del encabezamiento hay esta nota autógrafa de Morales: «Todo el testamento está escrito en un pergamino pequeño a la larga».—Al final, un sello hecho a pluma por el copista y dos notas marginales de Morales.—Se publicó en el t. II-34 de sus *Opúsculos castellanos*.

XVI. Fols. 115-6.—[*Informe reservado dado a Carlos V* sobre las cualidades de los individuos de su Consejo Real y Alcaldes de Corte].

Emp.: «Los que agora son del Consejo Real...» (Ac.): «para ser Alcaldes de Corte».

Se publicó en la *Col. de Doc. Inéd.* t. I, p. 122, atribuyéndolo a Lorenzo Galíndez de Carbajal; tal vez fundándose en la advertencia del fol. 59 v. que ya hemos citado en la 1.ª nota de la pág. 220 de este Catálogo. A las márgenes hay algunas llamadas en *cruces* grandes, como haciendo notar las buenas o malas cualidades de varios consejeros, y números romanos alternados quizá para el orden que habían de tener en el Consejo; así por ejemplo, del *VII* se pasa al *IX*, después al *VIII*, y luego al *X*.—Es significativo que las *cruces* se hallen al margen de los consejeros que en el *Informe* aparecen más dignos.

XVII. Fols. 118-9 v.—«*Proyecto para una copilación y enmienda* de las Partidas y Crónicas de España.» [Autógrafo de Galíndez de Carbajal.] 1521.

Emp.: «† En enberes XIII de Julio MDXXI. Tengo determinado siendo nr̃o Señor dello seruido y su gloriosa madre con su ayuda y favor y del apostol Santiago patron de las Spañas, q̃ siendo en Spaña, aviendo para ello lugar de entender en lo siguiente, de q̃ me pareçe q̃ ay grande necesidad para la nacion española, y para su mayor ennoblecimiento...» (Ac.): «Sera bueno el repertorio también para esto, y juntar la coronica de Juan de Villafuerte con sus glosas y con las genealogías q̃ tengo, y tp̃o q̃ cada rey reynó».—Al marg. inf.: «Privilegios y hordenamientos». |

Con bastante probabilidad se puede atribuir este interesantísimo *Proyecto* al Dr. Lorenzo Galíndez de Carbajal, teniendo en cuenta la advertencia del fol. 59 v. que dice: «*Lo que tenia traçado de hazer el doctor Caruajal cerca de la recopilación de las leyes* y *chrónicas de los reynos.*»—Véase la pág. 220 de este Católogo. Respecto de estas Crónicas dice que pensaba distribuirlas en *cinco* volúmenes que abarcasen desde Alfonso el Sabio hasta los Reyes Católicos exclusive. De la segunda parte (hasta Don Pedro) añade: «*esta tengo quasi toda bien corregida para se poder imprimir...*» «El tercer volumen de las Crónicas despaña ha de ser desde el Rey Don Pedro hasta el Rey Don Juan el segundo, lo qual *quasi todo tengo corregido...*» «El quinto volumen ha de ser lo del Rey don enriq, juntas entrambas corónicas, y al fin lo de Mingo Revulgo con su glosa, y los claros varones de Pulgar con algunas adiciones, remitiendo a los de Hernan Perez de Guzmán. No sé si será bien juntar aquí lo del rey y de la reyna, y con esto se acaban las coronicas despaña a la larga en rromance...»

XVIII. Fols. 120-21 v.—[*Parecer reservado que se dió a Carlos V* sobre el modo de remediar los males del clero]. ¿1526?

Emp.: «S. C. C. M. | En Granada se dió a Vr̃a mag. noticia y Relacion de cierto proveymiento vniversal muy importante y necessario al bien de nr̃a xp̃iandad en estos Reynos...» (Ac.): «... Solamente para Vr̃a magd... Conocida cosa es q̃ el vivir xp̃ianamente... por donde Dios siempre favorezca y augmente la felicidad terrenal y celestial de Vr̃a. S.ª Mag. amen».—Al fol. 121 v. un extracto o epígrafe del documento, y esta advertencia: «*Esta petición se dió al Emperador don Carlos* | .»

En este documento regalista y desamortizador se alude a otro más extenso entregado igualmente a Carlos V en Granada sobre el mismo asunto. Dice que los Prelados están a cargo del Rey y que éste debe administrar las rentas de aquéllos señalándoles una pensión a cada uno, «pues está todo en la mano de Vuestra Magestad y tiene para todo absoluto mando y poder».

XIX. Fol. 122.—«*Razón del Patrimonio Real y su remedio.*» 1523. [*Decreto de Carlos V.*]

Emp.: «El Rey.—Presidente y los del C.º [consejo] de la catholica Reyna mi señora... Sabed que yo mandé a los nr̃os contadores mayores q̃ me diesen la Relacion de lo q̃ montan las Rentas Reales hordinarias destos nr̃os Reynos y los gastos y cosas q̃ dello se han de cumplir...» (Ac.): «fecha en Valladolid a xxix dias del mes de enero de mill y quinientos y veynte y tres años. Yo el Rey | por mandado de su magt. Francisco de los cobos».

Es copia del tiempo.—Se ordena que se paguen los *setenta quentos de mrs. de debdas* que están librados en ese año; pero como no hay de donde satisfacer tales deudas, pide al Consejo su parecer sobre la forma y manera de hacerlo.—Sigue una hoja en blanco que sirve de guarda a la escrita.

XX. Fol. 124.—[*Real Cédula* sobre el arrendamiento de las Rentas Reales]. 1529.

Emp.: «La Reyna. nr̄os contadores mayores o vr̄os lugares tenientes...» (Ac.): «fecha en madrid a diez y seis dias del mes de dizienbre de quinientos e veynte e nueve años. [*Firmas autógrafas*].—Yo la Reyna.—Por mandado de su mag., *Juan bazq*[*uez*]».

XXI. Fols. 127-8.—[*Arbol genealógico de los Manueles*].

Va precedido de una advertencia autógrafa de Morales que empieza: «Lo del linaje de los Manueles es de las cosas más claras y sabidas que hay en Castilla...» (Ac.): «como en el arbol está bien señalado».—El árbol mide 480 × 370 mm. El tronco arranca del rey San Fernando, o más bien de su quinto hijo el Infante Don Manuel.

Cfr. *Opúsculos de Morales*, t 2, p. 41.

XXII. Fols. 129-31.—[*Carta autógrafa de Hernando de Aguilar* á Morales, enviándole algunas inscripciones de Guadalajara del siglo XIV].

Emp.: «Muy mag.co y muy Rdo. S.r.—Luego que vine puse por obra lo que V. m. me mandó...» (Ac.): «de Gu.a sabado (sin fecha)... firma y rúbrica de Aguilar.—Siguen unas notas de Morales sobre el origen de los *Cameros*.

XXIII. Fols. 132-4.—[*Situación y origen del Obispado de Montes de Oca*, en Burgos].

Son dos cartas dirigidas, al parecer, a Morales. La 1.a fechada en Burgos a 22 de qe de 1568 y firmada por Fran.co de Miranda que empieza: «Respondo al Particular que V. m. me imbió a mandar me informase si forsan, *Occa* es lo mesmo que los coronistas antiguos llamaron

Aucca...»—En el fol. 133 v. esta nota de Morales: «*Auca y Burgos. La carta de Juan Pardo* (que debe referirse a la 1.ª).

Cfr. *Opúsculos*, t. II, p. 48.—Gams, *Series Episcoporum*, p. 16.—Gil González Dávila, t. I.—Flórez, *Esp. Sag.*, t. 26-27.

XXIV. Fols. 136-7.—[*Carta de Don Miguel García a Morales* sobre el concepto de la palabra *devengar*]. Sin fecha.

Emp.: «Huelgo con la carta de V. m...» (Ac.): «y ansi jamas los pagaremos».

Cfr. *Opúsculos*, 2.º, p. 77.

XXV. Fols. 138-9.—**[Carta a Morales con una inscripción caldea hallada en Guadalajara sobre la destrucción de Jerusalem].**

Aunque se publicó en los *Opúsculos*, t. 2.º, p. 47, creemos conveniente reproducirla de nuevo rectificando algunas erratas. Dice:

Muy mag.co S.or.

«Tengo en tanto la que V. m. me a hecho con su carta, q̄ me parece q̄ yo solo deuo veneraçión y respecto a la piedra q̄ a sido causa de recibirla. Y mucho mas quando veo q̄ la exposiçion de sus letras, aunq̄ sea ansi como este dize, no puede seruir de nada. Por lo qual y porq̄ el Sr. don pedro a enviado ya a Salamanca este mozo q̄ la leyó, no e hecho diligençia de los kharacteres chaldeos aunq̄ es muy llana cosa sacarlos quando fuesen menester. Lo q̄ este expuso en Romançe es esto: |

«Yo soy un honbre de *Erogēlmi* q vengo huiendo de Jherusalem a esta çiudad donde estoi sepultado dabaxo esta piedra. Y yo escriui esta piedra para hazer saber cómo entraron los Gentiles y mataron toda la gente de esta çiudad que se llama Jherusalem. Y e sacado por mi y saber que a de venir Moisen, y Aaron, y las doze tribus de israel, y Jhsus Mexias Rey de Judea. Es el año *VI m IIII* [¿6400?] de la creacion del mundo. Y quien leiere esta piedra y dixere la Razon y declarare a la gente lo q en ella dize: Dios le guarde.» |

«Quando esto sea ansi, no me parece q̄ inporta nada sino es a mi q̄ segun tengo falta de ventura, es menester q̄ las piedras se leuanten para

q̄ yo reciba md. y contentamiento. Deseo muy mucho q̄ otra cosa se ofrezca en q̄ sea de algun fructo mi voluntad, pues es muy grande para el servicio de V. m. cuya muy mag.ca persona guarde nr̄o S.or con el acrecentamiento de estado q̄ yo deseo. De Gu.ra [Guadalajara] 29 de Agosto. | Besa las manos a V. m. *Don Alonso*».

En el fol. 139 v. la siguiente dirección con sello en lacre: «*Al muy mg.co Señor el Mtro. Ambrosio de Morales, Cor̄o. del Reyno mi S.or en Alcalá.*» Y de letra de Morales esta llamada: *La piedra de Guadalajara.*

XXVI. Fol. 140.—[*Copia de la carta que Alonso Fajardo* escribió a Enrique IV cuándo éste le tomó sus tierras]. 1457.

Emp.: «Par de muerte me es escrevir tan larga y tan enoxosa escriptura...» (Ac.): «de mis villas de la Cruz a xx de agosto de mill y cuatrocientos y cicuenta y siete años».

XXVII. Fol. 142.—[*Genealogía de D. Pedro Venegas de Figueroa* y Doña Giomar de Sáa].

XXVIII. Fols. 143-6 v.—[*Testimonio notarial* de la aparición del apóstol San Pablo en la ciudad de Ecija el año 1436].

Emp.: «Porq̄ la ingratitud es madre de todos los viçios y pecados...» (Ac.): «doy fee de lo q̄ dicho es a q me refiero e fize aqui mio signo en testimonio» [Signo notarial. Al fol. 148 v. esta llamada de Morales: «1571. Milagro de Ecija»].

XXIX. Fols. 149-50.—«*Titulo de Duque del Infantado dado por los Reyes Catholicos*». 1475.

Emp.: «Don Fernando e Doña Isabel por la gracia de Dios...» (Ac): «Dado en el nr̄o rreal sobre toro veynte e dos Dias de jullio de mill e quatroçientos e setenta cinco años...» (Es copia legalizada del tiempo.)

XXX. Fols. 151-2.—[*Carta a Carlos V* exponiéndole los agravios que la ciudad de Guadalajara recibe del Duque del Infantado].

Emp.: «Sacra C. C. majestad. | Aunq̄ vr̄a majestad abra ya visto los

deserviçios q̃ el Duque del Infantado.. » (Ac.): «de la vsurpacion que el dho Duque en la jurisdiçión rreal tiene tomada». (Sin firma ni fecha).

XXXI. Fols. 153-68.—[*Ordenamientos que los Reyes Católicos* dieron a la ciudad de Granada, a petición de ésta para su gobierno].

Emp.: «Muy altos e muy poderosos principes rey e reyna nr̃os señores | . las cosas en que la cibdad de granada suplica a vr̃as altezas q̃ manden proveer son estas | :...» (Ac.). «fuera de la cibdad».

Hay varios folios en blanco numerados. En las márgenes notas de la misma mano y de diferentes, del tiempo. Aunque sin fecha, parecen de fines del siglo xv. En el folio 157 la lista de los moros principales que habían de estar en el regimiento de la ciudad. En el fol. 169 v. que sirve de cubierta, este título de distinta mano: «Minutas de lo tocante al assiento que se dió a la ciudad de Granada por los Reyes Catholicos cerca de su gouierno».

XXXII. Fol. 170.—[*Copia de cuatro cartas del Gran Capitán*]. 1497.

Emp. la 1.ª: «Peñaranda especial amigo, de la artilleria y municion que teneis en la fortaleza de Rijoles dareis a pedro nauarro quatro lombardas...» (Ac.): «en Olivito xxvi de Enero de 97 años».—La 2.ª empieza: «Señor Hernan Lopez recibi vr̃a carta, y de las ensinias vr̃as me place...» (Ac.): «en olivito tres de hebrero 97».—La 3.ª emp.: «Fernan Lopez señor | . por si nuestra relaçion que me fue fecha de Pedro Navarro...» (Ac.): «de Napoles tres de Junio de 97 años.—La 4.ª emp.: «Fernan Lopez señor. | El thesorero batista de Vȩna... (Ac): «de Rijoles, xxx de Agosto. A mi buen amigo señor Fernan Lopez de Çuñiga.—G.º Hern.»—En el fol. 171 v.: «Cartas del Gran Capitán».

La copia de estas cuatro cartas debió de ser hecha por algún amanuense de Ambrosio de Morales, pues de letra de éste hay notas marginales advirtiendo lo que en los originales era *de mano del Gran Capitán*. Todas ellas tratan de asuntos militares y de pago de libranzas. El Peñaranda de la primera es Rodrigo de Peñaranda, Alcaide de la fortaleza de Rijoles.—No se hallan publicadas en las *Crónicas del Gran Capitán*, t. X, de la Edic. de Bailly y Baillière, Madrid, 1908; ni entre las que acaba de publicar la *Revista de Archivos*, Abril, 1916.

XXXIII. Fol. 172-4 v.—[*Dos cartas originales de Don Manuel, Rey de Portugal,* al Cardenal Cisneros, sobre la conquista de Tierra Santa]. 1506.

Emp. la 1.ª: «Lo que vos mui R.do arçobispo de T.º de nr̃a parte direis al Rei mi muy amado y estimado padre en Respuesta de lo que nos truxo y abló de su parte el p.e frai Enrique nr̃o confesor...» (Ac.): «Escripta en Abrantes a 2 dias del Mes de março de 1506. El Rey.» | La 2.ª emp.: «Al muy Rdo. en xp̃o p.e Arçobispo | nos don Manuel por la gracia de dios Rey de portugal...» (Ac.): «en Abrantes a 2 dias de março de 1506. El Rey. [Firmas autógrafas]. Para el Arçobispo de Toledo».

XXXIV. Fols. 178-81 v.—[*Copia notarial de seis cartas de Carlos V* a la ciudad de Burgos.] 1516-23.

Empieza el acta notarial: «Este es vn traslado bien y fielmente sacado de vna carta original del rrey nr̃o S.or...» Emp. la 1.ª: «El Rey. Concejo, Justicia, Regidores... de la ciudad de burgos...» (Ac.): «de Bruselas a cinco dias del mes de Junio de 1516 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey, Antonio de Villegas». Agradeciéndoles su fidelidad y prometiéndoles atender sus demandas cuando llegue a España. Sigue el testimonio del notario, lo mismo que en las siguientes.—2.ª: «El Rey Concejo, Justicias, Regidores... de la ciudad de burgos caueza de Castilla...» (Ac.): «de Colonia a trece dias del mes de nobienbre de 1520. Yo el Rey. Por mandado de su magestad, Antonio de Villegas». Agradeciéndoles su fidelidad y el recibimiento hecho al Condestable.—3.ª: «El Rey. Concejo, etc...» (Ac.): «de Vormaya *(Worms)* a 29 de Marzo de 1521.» Encargando obediencia a sus gobernadores y prometiéndoles mercedes.—4.ª: «El Rey..., etc...» (Ac.): «Gante a 27 de Julio de 1521 años». Anunciándoles juntar un ejército en Italia con el del Papa para castigar a Francia.—5.ª: «El Rey, etc...» (Ac.): «Bruselas, 5 de Abril de 1522 años». Agradeciéndoles sus servicios y anunciándoles que vendría pronto a España «porque los asuntos de esos Reynos tengo por mayores y muy más principales».—6.ª: El Rey etc...» (Ac.): «de Planpona (sic) a once dias del mes de nobienbre de mill e quinientos e veinte

e tres años. Yo el Rey. Por mandato de su magestad Antonio de Villegas».—Pidiendo dinero para proseguir la guerra contra Francia.—Fueron copiadas en Valladolid a 10 de Septiembre 1558. En el fol. de guarda 183 v: «*Cartas del Emperador a la ciudad de Burgos en lo de las Comunidades y otras cosas destas. Es treslado autentico.*»

XXXV. Fols. 184-211.—[*Provisión de Carlos V* para que el Licenciado Ivarguen y Gonzalo de Oviedo registren las escrituras del Archivo de Simancas favorables al pleito sostenido por el Patrimonio Real y la Villa de Cangas de Tineo contra el Conde de Luna.] 1552.

Emp.: «Don Carlos por la deuina clemencia Emperador semper augusto... a uos Juan Gutierrez nr̃o Escn.° de cámara de la nr̃a audiencia, salud e gracia. Sepades que el *licençiado Ivarguen* nr̃o procurador fiscal en nr̃o nombre, e *Gonzalo de Oviedo* en nombre de las Villas de Cangas de Tineo nos hizieron relación...» (Ac.): «van en su poder las dhas escripturas, testigos que fueron presentes Juan Castro e... quadrado estantes en esta Corte. Juan perez.» [Rúbrica].

Es copia notarial. Se incluyen las escrituras que datan del tiempo de D. Juan II, Enrique IV y los Reyes Católicos. En el fol. 211 v esta nota de Morales: «El estado de Cangas y Tineo entró en la Corona Real». Y arriba tachado: 1572. El santo viaje. La provisión de Carlos V se expidió en Valladolid a 23 de Mayo de 1552.

XXXVI. Fols. 212-15 v.—[*Consejos a Carlos V* para el buen gobierno de España durante su ausencia.] ¿1524?

Emp.: «S. Ce.ª Ca. M.t—Cuanto al primer punto que V. mgt. me mandó le diese mi parescer...» (Ac.): «lo que más me ocurriere ya avisaré dello a V. mt.»

Propónele que se case con Doña Isabel de Portugal y la nombre Gobernadora del reino durante sus forzosas ausencias de España. Estos consejos parecen del Confesor de Carlos V y dados a petición suya, durante la celebración de las Cortes en Valladolid de 1524. «Con se casar (dice) V. mt. como es dicho, cumple con Dios tomando orden y estado qual conbiene. Asi para cumplir con la iglesia pues tiene edat, y cesa mucha parte de las causas que hasta aqui lo impedian, como con el pueblo que le es comendado, procurando de les dexar succesión verdadera y legitima; y en esta necesidad presente de avsencia cumple mucho más con el pueblo dandoles governación bastante, a contentamiento de todos y seguridad de V. mt.... y pues los procura-

dores del reyno estan juntos y lo estarán quanto fuere menester... pareçe que esto podrá aprovechar mucho sin costar nada | y aun allende desto, deue Vra mag.tat considerar, pues es tan catholico y prudentissimo, quan incierta es la vida de los hombres, specialmente en tan larga jornada...»

XXXVII. Fols. 216-20 v.—[*Carta de Ambrosio Morales a Gerónimo Zurita.*] 1564.

Emp.: «Antigua querella es y por larga experiencia de muchos siglos parece...» (Ac.): «De Alcalá xx de Nov. M.DLXIIII.»—Remitiéndole su apología de los *Anales de Aragón* contra los ataques de Santa Cruz. Es copia del amanuense. Está duplicada en el fol. 258 hasta el 260 en borrador que parece del mismo Morales.

Se publicó en los *Opúsculos de Morales,* t. I, p. 303.

XXXVIII. Fols. 222-57.—[*Apología de los Anales de Aragón de Zurita,* por Ambrosio Morales.]

Es copia del amanuense con enmiendas de Morales. Se publicó en *Opúsculos,* t. I, p. 312.

XXXIX. Fols. 260 v.-61.—[*Borrador de carta de Morales a Diego de Santa Cruz.*] 1564.

Sobre los Anales de Zurita. Se publicó en *Opúsculos,* t. I, p. 310.

XL. Fols. 262-3 v.—[*Carta de Carlos V al Duque del Infantado* y respuesta de éste sobre el desafío del Rey de Francia.] 1528.

Es copia. La publicó Alonso Núñez de Castro en su *Historia de Guadalajara.*—Cf. *Col. de Doc. Inéd.,* t. I, p. 92.

XLI. Fol. 264.—[*Carta autógrafa del Obispo de Zamora,* Acuña, al Duque de Alba.] ¿1524?

Emp.: «Muy ylustre señor. | Porq aunq̄ poco importe, sabrá vr̄a señoría mi detenimiento y creo q̄ abrá sabido, en los malos tiempos pasados, de algunas culpas mias...» (Ac.): «en navarrete XXVII de mayo

(sin a.) servidor de vr̃a señoría *A. E. Zamorensis.*» —Suplicándole interceda con el Emperador, teniendo en cuenta sus antiguos servicios.— Al fol. vuelto: «Obp̃o de Çamora. | Al muy illustre Señor el Duque dalba my Señor.»

Aunque difícil de leer, por su contexto parece esta carta del comunero D. Antonio Acuña cuando le prendieron para después ser ahorcado en Simancas. Del obispo Acuña, cuenta una relación casi contemporánea: «D. Antonio de Acuña, Obispo de Zamora, a quien la conciencia en secreto y los males hechos en público le acusaban de las revueltas pasadas, porque fué el principal movedor bullicioso, fué persona de cuerpo alto, seco y moreno, los dedos largos, los ojos saltados y feroces, de corazón valiente, animoso y osado... Entendió en los bullicios que se trataron en el reino de Toledo entre D. Diego de Toledo hijo del Duque de Alba y D. Antonio de Zúñiga heredero del Duque de Bejar que andaban en armas sobre la posesión del Priorato de San Juan el año 1517...» «De estas revueltas nacieron al Obispo humos de revolver la masa para apoderarse del Arzobispado de Toledo; y así las alteraciones de las Comunidades... créese que fué el primero que las encendió... Viéndose muy culpado, y que el Rey venido a España iba castigando a los traidores, huyó secretamente para pasarse a Roma por Francia y seguir su causa ante el Pontífice que inhibiese al Rey de Castilla y sus jueces... y al pasar por los puertos fué conocido y preso.»— Cfr. *Colec. de Doc. Inéd.*, t. I, p. 558, *passin.*

XLII. Fol. 265.—[*Carta autógrafa del Condestable de Castilla a Francisco de los Cobos,* notificándole el desafío del Rey de Francia al Emperador.] 1528.

Emp.: «muy noble señor. | Agora me han escrito de allá que la embaxada q̃ truxo vn rrey darmas del Rey de francia fue tornar a desafiar a su Mag. persona a persona...» (Ac.): «de Verlanga XIII de mayo. A lo que mandáredes, El Condestable.» Al fol. v. la dirección interrumpida a «Francisco de los Cobos Srio. de S. M.»

Se publicó en *Col. de Doc. Inéd.*, t. I, p. 47.

XLIII. Fols. 267-74.—[*Relación de lo que sucedió en Monzón* cuando el Rey de armas de Francisco I° desafió al Emperador.] 1528.

Emp.: «En el dia de Trenidad, domingo siete dias del mes de Junio de mill e quinientos e veynte y ochos años, Guiana rey de armas del Rey de francia llegó a las cinco horas despues de medio dia en la Villa

de Monçon ques en el reyno de Aragon, acompañado de vn gentil hombre llamado Gonzalo de Montalbo...» (Ac.): «se [h]a de poner en molde para que la maldad e falta sea notoria a todo el mundo» Fué sacada de los documentos originales.

XLIV. Fols. 275-6.—[*Carta autógrafa del Duque de Arcos a Carlos V*. Sobre negocios de familia].

Emp.: «Aunque el derecho me quitó por la edad que yo tengo la libertad de poder tener...» (Ac.): «de Marchena a cinco de Junio (s. a.)... El Duque de Arcos «·Al fol. 276 v la dirección. Sigue una hoja con esta nota de letra posterior, que no tiene correspondencia con el fondo: «Copia de lo que el Emp.or escreuió al Duque de *Alba* [arriba Infantazgo] cuando lo del desafio con el Rey de Francia, y de lo que el Duque le respondió al Emp.or y a Cobos, con dos cartas originales sobre lo mismo, vna del Obp̄o de Çamora al Duque de Alba y otra del Condestable a Cobos.»

XLV. Fols. 278-84 v.—[*Carta de Juan de Vega a Felipe II* sobre asuntos de Sicilia.]

Emp.: «S. C. R. Mt. | Por una carta que V. mt me mandó screuir de ocho de noviembre, me manda que en caso q̄ el Duque de Medina Çeli no venga a tiempo que a mí me halle en este Reyno, envie a V. mgt algunos puntos de lo q̄ convenia informarle de las cosas de acá... «La verdadera y mejor ynstrucion q̄ se puede dar al Virrey de Sicilia, es lo q̄ de algunos meses a esta parte *he scripto al Emp.or nro. S.r y a V. Mt...»* (Ac.): «q̄ sea de algun prouecho pa la buena gouernacion de aqueste reyno y su seguridad.»—Aunque sin firma ni fecha, parece original y escrita hacia 1550.—En el fol. 285 v hay una nota de letra posterior en la que equivocadamente se dice que esta carta fué escrita al Emperador.

XLVI. Fols. 286-7 v.—[*Copia de una Carta* que el Cardenal Don Alonso Manrique escribió a Carlos V desde Flandes.] S. a.

Emp.: «S. C. C. M.t | Como esta eregia de Lutero...» (Ac.): «cuya muy esclarecida persona nr̄o. Señor guarde con acrecentamiento &.

Trata de la herejía de Lutero y su remedio. Aunque en la copia se dice que D. Alonso Manrique era Obispo de Badajoz cuando escribió esta carta, no es así; porque D. Alonso Manrique fué Obispo de Badajoz hasta el año *1516* en que aun no había estallado la herejía protestante, ni Manrique era Cardenal ni Inquisidor General. De Badajoz fué trasladado a Córdoba, donde estuvo de Obispo hasta *1523* en que fué trasladado a Sevilla. En 1531 se le nombró Cardenal, y murió el año 1538, fecha aproximada de esta carta.—Cfr. *Gams, Series Episc.*, p. 73.

XLVII. Fols. 288-9.—[*Capitulación de la tregua entre el Papa Clemente VII y D. Hugo de Moncada*, embajador de Carlos V.] 1526. Latin.

Emp.: «Conventum inter S. D. N. ex una, et D. Hugonem de Mongada (sic)...» (Ac.): «Anno 1526 In dictione 14 die XXI Sbris.»

XLVIII. Fols. 290-7.—«*Discurso o razonamiento hecho al Papa y Colegio de Cardenales contra el Emperador Carlos V*, sobre la conquista de Nápoles.» [Italiano].

Emp.: «Quanto piu penso alle cose delle quali io atrattare con V. Stá. et V. S. Iltme, tanto piu mi pare...» (Ac.): «Et il Re Cr.[mo] mio Sig.[re] per mia bocca le prega, et l'offerisce aquelle, se et tt.[e] le forze sue prontiss.[e] sempre per la conservatione et augmento di questa Ill.[ma] Sig.[ria].»

Parece del Embajador de Francia este Discurso, y pronunciado quizá ante el Papa Paulo III, demandándole una confederación con Francia para conquistar a Nápoles.

IL. Fols. 298-301.—«*Relación de las Capellanías y memorias* que dexó en esta Iglesia de Toledo el Ilmo. Señor Cardenal Don Pedro Gonzalez de Mendoza».

Emp.: «Primeramente se dize vn aniuer.º por el mes de En.º en cada vn año...» (Ac.): «quando los curas de la capilla de San Pedro sacaren el santissimo sacramento a dar a los enfermos, an de llevar dos hachas de cera encendidas que pesen XII libras y dar candelas a todos los que fueren a compañar. Este dote es aparte | yo entrego muchos perdones por bula app.[ca]».

L. Fols. 302-5 v.—*«Repartimiento de subsidios para las Iglesias»*.

Es un balance de lo que pagaba y percibía cada Diócesis por las cuartas y medios frutos. Tal vez fuese hecho para enterar a Carlos V sobre la situación económica de las Iglesias en España.

LI. Fols. 306-7.—[*Dos cartas de Carlos V al Obispo de Badajoz* (don Francisco de Navarra) nombrándole Presidente de la Audiencia de Granada]. 1546.

Empieza la primera: «Rdo in xp̄o Padre obpo de badajoz de nr̄o Consejo...» (Ac.): «de Ratisbona a postrero de Julio de 1546. La segunda emp.: «Rdo. in xp̄o padre obpo de Badajoz... Las causas que os mueven a no querello acetar son tan justas...» (Ac.): «del campo entre Lausset y Ratisbona a XVI de agosto de 1546».—Son copias. Parece que el obispo había escrito al Regente Figueroa, al P. Confesor y a Francisco de Eraxo para que influyeran con el Emperador en admitirle la renuncia; y dichos personajes le contestan que ya está aceptada, según el mismo Emperador se lo habrá notificado.

LII. Fols. 308-9.—[*Carta autógrafa del Obispo de Badajoz a D. Pedro Ponce de León*]. 1548.

Emp.: «Muy mag.co Señor. | Vltimo de agosto rescibi carta de V. m. del 18 del mesmo...» (Ac.). «De Trento cinco de Septiembre, 1546».—Sigue una postdata muy larga notificándole su nombramiento y renuncia de Presidente de la Audiencia de Granada. Firma: *Fran.co Epus. Pacensis.* Al folio vuelto la dirección y sello en lacre con las armas del Obispo.

LIII. Fols. 311-20.—[*Apuntes autógrafos del Cardenal Granvela* dando a Carlos V consejos de gobierno durante su ausencia de España]. ¿1535?

Emp.: «S. C. C. Mt. | Paresceme q̄ entre otras cosas deue Vr̄a Mt. tener memoria de encomendar a los del Consejo la buena y breue administración de la Justicia, y q̄ tengan grande auiso en conseruar la

quietud y buen gobierno de los pueblos, y que sepan q̄ Vr̄a. Mt. ha de tener particular cuydado de saber lo q̄ en esto se hiciere y la diligencia con q̄ cada vno le seruirá...» (Ac.). «Que su mt. quiera hazer la diligencia q̄ antes de agora le está suplicado y acordado p̱ sanear su Real conciencia y saber lo q̄ conviene a su servicio, así en lo de las Indias, como está dicho, como en lo q̄ toca a lo de Castilla y govierno de sus ministros en esta Corte, pues q̄ con interrogar a pocas p̱sonas podrá ser bien advertido y avisado de lo q̄ conviene a su servicio y al bien comun».— Al fol. 320 v. de la misma letra: «*Apuntamientos de mano del Card.[l] para la governación*».—Parece que estos consejos fueron dados a Carlos V antes de partir a la expedición de Túnez.

LIV. Fols. 321-4. —«*Relacion de las Cartas de su Majestad* que ha escrito a su Señoría Reverendísima desde que partió de Madrid hasta el 16 de Agosto de 1535».

Emp.: «Sobre lo del casamiento del Marqués de Cuéllar con doña María Enríquez...» (Ac.): «pues ya el embaxador abrá enbiado la Bula». Hay notas marginales de Granvela, y todo el extracto de las cartas, órdenes y comunicaciones parecen hechas por él y dirigidas al Arzobispo de Toledo Cardenal Tavera, durante la expedición de Carlos V a Túnez, en cuyo viaje Granvela le acompañaba como secretario. Son documentos muy importantes para la historia del Emperador desde el 2 de Marzo que salió de Madrid para hacer la guerra contra Barbarroja hasta la toma de la Goleta y Túnez. Por ellos se conoce que en medio de los trabajos y azares de la guerra, no descuidaba los negocios del gobierno de España e Indias.

LV. Fols. 325-6.—[*Proyecto de carta* que Granvela creía conveniente escribiese Carlos V al Papa en defensa de los Obispos españoles, con motivo del interdicto de Osma.] ¿1539?

Emp.: «Lo q̄ a Mons. de Granvela parece q̄ se deue responder al Breve de su Santidad, es | : q̄ los R mos Cardenales y Obispos besan los pies de su St. e que tomó a la mejor parte lo q̄ le han avisado...» (Ac.): «y esto importa en esta infelicidad de tiempo, tanto o más que nunca».—Parece que esta minuta era para que sirviese de pauta a Car-

los V en su contestación al Papa Paulo III. Y como trata de los clamores que en las Cortes de Monzón se alzaron con motivo de un Breve pontificio, tal vez pueda deducirse que la minuta sea del año 1539 ó 1540.

LVI. Fol. 327.—[*Carta sobre los inconvenientes de percibir diezmos la Orden de Santiago*].

Emp.: «Illmo. y Rvmo. Señor. Las yglesias destos Reynos han sido despojadas de echo y resciben mucho agravio y perjuicio sobre el Dezmar de los Comendadores de la orden de Santiago.» (Ac.): «y piden que se les mande hazer justicia.»—Sin firma, ni fecha, ni dirección.

LVII. Fols. 329-30.—[*Carta autógrafa del Arzobispo de Sevilla, García de Loaysa, al de Toledo, Juan de Tabera.*] ¿1539?

Escrita en Madrid a 28 de Agosto, dándole noticias de la Corte. «La magestad Cesarea (dice) estará el domingo en el Pardo: verná, segun dicen, el lunes a Madrid, y al parescer en solo Dios busca la salud de sus negocios...» (Ac.): «en Madrid dia de Sant Agustin. servidor de vra R.ma R.a=Fr. G. Car.lis Hispalensis. En el fol. 330 v la dirección: A. Rvmo Señor el Sr. Car.al arçobispo de Toledo.»

LVIII. Fols. 331-42 v.—[*Relación de la conquista de Méjico*, por Fernán Pérez de la Oliva.]

Autógrafo incompleto, sin principio ni fin. De letra posterior en el margen de encima se dice: «algunas cosas de Hernan Cortes y México.» Con numerosas tachaduras y enmiendas interlineales de la misma mano, empieza: «La gran fama de la provincia de Culua encendia el corazon de Hernan Cortes en voluntad de cosas mayores viendo que auia hallado materia de manifestar su virtud...» (Ac.): «tuuo informacion q̄ una de las calçadas, q̄ eran salidas de la cibdad, aun estaua sana para ir a ella, se auian de pasar ocho puentes | a estas fue Cortes al alba, y con gran fuerça y peligro peleando ganó las quatro y quemó todas las casas q̄ hasta la postrera auia, de do tomó madera para cegarlas con adobes de ciertas albarradas q̄ para defenderlas los enemigos auian hecho | en ellas puso gente q̄ bastase a guardarlas.»

La autenticidad de estos autógrafos puede verse en el Cod. &-II-15; fols. 141-149, pág. 160, de este *Catálogo;* id. en el Cod. *d-II-5*, folios 109 v, 117 y 123. Estos fragmentos sobre la *Conquista de Méjico*, escritos al parecer entre los años 1526 al 1533 en que murió su autor, abarcan desde la entrada de Cortés en Tlascala hasta los comienzos del sitio de Méjico. La relación debió de inspirarse en las Cartas de Hernán Cortés y de los primeros conquistadores, teniendo por tanto la primacía de las historias sobre Nueva España. Su fondo no añade ningún dato nuevo a lo ya conocido.

LIX. Fols. 343-4 v.—«*Relación de los señores que fueron de Mejico.*»

Este título se halla al folio 334 v de letra diferente, aunque del tiempo. Lo escrito es sólo una plana, que copiamos íntegra para los americanistas: «*Quezaltouatl* | despues q̃ los mexicanos uinieron a mex.co estuvieron 50 años sin señor | gouernauanse por dos q̃ eran mas sabios. El uno era soldado y trataua las cosas de la guerra, y el otro tenia cargo de los sacrificios y de los idolos. En este tiempo pusieron deuajo de su dominio onze pueblos. | Pasados los 50 años eligieron por S.or a *Acamapich.* Gouernólos 19 años y medio. Puso en el dominio de mex.o quatro pueblos. | El segundo S.or fue *Visiliuitl*, y gouernó 21 años; puso devajo del dominio ocho pueblos. | El tercero S.or fue *Chimalpopoca;* gouernó diez años, no ganó ningun pueblo, matóse con ponçoña. | El quarto fue *Izcouazim;* gouernó onze años, ganó veinte i vn pueblos. | El quinto fue *Montencçoma*, gouernó 29 años, ganó 24 pueblos, trujo el caño de agua de piedra Pulteqeq̃ a Mex.o | El sexto, *Axayacazim* gouernó doze años, ganó 31 pueblos. | El 7.o *Tiçoçicazin* gouernó quatro años, ganó 14 pueblos. | El 8. *Auzozin* gouernó 15 años, sojuzgó 41 pueblos. | El 9. *Montencçoma* gouernó 17 años, sojuzgó 42 pueblos, vinieron los cristianos a la tierra en su tienpo de este. | Fueron nueve S.res—Governaron 128 años.»

LX. Fols. 345-61 v.—«*Relación de la ruta que se ha de llevar de España a las Indias*» [por el piloto Gonzalo Martín].

Este título, cambiada la ortografía, es del índice del Códice. Emp.: «Relaçion de la rrota que aveis de correr saliendo de la barra de San Lucar o de Cadiz para ir en demanda de la ysla de Tenerife...» Sigue el itinerario por Puerto Rico, Cuba, Veracruz, la Florida, Islas de los

Mártires; describe extensamente el río Pánuco y la costa de Méjico hasta San Juan de Ulua. En el fol. 351 v. hasta el 352 v. a dos columnas pone las «Alturas que son en la costa de la Guinea hasta la ysla de Santo Tomé». En el fol. 353: «Relación y memoria del camino que aveis de correr partiendo de la ysla de Cuba, partiendo del puerto de Trinidad pa en demanda de las yslas de los *Guanaxes*»... Fol. 355 r.: «Avisote que si vinieres de yndias y vinieres a rreconoscer la costa de portugal dende el cabo de Sant Vicente hasta las Verlingas...» Folio 355 v.: «Memoria de las derrotas siguientes para despues de auer rreconocido las Islas de Barlouento» | : Fol. 357 v.: «Señas de la costa de tr̃ra firme»... Fol. 358 r.: «Memoria de las señas de la costa de Honduras.»... Fol. 360: «Memoria de las derrotas para si quisieres yr para Nombre de Dios.»... (Ac.): «y si te preguntaren que estando en costa del este hueste en tr̃ra de vn grado y haziendo camino a la segunda quarta, quantas leguas andarás para alçar vn grado y qué tanto te alejarás de la mas çercana tr̃ra, responde y di que andarás ochenta y ocho leguas, y que te alexarás de la más cercana tr̃ra diez y ocho leguas | .» En el fol. 362 v. que sirve de guarda: «*Mem.ª de gonçalo martin piloto.*»

Esta interesante relación oceanográfica, que parece original, no es citada ni de referencia en la erudita *Memoria de los viajes y descubrimientos,* de Navarrete, publicada en el tomo XV de la *Col. de Doc. Inéd.*

LXI. Fols. 363-8.—[*Relación de los términos de los Obispados de Méjico*]. 1535.

Emp.: «En la gran cibdad de tenustitan mex.co desta nueua spña a dos dias del mes de Julio año del naçimiento de nr̃o saluador Jesu xpo de mill e quinientos e treynta e cinco años.» (Sigue copia de una Cédula Real de Carlos V de 1534, autorizando a la Audiencia de Méjico para señalar los límites de los obispados; y acaba la relación): «E despues de lo suso dcho en treinta dias del mes de Julio del dho año, estando los señores presidente e oydores en acuerdo, y estando psente el Rdo yn xpo padre frey Joan de çumarraga obpo desta cibdad de mex.co fue notificado e leydo por nos los dhos escriuanos la dha declaracion al dho obpo de mex.co. El qual dixo q̃ lo oya e pedia treslado | testigos q̃ fueron presentes a lo sobre dho. El licen.do benauente e fran.co de

lerma e aluaro de çamora nagnatato | ep̄s sti domima. El licen.do çey-nos. El licen.do quiroga. El licen.do loaysa | Jer.mo Lopez.»

Parece copia del acta notarial, en letra del tiempo. Se erigen los Obispados, con sus límites y términos respectivos, de Michoacán, Guajaca y Guazacualco «demás de las provincias de México, Tlascala y Guatemala» erigidos anteriormente. Es interesante la distribución geográfica de los mismos en las cuatro provincias en que dividieron a Méjico «entretanto que se tenga más noticia e aya más aparejo para nombrar e señalar otros obispados.» En el fol. 368 v. junto al doblez del papel, fabricación de Medina del Campo, este epígrafe de la misma letra: «Los terminos e districtos de los obpados de la Nueua spn.a.»

LXII. Fols. 369-72.—«*Provisión de Carlos V sobre el tratamiento de los indios*». 1526.

Emp.: «Don Carlos por la divina clemençia emperador semper augusto, doña Joana su madre y el mismo don carlos por la gracia de dios Reyes de castilla, &...» (Ac.): «Dada en Granada a diez e siete dias del mes de noviembre de mill e quins. y veinte e seys añs. Yo el Rey | yo frān.co de los cobos secr.o de su cessarea y catolica magd. la hize scrivir por su mandado | ».

Copia legalizada del tiempo.

LXIII. Fols. 373-81.—[*Relación del viaje de Alonso de Saavedra desde Mejico a las Malucas*]. 1527.

Emp.: «El viaje q hize en el descubrim.to del especeria desde la nueba españa asta la ysla de maluca, es lo siguiente. | Sali del puerto de Caguatanejo ques la nueba españa en la probinçia de çacatula | juebes vispera de todos los santos q̄ se contaron postrero de otubre de mill e quinis. e veynte e siete años con dos nabios y vn bergantin». (Ac.): «biernes primero de otubre (1528) tobimos contrastes y calma, hizimos muy poco camino este dia y fuimos sobre tres yslas baxas q estan en onze grados y medio de la liña de la banda de la liña del norte, y surgien ellas».—En el fol. 381 v.: «Treslado de la Relacion del viaje q̄ hizo albaro de sayabedra de la nueba españa pa ysla de maluco de la espeçeria, sacada del libro q̄ traxo frān.co granado scrivano de la armada».

LXIV. Fols. 383-6 v.—[*Instrucción de D. Antonio de Mendoza* primer Virey de Mejico, a Diego Lopez de Zuñiga para el viaje a las costas del mar del Sur]. 1541.

Emp.: «Lo q̃ vos diego lopez de çuñyga tenyente de gov.or y capitan general abeis de haz[er] en la jornada donde nos don antonyo de mendoça Visorrey y gou.or de la nueba españa y el Adelantado don p.o[edro] de albarado gou.or de la proui.a de Guatemala os enbiamos en nr̃o lugar y en cumplim.to del asiento y capitulacion q̃ su mãg. mandó tomar con vosotros sobre el descubrim.to y conquista de la costa de la mar del sur e yslas del ponyente es la siguiente...» (Ac.): «En dos de agto. acreçentó el bisorrey my S.or en esta Instruc.on lo sigte. | q̃ beays Vr̃as Instruciones y en lo q̃ toca al servicio de dios nr̃o S.or se guarde en todo y por todo, y en lo demas como ꝑsona q̃ terná la cosa presente Vos Señor proveays en todo lo q̃ os pareçiese sin tener respetto a las Instruçiones todas las vezes q̃ os pareçiere q̃ hay ynconvenyente en hazer lo q̃ en ellas se dize».

Parece el borrador. En el margen izquierdo del primer folio hay una llamada autógrafa del Virrey; y al final, este título: «Instru.on q se dió a Dgo. Lopez de çuñiga cap.an del armada q se enbió a la costa.» En el fol. 383 media hoja, que debía añadirse a la copia, con avisos para el capitán Dovalle. Fué hecho el 29 de Abril de 1541 en Méjico.

LXV. Fols. 387-8.—[*Instruccion del Virrey de Mejico D. Antonio de Mendoza al capitan Gonzalo Dovalle* para su viaje a las costas del Sur]. 1541.

Emp.: «Lo que vos gonçalo dovalle abeys de hazer en nombre de nos don antonio de mendoça Visorrey y gou.or de la nueua spaña y el adelantado don pedro de aluarado gou.or de la provinçia de Guatemala despues q̃ Diego Lopez de çuñiga nr̃o tenyte de gouer.or y capitan general aya asentado y poblado el descubrimento q̃ va a hacer es la siguiente | ...» (Ac.): «fecho en la çiudad de mex.co a xxix dias del mes de abril de 1541 años.»

Sigue una postdata autógrafa con ocho líneas del Virrey Mendoza; y al principio de la misma relación estas dos líneas igualmente de letra del Virrey: «*lo q vos el capitán* (un blanco) *abeys de hazer en el des-*

cubrimiento q ys a hacer de la Costa desta nueva españa es lo siguiente.»— Hay varias tachaduras y enmiendas de la misma mano, por lo que puede deducirse que todo ello fué el borrador original, y en parte autógrafo, de D. Antonio de Mendoza. El fol. 389 está repetido por el amanuense; y en el 390 v.: «*Instrución q se dió a G. doballe*».

LXVI. Fols. 391-4 v.—[*Instrucción del Virrey Mendoza al capitán Hernando de Alarcón en su viaje marítimo al Ancón*]. 1541.

Emp.: «Lo q̄ vos el capitán her.do de Alarcon abeys de hazer en el viaje del ancon a donde os enbiamos es lo siguiente. | primeramente abeys de yr al puerto de la navidad de la provinçia de Colima, y alli recibireys el nabío nombrado [un blanco; y al margen, de letra del Virrey Mendoza: «*de don Luis de Castilla*»] q̄ para vra jornada tenemos señalado y vna barca grande q̄ puede nauegar q̄ para ello tenemos hecha...» (Ac.): «Llevareys ciertas cosas q̄ doña beatriz de Estrada embía pa el capitan general su marido y mandareys q̄ en ello y en lo q̄ mas llevaredes para algunos de los soldados que con él estan, que os ayan recomendado amygos o parientes suyos, aya buen recado | . Fecho en mex.co a XXXI de mayo de 1541».—En el fol. 394 v.: «Instru.on q̄ se dio al capitan Her.do de alarcon para El ancon.—Es un borrador de la siguiente original.

LXVII. Fols. 395-7.—[*Instrucción del Virrey de Méjico D. Antonio de Mendoza al Capitán Fernando de Alarcón*]. 1541.

Emp.: «Lo que vos... &...» (Ac.): «Echa en la Ciudad de mexico a postrero dia del mes de mayo de mill y quinientos y quarenta e vn años. (Firma autógrafa) *don antonio de mendoça.*—Por mandado de sus S.as p. Almaguer. Inst.on para el capitan Hr.do de alarcon». Al fol. 397 v.: «graduarse toda la costa al propio | echando en cada grado en vn pliego de papel».

LXVIII. Fols. 399-404.—[*Instrucción del Virrey de Méjico D. Antonio de Mendoza a Rui López de Villalobos* sobre el descubrimiento y conquista del mar del Sur]. 1542.

Emp.: «Lo que vos rruy Lopez de Villalobos Ten.te de gouernador y capitan general abeys de hazer en la jornada donde yo don antonio

de mendoça Visorrey y gouernador de la nueua españa por su mag. os enbio en mi lugar y en cumplimiento del asiento y capitulacion q̄ su magestad mandó tomar conmigo y con el Adelantado Don Pedro de Aluarado q̄ sea en gloria, sobre el descubrimiento y conquista de la mar del sur e yslas del poniente...» (Ac.): «Fecha en Mex.º a VIII de ottubre de 1542. (Firma autógrafa) *Antonio de mendoça.* Por mandado de su S.ª p. Almaguer».—Sigue una nota autógrafa de Villalobos con su firma y rúbrica, y otra de *Juan de la Torre* escribano de Su Majestad dando fe de este documento original.

LXIX. Fols. 405-7 v.—[*Avisos de Mendoza a Villalobos para su viaje al Pacífico*]. 1542.

Emp.: «Avisos para vos Ruy Lopez de Villalobos mi theni.te de gou.or y capitan y gen.al del armada...» (Ac.): «será mejor asentar en tal lugar que no en lo de los amigos, por ques ynposible q̄ los soldados no hagan daño, de manera q̄ no se conserue la amistad, ya veis el ynconveniente que se sigue». (Lo que sigue es autógrafo de Villalobos): *Digo q rr.e otro como este traslado. Ruy Lopez de Villalobos.* (Rúbrica.)

De estos avisos interesantes copiamos el primero como muestra: «En qualquiera parte de las yslas que llegaren, si hallaren q algunos yndios señores de algunas yslas e provincias viniesen a las naos, mandará el general hazelles toda la onrra que se les pudiere hazer, y dalles a los señores q asi vinieren algun presente, puesto q dellos no se espere retorno. E si truxeren a vender alguna cosa de oro o de otra cossa | o de bastimentos, hazellos comprar por mano del fattor de su S.ª yllustrissima, y no consentir q cada vno por su parte rrescate lo q pudiere, sino por manos de personas que estuvieren diputadas para ello, y los demas q no solamente compren ni pero que no lleguen a ello; e que siempre que yndios vengan a las naos, esten los españoles de secreto armados y aparejados para lo que les pudiera suçeder; y tengan siempre aparejada su artillería, porq los yndios son bellacos y algo atrevidos para hazer qualquier trayçion».—Del resultado desastroso de esta expedición hay publicadas dos relaciones en el tomo V, pág. 117, y t. XIV, p. 151, de la *Col. de Doc. Ined. de Indias.*

LXX. Fols. 408-9.—*Copia de carta escrita por el Ilmo. Señor Arzobispo de Farsalia*, renunciando al obispado de Córdoba». (1755).

Emp.: «Muy Sr. mío: Quando yo precisamente estaba persuadido...» (Ac.): «Madrid y Agosto 10 de 1755. B. L. M. de V. S. su mayor serv. y affmo. Capp.n Manuel, Arzobispo de Farsalia.—Sr. D. Iñigo de Torres y Oliverio».

LXXI. Fols. 409 bis-10.—[*Certificación notarial* sobre el nombramiento de Ruy López de Villalobos como General de la Armada que el Virrey Mendoza envió a las costas del Pacífico]. 1542.

Emp.: «Sepan quantos esta carta vieren como yo Ruy Lopez de Villalobos...» (Ac.): «E yo Juan de la Torre escribano de su cesarea y catholica mag.... presente fui &... (Firma y rúbrica autógrafas). Juan de la Torre». En el fol. 410 v.: «Obligación que hizo el Sr. Ruy Lopez de Villalobos, y juramento y pleyto omenaje | en manos de Alonso Carrillo».

LXXII. Fol. 411.—[*Nombramiento a favor de Gonzalo Dávalos* como tesorero de la armada que fué con Villalobos al Pacífico]. 1542.

Emp.: «Yo don Antonio de Mendoça Visorrey y gouer.or desta Nueva españa...» (Ac.): «Fecha en la cibdad de Mexico a V de settib. de 1542.» En el fol. 412 v.: «Prouision del Visorrey mi señor para los oficiales q̄ van en la armada de su hazienda».

LXXIII. Fol. 413.—«*Traslado de las provisiones de su magestad* sobre el asiento y capitulación de las islas del poniente y mar del Sur».

Emp.: Vn traslado de la provisión original de su mag. q por termino de diez años no impongais a los yndios de las yslas, alcabalas ni otros tributos...» (Ac.): «Otra cédula de su mag. en que manda que no vaya ni pase a las yslas ninguna persona de las proybidas.» Al margen izquierdo algunas llamadas autógrafas del Virrey Mendoza.

LXXIV. Fols. 415-6 v.—[*Testimonio notarial* del juramento que hicieron los capitanes y soldados de la armada de Villalobos]. 1542.

Emp.: «En el puerto de la nabidad desta nueba españa en veynte e dos dias del mes de Otubre de mill e quinientos e quarenta e dos años por ante mi Juan de la Torre escriuano de su mag....» (Ac.): «Juan de la Torre escriuano de su mag.». «El juramento q hizieron los capitanes y soldados al S.or General».

LXXV. Fols. 417-8.—[*Testimonio notarial* del juramento que hicieron los *pilotos y hombres de mar* ante Villalobos]. 1542.

Emp.: «En el puerto de la nabidad...» (Ac.): «Juan de la Torre &».

LXXVI. Fols. 420-2.—«*Memoria de lo que manda a los capitanes el General Ruy López de Villalobos*». 1542.

Emp.: «Instrucion de los capitanes q̄ van a las yslas del poniente q̄ les dio Ruy Lopez de Villalobos...» (Ac.): «yten vereis las ynstruciones de los pilotos y mandalles eys guardar y cumplir como en ellas se contiene, y para que sepais lo q̄ les mando os doy la ynstrución q̄ ellos llevan q̄ es esta q̄ sigue. (Firma autógrafa) *Ruy Lopez de Villalobos*».

Todas estas Relaciones de Mendoza y Villalobos están escritas en papel fabricado en Medina del Campo; una mano señalando a una estrella.

LXXVII. Fols. 423-8.—[*Lista de los soldados que fueron con Hernán Cortés a Méjico*]. 1542.

Emp.: «S. C. C. Magd.—Por vna rreal çedula despachada en Madrid a cinco de Setiembre de quĩn.s e treynta e nueve, ganada a suplicacion de fran.co Tellez en nombre de los conquistadores desta nueva españa q̄ no tienen yndios, V. M.d me ynbio a mandar q̄ informado de los q̄ eran conquistadores...» (Ac.): «Allende de los contenidos en esta Relacion ay otras personas q̄ son conquistadores y no tienen yndios, y los que aquí van declarados son los que dieron poder a Fran.co Tellez... De México honze de mayo 1542 años.—En el fol. 428 v.: «los conquistadores que piden md. a su mag. y se provee q̄ se enbie rrelaçion de quien son. 1542».

Esta relación parece fué enviada por el Virrey Mendoza a Carlos V. Es diferente de la publicada en *Col. de Doc. Inéd.*, t. I, p. 526.

LXXVIII. Fols. 429-44 v.—«*Memoria de las personas que pasaron a la Nueva España con el Marqués del Valle y Pánfilo Narváez*».

Emp.: «Memoria de las personas que pasaron a esta nueua spaña e se hallaron en el Descubrimiento Toma e conquista della, ansi con el

Marques del Valle, Don hernando de Cortes, Como con el capitan pánfilo de naruaez, Como despues; e las mugeres e hijos de conquistadores e pobladores desta nueua spaña, e otras personas que an dado peticiones y memorias a V. S.ª Illma. sobre lo tocante al Repartimiento General de la tierra son las siguientes, asi vezinos desta çiudad de mexico como de otras çiudades e villas desta nueua spaña».

Sigue la lista con llamadas a las márgenes y algunas tachaduras y adiciones de letra muy parecida a la de Hernán Cortés, según el facsímil publicado en *Col. de Doc. Inéd.*, t. I, p. 26. Por lo cual pudiera deducirse que esta lista fué revisada por él, antes ó después de entregada al Virrey de Méjico. Esa lista completísima, tanto de los conquistadores vivos como muertos, es distinta de la publicada en *Doc. Inéd.*, t. I, tomada del Archivo de Indias. La presente debió de ser enviada a Carlos V por Mendoza el año 1542.

LXXIX. Fols. 445-50. — «*Memoria de las personas, conquistadores y pobladores de la Nueva Galizia* que en ella tienen indios de Repartimiento, y que no los tienen». (Sigue la lista).

LXXX. Fols. 451-4 v.—«*Memoria de los vecinos de Culiacán* para lo del Repartimiento». (Sigue la lista).

LXXXI. Fols. 455-6 v.—[*Relación de*] «*lo que se da a los conquistadores*». [1544-5.]

Emp.: «Ju.ª... mercado.—7- en XXIII de mayo 44 se le hizo md. como a conquistador de CII ps...» (Ac.): «Xp̄b. de morles. en 9 de Set.ᵉ 1545 Dozi.ᵗˢ».—Al margen derecho se ponen las cantidades de pesos en números romanos. Aunque no se concreta, parece que se refiere a Méjico.

LXXXII. Fols. 457-8 v.—[*Carta-Relación de los Reyes y ritos antiguos del Perú*].

Emp.: «Muy mag.ᶜᵒ Señor. | Siempre q̄ se haze mencion de cosas grandes en breve Relacion quedan forzosamente con desabrimiento para el discreto letor | y querer yo alargarme en este memorial, ni me dan lugar mis enfermedades ni mi ocupación. Por tanto suplico vmildemente a V. m. no culpe mi cortedad y reciba mi deseo. | En estos reynos del peru viviendo los naturales dellos...» «hazian grandes ceri-

monias e agora los *clerigos q andamos entre ellos* vemos q̄ las hazen...» (Ac.): «deseo yo *como capellan* de V. m. que de todo tomase V. m. la mejor y más clara notiçia que ser pueda para dar la Relacion».

Sin dirección, ni fecha ni firma; pero parece autógrafa. No se cita en los 4 tomos de las *Relaciones de Indias* publicados por Giménez de la Espada; Madrid, 1881; ni en los *Historiadores de Indias* de Rivadeneyra, ts. 22-26, ni en *Col. de Doc. Inéd. de Indias.*

LXXXIII. Fols. 459-60.—[*Avisos reservados a Carlos V* sobre las dádivas secretas que Pizarro enviaba a los Consejeros de Indias]. 1541.

Emp.: «† S. C.—En el pleyto q̄ se trata entre la parte de Almagro con Hernando Pizarro, por algunas recusaciones q̄ ha hauido de algunos del Consejo de las Indias, y por la calidad del negocio, fueron tomados por Jueces el Doctor Gueuara y el liçençiado Leguizamo...» (Ac.): «por hazer plazer al Card.l de Seuilla el dicho Obispo [de Lugo] hará toda su posibilidad por el dho Pizarro | teniendo como tiene seruidas y bien granjeadas algunas ꝑsonas q̄ pienso le podran aprobechar y ayudar».

El Licenciado Leguizamo delató el hecho de que un clérigo venido del Perú de parte de Pizarro, había ofrecido a su mujer doña Mencía, mil doblones para una cadena de oro sin que lo supiese su marido que era del Consejo de Indias. Y como era rumor público el soborno de algunos consejeros, se pide al Emperador investigue las causas por qué Pizarro tiene tan favorables a sus cosas al Cardenal de Sevilla, al Obispo de Lugo y al Doctor Beltrán. Estos documentos están legalmente copiados de sus originales en Madrid el 22 de Marzo de 1541; y al fol. 163 v hay esta advertencia: «*Memorial a su mag. sobre las dádivas de Pizarro.*»

LXXXIV. Fols. 464-72.—[*Bula de Clemente VII* para desmembrar los maestrazgos]. 1529.

Emp.: «Clemens Obispo siervo de los siervos de Dios a nr̃o charissimo en xpo hijo don Carlos Rey de Romanos y de España, catholico eligido en Emperador, salud y bendicion. Los esclarecidos merecimientos de tu excelentia...» (Ac.): «Dada en Roma cabe San Pedro Año de la encarnacion de nr̃o Señor de mill y quinientos y veinte y nueve años a diez y nueve de Septiembre año sexto de nr̃o pontificado».

LXXXV. Fols. 473-4.—[*Copia de carta del Rey de Portugal* enviando sus embajadores al Concilio de Trento]. En latín, s. l. ni año.

Emp.: «Joannes Dei gratia Portugalliae et Algarbiorum rex...» (Ac.): «Dom. in nominis laudem penitus sint aconmodata &».

LXXXVI. Fols. 475-8 v.—«*Derecho del Estado de Milán* que pretenden los Duques de Orliens tener, y lo que en contrario se alega». [Autógrafo de Gonzalo Pérez, secretario de Carlos V].

Emp.: «Aviendo contienda sobre el ymperio entre los principes de alemaña y los Romanos pontifices q̄ entonces eran franceses y bibian en francia...» (Ac.): «El año 1515 fue desposeydo Ludovico en la batalla q̄ se dice de marinant 1515».

Cfr. V-II-7, fol. 63. Id. pág. 157 de este Catálogo.

LXXXVII. Fols. 477-83. — «*Catálogo de los libros que dejó el Doctor Arias Montano* por el mes de Marzo de 1583, para que se compren para las dos Librerias de S. Lorenzo el Real».

Al final, esta nota de la misma mano: «Dexó el dicho Doctor Arias Montano en vn arca de la libreria treinta libros de arávigo viejos y maltratados. Y más vn libro de hebreo, los quales dexa para la libreria real de S. Lor.°».

LXXXVIII. Fol. 487.—[*Carta autógrafa del Arzobispo de Granada al Conde Duque de Olivares* afeando las salidas nocturnas del Rey]. 1621.

Emp.: »Illm̃o y Exc. Sr. | Yo siempre, Señor mio, he sido amigo de V. Exc. y como tal y maestro de nuestro Rey, podré con verdad y llaneza decirle lo que oygo y siento...» (Ac.): «En Granada a 24 de Agosto de 1621... El Arzobispo de Granada» (Garcerán).

LXXXIX. Fol. 489.—[*Contestación autógrafa de Olivares a la anterior*]. 1621.

Emp.: «Ilmo. Sr. El buen zelo que V. S. I. muestra en su carta estimo yo mucho...» (Ac.): «En Madrid primero de Setbre. de 1621. El Conde de Olivares».

XC. Fol. 492.—[*Copia de la carta que el Rey cristianísimo escribió al Papa Alejandro VII,* pidiéndole reparaciones por el asesinato de su embajador]. 1662.

Emp.: «Beatissimo Padre. Auiendonos dado parte nuestro muy caro y amado Primo el Duque de Crequi Embaxador extraordinario en essa Corte del assasinato que en ella se cometió por los soldados de la misma Cassa de V. Sd. contra su persona .. (Ac.): «De San German a 30 de Agosto de 1662.

XCI. Fol. 493-7.—[*Respuesta del Papa a las reclamaciones anteriores*].

Dos cartas y un Discurso en latín, con las peticiones y contestaciones en castellano. Emp.: «Ingenti molestaque adeo amaritudine...» (Ac.): «Et haec sint satis».—«Oratio facta a Pontifice in Consistorio, 12 Sepbris 1662». «Roma 6 de Noviembre de 1662».

Nota.—Los documentos del principio de este Códice relativos al *Voto de Santiago,* a que se hace referencia en la pág. 216 *passim* de este *Catálogo,* están publicados por el Duque de Arcos en su *Representación contra el pretendido Voto de Santiago;* Madrid, 1771. Los *Apéndices* donde constan van precedidos de una eruditísima disertación que destruye la autenticidad del *Privilegio del Voto de Santiago,* inventado en el siglo XIII, juntamente con el supuesto tributo de las *Cien doncellas* y la batalla de Clavijo, llamada por D. Juan Ferreras «una de las fábulas introducidas en nuestra historia».—Cfr. Ferreras, *Historia de España,* t. 4.º, pág. 103; íd. Lobera, *Grandezas de León,* 2.ª parte, cap. 4, pág. 180.

RELACIONES HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

1574-1581

RELACIONES
HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS
DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA (1)

I

La idea primitiva de formar, con las Relaciones particulares de todos los pueblos de España, una Historia completa y general de nuestra interior Monarquía, se halla ya esbozada en el año 1517 por D. Fernando Colón, hijo natural del Almirante, en los cuatro volúmenes inéditos que constan en la Biblioteca Colombina de Sevilla (2) a que puso el título de «*Descripción y cosmografía de España* (3).

Entre las aspiraciones de los *Comuneros de Castilla* y las leyes que pensaban establecer, de haber triunfado, para el mejor gobierno de la nación, hay esta interesante de la Junta de Avila: «que en cada vn obispado se haga *un libro en que se asienten todas las cibdades, villas e logares*, fortalezas e rentas quel rey tiene en aquel obispado; e que se asienten *los vecinos* que cada un lugar tiene; e los que tienen sus aldeas» e quantos dellos son hidalgos, e quantos pecheros, e lo que renta cada un lugar (4).

---

(1) *B. Esc.* Siete vol. Ms. de 330 + 220 mm. enc. m. hol. 3 hoj. p. cub. int. de guarda. Lets. div. últ. tercio s. XVI.—Sig. J-I-12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18. —A estos siete vols, debe agregarse el octavo —L-II-4, que forma parte de la colección, y que exclusivamente trata de la ciudad de Toledo.

Los titulos de *Descripción de los pueblos de España* y *Antigüedades de algunos lugares de España*, no se hallan en la formación primitiva de esta incompleta cuanto preciosa Colección.—Tampoco le cuadra el título de *Relaciones topográficas* que le dió D. Fermín Caballero, al tomar este asunto como tema de su discurso de ingreso en la Academia de la Historia el año 1866, y que han adoptado también otros académicos como D. Juan Catalina y D. Manuel Pérez Villamil, al publicar las Relaciones referentes a Guadalajara (no todas) en el *Memorial Histórico Español*, tomos 41, 42, 43, 45 y 46, fiándose solamente de las copias muy mendosas y deficientes que existen en la Real Academia de la Historia.

(2) Cf. *BB.-148-27-150-22.*

(3) Cf. *Col. de Doc. inéd.*, t. XVI, pág. 383.

(4) Cf. *Col. de Doc. Inéd.*, t. I. p. 280: «*Capítulos de lo que ordenaban pedir los de la Junta*».

Muerto D. Fernando Colón el año 1539 sin haber dado cima a empresa tan colosal como superior a los esfuerzos de un solo hombre, y habiendo pasado su rica Librería con sus papeles manuscritos a la Catedral de Sevilla para que sirviese de consulta al público, según consta de su testamento y de su Memorial al Emperador (1), allí pudieron ver éstos y utilizarlos Florián de Ocampo para su *Crónica*, y el sevillano Pedro de Medina para sus *Grandezas de España* de que luego hablaremos, y en que se encuentran a menudo rastros bien marcados de esa misma idea primitiva, muy relacionada también con el libro de Pedro Juan de Villuga: «*Reportorio de todos los caminos de España*», impreso en Medina del Campo el año 1546.

Pero hacía falta concretarla y reducirla a un formulario o interrogatorio que diese más unidad a las investigaciones; y tal gloria, nadie desde hoy, podrá arrebatársela al célebre cronista de Carlos V y Felipe II, Doctor Juan Páez de Castro, figura luminosa de capacidad intelectual inmensa, de quien todavía no se ha hecho verdadero mérito. Entre sus numerosos e interesantísimos apuntes históricos, autógrafos e inéditos que anteriormente hemos catalogado, se halla el siguiente *Interrogatorio* que había de enviarse a todos los pueblos de España, para que, ante sus respuestas, se pudiera escribir con algún acierto nuestra embrollada Historia, dando primero cima a la idea o plan de que se trata.

[INTERROGATORIO DEL DOCTOR PÁEZ] (2)

«Qué sitio es el de aquella tierra.
»Qué complexiones tienen los de aquella tierra.
»Qué provincias tiene vecinas en torno.
»Qué cosas raras hay en la provincia, naturales y artificiales.
»Qué habitación tiene.
»Qué ríos pasan por ella.
»Qué parochias y monesterios y abbadías, y de qué órdenes.
»El Estado Eclesiástico a qué Juez está sugeto, y cómo se apela de él, y para quién.
»Qué parte es el Estado Eclesiástico en la república, y en qué cosas es llamado; etc.
»Qué rentas tienen los eclesiásticos, y cómo situadas.

(1) Cf. *Col. de Doc. inéd.*, t. XVI; y *Bibliog. Colombina*, pág. 105.
(2) &-III-10; fol. 9. Pág. 142 y 145 de este *Catálogo*.

»Qué pagan para la república, o qué son obligados a hacer, assí clérigos como frayles; etc.

»A quién está sugeta la ciudad, o si es rep(ública).

»Qué rentas tiene el Señor o la Señoría, de propios; etc.

»Qué dacios (tributos) se pagan, y cómo se cogen.

[Al margen.] «Quántos estados son y quales los que haze toda la república.

»En qué personas consiste el regimiento, o Senado, y cómo se elige, y qué poder tiene.

»En qué personas está la justicia civil y qué forma se tiene hasta la definitiva, y quién nombra estos jueces, y cuánto duran.

»Qué lugares hay de refugio a los delincuentes y en qué casos.

»Qué parte son los extrangeros en tal ciudad, como mercaderes y otras personas que allí viviesen, cómo contrahen domicilio, o vezindad, con qué solemnidad se hazen las leyes y a cuya petición.

»Quando el Señor o la Señoría tiene necesidad de servicio extraordinario cómo se trata y con quién.

»Quanto a la moneda cómo se puede subir o baxar, y con quién se ha de tratar.

»Qué cosas son las particulares del rey, o Señor, en qué es absoluto, y en qué cosas ha menester consentimiento de los estados; etc.

»Cómo se tratan los casamientos, y qué solemnidades se hazen.

»Cómo se constituye la dote, y qué parte.

»Qué donación puede hacer el marido a la muger.

»Qué parte tiene la muger en los bienes adquiridos durante el matrimonio, o en los propios de su marido, o el marido en los de la muger; etc.

[Al margen.] »Cómo se castigan los adulterios.

»Qué herederos ay forzosos de derecho de aquella rep.

»Cómo se hazen los testamentos y con qué solemnidades.

«Qué mejorías pueden hacerse en el testamento a hijos o parientes, y qué donaciones a amigos y extraños.

»Qué puede mandar para obras pías.

»Si puede dar tutor a sus hijos, y cómo.

»Qué parte son los padres en los bienes de sus hijos no emancipados, o emancipados.

»Qué pena tienen los hijos que casan sin voluntad de sus padres.

»Qué orden pública ay para la institución de los niños.

»Qué estudios públicos, y qué privilegios tienen.

»Qué orden tienen en la milicia para defensión de la tierra, y qué privilegios tienen.

»Qué orden para la guarda particular de la ciudad, y qué privilegios les dan.

»Qué dignidades o encomiendas ay que se den por vías de milicias.

»Qué pramáticas tienen para el vestir de hombres, y mugeres, y otros atavíos.

»Qué pramáticas para el comer de cada día, y para los convites de fiestas.

[Al margen.] »Qué pramáticas para el edificar, más o menos sumptuosos.

[Id.] »Qué modo tienen de edificar para el invierno y verano:—

»Qué exercicios, o cofradías, para la guerra.

»Qué pramáticas quanto a los cavallos, y armas; etc.

»Qué fiestas particulares de aquella rep. celebran cada año, y cómo, y por qué razón.

»Quántos oficios públicos ay q. sirven al gobierno de la rep. y qué se les da del público.

»Qué remedios tienen contra pestilencia y otras enfermedades contagiosas, para guardarse, y para curarse.

»Qué remedios tienen para la hambre, y de dónde se proveen, y quántas maneras tienen de semillas de q. hazen pan, y cómo proveen a la carestía contra los que no quieren vender.

»Qué remedios tienen contra los incendios del pueblo.

»Cómo se gobiernan quanto a sacar la moneda de oro y plata de sus estados.

»Con quién tiene hecha liga o hermandad, y con q. condiciones, y qué tan antigua.

»Qué remedios tienen contra las nieblas y injurias del tiempo q. quitan los frutos.

»Cómo labran la tierra y cómo la estercuelan.

»Cómo cogen los frutos, y cómo los traen a casa, y cómo los guardan.

»Cómo proveen para el gasto de la leña, y de qué cosas hazen lumbre.

»Cómo se prueba la nobleza.

»Qué diferencias hay entre los nobles y plebeyos, en privilegios, oficios, trages, etc., assi de hombres como de mugeres.»

Hasta aquí el cuestionario de Páez. ¿Puede concebirse, para aquel tiempo, un plan más intenso y extenso? Con él podía abordarse de frente la empresa gigantesca de escribir la Historia verdaderamente científica y crítica de España, no sólo civil y militar, sino eclesiástica, arqueológica, natural, literaria, política, pedagógica y hasta sociológica, con todas sus ramificaciones, con todos los cánones y leyes que hoy la ciencia más adelantada exige de sus cultivadores.

Pues tan inmenso plan pretendió llevarse a cabo en la mitad del siglo XVI. No consta que ese interrogatorio se imprimiese, como se hizo más tarde con el definitivo, para ser enviado a los pueblos y que

éstos contestasen por orden terminante del Rey. Muerto Páez el año 1570, y habiendo pasado, por mandato de Felipe II, sus papeles a manos de Ambrosio de Morales (1), nada hubiera tenido de extraño que el nuevo cronista utilizase, y pensara poner en práctica, la idea de su antecesor, adobándola al propio gusto, que, desde luego, no era tan exquisito como el de Páez de Castro. Pero no fué así, ni hasta la fecha se ha descubierto dato alguno que demuestre haber redactado Morales el Interrogatorio definitivo que luego transcribiremos para su comparación con este de Páez.

De todas maneras, con lo expuesto quedarían desvirtuadas estas frases de D. Fermín Caballero en su citado discurso (pág. 8): «Ni tantos historiadores de la época, ni los archivos nacionales, *ni dato alguno especial,* dan suficiente luz para señalar con certidumbre de dónde partió la *idea primitiva,* quiénes fueron los que la desenvolvieron, ampliaron y modificaron.»

No solamente en los manuscritos de la época, sino también en obras impresas del siglo XVI, se ven rastros evidentes de esa idea primitiva (que parecía haberse hecho común en aquel tiempo), de su ampliación y modificación. En el *Libro de las grandezas y cosas memorables de España,* del sevillano Pedro de Medina (2), impreso en Sevilla el año 1549 y en Alcalá el 1566, se hallan muchas *Relaciones* históricas de ciudades y pueblos de España, con sus respectivos aunque tosquísimos grabados, que demuestran, poco más o menos, el mismo plan. Esta obra de Medina fué muy explotada entonces, y después de su muerte, por autores nada escrupulosos, según la arraigada y poco laudable costumbre de los escritores de aquel tiempo. Y por eso sin duda, D. Luis Hurtado de Toledo pudo muy bien decir a Felipe II, contestando al nuevo *Interrogatorio* del año 1575: «En el segundo (punto) digo queste libro que el *discreto cronista,* que a su magestad se ha ofrecido, *piensa hazer,* muchos años ha el Maestro Pedro de Medina *le escrivio* con tan sumario discurso, que, aunque le llamó *Grandeças de España,* era necesario para cada ciudad tamaño volumen como él

(1) La Cédula de Felipe II está fechada el 10 de Abril de 1570, y se halla en el Arch. Hist. Nac., fol. 348 del libro I del Consejo de la Cámara. (V. *Rev. de Filolog. Española,* cuad. 2.º, pág. 189, del año 1914.)

(2) V. Peroso, *Tipografía Hispalense,* núm. 511, y Catalina García, *Tipografía Complutense,* núms. 225, 395 y 396. Id. Pérez Pastor, *La Imprenta en Medina del Campo,* pág. X.

hizo de todas, y ansi entiendo queste libro que su magestad pide, se le podria dar título *Machina mundi* o *Tipus Ispaniarum*, y de él sacaron propios títulos muchos libros...» (1).

La obra de Medina fué ampliada, refundida y perfeccionada por Diego Pérez de Mesa (2), describiendo mejor y con nuevos datos otros pueblos de España. «La disposición de la historia (dice Pérez de Mesa) requería dividir toda la obra en dos partes, aunque no lo hizo assi el primer autor suyo. La primera para hazer vn epitome, o compedio, de las cosas notables que en España han sucedido desde que fue fundada por Tubal (¡) su primer Rey y governador, hasta nuestros tiempos; y la segunda para hazer *particular relación* de las grandezas y cosas notables de *cada ciudad y pueblo...»* (Prólogo).

En el cap. v, admitiendo Pérez de Mesa el plan de Pedro Medina sobre la división territorial de España en siete provincias y diez reinos, dice: «Primero trataré de la provincia de Andaluzia con el reyno de Granada. Luego de Portugal, y en el tercero lugar pondré la provincia de Extremadura. Luego escribiré de los Reynos de Castilla y Leon con el de Toledo. Despues del Reyno de Galizia, luego de las Asturias, con las provincias de Vizcaya y Guipuzcoa. Después del reyno de Navarra, y luego volveré a Cartagena, y luego diré del reyno de Valencia; después del reyno de Aragon, y ultimamente de Cataluña, con las islas de Mallorca, Menorca e Ibiza, guardando en esto la voluntad y traza del Maestro Pedro de Medina, primero autor desta obra; pues esta division no repugna a las otras divisiones arriba puestas, y es buena para yr escriviendo conforme a ella las particularidades y cosas notables de las *ciudades* y *pueblos principales* que ay en estas siete provincias, y diez reynos. De las quales pondré sus *nombres*, *sitios*, *sus fundaciones y las cosas que tienen notables*, que el primero autor dexó de escribir, *y a mi*

(1) Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo. Dirigido a la C. R. M. del Rey Don Phelipe de Austria; etc., por Luis Hurtado de Toledo... Año de 1576. (Fol. 5 v.) Mss. inédito—L.-ij—4, de que luego se tratará.

(2) V.—«Primera y segunda parte de las *Grandezas de España...*, nuevamente corregida y muy ampliada por Diego Pérez de Mesa, Catedrático de Mathematicas en la Universidad de Alcalá... En Alcalá, en casa de Juan Gracian, que sea en gloria. Año de 1590. A costa de Méndez, mercader de libros. Fol. a 2 col Mapa general de España y grabados de varias ciudades y pueblos. (No cita esta edición, que parece fué la primera, Catalina García en su *Tipografía Complutense*, núm. 707. Pero esta falta, como otras, las está erudita y suficientemente subsanando en *La Ciudad de Dios* (1914) nuestro compañero de Redacción, P. Benigno Fernández, en sus «*Impresos de Alcalá en la Biblioteca Escurialense.*»

noticia han venido por cierta relación, sin hazer caso de aldeas y pueblos pequeños, que son sin numero en España. Añadiré muchos otros pueblos que el primero author no trae. Y en sus escritos no le refutaré siempre las historias que trae, que son fabulosas; solamente pondre las que yo supiere ser verdaderas» (1).

Escribiendo Pérez de Mesa esta su refundición de la obra de Medina el año 1587 (2), no puede caber duda que la *Relación cierta*, a que alude en las frases subrayadas, de tantos pueblos de España, sin *hacer caso de aldeas y pueblos pequeños*, es la misma (pues no consta que se hiciese otra) que mandó Felipe II elaborar, para luego escribir la historia completa de la nación. Es muy posible que Mesa se adelantase a otros cronistas, utilizando y explotando tan glorioso monumento, como pudiera colegirse de un cotejo minucioso de éste con la *Segunda parte de las Grandezas y cosas memorables de España*, que empieza en el folio 99.

Y si esto fuese así, deduciríase que las *Relaciones histórico-geográficas* mandadas hacer por Felipe II fueron más numerosas que las consignadas en estos ocho volúmenes manuscritos que nos ocupan, aunque no todas hayan llegado a conocimiento de los eruditos.

Lo indudable es que Pérez de Mesa estuvo en El Escorial, a cuya descripción consagra todo el cap. CXXIV (3) del Libro segundo, no satisfecho con haber dedicado al Rey y ésta su fábrica un estupendo elogio en el cap. 89 de la Primera Parte (fol. 96 v.). Y es probable que aquí consultase las Relaciones, ya que Ambrosio de Morales no habría podido utilizarlas por estar quizá ocupado en otras empresas. De cualquier modo, el trabajo de Pérez de Mesa es un curioso suplemento de las relaciones que se hayan perdido, y quizá un extracto de no pocas de las existentes aquí, aunque no se pueda claramente demostrar el plagio. En lo sucesivo habrá que tener a la vista ambas obras para apreciar lo que eran España y Portugal hasta el año 1590, pues entonces Portugal pertenecía a nuestra corona, y por eso Mesa lo describe.

Ahora bien; ¿qué fundamento ha existido para atribuir a Ambrosio

(1) Cf. Fol. 4 vuelto de dicha obra.
(2) Cf. Fol. 16, col. 2.ª
(3) *Del Escurial y célebre Templo de San Lorenzo el Real.—(Un grabado con la vista general del Monasterio*, fol. 263 v., al 266 v.—Parece que esta descripción del Escorial es la primera que se hizo, a los tres años cabales de haberse terminado tan suntuosa fábrica.)

de Morales la redacción definitiva de las preguntas impresas que se enviaron a todos los pueblos de España? Ninguno.

Dice el Sr. Caballero en su Discurso (pág. 9): «De lo que no cabe duda es que Ambrosio de Morales fué el redactor de las memorias e instrucciones que se circularon y el alma de aquella campaña literaria. Leyendo estos documentos minuciosos, y cotejándolos con las primeras páginas del prólogo a la continuación de la *Crónica general*, queda convicción plena de la identidad de miras y de estilo, a la que se *agregan asertos de las mismas respuestas* lugareñas que la *corroboran*. Los de Santa Cruz de la Obispalia, hablando del interrogatorio, dicen ser *hecho por un cronista* de S. M. en Talavera la Vieja. En los Santos de la Humosa, Quer y Villamanta, se cita nominalmente a Morales; y el memorial de la ciudad de Toledo, al confirmar la creencia de que estas noticias se encaminaban a hacer una historia general de España, añade: «libro que el discreto cronista ha ofrecido hacer.»

Hasta aquí el docto académico, con quien no es fácil estar conforme en este asunto.

Esa manera tan vaga de aducir las Relaciones, nos ha obligado a compulsar las referencias de los pueblos mencionados. Y podemos afirmar que en ellas no hay nada de lo que *supuso o imaginó* D. Fermín Caballero. En el tomo II, núm. 176, fol. 428, en que se trata de Talavera la Vieja, sólo se dice que «en el mes de mayo del presente año 1578 vino a ver (unas antigüedades) Ambrosio de Morales cronista de su mag., el qual podrá dar mejor razón de dichas cosas por ser de su facultad.»

En la relación de Quer, publicada recientemente por el académico Sr. Villamil (1), tampoco se habla de Morales como redactor del interrogatorio, sino como colector de los papeles y librería de Páez de Castro, hijo ilustre de aquel pueblo de Guadalajara.

En la relación de Santos de la Humosa (cerca de Alcalá) se dice: «fué sacado del agua, entre otras piedras..., un pilar de piedra muy antiguo y grueso, en el qual hay unas letras que no se pueden leer, todas en lengua latina... las quales interpretó Ambrosio de Morales coronista de su majestad en un libro que hizo de la venida y entrada de los Santos mártires Justo y Pastor (2).» —*Et sic de coeteris.*

---

(1) V. *Relaciones topográficas de España*, con aumentos y notas de D. Manuel Pérez Villamil. Madrid, 1914. Tom. V., pág. 302.
(2) V. *Relaciones*, etc., t. V., fol. 105 v.

Por lo tanto, en esos datos tomados de las Relaciones no se puede hacer pie para atribuir a Morales tal paternidad. Cierto que tanto en su *Crónica*, como en las *Antigüedades*, flota esa idea; pero de ahí no se puede deducir nada en concreto para el punto que se ventila, porque esa idea se había hecho casi general en los principales cronistas del siglo XVI. El mismo Morales dice de Florián de Ocampo que «entre las cosas señaladas que escribió fué la descripción general de España; y lo *particular de sus provincias y pueblos* está allí harto acertado y proseguido con mucha diligencia.» (1) «Y así, fuera un género de malignidad querer yo embeber su obra en la mía, y quitarle el premio del loor debido a su trabajo con aprovecharme yo de él. Pues es cierto que no pudiera yo escribir más en aquello de lo que él había dicho.» Y aunque estas frases se refieran a lo que escribió Ocampo sobre curiosidades y topografía de algunos pueblos antiguos, cuya historia podía conocerse por otros medios distintos de los empleados en las *Relaciones* remitidas a Felipe II, se ve claro también que el mismo Ocampo sentía ese vacío que no podía él llenar.

Tampoco lo llenó Ambrosio de Morales; porque su Crónica empezó a escribirla después de haber solicitado y haber obtenido de las Cortes de Madrid (1563) el título de Cronista del Reino, triunfando de su competidor Páez de Castro para quien un diputado pidió la misma plaza (2); y porque dicha Crónica se publicó el año 1574, un año antes de que Felipe II enviase por los pueblos el Interrogatorio impreso. Lo propio puede decirse de sus *Antigüedades* de España, que escribía por los años 1570 y 72, y publicaba en Alcalá el año 1575 (3). En ambas obras hay descripciones, más o menos detalladas, de ciudades y pueblos españoles; pero en nada se trasluce el plan del Interrogatorio.

Lo natural sería que si Ambrosio de Morales hubiese inspirado a Felipe II tal idea, esperase las respuestas de los pueblos para redactar sus obras, o que en ediciones posteriores utilizase los datos que iban llegando, mucho antes del año 1591 en que murió (4).

---

(1) Cf. *La Crónica general de España*.. prosiguiendo la de Florián de Ocampo.—Alcalá, 1574.—Prólogo... Ejemplar que perteneció a D. Diego de Mendoza, *cuyo ex libris* ms. tiene al margen inf. de la portada.

(2) Cf. *Actas de las Cortes de Castilla*, publicadas por acuerdo del Congreso de Diputados.—Madrid; Imp. nac., 1861.—Tom. I., p. 230-232.—Id.—*Estudio biográfico* de Amb. de Morales por Enrique Redel; Madrid, 1909; pág. 125.

(3) Cf. *Las antigüedades de las ciudades de España*.—Alcalá, 1575.

(4) La *nota* confidencial que, como *Apéndice* A, publicó D. Fermín Caballero

En este punto no ha habido, pues, más que meras conjeturas, sin fundamento histórico. Dentro de esas mismas conjeturas pudiéramos insinuar que únicamente en la *Relación* de Talavera hay *dos* breves notas marginales que *parecen* letra de Morales, y de que hablaremos en su lugar.

II

Los interrogatorios o cuestionarios a que deberían ajustarse las respuestas sufrieron desde el principio no pocas modificaciones. El primero de 1574 no consta que se imprimiese, ni se conserva manuscrito en estos Códices. Sólo se deduce su contenido del tenor de las respuestas. Parece que fué enviado a los Obispos para que los párrocos hiciesen las Relaciones. Constaba de 24 preguntas, y se conservan únicamente las respuestas del obispado de Coria, aunque no todas (1).

En el volumen primero de la Colección (fol. 6.º) está la respuesta del pueblo de *Santa Cruz* con 23 artículos firmados el 18 de Diciembre de 1574; mientras que la primera relación, del mismo volumen, que trata del pueblo de *Cerezo*, responde a 24 preguntas, y lleva fecha del 5 de Febrero de 1575. Esto indica, además, que en la encuadernación no se tuvo en cuenta el orden cronológico. Todo es un caos.

Como el resultado de estas investigaciones no debió de satisfacer al Rey, el 27 de Octubre de 1575, hallándose en El Pardo, despachó una Cédula dirigida a los gobernadores y corregidores de los pueblos con el mismo fin. Acompañaba la Real Cédula con el interrogatorio impreso de *59* preguntas, y a ellas contestaron los pueblos cuyas Relaciones están fechadas hasta el mes de Julio de 1578.

Tampoco esa medida dió el resultado apetecido por Felipe II, y así se explica que el 7 de Agosto de 1578, hallándose aquí en El Escorial, volviese a la carga con otro interrogatorio de *45* capítulos, también impreso, y una *Instrucción y Memoria* de los puntos a que deberían ajustarse las Relaciones. Indudablemente, el Rey había tomado esta cuestión muy a pechos, como si no tuviera otra cosa a que atender. Asom-

---

en su discurso, tomada del Archivo de Simancas, sin consignar el legajo, tampoco puede atribuirse a Morales, según de ello tenemos reciente prueba remitida por el Jefe de aquel Archivo, Sr. Montero.

(1) Decimos que serían 24 las preguntas, porque en la Relación de la ciudad de Coria se leen estas significativas palabras: Aunque para responder a los *veinticuatro capítulos* contenidos en el pliego con que ésta va, fuera mejor encomendarse a otra persona...» *(Relaciones*, t. I, fol. 14.)

bran su laboriosidad y constancia y la alteza de ideales en tal empresa significados. De haberse cumplido ese plan con la amplitud y perfección que Felipe II deseaba, hoy tendríamos en España el monumento más científico y grandioso que con razón nos envidiarían las demás naciones.

Habiendo, por lo tanto, dos interrogatorios impresos y con diferencias muy marcadas, lo mejor será publicarlos ahora íntegros, sin cuyo requisito no podría apreciarse luego el tenor de las respuestas. Pero antes es necesario conocer la Carta del Rey que se halla en el Archivo de Simancas (1):

«*El Rey.*

»Por haber entendido que hasta ahora no se ha hecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a la autoridad y grandeza de ellos, habemos acordado que se haga la dicha descripción y una historia de las particularidades y cosas notables de los dichos pueblos. Y porque si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones que a ello son menester, no podría haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese; ha parecido que por medio de los prelados, y corregidores, y Justicias principales se podrá hacer muy cumplidamente, y sin dilación, y con más certidumbre que por otras vías, y así se os envía con ésta la Memoria que veréis. Encargamos y mandamos os, que conforme a ella ordenéis a todos los concejos y justicias de los lugares de la tierra y jurisdicción de esa ciudad y de los eximidos de ella, se informen muy bien de todo lo contenido en la dicha Memoria, y hagan particular relación de ello, encargándoles con gran instancia tengan mucho cuidado de enviárosla, cada uno de lo que tocare, la más cumplida, cierta y verdadera que sea posible, y con la mayor brevedad que ser pueda; y como os fueren trayendo las dichas relaciones, nos las iréis enviando dirigidas a *Juan Vázquez de Salazar*, nuestro Secretario, para que no se pierda tiempo en este negocio; que en ello y en que nos aviséis de cómo lo hubiéredes ordenado y proveído, nos serviréis.»

(En blanco la fecha.)

---

(1) Estado, leg. 157, dentro de la carpeta que tiene en la cubierta: *Año de 1575;* y al margen interior: «Al Corregidor de Toledo.» No reprodujo esta carta D. Fermín Caballero, si es que la conoció.

INSTRUCTION Y MEMORIA

DE LAS DILIGENCIAS Y RELACIONES QUE SE HAN DE HACER Y EMBIAR A SU MAGESTAD PARA DESCRIPTION Y HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, QUE MANDA SE HAGA PARA HONRA Y ENNOBLECIMIENTO DE ESTOS REYNOS (1)

«Primeramente los gobernadores, corregidores y otras justicias y personas a quien su magestad escribe sobre esto, harán luego hacer lista de los pueblos que cayeren en su jurisdicción, y de los eximidos de ella que se hubieren hecho villas, declarando cuáles son, y embiarlas han a su magestad.

»Y darán cargo a dos personas, o más, inteligentes y curiosas, de los pueblos donde residieren, que hagan la relación de ellos lo más cumplida y cierta que ser pueda, por el tenor de los capítulos de esta instrucción y memoria' aunque por el Prelado se haya hecho ya, y embiado por otra parte.

»Y embiarán a cada pueblo y concejo de su jurisdición una instruction y memoria impresa de las que se les uviese embiado: mandando a los dichos concejos, que luego nombren dos personas, o mas, de las que mas noticia tuvieren de las cosas del pueblo y su tierra; que juntos hagan una relación dellas, por la orden y tenor de los capitulos desta instruction y memoria. Y en siendo hecha, se la envien sin dilacion ninguna, juntamente con esta instruction, para que con las demas se envie a su magestad.

»Y los pueblos y villas eximidas de su jurisdición embiarán asimismo, con la dicha instruction, un traslado de la carta de su magestad, encargando a las justicias dellas q con mucha brevedad hagan hazer las relaciones de sus pueblos, y de las aldeas que fueren de su jurisdición, si uviese alguna. Y hechas, como dicho es, se las embien juntamente con las instructiones impresas que se les uviese embiado.

»Y como los gobernadores y otras personas fuesen recogiendo las dichas relaciones, las yrán embiando a su magestad, juntamente con las instructiones impresas que se les uvieren embiado, quando no fuere menester para embiarlas a otras partes.

»Las personas a quien se diese cargo en los pueblos de hacer la relación particular de cada uno dellas, responderán a los capitulos de la memoria q. se sigue, o a las que dellas fuesen, de cosas que en el dicho pueblo aya, por la orden y forma siguiente:

(1) Aunque D. Fermín Caballero (Disc.—Apénd.—*B*) reprodujo este interrogatorio de 1575, preferimos tomarlo de la Relación ms. de la ciudad de Toledo, de que luego trataremos.

»Primeramente en vn papel aparte pondrán por cabeza de la relación que hiziesen, el día, mes y año de la fecha della, con los nombres de las personas que se hallasen a hazerla, y el nombre del prelado, o corregidor, o otra persona que no huviese embiado esta instruction.

»Y aviendo leydo atentamente el primer capitulo de la dicha memoria, y visto lo que ay que dezir del dicho pueblo, escribirán lo que huviese en un capitulo por si. Y después de escrito volverán a leer el capitulo a que se respondiere para ver si queda algo por responder. Y luego pasarán al segundo, y habiéndose leido como el primero, si hubiese algo que decir en él harán otro capitulo de ello. Y sino, dejarle han, y pasarán al tercero y por esta orden al cuarto, y a los demás, hasta acabarlos de leer todos, poniendo al principio de cada capitulo que escribiesen el número que en la margen de esta memoria tuviese el capitulo de ella, a que se respondiese, para que se entienda cual es. Y a los demás capitulos, en que no hubiese que decir, dejarlos han sin hacer mención de ellos.

»Respondiendo en todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que fuese, y por dudoso lo que no fuese muy averiguado; de manera que ninguna cosa se escriba por cierta no lo siendo, ni pudiese ser conforme a las cosas contenidas en los capitulos siguientes.

[INTERROGATORIO DEL AÑO 1575.]

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones.

1.° Primeramente, se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciese; cómo se llama al presente, y por qué se llama así. Y si se ha llamado de otra manera antes de ahora; y también por qué se llamó así, si se supiese.

2.° Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde qué tiempo acá está fundado, y quién fué el fundador, y cuando se ganó de los moros, o lo que de ello se supiese.

3.° Si es ciudad, villa, o aldea; y si fuese ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es, y el título que tiene: y si fuese aldea, en que jurisdicción de ciudad o villa cae.

4.° El reino en que comunmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir si cae en el reino de Castilla, o de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, o Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería decir en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha, etc.

5.° Y si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, qué tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él. [En letra del

tiempo se añade: | o puerto, o aduana do se cobran algunos derechos] (1).

6.° El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa o razón las ha tomado, si se supiese algo.

7.° El señor dueño del pueblo, si es del Rey, o de algún señor particular, o de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara, o San Juan, o si es behetería, y por qué causa, y cuándo se enagenó de la corona real y vino a ser cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.

8.° Si el pueblo de quien se hiciese relación fuese ciudad o villa, se declare si tiene voto en Cortes; y si no, que ciudad o villa habla por él, o a donde acude para las juntas o concejos o repartimientos que se hiciesen.

9.° La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y a dónde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.

10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuere aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad o villa de cuya jurisdicción fuese.

11. Item, el Arzobispado, o Obispado, o Abadía y Arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la catedral, o que es cabecera de su partido.

12. Y si fuere de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara o San Juan, se diga el Priorato y partido de ellas, en que cayese el dicho pueblo.

13. Assi mesmo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo del lugar donde se hiciese la dicha relación, hacia donde el sol sale, y las leguas que hasta él hubiese, declarando poco más o menos si el dicho pueblo está directamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o por algún rodeo.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo de donde se hiciese la relación hacia el medio día, y el número de las leguas que hubiese, y si son grandes o pequeñas, o por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al medio día, o al parecer algo desviado, y a qué parte.

15. Y assi mesmo, se declare el nombre del primer pueblo que hubiese caminando para el poniente desde el dicho pueblo, con el número de las leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas,

(1) Todas las adiciones mss. en nada se parecen a la letra de Morales, sino más bien a la del *Secretario Gracián*.

y por camino derecho o no; y si está derecho al poniente o no; como queda dicho en los capítulos anteriores de este.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del norte o cierzo, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta el pueblo donde se hace la relación; y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho, y si el pueblo está derecho al norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, si es tierra caliente o fría, tierra llana o serranía, rasa o montosa y áspera, tierra sana o enferma.

18. Si es tierra abundosa, o falta de leña, y de donde se proveen; y si montañosa, de qué monte y arboleda, y qué animales, cazas y salvaginas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviese en serranía el pueblo, cómo se llaman las sierras en que esté, o que estuvieren cerca de él y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y de dónde vienen corriendo las dichas sierras, y adónde van a parar.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo, o cerca de él, y qué tan lejos, y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosos son.

21. Las riberas, huertas, regadíos y las frutas, y otras cosas que en ellas se cogen, y los pescados y pesquerías que los dichos ríos hubiere, y los dueños y señores de ellos, y lo que les suele valer y rentar.

22. Los molinos y aceñas, y los barcos y puentes señalados que en los dichos ríos y términos del dicho lugar hubiese, y los aprovechamientos de ellos, y cuyos son.

23. Si es abundoso o falto de aguas, y las fuentes o lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubiese; y si no hay ríos ni fuentes, de dónde beben y a dónde van a moler.

24. Los pastos y dehesas señaladas que en términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bosques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, y cuyos son y lo que valen.

25. Las casas de encomiendas, cortijos y otras haciendas señaladas que hubiese en tierra del dicho pueblo, públicas o de particulares.

26. Y si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen y dan, y los ganados que se crían y hay, y lo que comunmente suele cogerse de los diezmos, y lo que valen, y las cosas de que tienen más falta, y de dónde se proveen de ellas.

27. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue, y otros metales y minerales de tinturas y colores.

28. Las salinas que en tierra de dicho pueblo hay, y las canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas que se hallaren en ella.

29. Y si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.
30. Los puertos, bayas y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con las medidas del ancho y largo de ellas, y relación de las entradas, y fondo, y seguridad que tienen, y la provisión de agua y leña que alcanzan.
31. La defensa de fortalezas que hubiese en los dichos puertos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiese.
32. El sitio y asiento donde el dicho pueblo está poblado; si está en alto o en bajo, llano o áspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tiene y de qué son.
33. Los castillos, torres y fortalezas que en el pueblo y jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de que son, con relación de las armas y municiones que en ellas hubiese.
34. Los alcaides de las fortalezas y castillos, y quien los posee, y lo que valen las alcaldías, sus salarios y aprovechamientos, y las preeminencias que tuviesen.
35. Las suertes de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales están edificadas, y si los materiales los hay en la tierra o los traen de otra parte.
36. Los edificios señalados que en el pueblo hubiese, y los rastros de edificios antiguos, epitafios y letreros, y antiguallas de que hubiese noticia.
37. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria, de bien o mal, que hubiesen acaecido en el dicho pueblo o en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, y otras cosas notables que en ellos haya habido.
38. Las personas señaladas en letras o armas, o en otras cosas buenas o malas que haya en el dicho pueblo, o hayan nascido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos, y otros cuentos graciosos que en los dichos pueblos haya habido.
39. Las casas y [ms. *número* de] vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiese, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por que se haya disminuido.
40. Si los vecinos son todos labradores, o parte de ellos hidalgos, y el número de los hijosdalgo que hay, y de qué privilegios y exenciones gozan.
41. Los mayoradgos que hay en el dicho pueblo, y las casas y solares de linages que hay en él, y los escudos de armas que tuviesen, y la razón y causa de ellas, si de ello se alcanzase a saber algo.
42. Si la gente del dicho pueblo es rica o pobre, las grangerías, tratos

y oficios de que viven, y las cosas que allí se hacen, o se han labrado, o labran mejor que en otras partes.

43. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en el dicho pueblo y quién las posee; y si en el gobierno y administración de justicia hubiese alguna diferencia de lo que en otras partes se platica.

44. Los ministros de justicia eclesiástica y seglar que hubiese en el dicho pueblo, y el número de regidores, alguaciles y escribanos, y otros oficios y oficiales de concejo, y los salarios y aprovechamientos que cada uno tuviese.

45. Los términos propios que el dicho pueblo tiene, y los comunes y realengos de que goza, y las rentas y aprovechamientos que tiene por propios del dicho pueblo, y lo que valen [Ms. *los portazgos y pasages del*].

46. Los privilegios, fueros y costumbres notables que el tal pueblo tiene y hubiera tenido, y la razón por qué se le dieron, si se supiere, y los que se le guardan y han dejado de guardar, y por qué no se le guardan ya, y desde qué tiempo acá.

47. Si el pueblo es de señorío, se diga si la jurisdicción es de señor o no, y las rentas y aprovechamientos, y los privilegios y preeminencias que los dichos señores o algunas otras personas particulares tuviesen en el dicho pueblo.

48. La iglesia catedral, o colegial, que hubiese en el dicho pueblo, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las capillas y enterramientos, y donaciones señaladas que en ellas haya. [Ms. *y la vocación dellas*].

49. Las prebendas, calongias y dignidades que en la catedral y colegial hubiere, con alguna relación de lo que valen.

50. Y los arciprestazgos, beneficios curados y simples, con sus anejos y préstamos, que hubiese en las iglesias parroquiales, y lo que valen.

51. Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiere; y las hermitas señaladas, y devocionarios de su jurisdición, y los milagros que en él se hubiesen hecho.

52. Las fiestas de guardar, y días de ayuno, y de no comer carne, que en el pueblo se guardasen por voto por (sic) particular, demás de las de la Iglesia, y las causas y principio de ellas.

53. Los monasterios de frayles, monjas y beatas que hubiese en el pueblo y su tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y rentas que hubiese.

54. Los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo, y las rentas que tienen, y lo que valen, con los instituidores de ellas.

55. Si el pueblo fuere pasagero, en qué camino real estuviese, y las rentas que hubiere en la tierra y términos de él, y cuyas son, y lo que valen.

56. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron, y la causa por qué se despoblaron.

57. Y generalmente, todas las demás cosas notables y dignas de saberse que se ofreciesen, a propósito para la historia y descripción del sobre dicho pueblo, aunque no vayan apuntadas, ni escritas en esta memoria. [Ms. *y los anexos que el dicho pueblo tuviese y quantas leguas del está, y si son concejo por sí, o no. El número de los vs.* (*vecinos*) *y las otras cosas dellas conforme a esta memoria.*]

»Hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hazerla. Y luego, sin dilación la entregarán, o enviarán con esta instrucción y memoria a la persona que se la hubiese enviado, para que se envíe a su magestad con las demás que se fuesen haciendo.

[Siguen estos seis renglones ms. de letra que consideramos, como la anterior, de Antonio Gracián, secretario de Felipe 2.°].

«Item en la Relación de cada pueblo se digan los nombres de los pueblos de señorío, o de órdenes que tuviese junto dél en sus contornos, y cuyos son, y el número de los vezinos que tuvieren, poco más o menos, con alguna particularidad notable dellas, si se supiere.»

«Las ferias y mercados de dicho pueblo, que tan grandes y caudalosos son; y si son francos en todo, o en algunas cosas; los días dellas en que se hacen, quiénes se las concedió, y desde qué tiempo acá, y por qué privilegios.»

La particularidad de hallarse este interrogatorio añadido en dos capítulos con letra manuscrita de *Antonio Gracián*, puede hacer entrar en sospechas de que fuese él quien lo redactase por orden de Felipe II, juntamente con el cosmógrafo cronista *Juan López de Velasco*, que el año 1574 había dedicado al Rey el manuscrito de su interesante obra *Descripción de las Indias* (1). Quizá complacido Felipe II de la labor meritoria de Velasco, le agregase a esta otra empresa; y así se explicaría lo que se dice en la nota del legajo ya citado de Simancas (Estado, núm. 157): «y así mismo ha de mandar escribir una carta a Busto de Villegas para que mande *enviar* ó *entregar a Juan*

---

(1) V. *Geografía y descripción universal de las Indias*, recopilada por el cosmógrafo cronista Juan López de Velasco, desde el año 1571 al de 1574.- Publícala por primera vez D. Justo Zaragoza.—Madrid, 1894.

López de Velasco las relaciones que le hubieren enviado, de las que él ha mandado hacer.»

Con alguna verisimilitud se puede, pues, creer que los comisionados por Felipe II, y que tomaron a hombros este asunto, fueron *Gracián, Salazar* y *López de Velasco.* A lo menos, no consta de otros; y mientras más datos no se descubran, hemos de atenernos a los existentes.

En el mismo legajo del Archivo de Simancas, se da cuenta de cómo se llevaba este negocio tan importante, pues se dice: «Los gobernadores y corregidores que han enviado *relaciones* de los pueblos de su jurisdicción, en cumplimiento de la cédula de su Majestad que se despachó a 27 de Octubre de 1575, son los siguientes: Toledo, Marquesado de Villena, Ocaña, Campo de Montiel, Villa de Sigura, Uclés, Campo de Calatrava, Almodóvar, Zurita, Priorazgo de San Juan (provincia de Castilla), Priorazgo de San Juan (provincia de León). A estos, parece que se les debe escribir con aviso de haber recibido sus relaciones, cuya lista se les enviará, *mandándoles* las hagan hacer de los pueblos de su jurisdicción *donde no se hubiesen hecho,* y en todos los eximidos de señorío que cayesen dentro de su jurisdicción y fuesen con términos a ella, *conforme a las instrucciones y memorias que se les envían nuevamente impresas.*»

Sigue la lista de los que hasta entonces no habían contestado, y otra nueva de aquellos a quienes se debería también escribir por orden del Rey para que hicieran las relaciones con la mayor urgencia. Y al ver ahora tanto interés, tanta constancia en esta cuestión, se apodera del ánimo el profundo convencimiento de que las *relaciones* hechas y remitidas a Felipe II, fueron más, muchísimas más de las que hoy forman esta mermada Colección. Un solo dato bastaría para demostrarlo. En las frases, antes copiadas, de la nota de Simancas, se asegura que entre las relaciones recibidas se hallaban las del priorazgo de San Juan, de la provincia de León. Y, sin embargo, no se conserva ninguna. ¿Dónde fueron a parar?

III

Conocidos los resultados de la carta y el interrogatorio del año 1575, justo es dar a conocer también la Real Cédula y el cuestionario de 45 capítulos del año 1578, que, después de muchos retoques, vino a resultar definitivo.

Nuestra indígena y provervial pereza, cuasi musulmana, no podía resistir mucho tiempo a los apremios reiterados de aquel Rey, cuya férrea y virgen voluntad había de cumplirse irremisiblemente, y más tratándose de la «honra y ennoblecimiento de la historia» de su pueblo. Se habían llevado a término las relaciones o descripciones de las Indias, bajo la dirección de Ovando y la ejecución de López de Velasco, aunque con distinto plan; y era lógico que en las cosas de por acá no se caminase a la zaga.

La carta que a la continua se inserta es bastante conocida de los investigadores, y resulta un calco y ampliación de la anterior a que alude.

«El Rey.—Nuestro ..... (aquí el título del corregidor o gobernador, etc., a quien se dirige) o vuestro lugar teniente en el dicho oficio: Ya sabeis como habiendo nos entendido que no se habia fecho ni hay descripción particular de los pueblos de estos reinos, cual conviene a su autoridad y grandeza, habiamos acordado que se hiciese la dicha descripción, y una historia de las particularidades notables de los pueblos: e porque si se hubiesen de enviar personas a traer las relaciones que para ello es menester, no podria haber la brevedad con que holgaríamos que esto se hiciese, había parescido que por medio de los perlados y corregidores e justicias principales se podría hacer muy cumplidamente y sin dilación, os mandamos escribir por una nuestra carta de 27 de Octubre del año pasado de 1575, y enviaros cierta Memoria, y encargándoos que conforme a ella ordenásedes a todos los concejos y y justicias de los lugares de la tierra e jurisdicción de ese partido y de los eximidos, que se informasen muy bien de todo lo contenido en la dicha Memoria, y hicieran particular relación dello, encargandoles con grande instancia tuviesen mucho cuidado en enviarosla cada uno de los que les tocare, la más cumplida, cierta y verdadera que fuese posible, y con la mayor brevedad que se pudiese, y que como os fuesen trayendo las dichas relaciones nos las fuesedes enviando dirigidas a

Juan Vázquez de Salazar nuestro Secretario, segun más largo en la dicha nuestra carta, a que nos referimos, se contiene; e porque, como quiera que en su cumplimiento habeis enviado las relaciones contenidas en la Memoria que va con ésta, y se ha comenzado a hacer la descripción, será necesario que para que se prosiga y acabe con el cumplimiento que conviene, se hagan en los lugares que faltasen por hacer; y así os encargamos y mandamos proveais que en los pueblos de vuestra jurisdicion, y en los que por haberse hecho villas están eximidos della no se hubiese fecho, y en los de Señorío, ansí en los que estuviesen dentro de los términos de la dicha vuestra jurisdición, como en los que fuesen vecinos de ella, se hagan las dichas relaciones conforme a las memorias e instrucciones que de nuevo se han ordenado que van con ésta, encargando mucho a las justicias y concejos de los dichos lugares tengan gran cuidado de enviarla, cada uno de lo que le tocase, la más cumplida, cierta y verdadera que sea posible, e con la mayor brevedad que se pudiere; y como os las fuesen trayendo nos las ireis enviando, conforme a lo que por la dicha nuestra carta se os escribió; que en ello, y en que nos aviseis de cómo lo hubiéredes ordenado y proveido, nos servireis.—De San Lorenzo a 7 de Agosto de 1578 años.—Yo el Rey.—Por mandato de S. M.—Juan Vazquez.»—

«INSTRUCCIÓN Y MEMORIA

DE LAS RELACIONES QUE SE HAN DE HACER Y ENVIAR A S. M. PARA LA DESCRIPCIÓN Y HISTORIA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA, QUE MANDA SE HAGA PARA LA HONRA Y ENNOBLECIMIENTO DE ESTOS REINOS.

»Primeramente los comisionados y personas a quienes S. M. diere cargo de esto, nombrarán dos personas inteligentes y curiosas, o más, de los pueblos donde residen, que hagan la relación de ellos, la más cumplida y cierta que ser pueda, por el tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria.

»Y como comisarios diputados para la dicha descripción, enviarán a cada pueblo y concejo, así de los de su jurisdición como de los eximidos de ella, y hechos villas, y a todos los de Señorío, cualesquier que sean, que cayesen dentro de los términos de su jurisdición, y fueren conterminos y vecinos a ella, una instrucción y memoria de estas, mandando a los dichos concejos en

nombre de S. M. que luego nombren dos personas o más, de las que más noticia tuvieren de las cosas del pueblo y su tierra, para que juntas hagan la relación de él, por el orden y tenor de los capítulos de esta Instrucción y Memoria, y que siendo hecha se la envien sin dilación juntamente con la dicha instrucción.

»Y porque no sea necesario hacerse en un pueblo la dicha relación más de una vez, si en alguno donde ya se hubiese hecho se volviese a pedir, enviarse ha al comisario o comisarios que la pidiesen una fe y testimonio de haberse ya hecho y enviado a quien la hubiese pedido; y si dos comisarios o más, cada uno por su parte, pidiesen relación de alguno o algunos pueblos donde no se hubiese hecho, enviarse ha la relación al primero que la pidiere; y a los otros dárseles ha una fe y testimonio de haberse ya hecho y enviado al que primero la pidió.

»Y como los dichos comisarios fueren recogiendo las dichas relaciones o las fées y testimonios de haberse hecho, las irán enviando a S. M. con las instrucciones impresas, cuando no sea menester para enviarlas a otros pueblos.

»Las personas a quien en los pueblos se diere cargo de hacer la relación de ellos, responderán a los capitulos de la Memoria que se sigue, o a los que de ellos hubiese que responder, por la orden y forma siguiente:

»Primeramente, en un papel aparte pondrán por cabeza de la relación que se hiciese, el día, mes y año de la fecha de ella, con los nombres de las personas que se hallaren a hacerla, y el nombre del comisario o persona que les hubiese enviado esta instrucción.

»Y habiendo leido atentamente el primer capítulo de la dicha Memoria, y visto lo que hay que decir del dicho pueblo, conforme a él, escribirán lo que hubiere en un capítulo aparte, y después volverán a leer el mismo capítulo por si queda algo a qué responder; y no lo habiendo, pasarán al segundo; y habiendole leído como el primero, si hubiere algo que decir de él harán otro capítulo de ello; y si no, dejarle han sin hacer mención de él, y pasarán al tercero; y por esta orden al cuarto y a los demás hasta acabar de leer todos, poniendo al principio de cada uno el número que en la margen de esta memoria tuviere, para que se entienda al que se responde, sin que sea necesario referir lo contenido en él.

»Respondiendo a todo breve y claramente, afirmando por cierto lo que lo fuere, y por dudoso lo que estuviere en duda; de manera que en todo haya la verdad que se requiere para la descripcion y historia de los pueblos, que es lo que en esta diligencia se pretende, sin tener fin a otra cosa, mas de solo a saber las cosas notables y señaladas de que los pueblos se pueden honrar para la historia de ellos.

[INTERROGATORIO DEL AÑO 1578]

Memoria de las cosas que se han de hacer y enviar las Relaciones

1.º Primeramente se declare y diga el nombre del pueblo cuya relación se hiciere, cómo se llama al presente, y por qué se llama así, y si se ha llamado de otra manera antes de ahora.

2.º Las casas y número de vecinos que al presente en el dicho pueblo hubiere, y si ha tenido más o menos antes de ahora, y la causa por qué se haya disminuído o vaya en crecimiento.

3.º Si el dicho pueblo es antiguo o nuevo, y desde que tiempo acá está fundado, y quién fué su fundador, y cuándo se ganó de los moros o lo que de ello se supiere.

4.º Si es ciudad o villa, desde qué tiempo acá lo es; y si tiene voto en Cortes, o qué ciudad ó villa habla por él, y los lugares que hay en su jurisdicción; y si fuese aldea, en qué jurisdicción de ciudad ó villa cae.

5.º El reino en que comúnmente se cuenta el dicho pueblo, como es decir, si cae en el reino de Castilla, de León, Galicia, Toledo, Granada, Murcia, Aragón, Valencia, Cataluña, Navarra, y en qué provincia o comarca de ellos, como sería en tierras de Campos, Rioja, Alcarria, la Mancha y las demás.

6.º Si es pueblo que está en frontera de algún reino extraño, que tan lejos está de la raya, y si es entrada o paso para él, o puerto, o aduana.

7.º El escudo de armas que el dicho pueblo tuviese, si tuviese algunas, y por qué causa y razón las haya tomado, si algo de ello se supiese.

8.º El señor y dueño del pueblo, si es del Rey, ó de algún señor particular, ó de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava, Alcántara ó San Juan; ó si es behetría, y cuándo y cómo vino á ser de cuyo fuese, si de ello se tuviese noticia.

9.º La chancillería en cuyo distrito cae el tal pueblo, y adónde van los pleitos en grado de apelación, y las leguas que hay desde el dicho pueblo hasta donde reside la dicha chancillería.

10. La gobernación, corregimiento, alcaldía, merindad o adelantamiento en que está el dicho pueblo; y si fuese aldea, cuántas leguas hay hasta la ciudad ó villa de cuya jurisdicción fuese.

11. Item el arzobispado, ó obispado, ó abadía y arciprestazgo en que cae el dicho pueblo, cuya relación se hiciese, y las leguas que hay hasta el pueblo donde reside la Catedral y hasta la cabeza del partido.

12. Y si fuese de alguna de las Ordenes de Santiago, Calatrava,

Alcántara ó San Juan, se diga el priorato ó partido de ellas en que cayese el dicho pueblo.

13. Asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo del lugar, cuya relación se hiciese, hacia la parte por donde el sol sale al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hasta él hubiese, declarando si el dicho pueblo está derechamente hacia donde el sol sale, ó desviado algo al parecer, y á qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes ó pequeñas, y por camino derecho ó torcido, de manera que se rodee alguna cosa.

14. Item, se diga el nombre del primer pueblo que hubiese yendo desde dicho pueblo hacia el Mediodía, y las leguas que hubiese, si son grandes o pequeñas y por camino derecho o torcido, y si el tal pueblo está derecho al Mediodía o desviado, y a qué parte.

15. Y asimismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese caminando por la parte por donde el sol se pone al tiempo de la dicha relación, y las leguas que hay hasta él, si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o no, y si está derecho al Poniente o desviado a alguna parte, como queda dicho en los capítulos antes de éste.

16. Y otro tanto se dirá del primer pueblo que hubiese a la parte del Norte, diciendo el nombre de él, y las leguas que hay hasta él, y si son grandes o pequeñas, y por camino derecho o torcido, y si el pueblo está derecho al Norte o no; todo como queda dicho en los capítulos precedentes.

17. La calidad de la tierra en que está el dicho pueblo, se diga si es tierra caliente o fría, sana o enferma, tierra llana o serranía, rasa o montosa y aspera.

18. Si es tierra abundosa o falta de leña y de dónde se proveen; y si montosa, de qué montes y arboledas, y qué animales, cazas y salvajinas se crían y hallan en ella.

19. Si estuviese en serranía el pueblo, se diga cómo se llaman las sierras en que está y las que estuviesen cerca de él, y cuánto está apartado de ellas, y a qué parte le caen, y dónde vienen corriendo las dichas sierras, y hacia donde se van alargando.

20. Los nombres de los ríos que pasaren por el dicho pueblo o cerca de él, y qué tan lejos y a qué parte de él pasan, y cuán grandes y caudalosas son, y si tienen riberas o frutales, puentes y barcos notables y algún pescado.

21. Si el pueblo es abundoso o falto de aguas, y las fuentes y lagunas señaladas que en el dicho pueblo y sus términos hubieren; y si no hay ríos, de dónde beben y a dónde van a moler.

22. Si el pueblo es de pocos o muchos pastos, y las dehesas señaladas que en los términos del sobredicho pueblo hubiese, con los bos-

ques y cotos de caza y pesca que asimismo hubiese, siendo notables, para hacer mención de ellos en la historia de dicho pueblo por honra suya.

23. Si es tierra de labranza, las cosas que en ella más se cogen, y los ganados que se crían, y si hay abundancia de sal para ellos y para otras cosas necesarias, o dónde se proveen de ella y de las otras cosas que faltan en dicho pueblo.

24. Si hay minas de oro, plata, hierro, cobre, plomo, azogue y otros minerales de tinturas y colores, y canteras de jaspes, mármol y otras piedras estimadas.

25. Si el pueblo fuese marítimo, qué tan lejos o cerca está de la mar, y la suerte de la costa que alcanza, si es costa brava o baja, y los pescados que se pescan en ella.

26. Los puertos y bahías y desembarcaderos que hubiese en la costa de la dicha tierra, con el ancho y largo de ellos, entradas y fondo, y la seguridad que tiene, y la provisión de agua y leña que alcanzan.

27. La defensa de las fortalezas que hubiese en los dichos pueblos para seguridad de ellos, y los muelles y atarazanas que hubiere.

28. El sitio donde cada pueblo está puesto, si es en alto, en bajo y en asiento llano o aspero; y si es cercado, las cercas y murallas que tienen y de qué son.

29. Los castillos, torres fuertes y fortalezas que en el pueblo y en la jurisdicción de él hubiere, y la fábrica y materiales de qué son.

30. La suerte de las casas y edificios que se usan en el pueblo, y de qué materiales son, y si los hay en la tierra o los traen de otra parte.

31. Los edificios señalados que en el pueblo hubiere, y los rastros de edificios antiguos de su comarca, epitafios, letreros y antiguallas de que hubiere noticia.

32. Los hechos señalados y cosas dignas de memoria que hubiesen acaecido en dicho pueblo, o en sus términos, y los campos, montes y otros lugares nombrados por algunas batallas, robos o muertes, o sucesos notables que en ellos hayan acaecido.

33. Las personas señaladas en letras, armas y en otras cosas que haya en el dicho pueblo, o que hayan nacido o salido de él, con lo que se supiese de sus hechos y dichos señalados.

34. Y si en los pueblos hubiese algunas casas o solares de antiguos linajes, hacerse ha memoria particular de ellos en la dicha relación.

35. Qué modo de vivir y qué granjerías tiene la gente de dicho pueblo, y las cosas que allí se hacen o labran mejor que en otras partes.

36. Las justicias eclesiásticas o seglares que hay en dicho pueblo y quién las posee.

37. Si tiene muchos o pocos términos, y algunos privilegios y franqui-

cias de que se pueda honrar, por habérsele concedido por algunos notables servicios.

38. La iglesia catedral o colegial que hubiese en el dicho pueblo, y la vocación de ella, y las parroquias que hubiese, con alguna breve relación de las prevendas, canongías y dignidades que en las catedrales o colegiales hubiese.

39. Y también si en las dichas iglesias hubiese algunos enterramientos y capillas o capellanías tan principales, que sea justo hacer memoria de ellas y de sus instituidores en la dicha relación, con los hospitales y obras pías que hay en el dicho pueblo y las instituciones de ellas.

40 Las reliquias notables que en las dichas iglesias y pueblos hubiese y las ermitas señaladas y devocionarios de su jurisdicción, y los milagros que en ella se han hecho.

41. Las fiestas de guardar y día de ayuno y de no comer carne que en el pueblo se guardasen por voto particular, demás de los de la iglesia, y la causa y principio de ellas.

42. Los monasterios de frailes, y de monjas y beatas que hubiese en la tierra, con lo que se supiese de sus fundadores, y el número de religiosos y otras cosas notables que tuviesen.

43. Los sitios de los pueblos y lugares despoblados que hubiese en la tierra, y el nombre que tuvieron y la causa por qué se despoblaron, con los nombres de los términos, territorios, heredamientos y dehesas grandes y notables que haya en la comarca, porque comunmente suelen ser nombres de pueblos antiguos despoblados.

44. Y generalmente se digan todas las cosas notables y dignas de saberse, que fuesen a propósito para la historia y descripción de cada pueblo, aunque no vayan apuntadas en esta Memoria.

45. Y hecha la relación, la firmarán de sus nombres las personas que se hubieren hallado a hacerla; y sin dilación la entregarán o enviarán con esta instrucción al comisario que se la hubiese enviado, para que él la envíe a S. M. como queda dicho (1).

De donde resulta que, aun prescindiendo del cuestionario del doctor Páez, planeado en tiempo de Carlos V, tenemos en el reinado de su hijo tres distintos interrogatorios: 1.º, el del año 1574 con 24 preguntas, o capítulos; 2.º, el del año 1575, con 57 capítulos, que en algunos ejem-

(1) Este interrogatorio ó cuestionario se halla impreso en el tomo VI, folios 125, 155, 191, 597, 603.—Además consta manuscrito en Simancas (Estado, leg. 157), donde se halla también el borrador de la carta de Felipe II del 27 de Octubre de 1575, que antes hemos insertado.

plares aparecen *59;* y 3.°, el del año 1578, con 45 preguntas que pueden considerarse como definitivas.

Téngase presente esta advertencia general cuando se consignen las fechas de las relaciones con sus respectivos folios, para saber a qué interrogatorio responden. Y al mencionar los folios, entiéndase que son los *escritos*, sin referir los *blancos* que a veces sólo sirven de guardas a las dichas relaciones. Del mismo modo, y para mayor claridad, se concretarán las *Provincias* a que los pueblos pertenecen actualmente, según los datos de la moderna topografía; y así se evitarán, en lo posible, las confusiones de algunos pueblos sinónimos de que nos hacen frecuentes consultas. A este fin, hemos tenido siempre a la vista el *Nomenclátor de España*, formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico (1), el *Atlas Geográfico Pedagógico de España* (2), el *Diccionario Geográfico de Correos*, de González Ponce (3), que es un buen extracto del de Madoz; y el *Atlas* de Bailly Baillière, que parece el más completo de todos. Pero ni aún con esos elementos de consulta ha sido posible concretar la provincia de algunos pueblos que, por tal motivo, van entre paréntesis con interrogante, por si algún curioso es más afortunado en averiguarlo, teniendo en cuenta que la división territorial de España en el siglo XVI era muy distinta de la presente, que hay muchos pueblos sinónimos que dan origen a la mayor confusión, y también que algunos de esos pueblos han desaparecido.

En resumen:

1.° La idea primitiva de realizar esta magna empresa se hizo común entre nuestros historiadores desde principios hasta mediados del siglo XVI.

2.° El cronista Páez de Castro fué el primero en reducirla a términos científicos, sin verla realizada.

3.° No consta que Ambrosio de Morales interviniese en este asunto. Más fundamento hay para creer en la cooperación de Antonio Gracián, Gómez Salazar y López de Velasco.

(1) Imp. en Madrid el año 1892.—Id. Madrid, 1904.
(2) Imp. en Barcelona (sin año), por el Edit. A. Martín y bajo la dirección del cartólogo Benito Chías y Carbó.
(3) Madrid, 1855.

4.° A Felipe II corresponde en todo caso la gloria de realizarla.
5.° A pesar de todas las pesquisas, no se sabe que existan más Relaciones que éstas de El Escorial.
6.° Las copias de la Real Academia de la Historia son poco exactas.

En demostración de este último punto tan importante, basta cotejar *cualquiera* de las relaciones que de Guadalajara han publicado recientemente los Sres. Catalina García y Villamil. Rara será la que esté conforme en todo con su original. Y es de lamentar que tan doctos académicos se lanzasen a esa publicación, sin examinar las fuentes y sin un plan más científico. Sabemos que el señor Conde de Cedillo tiene encargo de publicar las de Toledo, que son las más difíciles y escabrosas. Y hay derecho a esperar de su cultura y de su crítica, que salga más airoso de la empresa, cuya completa realización incumbe de lleno a la Academia de la Historia, por su prestigio y el de España.

Tomo I.°—J-I-12.—611 fols. y 106 Relaciones (1)

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Cerezo.............	Cáceres.....	Febrero, 5-1575..	1-2.
Granja..............	Cáceres.....	(Sin fecha)......	3.
Santa Cruz.	Cáceres.....	Dicbre., 18-1574.	6-8.
Santibáñez de Mascoles.	Cáceres.....	(Sin fecha).......	9.
Torrecillo............	Cáceres.....	1575............	11.
Coria................	Cáceres.....	(Sin fecha)......	14-16.
Torrejoncillo.........	Cáceres.....	(Sin fecha)......	17.
Burguillos...........	Toledo.....	Enero, 2-1576....	19-22.
Argés..............	Toledo.....	Enero, 7-1576....	23-4 v.
Cabañas de Sagra.....	Toledo.....	Dicbre., 29-1575.	25-34 v.
Magán...............	Toledo.....	Enero, 11-1576...	35-42 v.
Olias................	Toledo....	Enero, 13-1576...	44-8 v.
Vargas..............	Toledo.....	Enero, 12-1576...	49-53 v.
Casas Buenas.........	Toledo... .	Enero, 20-1576...	54-5 v.
Ajofrín..............	Toledo.....	Febrero, 5-1576..	56-9.

(1) El índice antiguo es de mediados del siglo pasado, lo mismo que la encuadernación. No señala los folios ni las fechas, sino el número de las relacionas, omitiendo varias. Cuando se vean dos relaciones de un mismo pueblo, téngase en cuenta que no son repetidas, como algunos han creído, sino que siempre se diferencian en algo. Sólo se explica esta anomalía porque, habiéndose creído perdida la primera, se mandó hacer otra, y luego aparecerían las dos, que por ser hechas en años y por testigos diferentes, resultaron también distintas.

En cuanto a las fechas en que se hicieron las Relaciones, hemos adoptado, alguna que otra vez, las del mandato de los gobernadores, que solían diferenciarse pocos días del de su ejecución en cada pueblo. Las que van sin fecha es, o porque no la tienen, o porque está indescifrable, dadas las pésimas formas de letras que abundan. No se mencionan los folios en blanco, que muchas veces sólo sirven de cubiertas a las respectivas relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Nambroca	Toledo	Enero, 30-1576	64-9 v.
Guadamur	Toledo	Febrero, 12-1576	70-73 v.
Noez	Toledo	(Ilegible)	74-8 v.
Orgaz	Toledo	Febrero, 14-1576	79-80 v.
Yébenes	Toledo	(Sin fecha)	81-6.
Gálvez	Toledo	Enero, 28-1566	87-8 v.
Totanés	Toledo	Enero, 10-1576	89-100 v.
Mascaraque	Toledo	Enero, 22-1576	101-8 v.
Mazarambroz	Toledo	Enero, 10-1576	109-12 v.
Chueca	Toledo	Enero, 21-1576	113-16 v.
Yuncos	Toledo	Dicbre., 28-1575	117-20 v.
Burujón	Toledo	Enero, 1576	121-5 v.
Arcicóllar	Toledo	Enero, 12-1576	126-33 v.
Cobejas	Toledo	Dicbre., 27-1575	134-7 v.
Azaña	Toledo	Dicbre., 26-1575	138-45 v.
Escalonilla	Toledo	Enero, 15-1576	146-53 v.
Recas	Toledo	Enero, 10-1576	154-59 v.
Rielves	Toledo	Enero, 12-1576	160-67.
Illescas	Toledo	(Sin fecha)	168-71 v.
Torrejoncillo de Illescas	Toledo	Marzo, 1.º-1576	172-75 v (1).
Ugena	Toledo	Febrero, 25-1576	176-77.
El Viso	Toledo	Febrero, 18-1576	178-89 v.
Huecas	Toledo	Febrero, 8 1576	190-93 v.
Peromoro	Toledo	Febrero, 4-1576	194-97 v.

(1) Al concluir esta relación, sigue el fol. 183 que, por mala encuadernación, debe pasar a su folio respectivo.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Móstoles	Madrid	Enero, 19-1576	198-205 v. (1).
Casarrubios	Toledo	Febrero, 10-1576.	206-13 v.
Las Ventas de Cabeza	Toledo	Febrero, 12-1576.	214-17 v.
Valmojado	Toledo	Febrero, 7-1576.	218-23 v.
Alamo	Madrid	Febrero, 7-1576	224-25.
Cabeza (La)	Toledo	Febrero, 12-1576.	226-27 v.
Méntrida	Toledo	Febrero, 4-1576	228-33 v.
La Torre de Esteban Ambran	Toledo	Enero, 31-1576	234-41.
Villamanta	Toledo	Febrero, 3-1576	242-49 v.
Techada	Toledo	Febrero, 13-1576.	250-51.
Barcience	Toledo	Febrero, 20-1576.	252-55 v.
Puebla de Montalvan	Toledo	Febrero, 10-1576.	256-72 v.
Torrijos	Toledo	Febrero, 16-1576.	274-79 v.
Maqueda	Toledo	Febrero, 7-1576	282-99 v.
La Mata	Toledo	Febrero, 8-1576	300-3 v.
Santolalla	Toledo	Febrero, 8-1576	304-7 v.
El Otero	Toledo	Febrero, 18-1576.	308-11 v.
San Silvestre	Toledo	Febrero, 12-1576	312-17.
Quismondo	Toledo	Febrero, 15-1576.	318-21 v,
Caudilla	Toledo	Febrero, 9-1576	322-27 v.
Erustes	Toledo	Febrero, 9-1576	328-30.
Mesegar	Toledo	Febrero, 8-1576	330 v.-33 (2).

(1) Esta Relación, muy interesante de Móstoles, copia al principio la carta del Rey, fechada en El Pardo el 27 de Octubre de 1575, firmada por el Secretario Juan Vázquez de Salazar.

(2) Este pueblo, que no consta en el Indice antiguo de dicho tomo, está incor-

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Carriches........	Toledo.....	Febrero, 11-1576.	334-35 v,
Adovea..............	Toledo.....	Febrero, 11-1576.	336-37 v.
Santo Domingo del Valle..	Toledo.....	Febrero, 9-1576..	338-41 v.
Alcavón.............	Toledo.....	Febrero, 7-1576..	342-47 v.
Gerindote............	Toledo.....	Febrero, 14-1576.	348-49.
Domingo Pérez.......	Toledo.....	Febrero, 3-1576..	350-53.
Novés..	Toledo.....	Enero, 10-1575...	354-63 v.
Camarena.....	Toledo.....	Enero, 7-1576....	364-71 v.
Casalgordo...........	Toledo.....	Enero, 1.º-1576..	372-75 y 79 v.
Villamiel............	Toledo.....	Enero, 9-1576....	380-93 v.
Alameda de la Sagra...	Toledo.. ..	Enero, 29-1676...	394-401 v.
Villaluenga de la Sagra.	Toledo.....	Marzo, 10-1576..	402-3.
Villaseca de la Sagra...	Toledo.....	Febrero, 16-1576.	404-7.
Esquivias............	Toledo.....	Enero, 12-1576..	408-13.
Pantoja..............	Toledo.....	Dicbre., 28-1576..	414-19.
Yuncler.........	Toledo.....	Enero, 5-1576....	420-27 v.
Yunclillos............	Toledo.....	Enero, 12-1576...	428-35 v.
Seseña...............	Toledo.....	Marzo, 4-1576. .	436-39.
Mocejón...	Toledo.....	Dicbre., 27-1575.	440-43 v.
Almonacid...........	Toledo.....	Dicbre., 30-1576.	444-51 v.
Añover..............	Toledo.....	Dbre., ¿24?-1575.	452-57 v.
Ciruelos.............	Toledo.....	Enero, 5-1576....	458-65 v.
Romeral.....	Toledo.....	Febrero, 27-1576.	466-75 v.

porado al de Herustes; pero es distinto de él y debiera ocupar el núm. 58. Esta Relación es diferente de la del tomo 2.º, folio 223 v., y más completa.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Lillo	Toledo	Febrero, 28-1576.	476-82 v.
Arisgotas	Toledo	Enero, 10-1576	483-86.
Nominchal	Toledo	Dicbre., 25-1575.	489-96 v.
Manzaneque	Toledo	Enero, 7-1576	497-508 v.
Villaminaya	Toledo	Enero, 1.°-1576	509-22 v.
Portillo	Toledo	Enero, 25-1575	523-32.
Pulgar	Toledo	Febrero, 9-1576	533-36 v.
Cuerva	Toledo	Enero, 24-1576	537-44 y 46 v.
Peña Aguilera	Toledo	Enero, 20-1576	547-52 y 54 v.
Menasalvas	Toledo	Enero, 26-1576	555-56 v.
San Pablo	Toledo	Enero, 22-1576	557-61 v.
Marjaliza	Toledo	Febrero, 8-1576	562-69.
Arroba	Ciudad Real.	Febrero, 12-1576.	571-74 v.
Rastro (El)	Toledo	Febrero, 3-1576	575-77 v.
Retuerta	Ciudad Real.	Enero, 30-1576	578-79.
Hontanarejo	Toledo	Febrero, 20-1576.	580-85 v. (1)
Navaelpino	Ciudad Real.	Enero, 29-1576	586-93.
Hornillo	Toledo	Enero, 31-1576	594-7 v. (2).
Cadocos (Los)	Toledo	Febrero, 1576	598-9.
Horcajo	Toledo	Febrero, 9-1576	600-3 v. (3).
Navalmoral	Toledo	Enero, 31-1576	604-5 (4).
Hontanar (montes)	Toledo	Enero, 30-1576	607 v.-11 v.

(1) Dice que dista una legua del siguiente Navaelpino, que hoy es provincia de Ciudad Real.
(2) Hay al final v. una nota de remisión.
(3) Destruídos los folios por la mitad.
(4) Estos dos folios de Navalmoral siguen en el tomo 2.° desde el fol. 1.° al 3.° v.

Tomo 2.°.—j-I-13.—591 fols. y 96 Relaciones efectivas (1).

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Navas de Estena......	Ciudad Real.	Enero, 26-1576...	5-9 v.
Navahermosa...... ..	Toledo.....	Febrero, 1.°-1576.	10-15 v.
El Molinillo.........	Ciudad Real.	Enero, 9-1576....	16-23 v.
Alcoba...............	Ciudad Real.	Enero, 25-1576...	24-27 v.
Huerta............ .	Ciudad Real.	Novbre., 26-1576.	29-42 v. (2).
Ocaña...............	Toledo.....	Abril, 6 1676. ..	43-53 y 56 v.
Villarejo de Salvanes...	Madrid.....	Dicbre., 7-1575 .	57-64 v. (3).
Villamanrique........	Ciudad Real.	Novbre., 27-1575.	65-70 v.
Dos Barrios de Ocaña..	Toledo.....	Dicbre., 2-1575...	71-76 v.
Villarubia...........	Toledo.....	Enero, 4-1576....	78-81.
Huélamo.............	Cuenca.....	Enero, 15-1576...	82-89 v. (4).
Razbona.............	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575..	90-92 y 95 v.
Humanes....... ...	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575..	96-101 v.
Cerezo..............	Guadalajara.	Dicbre., 4-1575...	102-5.
Robledillo...........	Cuenca.....	Dicbre., 13-1575..	106-9 v.
Belinchón...........	Cuenca.....	Mayo, 12-1576....	111-17 v.
San Román..........	Toledo.....	Octubre, 15-1578.	118-26 y 29 v.
Crespos (de Escalona).	Toledo.....	Octubre, 26-1578.	130-31 v.
Casarrubuelos..... ..	Madrid.....	Octubre, 16-1578.	132-35 v.

(1) Los tres primeros folios son continuación de la Relación anterior de Navalmoral.

(2) Copia al principio la carta de Felipe II, fechada en El Pardo a 27 de Octubre de 1575.

(3) Copia la misma carta del Rey.

(4) Copia la misma carta del Rey.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Sacedón............	Madrid.....	Octubre, 22-1578.	136-38 v. (1).
Palomeque...........	Toledo.....	Octubre, 21-1578.	143-44.
Carranque...........	Toledo.....	Octubre, 17-1578.	145-50.
Navalcornocosa.......	Cáceres.....	Octubre, 26-1578.	151-54 v.
Fresnedoso..........	Cáceres.....	Octubre, 27-1578.	155-62 v.
Fuentelapio..........	Toledo.....	Novbre., 7-1578..	163-68 v.
Castillo de Bayuela....	Toledo.....	Octubre, 4-1578..	169-72 v. (2).
Corral Rubio.........	Toledo.....	Novbre., 9-1578..	173-76.
Puerto de S. Vicente...	Toledo	Novbre., 1.º-1578.	177-84 v.
Herrera..............	Toledo.. ..	Octubre, 29-1578.	185-88 v.
Zarzuela.............	Guadalajara.	Octubre, 12-1578.	189-92 v. (3).
Villar del Pedroso	Cáceres....	Novbre., 2-1578..	193-98 v.
Jumela..............	Toledo.....	Novbre., 24-1578.	199-202.
San Martín de Valdepusa..............	Toledo.....	Novbre., 23-1578.	203-8.
Cervera..............	Toledo.....	Octubre, 16-1578.	209-21.
Mesegar.............	Toledo.....	Octubre, 20-1578.	223-30 v.
Talavera.......	Toledo.....	Abríl, 1.º-1576...	231-43 v. (4).
Espinoso (El).......	Toledo.....	Abril, 2-1576. ...	244-52 v.
Aldeanueva..........	Toledo.....	Abril, 16-1576...	253-56 v.
Campillo (El)........	Toledo.....	Abril, 14-1476...	257-62.

(1) Repetida con variantes desde el fol. 139 al 142, sin fecha.

(2) Este pueblo que hoy, parece, no existe, distaba al Oriente una legua de Aldeanueva; al Mediodía, una legua de Estrella, y al p. m. l. de Navalmoral.

(3) Como dice que dista al Norte legua y media de Sacedón, suponemos que sea *la* de Guadalajara.

(4) Es una de las mejores Relaciones que hay en toda la colección. En los folios 231 y 236 v., hay dos notas marginales que tienen algún parecido con la letra de Ambrosio de Morales, existente en los folio 197 y 258 del Códice II-&-15.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Peraleda.............	Toledo.....	Abril, 13-1576...	263-68 v.
Avellaneda......... .	Avila.......	Abril, 13-1576..	269-73.
Carrascalejo..........	¿Toledo?....	Marzo, 20-1576..	274-75 (1).
Abiertas (Las).........	Toledo	Abril, 4-1576....	276-79.
Puebla nueva.........	Toledo.....	Abril, 2-1576....	280-85 v.
San Bartolomé........	Toledo.....	Abril, 1.º-1576...	286 (2).
San Bartolomé de la Raña....	Toledo... .	Novbre., 28-1578.	287-90.
Alcaudete............	Toledo.. ..	Abril, 3-1576....	296-301.
Villanueva del Horcajo.	Toledo.....	Abril, 4-1576....	302-7 v.
Lucillos........... ..	Toledo.....	Abril, 3-1576....	308-11.
Mañosa......	Toledo.....	Marzo, 29-1576..	312-15.
Montearagón.........	Toledo.....	Marzo, 27-1576..	317-21.
Cerralbo.............	Toledo.....	Marzo, 27-1576..	323-27 v.
Carpio.....	Toledo.....	Octubre, 16-1578.	328-31.
Velada...............	Toledo.....	Octubre, 16-1578.	332-45 (3).
Torralba.............	Toledo.....	Octubre, 24-1578.	346-51.
Alcañizo.............	Toledo.....	Octubre, 19-1578.	352-57.
Valaguera....	¿Toledo?....	Octubre, 20-1578.	358-59 (4).
Illán de Vacas........	Toledo.....	Abril, 1.º-1576...	360-63 v.
Cazalegas...........	Toledo.....	Abril, 2-1576....	364-69 v.
Brugel..............	¿Toledo?...	Abril, 1.º-1576...	370-74 (5).

(1) Cerca de Talavera. No consta en el Nomenclátor moderno. Quizá sea de Avila o Cáceres.
(2) Salta al fol. 293 y 95 v. por mala encuadernación.
(3) Copia la Cédula y el interrogatorio de 1578, y empieza la Relación en el fol. 237.
(4) Cerca de Illescas. No se halla en el Nomenclátor.
(5) Jurisdicción de Talavera, y distante de Crespos media legua al Oriente.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Pepino.............	Toledo.....	Marzo, 28-1576..	376-78.
Casar..............	Toledo.....	Marzo, 28-1576..	380-83.
Gamonal...........	Toledo.....	Marzo, 31-1576..	384-86.
Chozas.............	Toledo.....	Marzo, 27-1576..	388-89 v.
Calera........... ...	Toledo.....	Marzo, 27-1576..	390-91.
Cobisa.............	Toledo.....	Abril, 2-1576....	392-93.
Navalvillar..........	Cáceres....	Abril, 12-1576...	394-97 v.
Valdelacasa..........	Cáceres....	Abril, 17-1576...	400-5 v.
Garbín.............	Cáceres....	Abril, 11-1576...	406-9 v.
Mohedas...........	Cáceres....	Marzo, 23-1576..	410-11.
Aldeanueva de Mohedas	Cáceres....	Abril,1 6-1576...	412-15 v.
Santa Cruz del Retamar.	Toledo.....	Octubre, 19-1578.	417-23.
Yeles...............	Toledo.....	Enero, 15-1576...	424-27 v. (1).
Talavera la Vieja......	Cáceres....	Octubre, 29-1578.	429 v.-35.
Bravo.	Toledo.....	Octubre, 19-1576.	437-41.
Sevilleja............	Toledo.....	Novbre., 4-1578..	442-43 y 45 v.
Santa Ana de bienve-nida..............	¿Toledo?...	Novbre., 17-1578.	446-48 y 49 v. (2)
Estrella.	Toledo.....	Abril, 7-1576....	450-53 v.
Torlamora..........	¿Toledo?...	Marzo, 22-1576..	454-55 (3).
Torrecilla......	Toledo.....	Abril, 9-1576....	456-61 v.
Belvis..............	Toledo.....	Abril, 14-1576...	462-68 v. (4).

(1) Tiene al final la siguiente nota de remisión: «Llevóse al Sr. D. Antonio de Padilla, Talavera la Vieja, día de San Bernabé de 1579.»
(2) Cerca de San Martín de Valdepura y Las Abiertas.
(3) Jurisdicción de Talavera.
(4) Desde el folio 463 v. pasa la Relación al folio 368, que aparece trastocado por mala encuadernación, y se repiten algunas respuestas y la firma notarial.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Navalmoral y Fuentelapio...	Toledo.....	Marzo, 26-1576..	470-71 (1).
Castil Blanco.........	Guadalajara.	Abril, 20-1576...	473-80 v.
Halía (¿Alía?).........	Cáceres....	Abril, 25-1576...	483-88.
Puente del Arzobispo..	Toledo.....	Abril, 7-1576....	490-511.
Castañar.............	Cáceres....	Abril, 17-1576...	515-17.
Las Herencias.	Toledo.....	Novbre., 3-1578..	518-25.
Villaharta......... ..	Toledo.....	Novbre., 10-1578.	528-30 (2).
Helechosa...........	Badajoz....	Octubre, 26-1578.	532-41.
Castañal.............	Toledo.....	Octubre, 29-1578.	542-44 (3).
Mejorada...........	Toledo.....	Octubre, 29-1578.	545-50 v.
Valdeverdeja.........	Toledo.....	Novbre., 2-1578..	551-53 v.
Berrocalejo...........	Cáceres....	Octubre, 29-1578.	555-58 v.
Robledo de Mazo.....	Toledo.....	Novbre., 5-1578..	559-66.
Çardice.............	Toledo.....	Octubre, 14-1578.	568-78.
Hormigos y la Higuera del Campo.........	Toledo.....	Octubre, 28-1578.	579-84 (4).

(1) Estos dos pueblos del distrito de Talavera se hallan juntos en esta Relación que es diferente en todo de las anteriores respectivas. (Fol. 1.º y 163.) Dice que tenían 30 y 20 vecinos, todos labradores.

(2) Enclavada en la jurisdicción antigua de Toledo, de la que dista diecinueve leguas, y perteneció al Duque de Béjar. De Herrera dista cuatro leguas.

(3) Por Talavera.

(4) Es una sola Relación para ambos pueblos.

Desde el folio 586 hasta el final, siguen dos Indices modernos, uno general y otro alfabético, que no siempre corresponden a las Relaciones. Dichos Indices deberían estar mejor en el tomo 7.º

Tomo 3.°—j-I-14.—776 fols. y 94 Relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Camuñas	Toledo	¿Enero, 8?-1576	2.°-3 v.
Tembleque	Toledo	Novbre., 29-1575.	4-7.
Villacañas	Toledo	Enero, 4-1576	8-13 (1).
Villaharta (de S. Juan)	Ciudad Real.	Enero, 25-1576	14 17 v. (2).
Herencia	Ciudad Real.	Dicbre., 18-1576.	18-23 v.
Arenas	Ciudad Real.	Dicbre., 3-1575	24-32 y 33 v.
Madridejos	Toledo	Novbre., 26-1576?	34-37 v. (3).
Chillón	Ciudad Real.	Marzo, 23-1579	39-49 (4).
Mesas Rubias	Cuenca	Dicbre., 14-1575.	51-59 v. (5).
Tarazona	Albacete	Dicbre., 19-1575	61-67 v. (6).
Yecla	Murcia	Dicbre., 21-1575.	69-74 (7).
El Peral	Cuenca	Dicbre., 16-1575.	76-82.
Argamasilla de Alba	Ciudad Real.	Novbre., 25-1575.	85-98.
Villafranca	Ciudad Real.	Dicbre., 30-1575.	101-8 (8).
Fuencaliente	Ciudad Real.	Dicbre., 20-1575.	111-19.
Quero (Alcázar)	Ciudad Real.	Dicbre., 14-1575.	120-27 (9).

(1) Firma la Relación Juan López Cervantes, como Alcalde.
(2) Copia al principio la Cédula Real del año 1575; y toda la Relación es distinta de la del tomo 2.°, folio 528.
(3) Partido de Consuegra y priorazgo antiguo de San Juan.
(4) Mal encuadernado el folio 40 que debe pasar al final de la Relación.
(5) Copia la carta primera del Rey.
(6) Copia la carta primera del Rey.
(7) Copia la carta primera del Rey.
(8) Fué concluida y entregada esta Relación el 1.° de Enero de 1576. Al principio de ella, y en letra posterior, se dice equivocadamente que es Villafranca de la provincia de León.
(9) En el folio 125 hay una lista de las casas pertenecientes a Hijosdalgo y nombres de éstos; caso poco frecuente en estas Relaciones. Aunque en el encabe-

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Almodóvar del Campo.	Ciudad Real,	Dicbre., 10-1575.	130-45 v.
Castilserás..........	Ciudad Real.	Marzo, 15-1576..	147-49 v.
Villamayor...	Ciudad Real.	Marzo, 20-1576..	150-52 v. (1).
Los Pozuelos.........	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575.	153-59 (2).
La Cañada del Moral..	Ciudad Real.	Dicbre., 6-1575..	160-65.
Puertollano....... ...	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	166-71 v.
Alcolea..............	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575.	172-74.
Luciana..............	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	177-81.
Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real.	Dicbre., 7-1575..	183-85 v.
Piedra buena.........	Ciudad Real.	Dicbre., 4-1575..	187-91.
Almadén............	Ciudad Real.	Dicbre., 27-1575.	194-99 v.
Saceruela...........	Ciudad Real.	Dicbre., 2-1575..	200-7 v.
Caracuel............	Ciudad Real.	Dicbre., 15-1575.	208-10.
Tiratafuera..........	Ciudad Real.	Dicbre., 4-1575..	212-20.
El Corral...........	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	222-24.
Cabezarados.........	Ciudad Real.	Novbre., 29-1575.	226-32 v.
Argamasilla.	Ciudad Real.	Marzo, 8-1576...	234-36 v.
El viso..............	Ciudad Real.	Dicbre., 28-1575.	240-48 v. (3).
Fuentedueña...	Madrid.....	Novbre., 29-1575.	249-55 v.
Pedroñeras..........	Cuenca.....	Dicbre., 20-1575.	256-60.
Montiel.......... ..	Ciudad Real.	Dicbre., 2-1575..	262-73.

zamiento se dice que pertenecía al «Partido de León», sin embargo, contestando al núm. 4.º del interrogatorio, se afirma que esta Villa de *Quero* cae en el reyno de Toledo, en la Mancha.

(1) Hay otra diferente en el folio 717.

(2) Todos estos pueblos de Ciudad Real, pertenecían a las Ordenes Militares de San Juan y Calatrava.

(3) De la Orden de Calatrava. Pertenecía «al Marqués de Santa Cruz, capitán general de las galeras de Nápoles por su Majestad...» Parece que se trata del *Viso del Marqués*, pues dice que dista dos leguas de Santa Cruz de Mudela.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Membrilla...........	Ciudad Real.	Dicbre., 5-1575..	275-82.
Albaladejo...........	Ciudad Real.	Dicbre., 10-1575.	284-91 v.
Villahermosa.........	Ciudad Real.	Dicbre., 5-1575..	292-98.
Castellar.............	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	300-1.
Fuenllana............	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	302-5.
Villamanrique........	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	306-7 v. (1).
Torrenueva..........	Ciudad Real.	Dicbre., 4-1575..	308-12 v.
La Solana............	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	314-19 v.
Cózar................	Ciudad Real.	Dicbre., 16-1575.	323-25 v.
Alcubillas............	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575.	326-30 v.
Almedina............	Ciudad Real.	Dicbre., 15-1575.	332-36.
Villanueva de los Infantes...............	Ciudad Real.	Dicbre., 7-1575..	338-44 (2).
Alambra............	Ciudad Real.	Dicbre., 10-1575.	345-53.
La Osa.......	Albacete....	Dicbre., 27-1575.	357-64 v. (3).
La Torre de Juan Abad.	Ciudad Real.	Dicbre., 15-1575.	365-78.
Terrinches...........	Ciudad Real.	Dicbre., 23-1575.	379-91 v.
Segura de la Sierra....	Jaén........	(Sin fecha)......	392-406 v. (4).
Chiclana......	Jaén........	Dicbre., 5-1575..	408-15 v.
Genave............ .	Jaén........	Dicbre., 2-1575..	418-21 v.
Albanchez...........	Jaén........	Dicbre., 11-1575.	422-26 v.

(1) Hay otra diferente en el tomo 2.º, folio 65.

(2) El folio 344 es un mapa hecho a mano de los pueblos limítrofes a Villanueva, muy interesante. En el folio 341 dice que fué natural de esta Villa Santo Tomás de Villanueva, de la Orden de San Agustín...

(3) Perteneció al partido de Montiel (Ciudad Real). El gobernador Gómez Velasco (fol. 358), en carta fechada en *Villanueva* el 27 de Noviembre de 1575, dice: «Alcaldes de las Villas de... Montiel, Villahermosa, *La Osa*; sabed que su Majestad *manda hacer vna coronica general* de los Reynos de España, y para que con toda brevedad se haga, me ha enviado las instrucciones...»

(4) Relación muy interesante.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Puerta...............	Jaén........	Dicbre., 4-1575..	429-33.
La Puebla de Santiago.	Jaén........	Dicbre., 2-1575..	435-39 v. (1).
Benatahe.............	Jaén..	Dicbre., 6-1575..	440-43 v. (2).
Orcera..............	Jaén........	Dicbre., 8-1575..	445-49.
Bayonas.............	Jaén........	Dicbre., 8-1575..	451-53 v.
Hornos...............	Jaén........	Dicbre., 3-1575..	456-61 v.
Beas.................	Jaén........	Dicbre., 14-1575.	465-95 v.
Manglanilla..........	¿Alicante?...	Dicbre., 19-1575.	496-503 v. (3).
Puebla del Príncipe...	Ciudad Real.	Dicbre., 2-1575..	505-7.
Yeste................	Albacete....	Dicbre., 7-1575..	508-23 (4).
Torres de Albanchez..	Jaén........	Dicbre., 6-1575..	526-31.
Bedmar...............	Jaén........	Dicbre., 4-1575..	532-55 v.
Siles................	Jaén.......	Dicbre., 10-1575.	559-65.
Villar Rodrigo de Segura..............	Jaén..	Dicbre., 10-1575.	566-70 v.
Horrigüela...........	Jaén........	Novbre., 29-1575.	573-78 v. (5).
Villaverde de Ambas aguas........... ..	Jaén........	(Sin fecha)......	579-83 v. (6).
Letur......	Albacete....	Octubre, 12-1578.	585-92 v. (7).
Xodar.	Jaén........	Octubre, 8-1578..	593-608 (8).
Ximena...............	Jaén........	Octubre, 10-1578.	611-19.

(1) Partido de Segura de la Sierra.

(2) El gobernador D. Diego Fernández, en nombre del Rey «manda que se haga la *descripción e historia de los pueblos de España para el ornato y el ennoblecimiento destos reynos...*»

(3) Del Marquesado de Villena.

(4) En el folio 510 están dibujadas a pluma las armas de la Villa.

(5) Sic. Jurisdicción de Yznatorafe y una legua de Chiclana de Segura.

(6) Por Segura de la Sierra.

(7) Copia al principio la Cédula Real del año 1578.

(8) Copia la carta y el interrogatorio de 1578.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Bélmez............	Jaén........	Octubre, 31-1578.	621-24 v.
Villa palacios........	Albacete....	Octubre, 24-1578.	626-29 v.
Bienvenida..........	Ciudad Real.	Octubre, 8-1578..	630-32 v.
Santa Cruz de la Zarza.	Toledo.....	Febrero, 10-1576.	634-40 v.
Vara de Rey.........	Cuenca.....	Dicbre., 30-1575.	641-50 v.
Varchín............	Cuenca.....	Dicbre., 15-1575.	651-58 v.
Pedernoso.........	Cuenca....	Dicbre., 15-1575.	659-63.
Cañavate...........	Cuenca.....	Dicbre., 23-1575.	666-73.
Villarrubia..........	Ciudad Real.	Dicbre., 12-1575.	674-91 v.
Quintanar de la Orden de Santiago.	Toledo.....	Dicbre., 30-1575.	693-704 (1).
Socuéllamos.........	Ciudad Real.	Dicbre., 12-1575.	706-15.
Villamayor..........	Ciudad Real.	Dicbre., 3-1575..	717-28 v. (2).
Campocritana........	Ciudad Real.	Dicbre., 1.º-1575.	729-37.
La Mota.............	Cuenca.....	Novbre., 30-1575.	738-42 v.
Valtablado del Río....	Guadalajara.	Dicbre., 4-1575..	744-50 v.
Villaescusa de Haro...	Cuenca.....	Novbre., 30-1575.	753-62.
Miguel Esteban......	Toledo.....	Dicbre., 2-1575..	765-71.
Quintanar..........	Toledo....	Novbre., 29-1575.	772-76 v. (3).

(1) Hay otra en el fol. 772. Dice que está una legua de *El Toboso* y otra de Miguel Esteban. Y al final vuelto hay una nota que dice: «Llevó Juan de Herrera la del Corral de Almaguer para mostrarla al Rey en 24 de n.e [noviembre] de 1583.» Esta nota dice que es autógrafa de Juan López de Velasco, el Sr. Jiménez de la Espada en su introducción a las *Relaciones Geográficas de Indias*, tomo I, pág. 79.

(2) Hay otra diferente en este tomo, folio 150.

(3) Véase la del folio 693, porque está tan deteriorada que es imposible leerla.

Tomo 4.°.—J-I-15.—675 fols.—99 Relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Cabeza Mesada	Toledo.....	Dicbre., 23-1575.	3 (1).
Puebla de Don Fadrique	Toledo.....	(Sin fecha)......	4-6 v. (2).
Toboso............	Toledo.....	Enero, 1.°-1576..	9-14.
Hinojoso (s).	Cuenca.....	Novbre., 30-1576.	15-21 v.
Villanueva de Alcardete	Toledo.....	Dicbre., 1.°-1576.	23-29 v.
Puebla de Almoradiel..	Toledo.....	Novbre., 30-1575.	31-45 (3).
Bolaños.............	Ciudad Real.	Octubre, 5-1578..	48-51 v.
Torralva............	Ciudad Real.	Novbre., 30-1575.	54-72.
Valenzuela...........	Ciudad Real.	Dicbre., 20-1575.	77-82.
Ballesteros..........	Ciudad Real.	Dicbre., 11-1575.	84 88.
Malagón.............	Ciudad Real.	Dicbre., 20-1578?	89 93.
Picón...............	Ciudad Real.	Marzo, 26-1576..	95-96.
Santa Cruz de Mudela.	Ciudad Real.	Dicbre., 3-1575..	97-110 v.
Hernán Caballero.....	Ciudad Real.	Dicbre., 14-1578.	111-13 v.
Calzada.............	Ciudad Real.	Dicbre., 23-1575.	116 32 v.
Miguel Turra........	Ciudad Real.	Marzo, 18-1579..	134-51 v.
Manzanares..........	Ciudad Real.	Enero, 20-1579...	152-58 v.
Daimiel.............	Ciudad Real.	Dicbre., 13-1575.	160-92 v. (4).

(1) Imcompleta. Llega hasta la pregunta 23.
(2) Incompleta. Empieza en la pregunta 20.
(3) En el folio 47 v. hay una nota que dice: «Dióse la de Almagro a Ju.[n] de Herrera para que la mostrasse a Su mag. en 24 de n.[e] 1583.» De manera, que la relación de Almagro también se hizo, aunque aquí no se halla. ¡Cuántas habria así!
(4) Desde el folio 185 v. al 189 recto y a dos columnas, hay unas coplas a la

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Carrión (de Calatrava).	Ciudad Real.	Dicbre., 10-1575.	194-98 v.
Uclés........	Cuenca.	Dicbre., 10-1575.	200-4 v.
Pozo Rubio	Cuenca.....	Novbre., 29-1575.	205-7.
Horcajo..............	Cuenca.....	Novbre., 29-1575.	209-11 v.
Quintería.......	Toledo.....	Novbre., 30-1578.	212-15 v. (1).
Alozen.	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1578.	218-21 v.
Escopete.	Guadalajara.	Dicbre., 22-1578.	224-34 v. (2).
Hontoba.	Guadalajara.	Dicbre., 14-1578.	236-38 v.
Mazarulleque..... ...	Cuenca.....	Dicbre., 19-1578.	239-40 v.
Valdavero............	Madrid.....	Abril, 10-1579...	241-42.
Casa de Uceda........	Guadalajara.	Abril, 5-1579....	244-44 v.
Valdenuño.	Guadalajara.	Abril, 28-1579...	245-47 v.
Usanos..............	Guadalajara.	Abril, 6-1579....	249-50 (3).
Málaga..............	Guadalajara.	Novbre., 24-1578.	251-58.
Fresno de Málaga.....	Guadalajara.	Enero, 12-1575..	259 62 v. (4).
Torrubia del Campo...	Cuenca.....	Dicbre., 5-1575..	263-67.

Virgen de las Cruces, patrona del pueblo, que un devoto escribió el año 1560. Empieza:

«Como no salga provecho
»Jamás de la ociosidad...

y acaba con un villancico que dice:

«Pues sobrenombre de Cruz
»Tomastes, Reyna del cielo,
«Alúmbrenos vuestra luz
»Estas tinieblas del suelo...»

(1) Destruído el comienzo de los folios primeros.
(2) Está firmada y hecha en Yebra.
(3) Tiene no pocas variantes de la publicada por C. García; M. H. Esp. tomo 2.º p. 241.—Y esto mismo pudiera decirse de otras de la provincia de Guadalajara.
(4) Debe ser *Málaga del Fresno*, aunque de la otra manera se le llama repetidas veces en la Relación, dando las razones de llamarla así.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Villarrubio	Cuenca....	Dicbre., 1.º-1575.	270-74.
Sahelices.............	Cuenca.....	Dicbre., 10-1575.	275-79.
Trivaldos.............	Cuenca.....	Dicbre., 1.º-1575.	280-81 v.
Moraleja.............	Cuenca.....	Novbre., 28-1576.	282-87 v.
Tarancón.............	Cuenca.....	Novbre., 29-1575.	289-93 v.
Acebrón.............	Cuenca....	Novbre., 25-1575.	294-99.
La fuente de Pedro Naharro............	Cuenca....	Dicbre., 20-1575.	300-4 v.
Rozalén.............	Cuenca.....	Dicbre., 5-1575..	305-7.
Almendros............	Cuenca.....	Dicbre., 13-1575.	309-12.
Palomares............	Cuenca.....	Octubre, 18-1578.	313-16 v.
Huelves.............	Cuenca.....	Octubre, 30-1578.	317-18 v.
Buenamesón..........	¿Cuenca? ..	Octubre, 13-1578.	319-25 v. (1).
Carrascosa............	Cuenca.....	Octubre, 25-1578.	326-37 v.
Almenara............	Madrid.....	Octubre, 25-1578.	338-41 v.
Leganiel.............	Cuenca....	Novbre., 1578.....	343-45 v.
Cavanillas............	Guadalajara.	Novbre., 23-1578.	346-50.
Zorita...............	Guadalajara.	Mayo, 8-1576.....	352-61.
Pastrana.............	Guadalajara.	Marzo, 10-1576..	363-81 (2).
Fuentelaencina.......	Guadalajara.	Marzo, 10-1576..	383-95.
Escariche............	Guadalajara.	Abril, 25-1576...	396-400 v.
Albalate............	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1575.	402-5 v. (3).

(1) No se halla en el Nomenclator moderno. Dice que está cerca de Uclés.

(2) El folio 381 doble es un mapa hecho a mano, en forma de rosa náutica, de los pueblos limítrofes y sus distancias.

(3) En el folio 406 está pintado en tinta de dos colores el célebre Santo Cristo de que habla la respuesta núm. 51, de la Relación; donde se añade «que el día 27 de Abril de 1528 estuvo en dicho pueblo el Emperador Carlos V, que adoró la dicha Cruz y se llevó las dos cadenicas con sus piedras.»—Esta fecha queda rec-

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Albáres	Guadalajara.	Abril, 22-1576...	409-12 v.
Illana	Guadalajara.	Dicbre., 20-1575.	416-19 v.
Auñón	Guadalajara.	Novbre., 30-1575.	421-33 v.
Almoguera	Guadalajara	Novbre., 24-1575.	434-41.
Mazuecas	Guadalajara.	Novbre., 27-1575.	443-48 v.
Yebra	Guadalajara.	Novbre., 25-1575.	449-55 v.
Drieves	Guadalajara	Novbre., 27-1575.	457-61 v.
Valdeconcha	Guadalajara.	Octubre, 27-1575.	464-67 v.
Fuente la novilla	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1575.	469-78.
Hueva	Guadalajara.	Novbre., 30-1575.	479-84 v.
Moratilla	Guadalajara.	Novbre., 20-1575.	485-96 v.
Hontoba	Guadalajara.	Novbre., 30-1575.	497-500.
Sayaton	Guadalajara.	Dicbre., 12-1575.	503-10 v.
Pozo de Almoguera	Guadalajara	Dicbre., 10-1575.	511-15 v.
Brea	Madrid	Novbre., 28-1575.	517-20.
Berninches	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	522-27.
Barajas	Madrid	Dicbre., 11-1579.	528-34 (1).
Borox	Toledo	Novbre., 28-1575.	536-43 v.
Carrascosa del Río	Guadalajara.	Dicbre., 26-1578.	544-47.
Chiloeches	Guadalajara.	Dicbre., 9-1575..	548-51 v.
Villanueva	Guadalajara.	Dicbre., 8-1575..	554-57 v.
Camarma del Caño	Madrid	Dicbre., 6-1575..	558-60 v.
Bugés	Madrid	Dicbre., 10-1575.	562-63 v.

tificada con lo que demuestra el Sr. Foronda en su obra monumental: *Estancias y viajes de Carlos V*, folio 307 (Madrid, 1914), haciendo al Emperador en Albalate los días 21 al 24 de Abril del mismo año 1528.

(1) En el fol. 531 hay dos inscripciones romanas muy bien hechas a pluma.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Valbueno....	Guadalajara	Dicbre., 16-1575.	564-67.
Valdenoches.........	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	569-70.
Aldeanueva..........	Guadalajara.	Dicbre., 27-1575.	571-73 v.
Valdeavellano........	Guadalajara.	Dicbre., 21-1575.	576-79 (1).
Yebes..............	Guadalajara.	Octubre, 20-1578.	591-93 v.
Taracena............	Guadalajara.	Dicbre., 14-1575.	594-99.
Centenera........	Guadalajara.	Dicbre., 15-1575.	601-3 v.
Malaguilla.	Guadalajara.	Dicbre., 13-1575.	605-8 v.
Hontanar............	Toledo.....	Novbre., 30-1575.	609-13 v.
Irueste..............	Guadalajara.	Dicbre., 12-1575.	615-18.
Romanones..........	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	621-22 v.
Yélamos.............	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	625 v.-28.
Lupiana.............	Guadalajara.	Dicbre., 7-1575..	631-36 v.
Villaviciosa del Campo.	Guadalajara	Enero, 12-1576..	637-41(2).
Villaseca............	Guadalajara.	Abril, 5-1579....	642-45 v.
Horche..	Guadalajara.	Dicbre., 10-1575.	646-51 v.
Renera..............	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1575.	653-58.
Camarma de Encima...	Madrid.....	Dicbre., 5-1575..	661-64.
Marchamalo.	Guadalajara.	Abril, 3-1579....	668-69 v.
Valdavelo...........	Guadalajara.	Abril, 4-1579....	670 (3).
Alhovera.....	Guadalajara.	Enero, 3-1576...	671-73 v.
Iriepal..............	Guadalajara.	Abril, 3-1579....	674-75 v.

(1) La paginación moderna salta equivocadamente de 579 a 590, en blanco.
(2) Esta Relación, equivocada en el Indice antiguo, fué redactada en Camarma de Esteruelas. (Véase el folio 638.)
(3) El Indice antiguo está equivocado llamando a este pueblo *Valdaveruelo;* pero tres veces se lee en la dicha Relación el nombre de Baldavelo.

Tomo 5.°—j-I-16.—723 fols.—97 Relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Hueros........... ..	Madrid.....	Mayo, ¿15?-1576.	2-5.
Valverde.............	Madrid.....	Mayo, 2-1576....	8-12 v.
Anchuelo............	Madrid.....	Abril, 26-1576...	14-16.
Pesadilla......	Madrid.....	Mayo, 5-1576....	18-20.
Camarma de Esteruelas.	Madrid.....	Abril, 20-1576...	30-33.
Daganzuelo..........	Madrid.....	Mayo, 5-1576....	34-37.
Pezuela....	Madrid.....	Abril, 15-1576...	40 v.-49.
Ajalvir...............	Madrid.....	Mayo, 8-1576....	50-56 v.
Loeches.............	Madrid.....	Abril, 9-1577....	58-62 v.
Pozuelo de Torres.....	Madrid.....	Abril, 16-1576...	63-67 v. (1).
Carabaña............	Madrid.....	Mayo, 23-1576...	69-73 v.
Orusco.....	Madrid.....	Mayo, 4-1576....	74-80.
Santorcaz............	Madrid.....	Mayo, 15-1576...	83-90 v.
Arganda.............	Madrid.....	Abril, 18-1576...	92-97 v. (2).
Villalvilla..	Madrid. ...	Abril, 27-1576...	98-100.
Santos de la Humosa..	Madrid.....	Mayo, 14-1576,..	103-9.
Olmeda...	Madrid.....	Abril, 18-1576...	110-14.
Valdilecha...........	Madrid.....	Abril, 14-1576. .	115-18.
Villar....	Madrid.....	Abril, 15-1576..	119-24.
Villanueva de fuente el Fresno............	Madrid.....	Dicbre., 25-1579.	126-30.

(1) Cerca de Alcalá de Henares.
(2) Copia dos inscripciones romanas del Emperador Nerva.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Villanueva de fuente el Fresno............	Madrid... .	Dicbre., 31-1575.	132-36 (1).
Bobadilla del Monte...	Madrid.....	Enero, 20-1576..	138-43.
Getafe..............	Madrid.. ..	Dicbre , 27-1576.	144-61 v.
Alcorcón............	Madrid.....	Dicbre., 25-1575.	162-72.
Carabanchel de Arriba.	Madrid.....	Dicbre., 28-1575.	174-81 v.
Ribas...............	Madrid.....	Dicbre., 30-1575.	182-89.
Velilla....	Madrid.....	Dicbre., 30-1575.	191-200.
Majadahonda...	Madrid... .	Dicbre., 24-1575	203-8.
Tomelloso..........	Ciudad Real.	Octubre, 29-1578.	209-18 v. (2).
Vicálvaro...........	Madrid.....	Dicbre., 30-1576.	219-23 v.
Vicálvaro...........	Madrid.....	Dicbre., 5-1579..	225-28 v. (3).
San Sebastián de los Reyes............	Madrid.....	Enero, 1.º-1576..	230-35 (4).
San Sebastián de los Reyes............	Madrid.....	Dicbre., 23-1579.	236-41 (5).
Humanejos..........	Madrid.....	Dicbre., 26-1575.	242-46 (6).
Fuenlabrada..	Madrid....	Dicbre., 26-1575.	248-55.
Arabaca.	Madrid.....	Dicbre., 24-1575.	256-60.
Villaverde...........	Madrid.....	Enero, 11-1576..	261-65 v.
Rejas...............	Madrid.....	Enero, 13-1576..	267-82 v.

(1) Estas dos Relaciones están repetidas; pero son diferentes en la redacción y fechas, aunque firmadas por el mismo Notario Cristóbal de la Peña. La de 1575 es más perfecta y extensa que la del 1579.

(2) La Relación empieza en el folio 213, siendo los folios anteriores prenotandos.

(3) Aunque del mismo pueblo de Vicálvaro, son distintas estas dos Relaciones en fechas y redacción.

(4) (5) Son distintas ambas Relaciones.

(6) Está equivocado en el Indice antiguo que le llama *Umanecos*.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Las Rozas...........	Madrid.....	Enero, 20-1575 (?)	285-91.
Ambroz.............	Madrid.....	Marzo, 5-1576...	293-95 v. (1).
Ambroz.............	Madrid.....	Dicbre., 29-1579.	297-300 (2).
Torrejón de Ardoz.....	Madrid.....	Mayo, 10-1576...	301-5 v.
Azuqueca...........	Guadalajara.	Dicbre., 22-1575.	306-10.
Quer...............	Guadalajara.	Enero, 15-1576 ..	311-15 v.
Fuentelahiguera.......	Guadalajara.	Abril, 5-1579....	319-21 v.
Fuente el Fresno.. ...	Guadalajara.	Abril, 10-1579..	323-25.
Viñuelas........	Guadalajara.	Abril, 11-1579...	327-29.
Meco...............	Madrid.....	Abril, 13-1579...	331-35 v.
Torrejón de Alcolea...	Guadalajara.	Abril, 17-1579...	337-39 v.
Ambite.............	Madrid.....	Mayo, 7-1579....	341-43 v.
Ambite.............	Madrid.....	Dicbre., 7-1579..	345-48 v. (3).
Villena	Alicante....	Dicbre., 13-1575.	349-69 v.
Villanueva de la Jara...	Cuenca.....	Dicbre., 16-1575.	370-73 v. (4).
Tobarra.............	Albacete....	Dicbre., 14-1575.	376-85.
Gineta (La)..........	Albacete....	Febrero, 6-1576..	386-94.
Hellin........... ...	Albacete.. .	Enero, 14-1576 .	396-416.
Alberca.............	Cuenca.....	Dicbre., 18-1575.	418-23 v.
Chinchilla.	Albacete.. .	Julio, 30-1576....	424-60 v.
San Clemente.........	Cuenca.....	Dicbre., 14-1575.	461-73.
Yniesta.............	Cuenca.....	Enero, 2-1576...	474-85 v.
Quintanar del Marquesado.............	¿Cuenca?...	Dicbre., 21-1575.	490-96 (5).

(1) (2) Diferentes en fechas y redacción.
(3) Distinta redacción, aunque de fondo idéntico a la anterior.
(4) Hay otra Relación diferente en el folio 562.
(5) Cerca de Gil García.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Ves	Albacete	Dicbre., 18-1575.	497-512 v.
Sax	Alicante	Dicbre., 23-1575.	513-19 v. (1).
Alpera	Albacete	Dicbre., 17-1575.	520-23 v.
Barajas	Cuenca	Novbre., 29-1575.	524-31.
Buendía	Cuenca	Dicbre., 7-1578.	532-36 v.
Cifuentes	Guadalajara.	Enero, 5-1579.	538-41 v.
Aldovera	Guadalajara.	Febrero, 4-1579.	544-46 v.
Ocentejo	Guadalajara.	Dicbre., 20-1578.	548-50.
Galápagos	Guadalajara.	Abril, 16-1579.	552-53 v.
Fuencarral	Madrid	Enero, 19-1579.	554-57 v.
Provencio	Cuenca	Novbre., 16-1578.	558-60 v.
Villanueva de la Jara	Cuenca	Marzo, 14-1579.	562-63 v. (2).
Humara	Madrid	Enero, 8-1579.	565-66 v.
Hortaleza	Madrid	Enero, 14-1579.	567-69 v.
Canillas	Madrid	Enero, 12-1579.	571-72 v.
Coslada	Madrid	Dicbre., 29-1575.	573-77.
Chamartín	Madrid	Enero, 15-1579.	579-81 v.
Canillejas	Madrid	Enero, 13-1579.	583-85 v.
Roda	Albacete	Marzo, 18-1579.	587-94 v.
Lictor	Albacete	Marzo, 11-1579.	598-605 v.
Gabaldon	Cuenca	Febrero, 21-1579.	606-15 (3).
Montealegre	Albacete	Marzo, 20-1579.	618-24.
Jorquera	Albacete	Marzo, 1.º-1576.	625-29 v.

(1) Destruída la mitad del fol. 519 que, por equivocación con el siguiente, quedó sin número.

(2) Aunque del mismo pueblo, es diferente esta Relación de la indicada en el folio 370.

(3) Está hecha en la villa de la Motilla.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Enguidanos	Cuenca.....	Marzo, 19-1579..	631-33 v.
Cieza........	Murcia.....	Marzo, 25-1579..	634-39 v.
Carcelén............	Albacete....	Marzo, 4-1579...	640-44 v.
Santa María del Campo.	Cuenca.....	Novbre., 8-1578..	645-52 (1).
Castillo de Garcimuñoz	Cuenca.....	Marzo, 16-1579..	653-63 (2).
Alcalá del Río	Albacete ...	Marzo, 1.º-1579..	666-73.
Jumilla..............	Murcia.....	Abril, 3-1579....	674-80 v.
Malpica..............	Toledo.....	Marzo, 2-1576...	682-86 v.
Nombela.............	Toledo.....	Octubre, 28-1578.	688-93 v.
Pioz.................	Guadalajara.	Mayo, 11-1579...	694-97.
Pedrazuela...........	Madrid....	Dicbre., 13-1579.	699-704 v. (3).
Alameda.............	Madrid.....	Dicbre., 21-1579.	707-12.
Cobeña.......	Madrid.....	Dicbre., 8-1579..	714 v.-23 v. (4).

(1) Están arrancados varios folios, sin duda por repetidos, pues la Relación empieza en el fol. 645 v.

(2) En la portada hay un sello de lacre, y las firmas van en la cubierta del folio 665 v.

(3) Aunque se lee Pedrazuela, parece tratarse del *Pedrezuela* de Madrid.

(4) Va precedida del interrogatorio impreso de 45 capítulos, al final de cuyo dorso empieza la Relación.

Tomo 6.º.—J-I-17.—739 fols.—139 Relaciones.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Pozuelo.............	Madrid.....	Enero, 21-1576..	2-9
Navalcarnero.........	Madrid....	Dicbre., 23-1579.	11-12 v.
Guadalajara..........	(Ciudad)....	Sepbre., 16-1579.	13-20.
Leganés............	Madrid.. ..	Enero, 12-1580..	21-26.
Uceda...............	Guadalajara.	Mayo, 23-1579...	27-33.
Polvoranca..	Madrid.. ..	Dicbre., 29-1579.	34-35 v.
Quixorna............	Madrid.....	Dicbre., 19-1579.	36-38.
El Pozo.............	Guadalajara.	Abril, 22-1579...	40 v.-47.
Colmenar Viejo.......	Madrid.....	Dicbre., 9-1579..	48-55.
San Agustín..........	Madrid.....	Dicbre., 23-1579.	56-61.
Alcovendas...........	Madrid.....	Enero, 18-1580..	52-65.
Paracuellos...	Madrid....	Dicbre., 12-1579.	66-71 v.
Batres.............	Madrid.....	Dicbre., 27-1579.	72-75.
Mesones.............	Guadalajara.	Abril, 22-1579...	76-78 v.
Griñón.........	Madrid.....	Dicbre., 9-1579..	80-89 v.
Perales.............	Madrid.....	Dicbre., 26-1578.	90-95 v. (1).
Pardillo...	Madrid.....	Mayo, 31-1580...	96-98.
La Despernada........	Madrid.....	(Sin fecha)......	100-4 v. (2).
Cubas...............	Madrid.....	Dicbre., 8-1579..	106-9 v.
Belmonte...	Cuenca.. ..	Abril, 1.º-1579...	110 v.-15 v.

(1) Fué hecha en Getafe.

(2) Dice esta muy interesante Relación, que antiguamente se llamó este pueblo *Villanueva de la Cañada*, que está en medio de Madrid y El Escorial, y en él nació *Barbarroja*, según declaración atribuida al mismo. Publicóse en la Revista *La Ciudad de Dios*, Octubre, 5-1914.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Aranzueque..........	Guadalajara.	Dicbre., 8-1579..	116-18 v.
Alcolea de Torote... .	Madrid.....	Dicbre., 21-1579.	119-23.
Villar..........	Guadalajara.	Dicbre., 2-1579..	126 v.-28.
El Cubillo............	Guadalajara.	Abril, 19-1579...	129-34.
Loranca de Tajuña....	Guadalajara.	Dicbre., 0-1579..	135-41.
Valdolmos...........	Guadalajara.	Agosto, 18-1580..	143-46.
Tielmes..............	Guadalajara.	Dicbre., 10-1579.	147-53.
Yunquera............	Guadalajara.	Agosto, 7-1580...	156 v.-59 v.
Miralcampo..	Guadalajara.	Agosto, 13-1580..	161-63.
Valdetorres...........	Madrid.....	Agosto, 15-1580..	165-67 v.
Zarzuela.............	Madrid.....	Agosto, 18-1580..	168-69 v.
El Casar...........	Guadalajara.	Agosto, 16-1580.	170-72 v.
Daganzo...	Madrid.....	Agosto, 16-1580..	174-78.
Alalpardo....	Madrid.....	Agosto, 20-1580..	179-80.
Alozen............ .	Guadalajara.	Novbre., 27-1580.	181 v.-86 (1).
Almunia.............	Guadalajara.	Dicbre., 2-1580..	188-90.
Moratilla.......	Guadalajara.	Novbre., 30-1580.	191 v.-94 (2).
Campo Real..........	Madrid.....	Agosto, 19-1580,.	195-203 (3).
Viana................	Guadalajara.	Novbre., 17-1580.	205-7 v.
Valdelaguna..........	Madrid	Novbre., 12-1580.	209-12 v. (4).
Valdaracete...........	Madrid.....	Novbre., 11-1580.	214-18 (5).
Morata......	Madrid.....	Dicbre., 6-1579..	220-28 (6).

(1) Los fols. 181 y 82 son el Interrogatorio impreso de 45 preguntas.
(2) Los fols. 191 y 92 r. son el mismo Interrogatorio impreso.
(3) Es curiosa la Relación de este pueblo que antiguamente perteneció a Guadalajara.
(4) En el Indice antiguo se la hace pertenecer a Guadalajara.
(5) Idem íd.
(6) Idem íd.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Atauzon............	Guadalajara.	Agosto, 20-1580..	230-36.
Ribatajada...........	Madrid.....	Agosto, 19-1580..	237-41 (1).
Gárgoles de abajo.....	Guadalajara.	Novbre., 16-1580.	243-44.
Trillo...............	Guadalajara.	Novbre., 23-1580.	245-49.
Alhóndiga...	Guadalajara.	Novbre., 28-1580.	252-58 v.
San Andrés...	Guadalajara.	Dicbre., 1.º-1580.	259-60.
Brea...............	Madrid.....	Novbre., 10-1580.	261-62 v. (2).
Talamanca..........	Madrid.....	¿Febrero?, 2-1580.	265-69 v.
El Cañal............	Guadalajara.	Novbre., 3-1580..	271-72.
Fresno de Torote......	Madrid.....	Agosto, 26-1580..	273-74 v.
Fuente-el-Saz.........	Guadalajara	Agosto, 15-1580..	275-82 v.
Extremera...........	Madrid.....	Novbre., 16-1580.	283-87.
Córcoles.............	Guadalajara.	Novbre., 19 1580.	289-306.
Pareja..............	Guadalajara	Novbre., 14-1580.	307-14.
Valdelloso..........	Guadalajara.	Novbre., 13-1580.	315-30.
San Martín del Campo.	Guadalajara.	Novbre., 7-1580..	331-32 v.
Alcocer..............	Guadalajara.	Novbre., 13-1580.	333-34 v.
Serracines...........	Madrid.....	Novbre., 4-1580..	335-36 v.
Sotoca..............	Guadalajara	(Sin fecha).......	337-39.
Puebla de Guadalajara.	Guadalajara.	Novbre., 1.º-1580.	341-46.
Gárgoles de arriba....	Guadalajara.	Novbre., 24-1580.	348-50 v.
El Olivar...........	Guadalajara.	Novbre., 27-1580.	351-53.
Mondéjar...........	Guadalajara.	Marzo, 30-1581..	355-59.
Cogolludo....	Guadalajara.	Dicbre., 12-1580.	360-63.

(1) En el Indice antiguo se la hace pertenecer a Guadalajara.
(2) Idem íd. Es diferente de la del tomo 4.º, fol. 517.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Cendejas..........	Guadalajara.	Enero, 8-1581...	364-69 (1).
Ríofrío..............	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	370-75 (2).
Jadraque............	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	376-80.
Burzalaro...........	Guadalajara.	Dicbre., 11-1380.	380 v.-86 v. (3).
Matillas..............	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	388-92 v. (4).
Vianilla.............	Guadalajara.	Dicbre., 7 1580..	394-97 v.
Medranda...........	Guadalajara.	Dicbre., 1580...	398-402.
Cendejas de la Torre..	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	404-8 v.
Carrascosa..........	Guadalajara.	Dicbre., 24-1580.	410-14 v.
Membrillera.........	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	416-19 v.
Palmaces...........	Guadalajara.	Enero, 8-1581...	420-25.
Xirueque............	Guadalajara.	Dicbre., 24-1580.	426-31.
Zarzuela............	Guadalajara.	Enero, 9-1581...	432-37.
Allende la Encina.....	Guadalajara.	Enero, 3-1581...	438-43.
Robledo...........	Guadalajara.	Enero, 3-1580 (?).	444-49.
Hurdial (El)..........	Guadalajara.	Enero, 3-1581...	450-55 (5).
Olmeda..............	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580.	456-61.
Huérmeces.........	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	462-67.
Santiuste............	Guadalajara.	Dicbre., 23-1580.	468-72.
Atance..............	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580.	474-78 v. (6).
Bustares............	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	480-85.

(1) Escrita en Jadraque.
(2) Idem íd.
(3) Este pueblo cercano de Jadraque donde se hizo la Relación, no consta en el Indice antiguo.
(4) Fué hecha en Jadraque, y desde esta Relación hasta la de Torremocha están hechas en Jadraque.
(5) Aunque hecha en Jadraque, no consta este pueblo en el *Nomenclátor* de 1893.
(6) La llama *Allatance*.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Santamera............	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580.	486-91.
San Andrés del Congosto.............	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	492-97.
Revollosa...	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	498-503.
Negredo............	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	504-9.
Alcorlo......	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	510-14.
Arroyo de las Fraguas.	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	515-20.
Villares..............	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	521-26.
Gascueña............	Guadalajara	Dicbre., 30-1580.	527-32.
Angon...	Guadalajara.	Enero, 9-1581...	533-38.
Cardeñosa...........	Guadalajara.	Enero, 9-1581...	539-44.
Torremocha.........	Guadalajara.	Enero, 13-1581..	545-50 (1).
Ciruelas........... ...	Guadalajara.	Dicbre., 7-1582..	551 v.-54 v. (2).
Muduex.........	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580	555-58 v.
Valdarenas...	Guadalajara.	Dicbre., 30-1580.	659-62 v.
Fuentes........	Guadalajara.	Enero, 16-1581 .	564-66 v.
Fuencemillán.........	Guadalajara.	Dicbre., 20-1580.	568-72 v. (3).
Cañizar..............	Guadalajara.	Enero, 3-1581...	573-76 v.
Taragudo.......	Guadalajara.	Dicbre., 17-1580.	578-80 v.
Trijueque...	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580..	582-88 v.
Tendilla.............	Guadalajara.	Novbre., 30-1580.	589-94.
Valdarachas.........	Guadalajara	Marzo, 29-1581..	597-602 (4).

(1) Todas estas Relaciones hechas en Jadraque están escritas en mala letra procesal y al parecer por la misma mano.
(2) Encuadernada al revés; por lo cual debe empezarse a leer por el folio 554 vuelto.
(3) Escrita en Cogolludo.
(4) Está hecha en Yebes, y los dos primeros folios son el Interrogatorio impreso.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Mohernando........	Guadalajara	Dicbre., 9-1580,..	603-9 v.
Razbona............	Guadalajara.	Marzo, 29-1581..	610-12.
Robledillo..........	Guadalajara	Marzo, 30-1581..	615-17.
Cerezo............	Guadalajara.	Marzo, 31-1581..	619-22 v.
Umanes............	Guadalajara	Marzo, 27-1581..	623-29 v.
Sacedón..........	Guadalajara.	Dicbre., 17-1580.	631-32 v.
Montarrón..........	Guadalajara.	Dicbre., 18-1580.	633-34 v.
Veleña............	Guadalajara.	Marzo, 18-1581..	636-38 v.
Mierla	Guadalajara.	Dicbre., 16-1580	640-42 v.
Aleas.............	Guadalajara.	Dicbre., 22-1580.	643-45.
Torre de Beleña......	Guadalajara.	(Sin fecha)......	647-48.
Romerosa..........	Guadalajara.	Dicbre., 28-1580.	649-51.
Muriel..............	Guadalajara.	Dicbre., 17-1580.	652-54.
Puebla de Beleña.....	Guadalajara.	Dicbre., 11-1580.	656.
Balconete..........	Guadalajara.	Dicbre., 19-1580.	658-67 v.
Retuerta............	Ciudad Real.	Novbre., 30-1580.	669 v.-73 (1).
Valdesax...........	Guadalajara	Novbre., 2-1580..	675-78.
Peñalver............	Guadalajara.	Novbre., 26-1580.	680-90 (2).
Valhermoso de Tajuña.	Guadalajara.	Novbre., 29-1580.	691-97 v.
Valdelaguna........	Guadalajara.	Dicbre., 6-1580..	701-2 (3).
Gualda.......... ..	Guadalajara.	Novbre., 23-1580.	703-4 v.
Almonacid de Zorita...	Guadalajara.	Dicbre., 1580....	705-9.
Caspueñas.........	Guadalajara.	Dicbre., 6-1580..	710-11 v.

(1) Los dos primeros folios son el Interrogatorio impreso de 45 capítulos.
(2) Desde el fol. 680 hasta el 683 v. los ocupan la copia del Interrogatorio de 45 capítulos.
(3) Equivocada la numeración antigua.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Valdegrudas........ .	Guadalajara.	Dicbre., 5-1580..	712-13 v.
Archilla.............	Guadalajara.	Novbre., 30-1580.	714-17.
Romancos...........	Guadalajara.	Dicbre., 8-1580..	718-21 v.
Villarejo de Salvanés...	Madrid.....	Novbre., 12-1580.	724-27 v.
Espinosa de Sobre Henares.............	Guadalajara.	Dicbre, 13-1580.	728-31 v.
Matarrubia..........	Guadalajara.	Dicbre., 19-1580.	732-33.
Budia......	Guadalajara.	Novbre., 27-1580.	734-35 v.
Casas de S. Galindo...	Guadalajara.	Dicbre., 20-1580.	736-39 v.

Tomo 7.º—J-I-18.—117 fols.—82 Relaciones (1).

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Madrid.............	Madrid.....	(Sin fecha).......	Fol. 1.º (2).
Garrovillas..........	Cáceres....	(Sin fecha).......	2-3 v. (3).
Santibáñez..........	Cáceres....	Dicbre., 18-1574.	4.
Soto Serrano........	Cáceres...	Dicbre., 1.º-1574.	6-7.
Granad[ill]a.........	Cáceres....	(Sin fecha).......	8-9.
Abadia.............	Cáceres....	Febrero, 4-1575..	10-11 v.
Alberca.............	Cuenca.....	(Sin fecha).......	12.
El Bronco..........	Cáceres....	Febrero, 29-1575.	14-15.
Guijo de Granad(illa)..	Cáceres....	(Sin fecha).......	16-17 v.
Valverde del Fresno...	Cáceres....	(Sin fecha).......	18-19.
Hernán Pérez.......	Cáceres....	Dicbre., 21-1574..	20-21 v.
Mohedas............	Cáceres ...	Febrero, 5-1575..	22-23.
Pino..............	Cáceres....	Febrero, 7-1575..	24.
Zarza (La)...........	Cáceres....	(Sin fecha).....	25-27.
Aldeanueva.........	Cáceres...	Febrero, 5-1575..	28-29 v.
Lahigal.............	Cáceres ...	Dicbre., 15-1574.	30-31 (4).
Maqueda............	Toledo.....	(Sin fecha).....	32-33 v.

(1) El Indice antiguo que está al principio de este tomo, no corresponde a las Relaciones del mismo.

(2) Está incompleta. Al margen izquierdo dice que «la *Puerta del Sol* fué llamada así porque en tiempo de los Comuneros se hizo un castillo con un *Sol* encima; el cual el Emperador Carlos V mandó derribar... y quedó, después de derribado, el nombre de *Puerta del Sol*».

(3) Responde al Interrogatorio de 24 preguntas. Y acaba: «A todos cuantos han visto este memorial los h[a] espantado».

(4) Todas estas Relaciones del Obispado de Coria, responden al primer Interrogatorio de 24 preguntas.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Torre de Esteban Hambran..............	Toledo.....	(Sin fecha)......	34 (1).
Casa Rubios del Monte.	Toledo	(Sin fecha)... ...	35.
Puebla de Montalbán..	Toledo.....	(Sin fecha)...... .	36-38 v
Alcabón.............	Toledo.....	(Sin fecha).......	39.
Erustes..............	Toledo.....	(Sin fecha).......	40.
Carriches............	Toledo....	(Sin fecha).......	41.
Villaseca.............	Toledo.....	(Sin fecha).......	42.
Domingo Pérez.......	Toledo.....	(Sin fecha).......	43.
Barcience..	Toledo....	(Sin fecha).......	44.
Villansinaya..........	Toledo.....	(Sin fecha).	45.
Molinillo.......	(¿?)........	(Sin fecha).... ..	46 (2).
Mascaraque.... ...	Toledo.....	(Sin fecha).......	47.
Alameda de la Sagra...	Toledo.. ..	(Sin fecha)......	48.
Totanés.............	Toledo.....	(Sin fecha).......	49.
Yeles...............	Toledo.....	(Sin fecha).......	50.
Bargas.............	Toledo.....	(Sin fecha).	51.
Olías...............	Toledo.....	(Sin fecha)......	52.
Ciruelos.............	Toledo.....	(Sin fecha),......	53.
Méntrida.............	Toledo.....	(Sin fecha).......	54.
Alcalá del Río (¿Júcar?)	¿Albacete?..	(Sin fecha).......	55.
Villamanta...........	Toledo.....	(Sin fecha).. . ..	56 (3).
Valmojado...........	Toledo.. ..	(Sin fecha).	57.
La Mata.............	Toledo.....	(Sin fecha).......	58.

(1) Esta Relación es distinta de la del tomo 1.°, fol. 234 y siguientes.
(2) ¿Será de Albacete?
(3) Tiene varias inscripciones romanas.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Santa Olalla..........	Toledo.....	(Sin fecha).......	59.
Pantoja...............	Toledo.....	(Sin fecha).......	60.
Alcoba................	Ciudad Real.	(Sin fecha).......	61.
Cadocos..............	¿C. Real?...	(Sin fecha).......	62.
Navahermosa.......	Toledo.....	(Sin fecha).......	63.
Quismondo..........	Toledo.....	(Sin fecha).......	64.
Retuerta............	Toledo.....	(Sin fecha).......	65.
Arroba...............	Ciudad Real.	(Sin fecha).......	66.
Ventas de Cabeza de Retamosa..........	Toledo.....	(Sin fecha).......	67.
Torrijos..............	Toledo.....	(Sin fecha).......	68-69.
Gerindote............	Toledo.....	(Sin fecha).......	70.
Techada	Toledo.....	(Sin fecha).......	71.
Yuncos...............	Toledo.....	(Sin fecha).......	72.
Arísgotas............	Toledo.....	(Sin fecha).......	73.
Marjaliza...........	Toledo.....	(Sin fecha).......	74.
Mazarambroz........	Toledo.....	(Sin fecha).......	75.
Mocejón..............	Toledo.....	(Sin fecha).......	76.
Morcajo..............	(¿?).........	(Sin fecha).......	77 (1).
Añover...............	Toledo.....	(Sin fecha).......	78.
Hornillo.............	Toledo.....	(Sin fecha).......	79.
Nambroca...........	Toledo.....	(Sin fecha).......	80.
Móstoles.............	Madrid.....	(Sin fecha).......	81 (2).

(1) ¿Será Horcajo, de Cuenca?

(2) Es diferente de la del tomo 1.º, fol. 198; y en ninguna de las dos se habla del famoso *órgano de Móstoles* de que trata D. Luis Zapata en su *Miscelánea*, página 58.

PUEBLOS	PROVINCIAS	FECHAS	FOLIOS
Yuncler	Toledo	(Sin fecha)	82.
Huecas	Toledo	(Sin fecha)	83.
La Cabeza	Toledo	(Sin fecha)	84.
Vena	Toledo	(Sin fecha)	85.
Nambroca	Toledo	(Sin fecha)	86 (1).
Guadamur	Toledo	(Sin fecha)	87.
Sansilvestre	Toledo	(Sin fecha)	88.
Pulgar	Toledo	(Sin fecha)	89.
Rielves	Toledo	(Sin fecha)	90.
Yébenes	Toledo	(Sin fecha)	91 (2).
Recas	Toledo	(Sin fecha)	92.
Novés	Toledo	(Sin fecha)	93.
Orgaz	Toledo	(Sin fecha)	94.
Montehermoso	Cáceres	(Sin fecha)	95-96.
Mesegar	Toledo	(Sin fecha)	97.
Santo Domingo	Toledo	(Sin fecha)	98.
Marchamalo	Guadalajara.	(Sin fecha)	99 (3).
Toboso (El)	Toledo	Dicbre., 1.º-1575.	100 (4).
Valconete	Guadalajara.	Dicbre., 29-1580.	105-15 (5).
Cedillo	Toledo	(Sin fecha)	117 (6).

(1) Repetida en el fol. 80.
(2) Diferente de la del tomo 1.º, fol. 82.
(3) Relación incompleta que sólo responde desde la pregunta 51 a la 58, y diferente de la publicada por Catalina en el tomo 2.º, pág. 445.
(4) Los folios 101 al 104 son fragmentos algo deteriorados de dos Relaciones incompletas de dos pueblos cuyos nombres no han podido averiguarse.
(5) Empieza por el fol. 115 por mala encuadernación del pliego. Es copia del original que consta en el tomo 6.º, fol. 658.
(6) Son once líneas; e incompleta la Relación.—Al folio vuelto hay un mandamiento de pago de algunas tierras de la Villa de Cubas, fechado en Torrejón de Velasco, el 24 de Agosto de 1574, que no parece tener relación con Cedillo.

L. II. 4.

Cód. de 300 × 210 mm. enc. piel blanc. y esc. de Toledo. 1.ª hoj. de guarda; la 2.ª, portada, y 98 fol., let. s. XVI.

«Memorial de algunas cosas notables que tiene la Imperial Ciudad de Toledo. | Dirigido a la C. R. M. del Rey don Phelipe de Austria, Monarca de las Españas y nuebo Mundo. | Por Luis Hurtado de Toledo. | Respondiendo a los muy Iltres. señores Ju.ª Gutiérrez Tello Corregidor y (sic) Toledo. | Al pliego que le fué dado de la Instrucción de su M. Acerca de las diligencias que mandó hazer para la Imperial Historia de los Pueblos y cosas memorables de España. | Año de 1576.»

Siguen dos folios impresos, sin numerar, con la Instrucción e Interrogatorio impreso del año 1575, añadiendo otras tres preguntas escritas, al parecer de mano del Secretario Gracián la 2.ª, y la 1.ª y 3.ª de López de Velasco, según cree el Sr. Jiménez de la Espada en sus *Relaciones Geográficas de Indias*, tomo 1.º, página 79 y siguientes.

Fol. 1.º—Soneto al muy ilustre señor Juan Gutiérrez, Alférez mayor de Sevilla y Corregidor de Toledo:

«Si la honra y el premio al virtuoso,
y al que trabaja y vence dan corona...»

Fol. 2.º—Prólogo.—Dedicatoria a Felipe 2.º—«quanta sea la obligación... (v.) «sus católicas y reales manos besa.»—Luis Hurtado de Toledo.—Sigue otra dedicatoria al Ayuntamiento de Toledo: «La obligación en que me ha puesto el amparo...» «Capellán y siervo.—Luis Hurtado.»

Fol. 3 v. al 6 v.—Indice de los cincuenta y siete cap. y relación del mérito de las personas que podían mejor informar sobre las cosas de Toledo. Dice: «En lo primero, muy ilustre señor, como hijo de vr̃a ciudad, de algunas cosas de solo ella podré dar noticia, como ombre que [h]a veynte e tres años que en la yglesia de San bicente martir con propias ovejas [h]e servido y conversado entre sus feligreses, que a mi juicio son *los más nobles, calificados, y de discreto lenguaje que hay en el mundo.*»

«En el segundo, digo queste libro quel discreto coronista que a su

magestad se a ofrecido piensa hazer, muchos años [h]a el maestro Pedro de Medina le escrivió, con tan sumario discurso, que aunque le llamó *Grandezas de España*, era necesario para cada ciudad tamaño volumen como él hizo de todas, y ansí entiendo queste libro que su magestad pide se le podría dar título: *machina mundi*, o *tipus yspaniarum*, y del sacaron propios títulos muchos libros.

«Vno de la fundación de las ciudades, Villas y lugares.

«Otro de las fertilidades y calidades de las tierras.

«Otro de los exercicios y oficios.

«Otro de las belicosas hazañas.

«Otro de los graciosos acaeçimientos.

«Otro de sus religiones y culto divino.

«Otro de sus minas y riquezas.

«Y ansí de otras muchas derivaciones que en la respuesta de este Memorial se podrían forjar y proseguir...»

Fol. 98 v.: Acab.: «...in sœcula seculorum. Amen. Luis Hurtado de Toledo, Rector de San Vicente.—*Vive* tanquam cras moriturus. Stude tanquam semper viviturus. No admitas consejos en daño de tercero.—Mide tu posibilidad con tu deseo.—Antes de comenzar la obra mira al fin.»

Tal es la reseña de los ocho volúmenes aquí existentes de las famosas *Relaciones histórico-geográficas* de los pueblos de España, mandadas hacer por Felipe II, y que constituyen una gloria muy legítima de su reinado. «Esa medida de gobierno hace comprender que España caminaba entonces paralela al progreso más avanzado, pues comprendió la importancia de una mejora que ni los sabios estadistas de otros pueblos de Europa habían promovido antes...» «Trabajo literario-administrativo tan colosal y grandioso, que llevado a cabo hubiera producido gloria más sólida y duradera que la maravilla de San Lorenzo.» (1).

A estas frases, un tanto exageradas, de D. Fermín Caballero, siguen otras no menos hiperbólicas de D. Cayetano Rosell, quien, contestando en la Academia de la Historia al discurso del anterior, no repara en decir que ya no queda «espacio alguno a nuevas investigaciones».—

(1) V.—Discurso, por D. Fermín Caballero, pág. 7.

Pero lejos de eso, ahora es cuando, en verdad, deben empezar a hacerse en sus originales, sin fiarse mucho de las copias que tenemos por deficientes. Lo inestable del Discurso del Sr. Caballero, ya lo demostró el Sr. Jiménez de la Espada en su introducción a las *Relaciones de Indias*.

Es chocante que en esta preciosa colección española falten, por regla general, las Relaciones de las ciudades, aun las de aquellas provincias de que consta se hicieron y enviaron a Felipe 2.º. Por lo cual ocurre preguntar: ¿es posible que los encargados de escribir la relación de cada *ciudad* fueran más remisos en el cumplimiento de su deber, que los alcaldes de monterilla y los algunas veces analfabetos informantes de tantos pueblecillos y aldehuelas de España? Y en caso negativo, ¿dónde fueron a parar esas relaciones de ciudades de las cuales ni rastro ni referencia alguna se hallan? ¿Será aventurada la sospecha de que el ya mencionado Pérez de Mesa se las llevase a Alcalá para utilizarlas en la continuación de la obra de Pedro Medina *Grandezas de España*, cuando aún no había terminado de normalizarse, ni menos catalogarse, la Biblioteca escurialense? ¿De dónde, sino de esta colección, pudo tomar él tantos datos para las relaciones que hace de las ciudades españolas y portuguesas que entonces formaban parte integrante de nuestra monarquía? Mientras no consten las fuentes en que Pérez de Mesa inspiró su obra, hay motivos de sospechar que utilizó estas relaciones inéditas, a cuyo interrogatorio se ajusta en parte algunas veces, y otras prescinde de él para dejar vía libre a la imaginación en describir algunas cosas que había visto ú oído, como, por ejemplo, de Monserrat: «Tiene esta montaña (dice) cuatro leguas de circuito; cércala un río llamado Lobregat, que entra en la mar por junto a Barcelona. Es tan alta y pedregosa esta montaña, que parecen sus riscos ser nubes puestas en el aire cerca del cielo de la luna. Y aunque da gran trabajo subiendo a ella, quítase con el deleite de mirar y contemplar la orden y compostura que hay...» (Pág. 326 v.)

De todas maneras, lo incompleto de las *Relaciones* escurialenses queda suplido en parte, por esta obra impresa de Mesa, principalmente en lo que atañe a Andalucía, Cataluña, Galicia, Portugal y Navarra.

El total de las Relaciones es de *714* distribuidas de este modo: Tomo 1.º, *106*.—Tomo 2.º, *96*.—Tomo 3.º, *94*.—Tomo 4.º, *99*. —Tomo 5.º, *97*.—Tomo 6.º, *139*.—Tomo 7.º, *82*.—Tomo 8.º, *una*.

Indice alfabético de los pueblos de que existen Relaciones.

(1) En la Relación se dice *Allatance*.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Belinchón	Cuenca	II	111.
Belmez	Jaén	III	621.
Belmonte	Cuenca	VI	110 v.
Belvis	Toledo	II	462.
Benatahe	Jaén	III	440.
Berninches	Guadalajara	IV	522.
Berrocalejo	Cáceres	II	555.
Bienvenida	Ciudad Real	III	630.
Bobadilla del Monte	Madrid	V	138.
Bolaños	Ciudad Real	IV	48.
Borox	Toledo	IV	536
Bravo	Toledo	II	437.
Brea	Madrid	IV	517.
Brea	Madrid	VI	261.
Bronco (El)	Cáceres	VII	14.
Brugel	Toledo	II	370.
Budía	Guadalajara	VI	734.
Buenamesón	Cuenca	IV	319.
Buendía	Cuenca	V	532.
Bugés	Madrid	IV	562.
Burguillos	Toledo	I	19.
Burujón	Toledo	I	121.
Burzalaro	Guadalajara	VI	380 v.
Bustares	Guadalajara	VI	480.
C			
Cabañas de Sagra	Toledo	I	25.
Cabeza (La)	Toledo	I	226.
Cabeza (La)	Toledo	VII	84.
Cabeza Mesada	Toledo	IV	3 v.
Cabezarados	Ciudad Real	III	226.
Cadocos	¿Ciudad Real?	I	598.
Cadocos	¿Ciudad Real?	VII	62.
Calera	Toledo	II	390.
Calzada	Ciudad Real	IV	116.
Camarena	Toledo	I	364.
Camarma del Caño	Madrid	IV	558.
Camarma de Encima	Madrid	IV	661.
Camarma de Esteruelas	Madrid	V	30.
Campillo (El)	Toledo	II	257.
Campocritana	Ciudad Real	III	729.
Campo Real	Madrid	VI	195.
Camuñas	Toledo	III	2.
Canillas	Madrid	V	571.
Canillejas	Madrid	V	583.
Cañada del Moral (La)	Ciudad Real	III	160.
Cañal (El)	Guadalajara	VI	271.
Cañavate	Cuenca	III	666.
Cañizar	Guadalajara	VI	573.
Carabanchel de Arriba	Madrid	V	174.
Carabaña	Madrid	V	69.
Caracuel	Ciudad Real	III	208.
Carcelén	Albacete	V	640.
Cardeñosa	Guadalajara	VI	539.

22

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Corral Rubio	Toledo	II	173.
Coslada	Madrid	V	573.
Cózar	Giudad Real	III	323.
Cubas	Madrid	VI	106.
Cubillo (El)	Guadalajara	VI	129.
Cuero Alcázar	Ciudad Real	III	120.
Cuerva	Toledo	I	537.
Chamartín	Madrid	V	579.
Chiloeches	Guadalajara	IV	548.
Chinchilla	Albacete	V	424.
Chueca	Toledo	I.	113.
Crespos	¿Toledo?	II	130.
D			
Daganzo	Madrid	VI	174.
Daganzuelo	Madrid	V.	34.
Daimiel	Ciudad Real	IV	160.
Diebres	Guadalajara	IV	457.
Domingo Pérez	Toledo	I	350.
Domingo Pérez	Toledo	VII	43.
Dos barrios de Ocaña	Toledo	II	71.
E			
El Pozo	Guadalajara	VI	40 v.
El Viso	Toledo	I	178.
Enguidanos	Cuenca	V	631.
Erustes	Toledo	I	328.
Erustes	Toledo	VII	40.
Escalonilla	Toledo	I	146.
Escariche	Guadalajara	IV	396.
Escopete	Guadalajara	IV	224.
Espinosa de sobre Henares	Guadalajara	IV	728.
Espinoso (El)	Toledo	II	244.
Esquivias	Toledo	I	408.
Estrella	Toledo	II	450.
Estremera	Madrid	VI	283.
F			
Fresnedoso	Cáceres	II	155.
Fresno de Torote	Madrid	VI	273.
Fuencaliente	Ciudad Real	III	111.
Fuencarral	Madrid	V	554.
Fuencemillán	Guadalajara	VI	568.
Fuenlabrada	Madrid	V	248.
Fuenllana	Ciudad Real	III	302.
Fuente el Saz	Guadalajara	VI	275.
Fuente de Pedro Naharro (La)	Cuenca	IV	300.
Fuentelaencina	Guadalajara	IV	383.
Fuente el Fresno	Guadalajara	V	323.
Fuente la Higuera	Guadalajara	V	319.
Fuente la Novilla	Guadalajara	IV	469.
Fuentelapio	(¿?)	II	163.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Huelves	Cuenca	IV	317.
Hueros	Madrid	V	2.
Huérmeces	Guadalajara	VI	462.
Huerta	Ciudad Real	II	29.
Hueva	Guadalajara	IV	479.
Humanes	Guadalajara	II	96.
Humanes	Guadalajara	VI	623.
Humanejos	Madrid	V	242.
Humara	Madrid	V	565.
Hurdial	¿Guadalajara?	VI	450 (1).
I			
Illán de Vacas	Toledo	II	360.
Illana	Guadalajara	VI	416.
Illescas	Toledo	I	168.
Iniesta	Cuenca	V	474.
Iriepal	Guadalajara	IV	674.
Irueste	Guadalajara	IV	615.
J			
Jadraque	Guadalajara	VI	376.
Jorguera	Albacete	V	625.
Jumela	Toledo	II	199.
Jumilla	Murcia	V	674.
L			
La Despernada	Madrid	VI	100.
Lahigal	Cáceres	VII	30.
Lamata	Toledo	I	300.
Las Abiertas	(¿?)	II	276.
Las Rozas	Madrid	V	285.
Leganés	Madrid	VI	21.
Leganiel	Cuenca	IV	343.
Letur	Albacete	III	585.
Lietor	Albacete	V	598.
Lillo	Toledo	I	476.
Loeches	Madrid	V	58.
Loranca de Tajuña	Guadalajara	VI	135.
Luciana	Ciudad Real	III	177.
Lucillos	Toledo	II	308.
Lupiana	Guadalajara	IV	631.
M			
Madrid	Madrid	VII	1.
Madrilejos (¿Será Madridejos?)	¿Toledo?	III	34.
Magan	Toledo	I	35.
Majadahonda	Madrid	V	203.

(1) Aunque hecha también en Jadraque, no consta este pueblo en el *Nomenclátor* moderno de 1893.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Málaga	Guadalajara	IV	251.
Málaga del Fresno	Guadalajara	IV	259.
Malaguilla	Guadalajara	IV	605.
Malagón	Ciudad Real	IV	89.
Malpica	Toledo	V	682.
Manglanilla	¿Jaén?	III	496.
Manzanares	Ciudad Real	IV	152.
Manzaneque	Toledo	I	497.
Mañosa	Toledo	II	312.
Maqueda	Toledo	I	282.
Maqueda	Toledo	VII	32.
Marchamalo	Guadalajara	IV	668.
Marchamalo	Guadalajara	VII	99.
Marjaliza	Toledo	I	562.
Marjaliza	Toledo	VII	74.
Mascaraque	Toledo	I	101.
Mascaraque	Toledo	VII	47.
Mata (La)	Toledo	VII	58.
Matarrubia	Guadalajara	VI	732.
Matillas	Guadalajara	VI	388.
Mazarambroz	Toledo	I	109.
Mazarambroz	Toledo	VII	75.
Mazarulleque	Cuenca	IV	239.
Mazuecas	Guadalajara	IV	443.
Meco	Madrid	V	331.
Medranda	Guadalajara	VI	398.
Mejorada	Toledo	II	545.
Membrillera	Guadalajara	VI	416.
Menasalvas	Toledo	I	555.
Membrilla	Ciudad Real	III	275.
Méntrida	Toledo	I	228.
Méntrida	Toledo	VII	54.
Mesegar	Toledo	VII	97.
Mesones	Guadalajara	VI	76.
Mesas Rubias	Cuenca	III	51.
Mesegar	Toledo	I	330.
Mesegar	Toledo	II	223.
Mierla	Guadalajara	VI	640.
Miguel Esteban	Toledo	III	765.
Miguel Turra	Ciudad Real	IV	134.
Miralcampo	Guadalajara	VI	161.
Mocejón	Toledo	I	440.
Mocejón	Toledo	VII	76.
Mohedas	Cáceres	II	410.
Mohedas	Cáceres	VII	22.
Mohernando	Guadalajara	VI	603.
Molinillo (El)	Ciudad Real	II	16.
Molinillo	¿Tol. o Albacete?	VII	46.
Mondéjar	Guadalajara	VI	355.
Montarrón	Guadalajara	VI	633.
Montealegre	Albacete	V	618.
Montearagón	Toledo	II	317.
Montehermoso	Cáceres	VII	95.
Montiel	Ciudad Real	III	262.
Moraleja	Cuenca	IV	282.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Morata	Madrid	VI	220.
Moratilla	Guadalajara	IV	485.
Moratilla	Guadalajara	VI	192 v.
Morcajo	¿Toledo?	VII	77.
Móstoles	Madrid	I	198.
Móstoles	Madrid	VII	81.
Mota (La)	Cuenca	III	738.
Muduex	Guadalajara	VI	555.
Muriel	Guadalajara	VI	652.
N			
Nambroca	Toledo	I	64.
Nambroca	Toledo	VII	80.
Nambroca	Toledo	II	86.
Navaelpino	Ciudad Real	I	586.
Navahermosa	Toledo	II	10.
Navahermosa	Toledo	VII	63.
Navalcarnero	Madrid	VI	11.
Navalcornocosa	(¿?)	II	151.
Navalmoral	Toledo	I	604.
Navalmoral y Fuentelapio	Toledo	II	470.
Navalvillar	Cáceres	II	394.
Navas de Estena	Ciudad Real	II	5.
Negredo	Guadalajara	VI	504.
Noez	Toledo	I	74.
Nombela	Toledo	V	688.
Nominchal	Toledo	I	489.
Novés	Toledo	I	354.
Novés	Toledo	VII	93.
O			
Ocaña	Toledo	II	43.
Ocentejo	Guadalajara	V	548.
Olías	Toledo	I	44.
Olías	Toledo	VII	52.
Olivar (El)	Guadalajara	VI	351.
Olmeda	Madrid	V	110.
Olmeda	Guadalajara	VI	456.
Orcera	Jaén	III	445.
Orgaz	Toledo	I	79.
Orgaz	Toledo	VII	94.
Oropesa	Toledo	II	346 (1).
Orusco	Madrid	V	74.
Osa (La)	¿Albacete?	III	357.
Otero (El)	Toledo	I	308.
P			
Palmaces	Guadalajara	VI	420.
Palomares	Cuenca	IV	313.

(1) Es de *Torralba*, aunque se hizo en Oropesa.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Palomeque	Toledo	II	143.
Pantoja	Toledo	I	414.
Pantoja	Toledo	VII	60.
Paracuellos	Madrid	VI	66.
Pardillo	Madrid	VI	96.
Pareja	Guadalajara	VI	307.
Pastrana	Guadalajara	IV	363.
Pedernoso	Cuenca	III	659.
Pedrezuela	Madrid	V	699.
Pedroñeras	Cuenca	III	256.
Peña Aguilera	Toledo	I	547.
Peñalver	Guadalajara	VI	680.
Pepino	Toledo	II	376.
Peral (El)	Cuenca	III	76.
Peraleda	Toledo	II	263.
Perales	Madrid	VI	90.
Peromoro	Toledo	I	194 (1).
Pesadilla	Madrid	V	18.
Pezuela	Madrid	V	40 v.
Picón	Ciudad Real	IV	95.
Piedrabuena	Ciudad Real	III	187.
Pino	Cáceres	VII	24.
Pioz	Guadalajara	V	694.
Polvoranca	Madrid	VI	34.
Portillo	Toledo	I	523.
Pozo de Almoguera	Guadalajara	IV	511.
Pozo Rubio	Cuenca	IV	205.
Pozuelo	Madrid	VI	2-9.
Pozuelo de Torres	¿Madrid?	V	63.
Pozuelos (Los)	Ciudad Real	III	153.
Puebla de Almoradiel	Toledo	IV	31.
Puebla de Beleña	Guadalajara	VI	656.
Puebla de Guadalajara	Guadalajara	VI	341.
Puebla de Don Fadrique	Toledo	IV	4.
Puebla de Don Rodrigo	Ciudad Real	III	183.
Puebla de Montalbán	Toledo	I	256.
Puebla de Montalbán	Toledo	VII	36.
Puebla Nueva	Toledo	II	280.
Puebla del Príncipe	Ciudad Real	III	505.
Puebla de Santiago (La)	(¿?)	III	435.
Puente del Arzobispo	Toledo	II	490.
Puerta	Jaén	III	429.
Puertollano	Ciudad Real	III	166.
Puerto de San Vicente	Toledo	II	177.
Pulgar	Toledo	I	533.
Pulgar	Toledo	VII	89.
Provencio	Cuenca	V	558.
Q			
Quer	Guadalajara	V	311.
Quintanar	Toledo	III	693.

(1) Hoy es un despoblado que no consta en el *Nomenclátor* moderno de 1894.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Quintanar	Cuenca	III	772.
Quintanar del Marquesado	¿Cuenca?	V	490.
Quintería	Toledo	IV	212.
Quismondo	Toledo	I	318.
Quismondo	Toledo	VII	64.
Quixorna	Madrid	VI	36.
R			
Razbona	Guadalajara	II	90.
Razbona	Guadalajara	VI	610 (1).
Recas	Toledo	I	154.
Recas	Toledo	VII	92.
Rejas	Madrid	V	267.
Renera	Guadalajara	IV	653.
Retuerta	Ciudad Real	I	578.
Retuerta	Toledo	VII	65.
Retuerta	Ciudad Real	VI	669 v.
Revollosa	Guadalajara	VI	498.
Ribas	Madrid	V	182.
Rielves	Toledo	II	160.
Rielves	Toledo	VII	90.
Ríofrío	Guadalajara	VI	370.
Rivatajada	Madrid	VI	237.
Robledo	Guadalajara	VI	444.
Robledillo	Guadalajara	VI	615.
Roda	Albacete	V	587.
Romancos	Guadalajara	VI	718.
Romanones	Guadalajara	IV	621.
Romerosa	Guadalajara	VI	649.
Romeral	Toledo	I	466.
Rostro	(¿?)	I	575.
Rozalén	Cuenca	IV	305.
Robledillo	Cuenca	II	106.
Robledo del Mazo	Toledo	II	559.
S			
Sacedón	Madrid	II	136.
Sacedón	Guadalajara	VI	631.
Saceruela	Ciudad Real	III	200.
Sahelices	Cuenca	IV	275.
San Agustín	Madrid	VI	56.
San Andrés	Guadalajara	VI	259.
San Andrés del Congosto	Guadalajara	VI	492.
San Bartolomé	Toledo	II	286.
San Bartolomé de la Raña	Toledo	II	287.
San Clemente	Cuenca	V	461.
San Martín del Campo	Guadalajara	VI	331.
San Sebastián de los Reyes	Madrid	V	230.
San Sebastián de los Reyes	Madrid	V	236.
Santa Ana de Bienvenida	(¿?)	II	446.

(1) Se lee *Raudona* y fué hecha en Mohernando.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Vargas	Toledo	I	49.
Valtablado del Río	Guadalajara	III	744.
Valverde	Madrid	V	8.
Valverde del Fresno	Cáceres	VII	18.
Vara del Rey	Cuenca	III	641.
Varchín	Cuenca	III	651.
Velada	Toledo	II	332.
Velilla	Madrid	V	191.
Ventas de Cabeza (Las)	Toledo	I	214.
Ventas de Cabeza de Retamosa	Toledo	VII	67.
Ves	Albacete	V	497.
Viana	Guadalajara	VI	205.
Vianilla	Guadalajara	VI	394.
Vicálvaro	Madrid	V	219.
Vicálvaro	Madrid	V	225.
Villacañas	Toledo	III	8.
Villaescusa de Haro	Cuenca	III	753.
Villafranca	León	III	101.
Villaharta	¿Córdoba?	II	528.
Villaharta de S. Juan	Ciudad Real	III	14.
Villahermosa	Ciudad Real	III	292.
Villaluenga de la Sagra	Toledo	I	402.
Villalvilla	Madrid	V	98.
Villamanta	Toledo	I	242.
Villamanta	Toledo	VII	56.
Villamanrique	Ciudad Real	II	65.
Villamanrique	Ciudad Real	III	306.
Villamayor	Ciudad Real	III	150.
Villamayor	Ciudad Real	III	717.
Villamiel	Toledo	I	380.
Villaminaya	Toledo	I	509.
Villaminaya	Toledo	VII	45.
Villanueva	Guadalajara	IV	554.
Villanueva de Alcardete	Toledo	IV	23.
Villanueva de Fuente el Fresno	Madrid	V	126.
Villanueva de Fuente el Fresno	Madrid	V	132.
Villanueva del Horcajo	Toledo	II	302.
Villanueva de la Jara	Cuenca	V	370.
Villanueva de la Jara	Cuenca	V	562.
Villanueva de los Infantes	Ciudad Real	III	338.
Villa Palacios	Albacete	III	626.
Villar	Madrid	V	119.
Villar	Guadalajara	VI	126 v.
Villar del Pedroso	Cáceres	II	193.
Villarejo de Salvanés	Madrid	II	57.
Villarejo de Salvanés	Madrid	VI	724.
Villares	Guadalajara	VI	521.
Villar Rodrigo de Segura	Jaén	III	566.
Villarrubia	Toledo	II	78.
Villarrubia	Ciudad Real	III	674.
Villarrubia	Cuenca	VI	270.
Villaseca	Guadalajara	VI	642.
Villaseca	Toledo	VII	42.
Villaseca de la Sagra	Toledo	I	404.
Villaverde	Madrid	V	261.

PUEBLOS	PROVINCIAS	TOMO	PÁGINA
Villaverde de Ambas aguas.	(¿?)	III	579.
Villaviciosa del Campo	Guadalajara	IV	637.
Villena	Alicante	V	349.
Viñuelas	Guadalajara	V	327.
Viso (El)	Toledo	III	240.
X			
Ximena	Jaén	III	611.
Xirueque	Guadalajara	VI	426.
Xodar	Jaén	III	593.
Y			
Yébenes	Toledo	I	81.
Yébenes	Toledo	VII	91.
Yebes	Guadalajara	IV	591.
Yebra	Guadalajara	IV	449.
Yecla	Murcia	III	69.
Yélamos	Guadalajara	IV	625.
Yeles	Toledo	II	424.
Yeles	Toledo	VII	50.
Yeste	Albacete	III	508.
Yuncler	Toledo	I	420.
Yuncler	Toledo	VII	82.
Yuncos	Toledo	I	117.
Yuncos	Toledo	VII	72.
Yunchillos	Toledo	I	428.
Yunquera	Guadalajara	VI	156 v.
Z			
Zarza (La)	Cáceres	VII	26.
Zarzuela	Guadalajara	VI	432.
Zarzuela	Madrid	VI	168.
Zarzuela	Madrid	II	189.
Zorita	Guadalajara	IV	352.

&. II. 21.

Cód. de 300 × 200 mm. Enc. per. 31 fojs. p., let. s. XVI.

[*Proyecto para hacer navegables los ríos de España.* Por Juan Bautista Antonelli.] 1581-84.

a) Fol. 1.—«Relación Verdadera de la naueg.on de los Rios de spaña. Propuesta y hecha por Juan Bautista Antoneli yngeniero de Su Mt. Catolica.» Emp.: «Entraua Vitorioso El gran Monarca don Philipe segundo Rey de las spañas, Indias &. a tomar la posesion del Reyno de Portugal, heredado y recuperado con las armas y su mucha prudencia.» (En Tomar propone Antonelli su proyecto a Felipe II.)

b) Fol. 1 v.—Cédula de Fellipe II *en portugués*, autorizando a Antonelli a poner su proyecto en práctica en el Tajo. Emp.: «Eu El Rey faço saber aos queste aluara vieren que Eu mando yr a J. Bautista Antoneli auer se podra nauegar o rrio Tejo»... (Ac.): «en Tomar a tres dias de abril de mill e quin. y otenta e hun»...

c) Cédula de Felipe II a los Alcaldes mayores y justicias de Alcántara y otras villas de las riberas del Tajo con el mismo fin; fechada en Tomar a 1.º de Abril de 1581. «El Rey.—Por mandado de su Mt. Juan Delgado».

d) Fol 2.—Empieza la Relación «De cómo Juan Bautista Antoneli se partió en vn barco de Abrantes por el Tajo arriba y fué a Alcántara y boluió con la Relación a su Mt.»

e) Fol. 2 v.—«Relación del Antoneli de la nauegacion del Tajo desde Abrantes a Alcantara, que son 24 leguas, fha á su Mt. en Tomar a 20 de Mayo de 1581».—Emp.: «He ydo por mandado de V. M. desde Abrantes a Alcantara en vn barco reconociendo esta nauegacion y hallo ser hazedera»... (Ac.): «Visto por su Mt. esta Relacion y de palabra sobre el *disigno* (diseño) *y pinturas* que le traya, ynformadose muy bien del Antoneli, comprendió con su muy claro juizio ser cosa hazedera y de mucho prouecho; estonces añadió el Antoneli a su Mt. diziendo que otra cosa avn de más prouecho y de mayor gloria y grandeza de V. Mt. y que excederá a las obras q̄ han hecho todos los antiguos Príncipes y

Monarcas, si es seruido oyrla y y mandarla hazer. Oyolo atentamente su Mt. y dixo: ¿qué obra era esa? Y estonces el Antoneli: «lo que está en esta Relacion es». La qual tomo su Mt. y leyo, preguntandole e ynformandose muy particularmente de todo, cuya copia de la Relacion es la que sigue...» (Relata la navegación del Tajo y extiende el proyecto a otros ríos.)

f) Fol. 4.—«S. C. R. Mt. | Los grandes Reyes y Monarcas como V. Mt., suelen despues de las Vitorias de algunas prósperas jornadas, y estando en paz y quietud, yllustrar y beneficiar sus Reynos y vasallos | ...» «Esto es la navegación general de los Ríos de Spaña q̄ son capaces della con yndustria humana, como son Tajo, Duero, Guadalquivir, Ebro y otros rios colaterales que estan en estos, Guadiana, Segura, Jucar, Miño, Mondego y otros muchos que tienen agua bastante para nauegarse con arte. Con cuya nauegacion entiendo que, por lo que hasta agora he visto, se pueden comunicar las mercadurias y frutos de la tierra y todo lo que se nauega asi de Indias como de Europa, Africa y Asia; porque de Lisboa se puede comunicar con Toledo y Madrid, y mas arriba, y con todos los lugares comarcanos a Tajo, a diez, y veynte, y más leguas...» «...Por manera (fol. 6) que toda España gozaria desta comodidad y beneficio tan grande, y todas las provincias della y ciudades más principales podrian por agua comunicarse lo que a vnos sobrase y a la otra faltase; y con esta comunicacion mejor y más presto se vnirá Portugal...»

Después de ponderar las economías que en todo el reino se podrían introducir con esa navegación, añade en el folio 8: «¡Quanto ahorrará V. M. y quanto más podrá illustrar su *x̄piana y famosa máquina del Escurial* y otros edificios Reales con traer por la nauegacion, hasta çerca, de los Jaspes de Setubal, los mármoles de Extrem̄or (sic) y otras piedras de Portugal, los jaspes orientales y mármoles del Reyno de Granada y los de Carrara, y las piedras más finas de otra qualesquier parte nauegable! ¡Que ahorrará en llevar la madera que de la Havana me dizen manda V. M. traer para puertas y otras obras del Escurial, si es mucha cantidad, desde Seuilla por tierra hasta a él, pues vnos tablones para la artillería que mandó mercar de vn soto del contador Garnica, costó tanto a llevarlo a la mar!...

«El gasto de vna obra tan prouechosa y de tanta comodidad y memo.ª entiendo no será mucho, que hasta tantearlo no podré dezir la

cantidad; para el qual habria de concurrir toda España con vn repartimiento general, como el que se hizo para la puente de Madrid; y quando se vbiesen gastado estos trezientos mill ducados, se abria hecho tanto de la nauegacion de los Rios principales y colaterales que se biese quan bien empleados auian sido...» (Folio 10): Pues ha ofrezido ocasion tratarse desta materia despues q̄ V. M. mando yr a ber la nauegacion de Abrantes a Alcántara, he querido hazer seruicio a Dios Ntro. Señor, a V. M. y bien a sus basallos, con abisarle estos concetos y la disposicion que para ello entiendo que ay; y aunque mi proficion es en cosas de la guerra, en las quales he servido a V. M. tanbien en esta última de Portugal, agora en la paz para que V. M. haga vna obra tan heroyca y de tanta calidad y prouecho como se ha apuntado, estoy para servirla en facilitarle la execución della, asi por la inteligencia q̄ tengo de la materia, como por la volicia y plática de lo de Spaña *de veynte y dos años* a esta parte, en los quales en esto y en otros particulares e ydo considerando cosas para su Real servicio, cuya S. C. R. persona y bida de V. M. guarde, y por muy largos y dichosos años acreciente y prospere su muy gran Monarquía, como sus criados y vasallos deseamos, y la xpiandad lo ha menester. de Tomar en Portugal a 22 de Mayo de 1581. S. C. R. M. Besa pies y manos a V. M. su muy humilde y deuotisimo siervo Juan Bautista Antoneli.»

Fol. 10 v.—Leída la anterior relación mandó Felipe II poner en práctica el proyecto desde Abrantes a Alcántara. Siguen 6 folios en blanco numerados, y esta nota de Morales: «N. XII.—El Antoneli. Todo lo que hizo en la nauegacion del Tajo.»

g) Fol. 17-18—«Este es vn traslado bien y fielmente sacado de vna Cedula rreal de su Mag.»... (Autorizando a Antoneli para las obras de la navegación del Tajo. Fecha en Almada a 22 de Junio de 1581 años.—Yo el Rey. Por mandado de su Mag. Juan Delgado».

h) Fols. 19-20.—Otra Cédula de Felipe II fechada en Almada a 23 de Junio de 1581 para que se faciliten a Antoneli los medios conducentes al éxito de su plan.

i) Fols. 21-2.—Copia notarial de la anterior Cédula.

j) Fol. 23.—Real Cédula de Felipe II para que Antoneli pueda reconocer y hacer navegable el río Guadalquivir hasta Córdoba, a cuyo fin «se le provea de barcos, guías, maestres y oficiales y personas prácticas del dicho río...» «Dada en Madrid a quince días del mes de Diziembre

de 1584 ans. Firmada del Consejo y registrada por Jorge de Olalde Vergara canciller mayor». (Sigue una hoja en blanco.)

k) Fol. 25.—«De la Embarcación de S. M. con el principe y las serenisimas ynfantas sus hijas en Vazial-Madrid para Aranjuez y Açeca». | «Llegauase el tiempo q̄ S. M. suele por Abril y Mayo yr a gozar de los muy regalados y deleitosos jardines, verduras y arboledas de Aranjuez: y deseando yr por agua mandó llamar a Juan Bautista Antoneli para saber la forma y horden que había para ello... y así hordenó el Antonelli se hiciesen las dos barcas que tenían treynta y tres pies de largo y ocho de ancho y tres de alto, y llanas del suelo. El largo repartido en tres partes, en las dos de la popa y proa estaban los barqueros que remauan con quatro rremos y gouernauan las barcas con un timon y baras largas, y eran tan agudas en la popa como en la proa. En el tercio del medio q̄ estaua hecho con ocho colunas y sus arcos de madera, un toldo cubierto de damasco verde, y encima su ençerrado blanco con sus cortinas hasta abaxo. Al rededor hauia sus asientos en los quales se asentauan veynte personas a la sombra del toldo, y proveydo de sus áncoras y todo lo necesario para navegar. Y hecho venir de Abrantes y Herrera dos arraeces y diez barqueros que avian nauegado con él de Lisboa a Madrid, le mandó su M. llevar las dos barcas de Aranjuez a Vazial-Madrid por Xarama arriba, por Abril, en donde llegó S. M. el mesmo día; y el otro día y otro questubo allí quiso nauegar por Xarama arriba y abaxo con el Conde de Chinchon, Don Rodrigo de Mendoça, Don Diego de Cordoba y el dicho Antoneli para probar la nauegación, de lo qual gustó mucho.»

«E otro día después de comer se embarcó para Aranjuez en vn muelle de madera que se hauia hecho, y por Xarama abaxo fue a San Martin de la Vega que a la orilla del rio estaua hecho, e otro muelle y vna ramada en donde se vinieron a embarcar. Las Serenisimas ynfantas iban en la barca de S. M... (sigue la lista con los personajes de la corte embarcados) todos sentados debajo del toldo donde estaua sentado su Mt. y cubiertos; yba tambien en la misma barca a la popa Juan Bautista Antoneli, a quien tenia encargado su Mt. lo tocante a las barcas y nauegacion, y le mandó sentar y cubrir, y a todos los que yban en esta barca, con el qual yba hablando y preguntando de su primera nauegacion por este Rio dos años antes; y diciendo el Antoneli que quedaba Xarama, Rio de poco nombre, muy esclarecido en hauerle nauegado

su persona Real que hera tan gran Monarca; y que Vacial-Madrid quedaua hecho puerto de Mar, en donde se vernian, adereçandose lo del Tajo, a desenbarcar los trofeos de la China y todo lo nauegable; *y que algun dia esperaba los veria S. M. desenbarcar debaxo de las ventanas del Alçazar de Madrid...»*

«Mientras se embarcauan (fol. 26 v), la musica de los negrillos de Sebastian de Santoyo tañian desde la rramada, y otros desde la orilla del Rio dançauan y rregozijaban esta nueva embarcación. Desamarradas las barcas, y dado los remos al agua por la corriente abaxo con las cortinas de los toldos levantadas, yban muy a plazer y llanas, y todo el pueblo corriendo lo que pudo tras dellas | .

«Fue navegando su Mt. con un dia claro y fresco hasta Bayona, en donde estaba hecho otro muelle y vna Ramada en la qual tenia el Conde de Chichon, cuyos son estos lugares, la merienda para sus Altezas y sus damas y los [que] quisieron merendar; y abordando las barcas al muelle merendaron, y despues siguieron su viaje. Poco más abaxo entra el Rio Tajuña en Xarama, con cuyas aguas, y yr Xarama más llano, haze mejor navegación hasta entrar en Tajo, y gozando de la vista de las hermosas tablas del rio, y de la verdura de sus orillas, y de los muchos gamos y conejos que [de] las barcas se viyan, y del descanso y llaneza que se sentia en las barcas en comparación de los tropezones de los coches, y sin polvo. Llegó su M. con mucho contento y plazer a Aranjuez, entrando de Xarama por Tajo arriba a desenbarcar a la puente de los jardines, en donde tenia hecho Luis Osorio, gouernador de Aranjuez, otro muelle muy graçioso en el cual desenbarcó su Mt. y sus altezas, y se entró por los jardines a su palacio, quedando todos muy contentos y satisfechos de la nueva nauegacion.»

«Otro dia quiso S. M. yr en las barcas por el Tajo abaxo, hasta el puerto donde le tenian aparejado vna caza; y enbarcandose en otro muelle que mandó hazer cerca de la presa y de Palacio, mandó enbarcar más al Principe su hijo en su barca con las ynfantas, y los demas que de antes abian venido en ella, y el Conde de Paredes su paje; y en la otra barca las Damas y Personas que el primer dia. Y en cada barca yba quien cantaba y tañia y entretenia [a] los que navegaban; y otro dia hizo lo mismo por Xarama arriba hasta vn oxeo de caza, en donde las ynfantas con arcabuz mató cada vna su gamo en presencia del Rey.»

Fol. 27.—«Despues de algunos días, queriendo S. M. partir para San Lorenzo, fue en las barcas por el Tajo abaxo hasta Açeca, lleuando en su barca un Bufete en que yba firmando y despachando negocios y papeles que le traya Juan Ruiz de Velasco su ayudante de Cámara; y en las presas que ay en el camino se desenbarcó hasta pasar las barcas, y luego tornandose a enbarcar seguia su viaje; y esto hasta que se adereçen las dichas presas, como se ha hecho de Alcántara Abrantes, que sin desenbarcarse podrá pasarlas.

«Llegó a Açeca tanbien con mucho con tento de la nueua nauegación, porque el Tajo yba muy manso, sin peligro que no ay peñas, con mas aguas que trae, las suyas y las de Xarama, y con mayores y más lindas tablas, y más espesura de arboleda a las orillas, y mucha caza a la qual tiraba S. Mt. con arcabuz desde la barca; que quando no se esperase desta nauegación los provechos que se espera, bastaua el regalo y placer que añade a los muchos que tiene Aranjuez y Açeca, que paresce que este solo le faltaua, que será muy grande quando se nauegue arriba y abaxo de Aranjuez lo que se puede nauegar, como se ha platicado y propuesto.

«Estando en Açeca otra vez anduuo S. M. en las barcas, y despues mandó a su partida que la llevasen a Aranjuez, y los barqueros se fuesen a sus casas hasta otra vez ser menester, abiendolos dado dos vestidos a cada vno y ayuda de costa, mandoles pagar sus jornales; y a Juan Bautista Antoneli que abia tenido siempre a cargo lo desta navegación, mandó fuese a Madrid a despacharse para yr a entender en proseguir la navegación de Tajo, de Alcántara para arriba, y acabar algunas cosa de alli para abaxo, quedando muy contento de que el trabajo que puso a venir a descubrir esta navegación desde Lisboa, quel habia propuesto, hubiese parado en que su Rey con su hijo heredero y las serenisimas ynfantas, la hubiese aprobado en su persona; que fue la mayor barcada que sobre las aguas se lee que haya navegado, por ser S. M.; y que el mayor Monarca y que más tierras y mar posee de quantos ha habido antiguos y modernos, y llevar consigo a su hijo heredero de tanta monarquia, y sus dos hijas que tanto quiere, asi por ser hijas como por su mucho valor y cordura, y que hubiese salido con tanto contento y satisfacción de S. M. y de todos los que le acompañaban, y aprovasen a vna la ynvención de su nueva navegación, y su Mt. se partió para Sant Lorenço el Real.»

Siguen tres hojs. en bl. núm. y el siguiente:

«Soneto en loor del Señor Juan Bautista Antoneli, yngeniero de su Mt., hecho por martin Al.º Arias, Regidor perpetuo de la V. de Alcantara.»

«El ingenio más raro y peregrino
que en el mundo vniverso se ha hallado,
y vn juicio tan claro y acendrado
que alcanza poco menos que divino,
Es vno que de Italia a España vino,
que servir a Philipo ha profesado
a quien el gran Monarca ha encomendado
que por el hondo Tajo abra camino.
La obra más ynsigne y excelente
que hasta hoy se ha visto en nuestra España,
de quien se han mil bienes prometido.
Juan Bautista es este hombre preeminente,
de quien admira ver la traza extraña
que en el orbe otra tal jamas se ha oido.»

Esta Relación es sin duda la misma copia que Antonelli dice haber entregado a Morales, según carta del 1.º de Enero de 1582 a Felipe II: «Aquí en la Puente del Arzobispo... vino (a ver la embarcación) Ambrosio de Morales, coronista de V. M., al cual y a los demás de buen entendimiento les parece otra Argonáutica de los griegos y más provechosa, y que será una de las más célebres obras que haya hecho Príncipe en el mundo; y el Ambrosio de Morales dice que la ha de celebrar, *al cual di copia de la relación de la navegación de los ríos de España, que a V. M. di en Thomar...*» Copia y extracta parte de esta correspondencia, entre Antonelli y Felipe II, el P. Montaña en su obra: *Felipe II en relación con Artes y Artistas, con Ciencias y Sabios.*—Madrid, 1912, cap. XXI. Dice que la toma de una *Memoria* del Brigadier D. Francisco Cabanes, pero sin puntualizar la cita.

En cuanto a la Relación fué, con muchas variantes, publicada por Ceán Bermúdez en su *Noticia de los Arquitectos y Arquitectura de España*, t. III, pág. 215 *passim;* y reproduce también algunos párrafos el mismo P. Montaña, demostrando ambos no haber conocido la copia auténtica de este Códice escurialense.

Muchos son los escritores contemporáneos que hablaron del asunto; porque fué grande el entusiasmo que causó en España tan magno y famoso proyecto, desde que empezó a realizarse con la navegación del Tajo, y más al ver que muchas de nuestras tropas fueron de ese modo embarcadas hasta Lisboa para la conquista de Portugal, y que Madrid podía llegar a convertirse en puerto marítimo por obra y gracia de los atrevidos y geniales pensamientos de Felipe II.

J. II. 14.

Cód. fol. de 270 × 190 mm. Enc. perg. 121 hojs. n. mod. let. últ. s. XVI. Tejuelo: *II-Prohib.-22.*

[*Relación de la Vida y supuestos milagros de Sor Marıa de la Visitación, Priora de la Anunciada de Lisboa.* Por el P. Fr. Luis de Granada.] 1586.

Aunque sin portada y anónima, basta leer esta relación para convencer que su autor fué el insigne Fr. Luis de Granada, por el estilo inconfundible y por otras razoness que luego se expondrán.

Fol. 1 v.: «Prólogo en el qual se declara el argumento y materia de lo contenido en esta Historia y de los fundamentos que hay para dar crédito a las cosas que en ellas se escriuen.» (Al margen derecho, letra diferente: «De M.ª de la Visitación.») Emp.: «Costumbre fue de muchos insignes autores scriuir las Vidas de algunas personas notables que florecieron en sus tiempos...» (Fol. 2 v.): «tomé a cargo scriuir la ystoria de nuestra Virgen, assi por razón de ser de mi horden, como por auer tenido yo particular noticia de sus cosas...» «Diré de la manera que supe todo lo que aqui scriuo. Porque primeramente el padre fray Pedro Romero que era su confesor... me daua (cuenta) tambien a mi, y yo la asentaba por memoria para scriuirla más de proposito en su lugar...» «y assi scriuió (la monja) vn cuaderno de tres o quatro pliegos destas cosas, el qual despues se *me entregó y las cossas del pusse en los lugares desta Istoria...*» «de las quales (fol. 3) no tenemos otro testimonio, sino avellas ella testificado y retificado de la manera que decimos, y quan firme sea este testimonio adelante se declarará...» (Fol. 4 v.): «nuestro señor comenzó a hazer speciales favores y mercedes a esta Virgen dende la vispera de su profession... que fue dende los diez y siete años de su hedad; y siendo ella agora, *al tiempo que esto se scriue*, de treinta y siete, son ya passados veinte años en que estos favores y mercedes se han continuado...»

(Fol. 5 v.): «Otra razon hay mas urgente y perentoria, que son los milagros questa Virgen tiene hechos, los quales estan con toda solenidad processados y averiguados. Visto que con solo este argumento y

testimonio se satisface la Iglesia para canonizar los santos; mas esta virgen, demás deste testimonio tiene otro no menor, pues la ympresion de las llagas de nuestro Redentor, en pies y manos y costado, etc...» Fol. 6 acaba el Prólogo y sigue la «Division y argumento desta historia» en cuatro libros, «todo ello sujeto a la correpcion de la santa madre yglesia.»—Dos hojs. en bl. n.

Fol. 9 empieza la Relación: «*Mirabilis Deus in sanctis suis...*» Folio 121, acaba: «Testificalo de vida.»

Desde el fol. 21 v. al 27 recto se copia el informe que sobre el mismo asunto envió el Cardenal Alberto, Arzobispo de Lisboa, al Papa Gregorio XIII, la contestación de éste, y una carta del Conde de Olivares nuestro embajador en Roma. Emp.: «Relacion que se envió a su Santidad en romance. Lo que se ha entendido de la madre Maria de la Visitacion, Priora del Monesterio de la Anunciada de Lisboa, asi por ynformacion que se tomo y diligencia que hizo vn ynquisidor del Consejo General del Santo Oficio por mandado del Arzobispo de Lisboa ynquisidor general en estos Reynos, como por relacion que ella dio obligada con el precepto de su Prelado.—Nacio esta sierva de Dios, que antes de ser Religiosa se llamaba *Doña María de Meneses*, de muy nobles padres. Porque fue hija de Don Francisco Lobo, el cual fue embaxador del Rey Don Juan el tercero en la Corte del Emperador Carlo quinto, y de Doña Blanca de Meneses, ambos de nobleza muy principal en estos reynos. Muertos sus padres, siendo de edad de once años, tomó el hábito de la Religión del bienaventurado Santo Domingo en el Monesterio de la Anunciada desta Ciudad de Lisboa; y a los diez y seis hizo profesion. Ya habrá veinte y dos años que es Religiosa, porque ahora sera de edad de *treinta y tres* (1) y *el año pasado de mil y quinientos y ochenta y tres* fue electa por Priora...» (Fol. 23 v.) «Lo que más ha hecho divulgarse las cosas desta sierva del Señor, ha sido haberse publicado las insignias de las llagas que visiblemente tiene en las manos y pies, como consta de muchas personas que las han visto, y por la averiguacion que sobre ello se ha hecho. Las cuales recibio a *siete de Marzo... deste presente año de mil y quinientos y ochenta y cuatro;* y

(1) Esta fecha debe ser errata del copista, en vez de *treinta y siete*, como dice antes Fr. Luis de Granada. El informe del Cardenal Alberto es de 1584. La relación de Fr. Luis se empezó en 1585 y se acabó en 1586, como se hace notar en el fol. 110 v. y 117 recto.

el Rdo. P. Fray Luis de Granada refiere haberle dicho un dia antes una beata «que el dia de Santo Tomas habia de hacer Dios una gran merced a la Priora de la Anunciada, y ese dia por la mañana se le imprimio las formas de las llagas...»

Esa fecha y la alusión que se hace a Fr. Luis de Granada es de la información remitida a Roma. Después, en el folio 27 dice ya el mismo Granada por su cuenta, confirmando la anterior cita: «Otro anexo a este es haber Nuestro Señor revelado a una devota Religiosa *tres* dias antes este singular privilegio de las llagas, no sin grande admiracion y derramamiento de lagrimas. | La cual por tener particular comunicacion conmigo, vino a mi tres dias antes a decirme lo que habia visto, *como se refiere en la Relacion susodicha*, y desto yo doy testimonio en Dios y en mi conciencia.»

En el folio 74 se confirma ser Fr. Luis de Granada el autor de esta historia con las siguientes frases: «mas quien hubiere leido el martirio de San Clemente Obispo de Ancira; que está en la *Segunda parte de nuestra Introducción del Símbolo*, no extrañará este efeto y deseo de nuestra virgen.»

En el fol. 92 v.: «y porque del fruto y mérito deste santo exercicio, y del modo conque se debe exercitar, habemos ya tratado en el *Libro de la Oración*, y en el *Vita Christi*, a estos lugares remito al cristiano lector questo quisiere saber.»

Finalmente, en el fol. 103 v. hay al margen la palabra *foris*, que parece autógrafa del mismo Granada, como corrigiendo la letra de su amanuense P. Oliveira, según opina el P. Justo Cuervo que ha copiado el Códice.

Varios insignes varones, como San Juan de la Cruz y el Beato Alonso de Orozco, adivinaron de lejos la superchería de esta famosa monja de Portugal. (Cf. P. Cámara, *Vida del Beato Alonso de Orozco*, pág. 315.—Valladolid, 1882.) También el P. Jerónimo Gracián, como él mismo cuenta, vino al Escorial a informar a Felipe II sobre el asunto. «En Lisboa (dice), comunicando con el P. Fr. Luis de Granada, traté muy particularmente del espíritu de María de la Visitación, Prioresa de la Anunciada, que decía tener las llagas... y habiendo tratado estas cosas con María de San José, Priora de las Carmelitas Descalzas de Lisboa, con los papeles de su parescer que ella escrivió y la *relación que yo hice al Rey en el Escurial*, se metió la Inquisición en averiguar aquellas llagas, y se descubrió ser fingidas; y yo descubrí que mediante aquel engaño y otros que había en Lisboa se inquietaba la gente, de manera que pudiera venir a perderse aquel reino; y por los émulos que en este caso tuve, me fué forzado venir huyendo de Portu-

gal porque no me matasen.» (Cf. P. Fray Jerónimo Gracián: *Peregrinaciones de Anastasio*, pág. 258.—Burgos, 1905.

Si Fr. Luis de Granada se había constituído en panegirista de la monja, fué por los informes que le dieron sin detenerse a analizarlos, ni conocerla de vista. Pero cuando el engaño se descubrió, lanzó al público, como en desagravio, su célebre sermón de *Las Caídas Públicas*, impreso en Lisboa el año 1588 y reproducido en el tomo XIV de sus *Obras completas*, hermosa edición crítica hecha por el P. Justo Cuervo (Madrid, 1906).

El buen nombre de Fr. Luis no debe por eso resquebrajarse en nada. Dios, que a manos llenas le había otorgado sus más ricos y preciados dones, sin duda no quiso concederle el discernimiento de espíritus, en aquella época calamitosa de arrobos, visiones y milagrerías.

La Relación, aunque no se halla registrada en el primer Catálogo de esta Biblioteca, fué incluída entre sus Códices prohibidos; y creemos que, por respeto santo a muchas cosas, jamás debe publicarse. ¿Cómo vino a parar aquí? Es difícil averiguarlo con certeza. Tal vez la trajese consigo Gracián desde Lisboa para informar a Felipe II en pro y en contra del negocio, cuando con ese fin le visitó en El Escorial después de haber comunicado con Fr. Luis de Granada *muy particularmente* del espíritu de la Priora portuguesa. Tal vez procediese del Conde de Olivares que en Roma intervino en el asunto para comunicarlo al Papa. Quizá, en fin, proceda del Santo Oficio; y alguna luz pudieran dar a esta sospecha la signatura del tejuelo y la nota marginal inferior del folio 1 v. que dice: «*I. P. 6. extravagante.*»

De la Relación de Fr. Luis debieron de hacerse otras copias en su mismo tiempo, pues Cipriano de Valera, al fin de su *Tratado del Papa y de la Misa*, cita un libro francés del dominico Fr. Esteban Lusiñán que, a juzgar por el título, tal vez sea un calco o traducción del de Granada. «*Los grandes milagros y las santísimas llagas que han acontecido a la reverenda madre Priora*, **por el presente año de 1586** *en la ciudad de Lisboa en el reino de Portugal, de la Orden de padres predicadores*, **aprobados por el reverendo padre Fr. Luis de Granada,** *y por otras personas dignas de fe.* En París, en la imp. de Juan Besaut, 1586.»—Cf. Menéndez y Pelayo: *Heterodoxos Españoles*, t. II, pág. 536.

J. II. 23.

Cod. fol. de 270 × 200 mm. Enc. perg. 70 hojs. n. mod. L. ult. s. XVI.—Tejuelo: «*Viaje a Turquía.*»

I. Fols. 1-60.—[*Viaje a Turquía.* Por Cristóbal de Villalón].

Dedicatoria a Felipe II. «Al muy alto y muy poderoso y Catholico y christianisimo Señor don Phelipe Rey de España, Inglaterra y Napoles, el Autor y deseo de sincera felicidad y vitoria. | Muy alto y muy Poderoso Señor. Aquel insaciable y desenfręnado deseo de saber q natura puso en todos los hombres... no puede mejor executarse que con las peregrinaciones y ver las tierras extrañas...» «Dos años enteros despues de las prisiones estuve en Constantinopla, en los cuales entraua, como es costumbre de los médicos, en todas las partes donde a ninguno otro es lícito entrar; y con saber las lenguas que en aquellas partes se ablan, y ser mi abitacion en las cámaras de los mayores Principes de aquella tierra, ninguna cossa se me ha abscondido de quanto passaua... Plega a Dios omnipotente invectissimo que con el poder de V. Mg. aquel mostruoso turquesco vituperio de la natura vmana sea destruido y aniquilado, de tal manera que ternan libertad los tristes cristianos oprimidos de grande tiranía, pues ciertamente despues de Dios en sola V. Mag. está fundada toda la esperanza de su salud. Hame parecido de sacar este libro de las fatigas de los Christianos Captivos para que V. Mg., que el mundo conoze ser solo aquel que puede y quiere dar, rremedie a estos trabajos, y esperamos que en breve lo hara. Conserve dios a vr̄a. cesaria mag. por muchos años con aumento de salud para que con felices victorias conquiste la Assia y Africa, y lo poco que del otro Polo queda, a primero de marҫo» (sin año).—En el fol. 2 v empieza el Diálogo; y acaba, incompleto, en el fol. 60 v: «el palacio del Duque [de Florencia] es muy bueno; a la puerta del qual está vna medalla de metal con una cabeza de Medussa, cosa de ver; una leonera tiene el duque mejor que ningun Rey ni Príncipe, en la qual vereis muchos leones, tigres, leopardos, onҫas, ossos, y otras fieras muchas, ansi en Florencia como en las ciudades grandes de Italia y Francia.»

Estas últimas palabras se hallan en la mitad del folio 60 v., a las cuales debieron seguir otras varias hojas que parecen arrancadas del Códice, quedando incompleta relación tan interesante, entre histórica y novelesca. El autor dice haber estudiado griego y latín en Alcalá, y que haciendo un viaje de Génova a Nápoles fué hecho cautivo en una de las naves del Príncipe Doria apresadas por los turcos. Con extremado y crudo naturalismo cuenta la vida penosa de abordo, los sufrimientos del cautiverio y las costumbres de los turcos. Fíngese médico, y llega a serlo del Bajá de Constantinopla y hasta de la misma Sultana, a quienes salva de graves enfermedades. Delante del mismo Bajá sostiene vivas polémicas con los médicos judíos defendiendo las teorías de Hipócrates y Galeno contra las de Avicena y Averroes.

A pesar de tal privanza, y con el fin de quebrantar su fe, le obligan a seguir en los trabajos forzados de los demás cautivos, acarreando barro y piedra para un palacio del Bajá. En tal coyuntura (fol. 32 v.) díjole un turco principalísimo: «—Cristiano, aquella filosofía de Aristóteles y Platón, y la medicina de Galeno, y elocuencia de Cicerón y Demóstenes, ¿qué te han aprovechado?...» «—Volví los ojos a él, y díjele: Hame aprovechado para sufrir semejantes días como éste...» «—Satisfízose tanto de la respuesta, que arremetió conmigo y quitóme la espuerta, y cargósela sobre si; y vase adonde estaba el Bajá mirándola, y entra diciendo: Señor; yo y mi mujer y hijos queremos ser tus esclavos porque no mates semejante hombre, que hallarás pocos como éste, en lo cual contradices a Dios y al Rey.»

Teniendo alguna más libertad aprendió muy bien la lengua turquesa e italiana «por las cuales (dice fol. 51) supe muchas cosas que antes ignoraba, y vine por ellas a ser el christiano más bien librado q después que hay infieles entre ellos hubo...» «—Determiné de irme, y tomé los libros, que eran muchos y buenos, y dilos envueltos en una manta de la cama a una vecina mía, de quien yo me fiaba que los guardase.»

El ingenio chispeante del autor y el gracejo del diálogo, hacen que esta relación se lea con el interés de una novela, y que haya merecido la publicación que de ella ha hecho D. Manuel Serrano y Sanz en su *Autobiografías y Memorias*. Madrid, 1905. *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, edición de Bailly-Bailliere. Ocupa desde la pág. 1 a la 149; y la ha tomado de los Códices *M. 529* y *R. 378* de la B. Nacional.

II. Fols. 61 v-70 v.—[*Relación de los títulos del Reino, de los Obispados y sus rentas, y de las Ciudades que tienen voto en Cortes.* Por Pedro Núñez]. 1597-1600.

«Relación v̄dadera de todos los títulos que ai en spaña; anssi de las Rentas que cada vno tiene, como de las casas, solares y linajes de adonde decienden y donde tienen sus estados, lugares y rrentas, y quales y quantos son, que son las ssiguientes; y ni más ni menos de los arzobispados y obispados, y quales son sufraganeos a otros, y los rricos hombres quentran en cortes y a jurar a los príncipes destos rreynos, y procuradores dellos que hablen en cortes y por qué orden y anterioridad

hablan cada vno de ellos. Los quales saqué yo Pedro Nuñez de S.º a gloria de nr̃o Sr. y de su benditissima madre la virgen sin mançilla y de todos los cortesanos celestiales, este año de 97 años, por vna memoria que vino a mis manos de Madrid por cossa müy cierta y verdadera. | 1597 años. |

Emp.: «Regla general. Los duques son todos grandes.

«El duque de Frias, conde de haro, señor de la cassa de los siete Infantes de Lara, condestable de castilla y Justicia mayor, es cabeça de los Velascos y su linaje, tiene su cassa en la çiudad de burgos, y su estado en castilla la bieja, y en las montañas y tierra de Vizcaya y en las sierras de Soria. Tiene de rrenta sesenta y cinco mill ducados...» (Sigue la lista con las cifras a las márgenes en números romanos.)

Fol. 68. «Y agora entran los arçobispados.

«El arçobispo de Toledo tiene de rrenta ducientos y cincuenta mill ducados en cada vn año.» (Sigue la lista de los Arzobispados con los sufragáneos y sus respectivas rentas anuales.)

Fol. 69 v.—«Los Reinos que tienen voto y entran en las Cortes.» |

«Burgos es cabeza de Castilla la Vieja, y trae pleito con Toledo, «que es cabeza de Castilla la Nueva; y entre estos dos Reinos no está determinado qual ha de hablar primero. Y ansi se levantan en las Cortes ambos Procuradores juntos, y quieren hablar cada vno por su reino, y porfian hasta hacer ademan de querer desenvainar las espadas, y las empuñan ambos a la par. Entonces dice el Rey: «hable Burgos, que yo hablaré por Toledo.»—Entonces el Procurador de Burgos propone su razon, y el de Toledo se asienta; y por más autoridad habla a la postre de todos los reinos. (Sigue la lista de los reinos.)

«Las ciudades que no son cabezas de Reinos y tienen votos por si, son estas.

Guadalajara || Soria || Cuenca || Segobia || Avila || Toro || Zamora || Salamanca || y Valladolid. ||

«Las Villas que tienen voto en Cortes son estas: | Madrid tan solamente de Villas.

«Los Reinos hablan por sus anterioridades, como están arriba puestos, vnos Procuradores hablando tras los otros. | Los Procuradores de las demás Ciudades y Villas van vnos hablando vnas veces y en vnas Cortes delante de otros, y otras veces detrás, como les cabe por suertes, pues cada veces se echan.

—«Todas estas ciudades y villas ynbian sus Procuradores a las Cortes que se hacen de tres en tres años en Monzon, o en do su Magestad del Rey nro Señor se sirve se hagan, y él los ynbia a llamar.

«Los Procuradores que a ellas suelen acudir de los Reinos y ciudades y villas, son treinta y seis; los quales todos tienen sus votos en ellas; y si acaso no acuden todos, como sea la mayor parte destos treinta y seis votos pueden obligar [a] todos los Reinos y ciudades arriba dichos, no se entendiendo la Corona y Reino de Aragon, Portugal, y Navarra, que estos van por otros modos y fueros diferentes destos.

—«Son llamados tambien a jurar los Reyes o Príncipes de Spaña, quando de nuevo se juran; y juran despues de haber jurado la Casa Real, y los Eclesiasticos y Señores arriba dichos, todos los que se hallan presentes, que son el brazo militar destos Reinos y Señorío de su Mag.

—«A estos Procuradores ocurren todas las ciudades, Villas y lugares destos Reinos, cada vna con lo que le importa, o con sus necesidades, o otras cosas, para que ellos lo propongan allá.

—«Y todos se asientan en las Cortes en los lugares que les están señalados a cada vno.

—«El Duque de Beraguas anda en pleito con el Almirante de las Indias. Vale treinta mill ducados el estado de [*ilegible*] cada vn año.

—«El curso que se tiene para pedir algo a su Mag., de las cosas que les toca pedir algun Reino, o ciudad, villa, o lugar, es este; ora sea general o particular lo que quieren pedir. Entran los Procuradores solos a tratar de ello, ya contando la mayor parte que conviene al bien de los Reinos o ciudades; suplican al Rey lo conceda sin autoridad que se les busque para el pedirlo, el qual no ignora desto cossa ninguna.

—«Adviertese aqui que no entran en este memorial los títulos de la Corona de Portugal, y ansi no van aqui puestos ni declarados.

—«Y con esto, laus Deo et beatisima Virgo Maria (sic) et omnibus santis ejus per ynfinita secula seculorum. Amen Jesus. | Acabé de trasladar esta Memoria esta navidad, principio de este año, 1600 años.» (Rúbrica.)

Esta Relación es un plagio de otra inédita del Dr. Páez de Castro, según el Códice autógrafo de la B. Nacional, *V. 248*, fol. 24 y sigs.

INDICE

DE LOS

CÓDICES CATALOGADOS POR ORDEN CRONOLÓGICO

Y NÚMERO DE RELACIONES

EL MISMO INDICE ANTERIOR, POR ORDEN ALFABETICO

ÍNDICE

DE AUTORES Y TITULOS ANÓNIMOS (1)

(1) No se incluye aquí el índice de las *Relaciones Histórico-geográficas* de los pueblos de España, porque va aparte en la pág. 318.

INDICE

DE LOS ESCRITORES CITADOS PARA ACLARAR LAS RELACIONES

